

ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza



Volumen I — Núm. 3
SIGUENZA

1986

ANALES
SEGUNTINOS

ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de
Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato
Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excmo. Ayuntamiento
de Sigüenza



Volumen I — Núm. 3
SIGÜENZA

1986

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio: Proemio	9
HISTORIA	
MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio: Doña Blanca de Borbón, Reina de Castilla, y su prisión en el Castillo de Sigüenza	11
Tabla Cronológica de doña Blanca de Borbón y el Rey D. Pedro	28
OLEA ALVAREZ, Pedro: Blanca de Borbón	31
Presencia de Sigüenza en los Concilios Ecuménicos Me- dievales	45
BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián: "La Elección de Justicias Municipales en el Señorío Epis- copal Seguntino"	67
ARTE	
MUÑOZ PARRAGA, María del Carmen: Una aportación al románico alcarreño: El Pórtico de Baides	101
PECES RATA, Felipe-Gil: El tocado masculino en el retablo de San Marcos y Santa Catalina de la Catedral de Sigüenza	111
HERRERA CASADO, Antonio: Humanismo y fe en el arte funerario castellano del siglo XV. (Algunos ejemplos de la crisis bajomedieval en la Ca- tedral de Sigüenza).	121
ORTEGO GIL, Pedro: Notas para la historia de los Edificios Municipales Seguntinos	137
MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel: Fuentes documentales para la arquitectura en Sigüenza (Siglos XVI y XVII)	161

	<u>Págs.</u>
LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón: Una Estela posiblemente tabular en la Iglesia de Nuestra Señora de los Huertos (Sigüenza)	181
DAVARA RODRIGUEZ, Fco. Javier: El Colegio Universidad de San Antonio de Portaceli	189
 VARIOS	
OTERO GONZALEZ, Laureano Los abastecimientos y los precios de los comestibles en Sigüenza a comienzos del siglo XIX	201
SANCHEZ DIAZ, Susana y SEVILLA MUÑOZ, Manuel: Estudio geológico en la zona de Pelegrina y La Cabrera...	225
ASENJÓ PEREGRINA, Juan José: La etapa seguntina del escultor Florentino Trapero (1943-1950)	241
SANCHEZ DONCEL, Gregorio: Los Ardanza seguntinos en el siglo XVI	269
MOÑUX CABRERIZO, Vicente: Apuntes para una historia del Colegio Episcopal "Sagrada Familia" de Sigüenza. (Segunda parte)	271
DE LAS HERAS MUELA, Jesús Breve historia del periodismo seguntino (1859-1985) ...	291
SANZ SERRULLA, F. Javier: El Doctor Huarte de San Juan, Médico y Catedrático en Sigüenza. Aspectos biográficos inéditos	309
GARCIA ECIJA, Angeles: El comercio y la industria en la España del siglo XIX: Fábrica de Jabones "La Seguntina"	315
FOTOGRAFÍAS COMENTADAS	325
"La Inmaculada Niña" de Zurbarán. Bandera del "Regimiento Provincial de Sigüenza".	
VAQUERIZO MORENO, Francisco: Romance por la muerte de Martín Vandoma	328
LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón Rincón Bibliográfico Seguntino	329
REVISTAS DE ASOCIACIONES CULTURALES	351
ACTIVIDADES DE NUESTRA ASOCIACION	353
SUMARIO DEL N.º 4	359

“Anales Seguntinos“ n.º 3

PROEMIO

Este tercer número de nuestro primer tomo de ANALES SEGUNTINOS constituye, por decirlo así, el «paso del Ecuador» en la marcha cada día más firme de nuestra **Asociación Cultural «El Doncel»** y su **Centro de Estudios Seguntinos**; con la publicación de las conferencias culturales de verano, fruto de las investigaciones de nuestros miembros en la Historia, el Arte y el Folclore seguntino, bajo el patrocinio inapreciable de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara y su Institución de Cultura «Marqués de Santillana» en primerísimo lugar; de la Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha y su Consejería de Cultura; del Excmo. Ayuntamiento seguntino y su Patronato Municipal de Cultura «Martín de Vandoma»; de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja y finalmente de nuestro Meceñas el Ilmo. Sr. D. José Celma y Prieto y su «Fundación Metrópolis». se ven colmadas con creces todas nuestras aspiraciones estatutarias. Este año esperamos que también la Universidad de Alcalá de Henares como antaño lo hizo la Universidad Complutense de Madrid nos preste su colaboración y asesoramiento académico. A todos ellos y a nuestros asociados que con su cuota anual y presencia cordial en nuestros actos públicos nos dispensan su ayuda, nuestro eterno agradecimiento en nombre de la ciudad de Sigüenza.

Fresca aún la tinta de este tercer número, que hoy, lector, tienes entre tus manos, anunciamos que ya está en marcha nuestro número cuatro dedicado casi por entero a nuestro «DONCEL», a la figura sin par del Comendador D. Martín Vázquez de Arce, tras el rotundo éxito conseguido con la celebración del **V Centenario de su Muerte Heroica**, que dio pie a más de cien artículos periodísticos en toda la prensa española y a una variada serie de carteles y logotipos esparcidos a los cuatro vientos. Y tenemos ya en ciernes el quinto número que dedicaremos a los siglos XVIII y XIX de la **Ilustración en Sigüenza**.

Quiero destacar de este tercer número la **Sección Bibliográfica seguntina** por su riqueza, variedad y extensión, recogida por el Miem-

bro del Centro de Estudios Seguntinos y Socio fundador don José Ramón López de los Mozos. Dice bien a las claras que Sigüenza está de moda; que sus personajes históricos, sus tesoros histórico-artístico, sus bellezas naturales, siguen siendo cantera inagotable para estudiosos, y que le viene bien ese epíteto que le venimos asignando de la **Atenas de Guadalajara**, o en el bien decir de D. Felipe Peces Rata, la **Atenas del Alto Henares**, en su discurso de apertura solemne del Curso de Verano de la citada Universidad de Alcalá de Henares.

Finalmente deseo destacar la importancia que para nuestra **Asociación Cultural y Centro de Estudios Seguntinos** tiene el hecho relevante de haber sido elegido Alcalde de nuestra ciudad, nuestro Vicepresidente D. Juan Carlos García Muela, a quien desde estas páginas saludamos, deseándole muchos más éxitos de los que en su día consiguó para Sigüenza el Cronista que suscribe en su período de regencia de la Alcaldía, haciéndole un ruego: Que en sus cuatro años de futuro mandato se salve de la extinción y del abandono todo el complejo tesoro monumental e histórico de las «Travesañas» con la obtención definitiva de un **«Plan Nacional de Rehabilitación Urbanística y Social de las Travesañas de Sigüenza»**.

Este fue el deseo unánime de nuestra **Asociación y Centro de Estudios Seguntinos** aprobado en el Encuentro con la **Asociación Nacional «Hispania Nostra»** en 1980, incluida la adquisición por parte del Ayuntamiento seguntino de la denominada **«Casa del Doncel»**. No sería nada más que dar cumplimiento a los deseos actuales de **«Europa Nostra»**, dentro del Año Europeo del Medio Ambiente, en su **«Campaña Europea para el Mundo Rural»**; «Despertar el legítimo orgullo de los pueblos europeos hacia su historia y herencia común, tanto en lo concerniente a las realidades humanas, como a sus bellezas naturales. Prestar atención a los peligros que amenazan esta herencia, llamando a la preservación y mejor gestión de estos tesoros irremplazables, e impulsar activamente la realización de proyectos arquitectónico apropiados, y la adopción de medidas que mejoren y favorezcan la gestión del medio ambiente tanto en las ciudades como en el campo». Que sea una feliz realidad.

Juan A. Martínez Gómez-Gordo
Cronista Oficial de Sigüenza.

DOÑA BLANCA DE BORBON, REINA DE CASTILLA, Y SU PRISION EN EL CASTILLO DE SIGÜENZA

Juan A. MARTINEZ GOMEZ-GORDO
*Cronista Oficial de Sigüenza,
Pres. de la Sección de Historia del Patronato
Municipal de Cultura «Martín de Vandoma»,
Miembro de la As. Esp. de Médicos Escritores.*

I

No pudo llegar doña Blanca de Borbón a Castilla en época más conflictiva y sangrienta que ésta de la segunda mitad del siglo XIV, bajo el despótico reinado de don Pedro I, en la fogosidad de su juventud, acosado de la nobleza y de la ambición de los numerosos bastardos que había dejado su padre, el rey Alfonso XI (1); enfrentado a las ambiciones del rey de Aragón, Pedro IV **el Ceremonioso** (1319-1453), que usó de la nobleza castellana, de los Infantes de Aragón y de los bastardos como peones de una permanente intriga contra don Pedro, hasta ser doblegado por éste; las pertinaces luchas entre Inglaterra y Francia, «**Guerra de los Cien Años**». (1337-1453), que empobrecerían las arcas del rey francés Juan II, **el Bueno** (1319-1364) condicionándole en el impago de la dote ofrecida a su sobrina doña Blanca; y como permanente telón de fondo la intromisión permanente del papado francés de Aviñón en las personas de Clemente VI, Inocencio VI y Urbano V. Este panorama político y familiar estuvo empañado en los primeros años del reinado de don Pedro por la acción de su **valido** y ayo, el lusitano don Juan Alfonso de Alburquerque, traído por la reina madre doña María de Portugal, que vivió hasta su caída con la obsesión de luchar hasta el exterminio contra la concubina del rey Alfonso y contra sus hijos, los bastardos, her-

(1) Alfonso XI *el Justiciero* murió frente a Gibraltar el 27 de Marzo de 1350 afectado de la *peste negra* que asolaba toda la cuenca mediterránea desde 1338. Dejaba como heredero al joven don Pedro, hijo de María de Portugal. De su amante doña Leonor de Guzmán, joven viuda de la familia andaluza de los Guzmanes, tuvo a los gemelos Enrique y Fadrique, de la misma edad que el príncipe heredero, a Fernando, Tello, Juan, Sancho, Pedro y Juana. Nada más fallecer Alfonso oneno se mandó matar a doña Leonor por la reina viuda y su valido Alburquerque, a manos del ballestero Alonso Fernández de Olmedo, abriéndose así un pavoroso reinado de crímenes y fratricidios.

Conferencia pronunciada en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Sigüenza, el 30 de Julio de 1985.

manastros de don Pedro, y de obtener una alianza con Francia, para lo cual, tras echar en los brazos del fogoso rey a doña María Díaz de Padilla, hizo lo imposible, a continuación, para casarle con doña Blanca de Borbón.

Ya desde niño, sirvió don Pedro para la política internacional del rey Alfonso octavo, y se había concertado matrimonio con princesa inglesa, que murió en la espera; más tarde se buscó su enlace con Doña Blanca de Navarra, que lo rehusó, y muerto el rey, el valido Alburquerque optó por la princesa francesa alentado sin duda por el Papado y sobre todo por el arzobispo de Toledo don Gil de Albornoz.

No hemos de olvidar, si queremos atenuar la culpabilidad del rey don Pedro en su obstinada postura contra doña Blanca, la enorme lentitud de las negociaciones de esta boda y el lentísimo caminar del cortejo nupcial desde París a Valladolid. Las gestiones se iniciaron en Mayo de 1351, y a los cuatro meses se puso en marcha doña Blanca, llegando a Valladolid en Febrero del 53, para casarse en Mayo. Tiempo ya suficiente para que don Pedro, que había conocido a doña María en el verano del 52, pudiese festejar con una corrida de «cañas» el nacimiento de su primera hija, doña Beatriz, que colmó las ansias de paternidad de un joven de 18 años, y ello unido al impago de los 300.000 florines de oro ((2) concertados en las capitulaciones matrimoniales, le llevó a oponerse a unas capitulaciones impuestas.

Vivía Europa entera bajo la amenaza permanente de la **peste negra**, que había asolado ciudades enteras, y nuestra península además bajo las garras de un bandidaje permanente, que junto a las guerras civiles había afectado la vida ciudadana de nuestra ciudad de Sigüenza, cerrada a cal y canto por la última muralla mandada a construir por el obispo don Simón Girón de Cisneros a principios del siglo, al tiempo que se había habilitado un severo palacete para residencia episcopal, abandonando el estado conventual de la catedral.

Esta es la época y éstos los personajes que vamos a tratar de perfilar un poco más.

II

Doña Blanca, una de las hijas del Duque de Borbón, «poderoso y nobilísimo príncipe de la sangre real de Francia» y de doña Isabel

(2) Copia íntegra del contrato que fija la dote de doña Blanca en 300.000 florines de oro nos lo demuestra SITGES, J.B.: «*Las mujeres del rey don Pedro I de Castilla*», Madrid, 1910, aparte de abundante documentación. El pago estaba fraccionado y la primera entrega que deseaba hacer el canónigo francés Gilles de Malmoison no se aceptó por los embajadores castellanos por haberse pasado ya la primera anualidad.

de Valois, fue una figura simpática de nuestra Historia por lo desgraciada, que como simple peón fue movida por los intereses de Estado de Francia, de Castilla y del mismo Papado de Aviñón. Joven de 17 años, frágil y delicada, hermosa de cara y cuerpo, y no dudamos que también de alma, pese a la corrupción de las cortes de aquellos siglos, que caso con el rey de Castilla don Pedro I, a los 18 años, idéntica edad que él. Ha sido sin duda su figura un dulce contrapunto de belleza rubia, a la fuerte personalidad de la concubina del rey, de belleza española, que hubo de moverse delicadamente prisionera de las ambiciones de sus deudos bajo el amparo de la reina madre, doña María de Portugal o del valido Alburquerque, bajo las continuas intrigas de los bastardos o del segundo valido Hínestrosa, tío de la concubina, que custodiaba su encierro, cuando no bajo la presión inhumana de su propio esposo que la repudió, que le hizo hacer «confesiones inconfesables». Por su larga permanencia en el Castillo-Palacio seguntino está ligada a nuestra historia local y ha constituido tema preferente de muchos de mis escritos (3).

«Muchas de las sombras ilustres que pueblan el castillo de Sigüenza —nos dice Agustín de Figueroa, marqués de Santo Floro—, muchos de los ecos de sus decrépitos muros guardan memoria de altos heroísmos y gestas gloriosas. Para mí, sin embargo, es Blanca de Borbón, Princesa de Francia e infortunada Reina de Castilla, el personaje más emotivo de los que desfilaron por el Alcázar». «Del linaje del Rey de Francia, de flor de lis de los Borbón —nos relata AYALA en sus Crónicas (4)—. Era en edad de veinte e cinco años cuando murió. Era blanca, e rubie e de buen donaire e de buen seso; e decía cada día sus horas muy debotamente. E pasó gran penitencia en las prisiones do estuvo, e sofríolo con muy gran paciencia».

Su desgraciada figura realza, sin quererlo, el temperamento rebelde y belicoso del joven rey don Pedro y hace que se destaque aún más los defectos humanos y reales de su personalidad un tanto libertina, y vivió mitigando su dolor con la permanente esperanza liberadora que le dieron los Pontífices, todos de origen francés, que fueron más protectores de su vida, libertad y rango, que enemigos de

(3) MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.: *Leyenda de tres personajes históricos de Sigüenza: Santa Librada, Virgen y Mártir; Doña Blanca de Borbón, Reina de Castilla y El Doncel de Sigüenza*. Sigüenza, 1971.

— Idem.: *Doña Blanca de Borbón, Reina de Castilla en el Castillo-Palacio seguntino*. Programa Fiestas, 1971.

— Idem.: *Doña Blanca, etc.* en Minutos Menarini, sección Arte e Historia. Año VI, n.º 63. Mayo, 1973.

— Idem.: *Sigüenza, Historia, Arte y Folcklore*. Sigüenza, 1978 pp. 217-222.

— Idem.: *Las reinas del Castillo de Sigüenza*. Sigüenza, etc. pp. 211-216.

(4) LOPEZ DE AYALA, Pedro: *Crónicas del Rey don Pedro*. B. A. E. t. LXVI. Madrid, 1953.

— SUAREZ FERNANDEZ, Luis: Cap. «Castilla, 1350-1406» del t. XIV de la *Historia de España* de Menéndez Pidal. Espasa Calpe, Madrid, 1981.

don Pedro, como ya señaló MINGUELLA (5), pero que con su **entredicho** y su oposición a la separación matrimonial —que fue posible en doña Blanca de Navarra, primera esposa de Enrique IV el último Trastámara—, no hicieron más que lesionar los derechos de Estado de nuestro joven rey. Se vió así doña Blanca aislada y abandonada a su suerte en la áspera tierra castellana; engarzada incluso para su desgracia en la lucha de intrigas contra el poder real, propias del siglo, lucha verdaderamente «feudal», que no terminaría hasta los RR. Católicos.

El rey **don Pedro**, el único heredero legítimo de Alfonso XI el **Justiciero**, había nacido en Burgos el 30 de Mayo de 1334 y sucedió a su padre en Marzo del 50 con 16 años, al amparo de su ayo Alburquerque. Fue al parecer su nacimiento bastante difícil, y como siete-mesino, fue de complexión débil, de baja estatura, y ya de adulto le representan «alto, rubio, de magestuoso porte, activo, enérgico, resistente y sobrio; dormía poco y trabajaba mucho» (6). Fue una figura muy discutida, que por un lado, a juicio de los dos cronistas de la época, Pedro LOPEZ DE AYALA y Jean FROISSER, que le juzgaron mediatizados por sus respectivos señores, enemigos del rey don Pedro, Enrique II, Conde de Trastámara, su hermanastro fratricida que le apuñaló en Montiel, y Bertrand du Guesclin, cómplice del asesinato en 1369, al considerarle con descontento y malicia le calificaron de **Cruel**; y por otro lado, en la musa popular de los juglares se le consideró «**Justiciero**», como «caballero galán y desfacedor de entuertos». Ya en tiempos de los RR. Católicos se reivindicó su memoria, y también Felipe II ordenó que el apelativo de **Cruel** fuera cambiado por el de **Justiciero**; pero hasta el siglo XVIII no se realizó una adecuada y justa reivindicación a nivel universitario (7). Fue así como pasó como enamorado y valiente, atrevido y fanfarrón, provo-

(5) MINGUELLA Y ARNEDO, Fray Toribio: «*Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos*». Madrid, 1912, t. II, pág. 61. En la colección diplomática n.º 106, carta del Papa Clemente VI al Obispo don Pedro Gómez Barroso.

(6) SUAREZ FERNANDEZ: op. cit. pág. 129. Al pie de fotografía de la escultura de la tumba de don Pedro en el desaparecido Monasterio de Santo Domingo del Real, de Madrid, y hoy en el Museo Arqueológico Nacional, le describe así y añade «*gracias a él, encontró Castilla su gran vocación marítima y su política internacional activa y moderna*».

(7) LEDO DEL POZO, José: «*Apología del Rey don Pedro conforme a las Crónicas de Ayala*». Univer. de Valladolid, cit. por SUAREZ FERNANDEZ, nota 3.ª, pág. 39 op. cit.

— CATALINA GARCIA, J.: «*Castilla y León durante el reinado de Pedro I, Enrique II, Juan II y Enrique III*». Madrid, 1891, t. I.

— SITGES, J. B.: «*Las mujeres del rey don Pedro I de Castilla*». Madrid, 1910 con amplia documentación.

— GUICHOT, Joaquín: «*Don Pedro Primero de Castilla, ensayo de indicación crítico-histórica de su reinado*». Sevilla, 1878. cit. por Suárez Fernández op. cit. en la obra de Menéndez Pidal.

— RUBIO, Julián M.ª: «*La Baja Edad Media y la Unidad Nacional*», cap. de Historia Política, t. III de *Historia de España* bajo la dirección de PERICOT-GARCIA. Inst. Gallard. Barcelona, 1935.

— TORRES, Lucas de, y ROMERO, F.: «*Las bodas del rey don Pedro I de Castilla*». Rev. de Arch. B. y Museos. Madrid, 1909.

cador e irreverente, supersticioso y blasfemo, «asaz grande de cuerpo, e blanco e rubio; e ceceaba un poco en la fabla». Reunía así —como han afirmado algunos de sus biógrafos— todos los rasgos físicos y psicológicos del tipo varonil del «Don Juan sevillano» que habían de admirar los poetas. Y hubo de sufrir en la descripción de sus errores, que los tuvo, toda la tinta negra de sus detractores, quienes, para hacerle más «cruel» y menos «justiciero» supieron silenciar o ignorar los hechos de justicia y equidad que dentro de la crueldad y el libertinaje de la época, «en aquel siglo de concupiscencias que quedó fama en todas las Cortes del mundo», sin duda los tuvo. Hemos de afirmar con SUAREZ FERNANDEZ (8) que fue víctima de la atmósfera de recelo en que fue educado por su madre y que además no había recibido la menor preparación práctica para el desempeño de sus grandes funciones políticas o incluso de las Armas, al contrario que sus hermanastros que acompañaban al rey Alfonso en la guerra. Su obsesión fue mantener el poder real con absolutismo, contra las ambiciones de la nobleza castellana.

GUICHOT (9) cita los resultados anatómico-forenses del estudio de su cráneo efectuados por los doctores Simón Nieto y Pradas Santín, quienes afirman que «**fue un psicópata con manía persecutoria**». Yo, como Médico, dudo mucho en qué puedan basarse esas afirmaciones estudiando la configuración craneal.

Cuando en 1353 don Pedro enfermó de cierta gravedad, la nobleza pensó en la sucesión por el infante de Aragón don Fernando, hijo de doña Leonor de Castilla, hermana de don Alfonso y viuda de don Alfonso el **Benigno** de Aragón, así como en don Juan Núñez de Lara, nieto de don Fernando de la Cerda, y no se acordaron para nada de los bastardos.

El problema acuciante de la nobleza castellana, celosa de sus privilegios, fue siempre el de la sucesión. Esta misma duda la mantuvo también el rey aragonés, que unas veces apoyaba al Conde don Enrique y otras al infante don Fernando.

Doña **María Díaz de Padilla** era una doncella que se criaba y educaba en la poderosa casa de don Juan Alfonso de Alburquerque, el ayo y valido del rey don Pedro, junto a su esposa doña Isabel Téllez de Meneses, acaudalada «Rica hembra». Procedía de familia de medio linaje, vasallos de los Meneses de Palencia, hija de don Diego García de Padilla, señor de Villajera y de doña María González de Hinestrosa. En el verano de 1352 don Pedro quedó encantado de su bellezas y dotes espirituales, y, como ya hemos reseñado, fruto de estos amores fue su primera hija, Beatriz, nacida en Córdoba, en Marzo del 53, cuando ya doña Blanca se encontraba en Valladolid. Después vendrían Alfonso, Constanza e Isabel, que fueron recono-

(8) SUAREZ FERNANDEZ: op. cit.

(9) GUICHOT: op. cit.

cidos como hijos legítimos, y calificados de **Infantes**, en las Cortes de Sevilla de 1362, —una vez muertas doña Blanca y doña María—, y habiendo reconocido públicamente el rey don Pedro que se había casado con doña María en secreto antes de celebrar sus desposorios obligados por razones de Estado con doña Blanca. Estos amores debieron de sufrir un periodo de enfriamiento hacia 1354, cuando don Pedro se casó con la viuda doña **Juana de Castro**, en Cuéllar, lo que supuso a su vez un nuevo enfrentamiento con la Curia pontificia y coincide con la autorización a doña María de crear un Monasterio de Clarisas en la que fue su casa solariega de Astudillo en Palencia, y que indefectiblemente llevó a la formación de una fuerte oposición de la nobleza contra su rey, unidos en común tarea, como más abajo veremos, al desbancado Alburquerque y a los bastardos, con el apoyo moral de Inocencio VI: «Todos contra el rey». Con doña Juana tuvo a don Juan, y no fueron estos los únicos hijos reconocidos (10).

Por influencia de la Padilla y con el apoyo de Alburquerque, lograron grandes puestos en la corte su tío Juan Fernández de Hinostrosa y su hermano, Diego García de Padilla, aparte de su hermano bastardo don Juan García de Villajera. Murió doña María en Julio de 1361, tras de nueve años de fidelidad al monarca y aunque fue justa y piadosa dama, proyectó sombra sobre doña Blanca. Enterrada primero en Astudillo, fue trasladada finalmente a Sevilla con honores de Reina de Castilla.

Alburquerque y Fernández de Hinostrosa son otros dos personajes importantes de nuestro relato.

Don **Juan Alfonso de Alburquerque** (11) era un noble lusitano que trajo la reina doña María de Portugal para la educación de su hijo don Pedro, y casó con doña Isabel Téllez de Meneses, poseedora de un rico patrimonio con red de castillos entre Rioseco, Palencia y Valladolid. Ya desde los últimos años del reinado de don Alfonso fue partidario de una política de unión con Francia, contra las aspiraciones reales de unirse a Inglaterra, que se vieron defraudadas al fallecer prematuramente la princesa inglesa; y al morir el rey fue partidario de la unión con doña Blanca, animado por el cardenal don

(10) CANTU, César: opus cit. Nos dice que en Toledo, en el Monasterio de las Monjas de Santo Domingo del Real, había tres sepulcros: el uno es de doña Teresa, dama que fue de la reina madre del rey don Pedro; su hija doña María fue priora del convento, y en «*el tercero están enterrados los de D. Sancho y D. Diego, hijos asimismo del rey D. Pedro, habidos en una dama doña Isabel, de quien no se tiene noticia, cuya hija fuera ni de que calidad y linaje. A la verdad no había mujer alguna tan casta, ni tan fortalecida con defensa de honestidad y limpieza y todo género de virtudes, que tuviese seguridad de no caer en las manos del rey mozo, loco, deshonesto y atrevido*».

(11) RODRIGUEZ AMAYA, Esteban: «*Don Juan Alfonso de Alburquerque*». Rev. de Estudios Extremeños. E. V. 1949 pp 171-238. cit. por SUAREZ FERNANDEZ. Nota 22, pg. 12.

Gil de Albornoz (12). Actuó como **valido** desde 1351 hasta el 53, junto a la reina madre, con el apoyo de Pedro Suárez de Toledo y Gutiérrez Fernández. Bien pronto decretaría la muerte de doña Leonor de Guzmán, madre de los hermanos bastardos del joven rey, lo cual ayudó al asentamiento del poder real en don Pedro, pero lo hizo iniciando con este asesinato una sangrienta represión sobre todos los nobles que ofrecieron resistencia (13).

La posición de Alburquerque se derrumbó al rechazar don Pedro a doña Blanca, y contra su valimiento se alzaron los Trastámaras y los Padillas, hasta conseguir enfrentarlo al rey y que huyese a buscar protección en Portugal. Más tarde, negocia con los bastardos Enrique y Fadrique para combatir a don Pedro, y participa en varios alzamientos de la nobleza hasta que muere en 1354 y es llevado su cadáver como bandera hasta alcanzar la victoria, y con él desfilan ante Toro, camino de Zamora (14); conseguida la capitulación del rey, se le da enterramiento en el monasterio de La Espina. En unión de la reina madre, fue el mayor defensor del matrimonio con doña Blanca.

Don **Juan Fernández de Hinestrosa**, tío de la Padilla, con el apoyo del valido Alburquerque, logró conseguir puestos de importancia en la Corte, hasta que pudo suplantarle al fin, si no como valido sí como hombre casi imprescindible en toda las negociaciones, fuesen matrimoniales como en el caso de la boda concertada entre el Infante Fernando y María de Portugal, o de índole bélica como la paz que impuso en Tarazona, de cuya ciudad fue alcaide de su fortaleza, o bien, como guardián de doña Blanca desde el momento de su reclusión en Arévalo y cuando vino a Sigüenza. Ya muerta doña Blanca, figuró como capitán defensor de la frontera en los tiempos en que don Pedro participaba en su campaña naval contra Cataluña y Aragón. Clemente VI también daba la necesaria importancia a este Consejero real y le enviaba cartas en favor de doña Blanca. Nos cuentan los historiadores que fue un caballero, si lo comparamos con la reconocida maldad de su sobrino don Diego García de Padilla, que fue nombrado Maestre de Calatrava (15).

(12) BENEYTO PEREZ, J.: «*El Cardenal Albornoz, Canciller de Castilla y Caudillo de Italia*». Madrid, Espasa 1950. pp. 158-163. El rey don Pedro gestiona con el Papa Inocencia VI su vuelta a Castilla.

— El 13 de Junio de 1350, el Papa Clemente VI escribe a la Reina madre preparando este matrimonio con alguna hija del Duque de Borbón, y manda copia de ella a don Gil de Albornoz, arzobispo de Toledo, a don Blas, obispo de Palencia, a don Pedro, obispo de Sigüenza, a don Juan de Alburquerque y al infante don Fernando. (MINGUELLA, op. cit.olec. diplomática n.º 106, pg. 542, t. II).

(13) MARTIN, José Luis: «*Historia de España*». Barcelona, Ed. Inst. Gallach. t. III. Obra dirigida por Luis PERICOT, pp. 221-222.

(14) LOPEZ DE AYALA: op. cit. pp 454-456. Se dice que envenenado por su propio médico, Pablo.

(15) El Maestre anterior fue don Juan Núñez de Prado, muerto por Padilla.



Pedro I de Castilla (Escultura de su tumba en el desaparecido monasterio de Santo Domingo el Real, de Madrid, y hoy en el Museo Arqueológico Nacional de esta capital)

Por no hacer interminable esta lista de personajes, terminemos con el rey de Aragón Pedro IV el **Ceremonioso** (1319-1387), rey desde 1336, seguidor de la política de sus antecesores, concededores de su inferioridad frente a Castilla, más rica y más poblada, quien trató inútilmente de ingerirse en la política castellana aprovechándose de las crisis de poder que padecía, y ninguna otra ocasión mejor que la inesperada muerte de Alfonso XI, aunque estaba mediatizado por las posesiones de los Infantes de Aragón don Fernando y don Juan, que le retenían Valencia y el marquesado de Tortosa, lo que le obligó a mantener un largo periodo de paz que alcanzó a los primeros años del reinado de Pedro I, pero al final tuvo que luchar contra el profundo sentimiento de **imperialismo** que éste sentía, con su «poder real absoluto»; ya la guerra entre ambos se desencadenó al fin en 1356, encendida con un incidente marítimo y en la creencia firme de tener pronto todo el apoyo del pueblo y de la nobleza de Castilla, y apoyando unas veces a los Infantes de Aragón y otras a los bastardos a quienes ofrecía la corona de Castilla, o bien pactando unas veces con Navarra, otras con Inglaterra o bien con Portugal, sin llegar nunca a obtener un éxito perdurable, pese a ofrecer numerosos pactos y enlaces matrimoniales, para lo cual hacía imaginarios repartos de las tierras de Castilla, vendiéndola descaradamente al mejor postor del momento, para anularlos al día siguiente si las tornas se volvían en contra, obsesionado siempre en conseguir para él las tierras de Cuenca, Molina, Medinaceli, Almazán y Soria, de la Diócesis de Sigüenza o cercanas a la misma, que siempre pedía para él (16).

Quiso emular a su antepasado Jaime el **Conquistador** y tal vez a su bisabuelo Pedro el **Grande**, pero no tuvo el coraje de aquéllos. Gustó más de ceremonias solemnes y de las intrigas políticas e intentó como Pedro I de Castilla «convertirse en rey con poderes absolutos», en un disperso y variopinto reinado que no reunía las condiciones sociales y económicas de Castilla y ello, y la carencia de un heredero varón, fue su perdición; y dada su formación cultural, que fue grande, decidió plasmar su propia historia y la de sus heroicos antepasados en unas «**Crónicas**», que en la parte correspondiente a su propio reinado son auténtica autobiografía, inspirándose en las «**Crónicas**» del rey Jaime el **Conquistador** (17).

Vistos ya los principales personajes, pasemos finalmente a exponer el drama angustioso de doña Blanca, abandonada y recluida en Sigüenza, más que prisionera en los muros y «rejas» de la conocida tradicionalmente como «Torre de doña Blanca».

(16) La paz no se consiguió hasta 1375, en tiempos de Enrique II, por el tratado de Almazán.

(17) REGLA CAMPISTOL, J.: «*La Corona de Aragón (1336-1410)*», op. cit. H. de España de M. Pidal, pg. 517, y D'ABADAL i DE VINYALS, R: en el prólogo de ídem. op. cit. pg. XCVI, donde se describen sus «crónicas» dictadas a su secretario, colaborador y redactor Bernat DEZCOLL, «crónicas» a que el rey puso como lema: *Non nobis, Romine, non nobis, sed nominu tuo da gloriam*» aludiendo al providencialismo.

III

Hallándose la Corte en Valladolid, 1351, se gestionan las negociaciones para el matrimonio del joven rey don Pedro, triunfando el criterio de la reina madre y de su favorito Alburquerque. En Mayo, una embajada del rey don Juan II de Francia, compuesta por el Obispo de Autún, Guilanme Barriere y Guilanme de Ambrane están presentes ante dichas Cortes; y en el mes de Junio se envía a París una embajada compuesta por don Juan Sánchez de Roela, Obispo de Burgos, y don Alvaro García de Albornoz, hermano del cardenal don Gil, arzobispo de Toledo, con poderes para negociar el matrimonio del rey con una de las hijas del Duque de Borbón (18). Tras un largo año de negociaciones se hace renovación de la **Alianza franco-castellana de 1345** y otras circunstancias de la boda (19). El punto clave lo constituía la dote ofrecida por el rey de Francia, cifrada en 300.000 florines de oro y a la que correspondería Pedro, como dote, con la entrega de Arévalo, Sepúlveda, Coca y Mayorga, como arras. Los 300.000 florines se pagarían en plazos anuales de 50.000 en la Navidad de cada año, y la primera anualidad pagadera en dos veces: 25.000 en el momento de salir de Francia y 25.000 en Navidad (20). Pero las capitulaciones que don Pedro había firmado en Atienza el 4 de Noviembre de 1352, no se cumplieron. Doña Blanca había abandonado París cuatro meses después de la firma de los acuerdos, seguida de un rico ajuar, que luego describiremos, y viajaba demasiado lentamente. El 26 de Noviembre estaba en Nimes; celebró la Navidad en Narbona retenida por el rey de Francia su tío, que no había podido hacer frente al primer plazo de entrega. El 6 de Enero, en vísperas de cruzar la frontera, el clérigo francés Guilles de Malmoison ofreció a la embajada castellana el pago de los 25.000 florines convenidos, pero no le fue aceptado, pues ya se debía el plazo completo de la primera anualidad, 50.000 florines. A Barcelona llegaba el 17 de Enero y a Valladolid el 23 de Febrero.

(18) DAUMET, G.: «*Etude sur les relations d'Innocent VI avec le roi Pedro I de Castille aun sujet de Blanche de Bourbon*». Roma, 1897, pp. 21-22. cit. por Suárez Fernández op cit. Nota 55.

— Idem.: «*Innocent VI et Blanche de Bourbon*». Paris, 1889.

(19) Clemente VI recordaba a la Corte castellana con fecha 13 de Junio 1350 el pacto hispano-francés y apoyaba este matrimonio, no perfilándose una candidatura perfecta en favor de doña Blanca hasta 1352, firmándose el contrato el 7 de Julio de 1352 en la Abadía de Prully por parte del rey de Francia y el 4 de Noviembre en Atienza, por parte del rey don Pedro. Se firmaron las capitulaciones matrimoniales el 12 de Julio en el convento de dominicos de París, y doña Blanca, ya esposa oficialmente de don Pedro, se puso en camino acompañada de su madre a finales de Noviembre.

(20) Son cantidades reseñadas por AYALA, SITGES, DAUMET, etc. SITGES op. cit. al transcribir el «Tratado de Matrimonio» p. 337 cita los documentos de los Archivos Nacionales de Francia con la signatura 3.603 núm. 51-56 y transcribe íntegro el 56 «Confirmación del Tratado», contrato de espousales y dote, así como la modalidad de pagos y la dote ofrecida por el rey don Pedro, y la posibilidad de devolución al fallecimiento de la reina sin sucesión.

En Marzo de 1353 don Pedro celebraba el nacimiento de su primera hija con doña María Padilla, Beatriz, y se resistía a celebrar ya los desposorios con doña Blanca; es decir, «**se negaba a cumplir las capitulaciones matrimoniales**». Y al fin accedió, no sin justificar su negativa con razones que desconocemos, y dejó a María bien custodiada en Montalbán, dirigiéndose él a Valladolid el mes de Mayo, cuando ya era un hervidero de nobles y gentes de armas. Los bastardos Enrique y Tello acudieron al frente de sus tropas bien pertrechadas que asentaron en los trigales y viñedos de Cigales, tras de hacer pactos secretos con los parientes de la Padilla y haber pedido al rey seguro contra el valido Alburquerque, quien advirtió desde este momento que había perdido ya la confianza en la Corte.

El 3 de Junio, Pedro y Blanca se casaban «in facie ecclesiae» en la Iglesia de Santa María la Mayor de Valladolid, actuando de padrinos doña Leonor de Aragón y don Alfonso de Alburquerque, llevando las riendas del caballo los hermanos bastardos.

A los tres días don Pedro abandonó a su esposa y corrió a reunirse con doña María.

AYALA lo atribuye tan sólo a la pasión que don Pedro sentía por su amante; pero los documentos posteriores ratifican que don Pedro consideraba, a la vista de confesiones que había obtenido de doña Blanca, la imposibilidad francesa de afrontar los pagos estipulados (22). Francia, ni pagó, ni reclamó de los malos tratos, como tampoco reclamó los bienes de doña Blanca a su muerte sin descendencia como tenían derecho según las capitulaciones, y sí descargó toda esta delicada misión en manos del Papado de Aviñón (23).

Se produjo bruscamente una escisión profunda en la Corte de Castilla, pues junto al rey se pusieron los hermanos bastardos y los Infantes de Aragón, y del lado del desairado Alburquerque, y la reina madre, quedó doña Leonor y el Maestre de Calatrava don Juan Núñez de Prado, defendiendo el partido de doña Blanca, quienes tras celebrar consejo el 6 ó 7 de Junio decidieron que fuese Alburquerque a solicitar al rey su regreso junto al tálamo nupcial; pero pensándolo mejor, dióse la vuelta Alburquerque y se fue a defender sus castillos junto a la frontera de Portugal, al tiempo que el Maestre buscó refugio en las tierras de su Orden. Los embajadores franceses abandonaron Castilla sin despedirse y la reina madre buscó refugio con su desairada nuera en el Monasterio de Santa Clara de Tordesillas. Mientras tanto el oficioso Juan de la Cerda escoltaba a los amantes

(21) SUAREZ FERNANDEZ: op. cit. cap. «*Bodas reales*» pg. 19.

(22) SITGES: op. cit. pp. 361-362.

(23) SUAREZ FERNANDEZ: op. cit. pg. 21.

— ZANZUNEGUI ARAMBURU, J.: «*Bulas y cartas secretas de Inocencio VI (1352-1356)*». Roma, 1970 cit. por OLEA ALVÁREZ, Pedro A.: «*Blanca de Borbón*» en *Anales Seguntinos*, 3, pp. XX.

en Olmedo. No hubo entonces protesta alguna en cuanto a la validez del matrimonio y prueba de ello fue que doña Blanca figuraba como reina en algunos documentos de la época, incluso en una donación que el rey hace a doña María González, madre de la Padilla.

Intenta en vano Alburquerque una reconciliación, tras notificar al Papa Inocencio VI la nueva situación, y en Julio, ya admitida su pérdida de privanza, huye previsoramente a Portugal.

Por este tiempo, sin embargo, nunca estuvieron los bastardos tan bien avenidos con el rey, ni recibieron tantas mercedes y pruebas de afecto. Don Tello casa al fin con doña Juana Núñez de Lara y pasa a ser así «Señor de Vizcaya». Los Infantes, caído Alburquerque, se sienten ya vengados de la humillante conciliación de Tarazona (24). El mayor de los hermanos, Fernando, negocia matrimonio con María de Portugal, nieta de Alfonso IV. Don Juan Núñez, Maestre de Calatrava, que dignamente se había retirado a su encomienda de Alcañiz, fue muerto en Maqueda por Padilla. Don Pedro se apoderó de las plazas y castillos que Alburquerque poseía en el Reino y concedió el cargo de **Adelantados** de sus tierras en la frontera con Portugal al Trastámara y a su hermano don Fadrique, para que acosaran al favorito en desgracia.

Llegado Noviembre, doña María Padilla solicita del Papa permiso para convertir su casa solariaga de Astudillo en convento de Clarisas. Aunque RODRIGO NEBREDÁ (25) en su obra sobre Astudillo nos cuenta que doña María erigía el Monasterio «para encontrar la paz del espíritu, que le negaban los nobles», la verdad es que nunca hizo tal propósito, y si lo hizo fue buscando siempre una conveniencia política, pues su corazón lo había entregado con prodigalidad a su rey y señor (26). Esta petición que Inocencio VI había recibido el 6 de Abril de 1354, motivó el que ilusionado por un posible arreglo, escribiese al rey Pedro exhortándole a recibir de nuevo a doña Blanca y a suavizar sus lazos con el valido Alburquerque, y en tal sentido le enviaba al obispo Bertrand de Senez.

Mientras Alburquerque busca aliados para luchar contra el rey, éste comete su segundo grave error. Entra en amores con doña **Jua-**

(24) En la *Conciliación de Tarazona* ambos Pedros, el rey de Castilla y el rey de Aragón, llegan a una concordia por la cual Pedro I perdonaba a su hermanastro don Tello y Pedro IV dejaría de apoyar al Infante don Fernando y otros rebeldes. Así pudo don Pedro I quedar libre para atacar a Aguilar defendida por don Alfonso Fernández Coronel, que junto a otros de sus partidarios fueron ejecutados.

(25) NEBREDÁ, Rodrigo y GUTIERREZ DEL OLMO: «*La mano del escribano y otras leyendas del partido de Astudillos*». Institución «Tello Téllez de Meneses», n.º 20. Excma. Diputación Prov. de Palencia.

(26) Inocencio VI insiste en reiteradas cartas a sus Legados y en Bulas sobre la fundación del Monasterio de Astudillo, en la reconvencción matrimonial de don Pedro con doña Blanca y en el abandono de la concubina doña Leonor.

na de Castro, viuda de don Diego de Haro, con quien se casa pidiendo la nulidad del matrimonio con doña Blanca a los obispos de Avila y Salamanca, «e luego ficieron públicamente bodas en la villa de Cuéllar el rey y Dña Juana e llamaronla la reyna Dña. Juana» (27); pero estos amoríos son harto fugaces, y doña Juana pasa a su villa de Dueñas recién donada para ella, dando un nuevo hijo al rey, Don Juan, y viviendo allí hasta su muerte, con el título de reina pero sin volver a ver más a su esposo.

La rebelión de Alburquerque, con este nuevo episodio, crece más y más entre los nobles castellanos, y obliga al Papa a ejercer su crítica con más energía, comisionando de nuevo al obispo de Senez, para abrir proceso canónico contra don Pedro.

Ante esta rebelión don Pedro somete a suave prisión en Arévalo a su repudiada esposa doña Blanca. Están ya frente al rey, no sólo Alburquerque y los nobles, sino también los bastardos y los Castros, y surge grave alzamiento en Toledo, tras ordenar a Hinestrosa, vista la guerra civil existente, que llevase a Doña Blanca a Toledo, donde tal vez por consejo del obispo seguntino Barroso y su influyente familia toledana, doña Blanca pidió permiso para orar y se refugió al amparo de su catedral a finales de Julio del 53, moviendo a su causa a toda la población toledana, llevados a la rebeldía por el obispo de Segovia y por doña Leonor de Saldaña, esposa de don Alfonso López de Haro, señor de los Cameros, camarera de la reina. El 14 de Agosto el concejo Toledano fue a por la reina y la acompañó al Alcázar, al tiempo que Córdoba, Cuenca, Talavera y Jaen, se alzan también en armas defendiendo el partido de doña Blanca. El rey don Pedro, consciente de su inferioridad numérica en hombres de armas, busca protección junto a su madre y admite entablar negociaciones, a través de su tía Leonor de Aragón y los Infantes Fernando y Juan, sus hijos, a los que ofreció numerosas posesiones. Aunque la lucha persiste hasta el otoño, cuando se recibe ayuda económica para doña Blanca y se llega a tomar Medina del Campo, donde muere de enfermedad sospechosa Alburquerque, el alma de la rebelión, ya defendiéndose a la desesperada se llega en Toro a un acuerdo, y pese a ello, los rebeldes desfilan ante don Pedro con el cuerpo insepulto de Alburquerque como bandera. Soporta don Pedro humillaciones e imposiciones de los nobles, y mientras sus enemigos dan sepultura al cuerpo del valido en el Monasterio de **La Espina**, y se reciben cartas del Papa Inocencio, exhortandó al buen trato para con el rey, don Pedro está conociendo a sus enemigos y urdiendo su huida mediante un pacto secreto con doña Leonor y los Infantes, con Juan de la Cerda, Diego Pérez Sarmiento, Alvar Pérez de Castro y Sancho Ruiz de Rojas, estimulados sin duda por el **almojarife** real Samuel Leví y por el propio rey. Una vez libre, en Segovia, pidió los sellos de la Cancillería y nadie se atrevió a negárselos; se inicia así en 1355 una

(27) LOPEZ DE AYALA: op. cit. pg. 444.

verdadera **guerra civil**, y el obispo de Senez lanza la promulgación del **entredicho**, estando acompañando a doña Blanca en Toledo.

De nuevo se produce la desbandada de los nobles. Los Infantes habían desertado; Fernando de Castro huye a Galicia; Tello a Vizcaya, y don Fadrique al Maestrazgo. En Toro sólo quedan don Enrique y las mujeres: la reina madre, doña Leonor su cuñada y tía del rey y doña Juana Manuel, la esposa del Trastámara, así como doña Isabel, la viuda de Alburquerque, que habían influido poderosamente, más que los hombres, en la capitulaciones. Allí se recibió la Bula Pontificia del 7 de Marzo que ordenaba a los obispos castellanos socorrer con dinero a los nobles que apoyaban a doña Blanca.

Iniciada la guerra civil, todos se aprestan a reunir fuerzas. El rey toma Medina del Campo y manda matar al adelantado Pedro Ruiz de Villegas y a muchos de sus hombres de confianza. Después fue contra Toro donde bajo promesas de negociaciones soltaron a Hinestrosa, que vino a unirse al rey y desde allí marcharon contra Toledo, seguidos de los bastardos Enrique y Fadrique que unieron sus fuerzas para defender a sus partidarios toledanos, haciendo una matanza sin piedad de los judíos leales al rey, un 17 de Mayo de 1355. Don Pedro logró apoderarse del Alcázar y de la ciudad y doña Blanca fue de nuevo hecha prisionera sin paliativos y conducida a Sigüenza, para encerrarla en su Castillo, Alcázar de sus Obispos, ya que su Señor y Obispo, don Pedro Gómez Barroso, fue despojado de sus bienes y Señorío de Sigüenza, y reducido a prisión, mientras Ottobon de Oliva, tesorero de la reina doña Blanca logró escapar del cerco y dar cuenta de la situación al Papa.

A don Pedro Gómez Barroso y a don Tello Palomeque, caballero toledano, que habían sido custodios de doña Blanca en Arévalo, los encerró en el castillo de Aguilar de Campoo. El Conde de Trastámara, don Enrique, pudo huir a Francia, mientras sus hermanos Fadrique y Tello volvieron a la obediencia del rey. Don Pedro castigó con la muerte a los más significados en la rebeldía y con tal motivo veintidós toledanos fueron ejecutados, en una situación de castigo que duró seis largos meses hasta que otorgó un tardío perdón, lleno de reservas y excepciones. Tan pronto Inocencio VI tuvo noticia de la derrota de sus adictos despachó nuevo Legado en la persona del cardenal de Santa María Guillermo de La Jugue, más que para arreglar la situación de doña Blanca, para servir de apaciguador en la guerra civil. Con el Legado vino una nutrida embajada pontificia, ante cuyos enormes gastos el rey puso inconvenientes para su viaje; pero ya estaba decidido. Su legación lo único que consiguió fue la liberación del obispo seguntino que pasó a Aviñón.

Si ciertamente en el campo de batalla don Pedro había vencido a los grupos rebeldes, en el campo internacional y sobre todo en la Corte Pontificia de Aviñón donde debía los diezmos de la Iglesia y había hecho expolio de los obispos difuntos, el soberano castellano

iba convirtiéndose en un monstruo, en enemigo de Dios, acentuado por su amistad con los judíos, sobre todo bajo las intrigas del Cardenal Gil de Albornoz al que se sumaba Barroso, que conocía en sus carnes, la «justicia» de don Pedro; y cuando inútilmente el Papa insistía cerca del rey de Francia y del Duque de Borbón en socorrer a la joven reina, pues la derrota de Poitiers, 1356, frente a los arqueros del **Príncipe Negro** constituía un mal momento para la ayuda. No obstante el Duque de Borbón ayudó con 20.000 florines de oro al Conde don Enrique, para que amparado por el rey aragonés don Pedro el **Ceremonioso**, luchara contra el rey don Pedro y a su vez creara un fuerte grupo antipetrista, con el apoyo moral del Papado. El Legado excomulgó al rey don Pedro y la guerra entre Castilla y Aragón se fue recrudeciendo. Castilla entera luchaba ya por obtener la hegemonía en la península. El cardenal, ya desde Huesca, vuelve a excomulgar a don Pedro por adulterio.

Inocencio VI nombra nuevo Legado en la persona del cardenal don Guido de Boulogne, de familia noble emparentada con la casa real de Francia, que vino a establecerse en Almazán, villa donde tantos pactos había firmado el rey don Pedro; y no consiguió nada para favorecer a doña Blanca, pues las discusiones se enzarzaron tan sólo en la guerra entre los dos Reinos, sin conseguirse la ansiada tregua, sino por el contrario recrudeciendo la belicosidad del impetuoso don Pedro que con mayor crueldad condenó por traidores a los Infantes, al Conde Trastámara y a cuantos caballeros le hostigaban desde Aragón; mandó matar a la reina doña Leonor, a Isabel de Lara, esposa del Infante don Juan y trasladar a doña Juana de Lara, esposa de su hermanastro don Tello a Almodóvar del Río y más tarde a Sevilla, donde murió envenenada. Luego, al sufrir una derrota en Araviano, frente al Trastámara, mandaría matar a sus otros dos hermanastros, don Juan con 18 años y don Pedro, de 14, que fueron asesinados en Carmona donde se hallaban presos (28).

El recrudecimiento de estas guerras con Aragón y el Conde de Trastámara hicieron a don Pedro temer por la liberación de doña Blanca, tan cercana Sigüenza al Reino de Aragón; y tal vez porque el nuevo obispo nombrado para Sigüenza, don Juan Lucronio, Abad de Salas, hubiera recobrado la soberanía de la ciudad y de su castillo, doña Blanca es trasladada a Jerez de la Frontera en 1359, a una torre que todavía existe en el antiguo camino hacia el Puerto de Santa María, situada en el llamado Pago de Sidueña y conocida como «Torre de Doña Blanca» (29). Pasó después a estar confinada en la

(28) Como en de todos sabido, toda esta larga sarta de asesinatos y patrias, terminaron el día en que don Enrique mató a su hermanastro don Pedro en Montiel, en Marzo de 1369, ayudado por Bertrand de Guesquin, el de «ni quito ni pongo rey; sólo ayudo a mi señor».

(29) SEVILLA MUÑOZ, Julia: «Tres puntos de coincidencia entre Sigüenza y Jerez». Anales Seguntinos, n.º 2, 1985, pp. 221-228. En la Iglesia del Convento franciscano de Jerez de la frontera se conservan sus restos, bajo lápida mandada colocar por la reina doña *Isabel la Católica* y que se repuso en 1874 y toma su traducción de la obra de Manuel ESTEVE GUERRERO: «Jerez de la Frontera». 1952, pp. 102-103.

conocida como «Torre de Doña Blanca» en Medina Sidonia, donde murió el 1361, para unos **envenenada** y para otros, **asaetada** por el balletero Juan Pérez de Rebolledo, por mandato de su esposo. Mas, sin que se sepa a ciencia cierta la causa.

El arquitecto reconstructor del Castillo de Sigüenza, Dr. Picardo, mandó colocar a la entrada de su imaginaria «prisión de doña Blanca» una gran cartela en cerámica donde copia los conceptos vertidos en el diccionario francés «Larousse», dando por cierta su muerte por asesinato del balletero, constituyendo una reiterada ofensa a la Historia. No está demostrada ni la prisión ni el asesinato.

IV

Hemos de preguntarnos forzosamente cómo vivió la desgraciada reina de Castilla en nuestro Alcázar seguntino.

Nada de cierto se sabe de su estancia en Sigüenza y sólo podemos hacer simples conjeturas. Según frase acertada de MINGUELLA (30) nuestro obispo-historiador, «como si la historia tratase de olvidarla en su inmerecida pena, no ha guardado en los Archivos de ésta nuestra ciudad documento alguno coetáneo ni posterior que directa ni indirectamente se refiera a tan triste suceso». Apresurémonos a reseñar con SITGES y otros AA, que tal falta se debe a la destrucción sistemática y meticulosa de dichos documentos hecha en el reinado de Enrique II durante el cual estuvo hasta prohibido escribir ninguna alabanza del reinado anterior.

Por esa causa está hasta cierto punto justificado que historiadores, poetas e incluso arquitectos, como en nuestro caso de Sigüenza, hayan podido describir el encierro de doña Blanca en el Castillo seguntino según su mejor criterio, y hoy se nos muestra una falsa «prisión de doña Blanca», o bien en aras a la leyenda se la describa «arrastrando cadenas», o bien como yo mismo he supuesto, rodeada de una pequeña corte de servidores (31) y agasajada por el resto del Cabildo catedralicio en ausencia de su Obispo.

(30) MINGUELLA: op. cit. pg. 61-66.

(31) Tenía como dama de honor o Camarera real a doña Leonor de Saldaña, esposa de don Alfonso López de Haro, Señor de Cameros; como tesoro a Ottobón de Oliva; como capellán y secretario a don Juan Oyuel, etc. Hinestrosa, además, más que tenerla prisionero la custodiaba, y como señala LAYNA SERRANO, Fco.: «Castillo de Guadalajara». Madrid, 1960 pp. 160-161, doña Blanca era respetada y atendida, así como escoltada por el caballero Hinestrosa. AYALA, como ya hemos señalado también consideraba su actitud frente a la reina de caballerosa.

...«El rey don Pedro primero,
el que a sus instintos cede,
si es que rey llamarse puede
como el león carnicero,
con pecho vil y altanero,
déspota, injusto, tirano,
puso, con inicua mano,

en ese castillo presa
la más hermosa princesa
que vió el solar castellano.
Allí arrastra sus cadenas,
la castellana matrona,
sirviéndole de corona
los picos de las almenas... (32).

Tengo, pues, entera libertad por tanto para suponer por mi parte, que doña Blanca vivió en Sigüenza como **reina confinada**, acompañada de un pequeño séquito de servidores, siéndole incluso posible cartearse con el Pontífice, y como nunca dejó de luchar por su libertad y su corona, la supongo pignorando en la judería de las **Travesanas** su riquísimo ajuar de novia, cargado de rica pedrería, que trajo de París, «**consistente en doce cofres, seis cestos forrados de cuero y otros bultos, entre ellos un atado de colchones**», así como tapices y joyas, «**una corona de oro con pedrería, que se compró en 3.200 escudos de oro; una diadema de oro con 12 rubíes, 20 esmeraldas, 16 diamantes y 40 perlas gruesas, que costó 2.500-libras y ornamentos reales, a base de plumas y pieles de ardilla —«petit gris»— y de armiño, y el célebre sombrero de piel de castor guarnecido de figuras de oro y gruesas perlas, tapices y ornamentos sacerdotales, etc**».

Todo ello es un misterio aun por desentrañar. Por eso podemos cantar con el poeta seguntino:

«Cuando levanto mi frente
y la fijo en esos muros,
cuyos salones oscuros
hablarán eternamente,
no se lo que mi alma siente,

si indignación o piedad,
al recordar de otra edad
la triste y amarga historia
que un hombre, para memoria,
dejó de su crueldad.

(32) EQUIS. Poesía publicada en el semanario seguntino «La Defensa» n.º 433, 24 Spbre. 1925, pg. 2 «*La Prisión de Doña Blanca*».

— VERGARA, Gabriel M.^a: «*La Prisión de Doña Blanca*». «La Defensa» n.º 365, 29 Agosto 1924, pg. 5.

TABLA CRONOLOGICA DE DOÑA BLANCA DE BORBON Y EL REY DON PEDRO

- 1339-1453 Guerra de los Cien Años entre Francia e Inglaterra.
- 1342-1352 Papado de Clemente VI, hombre del Renacimiento, caritativo y desprendido.
- 1345 Se firma el Tratado de Alianza en León entre Castilla y Francia por gestiones de Clemente VI y lo firman el obispo seguntino Gonzalo de Aguilar y Fernán Sánchez de Valladolid y el arzobispo de Reims por Francia, concertándose matrimonio de don Pedro con doña Blanca de Navarra.
- 1346 Se concierta matrimonio de don Pedro con la princesa inglesa doña Juana que fallece dos años más tarde.
- 1348-1350 La Peste Negra se extiende por Europa.
- 1348 El Papa Clemente VI compra Aviñón.
Es nombrado obispo de Sigüenza don Pedro Gómez Barroso.
- 1349 Felipe VI de Francia obtiene el Delfinado.
- 1350 Alfonso XI muere frente a Gibraltar afectado de la Peste Negra.
Clemente VI recuerda a Castilla los pactos de Alianza y sugiere el matrimonio de don Pedro con una princesa francesa.
- 1352 Fallece Clemente VI y es nombrado Papa Inocencio VI.
Se firma en la Abadía de Prully las capitulaciones de boda entre don Pedro y una de las hijas del Duque de Borbón, que ratifica don Pedro en Atienza.
- 1352-1362 Papado de Inocencio VI, hombre inquisitorial.
- 1353 Bodas de don Pedro con doña Blanca de Borbón el 3 de Junio en Valladolid. A los tres días la repudia y marcha con la Padilla.
- 1354 Bodas de don Pedro con doña Juana de Castro.
Muerte del valido Alburquerque, ya enfrentado con don Pedro.
Excomuni6n de don Pedro en Toledo por el delegado papal el obispo de Senez y se pone en entredicho el Reino de Castilla.

- 1355 Toma de Toledo por el rey don Pedro, con encierro de doña Blanca y del obispo de Sigüenza don Pedro Gómez Barroso.
El Papa envía como Legado a Guillermo que ha de esperar en Tarazona y al fin se entrevista con don Pedro en Toro y obtiene la libertad del Obispo seguntino que marcha a Aviñón, a unirse con el cardenal Gil de Albornoz.
- 1356-1359 Guerras entre Castilla y Aragón, desencadenadas por el acto pirata del Francés Perelló.
- 1356 Inocencio VI manda como comisionado a Bertrand de Cosnac, obispo de Comminges.
Guerras entre Castilla y Aragón.
- 1357 El cardenal Legado Guillermo excomulga al rey don Pedro en Santa María de Tudela, el mes de Julio. Renueva la excomunión en Huesca, en noviembre culpándole de adulterio.
- 1358 Es nombrado nuevo Legado en la persona del cardenal Guido de Boulogne, que se entrevista con don Pedro en Almazán y en Zaragoza con el rey de Aragón.
- 1359 Traslado de doña Blanca a Jerez y más tarde a Medina Sidonia.
Campaña marítima de don Pedro contra Aragón.
- 1360 Invasión de Castilla por los castellanos de Aragón junto con los aragoneses dándose la Batalla de Nájera desfavorable al rey don Pedro.
- 1361 Inicio de la guerra con el Reino de Granada que obliga a la Paz de Almazán entre Castilla y Aragón.
Muerte de Doña Blanca de Borbón en Medinasidonia en circunstancias no bien conocidas.
- 1362 Normalizada la frontera granadina el rey don Pedro reanuda la guerra contra Aragón, que cesa con la Paz de Murviedro al año siguiente.
- 1366-1369 Guerra civil de Trastámara que termina con el fratricidio de Montiel. Urbano V, el rey de Francia y el de Aragón pagaron los 300.000 florines para ayudar al futuro rey Enrique II con las Compañías Blancas, bajo el mando de Duguesclín.
- 1375 Paz de Almazán entre Enrique II por Castilla y don Pedro IV por Aragón.



*Lienzo de poniente, con la denominada
«Torre de Doña Blanca» en el centro.*

BLANCA DE BORBON

Pedro OLEA ALVAREZ

Antes de que el infante D. Pedro de Castilla cumpliera un año de edad, Eduardo III de Inglaterra, en Junio de 1335, envió una embajada a Alfonso XI para renovar los tratados de alianza entre Inglaterra y Castilla y proponer los desposorios del infante Pedro con su primogénita Isabel. Alfonso XI rechazó el matrimonio por la poca edad del infante.

También Felipe VI de Francia mandó una embajada, a cuyo frente venía el arzobispo de Reims, con objeto de llegar a una alianza con Castilla. El relativo tratado se firmó el 27 de Diciembre de 1336 y en él no se hace mención alguna del matrimonio del príncipe.

En Julio de 1342 Inglaterra volvió a presentar propuestas matrimoniales y en Agosto de 1345 se firmó un tratado que contemplaba el matrimonio de D. Pedro con la princesa Juana, hija de Eduardo III o con otra de sus hijas. Por su parte el rey de Francia volvió a mandar embajadores el 3 de Febrero de 1345. Vino el mismo arzobispo de Reims que había estado diez años antes y además el papa Clemente VI apoyaba las gestiones para casar al infante con una princesa de Francia.

Alfonso XI recibió a la embajada francesa con todos los honores y comenzaron unas negociaciones que concluyeron con un tratado de alianza, hecho en León el 1 de Julio de 1345, por el obispo de Sigüenza, Gonzalo de Aguilar y por Fernán Sánchez de Valladolid, en representación de Castilla, y el arzobispo de Reims por Francia. El mismo día se firmó el acuerdo de matrimonio de D. Pedro con Blanca de Navarra, hermana menor de Carlos II. El rey de Castilla ratificó los tratados en Toro el 16 de Julio de 1346, no obstante que en la primera mitad de 1346 hubiera ratificado el tratado de alianza con Inglaterra y el matrimonial de D. Pedro con D.^o Juana.

Por fin el fiel de la balanza se inclinó hacia Inglaterra. La boda iba a celebrarse en 1348. Eduardo III escribió a la familia real, a los grandes y a los obispos de Castilla el 1 de Enero recomendando a su hija. El 1 de Febrero ratificó las capitulaciones matrimoniales y el 12 de Febrero requisaba los barcos necesarios para trasladarla a Burdeos. Sin embargo el 15 de Septiembre el rey de Inglaterra tuvo que participar el fallecimiento de la princesa ocurrido en Burdeos.

Al morir Alfonso XI, durante los primeros momentos del reinado de Pedro I se dejó sentir la influencia francesa. El 13 de Junio de 1350 Clemente VI recordó a la corte de Castilla los pactos firmados cinco años antes con Francia al tiempo que sugería un matrimonio francés. A principios de 1351 el rey de Francia mandó una embajada a Castilla y durante ese mismo año otra embajada castellana fue a Francia. En 1352, descartadas otras candidaturas, los embajadores de Castilla pusieron sus ojos en las hijas del duque de Borbón.

Los poderes otorgados en Burgos el 10 de Junio de 1351 a los embajadores de Castilla decían que quedaban facultados para firmar el contrato matrimonial con una de las hijas del duque de Borbón, aquella que entre las solteras contase más años. El contrato fue confirmado el 7 de Julio de 1352 en la abadía de Prully por el rey de Francia y el 4 de Noviembre de 1352 en Atienza por el rey de Castilla. En consecuencia las capitulaciones se firmaron en el convento de los dominicos de París el 12 de Julio de 1352. El rey de Francia dotaría a D.^o Blanca con 300.000 florines de oro, pagando 25.000 en la Navidad próxima futura, otros tantos al salir D.^o Bianca del reino y 50.000 cada año sucesivo el día de Navidad.

D.^o Blanca, acompañada por su madre, se puso en camino a finales de Noviembre. El 17 de Diciembre estaba en Bagnols, el 26 en Nimes, el 6 de Enero de 1353 en Narbona.

En Narbona, en el palacio del vizconde, se presentaron dos enviados del rey de Francia para entrevistarse con el obispo de Burgos, y con D. Alvaro de Albornoz, a fin de entregar de parte del rey de Francia el documento de ratificación de las capitulaciones matrimoniales y los 25.000 florines que se habían de pagar a la salida de D.^o Blanca del reino. Ante notario, y en presencia del vizconde de Narbona, hicieron constar que estaban dispuestos a entregar dinero y documento siempre que los castellanos entregaran el documento de ratificación del rey de Castilla. Los castellanos no tenían tal ratificación pero tenían todo el interés en hacer constar su protesta formal porque el rey de Francia había retrasado intencionadamente la salida de la reina para no pagar los 25 florines concordados para el día de Navidad. La responsabilidad de no tener en esos momentos el documento de ratificación recaía sobre el rey de Francia, puesto que, según lo acordado, D.^o Blanca debía haber salido de Francia poco después de acabar el mes de Junio, para poder estar en Castilla antes de Navidad; según estos planes, el rey D. Pedro había mandado

a Navarra la ratificación para que desde allí fuese enviada al rey de Francia, pero al enterarse de que D.^o Blanca no había salido de París ni se sabía cuando emprendería viaje, había ordenado la devolución del documento. Los enviados castellanos añadieron que esperaban tener tal documento en breves días y que estaban dispuestos a dar recibo de los 50.000 florines que habían de serles entregados por los dos plazos. Los franceses, siempre ante notario, dijeron que en el contrato matrimonial no se prometía enviar a D.^o Blanca antes de fin de año. De todas formas, aunque los franceses con toda probabilidad no pagaran los 25.000 florines de antes de Navidad, se llegó a un acuerdo en lo sustancial. D.^o Blanca y su madre fueron a Aviñón a prestar homenaje al Papa Inocencio VI, recién elegido y seguidamente comenzó el viaje a Castilla.

López de Ayala dice que llegó D.^o Blanca a Valladolid el 25 de Febrero. En Valladolid encontró a la reina madre María y a la reina de Aragón, Leonor. El 1 de Mayo de 1353 Inocencio VI escribió a la reina María para agradecerle lo que hacía por D.^o Blanca, al tiempo que escribía a la misma D.^o Blanca recomendándola que con su comportamiento ganase el afecto de su familia y a D. Pedro exhortándolo a tratar bien a su esposa.

D.^o Blanca había mandado a la corte de Aviñón a su tesorero Otobón de Oliva para dar cuenta a Inocencio VI de su llegada a Castilla. El Papa parecía preocupado pues en dos años habían cambiado mucho las cosas y se estaban alzando con la privanza los parientes de María de Padilla, amante del rey. Con esto y con el sentirse burlado por el impago de los 25.000 florines, se explica la tardanza de Pedro I en ir a Valladolid, su frialdad para con Doña Blanca y su descortesía para con los emisarios franceses que la acompañaban.

La boda se celebró el 3 de Junio de 1353 en Valladolid, después de que el rey hiciera una protesta cuyo texto no conocemos.

Dos días después de la boda el rey abandonó a su esposa. A este abandono siguió la revuelta de los nobles contra el rey: Juan Alfonso de Albuquerque veía perder su privanza.

El Papa estaba enterado de la situación creada a través de los enviados de D.^o Blanca y de la reina Leonor de Aragón.

Había decidido Inocencio VI enviar a Castilla al obispo de Senez (1) para tratar con el rey de la devolución de los bienes de los templarios, que no se habían podido recuperar durante el reinado de Alfonso XI a pesar del empeño de Juan XXII y Clemente VI, y para tratar también del matrimonio real y de la situación de la nobleza. El obispo Bertrand fue provisto de recomendaciones para la familia real

(1) Bertrand II obispo de Senez era subdiácono y sacristán de la catedral de Digne cuando fue nombrado obispo en 1346. Murió en 1358.

y para numerosos personajes castellanos, entre ellos los arzobispos de Toledo, Compostela y Sevilla y los obispos de Sigüenza, Pedro Gómez Barroso, y de Burgos.

El 6 de Abril de 1354 Inocencio VI contestó a Pedro I felicitándole por las noticias que de él había recibido a primeros de mes, o sea que D.^o María de Padilla quería construir un monasterio de Clarisas en Astudillo, y retirarse para hacer penitencia. El Papa exhortaba al rey a recibir en su compañía a D.^o Blanca y a suavizar sus relaciones con Juan Alfonso de Alburquerque y los nobles que le seguían. El obispo de Senez trataría con él de estos temas.

Sin embargo el rey **se casó en Cuéllar con Juana de Castro** después de que se declarara la nulidad del matrimonio del rey. Dice el canciller Ayala que a principios de 1354 Pedro I «envió por los obispos D. Sancho, de Avila e D. Juan de Salamanca, e díxoles que él no era casado con la reyna D.^o Blanca por muchas protestaciones que ficiera; e mostró delante ellos sus razones quales él bien tovo, e mandoles que pronunciasen que el podía casar con quien le pluguiese. E los obispos, con muy grand miedo que ovieron, ficeronlo así e dixieron... que el casamiento que el rey ficiera con D.^o Blanca de Borbón era ninguno e que bien podía el rey casar con quien quisiese... e luego ficeron publicamente bodas en la villa de Cuéllar el rey y D.^o Juana (de Castro) e llamaronla la reyna D.^o Juana» (2).

El nuevo matrimonio real avivó le rebelión de Alburquerque y de los nobles, rebelión que comprometía a D.^o Blanca que por orden del rey fue trasladada a Arévalo y luego a Toledo.

El Papa se enteró del matrimonio una vez celebrado, probablemente a través del arzobispo de Toledo que envió a Aviñón a su hermano el caballero Gutier Fernández de Toledo y al arcediano de Talavera, Diego González. El 19 de Abril Inocencio VI ordenó al obispo de Senez que se presentase ante el rey de Castilla entregándole la carta a él dirigida, induciéndolo a bandonar a sus concubinas y a reunirse con su esposa. Escribió el Papa al rey el 28 de Abril amonestándolo severamente e invitándolo a abandonar el camino emprendido; le anunciaba la visita del obispo de Senez, facultado para usar de todo el rigor de la disciplina eclesiástica en caso de que no quisiera escuchar sus avisos.

Efectivamente al obispo de Senez le fueron concedidos poderes el 29 de Abril para abrir proceso canónico al rey y a cualquier otra persona eclesiástica o civil.

(2) P. López de Ayala: *Crónica del rey D. Pedro*, Biblioteca de autores españoles, vol. 66, pág. 444.

Juana de Castro exigió previamente a su matrimonio que se declarase la nulidad del anterior. Pedro I arrancó con la fuerza el consentimiento de D.^a Blanca.

A primeros de Mayo el Papa trató de facilitarle la misión dándole cartas para gran número de personajes de los reinos de España, al mismo tiempo que volvía a concederle potestad para abrir proceso contra el rey o cualquier otra persona que tuviese responsabilidad en el delito real de adulterio. El mismo 7 de Mayo otra bula le ordenaba que intimase a los obispos de Salamanca y Avila la presencia en Aviñón. a D.^o Blanca el 8 de Mayo la consolaba en su tristeza y la exhortaba a la resignación. El Papa volvió a escribir al rey el 12 de Mayo y lo mismo hizo con la familia real.

Mientras el obispo de Senez emprendía viaje a Castilla la reina fue trasladada de Arévalo a Toledo. D.^o Blanca puso el hecho en conocimiento del Papa enviándole a su capellán y secretario Juan Oyuel, de la diócesis de Evreux. Bertrand de Senez y Juan de Oyuel se encontraron por el camino.

Inocencio VI contestó a D.^o Blanca el 19 de Mayo de 1354 tratando de infundirle ánimo y escribió a la reina María y a otros personajes animándolos a proseguir sus esfuerzos para poder corregir los abusos del rey. Escribió también al obispo de Segovia, a los caballeros Juan Manso y Tello González de Palomeque y a Leonor de Saldaña, que habían acompañado a la reina de Arévalo a Toledo, agradeciéndoles la ayuda que habían prestado a D.^o Blanca, y al arzobispo, cabildo y ciudad de Toledo para que ayudasen a la reina moral y económicamente.

A finales de Junio el obispo de Senez aún no había llegado a Castilla. En Aviñón estaban preocupados por la tardanza del obispo que achacaban a timidez, por lo que el 28 de Junio se le escribió para que procediese con diligencia; la carta era una mezcla de reprensión por su lentitud y de ánimo para acometer su importante misión.

La situación de D.^o Blanca era verdaderamente precaria y el Papa tuvo que dirigirse al arzobispo de Toledo porque a la reina apenas le alcanzaba para pagar a una sirvienta.

A comienzos de Julio llegaron al Papa las primeras comunicaciones de su enviado. Pedía unas credenciales genéricas, pues no consideraba oportuno presentarse al rey ostentando los poderes que se le habían otorgado, pues creía mejor tratar a lo primero en forma amigable. Inocencio VI accedió y juntamente con las credenciales envió una carta para el rey mucho más suave que la de Abril.

El rey recibió al obispo de Senez y prometió seguir sus indicaciones, cosa que luego no hizo. El rey de Francia también envió una embajada a Castilla, de la que formaba parte el obispo de Terouanne, que pasando por Aviñón obtuvo recomendaciones del Papa para el rey y los grandes y para los arzobispos del reino y los obispos de León, Sigüenza, Zamora, Cordoba y Cartagena. Esta embajada tampoco obtuvo nada.

En realidad los sublevados contra el rey tomaban auge y estando la reina entre sus enemigos podía prestarse a las maniobras de los mismos. El obispo de Segovia, Pedro Gudiel, encargado de atender a la reina en Arévalo y de acompañarla a Toledo, no opuso resistencia a los toledanos cuando se hicieron cargo de la misma contra la voluntad del rey, por lo que se vio en desgracia. Pedro I confiscó sus bienes y las rentas de su obispado marchando Gudiel a Aviñón donde falleció en 1355.

El 21 de Noviembre de 1354 Inocencio VI ordenó al obispo de Senes que si sus consejos no habían dado fruto, procediese contra el rey de Castilla con el pleno de los poderes que le habían sido otorgados. Por eso, acompañado por el arzobispo de Toledo y los obispos de Sigüenza, Plasencia y Terouanne, excomulgó a Pedro I en la catedral toledana el 19 de Enero de 1355 y puso en entredicho al reino, con excepción de los lugares de obediencia de aquellos nobles que, previamente desnaturalizados del rey, se habían comprometido a defender a la reina.

Con ello el obispo de Senes daba por terminada su misión y regresaba a Aviñón.

Inocencio VI agradeció el 13 de Enero de 1355 a las reinas María y Leonor y a otros personajes del reino lo que hacían para que el rey se comportara mejor y el 17 hizo lo mismo con el arzobispo, cabildo y concejo de Toledo, al tiempo que felicitaba a D.^o Blanca porque se habían mitigado sus penas. El 7 de Marzo escribía el papa a los arzobispos, obispos (entre ellos el de Sigüenza) y abades de Castilla para que socorrieran a D.^o Blanca en su apurada situación económica.

De la relación del obispo de Senes se dedujo en Aviñón que todavía más importante que el matrimonio del rey era el problema de la contienda civil, por lo que se decidió enviar un cardenal legado con objeto de obtener la pacificación del reino.

Alrededor del 24 de Mayo (fecha de las bulas que se hicieron con motivo de la legación) fue nombrado el cardenal Guillermo de La Jugie, sobrino del difunto Clemente VI. Con el cardenal Guillermo vinieron su hermano Hugo, obispo de Béziers (a quien el Papa escribe el 1-4-1356 y que hizo un importante viaje a la curia en Marzo y Abril de 1357), el obispo de Autun, Guy de la Chaume, que murió en los primeros meses de 1356; Guillermo de La Garde, arzobispo de Braga (que le debió acompañar durante los viajes por Galicia en la primera mitad de 1356) y don Segujn, abad de St. Thibéry en la diócesis de Agde, que aparece en los últimos tiempos de la legación.

La bula de su legación establecía que debía ir a Castilla para pacificar el reino, y para poner remedio a la situación de D.^o Blanca. El 25 de Mayo de 1355 el Papa escribía cartas a la reina madre Ma-

ría, a la reina Leonor de Aragón, al rey de Portugal y a otros numerosos personajes de Castilla.

Lo que se había ido verificando en la corte de Aviñón lo sabía Pedro I por su emisario Fernando González de Castro, canónigo de León; lo sabía la reina Blanca por el suyo, Otobón de Oliva; lo sabían D. Enríque de Trastámara y D. Fadrique, por el confesor del primero. Todos ellos regresaron a Castilla días después del consistorio y dieron cuenta en nombre del Papa de lo tratado. A D.^o María, D.^o Leonor, D. Fernando de Aragón y D. Juan de Aragón les animaba el Papa a seguir su acción en favor de la reina que se había dirigido al pontífice en demanda de auxilio.

Pero mientras en Aviñón discutían, el rey había tomado Toledo, donde estaba D.^o Blanca, asistida por el obispo de Sigüenza y defendida por los habitantes de la ciudad. D. Pedro Gómez Barroso fue aprisionado y sus bienes particulares y los del obispado fueron embargados, lo que acarreó el entredicho a Toledo y otras dos ciudades vecinas, probablemente Sigüenza y Segovia. La reina fue conducida como prisionera al Castillo de Sigüenza y Pedro Gómez Barroso, también prisionero a Aguilar de Campoo.

La legación del cardenal Guillermo le fue comunicada al rey con carta de 8 de Julio y el 23 el Papa volvió a escribirle, lo mismo que a la reina recomendándoles al legado. Además el 31 de Julio, cuando probablemente salía de Aviñón el cardenal legado, escribió otra carta al rey solicitando la libertad del obispo de Sigüenza para obtener la cual interesó también al arzobispo de Toledo el 12 de Agosto.

Una vez enterado de la legación y dada la favorable situación militar, el rey escribió a Inocencio VI indicándole que la legación no era ni necesaria ni conveniente porque con la conquista de Toledo, efectuada el 17 de Marzo de 1355, había cesado la guerra civil y porque la sequía de aquel año no permitía al reino los cuantiosos gastos que la legación suponía. Contestó el Papa diciendo que el legado estaba ya de camino y que aún no estaban suficientemente apagadas las discordias del reino.

Al aprestarse a entrar en Castilla el legado consultó con Aviñón si había de ver antes a D.^o María, D. Enrique, etc. o al rey, y lógicamente en la corte papal lo dejaron a su criterio. Cuando llegó a Tarragona, emisarios del rey le impidieron la entrada en Castilla por lo que permaneció en la ciudad aragonesa bastante tiempo, durante el cual Pedro I trató de obtener la victoria. Cuando finalmente se le permitió entrar en Castilla el Papa se felicitó con él y le deseó, con carta de 17 de Diciembre de 1355, una feliz actuación a favor de D.^o Blanca y del obispo de Sigüenza.

López de Ayala dice que el cardenal vio al rey en Toro el 24 de Noviembre y que hablaron de la prisión del obispo de Sigüenza, de

D.º Blanca y de la paz con los sublevados, obteniendo sólo la liberación del obispo de Sigüenza (3) aunque no la devolución de sus bienes confiscados.

La guerra que al inicio era el principal objetivo de la legación se estaba resolviendo por la fuerza de las armas en favor del rey, por eso el Papa volvió a tatar por medio del legado el tema de los **bienes de los Templarios** y el **nombramiento de Juan Fernández de Heredia como Prior de Castilla de la orden de S. Juan de Jerusalén**, que el rey no había querido reconocer.

Como el grupo de exilados eclesiásticos, al frente de los cuales estaba el cardenal Gil de Albornoz y el obispo de Sigüenza, Pedro Gómez Barroso, iba creando en Aviñón y en Francia un clima adverso a Pedro I, el rey contraatacó prohibiendo el pago de las rentas de los beneficiados que residían fuera de sus reinos, estrechando además la vigilancia sobre D.º Blanca.

El Papa, sin quitar el legado, mandó a Castilla al chantre de Compostela, Gutier Gómez, futuro obispo de Palencia y cardenal, para que a su lado llevase el peso principal de las negociaciones. Era persona afecta al rey y debía obtener la anulación de las disposiciones económicas anteriores.

Además Inocencio VI escribió al legado que procediera con mayor energía en el asunto de D.º Blanca, recordándole que era el de mayor importancia entre los que se le habían encomendado (8 de Marzo de 1356). Veía el Papa que había que llegar al proceso contra el rey, pero el asunto no era fácil de llevar a la práctica porque podía poner en peligro al cardenal, y sobre todo a la reina, cuando de lo que se trataba era de ayudarla. A través de Juan de S. Clemente, clérigo y familiar de D.º Blanca, recomendó Inocencio VI al rey de Francia y al duque de Borbón el 28 de Abril de 1356 que prestasen la ayuda que pudiesen a la reina de Castilla y, pasado un mes, les anunció el 1 de Junio de 1356 la visita del obispo de Sigüenza y de Otobón de Oliva, enviado de D.º Blanca, consultando con ambos el 18 de Junio antes de proceder contra el rey, al que volvió a escribir el 27 de Julio para que hiciese caso al legado. Al mismo tiempo consolaba a la reina el 28 y rogaba a los grandes el 29 que indujesen al rey a cambiar conducta.

Pero un acto de piratería de Francés-Perelló sirvió de pretexto a Pedro I para llevar la guerra a Aragón; en realidad la contienda no llegó inesperada y en Aviñón decidieron ampliar la misión del cardenal de La Jugie al reino de Aragón, comunicando el Papa el 23 de Julio de 1356 a todos los eclesiásticos aragoneses que había encomendado al cardenal legado la árdua misión de restaurar la paz entre los reyes.

(3) P. López de Ayala: *Crónica del Rey D. Pedro*, Biblioteca de Autores Españoles, vol. 66, pág. 468.

El cardenal, sin embargo, no pudo evitar que el contraste siguiera adelante. Ambos reyes se declararon la guerra mientras el legado comunicaba a Aviñón sus temores y su estado de ánimo deprimido. Se pensó entonces en enviar a otro emisario para buscar la paz, dejando al cardenal la opción de volver a la curia o continuar la legación. Fue elegido Bertrand de Cosnac, obispo de Comminges y futuro cardenal en tiempos de Gregorio IX. Por su parte el legado optó por continuar y buscar la paz entre los reinos. El 2 de Enero de 1357, Inocencio VI le escribió animándole a emprender resueltamente las negociaciones de paz a pesar de todas las dificultades y, con otra carta de 6 de Enero de 1357 le ordenaba que se mantuviese firme en la negativa, ante la petición de Pedro I de levantar el entredicho que pesaba sobre Toledo y otras dos ciudades (sin duda Sigüenza y Segovia) porque todavía mantenía el rey el decreto de confiscación de los bienes del obispo seguntino.

El obispo de Comminges recibió otra carta en la que se le encomendaba que hiciera cuanto estuviese en su mano para resolver el caso, ya casi desesperado, de la reina D.^o Blanca.

El 9 de Febrero de 1357 se entrevistaron el cardenal legado y el rey de Aragón en Zaragoza, comenzadas ya las hostilidades. De Zaragoza el cardenal fue a Castilla, al castillo de Deza, del obispado de Sigüenza, donde estaba el rey. Se establecieron treguas de quince días, que el de Castilla no respetó, quedando el cardenal en situación desairada. La actitud del rey de Castilla disgustó también en Aviñón, adónde el cardenal había enviado al obispo de Beziers, su hermano, acompañado por Rainaldo de Neomio, canónigo de Amiens. Y en consecuencia se decidió seguir inexorablemente el **proceso por adulterio** contra Pedro I, que había sido suspendido en el verano de 1356. Con una carta de 10 de Abril de 1357 Inocencio VI advirtió al cardenal de La Jugie para que se pusiera a salvo antes del 1 de Mayo fecha en que la corte comenzaría a actuar. Al obispo de Comminges se le autorizaba a quedar en Castilla, siempre que no peligrara su vida y su presencia fuera útil.

La carta de 10 de Abril llegó cuando había otra vez buenas posibilidades de acuerdo, acuerdo al que se llegó ya en parte el 13 de Abril y definitivamente el 8 de mayo. La satisfacción del Papa fue grande y el 7 de Junio escribió al cardenal permitiéndole que continuara la legación, aún cuando se le hubiere dicho lo contrario en otras ocasiones.

Uno de los negociadores del acuerdo, Juan Fernández de Henestrosa, aprovechó el momento favorable para escribir al Papa y tratar de alejar del rey el peligro de una excomunión a causa del proceso del adulterio. Decía al Papa que nada se podía obtener del rey con medios rigurosos y mucho con suavidad y cariño. Inocencio VI, que no deseaba más que dar adecuada solución al caso de D.^o Blanca, volvió a concebir alguna esperanza y escribió al rey una carta

cariñosa y afable el 18 de Junio rogándole que por fin admitiese en la vida familiar a la reina. Al mismo tiempo escribía a Fernández de Henestrosa enterándole de la carta anterior y rogándole que interpusiera su influencia ante el rey.

Pero cuando se trató de llevar a la práctica el acuerdo de paz estipulado entre Castilla y Aragón surgieron problemas a causa de la modalidad de la **entrega de Tarazona por parte de los castellanos**, lo que llevó al cardenal legado a descomulgar al rey de Castilla el 26 de Julio de 1357 en Santa María de Tudela. El Papa se disgustó con el cardenal a causa de esta excomunión y le mandó que diera por terminada su legación. Comenzaron de nuevo las hostilidades y Pedro I buscó aliados en Portugal, Navarra e Inglaterra, pero comió la torpeza de aliarse también con el rey de Granada, lo que causó gran irritación en la corte papal y que permitió, el 4 de Agosto de 1357, a petición de Pedro IV, que el cardenal legado permaneciese en Aragón.

Una vez asentado en Aragón, nada le impedía continuar el proceso por el adulterio de Pedro I de Castilla y, como entraba en sus atribuciones de legado, el cardenal de La Jugie pidió permiso a Aviñón para proceder; permiso que le fue concedido.

El Papa seguía interesándose por D.^o Blanca, como demuestra la carta enviada a Enrique de Trastámara el 13 de Agosto de 1357 dándole las gracias por su labor y animándole a seguir, y la que escribió el 17 de Agosto al rey de Aragón para que prestase su apoyo al cardenal que había recibido orden de procesar al rey de Castilla.

Efectivamente en Noviembre de ese mismo año, **el cardenal de La Jugie excomulgó en Huesca a Pedro I, culpable de adulterio**, excomunión que comunicó a los reyes de Inglaterra, Portugal, regente de Navarra, etc. Solicitado por el Papa, el cardenal legado volvió a Aviñón en Mayo de 1358 sin haber resuelto los problemas para los que había sido enviado: D.^o Blanca seguía en prisión, y Aragón y Castilla seguían en guerra.

Inocencio VI se mostraba cada vez más alejado de Pedro I. Aviñón favorecerá más de una vez a Enrique de Trastámara, establecido en Aragón desde finales de 1356.

Durante el verano de 1358, ambos reinos de Castilla y Aragón, hicieron preparativos para una guerra en gran escala. En Aviñón volvieron a pensar en un legado y escogieron a Guido de Boulogne.

Guido de Boulogne, nacido en 1313, era hijo de Roberto VII, conde de Boulogne y Auvernia, y de María, hija de Guillermo de Flandes. Estaba estrechamente emparentado con la casa de Francia y Clemente VI le había nombrado sucesivamente arzobispo de Lyon, cardenal de Santa Cecilia y Cardenal Obispo de Porto. Fue nombrado legado en 1359.

Mientras tanto Inocencio VI continuó interesándose por D.^o Blanca a la que escribió el 25 de Octubre de 1358 consolándola y en cuyo favor escribió de nuevo al rey el mismo día, como volvió a escribir a Pedro I sobre lo mismo el 7 de Abril de 1359, el 23 de Noviembre de 1359 y el 7 de Marzo de 1360, cartas, estas últimas, cuyo contenido era también comunicado al cardenal de Boulogne.

Guido de Boulogne llegó a Castilla en la primavera de 1359. En Almazán tomó contacto con algunos capitanes castellanos para saber si el rey de Castilla, a la sazón en plenos preparativos bélicos, le recibiría o no, de buen grado. Con este propósito mandó a Sevilla al abad de Fecamp, que venía en su séquito. Salió el rey de Sevilla y se entrevistó con el abad en Villarreal, al tiempo que destacaba un caballero que acompañara al eclesiástico en el regreso y anunciase al cardenal la satisfacción del rey por saberlo en España, dejando en manos del legado determinar el lugar de la entrevista.

Guido de Boulogne se estableció en Almazán y allí mismo encontró al rey y comenzó su misión de paz con la exposición, por parte real, de los hechos que habían llevado a la contienda.

Una vez conocida la postura de Pedro I, el legado mandó a Zaragoza al abad de S. Benigno de Dijon para que se entrevistase con Pedro IV de Aragón y le preparase una entrevista que se celebró también en Zaragoza entre el 28 de Marzo y el 8 de Abril de 1359. Una vez oídas las razones de Pedro IV, el cardenal volvió a Almazán y propuso una tregua de un año. El rey de Castilla no aceptó la tregua pero redujo notablemente sus pretensiones para la paz; el de Aragón no aceptó las nuevas condiciones pero propuso una tregua de seis meses, de la que Pedro I no quiso ni hablar.

Antes de dejar Almazán, Pedro I dio sentencia condenando por traidores al infante D. Fernando, al conde de Trastámara y a los caballeros castellanos que estaban en Aragón. Poco después mandó matar a la reina Leonor de Aragón, a Isabel de Lara, mujer del infante Juan de Aragón y trasladar a Almodóvar del Río y luego a Sevilla a Juana de Lara, esposa de su hermanastro D. Tello, la cual murió allí envenenada, según decían, por orden del rey. Todo ello en Abril de 1359. También D.^o Blanca fue trasladada de Sigüenza a Jerez y luego a Medina Sidonia donde un balletero la asesinó por orden del rey en 1361.

La primera medida tomada por Pedro I fue reforzar algunos puntos de sus fronteras para defenderlos mejor. De forma que puso a Fernando de Castro en Almazán con 500 caballos y a Gutierre Fernández de Toledo en Molina con 400; a estos efectivos hay que añadir la ballestería y el peonaje.

El cardenal legado después de despedir a Pedro de Castilla, entró en Aragón, porque juzgaba que su presencia en Cataluña ha-

bía de ser de gran utilidad siendo una guerra principalmente marítima. En realidad esta campaña por mar del rey de Castilla no resolvió nada. Poco después tropas de D. Enrique de Trastámara entraron en Castilla apoderándose de Olvega, dándose después la batalla de Araviano, en las faldas del Moncayo, desastrosa para los castellanos y en la que murieron numerosos caballeros de alcurnia; esto obligó a Pedro I a reorganizar la frontera una vez más, nombrando capitán general a Gutierre Fernández de Toledo, hasta entonces en Molina. Consecuencia también de esta derrota fue el asesinato en Carmona de D. Juan y D. Pedro, hermanos del conde de Trastámara y hermanastros del rey.

El 23 de Noviembre de 1359, Inocencio VI volvió a escribir al rey de Castilla exhortándolo a unirse con su esposa D.º Blanca, haciéndole ver las ventajas que se seguirían de una descendencia legítima; pensaba el Papa que los males de Castilla y Aragón habían tenido en D.º Blanca una causa y una bandera. También escribió en el mismo sentido el legado para que no cesase en su empeño por reunir a ambos esposos.

A principios de 1360 hubo otro tentativo de paz frustrado en Tudela, donde se reunió el cardenal con los enviados de ambos reyes. En Febrero de 1360 el alcaide castellano de Tarazona entregaba la ciudad a los aragoneses y el 26 de Febrero entraba en ella Pedro IV. En el sur el capitán de las fronteras de Murcia se pasaba también a Aragón, con lo que la tensión aumentaba constantemente. El 7 de Marzo el Papa volvía a escribir al rey para que se uniese a su esposa, lógicamente sin obtener nada.

En Abril de 1360 se verificó la invasión de Castilla por los castellanos de Aragón y los aragoneses, que se concluiría con la **batalla de Nájera**, favorable al castellano, que persiguió a sus enemigos internados en Navarra, hasta que, escuchando al legado, volvió a Logroño, reforzando nuevamente la frontera. En esta ocasión volvió a Molina Gutierre Fernández de Toledo con 500 caballos. Recibió orden del rey de dirigirse a Sádaba, en Navarra, donde estaba el cardenal legado con los representantes de los reyes, pero fue hecho prisionero en Alfaro por orden de Pedro I, decapitado el 7 de Setiembre de 1360 y su cabeza enviada al rey a Sevilla. Al llegar Pedro I a Almazán en Febrero de 1361 expuso las razones de esta muerte que eran sólo sospechosas de trato con los aragoneses. El castellano dijo siempre ser inocente.

La lucha contra Pedro I no cesaba. El **infante D. Fernando**, heredero de Castilla si el rey moría sin descendencia legítima, y residente en Aragón, estableció en Barcelona un acuerdo con Pedro IV en Enero de 1361, por el cual el rey de Aragón le daba 1500 soldados a caballo y 500 ballesteros, pagados por Aragón durante cuatro meses y, si triunfaba de Pedro I, el infante daría al rey de Aragón el reino de Murcia y los lugares de Requena, Moya, Canate, Cuenca, Pareja, Salmerón, Valdolivas, Alcocer, Estreniella, Beteta, Molina, Me-

dinaceli, Almazán, Berlanga, Soria, Gómara y Agreda con sus términos y castillos. Se establecían además acuerdos sucesorios.

En Febrero de 1361 Pedro I partió de Sevilla y fue a Almazán donde estuvo una semana y donde se le juntaron los jefes más importantes de las fronteras. Desde allí se trasladó a Guadalajara y Toledo. Antes de que acabara el mes el rey de Castilla había atacado la frontera de Aragón, tomando algunos lugares. El 15 de Abril el rey de Aragón llegó a la frontera para defender su terreno. Pedro I de Castilla estaba en Deza con 6.000 caballos y Pedro IV de Aragón en Terrer; una vez más se interponía Guido de Boulogne. A los buenos oficios del cardenal se unieron las turbulencias políticas del **reino de Granada, que amenazaba otra guerra**, por lo que **Pedro I firmó en Deza el 13 de Mayo de 1361**, en presencia del cardenal, de su séquito, y de los embajadores castellanos y aragoneses, **el protocolo de paz** que al día siguiente firmaría Pedro IV de Aragón en Catalunyaud. Los reyes se entregarían los castillos, fortalezas y lugares que hubiesen ocupado durante la guerra, mientras en manos del legado quedaba establecer a quien se habían de dar los castillos de Alicante y Almazán. Además no permitirían que desde sus reinos partiese daño al vecino. Arzobispos, obispos, nobles, ciudades y villas de ambos reinos harían pleito y homenaje que guardaría la paz y la harían guardar a requerimiento del otro soberano. Por Castilla las villas que garantizaron la paz fueron Molina, Soria, Medinaceli y Almazán. Se darían rehenes de personas y castillos y tres castillos por reino (entre ellos el de Deza por Castilla) se pondrían en manos del legado.

El 18 de Mayo fue publicada la paz y en otoño de 1361, pasando por Barcelona, Guido de Boulogne regresó a Aviñón.

Sin embargo, cuando los problemas internos de Granada se arreglaron, Pedro I reanudó las hostilidades, a mediados de 1362, con una serie de acciones que le fueron favorables. La actividad diplomática del abad de Fécamp, colaborador del legado dos años antes, logró no obstante que se formalizase una nueva **paz en Murviedro** el 2 de Julio de 1363.

Por último de 1366 a 1369 Castilla fue teatro de **guerra civil de Trastámara que acabó en Montiel con la muerte de Pedro**. El conde de Trastámara, futuro Enrique II, contaba con el apoyo de la nobleza y del clero, especialmente abades y obispos, y obtuvo también de Aviñón un importante apoyo moral y económico. La contratación en sur de Francia de las **compañías blancas**, cuyo importe era de 300.000 florines fue pagada a partes iguales por Urbano V, Francia y Aragón. Este apoyo papal continuó después de Montiel como apoyo político, por parte de Gregorio IX hasta que el nuevo rey resolvió los últimos problemas con Aragón en 1375 con la **paz de Almazán**, por la cual **Pedro el ceremonioso** entregaba a Castilla Molina y otros territorios ocupados a cambio de una fuerte indemnización monetaria.

BIBLIOGRAFIA

- J. ZUNZUNEGUI ARAMBURU: *Bulas y cartas secretas de Inocencio VI* (1352-1362), Roma 1970, 496 pp.
- J. ZUNZUNEGUI ARAMBURU: *La misión del obispo de Senes al reino de Castilla* (1354-1355), «Anthologica Annua» 8 (1960) pág. 11-41.
- J. ZUNZUNEGUI ARAMBURU: *La legación del cardenal Guillermo de la Jugie a Castilla y Aragón* (1355-1358), «Anthologica Annua» 12 (1964) pág. 129-156.
- J. FERNANDEZ CONDE: *La política de Aviñón en España, en Historia de la Iglesia en España*, dirigida por R. García Villoslada, II, 2.º, Madrid 1982, pág. 372-393.
- M. MILIAN BOIX: El fondo «Instrumenta Miscellanea» del *Archivo Vaticano*. Documentos referentes a España (853-1782). Roma 1969, 532 pp.
- J. M. MENDI: *La primera legación del cardenal Guido de Boulogne a España* (1358-1361); «Scriptorium Victoriense» 11 (1964) pág. 135-224.

PRESENCIA DE SIGÜENZA EN LOS CONCILIOS ECUMENICOS MEDIEVALES

Pedro OLEA ALVAREZ
En recuerdo de
D. Justo Juberías, Pbro.

Presento hoy un breve estudio sobre la presencia de personajes seguntinos, o relacionados con Sigüenza, en los concilios ecuménicos medievales; sirviéndome de las tradicionales fuentes históricas publicadas por los especialistas de la historia conciliar y que los más conocidos historiadores de la diócesis de Sigüenza no llegaron a conocer.

LETRAN II, III y IV

El primer concilio ecuménico que tuvo relación directa con Sigüenza fue el segundo de Letrán, celebrado en 1139. No asistió el obispo de Sigüenza, pero en él el canónigo de Osma, Pascual, trató de que se volvieran a discutir los límites diocesanos, sin conseguirlo (1).

El tercer concilio de Letrán fue celebrado en 1179 para dar por concluido el cisma provocado por el cardenal Octaviano (Víctor IV) en el momento de la elección de Alejandro III y que encontró el apoyo del emperador. En sus cánones se establece que sólo sea considerado como Papa canónicamente elegido el candidato que haya obtenido las dos terceras partes de los votos. Que sólo sea elegido obispo quien haya superado los treinta años y además se establecieron cánones destinados a mejorar las condiciones de la Iglesia. Como curiosidad diremos que el canon 20 prohibía los torneos, como ya lo habían hecho Inocencio II y Eugenio III.

(1) Minguella trata de ello en el vol I, pág. 31 y 360-361.

Alejandro III lo había convocado en Frascati el 21 de Septiembre de 1178 con la bula «Quonam in agro Domini» y podemos saber como se celebró a través de los estudios sobre el Pontifical romano (2).

Fue inaugurado el 5 de Marzo de 1179, con un discurso de Rufino de Asís, y asistieron unas 300 personas, entre ellas el obispo de Sigüenza, D. Arderico, según consta en la lista oficial, realizada por Guillermo de Tiro (3).

El concilio IV de Letrán fue convocado por Inocencio III el 19 de Abril de 1213 y celebrado en 1215. Comenzó el 11 de Noviembre y tuvo tres sesiones solemnes los días 11, 20 y 30 de Noviembre. El obispo de Sigüenza, a la sazón D. Rodrigo, sobrino y sucesor de S. Martín de Finojosa, no asistió a este concilio (4). Inocencio III había establecido, al convocar a los obispos a Roma, que en cada provincia eclesiástica quedarán dos obispos para despachar los asuntos corrientes. Estos dos preladados y aquellos otros que tuvieran una causa canónica para no acudir al concilio, habían de enviar delegados, lo mismo que los cabildos catedrales y colegiales, pues el concilio se había de ocupar de ellos.

Uno de los dos obispos que quedaron en la provincia toledana fue el de Sigüenza, por lo que, lo mismo que su cabildo, envió delegados al concilio cuyos nombres nos son conocidos tras el descubrimiento de la lista de asistentes hecho por J. Werner en la biblioteca central de Zurich. Asistieron los siguientes: el arcediano de Sigüenza, Rodrigo, y el canónigo Pedro Sánchez que fueron con la comitiva del obispo de Osma y el maestro Ricardo, capellán del obispo de Sigüenza, que iba con el obispo de Segovia, lo cual quizá quiera decir que este último iba en representación del obispo y los dos anteriores del cabildo (5).

D. Juan de Illescas, el concilio de Pisa y el concilio de Perpiñán.

El 25 de Junio de 1408 quince cardenales de las dos obediencias, romana y aviñonesa, convocaron un concilio general en Pisa

(2) M. ANDRIEU: *Le Pontifical romain au Moyen Age. I. Le Pontifical romain au XIIIe siècle*, en *Studi e testi* n. 86, Ciudad del Vaticano 1938, pág. 255-260.

(3) RAYMOND FOREVILLE: *LATRAN I, II, III, et Latran IV*, en Gervais Dumeige: *Historie des conciles oecumeniques*, vol. 6.º, París 1965, pág. 387; Mansi XXII, 233-217; 239-240; 458-468.

(4) No es cierto por tanto que asistiere, como afirma Minguella, vol I, pág. 169 citando a Manuel Assas.

(5) A. GARCIA Y GARCIA: *Concilios ecuménicos: Concilio Letrán IV*. 1215, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. I, pág. 477-478.

J. F. RIVERA RECIO: *Personajes hispanos asistentes al IV concilio de Letrán*, en *Hispania Sacra*, 4 (1951), pág. 335-355.

para el 25 de Marzo del año siguiente. Se había de tratar del cisma y de la reforma, pero lo cierto es que el 26 de Junio de 1409 los cardenales eligieron papa al cardenal Pedro Filargi, que se llamó Alejandro V, y en vez de dos papas hubo tres.

La actitud de Castilla respecto al problema se vio mediatizada por las presiones que Carlos VI de Francia hizo sobre D. Fernando de Antequera, regente del reino; pero la alianza existente entre Castilla y Francia no era ya tan recia como en reinados anteriores, y por eso, cuando D. Fernando prometió que abandonaría la obediencia de Benedicto XIII si no abdicaba ante el concilio, los arzobispos de Toledo y Compostela y los obispos de Burgos, Cartagena, Cuenca, Jaen, León, Mondoñedo, Palencia, Plasencia, Segovia y Sigüenza juraron que permanecerían fieles a Pedro de Luna.

Benedicto XIII celebró también concilio en Perpiñán en 1409. Asistió a él Juan de Illescas, obispo de Sigüenza. El concilio recomendó al papa el 1 de Febrero de 1409 que enviara a Pisa y a Gregorio XII una solemne embajada provista de plenos poderes, incluso para presentar la renuncia. Pedro de Luna formó la embajada con Pedro Zagarriga, arzobispo de Tarragona; Juan de la Costa, obispo de Mende (Francia); Juan de Illescas, obispo de Sigüenza; Aviñón Nicolai, obispo de Senez (Francia); Bonifacio Ferrer, general de los cartujos; Domingo Ram, referendario papal y Diego de Badan o de Mayorga, provincial de los franciscanos, más otros personajes de menor importancia que completaban la misión.

Esta embajada, sin embargo, chocó con la política de Carlos VI de Francia que pretendía la deposición de los dos papas, y por tanto el rey concedió los salvoconductos necesarios con notable tardanza, para que al llegar la embajada a Pisa se encontrara con la deposición ya decretada. En Nimes fueron detenidos durante algún tiempo y el capitán de Pisa retrasó aún la entrada de los embajadores en la ciudad. Por último los reunidos en Pisa, que estaban perfectamente informados de la situación de la embajada, en vez de esperar, aceleraron los trámites de la deposición de ambos papas.

La embajada de Benedicto XIII entró en Pisa el 12 de Junio de 1409, siete días después de que los papas hubieran sido depuestos. Lo único que se podía hacer era retrasar o impedir la elección del nuevo papa tratando la abdicación de Benedicto XIII, cosa que los pisanos quisieron evitar negándoles audiencia. Fueron recibidos por doce cardenales en un simulacro de audiencia el 14 de Junio en la iglesia de San Martín. Cuando el arzobispo de Tarragona comenzó a hablar, presentándose como embajador del papa Benedicto XIII, se levantó gran tumulto entre el público y no les fue permitido hablar libremente. Una vez dispersado el gentío se retiraron protegidos por la fuerza pública sin haber expuesto el objeto de su misión. Como su vida corría peligro se marcharon de Pisa sin despedirse. Quisieron continuar su labor en pro de la unión presentándose ante Gre-

gorio XII. Pidieron salvoconducto al gobernador de Bolonia, Baltasar Cossa, quien contestó que si caían en sus manos los mandaría quemar vivos. En realidad los menos dispuestos a transigir eran los de Pisa. Se podía pensar en una renuncia de Gregorio XII y de Benedicto XIII pero los de Pisa no fueron sensibles a la buena voluntad que manifestaban los contrarios (6).

Concilio de Constanza

El concilio de Constanza restableció la unidad de la Iglesia, superando el cisma. Su celebración se debió sobre todo a la tenacidad del emperador Segismundo; presionado por él Juan XXIII lo convocó para el 1 de Noviembre de 1414. Para acabar con el cisma, había que acabar con los tres papas y elegir uno solo reconocido por todos. Después de los más variados lances (promesa de renuncia, fuga de Constanza, etc.) Juan XXIII fue depuesto por el concilio el 29 de Mayo de 1415 y Gregorio XII renunció espontáneamente el 4 de Julio de 1415. Quedaba Benedicto XIII Luna al cual no fue posible convencer; la capitulación de Narbona de 13 de Diciembre de 1415 significó el abandono de su obediencia por parte de los estados que aún le seguían: Castilla, Aragón, Navarra y el conde de Foix. Le abandonaron también, por orden del rey de Aragón, Fernando I, numerosos eclesiásticos, y sólo quedaron con él tres cardenales: Carlos de Urries, Alfonso Carrillo, obispo de Sigüenza y Pedro de Fonseca, que luego sería también prelado seguntino.

Los reinos hispánicos se unieron a la obra de Constanza y enviaron sus embajadas. De la embajada aragonesa formó parte Gonzalo García de Santa María, que andando el tiempo ocuparía la mitra de Sigüenza. Llegado el momento de la elección del nuevo papa, Gonzalo de Santa María supo inclinar al conde de Cardona hacia la forma electoral de los cardenales y fue uno de los representantes de la nación española en un cónclave tan especial. El 11 de Noviembre de 1417 fue elegido papa Otón Colonna, que se llamó Martín V.

Pavia-Siena (1423-1424)

Este concilio fue convocado por Martín V el 19 de Abril de 1419 siguiendo cuanto establecido en el decreto «Frequens» del concilio de Constanza. Ha sido un concilio casi completamente desconocido hasta su estudio por Brandmüller (7).

(6) J. GOÑI GAZTAMBIDE: *España en los concilios generales del siglo XV*, en *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por R. García Villoslada, III, 1.º, Madrid 1980, pág. 26-30.

(7) W. BRANDMÜLLER: *Das Konzil von Pavia-Siena, 1423-1424*, en *Vorreformations geschichtliche Forschungen* 16, Münster 1968-1974, 2 vol.

Se abrió en Pavía el 25 de Abril de 1423 sin que hubiera ninguna delegación española. El 23 de Junio de 1423 fue trasladado a Siena y ya en la ciudad toscana se constituyó la nación española formada al principio sólo por castellanos. Entre la docena de miembros más eminentes de la nación española figuraba en este concilio Juan de Almazán, notario de Sigüenza. Asistió también el cardenal Carrillo de Albornoz, obispo de Sigüenza, que residía en la curia y cuya postura en el concilio no resulta del todo clara (8).

El 8 de Noviembre de 1423 se tuvo en Siena una sesión general a la que asistieron dos cardenales (el de Bolonia y Carrillo) y 25 preladados mitrados, durante la cual fueron publicados cuatro decretos, previamente concertados con la Santa Sede, y a los cuales el cardenal de San Eustaquio dio el placet en nombre de todas las naciones, recibiendo luego la confirmación pontificia por medio de una bula (9).

Por lo demás la historia del concilio de Pavía-Siena está muy ligada a la política del reino de Aragón. Alfonso V de Aragón comprendió enseguida la gran utilidad que podría venirle del concilio y envió una embajada compuesta por el caballero Guillermo de Armengol y su secretario y notario Guillermo de Agramunt. Armengol presentó credenciales el 18 de Noviembre de 1423 y desde entonces comenzó a realizar el sabotaje del concilio siguiendo los intereses de la política aragonesa. Armengol se las ingenió para fomentar continuas discordias entre las naciones de forma que los legados papales decidieron quitar los pretextos más importantes derivados del decreto «*Frequens*». El 19 de Febrero de 1424 un comité restringido del concilio estableció Basilea como sede del próximo concilio, decisión que fue confirmada por los presidentes de las naciones. El arzobispo Contreras, careciendo de mandato, dió su aprobación como arzobispo de Toledo y primado y no como presidente de la nación española. Armengol reaccionó de forma violenta, primero ante el concilio y luego ante las naciones alemana e italiana. Dos días después, el 21 de Febrero, protestó también ante franceses y españoles. Ante los españoles tropezó con la resistencia del obispo de Astorga, del arcediano de Sevilla, del dean de Sigüenza, Gonzalo Rodríguez de Neyra y del auditor de la Rota «*zelatores honoris papae*» en frase de Agramunt.

(8) J. GOÑI GAZTAMBIDE: *Presencia de España en los concilios generales del siglo XV*, en *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por R. García Villoslada, III, 1.º, Madrid 1980, pág. 72.

A los cardenales Carrillo, Orsini y Adimaro, Martín V había mandado ya antes de la apertura del concilio, que elaboraran un proyecto de reforma de la curia. cfr. L. von PASTOR: *Storia dei Papi dalla fine del medioevo*, vol I, Roma 1931, pág. 247.

(9) HEFELE-LECLERCQ: *Histoire des conciles*, VII, 1.º, París 1916, pág. 625. Además cfr. Juan de Ragusa: *Initium et prosecutio Basiliensi Concilii*, en *Monumenta conciliorum generalium seculi decimi quinti. Concilium Basiliense scriptorum, t. I, Vindobonae* 1857, pág. 21-26.

Las cosas se embrollaron cada vez más hasta que los legados decidieron clausurar el concilio echándole la culpa a Armengol. Armengol y Alfonso V hicieron lo posible para que el concilio continuase aún contra la voluntad del papa, pero no lo lograron, y a ellos se debe sin duda en gran parte que el concilio fracasara clamorosamente (10).

De Gonzalo Rodríguez, dean de Sigüenza, doctor en decretos, sabemos también que fue nombrado referendario apostólico por Martín V (11).

Basilea

El concilio de Basilea debía afrontar sobre todo tres temas: la reforma, la cuestión griega y la cuestión husita. Hacía tiempo que se mantenían contactos con los griegos en vista de unión y los herejes husitas poseían una vitalidad militar que hacía preferible elegir medios pacíficos para acabar con la herejía.

El concilio fue abierto el 23 de Julio de 1431 y celebró la primera sesión solemne el 14 de Diciembre siguiente. Cuatro días más tarde Eugenio IV lo disolvió y lo trasladó a Bolonia, comenzando así la larga lucha entre el papa y el concilio.

En este concilio tomaron parte varios personajes que estaban ligados a Sigüenza o que lo estarían después y que son: Alfonso Carrillo de Albornoz, cardenal de San Eustaquio y sus familiares:

Alfonso Carrillo de Acuña, protonotario apostólico;

Juan de Mella, nuncio apostólico;

Juan González de la Maina, embajador y secretario de Juan II;

El cabildo de Sigüenza;

Gonzalo García de Santa María.

De ellos hablaremos siguiendo este mismo orden.

1.— Alfonso Carrillo de Albornoz.

Antes de concluir sus trabajos, el concilio de Pavía-Siena había establecido Basilea como sede del siguiente concilio y el papa Mar-

(10) J. GONI GAZTAMBIDE: *Presencia de España en los concilios generales del siglo XV*, en *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por R. García Villoslada, III, 1.º, Madrid 1980, pág. 72-76.

(11) BRUNO KATTERBACH: *Referendarii utriusque signaturae a Martino V ad Clementem IX et Praelati signaturae supplicationum a Martino V ad Leonem XIII*, Roma 1931, pág. 7.

tín V, antes de morir en 1431, había enviado las bulas necesarias para la convocación. Al parecer había creado también una comisión de cardenales encargada de establecer los temas a tratar en el concilio. De ella formaban parte los cardenales Rochetaillé, Casini, della Porta y Carrillo (12).

Una vez reunido en Basilea, el concilio escribió al cardenal Carrillo el 15 de Marzo de 1432 invitándolo a asistir. Los reunidos consideraban al cardenal de S. Eustaquio una persona importantísima por las adhesiones que podía atraer a la asamblea (13); no obstante el concilio en su tercera sesión celebrada el 29 de Abril de 1432 aprobó un decreto convocando en Basilea al papa, cardenales y preladados y dándoles un plazo de tres meses para efectuarlo. El plazo quedaba reducido a dos meses para tres cardenales que se enontraban más cerca, uno de los cuales era Carrillo (14). Carrillo por su parte alegó que no podía cumplir con el concilio porque estaba esperando el regreso de los enviados que había mandado al rey de Castilla (15).

El concilio naturalmente generaba gastos que había que pagar, por eso la asamblea decidió, el sábado 24 de Mayo de 1432, que el dinero necesario para hacer frente a las necesidades pecuniarias del sínodo se tomara de las sumas dejadas por el difunto camarlengo de Aviñón y que se encomendara el secuestro de estos bienes al cardenal Alfonso Carrillo de Albornoz (16), quien un mes después fue encargado por el concilio, en la sesión de 20 de Junio, del gobierno de Aviñón, en circunstancias difíciles para ese retazo de tierra eclesiástica tan lejos de Roma (17), de todo lo cual ya he hablado en otro lugar (18).

Naturalmente haber aceptado el gobierno de Aviñón significaba reconocer al concilio y tomar partido contra Eugenio IV, por eso

(12) HEFELE-LECLERCQ: *Historie des conciles*, VIII, 2.^a parte, Paris 1916, pág. 667.

(13) HALLER: *Concilium Basiliense. Studien und Quellen zur Geschichte des Concils von Basel. Band II, Protokolle des Concils 1431-1433*, Basel 1897, pág. 59. El 9 de Abril se leyó en el concilio una carta del conde de Ribadeo, Rodrigo de Villandrando, en la que se declaraba dispuesto a hacer cualquier cosa por el concilio en obsequio del card. de S. Eustaquio. cfr. *Monumenta conciliorum generalium seculi decimi quinti, ediderunt caesareae academiae scientiarum socii delegati. Concilium Basiliense. Scriptorum. Tomus secundus: Johannes de Segovia*, Vindobonae 1873, pág. 342-343.

(14) *Monumenta conciliorum seculi decimi quinti...*, t. II, *Johannes de Segovia*, Viena 1873, pág. 182.

(15) *Idem.*, pág. 193-194.

(16) HALLER: *ob. cit.*, Band. II, pág. 126.

(17) *Monumenta conciliorum seculi decimi quinti...*, t. II, *Johannes de Segovia*, pág. 200.

(18) *Notas de Historia Seguntina*. Inédito 1985.

cuando los cardenales de Chipre, Rothomagense, Arelatense, de S. Sixto y de Montfort reconocieron también al concilio, el 25 de Julio otorgaron poder para representarlos «in solidum» ante el concilio a los cardenales Placentino, de Santa Cruz, de S. Eustaquio, de S. Angelo y al arzobispo de Lyón, obispo de Lausana y a Juan de Palomar. La noticia de esta determinación se recibió en el concilio en Septiembre de 1432 (19).

El concilio creía necesaria la presencia de Carrillo en Basilea y por tanto el 24 de Noviembre de 1432 le llamó de Aviñón encargándole que dejara un lugarteniente de su confianza (20). El 26 de Noviembre estableció el concilio que los obispos de Freising y de Pavía, y los oficiales de Pavía se pusieran de acuerdo con los diputados de la ciudad sobre el modo de conducir a su casa al cardenal Carrillo cuando hiciera su ingreso en la población (21).

Mientras tanto el concilio recibió a los embajadores que, en ese otoño de 1432, había enviado al rey de Francia y que habían sido recibidos por el monarca con todos los honores. Por medio del cardenal Carrillo se había obtenido que el rey contestase positivamente a todos los artículos del escrito que le había sido sometido y que se declarase dispuesto a enviar una solemne embajada al concilio. En el controvertido asunto del gobierno de Aviñón el rey había escrito una carta al papa en favor del cardenal de S. Eustaquio requiriendo que no se encomendase Aviñón más que a Carrillo porque no entendía prestar a otros su asistencia y su favor. Se leyó también una carta de Carrillo en la que comunicaba que había nombrado al prelado Valentinense para regir Aviñón y el condado Venosino pero que la decisión no había sido del agrado del duque de Saboya por lo que pedía al concilio que escribiese al duque sobre ello. El concilio decidió que el «primicerius» de la universidad de Aviñón se entrevistase al respecto con el duque de Saboya (22).

En favor de S. Eustaquio intervino también el conde de Armagnac quien ofreció su plena adhesión al concilio en Diciembre de 1432 y su apoyo a la decisión tomada de encomendar Aviñón al cardenal Carrillo. El papa por su parte había encargado del gobierno de Aviñón al cardenal de Foix; este con su hermano el conde de Foix escribieron al concilio indicando la gravedad del hecho de actuar separados del papa y contra su voluntad, al tiempo que solicitaban la revocación del nombramiento del cardenal Carrillo, y el reconocimiento del nombramiento papal recaído en el cardenal de Foix.

(19) *Monumenta conciliorum seculi decimi quinti...*, t. II, *Johannes de Segovia*, pág. 228.

(20) HALLER: ob. cit. Band. II, pág. 277.

(21) En previsión de su llegada al concilio se la buscó casa en Basilea. cfr. HOLLER: ob. cit. Band. II, pág. 277-279.

(22) *Monumenta conciliorum seculi decimi quinti...*, t. II, *Johannes de Segovia*, pág. 266.

Contestó el concilio que se presentara a la asamblea el cardenal y se procedería por vía de justicia, pues no le era fácil al concilio contradecir sus decisiones (23).

Por fin el día 4 de Febrero de 1433 «hora quarta post meridiem dominus cardinalis S. Eustacii cum magna comitiva et XII milibus oneratis et paratis armis suis rubeis intravit Basileam» (24) y el siguiente día diez de Febrero «more solito» se incorporó al concilio con sus familiares y comensales (25), incorporándose otros cinco familiares suyos al día siguiente (26).

Ya hemos visto como uno de los problemas que el concilio quiso arreglar fue el de los husitas, que afectaba particularmente a Bohemia. Hubo embajadas y negociaciones de las que han quedado relaciones escritas. La del husita Pedro de Saaz nos hace ver la importancia que revestía el cardenal de S. Eustaquio en el concilio cuando refiere que a los pocos días de llegar Carrillo a Basilea, el viernes 13 de Febrero, después de comer, pensaron los enviados de Bohemia visitar al cardenal, pero como estaba ocupado quedaron en visitarlo el domingo siguiente 15 de Febrero; y refiere Pedro de Saaz:

«Dominica septima, hoc est in crastino Valentini, convenimus ad hospitium Pragensium, visitare volentes cardinalem Sancti Eustachii, sed quia praepeditus fui aliorum cardinalium concilio, quo interfuit, ideo per quendam doctorem juris, Simonem de Italia, nobis nuntiavit occupationem suam et sic opus est obmissum» (27).

Por Pedro de Saaz sabemos también como se presentó el cardenal Carrillo en el concilio el sábado 28 de Febrero con pomposo traje cardenalicio, según costumbre, y detrás un familiar llevándole la cola (28).

(23) *Monumenta conciliorum seculi decimi quinti...*, t. II, *Johannes de Segovia*, pág. 285-286.

(24) HALLER: ob. cit. Band. II, pág. 336; *Monumenta conciliorum seculi decimi quinti...*, t. II, *Johannes de Segovia*, pág. 325.

(25) HALLER: ob. cit. Band. II, pág. 344.

(26) *Idem.*, pág. 345.

(27) *Monumenta conciliorum generalium seculi decimi quinti, ediderunt cesaerae academiae acientiarum socii delegati. Concilium Basiliense. Scriptorum. Tomus primus: Petri Zatecensis, orphanorum sectae presbyteri liber diurnus de gestis bohemosum in concilio basiliensi*, Vindobonae 1857, pág. 310-312.

(28) *Idem.*, pág. 317.

Carrillo estuvo también presente cuando el concilio, congregado en el convento de los dominicos, volvió a tratar con los checos el lunes de Pascua de 1433 durante la décima sesión (29).

Otro de los aspectos importantes del concilio fue el conflicto con el papa. Pretendía la asamblea seguir el camino de Constanza y exigía la presencia del papa amenazando incluso su deposición. A mediados de Febrero el secretario del cardenal Carrillo fue uno de los dos notarios añadidos a los que habían de intervenir en el proceso contra Eugenio IV, quien ya fue acusado durante la sesión de 19 de Febrero, a la que asistieron 5 cardenales, entre ellos Carrillo (30). Dos días antes, el 17 de Febrero, había expirado el plazo de sesenta días que se había concedido al papa el 18 de Diciembre de 1432, durante la VIII sesión, para que acudiese al concilio.

En Marzo de 1433 mejoraron notablemente las relaciones del papa con el concilio, llegando a Basilea los nuncios nombrados por Eugenio IV a finales de 1432, entre ellos Juan de Mella de quien más tarde hablaremos. El arreglo fue sólo temporáneo y pasada la mitad de Mayo los siete cardenales presentes en Basilea se reunieron con otros tantos prelados y doctores para tratar «super defectus tituli papatus» durante algunos días (31). El 13 de Julio de 1433 se reunió la duodécima sesión para tratar de la situación del papa. Antes y después se desarrollaron numerosas negociaciones en las que tomó parte el cardenal Carrillo; la sesión, que se celebró con una cierta turbulencia, precisó claramente la amenaza de deposición, llegándose a hablar claramente del tema (32). En realidad la controversia con el pontífice, que fue el punto más alto de la lucha conciliarista, llevó a la asamblea a un callejón sin salida. Eligió al último antipapa de la historia, Félix V y el problema creado no se solucionó hasta el pontificado de Nicolás V.

Carrillo intervino pues en las cuestiones más importantes tratadas en el concilio y en otras que podríamos llamar de rutina, como la causa judicial contra el abad de Ebersberg, que le fue encomendada el 21 de Agosto de 1433(33), asuntos tocantes a los carmelitas (34) y a los cistercienses (35), órdenes de las cuales era protector el cardenal de S. Eustaquio, o la controversia surgida entre las universidades de Angers y de Aviñón por la precedencia en el concilio, que

(29) *Monumenta conciliorum seculi decimi quinti...*, t. II, *Johannes de Segovia*, pág. 345.

(30) *Idem.*, pág. 326.

(31) *Monumenta conciliorum seculi decimi quinti...*, t. II, *Johannes de Segovia*, pág. 385.

(32) *Idem.*, pág. 391-392-397-409.

(33) HALLER: *ob. cit.* Band. II, pág. 469; Band III, pág. 58.

(34) HALLER: *ob. cit.* Band. II, pág. 349-524-539.

(35) *Idem.*, pág. 477.

decidió el 14 de Noviembre de 1433 que S. Eustaquio y el arzobispo de Tours buscaran una concordia y en caso de no lograrla procederan a hacer justicia en el plazo de 8 días (36).

Carrillo fue además, con el cardenal de S. Marcos, juez en los problemas que hubieren podido surgir a causa del concordato establecido entre Martín V y el rey de Francia (37) y miembro también de la comisión para el proceso de canonización de Pedro de Luxemburgo (38).

Carrillo de quien se dijo que «fuit columpna sacri concidii» (39) acabó sus días casi con el invierno de 1434; intervino en la congregación general del jueves 4 de Febrero (40) y tomó parte en la controversia iniciada en Marzo con los nuncios papales sobre la presidencia del concilio (41) pero no llegó a ver la primavera de ese año: en la madrugada del domingo 14 de Marzo de 1434 cerró su jornada terrena un hombre ciertamente ilustre (42). Dice Juan de Segovia:

«Mense denique isto magna contristacio mesticia-
que patribus concilii accessit ex obitu clare memo-
rie reverendissimi domini Alfonsi cardinalis sancti
Eustachii, splendore cuius sacra refulebat deputa-
cio pacis, suarumque magnitudine virtutum et ampli-
ssimi status synodus exultabat. Hic continua vexatus
febre per dies duodecim dominica die XIII mensis
huius matutina hora animam Deo reddidit» (43).

Las exequias se celebraron el martes 16; dicen los protocolos del concilio que en la cartuja pequeña de Basilea (44). Andrés Gata-ri, miembro de la embajada de Venecia ante el concilio nos ha dejado una gustosa descripción en veneciano de la ceremonia, que dice así:

«El día sábado, de noche viniendo el domingo, que fue 13 de Marzo murió monseñor de S. Eustaquio, que era español y de los cardenales más ricos de

(36) Idem., pág. 520-521.

(37) HALLER: ob. cit. Band. III, pág. 226.

(38) Idem., pág. 410-413.

(39) HALLER: ob. cit., Band. I. *Studien und Dokumente 1431-1432*, Basel 1896, pág. 81.

(40) HALLER: ob. cit., Band. III, *Protokolle des Concils von 1434 und 1435*, Basel 1900, pág. 19.

(41) *Monumenta conciliorum seculi decimi quinti...*, t. II, *Johannes de Segovia*, pág. 606-608-629.

(42) HALLER: ob. cit., Band. III, pág. 46.

(43) *Monumenta conciliorum seculi decimi quinti...*, t. II, *Johannes de Segovia*, pág. 621.

(44) HALLER: ob. cit., Band III, pág. 47.

la corte y daba muchas limosnas en Basilea/.../ Muerto que fue el cardenal, el domingo por la tarde fue abierto y le sacaron los órganos interiores que fueron enterrados en la cartuja. El lunes siguiente después de almorzar fueron cuatro cardenales a su casa con muchos clérigos y allí le cantaron el oficio de difuntos. El martes siguiente fueron a la iglesia con muchos prelados. Se llegó a su casa toda la clerecía y lo levantó; estaba vestido con una casulla de paño de oro con cintas con sus armas. Delante iban 23 personas vestidas de negro, de las cuales seis con hachones dobles encendidos, de veinte libras cada uno. Los que los llevaban eran escuderos de respeto de los prelados, y alrededor iban obispos que llevaban las cintas. Detrás de él iban 52 vestidos de negro de los cuales seis llevaban igualmente hachones dobles encendidos.

Seguían los embajadores con innumerable cantidad de prelados que lo acompañaron hasta la iglesia. Llegados al templo fue colocado sobre un catafalco y alrededor una fila de hachones dobles, y allí un obispo cantó una misa a la que asistieron todos los cardenales menos el cardenal Correr. Acabado el oficio fue llevado a la sacristía y, metido en una caja fue mandado a su país» (45).

Como se puede ver por lo dicho las entrañas de Carrillo fueron enterradas en Basilea. Pues bien la fecha puesta en la lápida de la Cartuja da una fecha errónea de su muerte: el 25 de Febrero. El cuerpo fue traído enseguida a enterrar a Sigüenza y por tanto es evidente que nunca estuvo sepultado en Roma como dicen Villamil y Minguella.

Familiares del cardenal Carrillo en Basilea.

Como todos los cardenales de la época, Alfonso Carrillo de Albornoz tuvo un consistente núcleo de familiares de los cuales actuaron en el concilio de Basilea los siguientes:

— Pascasio de Pino, de la orden de frailes menores, provincial de Provenza (46), maestro en teología (47), confesor (48), familiar y

(45) GIULIO COGGIOLA: *Diario del concilio di Basilea di Andrea Gatari (1433-1435)*, en HALLER: *Concilium Basiliense. Studien und Quellen zur Geschichte des Concils von Basel, Band V: Tagebücher und Akten*, Basel 1900, pág. 20.

(46) HALLER ob. cit., Band I, pág. 146.

(47) Idem., pág. 142.

(48) Idem., pág. 230

procurador (49) del cardenal Carrillo. Intervino ante el concilio el 6 de Junio de 1432 solicitando en nombre del cardenal una dilación hasta que volvieran aquellos que había enviado al rey de Castilla para tratar de la asistencia al concilio (50). Pascasio intervino en el concilio directamente en las cosas de su orden el 3 de Octubre de 1432 (51), en el asunto de los checos el 7 de Octubre de 1432 (52) y en el de la elección del sumo pontífice en la diputación «pro communibus» a la que pertenecía Pascasio de Pino. El 25 de Octubre de 1432, viendo que los pareceres eran diversos por lo que se refería al decreto de elección del futuro pontífice se estableció que cada diputación eligiera a cuatro personas para que trataran el asunto con el cardenal legado, redactaran el decreto y refirieran a la siguiente congregación general. Uno de los elegidos en la diputación «pro communibus» fue Pascasio de Pino (53).

Este familiar de Carrillo tuvo el sermón de la misa solemne celebrada en Basilea, en la catedral, el domingo 14 de Diciembre de 1432 (54), mientras que el 28 de Febrero de 1433 fue nombrado «ad custodiendum clavem bulle» (55). Intervino Pascasio de Pino en las cuestiones más dispares, desde las económicas —el 20 de Julio de 1433— (56) a otras notables, como la discusión sobre los poderes del papa —22 de Junio de 1433— (57), o la discusión sobre las bulas papales de adhesión al concilio o de concesión de facultades a sus nuncios —14 de Octubre de 1433— (58).

Participó también en el concilio de Basilea Mateo de Beke, secretario del cardenal Carrillo y del cardenal Placentino, quien se incorporó al concilio el viernes 7 de octubre de 1432 (59). De Beke fue también procurador del Obispo de Bayeux (60) y escritor del concilio (61). El 21 de Febrero de 1433 fue elegido notario del proceso al papa (62) y siendo ya notario de la Cámara, cargo para el que fue admitido el 7 de Noviembre de 1432 día en que prestó el juramento (63).

(49) Idem., pág. 294.

(50) Idem., pág. 136.

(51) HALLER: ob. cit., Band I, pág. 234.

(52) Idem., pág. 239.

(53) Idem., pág. 256.

(54) Idem., pág. 294.

(55) Idem., pág. 360.

(56) HALLER, ob. cit., Band I, pág. 452.

(57) Idem., pág. 437.

(58) Idem., pág. 504-509.

(59) Idem., pág. 247.

(60) Idem., pág. 248.

(61) Idem., pág. 259-260.

(62) Idem., pág. 356.

(63) Idem., pág. 265.

De la familia de Carrillo eran también el «cantor Yspanus» —el chantre español— (64), el maestro Juan Rodríguez de Belmonte, canónigo de Cuenca y bachiller en decretos, que se incorporó al concilio el 17 de Marzo de 1434 (65), Fernando Vázquez (Vasci), canónigo de Segovia que perteneció a la diputación «de fidei» interviniendo en el tema del culto divino para cuya discusión fue elegido representante de la diputación el 26 de marzo de 1435 (66). Fernando Vázquez se incorporó también al concilio el 8 de Abril de 1435 como procurador del obispo y cabildo de Zamora (67). Como era clérigo de la Cámara del concilio fue también nombrado colector de media décima de las provincias auxitana y tolosana, el 4 de Agosto de 1435 (68). Una súplica suya para poder permutar beneficios en manos del ordinario del lugar o de otra persona constituida en dignidad fue discutida por el concilio el 24 de Agosto de 1435 (69).

Otro familiar de Carrillo, de quien sólo conocemos el nombre —Pedro—, participó el 18 de Febrero de 1433 en la discusión sobre la conveniencia de enviar algunas personas al encuentro de los embajadores papales. Era Pedro del parecer que se enviasen con buenas instrucciones y sin que diesen motivo a los embajadores para poder retrasar la llegada. El también familiar de Carrillo, de quien ya hemos hablado, Pascasio de Pino, era de la misma opinión especificando la oportunidad de que redactase las instrucciones el cardenal legado (70).

Familiares de Carrillo fueron también Juan Canin y Alain Barre (71); y por último familiar propiamente dicho fue Sancho Carrillo, capitán del concilio, su sobrino (72).

2.-- Alfonso Carrillo, Protonotario apostólico.

Nació en Cuenca en 1412, hijo de Lope Vázquez da Cunha, máxima autoridad en el concejo de la Mesta y de Teresa Carrillo de Albornoz, señora de Buendía y Azañón. Se formó al lado de su tío el cardenal de S. Eustaquio desde los once años. Muerto el cardenal

(64) Idem., pág. 360.

(65) HALLER: ob. cit., Band III, pág. 47-271.

(66) Idem., pág. 350-477.

(67) Idem., pág. 365.

(68) Idem., pág. 462.

(69) Idem., pág. 477-514-515.

(70) HALLER: ob. cit., Band II, pág. 352-353.

(71) HALLER: ob. cit., Band III, pág. 600.

(72) *Monumenta conciliorum seculi decimi quinti...*, t. II, Johannes de Segovia, pág. 533-659.

de S. Eustaquio en 1434 (73) y decidido el envío de una embajada castellana al concilio, el protonotario fue uno de los designados para formar parte, y desde luego en Basilea fue considerado como el embajador principal y después de él el obispo de Cuenca Alvaro de Isorna (74).

La embajada se presentó ante el concilio el 2 de Septiembre de 1434. Andrés Gatari, de la embajada veneciana, dice que los embajadores, con sus familias, se habían reunido en casa del Obispo de Cuenca, de donde partió el cortejo, de dos en dos, con sus trajes de ceremonia, hacia la catedral que había sido engalanada como en la recepción de los embajadores de Inglaterra (75). Los protocolos del concilio dicen que los embajadores era: «prothonotarius nepos bone memorie domini s. Eustacii, ipse dominus episcopus (Isorna), plures magistri et doctores, unus miles vexillifer ipsius regis, associati pluribus militibus et nobilibus» (76).

Una vez entrados en la catedral fueron conducidos a su banco y el obispo de Cuenca tuvo una oración sobre el tema «Gloriosa dicta sunt de te, civitas Dei», tras lo cual Juan de Torquemada leyó las credenciales, escritas en castellano, y las tradujo al latín y luego habló el presidente alabando el santo propósito del rey y dándoles las gracias por la labor que tomaban sobre sus espaldas exhortándoles a velar por el concilio y a trabajar por la reforma (77).

En seguida se suscitó pendencia con los ingleses por la precedencia en el concilio, y una vez resuelta, los embajadores, o sea Carrillo, Isorna, Juan de Silva (78), Alfonso García de Santa María, fray Lope de Galdo, fray Juan del Corral y Juan González de la Maina, participaron en la congregación del concilio del viernes 22 de Octubre de 1434 (79). A los castellanos se les señaló asiento inmediatamente después de los embajadores de Francia y antes que los de Inglaterra. Carrillo e Isorna fueron colocados en lugares altos, los demás en lugares bajos a la derecha de los franceses.

(73) Mientras vivió el cardenal Alfonso Carrillo de Albornoz los intereses de Castilla en el concilio corrieron a cargo. Los poderes otorgados al efecto por Juan II se pueden ver en LUIS SUAREZ FERNANDEZ: *Castilla, el cisma y la crisis conciliar*, Madrid 1960, pág. 343.

(74) En la relación de la embajada que da Juan de Segovia aparece en primer lugar el protonotario Carrillo y luego Isorna cfr. *Monumenta conciliorum seculi decimi quinti...*, t. II, Johannes de Segovia, pág. 765.

(75) GIULIO COGGIOLA: *Diario del concilio di Basilea di Andrea Gatari* (1433-1435), en HALLER: ob. cit. Band V, pág. 29.

(76) HALLER: ob. cit., Band III, pág. 193.

(77) Idem.

(78) Conde de Cifuentes y alférez mayor de Castilla.

(79) HALLER: ob. cit., Band III, pág. 232.

Alfonso Carrillo de Acuña se había incorporado al concilio el martes 11 de Agosto de 1433 (80) y pertenecía a la diputación de la paz, donde tuvo una relevante actuación (81). El 7 de Enero de 1435 fue elegido para actuar en el litigio entre los patriarcas de Aquileia y Friul (82) y el 18 de Enero del mismo año «precognitor» del concilio junto con el obispo de Plasencia, Gonzalo García de Santa María, y los obispos de Gurk y de Lübeck (83).

Era pues Carrillo hombre de la confianza de Juan II como lo había sido su tío el cardenal, por eso pidió el rey a Eugenio IV que concediera la diócesis vacante de Sigüenza al protonotario. El papa se negó porque había privado de esa mitra al cardenal de S. Eustaquio a causa de lo sucedido en Aviñón. Dice Alvar García de Santa María que el rey «se enojó mucho por ello».

Eugenio IV había pensado dar Sigüenza a Pedro de Castilla, nieto de Pedro el cruel, para quien el rey había pedido, al parecer, la mitra de Osma, que el papa tenía prometida a Juan de Mella. Pero como Juan de Mella —también futuro obispo de Sigüenza— se resistía a aceptarla por ignorar si sería del agrado del rey, al fin quedó Castilla en Osma y el 6 de Julio de 1435 se dio Sigüenza en administración a Alfonso Carrillo de Acuña, ante las insistentes peticiones de Juan II. Fue nombrado obispo de Sigüenza el 9 de Mayo de 1440.

El antipapa Félix V nombró cardenal de S. Eustaquio a Alfonso Carrillo de Acuña el 12 de Abril de 1440 en la primera promoción. Carrillo sin embargo no aceptó.

Independientemente de los nombramientos hechos por Eugenio IV el concilio de Basilea trató también de la vacante de Sigüenza. En octubre de 1439 se pensó en dar la diócesis de Cuenca a Carrillo y trasladar a Sigüenza al obispo de Orense, Juan; al final no se hizo nada (84).

3.— Juan de Mella

El origen del encumbramiento de Juan de Mella quizá haya que buscarlo en la política castellana de su época, en la lucha que movió don Alvaro de Luna al arzobispo de Sevilla, Diego de Anaya, acusándolo de favorecer a Pedro de Luna. Juan II mandó a Mella a Ro-

(80) HALLER: ob. cit., Band II, pág. 461.

(81) HALLER: ob. cit., Band III, pág. 274.

(82) GIULIO COGGIOLA: *Diario del concilio di Basilea di Andrea Gatari* (1433-1435), en HALLER: ob. cit., Band V, pág. 36.

(83) HALLER: ob. cit., Band III, pág. 288.

(84) HALLER: ob. cit., Band VI: 1 Halbband: *Protokolle des Concils 1436-1439*; 2 Halbband: *Register*, Basilea 1926, por Gustav Beckmann, pág. 347-415-628-643-646-648.

ma a tratar del asunto con Martín V resolviéndose el incidente en la primavera de 1423 con general satisfacción.

En 1432 Juan de Mella volvió a representar a Juan II en Roma ya durante el pontificado de Eugenio IV para obtener del papa la confirmación de Gutiérrez de Sotomayor como maestre de Alcántara (85).

Durante el concilio de Basilea Juan de Mella, futuro obispo de Sigüenza, fue uno de los más firmes puntales de la política de Eugenio IV y uno de sus nuncios ante el concilio.

El 4 ó el 5 de Marzo de 1433 llegaron a Basilea los nuncios nombrados por Eugenio IV a finales de 1432. Una bula de 5 de Enero acreditaba a Cristóbal Tudeschi, obispo de Cervia; a Luis Barbo, abad de Santa Justina de Padua; Juan de Mella, doctor en decretos y Nicolás, abad de Santa María de Moniacis (Sicilia) ante los eclesiásticos y seglares reunidos en Basilea. Otra bula de 6 de Enero de 1433 los acreditaba además ante los magistrados de Basilea (86).

El sábado 7 de Marzo a la hora tercia después del mediodía se celebró congregación general a la que asistieron los embajadores del papa. Presentaron las bulas necesarias, que sin embargo no estaban dirigidas al concilio por lo que se suscitó el problema de si debían ser recibidas o no. Al final lo fueron porque el cardenal legado y los demás cardenales dijeron que su lectura no había de perjudicar al concilio. Una vez leídas, el protonotario Juan de Mella tomó la palabra hablando del tema «noli timere, filia Syon, rex et pastor tuus venit tibi mansuetus» (87).

Por otra parte Eugenio IV, tras aceptar la celebración del concilio, había nombrado el 1 de Marzo de 1433 a los cardenales obispos Juan, de Sabina y Pedro, de Albano y a los cardenales presbíteros Nicolás Albergati, de Santa Cruz y Angelotto, de S. Marcos para que presidieran el concilio. Pero por diversos motivos, entre ellos la llegada a Roma del emperador Segismundo para ser coronado, pospusieron el viaje. Por eso el 7 de Mayo Eugenio IV mandó a sus nuncios en Basilea Juan de Mella; Juan, arzobispo de Tarento; Tomás obispo de Trau (en Dalmacia); Luis Barbo, abad de Santa Justina de Padua y Nicolás, abad de Santa María de Moniacis que presidieran provisionalmente el concilio en su nombre en lugar de los cardenales

(85) LUIS SUAREZ FERNANDEZ: *Castilla, el cisma y la crisis conciliar*, Madrid 1960, pág. 110.

(86) HEFELE-LECLERCQ: *Histoire des conciles*, vol. VII, 2.^a parte, Paris 1916, pág. 792.

(87) Mt. 5, 21.

HALLER: ob. cit., Band II, pág. 365.

Monumenta conciliorum seculi deimi quinti..., t. II, *Johannes de Segovia*, pág. 335.

designados (88). El 5 de Junio de 1433 Mella leyó ante la asamblea las bulas de Eugenio IV sobre la presidencia del concilio (89).

Fue pues Juan de Mella figura de primer plano de la embajada papal ante el concilio: normalmente el primero en ser nombrado en las bulas papales (90) y por lo general el que las presentaba y el primero en tomar la palabra (91). Su fidelidad a Eugenio IV y su actuación en Basilea, como luego en Florencia, hicieron de él un personaje brillantísimo de la corte de Roma.

4.— Juan González de la Maina.

Juan González de la Maina fue maestrescuela de Sigüenza y secretario de Juan II. Fue a Basilea con la embajada del rey de Castilla de la que ya hemos hablado. Intervino en el concilio protestando por los acuerdos tomados en ausencia de la embajada de Castilla respecto al conflicto de precedencia con Inglaterra y además fue elegido, junto con el arzobispo de Lyon, el obispo de Lübeck y el abad de Chereto para designar los jueces que habían de conocer la causa del monasterio de Bonecombe (92).

En el concilio, el maestrescuela de Sigüenza fue adscrito a la diputación «de communibus» (93), de la cual fue elegido presidente el 1 de Marzo de 1436 (94).

En Enero de 1436 intervino en los trabajos sobre la reforma de las gracias en expectativa (95), el 18 de Febrero fue designado para intervenir en asuntos judiciales (96) interviniendo además en cuestiones de protocolo el 2 de Abri de 1436 (97).

Juan González de la Maina presentó dos súplicas al concilio. Sobre una de ellas, en la que pedía poder permutar sus beneficios en manos del ordinario del lugar o de otra persona constituída en dignidad, deliberó el concilio el 25 de Agosto de 1435 y le fue conce-

(88) HEFELE-LECLERCQ: *Histoire des conciles*, vol. VII, 2.^a parte, París 1916, pág. 801.

(89) HALLER: ob. cit., Band II, pág. 420-421.

(90) *Monumenta conciliorum seculi decimi quinti...*, t. II, *Johannes de Segovia*, pág. 335-338.

(91) Idem., pág. 369-387.

(92) HALLER: ob. cit., Band III, pág. 371.

(93) Idem., pág. 382.

(94) HALLER: ob. cit., Band IV: *Protkolle des Concils von 1436*, Basel 1903, pág. 60.

(95) Idem., pág. 10.

(96) Idem., pág. 52-53.

(97) HALLER: ob. cit., Band IV, pág. 99.

dida (98). El 1 de Junio de 1436 el concilio discutió la otra súplica, también concedida, de poder gozar, aún ausente, de las prerrogativas y libertades de las personas incorporadas al concilio (99).

5.— El cabildo seguntino.

Además del canónigo maestrescuela, tuvieron relación con el concilio los siguientes señores:

Gonzalo Dalbornis, canónigo, que se incorporó al concilio el martes 10 de Febrero de 1433 (100).

Vasco de Mera, arcediano de Medina, que se incorporó al concilio el 11 de Agosto de 1433, martes. El viernes 27 de Noviembre de 1433 fue leída una súplica suya decidiéndose que «legatus provideat, prout sibi videbitur expedire» (101).

Dos años después se incorporaron los canónigos seguntinos P. Martínez, que lo hizo el 3 de Junio de 1435 (102) y Antonio González, bachiller en decretos, que se incorporó el sábado 6 de Agosto de 1435 (103).

El 16 de Marzo de 1436 lo hizo el canónigo Luis González (104), quien participó en las votaciones sobre determinación del lugar para el próximo concilio señalando Aviñón, Saboya y Florencia (105).

Aunque no estemos seguros de que estuviera personalmente en Basilea, hemos de señalar que el concilio discutió el 3 de Abril de 1436 una súplica del beneficiado seguntino Juan Fernández de la Mora (106).

Y por último es de notar que en Septiembre de 1438 se incorporó al concilio Gonzalo de Here, abad de Orta (Huerta) (107).

6.— Gonzalo García de Santa María.

Otro de los personajes que estuvieron en el concilio y posteriormente estuvieron vinculados a Sigüenza fue el entonces obispo de

(98) HALLER: ob. cit., Band III, pág. 477. 514-515.

(99) HALLER: ob. cit., Band IV, pág. 161.

(100) HALLER: ob. cit., Band II, pág. 344.

(101) Idem., pág. 461-528.

(102) HALLER: ob. cit., Band III, pág. 405.

(103) Idem., pág. 465.

(104) HALLER: ob. cit., Band IV, pág. 82.

(105) Idem., pág. 352.

(106) HALLER: ob. cit., Band IV, pág. 100.

(107) *Monumenta conciliorum seculi decimi quinti...*, t. II, *Johannes de Segovia*, pág. 149.

Plasencia y luego de Sigüenza Gonzalo García de Santa María, quien se incorporó al concilio el mismo día que la embajada castellana (108) y que perteneció a la diputación «de fidei» (109). Debió abandonar el concilio en la primera de 1435, porque el jueves 17 de Marzo de ese mismo año la diputación «de communibus» discutió su solicitud de licencia para abandonar el concilio, licencia que le fue concedida a condición de que dejara un procurador (110).

Gonzalo García de Santa María había salido de Valladolid con destino a Basilea el 13 de Abril de 1434 representando a la provincia eclesiástica de Compostela (111). En 1436 el rey de Castilla le dio poderes para intervenir en el concilio como su embajador, junto con Gutiérrez de Sandoval, sin revocar a los otros embajadores (112).

Ferrara-Florenca

El concilio de Ferrara-Florenca logró una de las efímeras uniones de las iglesias latina y griega, después del cisma; la más importante, quizá, por el trabajo teológico que la acompañó.

Una de las figuras más importantes de la asamblea fue Juan de Mella, futuro obispo de Sigüenza. De su actuación en este concilio he tratado en otro lugar (113). De todas formas señalaré también aquí que estuvo Mella en el concilio desde el primer momento, figurando, como obispo electo de León, entre los asistentes a la primera sesión celebrada en Ferrara el 8 de Enero de 1438. Fue miembro de la comisión que redactó la bula «Laetentur coeli» con la que se restablecía la unidad con los griegos y firmó el relativo decreto de unión el 6 de Julio de 1439 (114), así como el decreto de unión con los copos, siendo ya obispo de Zamora, el 4 de Febrero de 1442 (115).

(108) HALLER: ob. cit., Band III, pág. 233.

(109) Idem., pág. 254.

(110) HALLER: ob. cit., Band III, pág. 337.

(111) J. GOÑI GAZTAMBIDE: *Los españoles en el concilio de Constanza*, en *Hispania Sacra* 15 (1962), pág. 351.

(112) J. GOÑI GAZTAMBIDE: *Los españoles en el concilio de Constanza. Notas biográficas*, Madrid-Barcelona 1966, pág. 100. Los poderes otorgados an efecto en Alcalá de Henares en Enero de 1436 se pueden leer en: L. SUAREZ FERNANDEZ: *Castilla, el cisma y la crisis conciliar*, Madrid 1960, pág. 356

(113) Notas de Historia Seguntina, inédito 1985.

(114) *Concilium Florentinum: Documenta et Scriptores: Epistolae Pontificiae ad Concilium Florentinum spectantes*, ed. G. Hofmann S. J., Roma 1940-1946, vol. II, pág. 75.

(115) *Concilium Florentinum: Documenta et Scriptores: Epistolae Pontificiae ad Concilium Florentinum spectantes*, ed. G. Hofmann S. J., Roma 1940-1946, vol. III, pág. 64.

La presencia castellana en este concilio fue más bien reducida. Juan II tuvo una actitud claramente abstencionista y lógicamente la misma actitud tuvieron también los obispos y las universidades de Valladolid y Salamanca. Salamanca tuvo dos agentes en Florencia, que estaban sin embargo acreditados ante el papa y no ante el concilio: Fernando González de Belorado y Pedro Martínez de Ayllón, canónigo de Sigüenza (116).

Y concluye aquí nuestro recorrido medieval. Creo que la exposición del tema ha servido para que quedara patente la importante participación de prelados y canónigos seguntinos en los concilios medievales. Un estudio completo de la historia conciliar hasta el magno concilio de Trento hubiera exigido el análisis del conciliábulo de Pisa y del V concilio de Letrán, en los que tanta parte tuvo el cardenal Bernardino López de Carvajal, figura estelar de la política europea del primer tercio del siglo XVI; sin embargo hubiera alargado notablemente el presente estudio. Queda para otra ocasión.



(116) J. GONI GAZTAMBIDE: *Presencia de España en los concilios generales del s. XV*, en *Historia de la Iglesia en España* dir. por R. García Villoslada, III, 1.º, Madrid 1980, pág. 102.

“LA ELECCION DE JUSTICIAS MUNICIPALES EN EL SEÑORIO EPISCOPAL SEGUNTINO”

Adrián BLAZQUEZ GARBAJOSA

Como cualquier otra ciudad castellana, también Sigüenza estaba gobernada en lo civil por un Concejo municipal que tenía a su cargo la administración ordinaria de la ciudad y sus aldeas.

En los pueblos de realengo tales justicias eran nombradas ya directamente por el Rey o sus representantes regionales, ya directamente por la asamblea general de vecinos o Concejo abierto, representando ésta la forma más democrática de tales elecciones de ediles municipales.

En los pueblos de señorío, tanto eclesiástico como secular o seglar, el nombramiento de los magistrados municipales pertenecía generalmente al Señor, quien los designaba ya directa y personalmente, sin intervención alguna del pueblo o del Concejo, ya confirmando la elección llevada a cabo por los propios lugareños en Concejo abierto.

Esquematizando al máximo podemos decir que existían tres modalidades esenciales en el nombramiento de cargos municipales:

— Designación directa por parte del Señor o su representante de todos los cargos municipales anejos al título de señorío y cuyo número podía ser muy variable.

— Propuesta de los candidatos por parte de los lugareños —por lo general el doble de los puestos a cubrir— y elección o confirmación por parte del Señor.

— Elección de cargos concejiles directamente por el Concejo sin intervención alguna del señor. Esta modalidad representa la excepción que confirma la regla, ya que eran bastante raros los pueblos de señorío en que era utilizada.

Conferencia pronunciada en Sigüenza el 22 de Agosto de 1985 en el Salón de Actos del Centro Cultural Municipal.

En el Señorío Episcopal seguntino, la modalidad de elección de justicias municipales se ciñe, en general, a la primera modalidad indicada; es decir, que el señor elegía directamente, sin intervención ninguna del Concejo, los cargos municipales, aunque alguna vez se diese el caso —como veremos— de propuestas dobladas por parte del Concejo.

Veamos, pues, cómo ejercía el Obispo —o el Cabildo en Sede Vacante— tal prerrogativa señorial.

A) LA ELECCION DE JUSTICIAS MUNICIPALES

1.— Marco jurídico de la elección y diferentes casos que se podían presentar.

El documento de Alfonso VII en 1138, en el que se echan las bases del Señorío seguntino, llevaba ya aneja la cesión de la jurisdicción real al Obispo al concederle la potestad absoluta en la ciudad:

«...supra aumdem locum aut ea que illi sunt pertinentia potestatem aut dominium habeat manve tiranidem exerceat» (1).

A partir de este momento, y de forma más precisa desde 1146, año en el que los dos núcleos independientes de población que se alzaban a una y otra parte de la Catedral seguntina se vieron unidos en un solo Concejo, el Obispo nombró los diversos cargos municipales de la ciudad: jurados, sayones, merinos, etc. Tales nombramientos parece ser que no siempre fueron del agrado del Concejo, originándose desde muy pronto pleitos entre ambas entidades sobre este asunto. Vemos así que en mayo de 1226 Fernando III manda hacer una pesquisa sobre la facultad del Obispo para nombrar «Jurados» en Sigüenza y en la Riba. Los jueces pesquisidores, Fernant Gómez y Pedro Vidas, se personaron ante los «conceios assi como vos mandastes el plegaronse todos los bonos omes de las villas de Sigüenza e de la Riba e amos los conceillos et les requiriermos en ellos et coniu Ramos los que dixieren verdad e ellos otorgaron que en tiempo de vuestro avolo, el Obispo don Rodrigo metie jurados en sigüenza et en la Riba, et los iurados que el obispo don Rodrigo metie esos lo otorgaron et los que vos metiestes agora esos mismos lo otorgaron. Edemais preguntamos a los bonos omes de las villas concegiera mente et otorgaron los bonos omes de amas las vilas (2).

Es importantes este documento por demostrarnos que el Obispo elegía, ya desde el siglo XII —Alfonso VIII, abuelo de Fernando III,

(1) P. Minguella, T. «*Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*»; Colec. Diplom. T. I; n.º XV; pg. 364; Madrid, 1910.

(2) P. Minguella. Obra citada; Colec. Diplo. T. I. n.º 181; pg. 546.

reinó desde 1158 hasta 1214— los cargos concejiles, inclusive el de representante del propio Concejo. En efecto, como nos dice el profesor Valdeavellano:

«Delegados o mandatarios del concejo eran en los Municipios de la España medieval los «Jurados» o «Fieles» que atendían a la defensa de los intereses concejiles, especialmente los económicos, y fiscalizaban la actuación de los magistrados y oficiales locales» (3).

A pesar de esta pesquisa y del subsiguiente reconocimiento de los derechos del Obispo-Señor, parece ser que los pleitos sobre las facultades jurisdiccionales del Obispo menudearon, hasta que finalmente, el 6 de enero de 1331, Alfonso XI dictó una importante sentencia sobre señorío en Sigüenza, que representa la verdadera y definitiva organización jurídica respecto a la elección de justicias municipales en el Señorío seguntino (4).

En este documento, tras confirmar que Sigüenza y sus términos pertenecen al Obispo y al Cabildo y fijar los pechos y derechos reales cobrados por éstos, el Rey reglamenta la organización y elección de justicias municipales. Se reconoce en primer lugar al Obispo el derecho de nombrar los cargos municipales:

«...otrosi fallo que el obispo ffray Alonso que es agora e los otros obispos que vinieren por tiempo despues del, que deben poner en Sigüenza alcaldes e jurados e todos los otros oficiales».

Se reglamenta, seguidamente, la calidad y las dotes que deben de poseer las personas elegidas: «E destos Alcaldes e oficiales que sean omes buenos vecinos de Sigüenza e abonados (aptos para el cargo) e que no sean de su casa (de la del Obispo) ni sus criados e que usen de sus oficios bien e lealmente e que no prendan ni maten a ninguno por mandato del dicho obispo ni de los otros obispos que vinieren despues por tiempo mas los alcaldes que cumplan de derecho a los querellosos e fagan justicia según fueron e derecho».

Esta sentencia, por otra parte, no se refiere únicamente a la ciudad de Sigüenza sino que se hace extensiva a todo el Señorío:

«...esso mismo fallo que se debe facer en los alcaldes e oficiales de pelegina e de pozancos e de la riba e de Cornudiella (Mirálrío) e de los otros lugares del término de sigüenza».

¿Cuándo tenía lugar la elección de justicias municipales?

(3) G. de Valdeavellano, L. «Curso de Historia de las Instituciones Españolas». Madrid, 1973, pg. 545.

(4) P. Minguela. Obra citada. Colec. Dijlo. T. II; n.º LXIX, pg. 487.

La citada sentencia de Alfonso XI ordena que la elección sea anual: «...e destos alcaldes e oficiales que sean puestos de cada año porque los omes buenos de la dicha cibdad ayan comunamente parte en los officios».

Nada se dice, por el contrario, del día en que tal nombramiento debe tener lugar. Sin embargo, las Actas Municipales nos atestiguan sin lugar a dudas que tal elección se llevaba a cabo el 29 de Septiembre, día de San Miguel; «el día de san miguel de setiembre» como se le llama en los documentos. No obstante, esta fecha no es la única en que se podía llevar a cabo la elección de justicias municipales, ya que está sometida a variadas contingencias nacidas de la naturaleza señorial de tales nombramientos y la movilidad de sus titulares.

Tres casos hay que distinguir en el nombramiento de justicias municipales: a) el nombramiento ordinario y anual en los períodos de Sede Plena; b) el motivado por la toma de posesión de un nuevo Obispo; c) el subsiguiente a la muerte o traslado del Prelado, con el consiguiente traspaso de la autoridad señorial plena al Cabildo catedral, como condómine.

a) Nombramiento ordinario y anual el día 29 de Septiembre.

En los períodos de Sede Plena, en los que el Obispo asumía en la práctica todos los poderes señoriales, los nombramientos de justicias tenían lugar anualmente el día de San Miguel de Septiembre, día 29 del citado mes. Así lo vemos a todo lo largo de la historia del Señorío a través de las Actas Municipales. He aquí como nos describe uno de estos nombramientos el acta de 1569:

«En la ciudad de Sigüenza a beynte e nueve dias del mes de septiembre de mill e quinientos e sesenta e nueve años estando en las casas del consistorio de la dicha ciudad juntos a concejo a campana tañida como anlo este semejante día de San miguel para la probisión de los officios de justicia e rregimiento desta ciudad de Sigüenza, estando en el dicho Concejo particularmente los Señores (...) el dicho doctor pere dixo que bien sabien como los officios de justicia e gobernación de dicha ciudad se acostumbran proveer cada año por semejante día queste del señor san miguel por un año asta otro día de san miguel y es ansi por derecho» (5).

b) Nombramiento motivado por la toma de posesión de un nuevo Obispo.

Al tomar posesión del Señorío un nuevo Obispo, y como para dejar bien sentadas sus prerrogativas jurisdiccionales, se procedía a

(5) A.M.S. (Archivo Municipal de Sigüenza) Actas Municipales; Libro n.º 3. (Sesión del 29-IX-1569).

una nueva elección de justicias municipales aun cuando los titulares de dichos cargos no hubiesen llegado al término anual de su mandato. Esta es la norma general seguida y perfectamente confirmada por las Actas Municipales de los siglos XV al XVIII. Entre otros muchos ejemplos que pudiéramos citar, he aquí uno que confirma plenamente —tiene lugar la nueva elección sólo tres meses después del nombramiento normal del día de San Miguel— esta modalidad de elección. El 20 de diciembre de 1640, el Obispo D. Fernando de Andrade y Sotomayor, al tomar posesión de su Diócesis y Señorío, nombra nuevos cargos municipales. En la carta adjunta a la nómina parece verse obligado el obispo a precisar sus derechos en este aspecto:

«Don Fernando de Andrade y Sotomayor por la Gracia de Dios (...)por quanto como señor y en virtud del derecho que nos assiste nos toca y perteneze el nombrar y elegir a nuestra voluntad los ministros y oficiales acostumbrados para el gobierno de la República desta ciudad y buena administracion de justizia della e demas lugares de su jurisdiccion **cada vez y cuando que se entra en la posesión desta dignidad sin embargo de no ser fenecido ni acabado el año** en que los ministros de dicha ciudad fueron electos a sus oficios y usando del derecho que así nos compete y confiado de la rrectitud y buenas partes de vos las pesonas infrascriptas vecinos todos desta ciudad nuestra os elegimos y nombramos para los dichos oficios en la manera y forma que abajo se seguira para que en ellos proxedais y usen todos de lo que a cada uno tocare todo este pressente año de mill y seiscientos y cuarenta asta el dia de san miguel del año que viene de mill y seiscientos y quarenta y uno que es cuando se a de azer nueba elección conforme nos toca por derecho y costumbre y memorial y cartas executorias ganadas a nuestro favor. (Sigue la nómina de oficios)» (6).

c) **Nombramiento de justicias por el Cabildo en Sede Vacante.**

Como ya hemos señalado, la autoridad jurisdiccional en el Señorío seguntino la detentaba conjuntamente el Obispo y el Cabildo Catedral. Sin embargo, este último, si bien desde un punto de vista jurídico era condómino del señorío, en la práctica sus prerrogativas se habían ido limitando con el transcurso del tiempo hasta no quedarle sino facultades casi puramente honoríficas. En realidad, la entidad Capitular no gozaba de las prerrogativas señoriales plenas sino en los periodos de Sede Vacante. Entonces, al igual que los obispos al tomar posesión de su Sede hacían nuevos nombramientos de cargos concejiles, de la misma manera el Cabildo, al asumir la

(6) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 8 (Sesión citada).

potestad señorial absoluta a la muerte o mutación del obispo titular, nombraba también nuevas justicias. Vemos así que el 14 de marzo de 1579, a la muerte del Obispo D. Juan Manuel, el Cabildo hace nuevo nombramiento de justicias señoriales:

«En la ciudad de Sigüenza (...) estando los señores justicias y ayuntamiento desta ciudad juntos en su ayuntamiento como tienen de uso y costumbre para dicha elección de los officios de justicias y gobernación desta ciudad por muerte del Illmo don Juan manuel (...) el Illmo Sr. don Alonso Mora arcediano en la Santa iglesia de Sigüenza procurador e vicario general deste obispado Sede Vacante y otros muchos vecinos desta ciudad (...) el dicho Sr. Chantre provisor en nombre de los Illmos. Sses. dean y cabildo desta Santa iglesia sede vacante dixo e propuso como ya sabem suelen y acostumbra dar officios de justizia y gobernación hasta el día de san miguel primero deste año en que acen nueva elección conforme costumbre = El qual de los dichos Señores venía ha hacer la dicha provisión y la leyo e mas dixo que rresumia y rresumio todos los officios de justizia y rregimiento desta ciudad para lós proveer para dende dende oy dia hasta el dicho día de St. miguel por la orden que se acostumbra y mandan los dichos Señores Dean y Cabildo...» (7).

2.— Desarrollo y ceremonial de estos nombramientos.

Visto el cuadro general en el que las elecciones de cargos municipales tenían lugar, veamos ahora la forma en que estos nombramientos se realizaban.

Cuando por una u otra de las causas que acabamos de ver había que elegir nuevos cargos municipales, y señalando el día en que tendría lugar tal nombramiento, los alcaldes en ejercicio mandaban juntar el Concejo abierto de la ciudad «según el derecho y costumbre desta dicha ciudad habiendo tocado e rrepicado la campana de San bicente» (8).

Reunidos los justicias salientes y los vecinos que lo deseaban «en las casas del consistorio de dicha ciudad», se presentaba ante la asamblea el Alcalde Mayor de la ciudad quien era portador de la carta de nombramiento del Obispo o del Cabildo. Leídas públicamente la carta y nómina de cargos, el dicho Alcalde Mayor reasumía en sí la potestad tomando las varas de mando, símbolo de la autoridad, de los justicias salientes, entregándolas acto seguido a las personas nuevamente nombradas. Veamos como nos describe tal ceremonia una de las numerosas Actas Municipales levantadas con motivo de estos nombramientos:

(7) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 3 (Sesión citada).

(8) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 5. (Sesión del 12-IV-1606).

«Concejo del día de san miguel del año 95 (1594).— En la ciudad de Sigüenza a veynte y nueve días del mes de septiembre de mill y quinientos y noventa y quatro años, como día de señor san miguel se juntaron en concejo abierto justicia y regimiento desta ciudad allegados a campana tañida para la publicación de la elección de los officios de justizia e Regimiento della y estando especialmente en el dicho concejo Sebastian cedeño e Fabian de Arteta alcaldes ordinarios (...) y otros mucha vecinos de la dicha ciudad vino al dicho concejo Fabian de Arteaga alcalde mayor de apelaciones civiles de la dicha ciudad e dixo traya la nominación y nombramiento de officios y ansi se le hizo lugar y se asentó junto de sebastian sedeño alcalde y allí rrefirio en el concejo de como traya la dicha nominación y nombramiento de officios para desde este dicho día de san miguel en adelante, que sus mercedes lo biesen para que visto admitiesen en los tales officios a los nombrados y ansi luego entrego a mi el Scribano la nomyncion de las dichas justicias y officiales para que se publiquen y sea notoria, la qual se abrió y publicó y es del tenor siguiente. = Aquí el nombramiento = El qual dicho nombramiento visto y que por él constaba aberle dado don fray Lorenzo de Figueroa y Cordoba obispo y Señor desta ciudad del Consejo del Rey nuestro Señor de quien está firmado y Referendado de juan perez... su secretario, abiendole oydo y entendido y atendido a que a su Señoria perteneze el tal nombramiento de los dichos officios le admitieron y Rescibieron las varas los dichos Benito de Ureta y Francisco Serrano que presentes estaban y juraron por Dios nuestro Señor segun forma de derecho de usar bien y fielmente el dicho officio de tales alcaldes hordinarios guardando el servicio de Dios nuestro señor y las prematicas de los reynos so las penas de ellas y si asi lo hiziesen dios les ayude y lo contrario se lo demandase y esto pasó ante mi Francisco Ximenez (...)» (9).

La elección de personas para tales cargos —cuyo número y prerrogativas estudiaremos al tratar de la composición del Concejo— pertenecía exclusiva y personalmente al Obispo o al Cabildo, según los casos. Existían, sin embargo, ciertas normas que los condómynes debían de respetar: no podían nombrar a familiares o criados suyos, debían respetar los «huecos», es decir, la cesión durante tres años en el mismo cargo para poder ser elegido de nuevo; por último, las personas nombradas tenían que ser vecinos de Sigüenza y personas aptas («abonadas») para desempeñar el cargo para el que habían sido designadas.

Cuando el Concejo saliente no estaba de acuerdo con el nombramiento de alguna de las personas de la nómina, por diversos motivos, podía hacer lo que los documentos llaman «contradicción»; es

(9) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 5. (Sesión del 29-IX-1594).

decir, denunciar tal nombramiento en todo o en parte. Dicha contradicción u oposición era realizada por los Procuradores del Concejo en tanto que representantes de la ciudad y defensores de los privilegios por ella ganados. No parece, sin embargo, que tales contradicciones surtiesen demasiado efecto ya que, por lo general, la lista de nombramientos no era modificada. Veamos algunos ejemplos de esta facultad del Concejo y de las causas que podían provocar tal contradicción u oposición.

— El 12 de abril de 1606 los Procuradores del Concejo hacen oposición a la lista completa, lo que podía implicar el rechazo de la elección en sí misma. Tal actitud del Concejo estaba motivada por el hecho de no haber terminado el año de su mandato los oficiales en funciones, ya que tal elección tiene lugar con motivo de la toma de posesión de un nuevo Obispo y no el día de San Miguel como era lo normal. Esta cuestión, por otra parte, estará a la base de pleitos interminables que no desaparecerán sino con el Señorío mismo. He aquí como nos narra esta «contradicción» el Acta Municipal levantada al efecto:

«(...) Y ansi leida la dicha lista y nombramiento a la letra los dichos joan de ardanza y bartolomé durante Procuradores desta ciudad y en su nombre della dijeron que contradicen toda la dicha lista y nombramiento por ser contra la ejecutoria questa dicha ciudad tiene y ansi pidieron no pare perjuicio a ella en cosa alguna...» (10).

— La mayoría de las veces, no obstante, se contradicen únicamente ciertos nombramientos precisos por no ajustarse a las normas establecidas y consuetudinarias: no haber guardado el «hueco» o cese obligatorio, presentar el electo algún impedimento civil o jurídico, tratarse de algún criado o familiar del señor, etc... Vemos así que en 1607 la contradicción tiene por origen el no respeto por parte del Obispo de los «huecos» debidos: «E luego mingo pacheco vecino desta ciudad, procurador desta ciudad en nombre della dijo que contradice el nombramiento de diputados en esta manera: a alvaro de deça por no aver pasado el gueco que conforme las cartas a de pasar y la misma contradicción hace en el nombramiento dcho de tal diputado e baltasar de galvez por la propia rraçon y ansi mismo hace contradiccion a alonso de peregrina diputado por no haber pasado el gueco...» (11).

En 1631, encontramos una razón de incapacidad jurídica, oponiéndose el Procurador «a los nombramientos de alcalde en el Sr. esteban de villaverde por que dice esta suspenso de tener el dicho oficio ni otros por rraçon de un pleito francisco desteban Procurador sobre el nombramiento de camarero que en él se

(10) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 5. Sesión del 12-IV-1606).

(11) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 5. (Sesión del 29-IX-1607).

hizo este año, y por la sentencia que en ello se dio se le suspendió del dicho oficio de Camarero y de todos los demás de la República...» (12).

En la misma nómina se hace oposición al nuevo Procurador General por ser nombrado criado del Obispo, cosa que quedaba prohibida por la sentencia de Alfonso XI en 1331:

«Y también contradixo el oficio de Procurador Xeneral en el dicho Juan Sanz de Arana porque aunque es hijodalgo y por tal le tiene reconocido este Ayuntamiento, es criado de Su Señoría Ylustrisima y lleva sus gajes y no puede tener oficio desta República según la ejecutoria ganada...» (13).

Con el paso de los años esta contradicción u oposición llegó, finalmente, a no ser más que una formalidad rutinaria aducida en cada nombramiento de nuevos cargos municipales por los Procuradores con vistas a salvaguardar posibles derechos a los que no se conformarían las nóminas de oficios: «El dicho Roque Fernandez Elgueta, Procurador general en nombre de la dicha ciudad dixo que contradixia et contradixo el dicho nombramiento y elección de todo aquello que fuese contra las executorias y derechos que esta çiudad a su favor tiene adquiridos...» (14).

En realidad, pues, la única contradicción u oposición válida por parte del Concejo a las personas nombradas por el Obispo, fue la basada en el no cumplimiento de los «huecos», y así lo encontramos atestiguado en las «listas de huecos» que se conservan referentes principalmente al siglo XVIII. (15).

Si, como hemos dicho, la norma general en la elección de justicias municipales en Sigüenza y su tierra era la del nombramiento directo por parte del Obispo o Cabildo, sin embargo parece ser que tal regla tuvo algunas excepciones, aunque posiblemente de muy corta duración. En efecto, hemos encontrado en el Archivo Municipal de Sigüenza un curioso documento de 1559 que parece contradecir en parte lo que hemos dicho sobre la elección de justicias municipales, ya que se trata de una propuesta de oficios doblados para alcaldes ordinarios de la ciudad, realizada por el Concejo y presentada al Obispo para que este eligiera entre ellos. He aquí el tenor de este documento:

«En la ciudad de Siguença jueves veynte y ocho dias del mes de setiembre de mill e quinientos e nueve años estando en la Camara de ayuntamiento de la dicha ciudad los señores justi-

(12) A.M.S. Actas Municipales. L.b. n.º 7. (Sesión del 29-IX-1631).

(13) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 7 (Sesión del 29-IX-1631).

(14) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 8 (Sesión del 29-IX-1644).

(15) A.D.S. (Archivo Diocesano de Sigüenza); Legajo sin clasificar.

cias e rregimiyento della y en especial estando alli presentes miguel de vandoma (...) e por ante mi gregorio mendieta del cubillo escribano de su magestad y scrivano publico del conçejo e numero de la dicha ciudad el dicho procurador general propuso e dixo como ya sabian que era costumbre antigua desta ciudad que cada un año por el día de san miguel de setiembre de proven los oficios alcaldes rregidóres e otros oficios de dicha ciudad y por la dicha ciudad se hace cada un año antiguamente (sic) nominación e lista de los dichos oficios duplicados y tal nominación se da al Obispo o a su provisor en su nombre para que de la dicha lista señalen y den los dichos oficios el dicho día de san miguel e así que sus mercedes lo vean e manden hacer la dicha nominación para dar a su Señoría Yllustrisima o al Sr. don gabriel de guevara provisor en su nombre para que della provea los dichos oficios — Y así tratado lo suso dicho entre los dichos señores justizia e rregimiento y por ellos tratose de la dicha provisión y nominacion de oficios y hicieron la dicha nominación y nombramiento en la manera siguiente:

—Alcaldes de los hijos dalgo... de godoy padre del Sr. dean y pedro çorita padre del Canónigo çorita para que se provea en uno dellos.

—Alcaldes de los ciudadanos— pedro de palencia/pedro de Villa nueva e uno de ellos.

E ansi los dichos señores justizia y rregimiento de la dicha ciudad de Sigüenza y por ella y en su nombre ansi hecha la dicha nominacion y nombramiento de oficiales suso dichos lo aprobaron e firmaron de sus nombres (...)» (16).

El mismo día por la tarde fue entregada tal nominación al Provisor del Obispo para que realizase su elección entre las personas propuestas.

A pesar de lo categórico de sus afirmaciones, no obstante, no creo que hayamos de conceder demasiada confianza a tal documento —casi único en su género en Sigüenza— ya que se ve contradicho por mil otros que abundan en el sentido expuesto anteriormente. A nuestro parecer, se trata de una de esas excepciones que confirman la regla general. Al mismo tiempo, esta excepción, nos permite constatar una característica general de los señoríos episcopales. Nos referimos a las enormes diferencias del peso de la potestad señorial en tales señoríos, nacida de las distintas personalidades de los diferentes obispos que ocupaban las Sedes Episcopales. Por lo que es del caso de Sigüenza, posiblemente se trate ahora también de una concesión hecha por el obispo D. Pedro Pacheco (1554-1560) al Con-

(16) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 3 (Sesión del 28-IX-1559).

cejo de la ciudad permitiéndole proponerle una lista doblada de personas para los cargos citados, prerrogativa que desaparecería con dicho Obispo, como nos lo deja pensar el hecho de la desaparición en las Actas Municipales de referencias al respecto.

Este sistema de elección de justicias municipales no fue desconocido, sin embargo, en algunos pueblos del señorío seguntino. Vemos así que los Concejos de las villas de la Riba de Santiuste y de Jubera nombraban oficios de justicias doblados, siendo después designada por el Obispo-Señor las personas que, de las propuestas, ocuparían tales cargos.

En estas dos antiguas plazas fuertes, que formaban junto con Sigüenza los dos núcleos administrativos del Señorío, tenía lugar la elección de nuevos justicias municipales el primero de enero. Esta diferencia de elecciones, incluso hasta en la fecha, entre Sigüenza y las dos villas citadas tienen su origen, a nuestro entender en las influencias histórico-geográficas —geopolíticas, diríamos hoy— a que una y otras se vieron sometidas. Así, mientras Sigüenza se vió influenciada por el polo geopolítico de la ciudad de Guadalajara, donde las elecciones de justicias se hacían por nombramiento real y tenían lugar el día de San Miguel de Septiembre, La Riba y Jubera parece ser que sufrieron la influencia directa del poderoso concejo de Atienza, en el que las elecciones municipales tenían lugar a primeros de año en Concejo abierto.

Los documentos que hemos hallado sobre tales elecciones en la Riba y Jubera datan de la etapa final del Señorío, e incluso de fecha posterior a la abolición general de los señoríos eclesiásticos (1805), como el referente a Jubera que data de 1807.

Por lo que concierne a la Riba de Santiuste, se trata de una «Carta de proposición para nombramiento de justicias en la Riba de Santiuste». Lleva este documento fecha de 28 de diciembre de 1761 y su texto es el siguiente:

«El Illmo. Sr.: En la villa de Larriva de St. tiuste (sic) a veinte y ocho días del mes de diciembre de mill setecientos sesenta y un años, los Señores Eugenio Gonzalo y Angel Esteban Alcaldes hordinarios (...) estando juntos usando de la ynmemorial costumbre y derecho que tiene esta villa y su jurisdicción de proponer personas que ejerzan los oficios onorificos asi Alcaldes y regidores y demas empleos de esta villa y tierra en numero duplicado en cada oficio para que su Señoría Illma. Señor Obispo de este obispado de Sigüenza Dueño y Señor de esta villa y su jurisdicción se sirva elejir y nombrar las personas que sean de su agrado que sirvan sus empleos en ella y sus pueblos en el ynmediato año de mill setecientos sesenta y dos hicieron la rreferida Proposición en la siguiente forma:

LA RIBA

- Alcaldes Ordinarios (...)
- Alcaldes de la Santa Hermandad (...)
- Por Regidor (...)
- Para Procurador (...)
- Para Alguacil (...)

BARBOLLA-THOBES-QUERENCIA-VALDELICUBO

- Para Regidor (...)
- Para Alcade de la Santa Hermandad (...)
- Para Procurador (...)

Y en esta conformidad ycieron la rreferida proposicion sin do-
lo ni pasion alguna y no ubo contradiccion alguna y declara-
ron que todos los propuestos son vecinos de esta villa y luga-
res de su jurisdiccion benemeritos y capaces para tener se-
mejantes empleos...» (17).

Bien patente queda, pues, en el documento por una parte la mo-
dalidad de la elección y por otra la realidad jurídico-administrativa
de lo que hemos llamado polo de la Riba, dentro de la unidad del
Señorío seguntino.

En cuanto a Jubera, se trata de una serie de documentos de pro-
posición de cargos municipales doblados que van desde 1750 hasta
1808, ya abolidos los señoríos episcopales y cuya esplicación hay
que buscarla en la desorganización de la administración del Estado
a causa de la Guerra de la Independencia.

Dice así la carta de proposición de 1807:

«Decimos nosotros Antonio Aguilar Alcayde y su Regidor Pa-
blo Pascual, de la villa de Jubera que pasamos como ha sido
siempre costumbre a casa del Sr. Administrador Dor. Domingo
Ruyz Cahispin para nueva propuesta de justicia y acorda-
ron sin disputa alguna por sus personas temerosas de Dios
en primer lugar por Señor Alcalde a Santos del Barrio y para
su Regidor a Antonio Heredia y en segundo lugar a Juan Fran-
cisco Garcia y por su regidor a Juan Bodega por ser perso-
nas temerosas de Dios a quienes se les puede fiar el Magis-
terio de justicia para el año venidero de mil ochocientos y
ocho si su Sa. Illma. lo tomase a bien. Es cuanto pueden pro-
poner a V.S.Y.C. (...) (18).

(17) A.D.S. «Legajo de Señorío»; sin clasificar.

(18) A.D.S. «Legajo de Señorío»; sin clasificar.

Además de confirmarnos la modalidad de elección de justicias, este documento nos muestra que esta antigua plaza fuerte disfrutaba de un estatuto propio dentro del Señorío, ya que estaba dirigida por un Administrador General episcopal, cargo que no existía ni en Sigüenza ni en la Riba.

Encontramos, pues, en el Señorío Episcopal seguntino, por lo que al nombramiento de justicias se refiere, dos modalidades diferentes: la elección directa por el Obispo-Señor (o el Cabildo en Sede Vacante) sin intervención alguna del Concejo, en Sigüenza y su tierra; y la proposición doblada de tales justicias realizada por el Concejo y entre cuyos nombres el señor debía elegir a las personas que creyera mejor capacitadas para desempeñar cada cargo, como sucedía en La Riba y sus aldeas y en Jubera.

B) EL CONCEJO MUNICIPAL SEGUNTINO: SU COMPOSICION Y SUS FUNCIONES EN LA ADMINISTRACION CIUDADANA.

1.— La composición del Concejo seguntino y su evolución.

A partir del siglo XII, en León y Castilla, el Municipio era ya una entidad de derecho público, con jurisdicción y autonomía, constituido por el concejo local y regida y administrada por sus propios magistrados y oficiales. Bien clara queda la existencia de esta entidad municipal en Sigüenza en la carta de Alfonso el Emperador en 1146 por la que se otorga al Obispo el burgo alto y el castillo situados en lo alto de la colina, en cambio de Caracena y Alcubilla. Por este documento, los dos núcleos primitivos e independientes de población quedan unidos bajo una única administración municipal:

«...super hec mando et volo ut segontia superior et inferior sint una villa et unum concilium et habeant unum iudicem et saionem» (19).

Durante toda la baja Edad Media, en efecto, y hasta finales del siglo XV por lo que a Sigüenza se refiere, a la cabeza de los municipios castellanos solía haber un Juez que era el jefe político y la autoridad judicial del Concejo. Como autoridades judiciales subordinadas al Juez existían los Alcaldes, en número variable según la importancia de la población, quienes tenían a su cargo la administración ordinaria del municipio. A las órdenes de estos magistrados superiores había en los concejos castellanos diferentes oficiales subalternos llamados «portellados» por razón de tener a su cargo un oficio municipal o «portiello» determinado. Entre éstos hay que destacar al Merino o intendente que cuidaba de la administración económica y de

(19) P. Minguella. Obra citada. Colec. Diplo. T. I; n.º XXV, pg. 380.

la percepción de las rentas del Concejo; el Almotacén, encargado de la inspección y fiel contraste de pesos y medidas y de la vigilancia de los mercados; el Notario o escribano que redactaba los documentos municipales y consignaba por escrito los acuerdos del Concejo en el «Libro de Actas» correspondiente; los Pregoneros que hacían los llamamientos a Concejo abierto y pregonaban las órdenes dictadas; los Alguaciles que ejecutaban las órdenes de los magistrados municipales superiores, prendían a los delincuentes y actuaban de ejecutores de los fallos y decisiones de los Alcaldes..

Por lo que respecta a Sigüenza, desgraciadamente, ninguna nómina completa de cargos municipales de los siglos XII, XIII y XIV se ha conservado —o al menos no hemos encontrado rastro alguno de ellas— debiendo esperar hasta finales del siglo XV para encontrar tales nóminas. Hallamos, sin embargo, en diferentes documentos de los siglos citados, diversas alusiones a estos cargos municipales, especialmente respecto a los cargos más importantes.

Se hace, así, alusión a los Sayones en un documento del 14 de mayo de 1140 por el que se concede a los pobladores de Sigüenza el Fuero de Medinaceli: «Si vero homines de Medina Celim de aliquo homine Sancte Marie Segontine rencuram habuerint veniant ad Sanctam Mariam **et cum saione ejusdem ville ipso** de quo rencuram habuerit pignorat...» (20).

De los Jueces y Sayones se habla igualmente en el ya precitado documento por el que los dos concejos independientes hasta entonces existentes se reúnen en uno, ordenando el monarca que los dos núcleos de población «habeant **unum iudiceem et saionem...**»

La primera alusión a los Alcaldes —que parece ser eran ya dos— la encontramos en un documento del 18 de agosto de 1180 por el que doña Blanca, hermana del obispo de Sigüenza D. Bernardo, vende a D. Arderico, Obispo a la sazón, la heredad de Séñigo y la aldea de Moratilla. Confirmando esta carta de compraventa firman «Munio Garcia de Atencia existente **Alcalde** in segontia. Amad **iudice**» (21).

Y en una carta de Alfonso X sobre alzadas y apelaciones leemos: «Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla (...) al obispo e al cabildo de siguença salut e gracia. Sepades que vi el prior e el sacristan que embiaste a mi con vuestra carta de credencia sobre las querellas que me dixeron que aviedes del Concejo e del **Juez e de los Alcaldes e de los Jurados...**» (22).

(20) P. Minguella. Obra citada. Colec. Diplo. T. I; n.º XX, pg. 371.

(21) P. Minguella. Obra citada. Colec. Diplo. T. I; n.º LXXXVIII; pg. 442.

(22) P. Minguella. Obra citada. Colec. Diplo. T. I; n.º CCX, pg. 276.

Finalmente, en la sentencia de Alfonso XI sobre señorío en 1331 se dice que «los obispos deben poner en Sigüenza **alcaldes e jurados** e todos los otros oficiales...» (23).

La organización concejil seguntina parece, pues, haber seguido el modelo general de los reinos de Castilla y León, manteniéndose tal organización hasta finales del siglo XV, época en la que el Cardenal Mendoza llevó a cabo la reforma de la administración municipal de Sigüenza. Hemos intentado localizar el documento original de esta reforma municipal pero, por desgracia, no hemos logrado dar con él, si tanto es que exista aún. Ante la imposibilidad de un estudio directo del documento manuscrito nos atenemos sobre este particular a las noticias proporcionadas por el Sr. Yaben que, aunque vagas y sin fechas precisas, nos parecen fundarse en documentos fehacientes compulsados por el autor por los años anteriores a 1936 y que muy posiblemente desaparecieron durante la guerra civil española, cuando el Archivo Catedral fue saqueado sin miramientos. Nada nos dice el citado autor sobre la fecha en que tuvo lugar tal reforma de la administración municipal. La única referencia temporal que poseemos es, pues, la del Pontificado del Cardenal Mendoza, quien ocupó la Sede seguntina desde 1467 hasta 1495.

En cuanto al contenido de tal reforma, Hilario Yaben, tras señalar que con ella quedó suprimido el Concejo abierto, establecido «que en adelante el vecindario estuviera representado en el Concejo por ocho diputados elegidos por los Alcaldes y los oficiales» describe la composición del Concejo de la manera siguiente:

«Desde la reforma de Mendoza el Concejo de Sigüenza vino a estar constituido por los Alcaldes, el Regidor, el Procurador y ocho Diputados. Los Alcaldes ordinarios eran dos, como antes; supongo que, como en otras poblaciones, uno sería noble y otro del estado llano (...). Ya no se menciona el Juez de que hablan mucho los documentos anteriores y cuyas funciones fueron sin duda asumidas por los Alcaldes. Tampoco se habla de Jurados que castigaban, sin duda, las infracciones de las ordenanzas municipales, en tanto que los alcaldes resolvían todos los asuntos de justicia. (...) Del Regidor y del Procurador se habla en singular; el Regidor tenía intervención especial en la gestión económica del Concejo, y el Procurador —Síndico Personero— representaba al Concejo en juicio y fuera de él». (24).

Comparando esta composición del Concejo con las nóminas de nombramientos —numerosísimas— que se conservan en los Libros

(23) P. Minguella. Obra citada. Colec. Diplo. T. II; n.º LXIX, pg. 487.

(24) Yaben, Hilario: «El Cardenal Mendoza como gobernador del señorío episcopal de Sigüenza», en Revista Eclesiástica, 1934. T. II, pg. 276.

de Actas del Ayuntamiento a partir de principios del siglo XVI, vemos que la composición de base es idéntica, aunque sea preciso completar la descripción que el Sr. Yaben hace. El Concejo seguntino, pues, queda al parecer definitivamente organizado a finales del siglo XV, permaneciendo prácticamente inalterado hasta la desaparición del Señorío.

Veamos ahora la composición precisa y detallada del Concejo seguntino y las atribuciones que competían a cada uno de sus componentes.

El 14 de mayo de 1579, al quedar vacante la Sede seguntina por muerte del Obispo D. Juan Manuel, el Cabildo hace nueva elección de cargos municipales. En dicha nómina se citan los oficios siguientes:

- Alcalde Mayor
- Dos Alcaldes ordinarios
- Alguacil Mayor
- Procurador
- Dos Alcaldes de Hermandad
- Dos Veedores por cada uno de los ramos siguientes: tintoreros, bataneros, tejedores, curtidores, sastres, zapateros, caldereros, tundidores y calceteros. (25).
- Regidor
- Ocho Diputados
- Almotacén
- Ponedor

En la nómina de nombramientos del día de San Miguel de Septiembre del año de 1607, además de los oficios citados, son nombrados por el Obispo los siguientes oficiales municipales:

- Tres «Hacedores de rentas».
- Mayordomo de la arquilla del común del cabildo y ciudad».
- Un guardián de las llaves de cada una de las seis puertas de la ciudad.
- Veedores de cordoneros, de las tenerías, de perales, de cereros, de tejedores de paños, de contraste y plateros, y de paños acabados. (26).

Todos estos oficiales se repiten en casi todas las nóminas de nombramientos, con muy ligeras variantes.

Sin embargo, el Concejo restringido o Ayuntamiento propiamente dicho no estaba compuesto por todos estos oficiales, aunque todos ellos contribuyesen al buen funcionamiento de la vida ciudadana. Componían el Ayuntamiento o Cabildo Municipal restringido lo

(25) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 3 (Acta del día citado).

(26) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 5 (Acta de la fecha citada).

que en las Actas se llama «la justicia y rregimiento y gobernacion de la ciudad».

¿Qué hemos de entender por «justicia y rregimiento»?

Justicia: «Se toma regularmente por los ministros que la exercen» (27).

Regimiento: «Se toma asi mismo por el conjunto de regiones de un concejo» (28).

Es decir, que propiamente hablando, el Concejo restringido lo componían los siguientes magistrados superiores:

- Dos Alcaldes ordinarios, que representan «las justicias».
- El Regidor y los ocho Diputados, con misión eminentemente de administración económica, y que representan el «rregimiento y gobernación».
- El Procurador o representante del Concejo.

Así nos lo demuestran palmariamente las Actas del Ayuntamiento en las que tales cargos son citados nominalmente y en cada sesión del Concejo. Veamos algunos ejemplos:

- «En la ciudad de Siguença a diez y ocho dias del mes de noviembre de mille quinientos y noventa y siete años justicia y rregimiento desta çidad se juntaron a haçer su ayuntamyento en las casas del consistorio llamados por alonso la Peña Portero y estando en él presentes melchor xvarez y juan de caravias alcaldes y pedro de hariaç Regidor y el doctor aparicio medico juan caballero y juan de ariguela juan de alcolea Domingo delgado diputados y jerman hernandez de cisneros ansi mesmo diputado que aze officio de Procurador general por ausencia de julio de vegil, en presencia de por ante mi francisco Ximenez Escribano del dicho cabildo se propuso e decreto lo siguiente». (29).
- «En la ciudad de Siguenza a doce días (...) los señores justicia y Regimiento de la dicha ciudad estando juntos en su ayuntamiento Hordinario deste dia llamados por su portero como lo tienen de costumbre especialmente sus mercedes de Bartolome Lopez de molina y el Dor. Lanza alcaldes hordinarios, Dor. Don Juan de briçela Rexidor y alonso de ayllon procurador general Dor. Ucedo, Diego del Rincon, Esteban de villaverde, Martin Pacheco, melchor xvarez, y Julio descobar y pedro de anguita diputados del dicho ayuntamiento y ansi juntos acordaron y decretaron lo siguiente...» (30).

(27) Diccionario de Autoridades. Edit. Gredos. Madrid, 1963.

(28) Diccionario de Autoridades. Edit. Gredos. Madrid, 1963.

(29) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 5 (Sesión del 18-XI-1597).

(30) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 7 (Sesión del 12-I-1632).

Los **Alcaldes Ordinarios** atienden, de manera general, a la administración de justicia en la ciudad; ellos tratan los pleitos y litigios corrientes en cuanto toca a lo civil y a lo criminal en primera instancia. En cuanto a las competencias respectivas de cada uno de ellos, si el Alcalde ordinario por el estado llano no puede juzgar las causas en las que están implicadas personas nobles, actuando únicamente en los pleitos de los pecheros, sin embargo el alcalde ordinario por el estado noble parece poder juzgar tanto a las personas nobles como a los pecheros. Esto es bien comprensible si tenemos en cuenta la pequeña proporción de familias nobles existentes en la ciudad, apenas un 3 % de la población.

El Regidor tenía intervención especial en la gestión económica del concejo y de la hacienda municipal en general, actuando de tesorero general del Concejo y de gerente de las rentas de la ciudad. En su misión de gestión, el regidor estaba ayudado por **ocho Diputados** nombrados por el Obispo y otros tantos nombrados por el Concejo y vitalicios, que representaban en el Ayuntamiento el antiguo Concejo abierto. Según el Sr. Yaben, en efecto, la reforma municipal del Cardenal Mendoza, al suprimir este concejo abierto dispuso: «que en adelante el vecindario estuviera representado en el concejo por ocho diputados elegidos por los alcaldes y los oficiales» (31).

Sin embargo estos «Diputados Ochos», como se les llama en los documentos por razón de su número seguramente, no parecen haber tenido gran importancia ni influencia en las deliberaciones del Concejo, quedando relegados poco a poco a una especie de asamblea «notables» a la que se pedía su parecer —puramente consultivo— en determinados asuntos que afectaban a la vida diaria de todos los vecinos o problemas de particular importancia.

El Procurador o representante del Concejo, tenía a su cargo el establecer el orden del día de las reuniones municipales y representaba a la corporación municipal en cuantos asuntos o pleitos pudieran surgir. Así nos lo demuestran palmariamente las Actas en las que prácticamente todas las deliberaciones comienzan con frases como estas:

- «...y estando así juntos el Procurador general propuso» (32).
- «...El Procurador hizo rrelacion que no hay maestro...» (33).
- «...En este ayuntamiento propuso el procurador...» (34).

Seguramente se habrá advertido que nada hemos dicho de la figura del **Alcalde Mayor**, pieza maestra en la organización municipi-

(31) Yaben, Hilario: artículo citado, pg. 275.

(32) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 4 (Sesión del 29-III-1590).

(33) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 5 (Sesión del 29-X-1604).

(34) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 7 (Sesión del 18-VI-1632).

pal de los señoríos en general, ya que es él quien dirige la administración general de señorío en nombre del señor. En el señorío episcopal de Sigüenza, por el contrario, este cargo es más honorífico y de carácter judicial que propiamente administrativo y efectivo; lo mismo parece suceder en buena parte de los señoríos episcopales españoles. La explicación de este hecho la encontramos en la organización propia y específica de estos señoríos episcopales. En efecto, si en los señoríos laicos y en los monacales el Alcalde Mayor era en la práctica la autoridad suprema por delegación del titular, en los episcopales la autoridad suprema efectiva la encarnaban los Provisores o Vicarios Generales del Obispo, quedando el cargo de Alcalde Mayor reducido a su sola función judicial, fallando en segunda instancia —en nombre del señor— los pleitos concernientes a las personas laicas. Esta función eminentemente judicial y honorífica del Alcalde Mayor en Sigüenza queda bien patente en las Actas Municipales. El Alcalde mayor no aparece sino rarisimas veces en las reuniones del ayuntamiento, quedando reducida su actuación municipal directa al hecho de ser portador y ejecutor de la nómina y nombramiento de cargos municipales cada vez que tales nombramientos tenían lugar. En el pleno judicial, él era quien juzgaba en segunda instancia, pasando después las apelaciones a la Chancillería real de Valladolid.

Entre los numerosos ejemplos que se pudieran citar, he aquí dos que definen con toda claridad la actuación del Alcalde Mayor en las funciones antedichas:

- «Y estando en el dicho concexo como dicho es entro en él el Sr. Dor. Mora de millara y borja alcalde mayor de la dicha ciudad y dixo traer la nomina y elecion de los dichos oficios que su Illma. a hecho en conformidad de las executorias y derechos que le competen por un año desde oy dicho día hasta el de san miguel de septiembre del año primero que vendra de millseiscientos y querenta y cinco, la cual sellada y cerrada entrego a mi el presente scribano y avierta leyda y publicada es de tenor siguiente. (Aquí la nómina) y ansi leida y publicada la dicha nomina el dicho alcalde mayor Resumio en si la jurisdiccion y tomo las baras de los dichos alcaldes y las dio a los señores D. Martín Tamayo y (...). (35).
- «...y con muchos vecinos de la dicha ciudad vino al dicho concejo fabian de arteaga alcalde Mayor de apelaciones civiles de la dicha ciudad e dixo que traya la nominación y nombramiento de oficios y ansi se le hizo lugar y se asento...» (36)

El Alcalde Mayor de Sigüenza, por otra parte, tenía jurisdicción sobre todo el señorío como se puede colegir por el documento si-

(35) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 8 (Sesión del 29-IX-1644).

(36) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 5 (Sesión del 29-IX-1594).

guiente: «E ansi tomadas las dichas baras el dicho señor Dean en nombre de su Ilustrísima e husando del dicho poder y facultad (se trata del nombramiento de justicias por el Provisor del Obispo electo) dixo que nombraba y nombro Alcalde Mayor desta dicha ciudad y su tierra y jurisdiccion Villas e lugares de su obispalía al señor doctor diego lopez de revelledo, letrado que presente estaba...» (37). Nos confirma en esta hipótesis el hecho de que en las nóminas de nombramientos de La Riba y Jubera no aparezca nunca tal cargo.

Al lado de estos oficiales superiores del Concejo, existían otros cargos subalternos de carácter ejecutivo: unos secundaban a los alcaldes en la administración de la justicia (Alguaciles Mayor y ordinarios, Alcaldes de la Santa Hermandad, Portero, etc.); otros eran cargos administrativos que estaban bajo la autoridad directa del Regidor (Almotacén, Penedores y Veedores de abastos, Hacedores de rentas). Como cargos públicos de tipo notarial existían los Escribanos o Notarios.

Los Alguaciles eran oficiales ejecutivos que citaban a juicio por orden de los alcaldes, hacían cumplir las órdenes de los magistrados municipales, prendían a los delincuentes, actuaban de ejecutores de los fallos y decisiones del Ayuntamiento, etc. Los Alguaciles ordinarios —en número de tres o cuatro— eran nombrados por el Concejo y estaban subordinados a un Alguacil Mayor nombrado por el Obispo.

El Portero tenía por misión citar a Concejo restringido por aviso individual, y a concejo abierto a toque de campana. Se encargaba, igualmente, de abrir y cerrar las puertas de las Casas consistoriales y de preparar las salas para las sesiones del Ayuntamiento o para los juicios.

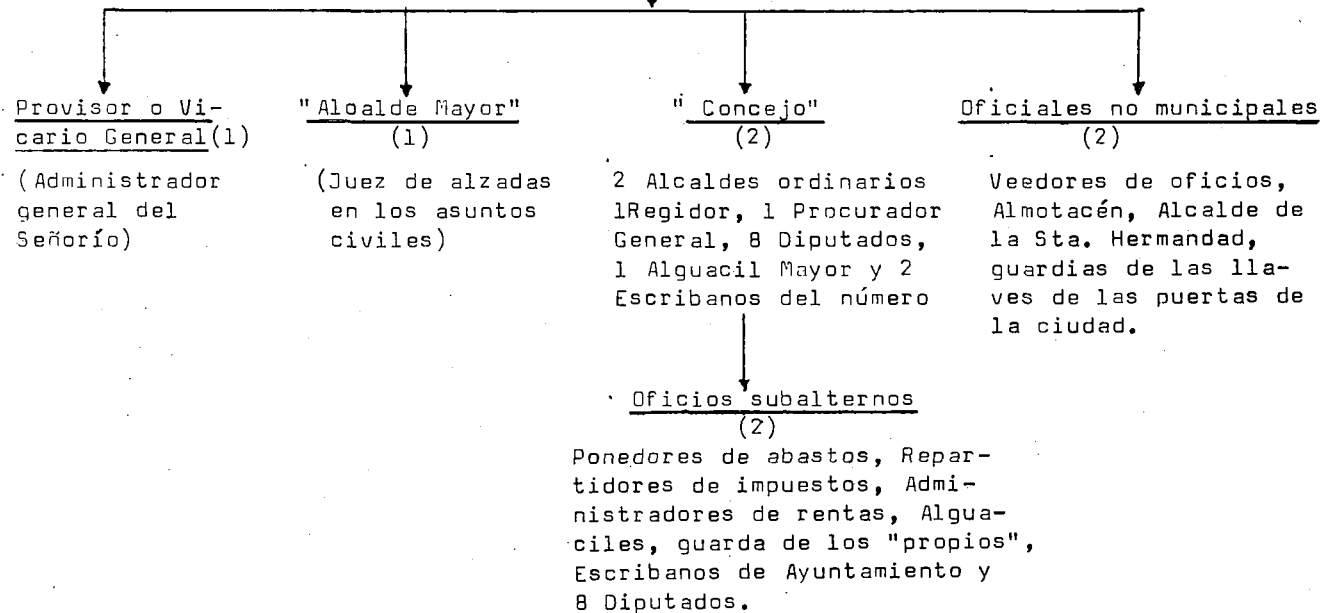
Los Alcaldes de la Santa Hermandad, en número de dos y de nombramiento señorial, representaban la milicia rural para la represión del bandolerismo, principalmente en los despoblados o aglomeraciones de poca importancia. Dependían estos Alcaldes del Consejo de la Santa Hermandad, organismo supremo de esta milicia creada por los Reyes Católicos en 1476. Estos Alcaldes de la Hermandad tenían a sus órdenes cierto número de «cuadrilleros» o agentes montados, posiblemente nombrados por el Concejo aunque no hayamos encontrado alusión precisa a ellos en los archivos.

El Almotacén era el encargado de la inspección y fiel contraste de pesos y medidas, así como de la vigilancia de los mercados y ferias y de las diferentes tiendas de la ciudad, ya se tratase de las tiendas concejiles, propiedad del Concejo, ya de tiendas privadas, en todo lo concerniente a la exactitud de los pesos y medidas.

(37) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 3 (Sesión del 25-I-1580).

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE SIGÜENZA

OBISPO - CABILDO CATEORAL



(1) Duración del cargo a discrección del Señor.

(2) Nombramiento anual.

- Las flechas indican la proveniencia de los nombramientos.

Los Ponedores de abastos, uno nombrado por el Obispo, dos por el Concejo y otros dos por el Cabildo catedral, tenían por misión fijar los precios de los artículos vendidos en las diferentes tiendas de la ciudad, así como en los mercados semanales, en unión con los vendedores y de acuerdo con los precios de compra de los diversos productos.

Los Veedores de abastos, dos nombrados por el Concejo, y dos otros por el Cabildo, se encargaban de examinar la calidad de los artículos vendidos. Así se señala bien claramente en el pleito suscitado por el Cabildo en 1646 contra el Concejo, sobre el nombramiento de tales oficiales:

«...lo otro porque el dezirse en la dicha sentencia arbitraria que aya veedores de mantenimientos, no conprehende el que aya de aver Ponedores por ser oficio distinto uno de otro, pues el veedor solo puede reconocer la bondad y calidad de lo que se vende pero no la cantidad ni el precio, que es lo que toca al ponedor» (38).

Todos estos cargos municipales, como ya hemos señalado anteriormente, eran nombrados anualmente por el señor. Los alcaldes ordinarios no podían ser elegidos de nuevo sino al cabo de tres años; los demás a los dos. Se deseaba así que la mayor parte de los vecinos tomasen parte sucesivamente, en la medida de sus capacidades, en la administración municipal.

Los oficios de Alcalde Mayor y de Escribano ofrecen facetas particulares en cuanto a su nombramiento y duración en el cargo.

El Alcalde Mayor, si era nombrado por el señor como los demás oficios concejiles, sin embargo la duración en el cargo parece ser superior a la de los demás miembros de la administración municipal, prolongándose su mandato por el tiempo que el Obispo tuviera a bien. Así nos lo deja pensar la siguiente acta de 1580:

«...el qual dicho oficio y cargo de alcalde mayor y Juez de residencia el dicho señor Dean en el dicho nombre (del Obispo) dio q entrego al dicho doctor diego lopez de Rebolledo para que lo tenga huse y exerça por el tiempo que fuere la voluntad de su señoria Illma. y de su merced en su nombre...» (39).

El oficio de Escribano público del número era, por lo común, vitalicio y su forma de elección queda reglamentada en la sentencia de Alfonso XI de 1331:

(38) A.S.I.C.S. Legajo 183 (moderno); Folleto impreso. Fol. 45 verso.

(39) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 3 (Sesión del 25-I-1580).

«Otro si en razón de los escribanos publicos de la dicha cibdad porque fallo por algunos de los testigos de la dicha pesquisa que algunas veces que los pusieron los Reyes de Castilla e algunas veces el Obispo e algunas veces el concejo (...) para que en adelante finque cierto e guardado el derecho de amas las partes fallo que se deben poner en esta manera daqui adelante: que el obispo que ponga y un escribano e el concejo otro. Et estós dos escribanos que sean omes buenos e vecinos de siguença e que no sean ninguno dellos de casa del obispo ninsus criados. Et estos dos escribanos que fueren tomados como dicho es que non puedan usar del officio fasta que el obispo y el concejo me envien su carta sobre ello e gelos yo confirme con mi carta que los pusieren...» (40).

Tal citación no necesita mayores explicaciones. El número de estos Escribanos del Número continuó siendo de dos hasta 1593, año en que Felipe II aumentó su número a cuatro.

Junto a estos Escribanos Públicos del Número designados por el Señor y el Concejo y confirmados por el Rey, existían uno o dos Escribanos de Ayuntamiento nombrados por el Concejo y que podían ser renovados por éste por justas causas, como sucedió, por ejemplo en 1603: «En este ayuntamiento por justas causas que a sus mercedes mueben despidieron del officio de scribano de ayuntamiento a Francisco Ximenez que asta agora a sido tal scribano y reserbaron en sí el provehelle cada y quando y a quien pareciere que convenga...» (41).

A partir de 1639 estos puestos de escribanos nombrados por el Concejo, tanto de la escribanía del número como de la de ayuntamiento, fueron arrendados al mejor postor entre los que tuvieren las capacidades necesarias para ocupar dicho cargo. La razón alegada por el Concejo para poner en arriendo estos cargos es: «porque dellas (les escribaníos) no se saca provecho alguno y porque saben la necesidad y pobreza que ay de propios y rentas que no alcançan con mucho a los gastos ordinarios y forçosos conbendría que después de sus vacantes se probeyesen con alguna carga por vía de arrendamiento en cada un año para alivio de los dichos propios y gastos (...) y vista y conferida la dicha proposición y conformes binieron en lo suso dicho y acordaron y determinaron que por quanto esta en la ciudad el Sr. Don Lope de Morales del consejo de su magestad en el real de Ordenes sele pida licencia y facultad en virtud de la que su señoría tray para que las dichas escribanías despues de las vacantes se provean y arrienden en personas capaces y en quienes mas por ellas dieren siendolo en calidad de que

(40) P. Minguella. Obra citada. Colec. Diplo. T. II, n.º LXIX, pg. 487.

(41) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 5 (Sesión del 20-X-1603).

por el tanto las puedan tantear y tomar al forastero los naturales desta ciudad...» (42).

Esta misma organización de cargos concejiles perduró hasta la desaparición del señorío en 1796, como lo vemos en una relación de mediados del siglo XVIII —hacia 1751— que al mismo tiempo que prueba esta supervivencia de la organización municipal seguntina, puede servir de resumen a este apartado:

«Para la total administración municipal de justicia nombran cada año los obispos (y el cabildo en sus Vacantes) dos Alcaldes de Ambos estados, cuyas determinaciones no reconocen otro superior que el consejo o chancillería de Valladolid. Para lo económico se eligen en las misma conformidad anualmente, y alternando los estados, un Regidor y Procurador general que acompañados de ocho Diputados que también nominan los Obispos, y sin diferencia de estado, llevan el peso de lo gubernativo de lo tocante al Ayuntamiento; y para las cosas que llamasen de ciudad y debieran resolverse por el comun, hace este Ayuntamiento elección de otros tantos que por el numero se intitulan Procuradores ochos y representan las generalidad de los vecinos. Estas plazas solo vacan por dimision o ascenso de mayor nota.
(...)

Los que han sido Alcaldes, regidores o Procuradores generales necesitan tres años de hueco para serlo otra vez, y los ocho diputados de nominación episcopal solo uno, pues ya se dijo que los otros eran perpetuos. No pueden obtener ninguno de estos cargos por nombramiento del Prelado o Cabildo sus familiares, Mayordomos Pontificales o Ministerios del Tribunal eclesiástico; también estan excluidos del ejercicio de empleos honorificos todos los sujetos (que aunque vivan en el pueblo) no tienen tomada vecindad, a lo menos por espacio de seis meses antes de su elección.

El Alguacil Mayor, los Vehedores de fabricas, oficios y gremios, el fiel Almotazan, Peso Real, Guarda de las Puertas, Puentes y Pasos, que son cosas de poquisimo momento, se nombran por los Obispos todos sin duda para conservar la sombra del Dominio antiguo y mantener en lo posible la memoria de la piedad de los reyes. Esta nomina de oficios se entrega en pliego sellado al sugeto que para solo este acto se elige con el honroso titulo de Alcalde Mayor, y entrado el día de san Miguel en la ciudad, que con prevención esta convocada a este fin, resume en si la jurisdiccion de los que cumplen interim se publican y admiten los nuevamente electos, y

(42) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 8 (Sesión del 29-VIII-1639).

con esto expira su cargo en un todo; que no es poco desayre del distinguido carácter del empleo, aunque de tiempo tan limitado». (43).

Todos estos oficiales, al terminar su mandato, quedaban sometidos al **Juicio de Residencia**. Desde la mitad del siglo XIII existían ya en León y Castilla funcionarios reales —Pesquisidores y Veedores— encargados de vigilar la conducta de los funcionarios públicos. «Pero, con independencia de estas inspecciones o visitas, los oficiales públicos quedaron sometidos también en la Baja Edad Media a un procedimiento especial de exigirles responsabilidades cuando cesasen sus cargos. Este procedimiento se llamó en León y Castilla «residencia» o «juicio de residencia». (44).

En las Cortes de Madrid de 1563 (petición n.º 33) se hizo extensivo a las justicias de señorío este juicio de residencia, como mecanismo que fiscalizaba la actuación de dichos oficiales. Con ello se alteró, al parecer, una práctica anterior que desconocía para los oficiales de señorío este juicio de residencia. El conocimiento de estas «residencias» se confió a los señores de vasallos, y en el caso de que éstos no tomaran residencia a sus oficiales, intervenía directamente la Corona enviando un juez para tal efecto. De ordinario, sin embargo, no era directamente el señor quien llevaba a cabo tales juicios sino un representante suyo. En el señorío seguntino el cargo de juez de residencia iba anejo el de Alcalde Mayor, como podemos ver en la siguiente Acta de 1580:

«E ansi mismo el dicho señor dean en el dicho nombre (del Obispo) y en virtud de los dichos recaudos nombro al dicho señor doctor diego lopez de Revollo (Alcalde Mayor) por juez de Residencia desta ciudad tierra y jurisdicción y su obispalía para que él la pueda tomar y tome a todos los oficiales de justicia y gobierno conforme a las leyes y prematicas destes Reinos, el qual lo acepto = El qual dicho oficio y cargo de alcalde mayor y Juez de residencia el dicho señor dean en el dicho nombre dio y entrego el dicho señor doctor Diego lopez de Revollo...» (45).

No obstante, poco a poco, debido sin duda a la pérdida de influencia del Alcalde Mayor en el señorío seguntino, viéndose suplantado en sus funciones principales por los Provisores o Vicarios generales del Obispo, estos juicios de residencia pasaron a ser tomados por los alcaldes ordinarios entrantes a todos los oficiales salientes. Así lo vemos confirmado en un privilegio sobre señorío concedido por Felipe IV a 27 de agosto de 1644 al Obispo D. Fernando de Andrade:

(43) B.N.M. (Biblioteca Nacional de Madrid). Sec. de Manuscritos; ms. n.º 13.073: «Sigüenza: Noticias de su Iglesia formal...».

(44) G. de Valdeavellano. Obra citada, pg. 486.

(45) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 3 (Sesión del 25-I-1580).

«Y que aunque conforme a derecho os toca también (al Obispo el residenciar las justicias y demás oficios que nombráis en la dicha ciudad, por el señorío y vassallaje perteneciente a la vuestra dignidad, no se observa esto por averse tolerado lo contrario de que los alcaldes ordinarios de la misma ciudad se tomen la residencia los sucesores a los antecesores» (46).

Se trata, pues, de una situación totalmente anómala ya que, dentro del sistema semiturnante en la elección de cargos concejiles, tal toma de residencia de los alcaldes entrantes a los oficiales salientes no podía sino degradarse al filo de los años llegando, finalmente, a no ser sino una mera formalidad, vacía por completo de su significación y eficacia primitivas. Ello originó que el Obispo Sr. Tapia suscitase pleito contra el Concejo en 1645 para que le fuese reconocida oficialmente de nuevo su facultad de nombrar jueces y oficiales de Residencia ajenos al Concejo, así como la organización de tales juicios, todo ello fundándose en el privilegio Real ganado por su predecesor D. Fernando de Andrade en 1644 sobre este asunto. Finalmente el pleito quedó resuelto por una concordia entre el obispo y el Concejo firmada el 27 de octubre de 1645, por la que se reglamentan dichos juicios de residencia en el Señorío seguntino de la forma siguiente:

«Que la residencia no se pueda tomar menos que de dos en dos años a las personas que la devian dar y se acostumbra tomar la primera vez: que se podía tomar luego del tiempo que no estuviere tomada en lugar de posesion del derecho del dicho privilegio, que desde luego se la den: y si se dilatan mas de los dos años aya de caer sobre todos los que no la hubiesen dado, y desde el día que en este caso se tomaren ayan de correr otros dos años para tomar la que se siguiere, de manera que entre residencia y residencia aya de aver siempre dos años de hueco por lo menos.

La otra porque el Juez que se huviere de nombrar para tomar la dicha residencia, y sus oficiales y ministros como son Fiscal, Alguacil y Escribano, ayan de ser vecinos de esta ciudad, y para quitar toda duda y ocasión de diferencia y pleytos, se declara que vecino para este efecto se entienda el que huvie-re residido en esta ciudad con su casa, ora sea en propia o agena casa, por lo menos por seis meses continuos sin que tenga necesidad de otra forma de vezindad admitida por la ciudad; el cual Juez y Ministros no puedan llevar salarios, su-puestos que no se deban a los vezinos». (47).

Este mismo orden en la toma de juicios de residencia se guardó hasta la desaparición del señorío, y las personas nombradas para

(46) A.S.I.C.S. Leg. 183 moderno; «Señoríos particulares 1410-1790» folleto impreso, fol. 24 recto.

(47) A.S.I.C.S. Leg. 183 moderno; «Señoríos particulares: 1410-1790»; folleto impreso, fol. 39 verso y 40 recto.

este efecto residenciaban a todos los oficiales del señorío, tanto a los de Sigüenza como a los de la Riba y Jubera y sus respectivas aldeas. El Cabildo, por su parte, nombraba sus propios jueces de residencia para tomarla a los oficiales del pueblo de Moratilla perteneciente privativamente a la autoridad capitular.

2.— Funciones del Concejo en la administración ciudadana.

Si el Obispo era señor y juez supremo del señorío, sin embargo la administración civil ordinaria de la ciudad estaba entre las manos del Concejo, ya en su forma de asamblea general de vecinos, ya en la de Concejo cerrado o reunión de los solos magistrados municipales.

Hasta finales del siglo XV el régimen municipal seguntino, al menos para los asuntos de cierta importancia, fue el de concejo abierto o asamblea general de vecinos, en el que se discutían y adoptaban democráticamente las decisiones tocantes a la vida ciudadana en general. Estos concejos abiertos no excluyen, claro está, la existencia de magistrados municipales encargados de llevar a la práctica las decisiones tomadas en tales asambleas de vecinos, así como la de administrar la justicia ordinaria civil, función en la que el concejo abierto no tenía competencia alguna.

Estos concejos abiertos se reunían «a campana repicada» en la iglesia de Santiago. A finales del siglo XV el Cardenal Mendoza, en su reforma de la administración municipal de la que a hemos hablado, suprimió el concejo abierto, siguiendo la línea general de los demás municipios castellanos en los que ya desde el comienzo del siglo XV tales concejos abiertos habían perdido mucho de su antiguo carácter popular, siendo suplantados poco a poco por los concejos restringidos o Cabildo municipal. Por lo que concierne a Sigüenza, quizás moviese al Cardenal Mendoza a tal supresión, además de la dinámica general del reino, el hecho de que se tratara de una ciudad demasiado grande quizás para que pudiera dar buenos resultados el régimen de concejo abierto: las reuniones quizás no se celebrasen con la frecuencia necesaria, y la asistencia no era demasiado numerosa; por otra parte, en este tipo de asambleas populares, a la generalidad de los vecinos se imponía a menudo una pequeña minoría de exaltados, no precisamente los más prudentes. Problemente se debieron a esto algunas decisiones tumultuarias adoptadas a propósito de asuntos sobre señorío y jurisdicción. Acaso la revuelta de 1429 se incubó en alguno de aquellos concejos abiertos. Al quedar suprimidos éstos, la generalidad de los vecinos estuvo representada por los ocho Diputados elegidos por el Concejo, de los que ya hemos hablado.

A pesar de esta supresión del concejo abierto en cuanto asamblea deliberativa ordinaria, éste continuó reuniéndose durante bastante tiempo en ocasiones solemnes o para tratar asuntos de suma importancia para la ciudad. Tienen ahora lugar los concejos abiertos, no en la iglesia de Santiago como precedentemente, sino en la casa consistorial y son convocados a campana tañida de la iglesia de San Vicente, sin duda a causa de estar esta iglesia más cerca del Ayuntamiento que la de Santiago.

Se convocaba a concejo abierto, por una parte, para la toma de posesión de cada nuevo Obispo-Señor y para el acto de nombramiento de nuevos cargos municipales cada vez que éstos tenían lugar según los usos y derechos anteriormente estudiados. Así nos lo confirma el Acta de toma de posesión del Obispo D. Fray Mateo de Burgos el 12 de abril de 1606:

«En la ciudad de Siguença el dicho día (...) estando en las dichas casas del consistorio la dicha justicia y rregimiento desta dicha ciudad y becinos della e llamados a son de campaña para haçer concejo abierto para el dicho nombramiento de justcias y demás oficiales de gobierno desta ciudad (...) abien-do tocado e rrepicado la campaña de san vicente especialmente nombrados (...) y otros muchos vecinos de la dicha ciudad que por su proligidad no se escribieron ni asentaron por aver como ubo mucha gente presente de los dichos vecinos desta ciudad...» (48).

Se reunía, igualmente, concejo abierto el 29 de noviembre de cada año para el acto de nombramiento de las nuevas justicias municipales: «...el día del Señor San Miguel se juntaron en concejo abierto justizia e rregimiento desa ciudad allegados a campaña tañida para la publicación de los officiales de justizia y Regimiento della...» (49).

Se convocaba, finalmente, a concejo abierto para tratar asuntos de suma importancia para la ciudad en los que todos los vecinos estaban implicados, principalmente en todo lo que toca a problemas de dinero (empréstitos, obras de importancia, etc.). Así, el 29 de agosto de 1639 se reunió concejo abierto para discutir y tomar una decisión respecto al traslado de la feria anual del día de la Virgen de agosto (15 de dicho mes) al día de San Francisco (4 de octubre); en el acta levantada con este motivo se dice que se reunión el concejo abierto «como es uso y costumbre para las cosas tocantes al util y aprovechamiento desta ciudad y su república» (50).

(48) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 5 (Sesión del 12-IV-1606).

(49) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 4 (Sesión del 29-IX-1594).

(50) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 8 (Sesión del 29-VIII-1639).

En 1645 se reúne la asamblea de vecinos para discutir sobre la posición a adoptar por la ciudad en el pleito sobre juicios de Residencia que estaba pendiente con el Obispo (51). En algunas ocasiones, la convocatoria a concejo abierto fue ordenada explícitamente por el Rey, como sucedió en 1606. Encontrándose la ciudad aquel año sin dinero en metálico para comprar el trigo necesario para el consumo de la ciudad, el Concejo solicitó del Rey «...Tomar a censo catorce mill ducados para con ellos comprar trigo...»

El Rey accede a tal petición por Provisión Real de 21 de agosto de dicho año, en la que se ordena «juntar a concejo havierto a los alcaldes, rregidores y oficiales del concejo de dicha ciudad y demás vecinos della que en él se quisieren hallar y juntos les mostreis y hagais leer esta nuestra carta y platiqueis y confirais con ellos acerca de lo en ella contenido y si todos an por bien y consienten... (52).

El concejo abierto se reunió, en efecto, el 27 de agosto y aprobó tal decisión.

Estas reuniones extraordinarias del concejo abierto continuaron celebrándose hasta finales del siglo XVIII, cuando Carlos III reformó la administración municipal en 1766 (53). Pero la supresión oficial de estas asambleas municipales no representan, no obstante, la desaparición total de tales concejos abiertos, y esta tradición democrática popular continuó viva en muchos pueblos pequeños de la comarca seguntina, en los cuales incluso hoy en día tienen lugar tales reuniones de vecinos para deliberar sobre asuntos de interés local. Nosotros mismos hemos sido testigos y podemos dar fe de la existencia de esta tradición secular en el pueblecito de Palazuelos —actualmente anejo de Sigüenza— en el que estas reuniones han perdurado hasta nuestros días y continúan vivas, representando la expresión milenaria de la profunda raíz democrática castellana. Se celebran estos «concejos» —como aún se les llama— los domingos a la salida de misa, en el pórtico de la iglesia, y en ellos se tratan esencialmente problemas de orden prácticamente como la organización del riego de los huertos con el agua de la fuente, el reparo de los caminos vecinales, la venta de algún bien concejil, etc.

Evidentemente, y a pesar de todo lo dicho, a partir del siglo XVI la importancia de estos concejos abiertos fue escasa. En realidad la administración ordinaria de la ciudad estaba entre las manos de los

(51) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 8 (Sesión del 27-VIII-1645).

(52) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 5 (Sesión del 27-VIII-1606).

(53) Herr, Richar: «España y la Revolución del siglo XVIII». Madrid. Edit. Aguilar, 1973, pg. 94.

oficiales municipales nombrados por el señor, los cuales se ocupaban de todas las cuestiones concernientes a la vida local: mantenimiento del orden público; administración de justicia ordinaria en primera instancia; organización de la vida económica de la ciudad (a través de ordenanzas municipales, reglamentación del comercio, etc) administración de bienes de propios; repartición de impuestos locales; limpieza de calles; abastecimiento de agua; contratación de médicos y maestros municipales; aspectos todos ellos muy interesantes pero que no nos es posible tratar en la presente ponencia. Si alguien puede estar interesado en estos detalles, todos ellos los hemos tratado en nuestra tesis de doctorado (54).

Para llevar a cabo esta labor, el Concejo municipal nombrado por el Obispo, nombraba a su vez otros oficiales subalternos a quienes se confiaban sectores bien definidos de la administración municipal, principalmente en lo tocante a la repartición de impuestos y a la dirección y control de las tiendas concejiles y del mercado de la ciudad en general.

Desde finales del siglo XV y durante el XVI, a partir de las ordenanzas municipales de 1484 sobre la organización de la vida económica seguntina, el Concejo nombraba ocho Repartidores del servicio real, dos Cogedores del mismo servicio y un Cogedor de Bulas. Esta elección tenía lugar el primer domingo de marzo y se realizaba en concejo abierto, siendo nombrados directamente los Repartidores y echando a suertes los Cogedores del servicio real y de Bulas entre ocho individuos para los primeros y tres para los segundos: «En la ciudad de Sigüenza Primero domingo del mes de março dos dias del dicho mes del año de mill quinientos y noventa y siete justizia y rregimiento y vecinos desta dicha ciudad juntos en las casas del consistorio della hicieron concejo abierto segun lo acostumbran hazer tal dia para tratar las cosas tocantes al nombrar Repartidores para el servicio Real y Coxedores del tal servicio y para la conbrança de los maravedis de la Sta. bula de cruzada y las otras cosas ttocantes al vien pro y utilidad desta dicha ciudad y abiendose tañido y llamado a son de campana y estando presente...» (55).

En el siglo XVII se generalizó en Sigüenza el sistema de «Administradores» de las rentas concejiles. Ello originó la creación de nuevos cargos concejiles de control de tales administradores. Tanto los administradores de las diversas sisas como los jueces controladores

(54) Blázquez, Adrián; *«El Señorío Episcopal de Sigüenza: economía y sociedad»*; trabajo todavía inédito.

— Idem.: *«La organización municipio-administrativa de la ciudad de Sigüenza: prerrogativas sectoriales y derechos municipales»*. Simposio nacional sobre ciudades episcopales, publ. n.º 22 del centro Turiasonense, 1986, pp. 103-105.

(55) A.M.S. Actas Municipales. Lib. n.º 5 (Sesión del 2-III-1597; igualmente Sesión del 3-III-1596, etc.).

de su administración son nombrados ahora directamente por el Concejo municipal en sesión ordinaria y por el tiempo que el concejo creyese oportuno. Estos nombramientos tiene ahora lugar, no el primer domingo de marzo, sino en los días inmediatos posteriores al nombramiento de justicias municipales por el señor; es decir, el 30 de Septiembre o primero de octubre. El cargo de jueces de sisa era ocupado por uno de los Alcaldes ordinarios, el Regidor y un Procurador; los administradores de las diversas rentas eran personas que no formaban parte del cabildo municipal.

Además de estos cargos de administración económica, el Concejo nombraba también, por medio de contratos particulares, médicos, cirujanos y maestros de niños para la ciudad. De la misma forma, el Concejo contrataba un «letrado» o abogado municipal que le asesoraba en los asuntos jurídicos, tanto en los pleitos de la ciudad contra personas o entidades diversas como, probablemente, en la administración de justicia civil ordinaria.

Para finalizar, digamos unas palabras sobre la periodicidad de las sesiones municipales. A este respecto sólo tenemos documentación a partir de comienzos del siglo XVI, fecha en que comienzan los libros de Actas Municipales.

Hemos hablado de periodicidad o regularidad; en realidad habría que hablar más bien de irregularidad, ya que el estudio de las fechas de reunión del Concejo nos muestra claramente la inexistencia de una norma precisa respecto a tales reuniones. Al contrario de lo que ocurría, por ejemplo, en la ciudad de Guadalajara cuyas Ordenanzas de 1427 obligan al Concejo a reunirse «a lo menos tres días de cada semana, lunes, miércoles y viernes, a ver et ordenar fazienda del dicho conçejo y a desatar et corregir lo dichos agravios et injusticias...» (56), ninguna alusión hemos encontrado respecto a Sigüenza que indique una reglamentación de tales sesiones municipales.

Para dar una idea de la frecuencia de tales sesiones hemos establecido el siguiente cuadro. Ver página siguiente).

(56) «Ordenanzas de la Villa de Guadalajara de 1427»; citadas por Layna Serrano, F.: «Historia de Guadalajara...»; C.S.I.C.; Madrid, 1942. T. II, pg. 525.

SESIONES MENSUALES DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGUNTINO EN LOS SIGLOS XVI AL XVIII
(1 - 2)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1517	12 15 25 27	12	1 8 31	/	17 18	/	2 24	8	28 29	4 16 27	13	/
1550	17 25 29	10	3.6.8.12 19 30	7.9.13 18 28	4 26	18 30	2.7.14 19 22	11 22	1 22 30	4	13 20	3 20 23
1575	1.6.15 27	9 11 17 25	3.6.8 12.17.24 28	6 11 17.20.26	5 13 25 30	7 14 18 23	4 14 25 26	9 11 16 25	3 12 19 22	1 7 21 27	3 17 24	9 20 30
1600	2 4 31	6 14 19 26	15 20 24 31	10 15	2 12 20 30	8 15 22	13 18 21	3 12	12 19 28 29	3 16 30	10 27	20
1625	1 9 19 23	6 15 27	2 24	8 17	15 26 27	5	15	7 22	12 29 30	6 16 23	7.12.17 19.22.26	13.20.22 30 31
1650	8 10 19	25 28	4.6.11.15 22 26	12 22 28	13 17 31	9 18	4 26	5	22 25 29 30	7 9 18	8.15.24 26 27	12 19 29
1675	5 12 19 26	20 23 28	/	8 18	14 21	7 14 25	8	5.8.14 16 29	7.25.28 29 30	9 29	5.10.11 26 29	2 13
1700	15 19	3 22	10 16	28 29	6.7.21 24 29	4.11.12 18.22.25	8 9 13	/	26 29	5	4 20	2 20 29
1750	8 19 30	/	10 28	7 16 24	14	10 17 30	3 8 15 29	/	29	30	13	30

(1) Las cifras corresponden a los días de reunión del Concejo.

(2) A.M.S.; Actas Municipales; Libros nº 1,2,5,6,9,10,11,17.

El cuadro anterior nos permite hacer algunas constataciones. Primeramente, bien patente queda la irregularidad de tales sesiones, lo que nos inclina a pensar que tenían lugar cada vez que era necesario discutir o solucionar algún asunto; así nos lo demuestran las reuniones tenidas, unas veces varios días seguidos y otras, por el contrario, muy diseminadas en el tiempo, habiendo incluso meses en que no se advierte ninguna. En segundo lugar, es evidente la relación general entre reuniones municipales y períodos de intensa labor agrícola: vemos así que los meses de junio, julio y agosto —período álgido de las tareas de recolección— son, en general, los meses en que tales reuniones son menos numerosas. Finalmente, observamos que las únicas sesiones regulares son las que tienen lugar —como es bien comprensible— el 29 de Septiembre, para el nombramiento de nuevas justicias municipales por el Obispo.

A manera de conclusión podemos decir, pues, que el Concejo seguntino sigue una evolución análoga a la de los demás municipios castellano-leoneses. Tras la época de las asambleas generales de vecinos o Concejos abiertos, durante los siglos XVII al XV, el Cabildo municipal seguntino queda reducido, tras la reforma municipal del Cardenal Mendoza, muy posiblemente la misma que tuvo su punto de partida en Vitoria por el año 1476 (57), a un grupo restringido de personas nombradas anualmente por los Obispos o el Cabildo de la ciudad, condómines del Señorío. Sus funciones son las propias de todas las asambleas municipales de este tipo. Si el Señor es en teoría el jefe supremo del Señorío, en la práctica es el Concejo quien dirige y organiza la vida ciudadana en sus diversos aspectos administrativos, tributarios, comerciales, etc...; de la misma manera, pertenece al Concejo, en la persona de sus Alcaldes, la administración de justicia en primera instancia. Un municipio, pues, verdaderamente significativo de ese conjunto de villas y ciudades que vivían bajo un régimen señorial y más particularmente de ese nutrido grupo de ciudades episcopales cuyo Señor era el Obispo.

(57) Díaz de Durana, Ramón: «La Reforma de los Reyes Católicos y la consolidación de las oligarquías urbanas». El capitulado de Vitoria de 1476 y su extensión por el Nordeste de la Corona castellana.

UNA APORTACION AL ROMANICO ALCARREÑO: EL PORTICO DE BAIDES

María del Carmen MUÑOZ PARRAGA

Profesora de la Universidad
Autónoma de Madrid.

Existe un elemento arquitectónico que se da con cierta profusión en Castilla, son los **atrios porticados**, y ha sido precisamente el azar el que nos ha proporcionado el descubrimiento de otro más en la provincia de Guadalajara, que es el de Baidés, protagonista del presente estudio.

Con motivo del adecuamiento general de la parroquia de **Santa María Magdalena**, al retirar un retablo que estaba adosado al muro oriental de la nave norte, apareció el dovelaje de un arco de medio punto con sillares perfectamente ensamblados. Con el buen criterio del párroco se decidió picar el yeso y rasgar el arco que da paso a una pequeña sacristía ubicada en el ángulo noreste del templo. Lógicamente era necesario buscar un nuevo lugar al retablo, por lo que se pensó adosarlo al muro norte. Para ello era preciso un rehundimiento en la pared y, fue al picar, cuando comenzaron a aparecer la serie de arcos que constituyeron el primitivo pórtico del atrio.

Este hallazgo ha sido un tanto relativo puesto que los siete arcos que lo componen se aprecian por el exterior y es muy raro que tal circunstancia pasase por alto a Layna Serrano, gran conocedor de los edificios de la provincia y, especialmente, de **la arquitectura románica en Guadalajara**, quien no hace la menor referencia a éste de Baidés en su obra (1). Asimismo, ha sido ignorado por otros estudiosos que en sus obras hacían referencia a esta iglesia de Baidés (2).

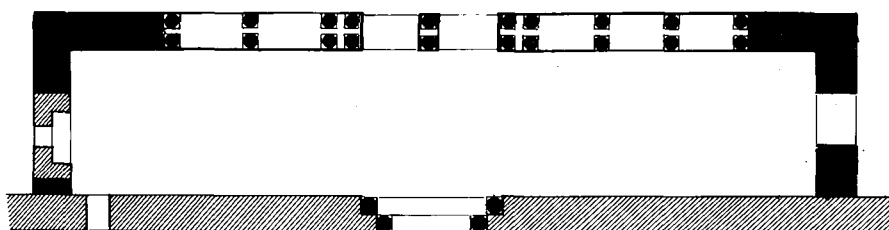
(1) LAYNA SERRANO, F.: *Arquitectura románica en la provincia de Guadalajara*. Madrid, 1935.

(2) HERRERA CASADO, A.: *Crónica y Guía de la Provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1983, pág. 95.

La iglesia presenta una planta de dos naves separadas por tres soportes, el central circular y los dos extremos hemicirculares, sobre los que voltean arcos de medio punto, testero y plano y coro a los pies en alto. La cubierta de la nave sur es un artesonado de madera con tirantes y la norte un techo plano. En el lado norte, a oriente y occidente, dos cámaras, la oriental con acceso desde la nave, en arco de medio punto y, por el presbiterio; la occidental, con puerta adintelada. La entrada al templo se hace por una única puerta situada en el lado sur. Tres ventanas, en arco de medio punto, en el muro meridional, más otra de menor tamaño, en este mismo lado, junto a la cabecera. En el exterior, espadaña con dos vanos a los pies.

Como ya indicaba la iglesia es un edificio de dos naves. Esta tipología es muy rara y tan sólo se concibieron estas formas en los templos de la liturgia Hispanovisigoda. Iñiguez Almech señala una serie de restos de iglesias rupestres con una datación extensa, que abarca toda la Edad Media, en las que aparece la planta de dos naves, ligadas a comunidades dúplices, con altares dobles de nicho, unidos a una doble dedicación (3).

Por condicionamientos topográficos o falta de espacio, en alguna ocasión se proyectan excepcionalmente de esta forma. Sin embargo, la circunstancia principal que conduce a este tipo de edificación es la necesidad de ampliar el templo para poder alojar en su interior una comunidad de feligreses en constante desarrollo.



FORTICO DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA MAGDALENA
BAIDES (GUADALAJARA)



Reconstrucción del muro norte
del templo románico

La iglesia necesita superficies, no sólo para los asistentes a los actos litúrgicos, sino, y esto es lo principal, para la creación de fosas para enterramientos. A finales de la Edad Media y durante los primeros siglos de la Moderna cuando se proyecta un templo será el cálculo de huecos, que se pueden abrir en el subsuelo para enterramientos, el principal factor a tener en cuenta por el constructor.

(3) IÑIGUEZ ALMECH, F.: «Algunos problemas de las viejas iglesias españolas», en *Cuadernos de trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología*, Roma, n.º VII, pp. 15 a 55.



BAIDES. Arcos del Pórtico.



BAIDES. Capiteles del Pórtico.

En la iglesia de Baides serían estas dos razones las que llevarían, a los rectores de la misma, a la ampliación de un pequeño templo románico.

La realización más idónea por su fácil solución arquitectónica y por el ahorro económico que ésta suponía, sería la de unir los dos ámbitos primitivos, **nave y pórtico**. Este, como ha indicado Bango, ha perdido su funcionalidad original, y ahora resulta más útil como ampliación del templo (4).

Nuestra ampliación se consigue derribando el muro de unión de nave y pórtico, situando en su sitio un intercolumnio en el que se apean arcos de medio punto sobre un pilar circular en el centro y hemicirculares en los extremos. La forma de estos soportes nos recuerda soluciones originadas en la arquitectura del s. XVI, aunque, evidentemente pudiera tratarse de un arte inercial; de todas maneras no creo que su cronología exceda a 1600.

Ampliado el espacio destinado a los fieles parece lógico que se pensase en adecuar la cabecera a un concepto de presbiterio, actualizado al gusto de la época. Se había puesto de moda la creación de grandes retablos. Para su ubicación era necesario agrandar el ábside medieval. Un análisis del cornisamiento y disposición paramental de todo el edificio, parece indicar que toda la obra del conjunto demuestra una gran unidad de lo que podríamos considerar la ampliación moderna. Sobre el retablo figura el año 1622 y las armas de los **Condes de Salvatierra** (5). La interpretación que daría a estos datos, es que este retablo vendría a ser la culminación ornamental al proceso de las obras que transformaron la iglesia (6).

Así pues, se puede considerar que la parte más antigua de la iglesia de **Santa María Magdalena de Baides** es este pórtico, que las obras de acondicionamiento nos han puesto de manifiesto. Se trata de un pórtico lateral de siete vanos, al norte, en cuyo centro podría haber una puerta para acceso, tal como indicaré después; también existiría otra puerta en el lado occidental, que actualmente aparece

(4) Los pórticos «sólo se empezaron a cerrar para ser utilizados como capillas, almacenes o dotar a la iglesia de una nave más a partir del s. XV». BANGO TORVISO, I.G.: «Atrio y Pórtico en el Románico español: Concepto y finalidad Cívico-Litúrgica», en *Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, 1975, pp. 175-188.

(5) Esto nos puede inducir a pensar que fue una donación de los Condes de Salvatierra, Duques de Hajar, antiguos señores del pueblo.

(6) No me ha sido posible consultar el Libro de Fábrica de la Iglesia, pero creo que un próximo estudio que prepara el párroco, D. José Luis Redomero González, si consulta fechas próximas a 1600 ó poco antes podrá encontrar referencias precisas.



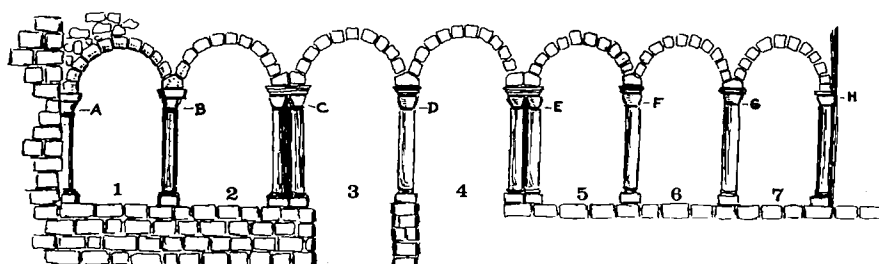
BAIDES. Interior.



BAIDES. Interior.

desfigurada por las obras modernas. En el muro oriental, existe ahora un arco que da paso a la sacristía y, asimismo, podría tratarse de otra puerta primitiva.

Como ya indicaba el número de arcos del muro septentrional es de siete, siendo los cuatro más occidentales de mayor luz (1'20 m.) y altura que los tres orientales (0'90m), lo que demuestra unas formas toscas y poco elaboradas por parte de los canteros que aquí trabajaron. Son de medio punto, con salmer común para dos arcos, y éstos voltean sobre columnas pareadas, a excepción del segundo y tercero así como el cuarto y quinto, que lo hacen sobre haces de cuatro columnas, destacando lo que sería la entrada.



Alzado del pórtico románico de la iglesia de Santa María Magdalena de Boides (Guadalajara)

En estos pórticos es habitual que el número de arcos sea siete, aunque existan otros ejemplos en la provincia donde este número puede oscilar, siendo de cinco como es el caso de Cubillas o de seis como el de la iglesia de Yela.

Las columnas se levantan sobre un basamento de sillares de 0'78 m., que en el exterior, en su arte central, es decir en el tramo correspondiente a los arcos 3.º y 4.º es de mampostería lo que indica el acceso primitivo de este pórtico, al igual que las ya mencionadas columnas.

Las basas están muy deterioradas en su mayoría, éstas se alzan sobre un plintón y basa ática cuyo toro inferior en unas es abombado, como el correspondiente al soporte D, y en otras es algo más aplastado como en el E y H, y esto me hace suponer que los que están deteriorados o picados estarían dentro de esta misma línea. En las esquinas ostentan unos motivos ornamentales que, aunque muy gastados, parecen representar lengüetas.

Los fustes que se conservan (B, izquierdo de C, D, e derecho del E, y H) son de canon corto, casi se podría decir que de estructura rechoncha, rematados por un collarino que da paso al capitel. Estos presentan una cesta poco esbelta y son de proporciones cortas. La mayoría de ellos están devastados en su cara interna pues, sin duda,



BAIDES. Columna del Pórtico.



BAIDES. Pórtico desde el exterior.

cuando el pórtico se cegó esta labor fue necesaria para adosarle el muro que hasta el presente lo ha tenido oculto. La ornamentación, en todos ellos, es vegetal a base de palmetas de talla muy plana pero, a consecuencia del desgaste, es muy difícil recomponer el desarrollo de sus motivos decorativos. Solamente en el E y H se advierten en sus esquinas, aunque muy desgastadas una especie de volutas o bolas a modo de cogollos.

Los ábacos, al igual que los otros elementos arquitectónicos, también varían: unos son lisos (A, B y G) y otros se tallan con baquetones escalonados (C, D, E, F, H). Sin embargo, este motivo ornamental sólo se aprecia en las caras laterales, ya que las frontales están picadas, pero sin duda ostentarían los mismos baquetones escalonados que, al igual que las cestas de los capiteles, desaparecieron por los efectos de la piqueta al adosar el muro.

Existe en este pórtico un único motivo figurado, en el lado izquierdo del capitel B. Es una carátula de formas toscas que representa la cara de un hombre con turbante, larga nariz, barba y ojos almendrados. Pero, dadas las formas vegetales que dominan en este pórtico se podría suponer que, esta figurada, procedería de otra parte o bien de la primitiva iglesia que quedó enmascarada por la construcción actual.

El muro que carga sobre los arcos es de mampostería irregular que difiere del basamento del pórtico.

Otro resto que podría corresponder al primitivo templo es un pequeño arco que volteja sobre el soporte de los pies, por un lado, y en el muro de cierre que comunica con la cámara del lado occidental. Por su estructura y luz me atrevería a conjeturar que puede corresponder a una de las ventanas que, por esta parte, daba luz a una iglesia anterior.

En Guadalajara hay una serie de **iglesias rurales con pórtico** y, siguiendo la clasificación que nos da Layna, las podemos dividir en dos grupos: con pórtico sólo al mediodía, según es norma general en la provincia de Soria, aún en los construídos muy tardíamente (Beleña, Cubillas, Abánades y Valdeavellano); un segundo grupo, cuyas galerías se extienden por los lados sur y oeste (San Bartolomé de Atienza, Pinilla de Jadraque, Carabias, Sauca y Yela) (7).

La orientación de este pórtico es al norte, disposición un tanto extraña si nos atenemos a lo que es norma generalizada en la provincia, que es situarlos en el lado sur. No obstante la orientación de los pórticos ya sea al norte o al sur ha sido muy discutida por los especialistas que han tratado el tema. Sin embargo, siguiendo la teoría de Bango el pórtico se encuentra envolviendo la puerta principal, es decir la que se usa. Por ello el pueblo penetra en el templo

(7) LAYNA SERRANO, F.: Ob. cit. pp. 37-38.

por la puerta que está más próxima al camino que conduce a éste, ya sea en el lado norte o en el sur. Cuando las iglesias están en un paraje elevado y el caserío se coloca al mediodía, los fieles ascienden al templo por la fachada meridional, pero cuando un factor de éstos varía se altera, consiguientemente, la situación del pórtico (8) como es el caso de Baides.

Hay personas del pueblo que recuerdan la existencia, en el lado norte, de unas enormes escalinatas que desde el pueblo conducirían al pórtico; escalinatas, que han desaparecido y en su lugar hoy podemos ver un pronunciado terraplén.

El que el pórtico de la parroquia de Baides se sitúe al norte me hace pensar en que el primitivo templo, siguiendo las orientaciones tradicionales de disponer la cabecera a oriente, no podía situar el atrio en el lado sur pues éste era el lugar opuesto al más fácil acceso de los fieles cuando acudían al templo.

Intentar una definición estilística y clarificar un sentido funcional a este pórtico, resulta relativamente fácil, si lo consideramos desde un punto de vista general, sin embargo precisar puntualmente este análisis sería aventurado, pues es necesario descubrir todos los vanos, dejando a la visa los elementos ornamentales, y realizar unas mínimas catas arqueológicas.

Se trata de una obra inicial, los tres arcos más estrechos (los orientales), que corresponderían al comienzo del pórtico. Empezadas las obras se decidió, posiblemente sobre la marcha, ampliar la longitud de la galería porticada haciendo más grandes los arcos. La puerta se situaría en el centro mientras que, necesariamente, otra se dispondría en el muro occidental, y un vano para ventana o puerta sería lo usual para el lado oriental.

Las formas decorativas y arquitectónicas parecen corresponder a un arte muy característico de las tierras castellanas durante el siglo XIII. Arcos de medio punto evidentemente «muy románicos», pero claro está arcaizantes como propios de un arte de inercia. Que su cronología no puede ser anterior lo demuestran los capiteles de cestas tratadas muy en superficie, con vegetales poco despegados de las mismas y con regletas coronando la cesta.

(8) BANGO ORVISO, I. G.: Ob. cit. pp. 175-188.

EL TOCADO MASCULINO EN EL RETABLO DE SAN MARCOS Y SANTA CATALINA DE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA

Por **FELIPE-GIL PECES RATA**
Canónigo-Archivero de la Catedral
de Sigüenza.

El reinado de los RR. CC. significa, para la historia de la caprichosa y fantástica indumentaria del siglo XV, un período de relativa sobriedad. Digo relativa porque no se pierde el encanto de la extraordinaria variedad de formas que hace de este siglo un capítulo excepcional en la historia de la moda de todos los tiempos, y porque la sencillez se refiere solamente a las líneas, puesto que continúa en todo su esplendor el gusto por lo vistoso y espectacular de telas, adornos y colores.

El campo en donde la fantasía, más sujeta que en épocas anteriores, se desahoga con mayor libertad, es en el tocado masculino.

Su variedad y su importancia (recordad que en esta época el tocado masculino es una parte esencial del vestido) me ha movido a elegir como tema, para este ciclo de conferencias que estamos realizando, el que os ofrezco sobre el tocado masculino en el retablo de San Marcos y Santa Catalina, de la Catedral de Sigüenza.

Voy ahora a limitarme a tratar de dos aspectos, pero de los dos aspectos fundamentales en todo trabajo sobre indumentaria medieval: la identificación de los términos y la enumeración y evolución de las formas.

Respecto a lo primero las dificultades con que se tropieza son muy grandes.

La variedad de las formas se me antoja verdaderamente abrumadora, y la complicada terminología que los textos suministran, se resiste a hacerse corresponder con éstas.

Las palabras han cambiado ya de significado cuando se recogen en los primeros diccionarios o han desaparecido de la lengua española.

También es difícil averiguar hasta qué punto su sentido es más o menos concreto o general.

Respecto a lo segundo no puedo quejarme por la escasez de material.

La pintura, la escultura, la miniatura y las ilustraciones de los primeros libros impresos suministran material abundante; pero la escasez de obras fechadas con exactitud no permite seguir las innovaciones y los cambios de la moda en la precisión que quisiera.

Hechas estas advertencias, voy a pasar revista a los tocados que usaron los hombres en Castilla durante el último cuarto del siglo XV.

Creo poder clasificar los tocados de este siglo en cuatro grandes grupos fundamentales: bonetes, tocas, sombreros y capirotos.

Entre los numerosos oficios de que habla la historia de los gremios en el siglo XV, hay sólo tres dedicados a la manufacturación de tocados; son estos: bonetes, toqueros y sombrereros.

Se encuentran alusiones sueltas a ellos a lo largo de todo el siglo XV, en la bibliografía sobre gremios, y se hallan claramente diferenciados en la más antigua recopilación de ordenanzas que se conoce, la de Sevilla, hecha en tiempos de los RR. CC. (1).

En el cuarto grupo incluyo los capirotos, que aunque destinados a cubrir la cabeza, son obra más propia de sastres.

En las ordenanzas de Pedro I el Cruel aparecen ya éstos como encargados de su confección. (2).

Aparte de estas cuatro clases fundamentales de tocados, existen otros adornos de cabeza, variables a lo largo del siglo XV, que no se pueden relacionar con ellas.

En el último cuarto del siglo XV se pusieron de moda los rollos, posiblemente los sustitutos de las diademas y guirnaldas.

Refiriéndome en concreto a Castilla, durante el reinado de los RR. CC., el cuadro general de los tocados masculinos sería el siguiente:

Bonetes }	Carmeñolas o carmellonas.	Tocas }	Alharenes.
	Galotas, cofias, garvines.		Almazares.
	Gorros.		Sudarios.
	Caperuzas o caparuzas.		
	Sombreros.		

(1) *Ordenanzas Municipales de Sevilla* impresas por Juan de Varela en 1527, folios CCCIII, CXC y CCXII.

(2) *Historia del lujo y de las leyes suntuarias en España*: Sempere y Guarinos. Madrid 1788, I pág. 154.

CARMEÑOLAS:

Se sabe lo que es una carmeñola gracias a tres documentos relacionados con dos sepulcros y un retablo, respectivamente.

El primero es el contrato con el escultor del sepulcro de D. Alvaro de Luna en la Catedral de Toledo, documento fechado en 1489.

En él se detalla cómo ha de estar vestida la estatua del Condestable, y se dice, entre otras cosas que ha de llevar **«una carmeñola en la cabeza e un rico joyel en ella»**.



Todo está en el sepulcro tal como se estipuló en el contrato, y el tocado que lleva la figura del Condestable va adornado con un rico joyel.

Se puede, pues, llamarle carmeñola.

Consiste en un casquete ajustado completamente a la cabeza sin ninguna otra particularidad.

El segundo documento es el contrato del retablo de la misma capilla de D. Alvaro de Luna, fechado en 1488.

En el documento se dice que el Condestable llevará **«una carmeñona colorada en la cabeza»**.

Se puede ver hoy en el retablo que está tocado con un casquete ajustado a la cabeza, cuyo borde se dobla hacia arriba.

El tercer documento, de 1467, es el contrato para el sepulcro de D. Alfonso de Velasco, firmado por éste y por el escultor Maese Egas.

En él se describe la carmeñola que había de llevar el **«bulto»** de D. Alfonso: **«fendida en derecho de las orejas, la parte delantera del todo levantada e la zaguera un poco más cayda y derrocada»**.

En el encabezamiento de este documento se detalla cómo ha de ser pintado el sepulcro; se dice: **«lo que mandó facer la señora doña Isabel en el enterramiento del señor Alfonso de Velasco; la cameñola que sea morada escura e sy fuera bonete que sea negro»**.

Se conocen numerosos gorros ajustados a la cabeza con dos cortes laterales que permiten doblar hacia arriba una de sus mitades.

Unas veces es la parte delantera la que está levantada, como la descrita en el documento; otras veces, las dos mitades están bajadas dejando que las aberturas caigan a capricho del portador, sobre las orejas, delante y detrás y más o menos a los lados.

Estos tres tipos de carmeñolas documentadas tienen como rasgo común la forma de casquete ajustado a la cabeza.

Por ello me aventuro a designar con el nombre de carmeñolas a todos los tocados que tengan esta forma y añadir nuevos tipos a los tres estudiados.

Son estos: **Carmeñolas con dobleces radiales que forman aristas = Retable de San Marcos y Santa Catalina de la Catedral de Sigüenza (hacia 1500).**

Carmeñolas cuya mitad posterior baja dibujando sobre las orejas un ángulo.

La «zaguera» de estas carmeñolas se puede doblar hacia arriba.

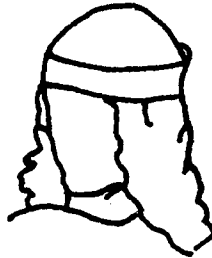
La carmeñola es uno de los tocados preferidos para ser llevado con el traje militar.

Existe en Castilla, por lo menos desde mediados de siglo, pues aparece citado numerosas veces en la Crónica de Lucas de Iranzo.

GORROS:

Voy a buscar, entre la variada multitud de los bonetes unos que se relacionan con la palabra gorro. Se observa, por una parte, que el vocablo gorro, que ya existe a principios del siglo XV, aparece con insistencia en los textos de los últimos años de este siglo.

En el siglo XVI va ganando terreno hasta llegar a desplazar a los otros nombres de bonetes.



En las disposiciones de las ordenanzas de bonetes de Carlos V, dadas en 1531 en Toledo, se hace explícito que se refieren a bonetes y gorros, y las de la misma ciudad, de 1566, se encabezan como **Ordenanzas de gorreros.**

El tocado masculino en el siglo XVI se simplifica considerablemente.

La vistosa y alegre caterva de tocados que adornaba las cabezas masculinas en el siglo XV ha desaparecido y han quedado como tocados fundamentales los sombreros y los gorros.

En los primeros se incluyen los que tienen ala; en los segundos, los tocados redondos y aplastados, generalmente con vuelta, que se ven tantas veces reproducidos en los cuadros de la época.

Por otra parte, se observa que entre los tipos de bonete del siglo XV, hay uno que en los últimos años intenta desplazar a los otros.

Con insistencia se ve representado en las esculturas funerarias, en retablos y en otros monumentos.

Es redondo, con una vuelta, y en alguna de sus variedades guarda semejanza extraordinaria con muchos gorros del siglo XVI.

Creo que es entre los bonetes de este tipo donde se deben buscar los gorros.

Dentro de este grupo que voy a relacionar con los gorros, se debe distinguir un tipo base y una serie de variedades a que da origen.

El tipo base es muy antiguo; las variedades son características de finales del siglo XV.

Desde el siglo XIII, estuvieron en uso unos bonetes redondos, de copa semiesférica o cilíndrica, muy poco elevada, con el borde doblado hacia arriba o enrollado.

Son estos uno de los tocados preferidos durante el siglo XV.

Algunos rematan en su parte superior con un rabito alrededor del cual se pueden marcar pequeños pliegues radiales, o con una borla.

En el borde doblado pueden presentar uno o más cortes, bien hasta la mitad de la vuelta o hasta el doblez, que puede consistir en un simple corte, un pico o una onda.

Posiblemente sean éstos los bonetes «**ya sanos-ya hendidos**» a que se refiere Fray Hernando de Talavera (3).

Estos bonetes, a menudo, están forrados de piel visible al exterior en la vuelta = Retablo de San Marcos y Santa Catalina. Catedral de Sigüenza.

Las variedades a que da lugar este bonete son las siguientes:

1.º) A fines de siglo se extiende una moda que afecta, entre otros tocados, a estos bonetes.

La vuelta, mediante cuatro cortes, se divide en cuatro partes que

(3) Fray Hernando de Talavera, pág. 148.

se enroscan hacia adentro o hacia fuera. 2.º) La vuelta se ensancha hasta alcanzar la altura de la copa y se despega más de ésta.

Los extremos del corte u onda se unen a veces mediante un cordón.

En el siglo XVI estos cortes se hacen más numerosos. 3.º) En los últimos años adquieren gran difusión gorros cuya vuelta, en vez de rodear por completo el casquete, se interrumpe por delante dejando éste al descubierto sobre la frente.

Seguramente sería de este tipo la gorra «**de carmesí grande de media vuelta forrada de bucarán negro**», que se menciona en el **Inventario de la recámara de la Reina Doña Juana la Loca**.

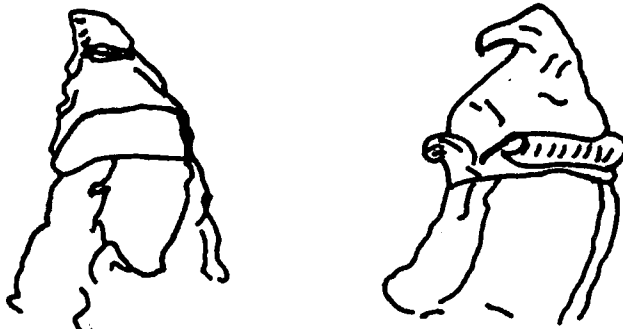
La copa de alguno de estos gorros sobresale bastante por encima de la vuelta; la de otros, todos ellos de los últimos años del siglo XV, es relativamente aplastada.

Una vez que he tratado de los bonetes especiales, voy a ocuparme de los otros tocados que incluyo en el grupo de los bonetes.

El número de variaciones que pueden presentar es ilimitado, puesto que pueden reflejar el gusto individual y el capricho de cada cual.

Sin embargo, es posible agruparlos en series, según los rasgos más característicos.

Son relativamente pocos los bonetes que se conocen que no se puedan incluir en alguna de las series siguientes: **Bonetes terminados en punta**.



El siglo XV es, quizá el que ha demostrado más afición a los tocados puntiagudos.

Se pueden agrupar los bonetes terminados en punta en dos series: los que son flexibles y blandos, por lo que la copa, si es baja se arruga sobre la cabeza, y si es alta, se dobla colgando hacia atrás o a un lado; y los que se mantienen tiesos y rígidos.

1) **Blandos.**

Según la longitud de la punta, la fisonomía de estos bonetes varía bastante.

Atendiendo a esta longitud, se pueden distinguir tres clases: a) El bonete tiene forma de cono de tela ajustada por su base a la cabeza.

Viene a ser un cucurucho de tela arrugado, con la punta doblada ligeramente.

Es éste uno de los tocados de larga vida; existe también en la primera mitad del siglo = **Retablo de San Marcos y Santa Catalina.**

Catedral de Sigüenza.

b) Si el cono es más apuntado, la punta más larga, se dobla totalmente cayendo generalmente hacia atrás = **Retablo de San Marcos y Santa Catalina. Catedral de Sigüenza.**

Estos bonetes puntiagudos pueden presentar algunas particularidades.

Unos se prolongan sobre las orejas en dos tiras largas y apuntadas, que pueden doblarse hacia arriba, dando al tocado un aspecto un tanto estrafalario.

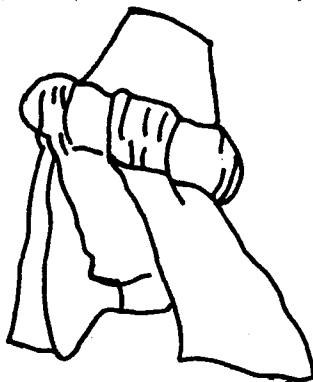
Otros tienen sobre la frente una vuelta trapezoidal, triangular o semicircular, según una moda que existe en España, por lo menos desde mediados de siglo.

Finalmente, algunos van provistos de una vuelta con cortes, enroscada hacia adentro o hacia afuera, según moda característica de fines de siglo, que se encuentra manifestada en otros tocados.

Voy ahora a tratar de los restantes tocados:

SOMBREROS:

El sombrero tiene como fin, al contrario que el bonete, proteger más que adornar la cabeza, pero esto no impide que también refleje a veces el gusto de la época por lo fantástico y lo extravagante.



Consta de una copa de formas y tamaños diferentes, provista de un ala unas veces, de una rosca llamada ruedo, otras. En fin, fue otro tocado que se llevó muy a menudo encima de los otros tocados.

Cuando el Rey Católico salió a recibir a la Reina en llorea el año 1486, llevaba una toca y un sombrero, según el relato de Andrés Bernáldez (4).

Otra prueba de que el sombrero, se llevó sobre las tocas está en el **Menosprecio de corte y alabanza de aldea, de Guevara**, donde se dice «**No es de passar entre renglones lo que haze un pobre hidalgo cuando va a la villa al mercado. El se viste un largo capuz, se reboza una toca casera, se encasqueta un sombrero viejo...**» (5).

También los textos hacen alusiones a sombreros sobre bonetes.

Andrés Bernáldez relata que en la entrevista que tuvieron en Benavente Don Fernando y Don Felipe I el Hermoso, el Rey Católico, al despedirse, «**se quitó de la cabeza un sombrero e el bonete e quedando en cabellos se humilló a todos**». (6).

Algunas descripciones que se hacen de tapices en la **Relación de retablos, tablas, paños e imágenes de la Reina Católica...** redactada en 1503, aluden a sombreros sobre bonetes.

En una de ellas se dice de un personaje que lleva «**un sombrero blanco e un bonete colorado**», y un caballero representado en otro «**pañó de Ras**» lleva en la cabeza «**un sombrero blanco e debaxo una gorra carmesí**».

Finalmente, como prueba de que el sombrero se lleva también sobre capirotos, citaré el siguiente párrafo tomado del **Cuento del Emperador Carlos e de la Emperatriz Sevilla**: «**Barroquer tomó un capirote e un sombrero grande que todo el rostro cobría**». (7).

Las fuentes gráficas permiten comprobar lo que afirman los textos.

En el retablo de San Marcos y Santa Catalina de la Catedral de Sigüenza se puede ver cómo uno de los personajes tocado con una gorra, lleva sobre la espalda el sombrero, que seguramente se ha quitado

Otros muchos ejemplos podría citar de sombreros sobre bonetes y sobre capirotos.

Los sombreros se podían hacer de materiales diversos y de di-

(4) *Historia de los RR. CC. don Fernando y doña Isabel*. Biblioteca Autores Españoles. Madrid, 1878, pág. 623.

(5) Edición Clásicos Castellanos, pág. 16.

(6) Bernáldez: Ob. cit; pág. 726.

(7) Libros de Caballerías, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, t. VI, pág. 251.

ferentes colores. Se conocen descripciones como las siguientes: «Un sombrero de palma guarnescido con sedas». (8).

«Un sombrero negro de lana» (9).

«Un sombrero de paja con terciopelo».

«Un sombrero de raso carmesí».

«Un sombrero de raso negro».

«Un sombrero alto de paja».

Algunas veces, seguramente para darles rigidez, se engrudaban o se engomaban con sustancias especiales, según se trasluce en las ordenanzas de sombrereros de Sevilla: «**Ordenamos e mandamos que ningún oficial del dicho oficio no sea osado de facer ningún betún assi de goma como de añaxil y engrudos en ningún sombrero ni otro cualquier betún; agora el sombrero sea viejo ó nuevo porque es manifiesto engaño que se face al que compra el tal sombrero: porque echándole a los sombreros viejos algún betún de los sobredichos parece nuevo... ordenamos e mandamos que ningún oficial de dicho oficio no haga sombreros trocatintados ni les eche azeyte ni tocino, ni grossura alguna, ni cisco, ni borra, ni otro betún alguna, salvo que los fagan de la color de la lana, blanca o pardilla según nace de la oveja**».



La forma de los sombreros, como la de los bonetes, es muy variable: En el período que estudio predominan en Castilla los de forma sencilla.

Puedo hacer una primera clasificación de los sombreros, en sombreros de ala y sombreros con ruedo.

Se considera como sombrero con ruedo a los tocados que consisten en una copa encajada en una rosca más o menos gruesa.

En primer lugar, porque se sabe que existían sombreros con ruedo.

Andrés Bernáldez, al describir el atavío de la Reina Católica en la conquista de Alhama, dice que llevaba «**Un sombrero negro, guarnescido de brocado alrededor de la copa y ruedo**», y Fray Hernando

(8) Inventario de los bienes de Gómez Manrique, 1490.

(9) Inventario de los Alcázares de Segovia.

de Talavera, al pasar revista a los tocados masculinos alude a los **«capellos con gran beca e gran ruedo ya con pequeño»**.

En segundo lugar, porque se sabe que ruedo, en el siglo XV, significa además del borde de la falda de un vestido, una rosca que se encaja en la cabeza. Alonso de Palencia lo emplea en su **Vocabulario** con los dos sentidos.

Con el segundo, en la definición de la palabra latina **«cesticillo»**.

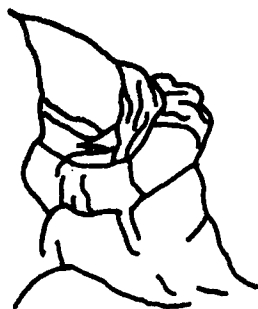
«Llámase cestillo un ruedo postizo sobre la cabeza para sufrir algo sobre ella de peso»; **«Cesticillo»**, según el diccionario de antigüedades, es un cojinete para llevar fardos.

Son numerosísimos los sombreros con ruedo que se conocen.

Puedo distinguir, dentro de ellos los que tienen la copa en forma cónica ó de tronco de cono, más apuntada y elevada que las de los bonetes de forma semejante = **Retablo de San Marcos y Santa Catalina. Catedral de Sigüenza (1500)**.

El ruedo, por lo general, está adornado con una tira de tela que se enrolla a él; algunas veces esta tira se enrolla también en torno a la copa, cruzándola en uno o varios sentidos.

En cabezas femeninas, es muy posible que fuera de este tipo el sombrero de la Reina Isabel antes citado, **«Guarnescido de brocado alrededor de la copa y ruedo»**.



BIBLIOGRAFIA:

- 1) Ordenanzas Municipales de Sevilla. Juan de Varela. 1527.
- 2) Historia del lujo y de las leyes suntuarias en España. Semperre y Guarinos. Madrid. 1788.
- 3) Historia de los RR. CC. Don Fernando y Doña Isabel. Biblioteca Autores Españoles. Madrid 1878. Andrés Bernáldez.
- 4) Libros de Caballerías. Nueva Biblioteca Autores Españoles.
- 5) Inventario de los Acázares de Segovia.
- 6) Inventario de los bienes de Gómez Manrique.

HUMANISMO Y FE EN EL ARTE FUNERARIO CASTELLANO DEL SIGLO XV

(Algunos ejemplos de la crisis
bajomedieval en la Catedral de Sigüenza)

Antonio HERRERA CASADO

Cronista Provincial de Guadalajara

**Qué cosecha nos queda después de tanta muerte?
Qué botín de consuelo, que pellejo libramos
de la morisma? Hay algo que se salve y nos salve
del olvido? Que diga: «este hombre hubo victoria».**

Estos magníficos versos, que recogen en su sincretismo todo el drama que la vida del guerrero ofrecía en su fin último allá en los siglos medievales, han sido escritos muy recientemente. Son del poeta Francisco García Marquina, de su obra «Cuya Memoria», dedicada a la poética glosa de los Tapices flamencos de Pastrana, y en ellos se medita sobre lo que la batalla supone, en el fin del siglo XV, de entrega y desesperanza, de heroísmo y de perplejidad. Los he traído al comienzo de mi trabajo porque creo que son un buen preámbulo del tema que voy a tratar: el tema de **la muerte en la Edad Media**, la forma en que los hombres se daban, finalmente, a la vida eterna. Pero en figura de piedra y en ansias de eternidad en la tierra. Voy a tratar de los enterramientos y sepulcros de nobles, de eclesiásticos y de militares, en ese período de inestabilidad y crisis que es el final del siglo XV y comienzos del siglo XVI. Lo que unos consideran los postreros pasos de la Edad Media y otros reconocen en ellos el alborar del Renacimiento. Epoca, en todo caso, de angustia crecida en el ser humano, cuando se tambalean creencias y sistemas de pensamiento que han prevalecido durante largas centurias, y una nueva concepción del hombre y de su papel en el mundo se abre camino.

La preocupación por la muerte es algo consustancial al hombre. Es, quizás con el amor, el primer descubrimiento. El más antiguo. La evolución se marcará, solamente, en el concepto que sobre ella se va elaborando, en las teorías que en torno al hecho fatal e

Conferencia pronunciada en Sigüenza el 7 de Agosto de 1985.

inevitable va creando el hombre. Sin duda alguna, es el cristianismo la religión que más depurada concepción de la muerte humana nos ha entregado. Y es en la Edad Media cuando la postura teocéntrica del filosofar humano elabora una larga serie de esquemas en torno a la muerte, que cuajan en ritos, en normas y finalmente quedan grabadas, de forma indeleble, en la herencia severa y palpitante del arte. Como tantas otras veces, la historia del arte se ofrece generosa para entregarnos una visión perfeccionada de la existencia del hombre sobre la tierra. Comprender el íntimo vibrar de nuestros antepasados sólo nos es dable cuando el verso, la gubia o los pinceles de antaño se ocuparon en dejar grabado el sentir, la fuerza o el mirar de los hombres y mujeres que nos precedieron.

Aunque, como dice Julián Marías, San Agustín fue el último hombre antiguo, y no puede calificársele propiamente de medieval, su pensamiento influye de forma decisiva en la Edad Media, y su concepción antropológica es la que se mantiene durante largas centurias. Siguiendo estas pautas marcadas por San Agustín, el hombre del Medievo ve la vida y la muerte de una forma uniforme y concreta.

Para el hombre medieval, según Santiago Sebastián, la vida tiene un carácter trágico, pues sobre ella pende la promesa del cielo eterno o de la condenación, de una forma clara y permanente. En ese sentido, la vida medieval está marcada por ese carácter trágico de la existencia, presente en todas las consideraciones de la época. Es lógico pues, que esa preocupación sea transmitirla al arte.

La vida del hombre se presenta en el Medievo como una continua lucha de las virtudes y los vicios. Y es el hombre, en su «propia» vida, quien los encauza. En ese sentido, son las clases elevadas e intelectuales, especialmente clérigos, nobles y universitarios o letrados, quienes dan un sentido de «socratismo cristiano» a sus vidas. Ello influye en la representación artística de la vida y la muerte.

Nacida de esa preocupación por la muerte, por la pervivencia del alma en un más allá ignoto, y en la firme creencia de una eternidad vivificadora, los hombres del Medievo se afanan en preparar con rigor y elegancia sus moradas últimas. En definitiva, más que una preocupación por el Vivir ultramundano, lo que prevalece es un empeño por quedar registrado en este mundo: la señal de su paso, el signo cierto de que se ha vivido, la certeza manifiesta de que su vida ha sido relevante, útil o querida. Desde épocas remotas, y yo me iría hasta los egipcios, pasando especialmente por romanos y otros pueblos y culturas, el hombre ha procurado dejar señal en este mundo de su vida, y marcar el punto donde yace con algo que le haga ser recordado. La forma de acometer ese intento, es lo que caracteriza a cada época y región. Hoy veremos como los enterramientos de la catedral de Sigüenza, que incluyen a clérigos y a civiles, pretenden manifestar un sentido de Fe, una creencia de pervivencia tras la muerte, una dimensión espiritual a la definitiva parada del palpitante

cardiaco. En suma, una intención plenamente medieval que se transparenta en todas estas piezas artísticas del siglo XV.

EVOLUCION DE LOS ENTERRAMIENTOS

El arte funerario de nobles y clérigos surge en la Edad Media española con una fuerza especial en el reino de León. Sus formas, heredadas de lo europeo, se van a transmitir luego al resto de Castilla.

Podemos distinguir, esquemáticamente, dos formas fundamentales de estructura de estos enterramientos:

- a) de tipo **exento**, con cama ornamentada por cuatro caras, y la estatua yacente encima.
- b) de tipo **lucillo**, con arcosolio cobijando al sarcófago.

El primer tipo, de origen más temprano, es el utilizado desde un comienzo por los monarcas leoneses y castellanos, y procede del concepto más primitivo de enterramiento, llenando con su presencia un espacio o ámbito. En las cuatro caras de la cama aparece decoración, que en principio fue a base de escudos, y posteriormente añadió escenas relativas al cortejo fúnebre, a los hábitos de vida del difunto, etc. ocupando la parte superior del sepulcro la estatua yacente del individuo enterrado. De este primer tipo, el enterramiento de D. Pedro de Osma, en su catedral del Burgo, sería uno de los ejemplos más destacados.

La tipología de las segundas es constante: cama ornamentada en su frente con escenas de caridad hacia los pobres. En el fondo del arco, escenas en mediorelieve de exequias funerarias, dolor de ángeles y familiares. Y por encima, escenas de santos y el Calvario que justifica la Esperanza en la Resurrección. Se ven también, a veces angelillos y figuras sobre las arquivoltas. De este segundo tipo son magníficas, y marcan pautas, las sepulturas de los obispos D. Diego Ramírez de Guzmán, y D. Martín Rodríguez, en la catedral de León.

De un modo general, podemos decir que las formas más antiguas de enterramientos nobles en ámbitos sagrados fueron las primeramente reseñadas: esto es, aquellos enterramientos exentos, aislados en el centro de un espacio, con primática cama de caras progresivamente talladas, y culminando en tapa con emblemas heráldicos o incluso estatua yacente. La moda, quizás por falta ya de espacios, de adosar a los muros los enterramientos de lucillos, fue posterior, y en muchos casos ocurrió que túmulos aislados en capillas tuvieron que recolocarse y ser apoyados en las paredes, ante la falta de espacio. Veremos este caso en Sigüenza.

En mi anterior trabajo acerca de **la simbología del arte en la catedral de Sigüenza**, insistía apoyado en las ideas de otros autores

como Panofsky y Lafuente Ferrári, en la necesidad de ver, en cualquier obra de arte, todo aquello que está más allá de la forma: el símbolo y la dimensión espiritual que, en intención a veces críptica, pero siempre ejercida, contiene toda obra artística. Hablaba entonces de entender la expresión de cualquier monumento, ya sea arquitectónico, escultórico, pictórico o incluso musical, como en doble intención: la forma visible es, en cualquier caso, un mero soporte de la función comunicativa, de la expresión de un mensaje. Y sólo así el arte tiene justificación: por su carácter elocuente, por su valor de emisión de información, de testimonio de una idea..

Los sepulcros tienen, pues, algún objetivo más que el de servir de receptáculo a un cadáver. Tampoco es este el momento de entrar con detenimiento en tan apasionante tema. Esbozar tan sólo las dimensiones de ese mensaje de los enterramientos: son testimonio de la vida, de la existencia de un ser humano, Dejan constancia del paso por la tierra de un «yo» que ejerció de tal.

Ese individuo trata de expresar en el monumento, algo más que su imagen personal, con ser ello importante. No preocupa tanto conseguir un parecido físico, como surgir representado con sus hábitos más característicos: el clérigo en día de gran gala ritual, el guerrero dispuesto a una parada solemne. Y aún más, es necesario que aparezca el emblema heráldico del apellido, la marca de la familia. Los escudos nobiliarios van progresivamente llenando huecos y ganándole espacio a la simple decoración vegetal o geométrica: es el recurso infalible para demostrar y acentuar el sentido de estirpe.

Pero hay más: de acuerdo con ese sentido antropológico que, heredado de San Agustín, penetra la vida del hombre medieval, y le hace plantearse su destino con vistas exclusivamente a la Vida Eterna (siempre en la lucha de su debilidad humana contra los factores que la quieren desbordar y desviar de su verdadero camino), en el sepulcro se afanarán los más por poner cuantas señales les sean posibles de esa lucha, de esa Fe en a final victoria, y aún se ayudarán de imágenes simbólicas, como santos, apóstoles, ángeles, etc., que les ayuden a alcanzar lo que, también en muchos casos, se pone en la parte más alta como meta única: Cristo representado en el momento de su Crucifixión, última justificación y garantía de una vida auténticamente cristiana.

En enterramiento medieval es, así, tanto un intento humanista de afirmación del «yo» en resistencia ante la muerte, como una expresión clara y vibrante de la Fe cristiana que pone su mirada final en la redención y la Vida Eterna del alma.

Los lugares de elección, por parte de eclesiásticos y civiles, para la colocación de sus tumbas, fueron los recintos sagrados, aquellos en los que se garantizaba una relación teológica entre su figura y su destino. Los monarcas leoneses, castellanos y aragoneses, es-

cogieron determinados lugares para sus enterramientos y el de sus familiares: los **panteones reales** asentaron en monasterios, junto a los claustros o en los templos, en los que el continuado orar de los monjes garantizaba la plegaria por sus almas. San Isidoro de León, Las Huelgas de Burgos, Santa María la Real de Poblet, y aun ya en el Renacimiento, la cripta del Jerónimo cenobio de El Escorial fueron lugares donde se aunó el reposo eterno de los cuerpos con el estímulo diario de los rezos.

Pero también otros estamentos destacan sus enterramientos en estos lugares sacros: además de los Reyes, serán los infantes y otros familiares los que llenan claustros y presbiterios. Los nobles cortesanos y sus familias adquieren en vida el patronato de capillas en iglesias y catedrales, con el solo objeto de tener a su muerte un panteón asegurado. Por sólo referirnos a la provincia de Guadalajara, recordar aquí los casos destacados de algunas de sus más características familias: los Lara, condes y señores de Molina, que desde el siglo XII quisieron reunir a toda la familia en un solo panteón, originariamente planeado en el inconcluso monasterio cisterciense de Arandilla, en término de Torremocha del Pinar, y finalmente colocados en el claustro del cenobio bernardo de Santa María de Huerta. O los omnipresentes Mendozas, que construyeron un monasterio, el de San Francisco de Guadalajara, para en su presbiterio y cripta reunir, en panteón espléndido, a todos los personajes de tan nutrida saga.

Los clérigos tienen asegurado un trato de favor en este sentido, pues para los obispos siempre hay un hueco en cualquier capilla o muro catedralicio, y para sus canónigos las facilidades son evidentes, aunque también en muchos casos, se cumple el requisito previo de la fundación de una capilla o al menos una memoria pía. Lo que es seguro, es que a todos, civiles y eclesiásticos, el permanecer enterrados en un lugar destacado, y visible a las generaciones venideras, les costaba sus buenos dineros.

Desde que surgieron las primeras tumbas reales, allá por el siglo X, en monasterios casi solitarios de Castilla, y en las que sólo el escudo del monarca adornaba la lisa superficie del ataúd de piedra, hasta las exageraciones a que se llegaron en este agonizar de la edad Media en que tratamos de situarnos, el camino fue largo y lleno de circunstancias curiosas, progresivamente chocantes y cada vez más exageradas. Contra la desviación de un interés puramente humano y religioso, hacia la mera ostentación y el prurito de ser más que los demás, incluso en la muerte, se levantaron en la época voces acusatorias. Así, la de Erasmo de Rotterdam, quien en uno de sus **Coloquios** describe en tono burlesco uno de los testamentos al uso de la época: **«Item, que el cuerpo del dicho defunto fuese puesto e sepultado a la mano derecha del altar mayor, en un túmulo o sepulcro de mármol muy rico, que fuese cuatro pies más alto que el suelo, y que encima del túmulo estuviese su bulto fecho de muy fino mármol de Paro, e todo armado de los pies a la cabeza».**

Y dejando a un lado la imaginativa puya del filósofo de Rotterdam, es suficiente releer la cláusula del Testamento de Doña Aldonza de Mendoza, hecho en 1435, en la que dispone su enterramiento en la capilla mayor de la iglesia del monasterio de Lupiana: **«que en la capilla mayor de la dicha iglesia que sea enterrado my cuerpo en medio della ante el altar mayor para lo qual sea fabricada una sepultura de alabastro convenyble a my persona, el qual este apartado de la postrimera grada del altar mayor susodicho en manera que non pueda aver otra ende sepultura entre el dicho altar e la mya. Et mando para hacer la dicha sepultura myll florines de oro».**

Esa soberbia incontestable que late en las palabras de Doña Aldonza, reclamando para sí, para su cuerpo ya privado del alma, el mejor puesto de la iglesia, fue degenerando en alardes que mal se avenían con el mensaje de humildad evangélica. La crítica que pocos años después, en 1536, dirigía fray Alonso de Guevara al almirante Fadrique Enríquez en una **«Epístola familiar»**, se hace dolida porque haya gentes que se encarguen el sepulcro **«de mármol de Génova y alabastro de Venecia, pórvido de Candia, hueso de Gelofe y marfil de Guinea, no para más que para hacerse una superba capilla y una rica sepultura, a do se sepulten sus huesos y royan sus entrañas los gusanos».** **«Cuantos pobres —termina diciendo Guevara— están enterrados en los cementerios, cuyas ánimas están descansando en los cielos, y cuantos estan enterrados en los ricos sepulcros, cuyas ánimas estan penando en los infiernos».**

ENTERRAMIENTOS DE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA

Estas líneas antecedentes han sido solamente un intento de preámbulo y aproximación generalizadora al tema, pues sobre él podría hablarse largo y tendido con numerosos y elocuentes ejemplos. Vamos ahora a Sigüenza, a su catedral espléndida. Joyel multiseccular donde la voluntad humana puso muestra de su fuerza y de su fe. En este templo de Santa María de Sigüenza, catedral de la ciudad, sede de su Cabildo y punto neurálgico de una de las más ricas diócesis castellanas de la antigüedad, existen también numerosos enterramientos de variadas épocas, en los que la forma y el lenguaje que hemos visto tienen estos monumentos, se expresan con elocuencia, y han de servirnos para recordar a personajes, esculturas, intenciones y significados.

Nos limitamos en este caso a la revisión de algunas sepulturas, distribuidas por lugares diversos de la catedral, construidas en el siglo XV o en sus inmediatos alrededores. Constitutivas todas ellas de la idea en torno al destino vital y al significado de la muerte, que en esta época de crisis se tiene en Castilla. Serán tanto de eclesiásticos como de civiles, aunque lógicamente sean mayoría los primeros, pues un templo de las características del seguntino, cabeza no sólo de una fuerte diócesis, sino de una ciudad y un territorio de señorío

eclesiástico, conllevó la escasez de familias e individuos nobles de gran pujanza en su territorio.

El estilo de los enterramientos seguntinos de esta época es, además de **gótico de clara influencia francesa, borgoñona** concretamente. La fundación del obispado, de la catedral, del señorío y de sus instituciones primeras, son en todo caso de influencia gala. Y esta influencia siguió marcándose en los siglos bajomedievales por tradición y por la presencia física de gentes que llegaban a Sigüenza como a una «sucursal cultural» de sus norteñas tierras. Es curioso que, al menos hasta fin del siglo XV, la influencia italiana en la catedral del Henares sea nula. Después cambia el panorama, pero por cuestiones de uniformidad nacional más que otra cosa.

Incluso, añadido a ese hecho de la influencia franco-borgoñona en los enterramientos seguntinos, cabe destacar la formación en su ámbito de una auténtica «**escuela de escultura funeraria**», que desde las naves oscuras del templo mayor de la diócesis extendió formas y conceptos a otros muchos lugares de la provincia, de los que, cinco siglos después, aún quedan algunas muestras elocuentes. Fue López Torrijos quien en un trabajo muy interesante, hacía hincapie en este aspecto de la unidad de formas y estructuras de un buen número de enterramientos del área de Sigüenza. También Azcárate, al tratar hace años, en conferencia y trabajo memorable, de encontrar el hilo conductor que llevara a situar onomástica y geográficamente el nacimiento de la estatua del **Doncel**, nos mostró esa unidad de talleres y manos en torno al alabastro seguntino: si Sebastián de Almonacid y su taller arriacense, tuvieron que ver con los enterramientos de Alvaro de Luna y su mujer en la Catedral primada de Toledo, con el del caballero Rodrigo de Campuzano en San Nicolás de Guadalajara, y aún con el mismo de Martín Vázquez de Arce en Sigüenza, a su vez están íntimamente enlazados los sepulcros del chanfre Juan Ruiz de Pelegrina, en la catedral seguntina, que luego examinaremos en detalle, con los de los clérigos Martín Fernández en la de Jirueque. Y ambos grupos, indudablemente, están relacionados entre sí.

Pero más que los problemas formales de estilo, influencias, autores, escuelas y fechas, me preocupa, y nos entretendrá en los siguientes minutos, el tema de la forma, de la estructura, de la icografía, y en definitiva, del significado de estos enterramientos. En fin, su expresión clara de manifestación de fe y humanismo, simbiosis difícil pero muy propia del momento de crisis, el siglo XV, en que surgen estos monumentos.

SEPULCRO DE ALONSO CARRILLO DE ALBORNOZ, CARDENAL DE SAN EUSTAQUIO

Se encuentra situado este enterramiento en el presbiterio, sobre la puerta que da paso a la girola, en el muro de la derecha. Para Ri-

cardo del Arco, es este enterramiento de la más típica y hermosa sepultura gótica de toda Castilla la Nueva, y ve en él un estilo genuinamente borgoñon, sin asomo de italianismo. A pesar de ser ello cierto, Pérez Villamil asegura que fue labrado en Roma y traído posteriormente a Sigüenza. Es construcción de 1426, según se lee en la basamenta del monumento. Azcárate Ristori, sin embargo, opina que está en la línea del taller de Janin Lome, de Pamplona, que estuvo al servicio de Juan II de Aragón por tierras de Castilla.

Va escoltado este sepulcro, que es de los de tipo lucillo, por parejas de figuras sobre dosetos: San Pedro y San Pablo por una parte, y el Arcángel Gabriel y la Virgen María, conformando la escena de la Anunciación, por otro. Se cubre todo por una ojiva ornamentada con varios profetas o apóstoles entre nichos. Sobre la cama del sepulcro, aparece yacente el Cardenal, ricamente revestido de sus galas mejores. En su mitra aparece un ciervo que lleva una cruz entre las astas. Apoya su cabeza el yacente sobre dos almohadones y toda su figura se ladea hacia el exterior, en un artificio del escultor por hacer visible la figura del muerto. Este enterramiento fue concebido para ser colocado en escasa elevación sobre el suelo. En la altura en que hoy se encuentra se pierden muchos detalles y no puede observarse con detenimiento.

El cardenal se acompaña, a los pies y cabecera, por sendas parejas de ángeles que parecen recoger su cuerpo. En el fondo del lucillo aparecen tres figuras masculinas, fácilmente identificables con San Eustaquio al centro, y los Santos Juanes, el Evangelista y el Bautista, a los lados. Cubriendo el frente de la cama, se ven sendos escudos laterales del apellido Carrillo, y en el centro una densa aparición de figuras constituyendo grupos diversos. Vamos a ver ahora la simbología general del enterramiento de D. Alonso Carrillo de Albornoz, cardenal de San Eustaquio, obispo que fue de Sigüenza entre 1424 y 1434. Nunca estuvo en la Ciudad Mitrada, pues vivió en Roma, y allí fue donde encargó y probablemente supervisó la factura de su tumba. Recibió en 1419 el capelo cardenalicio con título de San Eustaquio, y este fue el motivo que quiso adornara y justificara su enterramiento. La compañía de su santo más admirado escogió para acompañante de la eternidad.

Efectivamente, San Eustaquio aparece en el fondo del enterramiento, junto a los santos Juanes. Las escenas del frontal de la cama son todas ellas extraídas de la Leyenda Aurea de Jacopo de Voragine, dominico genovés que en 1264 publicó un libro que obtuvo uno de los mayores y más prolongados éxitos de la historia. En ese frontal aparecen las escenas correspondientes a cuando el cazador Plácido, luego llamado Eustaquio, arrodillado en un bosque junto a su caballo, ve aparecerse a Cristo crucificado sobre las astas de un ciervo; continúa con la escena en que Eustaquio, en la orilla de un río, ve asustado como un león y un lobo se llevan entre los dientes a sus hijos Agapito y Teóspito. Y finalmente, y aunque alterando el or-

den cronológico que refiere la Leyenda Aurea, se ve como dos hombres cogen a Teóspita, esposa de Eustaquio, y la raptan llevándosela en una barca. Insiste el cardenal, inspirador directo del programa de este sepulcro, poniendo un ciervo sobre su mitra. A esta intención divulgadora de la vida de su santo patrón del cardenalato, el eclesiástico añade las dos parejas de ángeles que le recogen, en un significado indudable de inicio de elevación de su alma a los Cielos. Finalmente, las figuras laterales que representan a San Pedro y San Pablo, vienen en apoyo, como auténticas columnas que son de la Iglesia Católica, del muerto.

En definitiva, el sepulcro de Alonso Carrillo, aparte de la maravillosa escultura que ofrece y el estilo gótico impresionante que luce, es una clara muestra de la Fe que anima a un eclesiástico al plantearse su estancia eterna. La aparición de su escudo familiar (lo pone en tres puntos diferentes) es, sin embargo, un detalle que engarza con el sentimiento de nobleza espiritual que una clase determinada cree ostentar, y de la que no saben o no quieren desprenderse ni siquiera los eclesiásticos.

GOMEZ CARRILO DE ACUÑA

También en el presbiterio de la catedral, y en su muro derecho, se abren dos estrechos lucillos que contienen sendas sepulturas, cada una adornada con estatua yacente. Ambos son civiles: un hombre y una mujer. De una gran influencia debieron contar en su momento para conseguir descansar en el sacrosanto ámbito de un presbiterio catedralicio, hecho muy pocas veces repetido.

Efectivamente, se trata de los enterramientos de D. Gómez Carrillo de Albornoz y de su esposa Doña Urraca Gómez de Albornoz, nieta natural del Rey Pedro I de Castilla. Fueron los padres del anterior obispo Alonso Carrillo de Albornoz, y es por lo tanto muy probable que fuera él mismo quien decidiera colocarlos en ese lugar. También de magnífica talla y un estilo inconfundible centroeuropeo, pues así lo demuestran, entre otras cosas, los escudos que surgen al frente de la cama mortuoria. El enterramiento del varón consta de su efigie yacente, rígido, cubierto totalmente de su vestimenta militar, una armadura completa, y un bonete alto de sorprendente aparición en Castilla. Se entrega al reposo eterno con las manos juntas, orantes sobre el pecho. Apoya su cabeza sobre un grueso haz de laureles, símbolo de la Victoria militar, y a sus pies aparece un león que cumple con su cometido simbólico de esperanza en la Resurrección. Al frente de la urna sepulcral, y sobre un ramaje de cardinas, aparece en el centro el escudo de Carrillo, y a los lados el emblema heráldico de los Padilla.

En este enterramiento, que puede fecharse inmediatamente después del de su hijo, hacia 1440, destaca un aire civil más acusado,

y a pesar de estar inspirado en el sentimiento cristiano de la Fe en la Resurrección, añade detalles como el haz de laurel ofrecido a los militares y la profusión de escudos, que acentúan el sentido de potencia individual y orgullo personal. Es en este enterramiento donde indudablemente la idea teocéntrica medieval pierde algo de su fuerza, dando paso a una aspiración humanista de salvación por las obras propias. El enterramiento de su esposa doña Urraca, puesto sobre el del caballero, es muy sencillo y sin ningún detalle iconográfico de interés.

FERNANDO DE LUXAN

En la capilla de San Pedro, una de las amplias de la catedral de Sigüenza, de estilo gotizante aunque construida en el siglo XVII, aparece en un rincón situado el enterramiento de un obispo seguntino, D. Fernando de Luxán, que por su época y su estructura merece que analicemos detalladamente. Gobernó este eclesiástico la diócesis seguntina desde 1449 a 1465. Fue hijo de Juan Fernández Villanuño y Catalina de Luxán. Ignoramos donde fue depositado su cuerpo a la hora de morir, y en que lugar asentó primitivamente su monumento funerario. El hecho cierto es que se constituyó inicialmente como una sepultura exenta o al menos de tipo lucillo, pero en la que iba diseñada la estatua yacente del obispo en disposición horizontal, y una franja de tallas múltiples cubriendo el frontal de la cama mortuoria. En desafortunada mudanza, se desmontó toda la estructura del enterramiento, poniendo la estatua del obispo adosada a la pared, de forma que cuando uno la mira da la impresión de que el cuerpo va a resbalar y caerse, añadiendo la estela de tallas encima del cuerpo.

A pesar de este desbarajustado acoplo de piezas, podemos decir que este enterramiento episcopal, que data de hacia 1465, es el primero de lo que va a constituir la escuela de escultores funerarios de Sigüenza, y que luego veremos como toma cuerpo. El del obispo Luxán aparece yacente, revestido de sus galas mejores, con mitra y báculo entre las manos. Apoya su cabeza en un almohadón y a sus pies aparece un pajecillo doliente. La imagen es de una severidad total y añade perfecta realización técnica.

En la estela tallada que hoy luce encima de la estatua, aparecen una serie de figuras agrupadas constituyendo escenas, y que pudieran leerse, de izquierda a derecha, del siguiente modo: Una Virgen coronada, sedente, con un Niño en brazos, a la que veneran una mujer que se acompaña de una rueda de cuchillas, que interpretamos como Santa Catalina, acogiendo y acompañando a una figura de eclesiástico mitrado arrodillado, y que es fácilmente indetectable con el propio Luxán. Le sigue una figura de santa, en pie, con una palma en la mano y en la otra una espada apoyada sobre su cabeza cortada. Es otra representación de Santa Catalina de Alejandría tras

haber degollado al Emperador Majencio. Continúa con una gran rueda de cuchillar, para el martirio, símbolo del que padeció la ya mencionada santa. Ante ella aparece una figura femenina arrodillada y orante, que bien pudiera ser la madre del Obispo, que se llamaba Catalina, y de ahí la devoción de Fernando de Luxán por esta virgen mártir. Finalmente, a la derecha del conjunto, aparecen unas escenas enigmáticas en que vemos una escena de degollación de una mujer, y la figura de un hombre gigantesco recibiendo cuidados de otros dos.

Es indudablemente un rico acopio de la Leyenda Aurea la que en este caso hace también el autor del enterramiento del obispo Luxán. Es curioso en este caso que, a pesar de tratarse de un eclesiástico, se mezclan en su sepulcro signos que nos van adentrando con mayor fuerza en la etapa de crisis que intentamos demostrar se forja en este siglo XV y que en los sepulcros tiene una evidente expresión. Si por una parte el culto a la devoción de los santos se expresa con evidencia, especialmente en este caso hacia Santa Catalina, por otra aparece un signo de humanismo, antecedente de otros que luego veremos en este templo, cual es la presencia del paje chico doliente que reposa, en difícil postura de piernas cruzadas, a los pies del eclesiástico. No es un león o un perro, con su carga de significado moral, ni son ángeles que elevan y acompañan el alma hacia el cielo: es un muchacho doliente, simplemente la expresión de una pena por abandonar el mundo. La mirada del hombre, del clérigo, no está puesta ya solamente en el cielo. La tierra le importa. Su desaparición es llorada. Creo que es este un signo evidente de cambio de mentalidad.

Por otra parte, las figuras y actitudes que vemos aparecer en los relieves de la cenefa tallada, estilísticamente engarzan directamente con los de los enterramientos del chanfre Ruiz de Pelegrina y sus otras estatuas influenciadas, por lo que opino que es ésta del obispo Luxán la primera muestra de lo que en la segunda mitad del siglo XV e inicios del XVI llegaría a ser una vigorosa y personalísima escuela escultórica seguntina.

BERNARDO DE AGEN

Aunque no es, ni mucho menos, totalmente significativo del momento que estudiamos, es preciso traer también a colación el enterramiento del que fuera primer obispo y reconquistador de la ciudad, D. Bernardo de Agén. Efectivamente, este hombre sabio y valeroso, del que la leyenda dice que murió peleando contra los moros en Huertahernando, tuvo un primitivo enterramiento en la catedral del que ignoramos lugar y forma. En los años finales del siglo XV se consideró la necesidad de hacerle un enterramiento quizás más aparente del que tenía, y así fue Martín de Lande, en 1499 quien se encargó de poner nueva traza para el sepulcro de Don Bernardo. Lo hizo lu-

cilio, con un frontal ornado de elocuencias góticas, y su estatua yacente, muy inclinada hacia la vista del espectador, nos lo muestra revestido de sus vestiduras episcopales, apoyada la cabeza sobre dos almohadones, y escoltado a sus pies por un perro, símbolo de fidelidad. A pesar de lo anodino de la estampa, es significativo sin embargo el conjunto de imágenes que aparecen en el fondo del lucillo: son concretamente las que constituyen un Calvario, Cristo crucificado con María y Juan a los lados. Signo último y justificativo de la Redención. Los dos angelotes, toscos y desaliñados, que aún escoltan la escena portando una cruz y un cáliz, son muy posteriores.

En este caso vemos como aún se presentan, finalizado el siglo, los signos de una Fe insistente, que se justifican con el perro simbólico de una virtud moral y la escena evangélica que pone detalle teológico a la esencia de la muerte. Dos escudos del obispo de Agén escoltan la larga leyenda explicativa de su vida, que a finales del siglo XVI se colocó cuando el traslado al lugar actual de este enterramiento, que es uno de los menos interesantes del conjunto que hoy comentamos.

JUAN RUIZ DE PELEGRINA

Fue este personaje protonotario apostólico, maestrescuela de Burgos, y chantre del Cabildo de la Catedral de Sigüenza. En 1497 fundó una capilla en la catedral, en honor de San Marcos y Santa Catalina. A su muerte, en ese mismo año, fue colocado su cuerpo, tal como había dispuesto, en un suntuoso enterramiento en el centro de la capilla. La necesidad de espacio, forzó tiempo adelante a desplazar este sepulcro, diseñado para ser exento, a un muro de la capilla, ajustando estatua y relieves como Dios dio a entender a los reformadores.

Todavía hoy podemos contemplar, afortunadamente, todos los elementos que conformaban este sepulcro, el último de los realizados en la época que estudiamos, en esta Catedral. El túmulo apoyaba sobre una serie de agazapados cuerpos de leones. El bulto del difunto aparece yacente, cubierto de hábito talar con casulla muy finamente tallada, y tocado con un bonete de cascos sobre otro de malla. En las escenas de mediorrelieve que adornaban los lados de la cama sepulcral, vemos por una parte dos escudos del personaje, así como al chantre fundador, arrodillado y orante ante San Marcos, que aparece escribiendo sobre un pupitre. Pérez Villamil interpretó esta escena como Santa Catalina y San Marcos, pero es evidente que se trata de la estatua del comitente, orante, con la cabeza rasurada y descubierta, guardando a un lado, en el suelo, su bonete.

En el fondo del lucillo hoy, pero como relieve de otro de los costados de la cama en su concepto original, vemos la Anunciación con el jarrón de azucenas entre María y el Arcángel, que lleva en sus

manos un candelero y una cinta. En otro rincón aparece una placa con Santa Catalina, esta vez fácilmente identificable por su atributos iconográficos, especialmente la gran espada en la diestra mano.

El ya referido estudio de López Torrijos hace una detallada comparación estilística y formal entre la disposición y los elementos iconográficos del enterramiento del chantre Ruiz de Pelegrina, con los de los clérigos Martín Fernández de Pozancos, y Alonso Fernández de Jirueque, sepultados en sus respectivas iglesias parroquiales, y que demuestran haber salido de la misma mente diseñadora, cuando no de idéntica mano.

Lo que nos interesa ahora respecto al enterramiento catedralicio de Ruiz de Pelegrina es, de nuevo, ese acentuado interés por demostrar la vigorosa Fe del muerto, que de una y otra manera expresa su preparativo para la Vida Eterna, dejando en la tallada piedra que el quiere perenne las escenas que parecen asegurarle esa tranquilidad celeste: mientras los leones que sostienen el sepulcro son, ya lo hemos visto, símbolos de la Resurrección, la devoción manifiesta del clérigo en la otra vida. La alusión a la Anunciación está en la raíz teológica de su afirmación cristiana: es una señal de su Fe evangélica.

ENTERRAMIENTOS DE LA CAPILLA DE SAN JUAN Y SANTA CATALINA

Para terminar este estudio, es lógico dirigirse a uno de los puntos donde el arte seguntino ha alcanzado su mayor esplendor. La Capilla de San Juan y Santa Catalina, propiedad de la familia de los Vázquez de Arce, contiene una serie de enterramientos en los que esta dicotomía entre la Fe y el Humanismo de la última mitad del siglo XV alcanza su más expresiva realidad. Tanto el Doncel don Martín Vázquez de Arce, como sus hermanos, sus padres y otros varios familiares, en enterramientos de variadas formas que van de la simple lauda al exquisito desarrollo de la sublimidad humana frente a la muerte, poseen elementos iconográficos suficientes como para dedicar a esa capilla en exclusividad un nuevo estudio detenido. Espero poder realizarlo en ocasión próxima.

Ahora, y para terminar esta intervención y estudio, solamente recapitular muy brevemente sobre lo visto. Han sido un grupo de enterramientos, de clérigos y civiles, distribuidos a lo largo y ancho del templo mayor de Sigüenza. Un espacio sagrado, impregnado del teocentrismo medieval, acoge por igual los cuerpos sin vida de obispos, chantres y cortesanos. Todos ellos tienen una Fe absoluta en el Evangelio que les promete una Vida Eterna tras la muerte terrena, y hacia esa vida se encaminan mostrando en sus enterramientos figuras y escenas que, simbólica o directamente expresan esa Fe: santos y santas les acompañan hacia la Gloria. La Anunciación y el Cal-

vario son estrellas que les guían y afianzan en su creencia. Los emblemas de la esperanza en la Resurrección, como los leones, insisten en su confianza.

Pero al mismo tiempo surgen otros detalles, novedosos ahora, que amplían el espectro de aspiraciones del humano ante la muerte: surgen multiplicados los escudos de sus apellidos, las señales de pertenencia a un linaje, exclusivamente humano. Aparecen los signos de una pena, que obligadamente han de ser humana, pues el Evangelio no promete al cristiano sino alegrías tras la muerte. Y en fin, algunos símbolos, como el haz de laureles, que pregonan los méritos exclusivamente civiles del personaje, su fuerza varonil y su valentía en la batalla.

En definitiva, un reflejo en el arte, —oscuro y olvidado muchas veces, pero elocuente y aleccionador siempre—, de la escultura funeraria, de lo que va a suponer la crisis del pensamiento humano en el final de la Edad Media, el siglo XV, momento en el que comienza el Renacimiento. La vigencia de la Fe medieval no se opone a la llegada de un modo Humanista de ver la vida. En estas piezas escultóricas de la catedral de Sigüenza, hemos visto reflejado ese momento, tan apasionante y vigoroso, de la evolución de la Humanidad.

BIBLIOGRAFIA

- ARCO, R. del: *Sepulcros de la Casa Real de Castilla*, Madrid, 1954.
- AZCARATE RISTORI, J. M.: *Castilla la Nueva*, tomo I, pg. 187.
- DAVARA, Francisco Javier: *La ciudad histórica de Sigüenza (Estudio de arte, historia y urbanismo)*, Zaragoza, 1983.
- FEDERICO FERNANDEZ, A. de: *La Catedral de Sigüenza*, Madrid 1955.
- GARCIA MARQUINA, Francisco: *Cuya Memoria*; Guadalajara, 1985, pg.29.
- GOMEZ BARCENA, M. J.: *El sepulcro gótico en la ciudad de Burgos en la crisis del siglo XIV*, en «Actas del Simposio del Centenario de Burgos», Burgos, 1984.
- HERRERA CASADO, A.: *Notas de iconografía seguntina*, en Revista Wad-al-Hayara», 6 (1979): 235.
- HERRERA CASADO, A.: *Crónica y Guía de la Provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1983.
- HERRERA CASADO, A.: *Sigüenza, una Ciudad Medieval*, Guadalajara, 1984.
- HERRERA CASADO, A.: Sigüenza, forma y símbolo (aportaciones a la iconografía seguntina), en «Anales Seguntinos», 2 (1985): pp. 11-26.
- LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Tomo I, apéndices. Madrid, 1942.
- MARIAS, Julián: *El Tema del Hombre*; Madrid, 1968; pg. 85.
- PANOFSKY, E.: *Estudios sobre iconología*, Madrid, 1972.
- PEREZ VILLAMIL, M.: *La Catedral de Sigüenza*, Madrid, 1899 (reedición facsimil, Madrid, 1984).
- LOPEZ TORRIJOS, R.: *Datos para una escuela de escultura gótica en Guadalajara*, en Revista «Wad-al-Hayara», 5 (1978), 103-114.
- SEBASTIAN LOPEZ, Santiago: *Mensaje del Arte Medieval*; Córdoba, 1978, pg. 168.
- YARZA LUACES, Joaquín: *despesas fazen los omnes de muchas guisas en soterrar los muertos*; Revista «fragmentos», 2 (1984), pp. 10-16.
- ORUETA, Ricardo de: *La escultura funeraria en España*, Madrid 1919.

NOTAS PARA LA HISTORIA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES SEGUNTINOS (I)

Pedro ORTEGO GIL
A D. Román Andrés de la
Pastora (1812-1898)

INTRODUCCION

Con el presente trabajo no intentamos trazar la historia de cada uno de los edificios civiles de Sigüenza, porque cada uno requeriría un extenso artículo, sino describir su función a partir de las breves noticias que iremos dando. Por otra parte, siempre se ha dicho que «La Historia de Sigüenza es la Historia de sus Obispos»; sin dejar de ser cierta esta afirmación conviene matizarla, ya que la Historia no sólo se hace en los grandes hechos o con personajes destacados, sino también en la vida diaria del pueblo.

Así pues, con este trabajo se intenta ir descubriendo los lugares donde los seguntinos de antaño hacían su vida cotidiana. Son edificios civiles, es decir, no pertenecen a ninguna institución eclesiástica ni se destinan a fines religiosos. Son, en fin, los lugares donde se compraba la carne, el vino o el pan, donde se educaban los muchachos, se encarcelaba a los presos o se reunía la Corporación Municipal. Esta tenía importantes facultades en el urbanismo: intervenía en el control de la edificación privada y en la construcción de obras públicas. Estos puntos convergen en la idea esencial y básica del urbanismo municipal: controlar la expansión o desarrollo urbano de la Ciudad (1).

(1) DAVARA RODRIGUEZ, Fco. Javier: *La Ciudad Histórica de Sigüenza*. Zaragoza, 1983, pg. 12. *La Ciudad renacentista y barroca*, en «Anales Seguntinos» 1 (1984), pp. 77-88. MARTINEZ TABOADA, M.^a Pilar: *Ciudad eclesiástica y ciudad civil*. en «Wad-alHayara» 9 (1982), pp. 233-239. PECES RATA, Paula: *Evolución de algunos aspectos en la estructura urbanística de Sigüenza*, en «Wad-Al-Hayara» 10 (1983), pp. 197-212.

El asentamiento de los servicios públicos prestados por el Concejo se hallaba localizado en edificios de propiedad municipal y, por tanto, correspondía a aquel la construcción y el mantenimiento de los mismos. Para la construcción de todos estos edificios municipales existía un complejo burocrático que, a pesar de ir transformándose a lo largo de los siglos, permaneció inalterado en lo sustancial.

El Ayuntamiento debía solicitar la oportuna licencia al Rey o al Consejo de Castilla, para poder iniciar cualquier obra, a la vez que era habitual pedir algún tipo de impuestos que facilitara el pago de la obra —sisas o arbitrios sobre algún alimento de primera necesidad—.

Tras la aprobación de las citadas instituciones, la Corporación encomendaba a algún maestro de obras la elaboración de las condiciones bajo las cuales se debía de ejecutar la obra. Una vez redactadas se anunciaba el remate de la construcción mediante edictos fijados, especialmente, en el Mentidero y señalando alguna festividad para llevarlo a cabo. El día fijado se procedía a la subasta, después de oído el toque de oración, con la asistencia de los principales miembros del Concejo, y desde 1761 de la Junta de Propios, el Alguacil Mayor y el Escribano del Ayuntamiento. El lugar donde efectuaba este acto variaba entre las Casas Consistoriales y los soporales del Mentidero (2).

Se leían por el Escribano las condiciones bajo las cuales se debía realizar la obra e, inmediatamente, los maestros de obras de Sigüenza comenzaban a pujar. Una vez que se había optado por la mejor postura se suspendía provisionalmente el remate, pregonándose la postura por todas las calles de la Ciudad, esperando a que otro maestro presentara una mejor (3). En caso de aparecer, se volvía a realizar de nuevo la publicación por el vecindario. Este procedimiento favorecía la adjudicación a unos costes más bajos, porque no siempre se concedía la implantación del tributo y las arcas municipales de continuo pasaron apuros.

Tras la adjudicación definitiva se le concedía al maestro de obras un plazo para su terminación, teniendo la obligación de presentar fiadores para proceder contra ellos en caso de incumplimiento de las condiciones del remate, y; todo ello se recogía no sólo en el auto de este último, sino también en la escritura pública que debían otorgar, firmándose por el maestro de obras, los ediles que hubieran asistido y algunos vecinos como testigos.

(2) Archivo Municipal de Sigüenza (A.M.S.), *Libro de Hacimientos de Rentas 1776-78* y *Libro de Autos de Remate de 1779-1815*.

(3) En la segunda parte incluiremos un Apéndice en el que se recogerá el Auto de remate de la obra del matadero de 1785, documento que aclarará estos puntos.

El dinero destinado a pagar la obra procedía, como iremos viendo al estudiar los distintos edificios, de los caudales de **propios** de la Ciudad, arbitrios sobre algunos comestibles de primera necesidad o de los préstamos pedidos, generalmente, al Obispado y al Cabildo. También, los titulares de la Mitra seguntina emplearon sus cuantiosas rentas en levantar edificios para los servicios públicos de la Ciudad, cediendo su propiedad en la mayoría de los casos al Concejo.

Para garantizar su cumplimiento, se nombraban por las Juntas de Gobierno unos comisionados entre sus componentes para que inspeccionaran ocularmente el desarrollo de los trabajos y, de manera muy especial, al Regidor Decano en cuanto que era miembro de aquellas que asumía buena parte de las facultades en materia de obras públicas. Tras la inspección se debía dar cuenta en la primera sesión que se celebrara, con el fin de que todos los capitulares conocieran la situación e incidencia de las obras.

Lo que llevamos apuntado hasta ahora era el sistema ordinario. No obstante, en determinadas ocasiones por no acudir ningún licitador la Corporación tuvo que correr con la contratación de los peones y la compra de material, y; de las reparaciones pequeñas se encargaba directamente el Regidor Decano, aunque con la obligación de informar de las mismas y de los caudales empleados a la Corporación Municipal (4).

La condición jurídica de estos bienes inmuebles era la de **propios**, por lo que pueden ser objeto de contratos como arrendamientos o permutas, frente a los bienes **comunales** que son de aprovechamiento de todo el vecindario como las calles o plazas. Por su carácter patrimonial y poder entrar en el tráfico comercial, proporcionarán cuantiosos ingresos a las sufridas arcas municipales (5). Los arrendamientos, según costumbre, comenzaban en alguna fecha señalada como San Juan o San Miguel y por varios años, aunque los plazos variaran según los siglos y el edificio que se tratara.

Con estas ideas generales podemos dar paso a las notas históricas de cada edificio civil seguntino, aunque no pretendemos agotar toda la documentación, sino tan sólo aportar datos que faciliten su localización y su función.

(4) A.M.S. Libro XXXII de *Actas*, Interrogatorio presentado por el Regidor Decano para conocer sus facultades y respuestas de los testigos de 11 y 13 de julio de 1793, respectivamente.

(5) ORTEGO GIL, Pedro: *La Organización Municipal de la Ciudad de Segovia a fines del Antiguo Régimen*. Torrejón de A., 1986, pp. 286-224. SANTA-YANA BUSTILLO, Lorenzo: *Gobierno político de los pueblos de España*. Madrid, 1979, pg. 81.

CASAS CONSISTORIALES

Ayuntamiento de la Plazuela de la Cárcel

Las primeras disposiciones que, a nivel general del Reino de Castilla, se dictaron para la construcción de Casas Consistoriales arranca de las Cortes de Toledo de 1480, convocadas por los Reyes Católicos «para que en todas las Ciudades y Villas donde no hubiera edificios destinados a ayuntamientos, procedieran a su construcción en el término de dos años, so pena de la privación de desempeñar el cargo a los alcaldes y regidores que no cumpliesen con este deber» (6). Pero esta disposición tardaría en cumplirse en nuestra Ciudad.

Antes de señalar el comienzo de las obras del Ayuntamiento viejo de la Plazuela de la Cárcel, hay que dejar señalado que los Concejos cerrados, es decir, solamente la Corporación Municipal se reunían en un pasadizo que había entre la iglesia de Santiago y el convento de Santa Clara, lugar que fue destinado posteriormente a portería (7). Cuando los Concejos eran abiertos, esto es, con la asistencia de todos los vecinos, procedían a reunirse de la manera que refleja un documento de 1361: «**Sepan cuantos esta carta de procuración vieren —dice el pergamino— como nos el concejo de la ciudad de sigüenza, seyendo ayuntados a pregon llamado a campana repicada en la iglesia de santiago segund que lo abemos de uso y costumbre de lo façer... »** (8).

El Cardenal Mendoza, entre otras muchas obras en la Ciudad, reformó la administración municipal seguntina, suprimiendo los Concejos abiertos que sólo volvieron a reunirse de manera accidental. Esta es la base de la necesidad de construir un edificio para las sesiones de la Corporación. En Sigüenza hemos de esperar a finales del siglo XV para tener las primeras noticias de la construcción de la Casa Consistorial que nos ocupa y, además, hemos de acudir a las

(6) *Nueva Recopilación*, Ley I, tit. I, lib. VII y también recogida en la *Novísima Recopilación*, Ley I, tit. II, lib. VII. SACRISTAN MARTINEZ, Antonio: *Municipalidades de Castilla y León*. Madrid, 1981, pg. 317. SANTAYANA, *opus. cit.*, pg. 103.

(7) MINGUELLA ARNEDO, Toribio: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos*. Madrid, 1912. Tomo II, Colección Diplomática, pg. 559. «Como la iglesia de Santiago pertenecía al Cabildo y estaba próxima a la Casa de las Beatas, mediando un pasadizo que es ahora portería, donde el Concejo tenía Juntas públicas en los siglos anteriores», Tomo II, pg. 185. Los Concejos abiertos darían con el paso del tiempo lugar a las Juntas de Ciudad y los Concejos cerrados, por su parte, a los Ayuntamientos. Todas estas denominaciones son utilizadas en este trabajo de manera indistinta, porque una sola era la Corporación Municipal.

(8) MINGUELLA ARNEDO, *opus. cit.*, Tomo II, Colección Diplomática CXVI, pg. 559.

Actas del Cabildo, porque las Actas Municipales no comienzan hasta 1510.

En el Cabildo del lunes 16 de septiembre de 1499 comparecieron el Regidor Fernando Palencia y el Procurador Luis de Medina, diciendo que «por cuanto los Reyes, nuestros Señores, habían concedido una carta al dicho Concejo para ver de poner una sisa para hacer la casa de ayuntamiento y, por tanto presentaban la dicha carta para que los capitulares proveyesen lo que cumple al bien y provecho de la ciudad» (9). La construcción de este edificio de la Plazuela de la Cárcel —conocida en aquella época como la «de arriba»— debió de iniciarse en aquel año de 1499 o primeros meses de 1500, porque en el Cabildo del 29 de mayo de este último año se dio comisión a dos canónigos «para que vean lo que está gastado en las casas que hacen los de la Ciudad para casa concejil, que miren los maravedíes que hay que gastar y lo refieran a sus mercedes» (10).

No quedarán las obras terminadas en el citado año, ya que en el Cabildo del viernes 24 de septiembre de 1501 se volvió a dar comisión a otros dos canónigos «para que se entiendan con los del Concejo sobre la sisa que se quiere echar para acabar la cámara del concejo y hacer de nuevo el corral de toros» (11). No obstante, las cuentas de este tributo no debían de estar muy claras, por lo que de nuevo se dio comisión a dos prebendados, a los que «les rogaron que tomasen cargo de juntar a los del Concejo para entender en las cuentas de la sisa con los dichos señores» (12).

Por haberse realizado esta obra entre 1499 y 1501, los escudos que campean en su fachada son: el del centro corresponde a los Reyes Católicos que eran los monarcas reinantes; el de D. Bernardino López de Carvajal, a la sazón Obispo de Sigüenza, sin que podamos afirmar su participación económica en la construcción, aunque quizás se pusiera por ser en aquellos años el Señor de la Ciudad, y; por fin, el escudo de Sigüenza.

El **Catastro** ordenado por el Marqués de la Ensenada nos describe este edificio del siguiente modo: «Una Casa Consistorial en esta población y Plazuela de la Cárcel, con habitación alta y baja, de setenta y dos pies de frente y treinta y seis de fondo... confronta a levante y poniente con la cárcel pública y la calle de la Torrecilla; al norte con casa y corral del Cabildo y al Sur con dicha Plazuela» (13).

(9) Archivo Catedralicio (A.S.I.C.), Libro 6 de *Actas Capitulares*, Tomo 14, fol. 72. La sisa era un tributo sobre un bien de primera necesidad, especialmente sobre el vino.

(10) A.S.I.C. Libro 6 de *Actas Capitulares*, Tomo 14, fol. 112 v.

(11) A.S.I.C. Libro 6 de *Actas Capitulares*, Tomo 15, fol. 17.

(12) A.S.I.C. Libro 6 de *Actas Capitulares*, Tomo 15, fol. 71 v.

(13) A.M.S. *Libro de Haciendas de Legos*, fol. 173 v. 1753. El pie castellano equivale a 28 centímetros.

En la planta alta del edificio se celebraban las sesiones del Concejo, mientras que en la inferior se situaban las dependencias administrativas. De estas estancias se encargaba alguno de los alguaciles, quien se hallaba obligado a mantener las esteras y demás elementos limpios (14). En los meses de invierno se libraban importantes partidas presupuestarias para pagar el carbón destinado a los braseros de los días de celebración de sesiones (15). Entre las dependencias inferiores figuraría el despacho del Escribano y, como ocurrió en varias ocasiones a lo largo del último tercio del siglo XVIII, se concedió a los fabricantes de la Ciudad una oficina para registro y sello de las bayetas y paños, «lo más cercana a la torrecilla del Archivo» (16).

Esta alusión a la «torrecilla del Archivo» nos permite enlazar para hablar de esta parte del inmueble que fue añadida al mismo, como es fácilmente observable, en 1573. Ya el 10 de enero de 1516 se vio la necesidad a nivel general del Reino de inventariar los privilegios de las Ciudades, como reflejo de la disposición regia de 1500 sobre la construcción de cárceles y de «arcas en que se custodien los privilegios y escrituras y los libros de las leyes del Reino» (17). Esta norma iba encaminada a obligar a las Corporaciones Municipales a construir archivos.

Pero al igual que sucedió con la construcción de la Casa Consistorial, la obra de un lugar destinado a archivo se retrasó varios años, aunque existiera un arcón para la custodia de aquella documentación. El día de San Miguel de 1572 fue nombrado como Diputado de Ayuntamiento, al igual que había sucedido en años anteriores, el célebre Martín de Vandoma, y el 30 de diciembre de aquel año ya se trató del archivo. Sin embargo, hasta la sesión del 14 de mayo de 1573 no se eligió el lugar donde iba a ir destinado, optándose por la esquina con la calle (18). Las noticias sobre la construcción de la torrecilla son cada vez más frecuentes, de modo que en la Junta de 20 de octubre del repetido año de 1573 la obra debía de estar ya concluida porque se acordó pagar a Vandoma lo que restaba (19).

Los Concejos continuaron celebrándose en este lugar —salvo lo que diremos de la otra Casa Consistorial— al que las primeras Ac-

(14) A.M.S. *Libros de Cuentas de Ramos Arrendables y de Cuentas de Propios* (1761-81 y 1782-1807).

(15) *Ibíd.*

(16) A.M.S. Libro XXX de *Actas*, Junta de 23 de diciembre de 1779 entre otras.

(17) *Novísima*, Ley II, tit. II, lib. VII.

(18) A.M.S. Libro III de *Actas*.

(19) *Ibíd.*

tas Municipales llaman «cámara del Concejo» o «casas del Consistorio» (20).

En una visión global del conjunto urbano, sería preciso aludir en este momento a la Cárcel Real y al Cuartel del Regimiento Provincial de Milicias, pero dejámos estos edificios para más adelante, no sin antes dejar sentado que la Plazuela de la Cárcel constituía el principal núcleo de poder civil de Sigüenza, frente al núcleo de la Plaza Mayor que era el eclesiástico (21).

Casa del Mirador de la Plaza Mayor

Además del Ayuntamiento que hoy denominamos «viejo», se encuentra la Casa Consistorial de la Plaza Mayor, que no era el edificio en que se encuentra actualmente, sino una casa situada junto a la Casa de la Tesorería, y que jugará un importante papel en el desarrollo histórico seguntino por los diversos sucesos que presenció.

Para comprender el origen municipal de este edificio hemos de remontarnos al 27 de julio de 1613 (22), fecha en que el Ayuntamiento trató sobre la necesidad de buscar un sitio donde presenciar «las fiestas y toros que se corrían para las fiestas de San Roque», para lo que requirieron al Cabildo (23). Este era el propietario de unas casas unidas en la Plaza donde era factible ejecutar la obra de un mirador. Los comisionados por la Corporación Municipal se entrevistaron con los delegados del Cabildo, accediendo este a venderlas por seiscientos ducados, para lo que el Ayuntamiento tomó las disposiciones necesarias (24).

Las gestiones marchaban por buen camino ya que el 3 de agosto de aquel año de 1613 los miembros del Concejo las visitaron, pero «notaron disconformidad por estar conjuntas con ellas algunas piezas de otras casas que estaban más arriba y pisaban sobre algunas de las piezas de las mencionadas casas». No triunfaría la idea de los ediles seguntinos, pese a volver a insistir el 25 de febrero de 1614 (25).

(20) A.M.S. Libro I de *Actas*, comprende acuerdos de los años 1510 a 1522. El 12 de marzo de 1512 tomó posesión del Señorío de la Ciudad el Obispo Fadrique de Portugal por medio de apoderado y, al día siguiente «estando reunidos en su Cámara los Sres. Justicia y Regimiento de la Ciudad de Sigüenza...» MINGUELLA ARNEDO, opus. cit., Tomo II, pg. 210.

(21) MARTINEZ TABOADA, opus. cit.

(22) A.M.S. Libro VI de *Actas*. A.S.I.C. Libro 19 de *Actas Capitulares*, Tomo 47, fol. 82 v. y 83, Cabildo del 31 de julio de 1613.

(23) A.M.S. Libro VI de *Actas*, Junta de 29 de julio de 1613.

(24) *Ibidem*.

(25) A.M.S. Libro VI de *Actas*.

En la Junta del Ayuntamiento de 25 de noviembre de 1615 todavía carecía la Corporación de un lugar fijo, permanente y decoroso para colocarse y asistir con dignidad a las fiestas o solemnidades públicas (26). Se ponía de manifiesto que en las corridas de toros, iluminaciones y «otros públicos regocijos» no tenían donde acomodarse para presenciar estos festejos, instalándose para presenciarlos en miserables e improvisados tablaos, cuya frecuente colocación suponía un gran coste, además de no ofrecer solidez y dar escasa autoridad a la Corporación Municipal. Sin embargo, no hay que ver en las afirmaciones aportadas en las citadas sesiones municipales la necesidad de los municipales de presenciar los toros, sino de mostrarse en pie de igualdad con el Cabildo, con quien mantenía profundas discordias por aquellos años.

El 5 de enero de 1652, pidió el Procurador Síndico de la Ciudad al Cabildo tuviese por bien de dar su consentimiento y licencia para que en la Plaza Mayor se hiciesen unos arcos y mirador, «desde la esquina del Pórtico de la Iglesia hasta la casa de la Tesorería» (27). El Cabildo del 29 de dicho mes de enero señaló —muy correctamente— que aquella idea suponía un grave perjuicio para la Calle y Plaza Mayor, pues de llevarse a cabo se interrumpiría el paso a esta desde las Puertas de Medina y Guadalajara (28). Las reuniones para tomar una solución se suceden (29), siendo en las reuniones del Cabildo donde se ofrece la posibilidad al Concejo de adquirir dos casas, como solución alternativa para que no se estrechara el paso de la Plaza Mayor.

El 12 de febrero de aquel año se trató en el Ayuntamiento que las dos casas ofrecidas por el Cabildo eran pequeñas y, por ello,

(26) A.M.S. Libro IX de *Actas*.

(27) Román Andrés de la Pastora, notable historiador local que me ha ayudado, que ha ayudado a muchos investigadores seguntinos, a descubrir algunos datos a través de sus famosas «papeletas», describe sumariamente la idea: «en la estrechez y reducidas proporciones de la Plaza del Mercado, designado para la construcción del proyectado Mirador, rodeada toda ella de casas de propiedad particular, no ofrecía espacio alguno suficientemente desahogado en que poder construir con solidez y amplitud necesarias un aposento que requería estas indispensables condiciones... (la comisión) propuso al Ayuntamiento y este acogió como único sitio aceptable el espacio que mediaba desde la esquina de la Casa comunmente llamada de la Tesorería, contigua a la Fuente Pública, hasta la cerca de la Iglesia Catedral, elección de sitio que a ser aceptada forzosamente habría de resultar la interrupción y estrechamiento de la espaciosa calle que daba paso a la Plaza Mayor».

(28) A.S.I.C. Libro 23 de *Actas Capitulares*, Tomo 59, fol. 121.

(29) A.S.I.C. Libro 23 de *Actas Capitulares*, Tomo 59, fol. 124, Cabildo de 5 de febrero de 1652. A.M.S. Libro IX de *Actas*, Junta de 7 de febrero de 1652.

pedían la casa contigua perteneciente a la Dignidad de Tesorero (30). El precio se negoció, pero no obstante tales negociaciones, el Ayuntamiento ofreció permutar dichas casas de la Plaza Mayor por dos de su propiedad en la Travesaía Baja y en la Calle de San Vicente (31). En todo caso se acordó que el coste de la compra debía de correr de cuenta de los vecinos, destinándose además los beneficios de la renta del jabón y «de otras cuales quiera que tenga esta Ciudad».

Los acontecimientos y sesiones de la Corporación se van sucediendo con mayor frecuencia, de modo que se acordó convocar Concejo abierto los días 9 de abril y 25 de mayo del repetido año de 1652 (32), dándose cuenta en este último de la compra de las casas y del establecimiento de un gravamen que ascendía a siete mil reales. En el Cabildo de 17 de agosto se dio cuenta de la terminación de las disposiciones para la «enajenación de las casas de la Plaza Mayor en favor del Ayuntamiento», dándose poder a tres capitulares para que otorgasen las escrituras de venta (33).

El 30 de septiembre debieron de comenzar las obras, según se desprende de las Actas Municipales, nombrándose una comisión para la inspección de aquella (34).

El **Catastro de la Ensenada** la describe de este modo: «Otra casa en la Plaza Pública, con tres altos, que sirve el uno para actos de

(30) A.M.S. Libro IX de *Actas*, en el Concejo de 12 de febrero de 1652 se trató que para evitar discordia entre Cabildo y Ciudad ante la idea de esta, «el dicho Deán y Cabildo habían ofrecido por medio de Su Ilma. el dar dos casas pequeñas en dicha Plaza... todas enteramente con sus fachadas a la dicha Plaza y demás vivienda como lo dice desde los cimientos hasta el tejado... que por la Ciudad se habían abrazado estos medios por escusar pleitos...

(31) A.M.S. Libro IX, Concejo de 12 de febrero de 1652.

(32) A.M.S. Libro IX de *Actas*, en el Concejo abierto del 25 de mayo de 1652 se hizo relación de la compra de las casas de la Mesa Capitular y de la Dignidad de Tesorero, a la vez que se daba cuenta de las posturas hechas por los maestros de obras y «el censo que algunos Sres. particulares habían tomado sobre sus haciendas y bienes raíces para el pago de dichas casas». Todo lo expuesto al vecindario se acordó por unanimidad.

(33) Se otorgaron las escrituras, consignando «la renta del jabón y otras cualesquiera que tenga esta Ciudad, haya de tener y tenga afecto en lo que faltare de la dicha cantidad en que se rematare la dicha obra del Mirador hasta que esté fabricado y acabado de todo punto, a satisfacción de los Sres. a quienes está cometido, en consideración a que este propio ha de ser de mucha utilidad... Y por cuanto el principal de siete mil reales de dicho censo que dichos Sres. particulares han tomado, obligando sus propios bienes y hacienda a la paga de dicho principal y réditos, han de quedar hipotecadas las dichas Casas, como lo están, hasta que en efecto se haya quitado y redimido el dicho censo». A.M.S. Libro IX de *Actas*.

(34) A.M.S. Libro IX de *Actas*, Junta de 30 de septiembre de 1652.

ayuntamiento y mirador de la Ciudad en las fiestas de toros, y; los otros dos tienen seis balcones que están arrendados a vecinos particulares para dichas fiestas ...y la restante habitación la tiene la Ciudad al maestro de niños para su morada y escuela; tiene de frente 23 pies y de fondo 59... confrontada al oriente con la Plaza Pública, sur casa del Cabildo, norte Tesorería de la Santa Iglesia y poniente casa de la Capellanía de los Romeros» (35).

En este Mirador se celebraron a menudo sesiones del Concejo, pero fue a partir de la reversión de la jurisdicción del Señorío en 1796 y consiguiente llegada del Alcalde Mayor nombrado por el Rey cuando comenzaron a celebrarse más asiduamente en este lugar. Pero siempre la Corporación veló por mantener la Sala de Juntas del Mirador con decencia, como lo prueba el que en la sesión del 22 de julio de 1683 «se ordenó comprasen a D. Francisco Lagúnez, el mayor, siete cuadros grandes de cuerpo entero de la Casa de Austria en trescientos reales, en que se han ajustado con el susodicho para el adorno de la Sala del Mirador» (36).

En 1776 se libraron 590 reales para «el blanqueo, cortinas, esteras, vidrios, tapete y demás que se ha gastado en equipar la sala consistorial de la Plaza Mayor, para tener en dicha sala las Juntas que ocurren con motivo de la Sociedad Económica de Amigos del País que se ha establecido en esta Ciudad» (37).

En ella se juraría la Constitución de Cádiz por toda la Corporación en un solemne acto con presencia de todo el pueblo, presidiendo un retrato de Fernando VII el día 3 de octubre de 1812 (38). Debía de haberse restaurado durante los años de la guerra, ya que un memorial del maestro con fecha 2 de enero de 1809, visto en la Junta del 17 del mismo mes (39), daba cuenta del incendio de esta Casa Consistorial por el Ejército francés, quizás en el saqueo del 14 de diciembre del año anterior. (40).

CARCEL REAL

El más significativo edificio civil de Sigüenza por muy diversos motivos es la Cárcel, sita en la Plaza a la que da nombre y centro vital durante varios siglos. Los Reyes Católicos por Pragmática de 9 de

(35) A.M.S. *Libro de Haciendas de legos*, fol. 179, 1753.

(36) A.M.S. *Libro XI de Actas*.

(37) A.M.S. *Libro XXIII de Actas*, Junta de 16 de septiembre de 1776. *Libro de Cuentas de Propios* (1761-81).

(38) A.M.S. *Libro XLIII de Actas*. ORTEGO GIL, Pedro: *Sigüenza y la Constitución de 1812*, Programa de las Fiestas de San Roque, 1985.

(39) A.M.S. *Libro XL de Actas*.

(40) A.S.I.C. *Libro 46 de Actas Capitulares*, Tomo 107, fol. 243 v., Cabildo de 15 de diciembre de 1808.

junio de 1500 ordenaron que se levantara «cárcel donde no la hubiere» (41), y puesto que el Ayuntamiento viejo se terminó en 1501, podemos situar en este o en los años inmediatamente posteriores como los de comienzo de la construcción de este establecimiento penitenciario.

No podemos considerar la Cárcel Real de nuestra Ciudad como un verdadero centro de reclusión, puesto que más bien se trata de un depósito municipal de reos y preventivos que esperaban su traslado a los Presidios de Madrid, Toledo o Africa; de ahí, que a diferencia de los centros de reclusión de la Villa y Corte, no se utilizara la fuerza de trabajo de los encarcelados en la realización de obras públicas (42). Este carácter de depósito municipal es la razón del reducido número de celdas —incluso se llega a hablar de «habitación de presos»—, que nunca debió de sobrepasar el número de nueve (43).

La localización de este edificio provocaba humedades, de manera que las **Actas Municipales** recogen numerosos acuerdos sobre la necesidad de reparar la Cárcel: en 1582 el Obispo Fray Lorenzo de Figueroa donó 300 ducados para su reparación (44); en 1587 «tratose que la obra que es necesario para la cárcel, sea vista» (45); en 1599 se dio comisión al Regidor para arreglar la cárcel con brevedad porque «podría hundirse y ser mucho el daño» (46); en 1691 se dio cuenta a la Corporación que «la cárcel está muy mal parada para la segu-

(41) *Novísima*, Ley II, tit. II lib. VII. A.M.S. *Libro de Haciendas de Legos*, 1753, fol. 174: «Otra que es la Cárcel Pública, con las oficinas y calabozos correspondientes, inclusa una Capilla en que se celebra misa para los encarcelados, treinta y nueve pies de frente... confronta al levante con la Casa Consistorial, al poniente corrales, norte y sur con la casa cuartel de los soldados».

(42) CASTELLANO, Pablo: *Cárceles de Madrid en el último tercio del siglo XVIII*, en «Revista de Estudios de la Escuela de Estudios Penitenciarios», 129 (1956), pp. 605-609. FUENMAYOR GORDON, Pablo de: *Las cárceles madrileñas, su emplazamiento y su tiempo*, en R.E.E.P. 131 (1957), pp. 975-980.

(43) A.M.S. *Libro que contiene los inventarios de las alhajas y bienes muebles de esta Ciudad de Sigüenza*. Año 1779 y otros. En el inventario que se realizó en 1779 se citan: tres cadenas de hierro con sus argollas; tres candados, los dos mayores para las cadenas y el otro para el cepo; seis pares de grillos completos; una remachera y un martillo; un cepo de olmo, y once llaves de todas las habitaciones de la Cárcel, incluida la de la Capilla y la de la puerta principal.

(44) MINGUELLA ARNEDO, opus. cit., Tomo II, pg. 287.

(45) A.M.S. Libro IV de *Actas*, Junta de 5 de noviembre de 1587.

(46) A.M.S. Libro V de *Actas*, Junta de 6 de diciembre de 1599. También 11 de Enero de 1601.

ridad de los presos» (47), y; así sucesivamente durante todos los siglos.

En el Cabildo de 12 de julio de 1683 se recibió una petición del Ayuntamiento pidiendo que aquella corporación sirviese vender o permutar unas casas contiguas a las Consistoriales para ensanchar la Cárcel, aunque no accedieron a tal petición (48).

Por otro lado, la situación de los presos que allí se recogían era bastante deficiente, a finales del siglo XVIII un abogado describía la situación de su defendido del siguiente modo: «se halla reducido a estrechísima prisión, cargado de cadenas, grillos y tan estrechado, que aun el alimento lo recibe de mano ajena, sin comunicación con nadie» (49). Ante esta denuncia, el Escribano de la causa contestó que «se le colocó (al preso) en dicha Real Cárcel por de pronto en sus estancias bajas, y después por no tener la seguridad que requiere dicha Cárcel con arreglo a la gravedad del delito del citado Valentín, según las declaraciones de los maestros alarifes, se le colocó en el cuarto alto que llaman «de Benito» poniéndole sólo al pie la cadena más pequeña y permitiéndole se le entrase un colchón y ropa para que tuviese algún descanso su cuerpo» (50).

La situación sanitaria de este establecimiento siempre dejó mucho que desear, ya que la mala disposición de los calabozos por falta de salubridad y ventilación provocaban posibles riesgos de contagio. Por no hacer una extensa relación de las quejas elevadas a la Corporación, sólo nos referiremos a dos muy específicas del último tercio del siglo XVIII: el 11 de marzo de 1778 el Coronel del Regimiento Provincial propuso trasladar el «lugar común de los presos» por las posibles infecciones que podían transmitir a los soldados, puesto que los patios de ambos edificios se comunicaban (51), y; los frailes del Convento de San Francisco —que decían las misas dominicales en la Capilla de la Cárcel— se negaron a acudir a la misma por la inmundicia que en ella existía, y fue tal la situación que el Cabildo

(47) A.M.S. Libro XII de *Actas*, Junta de 1 de octubre de 1691. Las humedades de este edificio debieron ser la causa por la que se efectuó el saneamiento de la Plazuela, elevando más de un metro el primitivo nivel del rincón, como hoy se puede apreciar. Si a ello añadimos el alto número de fugas, nos daremos una idea de la cantidad de peticiones para su traslado.

(48) A.S.I.C. Libro 27 de *Actas Capitulares*, Tomo 68, fol. 541 v.

(49) A.H.D. *Legajo de Causas Civiles*, 1789. Causa seguida contra Valentín Alcocer.

(50) *Ibidem*.

(51) A.M.S. Libro XXV de *Actas*, Junta de 11 de marzo de 1778.

prohibió cualquier servicio religioso en la Cárcel mientras no se arreglase la Capilla (52).

Tampoco la seguridad del edificio era muy aceptable, siendo numerosas las fugas que se daban, más aun cuando eran varios los presos encarcelados y estos habían cometido algún delito de gravedad. Ante estas fugas, los Alcaldes de la Santa Hermandad con sus cuadrilleros o grupos del Regimiento Provincial, debían de proceder a su búsqueda y captura (53).

Una vez que llegaban los detenidos a la Cárcel eran recibidos por el alguacil encargado de estos menesteres, aunque no siempre cumplían con esta obligación y, por ello, debía ser su mujer quien los encerrara. Una vez introducidos en alguna de las celdas se podía permitir a los familiares que les facilitaran ropa, comida o leña; de lo contrario era el carcelero quien debía facilitar a los presos camas, comida, leña y lumbre, por lo que cobraba el derecho de carcelaje y cuyo importe se repartía entre todos los alguaciles de la Ciudad. Para los presos pobres se buscaba a algún vecino que pagara el carcelaje y, en caso de no encontrarlo, este se pagaba de los fondos municipales (54).

Desconocemos la alimentación de los reclusos, si bien la ración diaria no debía variar sustancialmente de la dada en los Presidios de Madrid: medio pan, media libra de vaca —aunque en Sigüenza se sustituiría por carnero al ser la carne más consumida—, dos onzas de garbanzos y dos onzas de tocino para cada tres (55).

Junto a esta cárcel civil existía la llamada **Cárcel de Corona**, establecimiento eclesiástico donde se reclusos tanto civiles como religiosos que hubieran cometido delitos o faltas con posible tipificación canónica, enclavada en el Castillo-Fortaleza Episcopal (56).

(52) A.M.S. Libro XXVIII de *Actas*, Juntas de 10 de enero, 6 de agosto y 7 de septiembre de 1785. El alcaide de la cárcel elevaba el 11 de mayo de 1792 una petición al Ayuntamiento en la que se lee: «se halla con necesidad de reparos dicha Cárcel, pues no pueden ponerse separados los presos de no meterlos en oscuros calabozos, e igualmente está llena de inmundicia y también es necesaria su limpieza. Ya en el *Quijote* de Avellaneda, al pobre Sancho Panza los presos de nuestra Cárcel le llenaron de piojos. SANCHEZ DONCEL, Gregorio: *El «Quijote» de Avellaneda y la Ciudad de Sigüenza*, en «Wad-Al-Hayara» 9 (1982), pp. 149-161.

(53) A.M.S. *Libros de Cuentas de Ramos Arrendables*. En ellos se recogen los gastos empleados en sus capturas y en los autos incoados por los Alcaldes.

(54) A.M.S. Libro XXVIII de *Actas*, Juntas de 24 de julio de 1784 y 4 de enero de 1795. *Libros de Cuentas de Ramos Arrendables*.

(55) CASTELLANO, Pablo: *Cárceles de Madrid...*, ya citada. *Vid.* nota 119.

(56) A.H.D. Legajo 419, *Causas Criminales* incoadas por el Tribunal Eclesiástico.

CUARTEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL

Felipe V por la Real Ordenanza de 31 de enero de 1734 creó 33 Regimientos Provinciales de Milicias distribuidos por todo el Reino, situando la capital de uno de ellos en Sigüenza. No obstante, hasta la mitad de aquel siglo no se comienza a levantar un cuartel para instalar las dependencias necesarias para aquel.

En el Cabildo de 4 de enero de 1751 se leyó un memorial de la Corporación Municipal en nombre del Coronel para la «plantificación de un cuartel que Su Majestad prevenía por sus Reales Ordenanzas y que no teniendo casa a propósito para él, suplicaba se le concediese la denominada de la Gila», aunque el Cabildo no accedió a esta proposición por la prohibición de enajenar bienes eclesiásticos (57). La falta de un lugar adecuado para la tropa motivó que de nuevo, en 1752, el Ayuntamiento solicitara al Cabildo una casa para el cuartel de los sargentos, cabos y tambores, aunque esta última institución se remitiera a lo ya acordado el 4 de enero del año anterior (58).

Sin embargo estas dificultades iniciales, en 1753 el cuartel se debía de estar construyendo en dos casas de la Plazuela de la Cárcel, entre el edificio de la Cárcel y la taberna pública (59). Las pequeñas dimensiones de este cuartel se debían al escaso retén que en el mismo habitaban ya que el resto de los soldados sólo acudían a Sigüenza en tiempo de **asamblea**, alojándose en las casas de los vecinos no exentos de esta gabela.

En 1777 no debía de estar correctamente terminado el cuartel, pues en las Cuentas de este año se conservan libranzas y recibos por el importe de los jornales y materiales empleados en la composición de la Sala de Armas y Vestuario del Regimiento (60).

Este edificio sería posteriormente sustituido por el cuartel que construyó el Obispo Díaz de la Guerra en el Barrio de San Roque. Se levantó este cuartel en la parte inferior de la manzana derecha más cercana al Convento de San Francisco, ocupando buena parte de la

(57) A.S.I.C. Libro 38 de *Actas Capitulares*, Tomo 49, fol. 34.

(58) A.S.I.C. Libro 38 de *Actas Capitulares*, Tomo 49, fol. 372 v.

(59) A.M.S. *Libro de Haciendas de Legos*, 1753, fol. 174 v. «Otras dos casas contiguas a la antecedente (la cárcel), que están unidas, que sobre ellas están hoy fabricando la Ciudad un cuartel para los cabos, sargentos y tambores del Regimiento de Milicias, tiene de frente treinta pies... confronta al oriente con la Plazuela, poniente corrales de D.^a Rosa Rosales, norte Cárcel Pública y sur casa taberna de la Ciudad».

(60) A.M.S. *Libro de Cuentas de Propios* 1761-81. Año 1777.

misma a juzgar por la descripción que hace la escritura de cesión del Obispo al Hospital de San Mateo (61).

El destino militar del cuartel del Barrio de San Roque fue muy controvertido, puesto que si el Obispo lo cedió al Rey, este lo cedería de nuevo al primero por su no utilización, pasando de nuevo al poder civil. Su función durante los primeros años del siglo XIX fue más bien sanitaria, al acoger en sus dependencias a los enfermos de las epidemias de 1802-4 y a los heridos por la guerra de 1808. No obstante, desde el final de la guerra fue destinado a diferentes usos, incluido el militar (62).

ESCUELAS

Entre las funciones de los Concejos figuraba la enseñanza primaria, llamada también de **primeras letras**, por lo que correspondía a la Corporación el nombramiento de maestros y el facilitar un local adecuado donde estos impartieran la docencia. La existencia de escuelas de primera enseñanza en nuestra Ciudad es inmemorial, ya que Sigüenza siempre contó con una importante actividad docente.

La primera localización documental de una escuela nos permite situarla en una casa de la Plazuela de la Cárcel. En la Junta de 21 de febrero de 1691 se negó un maestro a venir a Sigüenza por no acceder el Concejo a darle una casa distinta de la citada en la Plazuela (63). Por ello se acordó un mes más tarde que un vecino que tenía «en arrendamiento una casa en la calle de San Vicente, del Señor Marqués de Prado en veinte ducados cada año, y por necesitar de ella la Ciudad para escuela de niños, se le mandó la desocupase, lo que hizo, y al presente está en dicha casa la escuela» (64).

(61) A.H.D. *Legajo de distribución de caudales de la Mitra*. «Autos de posesión formados sobre las casas de la Alameda de esta Ciudad y molino de papel de Gárgoles, que ha dejado S.S.I. para la convalecencia de los pobres del Hospital».

(62) Por no hacer una extensa cita de las referencias hospitalarias de este Cuartel de La Alameda, baste citar las peticiones para alojar en él a los enfermos vistas en las Juntas de Ciudad de 26 de agosto de 1803, 19 de enero de 1805 y 4 de diciembre de 1807.

(63) A.M.S. Libro XII de *Actas*.

(64) A.M.S. Libro XII de *Actas*, Junta de 27 de marzo de 1691. Al quedar desocupada la casa donde estaba instalada la escuela, por acuerdo del Ayuntamiento de 16 de mayo de 1692 «mandaron sus mercedes que la casa de la escuela antigua de la Plazuela de la Cárcel... se arriende por nueve años».

En 1710 pidió el maestro dinero al Ayuntamiento para arreglar la casa que le habían dado, «que está en la Plazuela que llaman de la Cárcel, por haber estado algún tiempo cerrada y ocupada con diversas cosas de paja, leña y otras propias de esta Ciudad»; puesto que todavía los maestros habitaban la casa del Marqués de Prado (65). Esta casa volvió a abandonarse hasta 1731, en que por acuerdo de la Junta de 27 de octubre de aquel año se dispuso que el maestro «haya de vivir y poner la escuela en la casa que estamos arriba de la cárcel, donde siempre lo ha estado», confirmando tal decisión en una sesión posterior (66).

Años más tarde se trasladó la escuela a uno de los pisos de la Casa del Mirador, como nos lo refiere el Catastro del Marqués de la Ensenada: «y la restante habitación la tiene la Ciudad al maestro de niños para su escuela y morada» (67).

Hasta la Orden del Consejo de Castilla de 25 de agosto de 1787 no hubo en Sigüenza más que una escuela. Al crearse la segunda se instaló en una de las casas del Portal Mayor, aunque «es reducida —decía el maestro titular de ella— atendiendo a los muchos niños, y será preciso ampliarla y trasladarla a otro sitio más proporcionado» (68). Hasta que no llegó el Obispo Vejarano no se amplió esta escuela, siguiendo las directrices que le propuso el maestro (69).

Se enseñaba «en el santo temor de Dios» y de acuerdo con las máximas políticas de la Monarquía Absoluta. Los escolares se organizaban dentro de la escuela según sus conocimientos, pagando también según su adelantamiento: «el que llegue a contar tres reales, el que escriba dos reales y los demás un real», aunque a los pobres no se les cobraba nada. El horario de primavera a otoño era de tres horas y media por la mañana y cuatro por la tarde, ampliándose el resto del año una hora más al día. Las vacaciones eran de Nochebuena a

(65) A.M.S. Libro XIV de *Actas*, Junta de 4 de agosto de 1710.

(66) A.M.S. Libro XVII de *Actas*, en la Junta de 9 de noviembre de 1731 se ordenó trasladar «la escuela y habitación del maestro, desde hoy, a la casa en que antiguamente estaba, debajo de los portales de la Plazuela de la Cárcel»

(67) A.M.S. *Libro de Haciendas de Legos*, 1753, fol. 179.

(68) A.H.D. *Legajo de Varios*, Carta de Francisco Rodríguez al Obispo Vejarano de 1 de julio de 1801, entre otras. ORTEGO GIL, *op. cit.* pg. 222. OTERO GONZALEZ, Laureano: *Sigüenza a principios del siglo XIX*, en «*Anales Seguntinos* 1 (1984), pp. 121-150.

(69) A.H.D. *Legajo de Varios*, Carta de Francisco Rodríguez de 8 de agosto. A.S.I.C. *Legajos de Papeletas* de D. Román Andrés de Lapastora.

Navidad, de Jueves Santo a Pascua de Resurrección, San Casiano —por entonces patrón del Magisterio— y la onomástica del maestro.

MESON DE PALAZUELOS

La adquisición de edificios destinados a solventar los distintos problemas que planteaban los servicios públicos fue el motivo de la compra de este edificio. El Arca de Misericordia era la propietaria de un mesón en el Arrabal, cercano a la Puerta de Guadalajara, y cuya administración estaba encomendada al Deán y Cabildo. La intención de la Corporación capitular de convertir el mencionado mesón en «casa de morada» alentó al Ayuntamiento del perjuicio que se seguía a la Ciudad, «por falta que hay de parador, como se contiene en decretos anteriores, y que, por ello y por la gran falta que hace, era expresivo se discurriese sobre la compra de alguna propiedad para fabricar en ella otra posada» (70).

Para tal menester se propuso por uno de los ediles la compra o permuta de una casa en la Calle de los Mojares, «extramuros de esta Ciudad, por parecer de buena calidad y muy espaciosa para fabricar en ella el número de pesebres que parecía ser conveniente... y no haber más posadas que la de Gabriel Asenjo y Marcos Jodra en esta dicha Ciudad» (71).

En la Junta de 17 de octubre de 1708 se dio cuenta por uno de los Alcaldes Ordinarios del reconocimiento de la referida casa, ofreciendo permutar esta por una tierra en el pueblo de Jodra y una casa junto al Arquillo del Portal Mayor. Los tratos debieron de fructificar en el cambio, ya que no volvemos a tener más noticias del meson hasta el 18 de junio de 1709 en que se alude en pasado a la compra.

Pero la transformación de la casa en mesón debía requerir alguna obra, por lo que días más tarde de la última fecha citada «se hizo relación por el Sr. Procurador como se había hecho postura con las condiciones convenientes, para la obra de la casa-mesón que se ha de hacer en el Arrabal por Juan Nieto y Manuel Pascual por precio de trescientos ducados» (72). La Ciudad debía de disponer de pocos

(70) A.M.S. Libro XIV de *Actas*, Junta de 9 de julio de 1708.

(71) *Ibidem*.

(72) A.M.S. Libro XIV de *Actas*, Junta de 5 de julio de 1709.

(73) A.M.S. Libro XIV de *Actas*, Junta de 29 de septiembre de 1709.

caudales —como era habitual— por lo que sólo ofreció tres mil reales y esperó a que se presentara otro postor. Así ocurrió, remantándose en Juan de Utrilla por la cantidad de dos mil ochocientos reales de vellón (73). No obstante, surgieron diversas vicisitudes, de manera que hasta el 8 de julio de 1710 no se adjudicó definitivamente la obra, haciéndose por tres mil reales a favor de Tomás de Villa.

No volvemos a tener noticias importantes del mesón municipal hasta que se plantea su venta. El 9 de mayo de 1732 manifestó el Procurador Síndico la necesidad de reparación en el mesón del Arrabal y otras casas; «cuyas casas se hallan muy deterioradas y necesitan de reparos, para lo que esta Ciudad no tiene caudal alguno, como es notorio... y piden (los ediles) que en vista de dicha justificación se manden vender dichas casas» (74).

El Provisor de la Diócesis mandó que la Ciudad pagara una deuda de diez mil reales que debía a la Obra Pía de Monroy, por lo que aquella decidió enajenar la casa-mesón del Arrabal y una en la Travesaña (75). En la Junta de 10 de septiembre de 1733 se nombró la comisión para proceder a la venta, compuesta por el Regidor, un Diputado y el Escribano.

La primera oferta debió de hacerse al Cabildo, puesto que al día siguiente en la reunión que celebró «propuso el Sr. Procurador General, que los Alcaldes de orden de la Ciudad le habían manifestado el deseo de vender al Cabildo el mesón que llaman de Palazuelos, con el fin de pagar lo que debe dicha Ciudad a la buena memoria de la Salve, y que por este motivo y ser propiedad de aprecio, le parecía conveniente se comprase y esto a otros Señores» (76).

En el Cabildo del día 22 de septiembre de 1733 se hizo relación «como se había ajustado con los comisarios de la Ciudad el mesón que llaman de Palazuelos, frente del Colegio de San Antonio, en precio de doce mil reales de vellón, para la buena memoria de la Salve» (77). Para que la adquisición no planteara futuros problemas se ordenó que se estudiara la libertad de cargas del mesón. Al día siguiente acordó la Ciudad la venta y solicitar la confirmación de las escrituras por el Consejo de Castilla (78).

(74) A.M.S. Libro XVII de *Actas*, Junta de 9 de mayo de 1732.

(75) A.M.S. Libro XVII de *Actas*, Junta de 5 de mayo de 1732.

(76) A.S.I.C. Libro 35, Tomo 84, fol. 79, Cabildo de 11 de septiembre de 1733.

(77) A.S.I.C. Libro 35, Tomo 84, fol. 84, Cabildo de 22 de septiembre de 1733

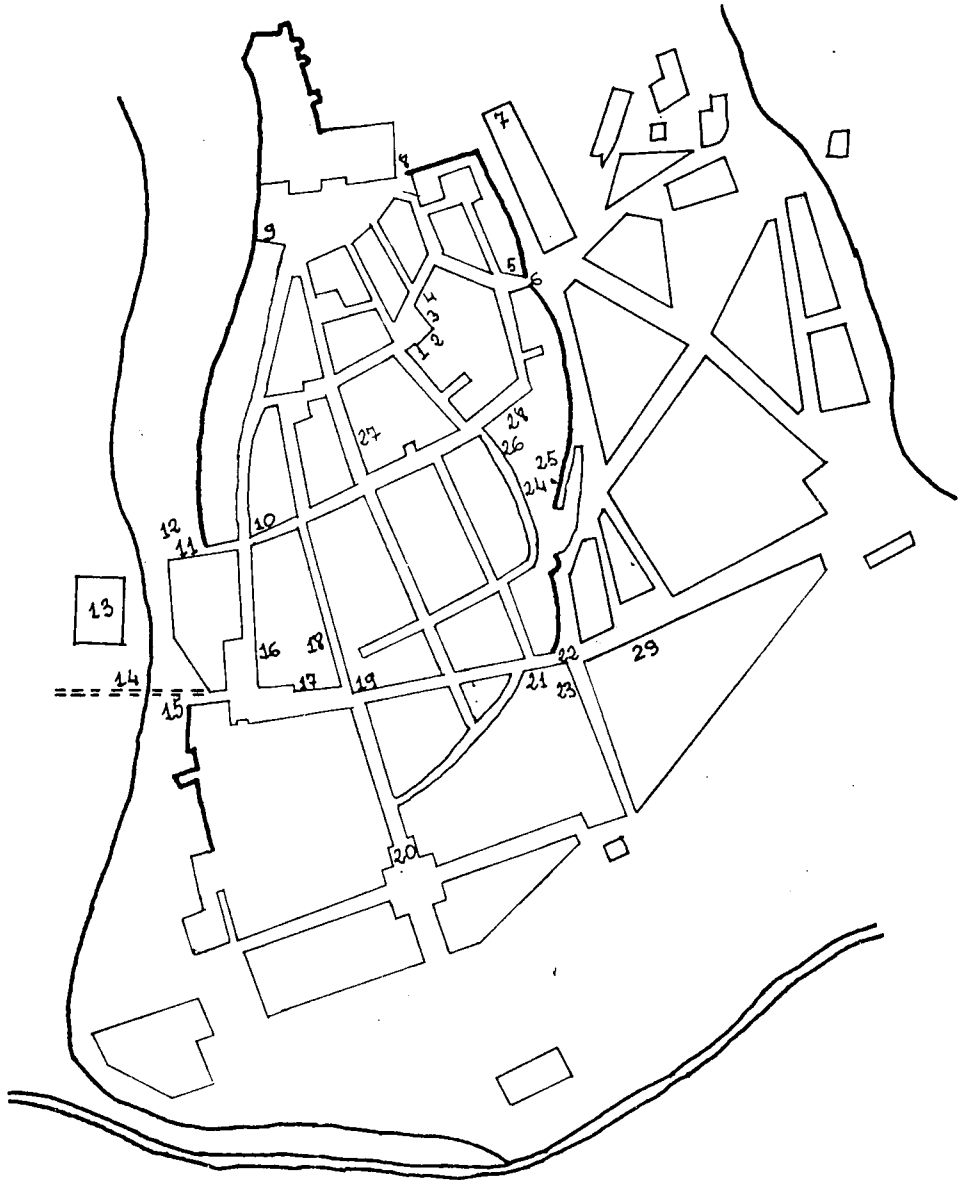
(78) A.M.S. Libro XVII de *Actas*, Junta de 23 de septiembre de 1733.

Curiosamente, en los Libros de **Actas del Ayuntamiento** no vemos a tener noticias de la venta. Por el contrario, en las del Cabildo, en su reunión del 12 de abril de 1734, se da cuenta de la petición del Procurador de la Ciudad para concluir el contrato, por hallarse con licencia real para el oportuno otorgamiento de la escritura de venta del mesón (79).

Finalmente se otorgó la escritura de venta a favor de D. Manuel Lagúnez, quien tenía la intención de fundar una Memoria a favor de la Salve (80).

-
- (79) A.S.I.C. Libro 35, Tomo 84, fol. 171, Cabildo de 12 de abril de 1734.
(80) A.S.I.C. Libro 35, Tomo 84, fol. 176, Cabildo de 30 de abril de 1734.

DISTRIBUCION DE LOS EDIFICIOS EN EL PLANO DE LA CIUDAD DE SIGÜENZA



- 1.— *Casa Consistorial de la Plazuela de la Cárcel.*
- 2.— *Cárcel Real.*
- 3.— *Cuartel del Regimiento Provincial.*
- 4.— *Taberna pública.*
- 5.— *Escuela del Portal Mayor.*
- 6.— *Portal Mayor.*
- 7.— *Matadero Nuevo.*
- 8.— *Puerta Nueva.*
- 9.— *Lugar del Matadero viejo.*
- 10.— *Taberna pública.*
- 11.— *Puerta del Sol.*
- 12.— *Pozo de la Nieve.*
- 13.— *Corral Nuevo.*
- 14.— *Arcos Nuevos.*
- 15.— *Puerta de la Cañadilla.*
- 16.— *Casa Consistorial de «El Mirador».*
- 17.— *Fuente pública.*
- 18.— *Peso Real hasta 1799.*
- 19.— *Mentidero.*
- 20.— *Puerta de Medina.*
- 21.— *Aduana Real.*
- 22.— *Puerta de Guadalajara.*
- 23.— *Taberna de «El Bodegón».*
- 24.— *Pósito Real.*
- 25.— *Antiguo Corral del Concejo.*
- 26.— *Horno de la Ciudad.*
- 27.— *Taberna pública.*
- 28.— *Taberna pública.*
- 29.— *Mesón de Palazuelos.*

BIBLIOGRAFIA

- BERMUDEZ AZNAR, Agustín: **Bienes concejiles de propios en la Castilla Bajo Medieval**, en «Actas del III Symposium de Historia de la Administración», pp. 825-867. Alcalá de Henares.
- BERNAL, Antonio: **Haciendas locales y tierras de propios: funcionalidad económica de los patrimonios municipales**, en «Hacienda Pública Española» 55 (1978), pp. 285-312.
- BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián: **La Organización del Mercado de la Ciudad de Sigüenza durante los siglos XVI al XVIII: las tiendas concejiles**, en «Wad-Al Hayara» 9 (1982), pp. 37-77.
- CASTELLANO, Pablo: **Las Cárceles de Madrid durante el último tercio del siglo XVIII**, en «Revista de Estudios Penitenciarios» 129 (1957), pp. 605-609.
- DAVARA RODRIGUEZ, Fco. Javier: **La Ciudad Histórica de Sigüenza**. Zaragoza, 1983.
— **La Ciudad renacentista y barroca**, en «Anales Seguntinos» 1 (1984), pp. 77-88.
- FERNANDEZ GONZALEZ, M.º Rosario: **Edificios municipales de la ciudad de Valladolid de 1500 a 1561**. Valladolid, 1985.
- FUENMAYOR GORDON, Pablo: **Las cárceles madrileñas, su emplazamiento y su tiempo**, en «Revista de Estudios Penitenciarios» 131 (1957), pp. 975-980.
- LAYNA SERRANO, Francisco: **Historia de Guadalajara y sus Mendocinas**. Madrid, 1942.
— **Historia de la Villa de Atienza**. Madrid, 1945.
— **Historia de la Villa de Cifuentes**. Guadalajara, 1985.
- MARTINEZ TABOADA, M.º Pilar: **Ciudad eclesiástica y ciudad civil (un aspecto urbanístico de Sigüenza)**, en «Wad-Al-Hayara» 9 (1982), pp. 233-239.

- MINGUELLA ARNEDO, Fr. Toribio: **Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos**. Madrid, 1910-13.
- Novísima Recopilación**. Edición facsimil preparada por el Colegio de Abogados de Madrid. Madrid, 1867.
- ORTEGO GIL, Pedro: **La Organización Municipal de Sigüenza a fines del Antiguo Régimen**. Torrejón de Ardoz, 1986.
- OTERO GONZALEZ, Laureano: **Sigüenza a principios del siglo XIX**, en «Anales Seguntinos» 1 (1984), pp. 121-150.
- PECES RATA, Paula: **Evolución de algunos aspectos en la estructura urbanística de Sigüenza**, en «Wad-Al-Hayara» 10 (1983) pp. 197-211.
- PEREZ CHINARRO, J. María: **Edificios Municipales de la Provincia de Valladolid**. Valladolid, 1986.
- SACRISTAN MARTINEZ, Antonio: **Municipalidades de Castilla y León**. Madrid, 1981.
- SANCHEZ DONCEL, Gregorio: **El «Quijote» de Avellaneda y la Ciudad de Sigüenza**, en «Wad-Al-Hayara» 9 (1982), pp. 149-161.
- SANTAYANA BUSTILLO, Lorenzo: **Gobierno político de los pueblos de España**. Madrid, 1979.
- YABEN YABEN, Hilario: **El Cardenal Mendoza como Gobernador del Señorío de Sigüenza**, en «Revista Española de Teología» (1929-1934), pp. 262-291.

FUENTES DOCUMENTALES PARA LA ARQUITECTURA EN SIGÜENZA (SIGLOS XVI Y XVII)

José Miguel MUÑOZ JIMENEZ

Presentación de los documentos

Con motivo de la realización de nuestra Tesis Doctoral sobre *La arquitectura del Manierismo en la provincia de Guadalajara (1532-1635)*, nos vimos en la obligación de trabajar en diversos archivos españoles (especialmente en el Archivo Catedralicio de Sigüenza y en el Histórico Provincial de Guadalajara), en la búsqueda de la necesaria fundamentación documental que nos permitiera, junto a las también imprescindibles consultas bibliográficas y labores de campo, el conocimiento exhaustivo, el análisis y la consiguiente interpretación de las construcciones que eran objeto de nuestro trabajo. Fruto de estas investigaciones fue el descubrimiento de más de ciento sesenta documentos inéditos referentes a la arquitectura de Sigüenza, Guadalajara, Pastrana y otros muchos lugares de la provincia que, como apéndices, fueron en su día presentados en la defensa del «texto» de la citada Tesis.

Dado el gran interés de la misma para el acervo cultural de la historiografía alcarreña, la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara —a través de la Institución Cultural «Marqués de Santillana—» ha tenido la gentileza de costear su publicación, estando prevista su aparición en forma de voluminoso libro para el presente año de 1986. Pero, dado su elevado coste, obvias razones presupuestarias aconsejaron no incluir en dicha publicación los extensos apéndices documentales, estimándose más oportuno darlos a conocer paulatinamente en aquellas publicaciones historiográficas que, como la presente revista *Estudios Seguntinos*, podrían hacerlos llegar directamente a los estudiosos interesados en el tema.

Es así que este artículo consiste esencialmente en la publicación, cronológicamente ordenada, de los treinta y uno primeros documentos referentes a obras arquitectónicas realizadas en la ciudad episcopal de Sigüenza entre 1532 y 1624. Como es comprensible, nos limitamos a la transcripción y presentación de los mismos, en cuanto su análisis e interpretación ya se ha realizado en la publicación *La arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, antes citada.

Pero por el gran interés artístico, histórico e incluso antropológico de los mismos, estimamos muy conveniente el sacarlos a la luz, y no sólo como complemento documental de una obra impresa sobre la Historia del Arte provincial, sino también, esperamos, como material de trabajo para otros investigadores que, quizás desde otras disciplinas, se ocupen de ellos.

Como puede comprobarse, una buena parte del corpus documental que presentamos se refiere a obras realizadas en el edificio de la magnífica Catedral seguntina, especialmente a la maravillosa Sacristía de las Cabezas, y a la obra de la Girola o Trascoro; pero también hay otros que explican las circunstancias de contratación y ejecución de obras tales como el retablo mayor o el templete de adorno situado sobre la Puerta de los Perdones.

Los diez primeros documentos corresponden a numerosas sesiones del Cabildo catedralicio que en los años citados se ocuparon de las obras a realizar en el templo, y que se recogen en los *Libros de Actas* (números 10-20), conservados en el Archivo Catedralicio. Los tres siguientes consisten en los «Descargos de obras», en los distintos pagos a arquitectos, maestros y proveedores que hemos extraído de los *Libros de Obra y Fábrica* (números 1-3) existentes en el mismo archivo.

Los restantes documentos se refieren a escrituras públicas recogidas en numerosos protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial. En ellos encontramos, por un lado, nuevas noticias y datos sobre las mismas u otras obras de la Catedral, pero también el registro fidedigno del proceso constructivo de edificios tan interesantes como el antiguo convento carmelita de San José, el patio del Hospital de San Mateo, etc.

Por último, nos atrevemos a afirmar que en los presente documentos se encuentran todas las noticias existentes sobre los artífices que en la época del Manierismo supieron crear y labrar el apreciable conjunto de construcciones que, al superponerse respetuosamente sobre la Sigüenza medieval, otorgaron a la ciudad mitrada su aspecto casi definitivo, hoy tan admirablemente conservado. Un buen número de nombres propios ya había sido dado a conocer por Pérez Villamil (*La Catedral de Sigüenza*, Madrid, 1899), pero, lo decimos como observación crítica, la revisión minuciosa de los documentos que hemos hecho nos permite aseverar que este valioso historiador no fue suficientemente riguroso, sino que escamoteó y alteró bastantes datos.

SIGLAS Y ABREVIATURAS:

A.C.S.: *Archivo Catedralicio de Sigüenza.*

A.H.P.G.: *Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.*

e. p.: *escribano público.*

Prot.: *Protocolos.*

DOCUMENTOS

DOCUMENTO N° 1 : Noticias de obras en la Catedral según los acuerdos del Cabildo .
(Libro de Actas del Cabildo catedralicio, nº 10, años 1519-1533;
A.C.S.) . Extractos.

Viernes 12 de enero de 1532

"...este día sus mds. comitieron a los señores arcedianos de molina y medina y a a^o p e rez can^o se entrevisten con Covarrubias pa platicar sobre la obra del sagrario dejando disposicion pa que se pueda hacer trascoro y que el sr. arcediano de medina obrero en bie por covarrubias".

Viernes 1 de marzo de 1532

"...este día sus mds. nombraron a los señores Canonigos ya nombrados pa que se con cierten con el señor a^o de Cobarruvias ma^o de obras de Canteria sobre la obra que ha de hacer del sagrario en esta iglesia a los quales o a la mayor parte dieron poder y plena comision pa que el dho cobarruvias la tome a su cargo esta obra del sagrario y de orden en como con mucha diligencia se entienda luego en haberselo que como dho es sus mds. les dieron pleno poder y comisiones".

Lunes 4 de marzo de 1532

"...este dia sus mds. dieron condiciones a los sres. deputados ya nombrados pa que lo del sagrario pa que sus mds. se concertasen con aº de Cobarruvas y capitulen y haga n escritura fuerte y firme en razon de la orden y que se le han de dar por en dha obra de sagrario que ha de hacer y esto se haga como mejor les pareciere por manera que quede muy claro por lo que se les dieron pleno poder y condiciones".

DOCUMENTO Nº 11 : Noticias de obras en la Catedral según los acuerdos del Cabildo.

(Libro de Actas del Cabildo catedralicio, nº 11, años 1534-1541;

A.C.S.). Extractos.

Lunes 24 de marzo de 1534

"...este dho dia viendo sus mds. en su Cabidº una letra de aº de Covarrubias que escribe al sr. arnº de medina en la qual dize que no obstante una capitulacion que esta hecha entre sus mds. y el sobre la obra del sagrario desta yglesia cuya maestria el tenia tomada y que dandole sus mds. por libre de la dha capitulacion que el era contento que sus mds. diesen en dha maestria a maestre nicolas de durango/ sus mds. dijeron que la dha capitulacion daban por ninguna y al dho aº de Covarrubias davan por libre de qualquier obligacion que por razon ansi de la dha capitulacion fuese obligado pa la dha obra y se mandaba diese su secretario al dho Cobarruvas una fee de la dha quintaneria y de como le daban por libre de la dha capitulacion y ansy mesmo sus mds. dijeron que pues era informado de la abilidad y suficiencia que el dho nicolas tiene en su arte de canteria que eran contentos de le dar la dha maestria de la dha obra haziendose todo el capitulacion conforme a la hecha con el dho Covarrubias y pa la ansy hazer y asentar sus mds. nombraron y diputaron a los sres don francº de salazar arnº de medina y antº gomez canº pa que en su nombre haga la dha capitulacion y asiento con el dho nycolas sobre la dha obra".

Viernes 17 de julio de 1534

"...este dia sus mds. diputaron a los señores arnº de medina y a antº gomez canº para que juntamente con el señor arnº de almanzan como obrero pueda hablar con todas las personas que quisiere hablar sobre el quadero que su sº Rdmº a concedido pa la obra del sagraº y dieron su comision a los dhos señores diputados para que puedan concertar con las dhas personas en la mejor manera que pudieren..."

Lunes 16 de julio de 1537

"...en este dho dia sus mds. nombraron e diputaron a los srs. arnº de siguº don blas olivares e aº de la fuente canº para que vean y visiten las Reliquias del sagrario desta sta. iglº e den orden que como se haga delante el Reliquario e lugar donde agora estan las dhas Reliquias del sagrario esten a recaudo y lo que para ello fuere necesario lo manden hacer..."

DOCUMENTO N° III : Noticias de obras en la Catedral según los acuerdos del Cabildo.

(Libro de Actas del Cabildo catedralicio, n° 12, años 1541-1549;

A.C.S.). Extractos.

23 de febrero de 1545

"...este dia sus mds. cometieron a los señores arn° de almaçan thes° y ju° alvarez can° que juntamente con el sr. Can° poquero obrero platiquen y entiendan y den orden con durango ma° de obras como se han de hazer las bobedas del sagrario nuevo las cuales se hagan de la manera y forma que les pareciere y pa ello les dieron plena comision".

Miercoles 27 de abril de 1546

"...este dia sus mds. cometieron a los señores capellan mayor y poquero Can°s que traten y concierten con durango o con otras personas cuales les pareciere pa que la obra de la hermyta de nra. sª de los huertos se haga con toda brebedad por la mucha necesidad que ay antes y aya mas quiebra sin lo tratar mas en Cab° que los en ellos concertare lo abran por bueno".

DOCUMENTO N° IV : Noticias de obras en la Catedral según los acuerdos del Cabildo.

(Libro de Actas del Cabildo catedralicio, n° 13, años 1549-1563:

A.C.S.). Extractos.

Viernes 18 de abril de 1550

"...este dia sus mds. cometieron a los srs. capellan mayor y ant° gomez can°s que hablen con durango cantero y den la forma que mejor les pareciere pa la obra del sagrario que se continue este año no abiendo recabdo pa ello de dineros".

Viernes 21 de julio de 1553

"...este dia sus mds. cometieron a los señores visitadores de las Casas juntamente con el señor doctor suarez vean la ventana y aguas que estan en la casa de sus mds. que tiene valdoma que caen sobre la del sr. arn° de almaçan y visto lo rrefieran en Cab° para que provean lo que conbiene a ambas casas".

Lunes 10 de septiembre de 1554

"...este dia sus mds. hizieron gracia del enterramiento y officios de durango cantero maestro de la obra del sagrario atento que a servido nueve años en esta yglesia y es criado de sus mds. y contandoles de la pobreza de su mujer con tantos hijos como le quedan y los srs. juan y frc° de vallejo racioneros en nombre de los otros señores racioneros lo aprobaron e que el sr. frc° de uzedo benef° no por si sino en nombre de los srs. beneficiados lo contradijo".

Viernes 14 de septiembre de 1554

"...este dho dia sus mds. Cometieron a los ss. Capellan mayor arcnº de siguº y a martin de salaçar Canº Obrero que traten con Valdoma vº de siguença sobre la asistencia del sagrario y obra y lo que le an de dar de salario en el tiempo que anduviere la obra y lo refieran en Cabº".

Lunes 7 de octubre de 1555

"...este dho dia sus mds. mandaron que pague a pierres lo que paresciere de verse de dineros de la fabrica por la obra que ha hecho para la capilla de sant sebastian y ansimismo cometieron a los srs. arnº de almaçan y martin de salçar pa que concierten con andrada pintor la pintura del retablo de la dha capilla".

Viernes 5 de agosto de 1558

"...este dia sus mds. mandaron que a pedro de andrade pintor se le pague lo que se le deve del retablo que hizo para la iglesia de çirueches constando a cumplido en todo con el capitulado acerca del y no de otra manera".

Lunes 5 de junio de 1559

"...este dia sus mds. platicando sobre los gastos de la obra y fabrica de esta yglia y quan cargada esta de salarios e viendo que hasta aqui a andado la obra continua e agora no ser necesaria la administracion e cargo que della a tenido martin de valdoma vº desta ciudad sus mds. por relevar la dha obra de tanta carga e salarios e no ser necesaria su persona de aqui adelante le mandaron quitar e desde agora dixeron que le quitavan el dho salº que fasta aqui se le dava e le rrevocaban e rrevocaron e de aqui en adelante no se le pague ni que tampoco admite a el ni a sus oficiales que trabajan en la dha obra e que haga qta. de lo que hasta agora se le deve e se lo pague por que como dho es desde agora le dan lo vieron por despedido del dho cargo y que este asiento se les intime ansi al dho sr. canº obrero como al dho Valdoma".

Viernes 7 de julio de 1559

"Este dia el sr. doctor suarez canº a quien se avia cometido leiese de justicia la escriptura y peticion que martin de valdoma uvo dado acerca de averle quitado el salº y el agraviarse dello, dijo a sus mds. que aquella escriptura era invalida y que el halla que en derecho no havia lugar ni le sufragava en nada al dho Valdoma y que ansi por Rigor ni justicia el dho Valdoma no deva agraviarse de le aver quitado el partido y visto lo dho y que la obra no anda y el darle el partido era gracia y esta en perjuicio de la obra no se podia hazer dixeron que no a lugar darsele y que no se traiga mas este negocio a Cabº sino que si pretende su escriptura le pueda aprovechar sea por justicia vaya a donde le convenga".

Lunes 18 de marzo de 1560

"Este dia se vio una peticion de Martin de baldoma suplicando a sus mds. que atento al deseo que tiene de servirles y a la escriptura que entre sus mds. y el esta hecha de que hizo presentacion sus mds. le Resciban en su servicio como antes estaba pues conforme a la dha escriptura se le hacia Agravio en ser despechado, el señor dean que presidia este dia despues de aver platicado sobre ello dixo que botase cada uno de sus mds. en su lugar y Ansi su md. en el suyo dijo que por qto. no avia estado presente al despedirlo ni avia visto la dicha escriptura aunque el señor procurador la leyo le parescia en conciencia hazerle agravio y no tenia por despedido al dicho Baldoma pues no le podran despedir pero que no obstante esto se Remita al parescer de los srs. letrados y que este era su boto, luego por su orden cada uno de sus mds. boto en su lugar y Regulados los botos la mayor parte fue que se Resciviese y se le diese su salario como asta aqui y que si el hordinario quisiese otra cosa que siguiese su justicia pero que lo que a ellos tocaba le Resciban y tenian por Rescibido y mandaban lo que dicho es. Despues de aver botado como dicho es el señor can^o bravo dixo que atento a que sus mds. un dia de Cabildo ordin^o nemine discrepante Abian despedido al dicho baldoma por la mesma Raçon cont radescia el Recivirle y lo contradijo. No obstante esta contradicion sus mds. lo Rescivieron atento que era justicia y no graçia y mandaron a mi el not^o su secretario lo asentase juntamente con los señores que presente estaban al botar los quales son estos que se siguen.

los srs. dean Arn^o de almaçon Arn^o de molina, arn^o de medina, chantre prior capellan mayor luis gomez neyla. Acurio Garcia de torres, Rom^o juan de frias, ju^o alvarez ybarra, Andres brabo doctor suarez, Doctor lopez, franc^o de reibas, rucco, loi, Can^o spinosa obrero, villa verde, Carabantes, andres de Baldevieso, lope de torres, Anticanna, çapata".

Miercoles 8 de abril de 1561

"...este dia el sr. can^o obr^o spinosa desta sta. iglia mostro a sus mds. una traça de la rexa que se a de hazer para el sagrario y como el maestro que la haze es de cuenca y no la quiere hazer sino en aquella ciudad y por mill ducados, sus mds. cometieron esta obra y las fianças della al dho sr. can^o espinosa obrero desta sta. iglia al qual dieron pleno poder y comysion".

Viernes 16 de mayo de 1561

"...este dia sus mds. diputaron a los srs. provisores para que juntamente con el sr. can^o spinosa obr^o vean las condiciones de la rexa que en cuenca se a de hazer para el sagra^o nuevo y vistas den orden como luego se haga".

Viernes 20 de marzo de 1562

"Informacion de los salarios que la mesa Capitular y fabrica desta sancta yglia da a las personas siguientes la qual comiença desde primer dia de henero del año de 1563 años.

...

Da la fabrica a Valdoma veedor de la obra once mill e dosçientos e cinquenta mrs. que no se le den mas que seis mill.

...".

DOCUMENTO N^o V : Noticias de obras en la Catedral según los acuerdos del Cabildo.

(Libro de Actas del Cabildo catedralicio, n^o 14, años 1564-1571;

A.C.S.). Extractos.

Viernes 28 de enero de 1569

"Este dia sus mds. tractaron y practicaron acerca de Comenzar a hazer el traschoro en aumento y dechoro desta sancta yglia y en gloria de nro. sr. y aumento desta sancta yglia y se resolvieron en mandar que con toda brevedad se comience luego pues la fabrica desta yglia esta ahora algo descansada y ay mucha piedra para començarla y cometieron al Sr. Can^o lucas despinosa obrero haga y trate con joan Velez m^o de obras al presente señalado haga una traza la qual se comunique con Cobarruvias maestro de obras qual reside en toledo y tiene mucha noticia desta yglia y tambien se comunique con otros maestros si necesario fuera y bien comunicado y conferido con ellos se comience el dho traschoro por la parte del sagrario nuevo y capilla de sanct Agustin y se hagan tres capillas consecutivas pues havra dinero para ellas hasta que Dios provea lo demas".

"...este dia sus mds. sometieron a los señores Can^os P^o de çaldivar y lucas de spinosa comuniquen con el dho Juan Velez m^o de obras si al sagrario de los mercenarios se le podria dar mas luz de la que tiene no obstante el traschoro que se manda començar".

Lunes 15 de febrero de 1569

"Este dia los señores can^o s P^o de çaldivar y lucas de espinosa obrero refirieron a sus mds. haverse informado de Joan Velez m^o de obras si se podria dar luz a la Capilla de los torres donde de presente estan los ornamentos de los mercenarios y dotarse para quitarse la mucha humedad que tiene como por sus mds. les fue cometido y que el dho Juan velez la havia muy bien visto y considerado y dize que hasta quel traschoro se haga cual esta mandado hazer no se pueden servir de la dha capilla de los torres porque la obra del dho traschoro ocupa la dha capilla, a cuya causa sus mds. ordenaron y mandaron que los recaudos que ay en la dha capilla de los mercenarios se passen al sagrario nuevo hasta quel dho traschoro sea hecho...".

Lunes 29 de febrero de 1569

"Este dia el sr. Can^o Lucas de espinosa obrero desta sancta yglia y el sr. can^o P^o de çaldivar a quienes esta cometido tracten quanto con Joan Velez maestro de obras si se podra dar luz al sagrario de los mercenarios mas de la que tienen refirieron como havian

tractado con el dho Joan velez que seria bueno dalle porque asistiese y diese la traza del traschero desta yglia que sus mds. tienen mandado hacer, y que ultimamente se resuelve y a resuelto que se le ha de dar cinquenta mill mrs. de sal^o en cada año por asistir solamente a la dicha obra y dar el orden y traza que conviene sin trabajar en ella corporalmente en cosa ninguna y que le han de admitir tres o quatro criados suyos por oficiales en la dha obra con un sal^o competente y que esto es en resolucion lo que se le ha de dar y que se modera harto porque se requiere mucha residencia a ella ansi para el derribar de lo viejo qua aora ay como para hazer lo nuevo que se ha de hazer lo qual entendido por sus mds. y pareciendoles ser negocio de gran consideracion y por si no sucediese tambien como se piensa no obstante que el dho Joan Velez se ha de obligar con fianças bastantes al daño que se podria recrescer cometieron a los dhos srs. juntamente con los srs. arn^o de Almaçan y doctor Joan de çorita den parte dello al señor provisor para que como interesado en la dha obra lo mande hazer con sus mds. y que en caso que el señor provisor venga en ello y de su lic^a pa que se haga y lo mande que antes que se comience se comunique con cobarruvias maestro de obras en Toledo de quien se sabe y entiende que tiene practica y esperiencia y ha visto esta fabrica y segun dicen la tiene muy presente / y por quanto vandoma V^o desta ciudad dio oy peticion a sus mds. en Cab^o refiriendo como le tienen hecho contrato por todos los dias de su vida por maestro desta obra con sal^o de treinta ducados al año el qual ha dos años que no se le paga diziendo que la fabrica es pobre y que no tenia obra ninguna que ahora que la tiene le manden guardar lo con el asentado y capitulado y sus mds. cometi eron a los dichos señores lo tracten tambien con el sr. provisor".

Viernes 4 de marzo de 1569

"Este dia los señores can^{os} P^o de çaldivar y Lucas de spinosa obrero desta sancta yglia refirieron a sus mds. el sr. provisor y ellos por comision de sus mds. haverse concertado con Joan velez maestro de las obras para hacer el traschero ha de andar en cada un año ocho meses y los quatro dellos ha de asistir a ella el dho Joan Velez por lo que se le ha de dar en cada un año quarenta mill mrs. y que se la obra cessase por algun acontecimiento aquel año tambien ha de ganar su salario por entero y sus mds. loaron el concierto y lo tuvieron por bueno por entender questa bien hecho y en pro de la yglia".

DOCUMENTO N^o VI : Noticias de obras en la Catedral según los acuerdos del Cabildo.

(Libro de Actas del Cabildo catedralicio, n^o 15, años 1571-1580;

A.C.S.). Extractos.

Viernes 3 de agosto de 1571

(al margen) : "que la obra del traschero vaya llana y con cruceros y que se conforme en lo mas que se pudiere con la obra del edificio viejo".

"...y dicho dia el señor Canonigo lucas de spinosa obrero refirio a sus mds. como Joan velez maestro de obras desta sancta yglia le havia dho que convenia a la obra del trasco-

ro que se haze que la buelta del fuese al modo de como va la del sagrario sin florones ni medallas ny otra obra mas de los artesones y que desta manera yria muy mejor y mas fuerte y a menos costa que con cruzeros que sus mds. vean en ello lo que mas cumpla y entendido por sus mds. mandaron que la obra se haga liana y concertado y a la menos costa que pudiese ser y en todo lo que mas se pudiere conformar se conforme".

Viernes 11 de abril de 1572

"Este dia attento que joan velez maestro de obras desta sta yglia era defuntó y era necesario proveer de persona abil y suficiente pa el gobierno y administracion de la dha obra y entendida la voluntad del ilm^o cardenal que era bien por proveer de la tal persona que se pusieren cedulas. sus mds. mandaron que se pongan pa que dentro deste presente mes de abril qualquiera que pa ello se hallare abil paresca ante sus mds. o su procurador para que se provea de persona qual convenga por el dho ministerio".

Viernes 2 de mayo de 1572

"...este dicho dia habiendose leydo muchas peticiones de maestros de obras que se han opuesto para el gobierno de la obra del trascoro y habiendo mostrado y dello hiziendo algunos partidos sus mds. cometieron a los señores arn^{os} de almaçan y gonçalo de gamboa can^o juntamente con el sr. can^o lucas de spinosa obrero para que con el señor provisor se informen de la avilidad y suficiencia de los maestros de obras opositores para que sus mds. conforme a la relacion provean a la persona que mas convenga".

Lunes 5 de mayo de 1572

"Este dicho dia habiendo sido cometido en el cab^o prosimo pasado a los srs. arn^o de almaçan y gonçalo de gamboa y lucas spinosa obrero pa que juntamente con el sr. provisor se informassen de la avilidad de los maestros de obras que se han opuesto y estando sus mds. en su cab^o entro el sr. provisor y dio noticia juntamente con los srs. diputados de las diligencias que en este caso havian hecho informandose de los mesmos opositores y con juramento encargandoles diesen noticia del que era mas avil pa encarregarle el ministerio de las obras desta yglia y refirieron a sus mds. que todos los maestros opositores havian concordado en que joan del pozo era el mas avil excepto que por ser muy viejo le ponian algunos obstacuios y segun la relacion todos sus mds. votaron sobre ello primero el sr. dean y luego el sr. provisor y asi sucesivamente todos los demas srs. y nombraron por maestro de obras desta santa yglia al dicho Joan del Pozo con salario de treinta mill mrs. de fabrica por año entero pagados prorato del tiempo que anduviere la obra y otras condiciones que le señalaron y leyeron y assi mesmo sus mds. dieron la obra del pulpito que se ha de hazer a martin de vandoma quedando el romper pa asentar el dho pulpito y traza que se ha de dar en el encargado al dho joan del pozo".

Lunes 19 de mayo de 1572

"...este dia sus mds. cometieron a los srs. arn^o de molina y can^o gamboa para que jun-

tamente con el sr. obrero hagan hazer obligacion a Joan del poço maestro de obras conforme a las condiciones que se han hecho y puestas".

Viernes 10 de octubre de 1572

"Este dia el sr. thesorero refirio a sus mds. en como en Guadalajara en el almoneda de don Alvaro de Mendoça havia tres o quatro alhombros buenas y grandes quales seran buenas pa el sagrario que sus mds. las manden ver y comprar por que entiende que no tendran mucho precio y sus mds. lo cometieron al sr. thesor^o y can^o Spinosa".

Lunes 19 de octubre de 1573

"Este dia el sr. Don Alonso llora chantre refirio en como Vandoma tiene ya hecho el pulpito que le dio a hazer de piedra marmol para esta yglia qual se ha de poner en el marmol y pilar colateral al que tiene el otro pulpito antiguo qual tiene necesidad de romperse y suplico lo mandasen veer por que no se yerre y sus mds. cometieron al dho señor Chantre que a cons^o del maestro de la obra y de Vandoma que ha hecho el pulpito lo haga todo"..

Lunes.21 de febrero de 1575

"...este dia sus mds. cometieron a los ss. Arn^o de Almaçan y chantre la diferencia que la fabrica desta yglia tracta con Vandoma sobre ciertos remates del pulpito que pretenden se le paguen fuera del pulpito pa que la concorden".

Sabado 7 de enero de 1576

"este dia sus mds. cometieron a los señores chantre y can^o çaldivar hablen con el sr. obispo o con el sr. provisor acerca de rescibir maestro pa la obra de esta sancta yglia attento ques defunto Joan del pozo que la tenia a su cargo".

Lunes 6 de noviembre de 1576

"Este dia el sr. chantre refirio en como por orden de sus mds. havia escripto a hdo: del pozo para que tractase de rescibir a el o a otros que se llaman por maestro de la fabrica y obra desta sancta yglesia lo qual avia sido tractado y acordado con el sr. provisor que se llamen a los maestros mas eminentes que se tengan noticia pa encargarle la obra desta sancta yglesia del trascoro por la diferencia que ay entre el prelado y sus mds. de poner edictos para ello y que el dho pozo a escripto estara aqui pa prim^o del mes de diziembre y que sera necesario llamar a Marron otro official que reside en Deça sus mds. cometieron al sr. chantre le embie a llamar y que no se trate de elegir que sea en Cab^o como se acostumbra".

Lunes 12 de noviembre de 1576

"Este dia los señores arn^o de Almazan y sr. chantre y can^o provisor sobre rescibir m^o obrero desta sancta yglia y que por la diferencia que ay entre sus s^a ilm^a y sus mds. en poner edictos pa ello havian acordado quel sr. chantre escriba a herdo del pozo que venga pa cierto dia a tratar desto con buega que de presente esta aqui y lo pretenden y quel sr. provisor dize que quiere quel obrero que fuera desta yglia lo sea de todas las iglesias del obispado y que tambien havian tractado de que seria bien hazer rehas nuevas para la capilla mayor y choro y de hazer un chapitel y sobre pulpito al pulpito nuevo sobre lo qual todo sus mds. practicaron y cometieron al sr. procurador sienta una diputacion en la qual se vea si es conveniente el maestro de obras desta yglia lo sea de todas las yglias deste obpado y al sr. chantre escriba al dho hernado del pozo venga como esta tractado".

Lunes 20 de diciembre de 1577

"este dia el sr. don joan de frias procurador espuso a sus mds. en como bien saben sus mds. el traschoro desta yglia esta comenzado a hazer y estan hechas tres capillas y por muerte de Joan del pozo no se prosigue y la iglesia esta abierta y pidio y suplico a sus mds. elijan maestro de obras que lo acabe pues ay dineros y la yglia estara mejor cerrada que abierta sobre lo qual sus mds. tractaron y practicaron y visto que la posicion del dicho señor procurador gral es justa mandaron que pa el primer Cab^o se llame al sr. provisor por si se quiere hallar presente y en el se elija maestro de obras pues todos dizen y es muy notorio que un hijo del dicho joan del pozo es muy abil y sufiziente y entiende muy bien el oficio y lo hara muy bien".

Lunes 10 de febrero de 1578

"este dia el sr. Dean propuso a sus mds. y al sr. ldo. hernando Martinez provisor y vicario general en esta sancta yglesia que presente estaba en como en el Cab^o del lunes proximo pasado se havia tomado acuerdo y deliberacion con el dho sr. Prov^{or} que para oy en este Cab^o se nombre maestro de obras desta sancta yglia para lo qual de presente sus mds. eran juntos que se tracte dello y se nombrase la persona que mas convenga a lo que el dho sr. provisor respondió que su md. no sabe las personas que para este ministerio estan opuestas ni de sus meritos y pidio y suplico a sus mds. le dejen informar y que para el primero Cab^o se tractara y provera..."

Martes 11 de febrero de 1578

"...en el Cab^o que se hizo ayer quedo acordado y deliberado que oy se nombre y elija maestro de obras por sus mds. para que prosiga la obra del traschoro questa comenzada desta sancta yglesia y la acabe siendo Dios servido para lo qual estan opuestos tres opo- sitores que son Buega, hernando del pozo y Marron de la abilidad y suficiencia de los auales consta a sus mds. que sus mds. tracten de eligir a la persona dellos que mas con- venga sus mds. entendida la proposicion del dicho sr. Arn^o de Aillon proc. general de los dichos señores y que se juntavan para este efecto ordenaron y mandaron de volun-

tad y consensu de todos que se vote por cedulas las quales se dieron en esta forma scriptas de mi mano y rubricadas

Buega _____
Herdo del Pozo _____
Marron _____

y voto el sr. dean primero echando la cedula en un cantaro que para este fin estava apartado un poco y luego boto el dicho sr. provisor entendiendo todos sus mds. tener un solo voto para esto de qualquier sr. canº y no mas y luego votaron todos los demas srs por sus antiguedades y haviendo votado todos sus mds. segun como dho es mandaron traer el dho cantaro a do se havian echado los votos y cedulas a las gradas de la silla episcopal y se sacaron todas fuera y regularmente en presencia de todos y parescio por ellas haver eligido por Maestro de obras desta sancta yglesia al dho Buega con mucho exceso de votos y ansi sus mds. todos dijeron que a este elejian y nombraban por maestro de la obra desta sancta iglia con quien tractaran assentaran y capitularan que ha de hazer y lo que se le ha de dar segun que tienen comenzado a tractar y segun los capitulos que hicieron con Juan del Pozo maestro de obras que fue desta yglesia".

Viernes 14 de febrero de 1578

"este dia el sr. Arnº de Aillon procurador gral propuso a sus mds. en como conviene nombren personas deste Cabildo para obligar a Buega nuevamente elegido maestro de obras desta sancta yglia a lo que debe y es obligado a hazer y quanto se le ha de dar lo qual entendido por sus mds. ordenaron y mandaron que los srs. arnº de Almazan Arnº de Aillon y Canº gº de gamboa obrero lo tracten y hagan a quien tan plenario poder y comision como han y tienen y de drº se requiere".

DOCUMENTO Nº VII : Noticias de obras en la Catedral según los acuerdos del Cabildo.

(Libro de Actas del Cabildo catedralicio, nº 16, años 1580-1591;

A.C.S.). Extractos.

Viernes 12 de julio de 1591

"...este mismo dia el Cavildo cometio a Don joan Chacon que aga dilligencia en hazer prender y traer a Joan de Buega Maº de obras de esta sancta yglesia y ansimismo que a buena cuenta se le bayan dando dineros a sus officiales para que bayan sacando piedra para la obra desta yglesia".

DOCUMENTO N^o VIII : Noticias de obras en la Catedral según los acuerdos del Cabildo.
(Libro de Actas del Cabildo catedralicio, n^o 17, años 1591-1596;
A.C.S.). Extractos.

Viernes 13 de septiembre de 1591

"Este mismo día el Cavildo en petición probeyo y cometio a los srs. Can^{os} Salazar y Doctor gonzalez que con el sr. obrero traten lo que conbiene hazerse en quanto a lo que toca a la scriptura de buega Ma^o de obras desta sancta yglia y lo que conbiene hazerse en el traschoro para la adoracion del smo sacramento y de lo que Resultare de la junta refieran en Cabildo para que el cavildo haga lo que mas conbenga".

Lunes 16 de septiembre de 1591

"Este mismo día el Cavildo cometio a los mismos comissarios superiores el negocio que toca a la prision de buega y su soltura que como mas conbenga se haga de suerte que la yglia se sirva y que procuren con el dho buega que meta mas y entre en la obra de lo que Resultare Refieran en Cavildo.

este mismo día el Cavildo cometio a los mismos comisarios y a buega que sus mds. bean si se podra hazer en el traschoro lo que el señor capellan propuso acerca de la memoria que dixo queria hazer en aquella capilla".

Viernes 20 de septiembre de 1591

"...este mismo día el Cavildo ordeno y mando que Jo. de buega Ma^o de obras pase adelante con la obra desta sta. iglia sin tratar de hazer puerta ni Reja en el traschoro salvo una ventana para que por alli entre la luz al tabernaculo del smo sacramento por que al del Cavildo es poner alli una Reja muy dorada y muy polida".

Viernes 4 de octubre de 1591

"...este mismo día el Cavildo cometio a los mismos comissarios de antes que ablen a juan de buega Ma^o de obras sobre el negocio que toca a la ventana que se ha de hazer en el traschoro y la manera mejor y mas comodamente que se pueda y si fuere necesario se comunique y trate con tui el ofiçial de budia para satisfacion del sr. prelado .

este mismo día el Cavildo cometio a los mismos comissarios que ablen al mismo buega sobre el assiento de las capillas y arco que se obliga a hazer asta sanct Miguel del año que viene y el dinero que se le a de dar y que buega scriptura".

Lunes 17 de enero de 1594

"...este dia el Cab^o diputo a los srs. capellan mayor y Doctor Diego perez y doctor gonzalez para abiar a Don Sancho bravo sobre la obra de su capilla y traschoro".

Viernes 21 de enero de 1594

"Este mismo dia el Cab^o despues de haber tomado su acuerdo azerca de lo que toca a la obra desta sancta yglia por Raçon de la ocupacion que parece hace la capilla de sancta cathelina y abiendo bien considerado de quanto daño traeria para la dha obra si se fundase sobre la pared que agora tiene la dha capilla a la parte de la yglia por ser delgada y ansimismo por estar toda rompida por Raçon de los bultos y sepulcros que estan en la dha capilla ordenaron y mandaron que pues importa para la seguridad de la dha obra que aquella pared se plante de nuevo a fundamentis como toda la del traschoro biene se haga ansi y con el mismo grueso que trae la pared que biene de la dha obra entrando con ella en la dha capilla de santa cathelina y para esto si obiere resistencia por parte del dueño de la dha capilla se litigue pues es de justicia y la obra resulta en el bien publico".

Lunes 31 de enero de 1594

"...este mismo dia el Cab^o nombro para tomar assiento con Joan de buega en el negocio de la obra por lo hecho asta aqui para lo haçer a los srs. Arn^o de siguença Maestrescuela capellan Mayor Doctor Memimbre obrero y Dr. gonlez y ansimismo el Cab^o proveyo que el obrero aga de Rocar la capilla de sant pedro para que pase la obra adelante".

Lunes 14 de febrero de 1594

"este dia los srs. comissarios aRiba nombrados para tratar con Jo. de Vuega m^o de obras desta sancta yglia de medios y concierto en lo pasado y por Venir asta acabar la obra desta Yglia Refirieron a sus mds. lo que con el dho Jo. de Vuega dara y prestara consenso para que se extinga y cesse el contrato que con el se tomo de haçer y acabar el traschoro desta sancta yglia a tassacion y dexara a la dha yglia y obra della todos los materiales que de presente ay en la dha obra y cantera si alguna piedra ay sacada para la dha obra dandole dos mill ducados por lo que asta aqui oy dia de la fecha desta tiene fecho los quinientos ducados luego de contado y los mill y quinientos ducados para el dia en que la obra se acabare de todo puncto y estubiere solado y techado el dicho traschoro con tanto que no pase de dos años en el qual tiempo parece se podra muy bien hacer y acabar.

Item que se encargara el dho Jo. de buega de la maestria de la obra para lo que falta de haçer della que se ha de acabar dentro de los dhos dos años dandole en cada un año doscientos ducados por la dicha maestria a la qual assistira siempre hasta que se acabe. Item con condicion que se encargara en este tiempo de mas y allende de la dha maestria de haçer officio de aparejador pagandole en cada un dia de los que trabajare seis Reales ques darle un Real mas de lo que se da al aparejador por que al aparejador se le dan cinco Reales cada dia de los que trabaja y el pide seis ques un real mas. Ytem que dice que quando se le de un Vestido de beinte y dos seno y en esto sera lo que Vs. mds. seran servidos hecho en la Contaduria desta sancta Yglia de sig^a a trece de febrero de mill y quinientos y noventa y quatro.

y por sus mds. vista y entendida esta Relacion deste medio que los dhos comissarios refirieron abian tomado con el dho jo. de Buega Ma^o de obras desta sancta yglia de siguiente dixeron que aprobaban y aprobaron el dho medio y que mandaban se hiciese conforme a el la escriptura".

DOCUMENTO N^o 1X : Noticias de obras en la Catedral según los acuerdos del Cabildo.
(Libro de Actas del Cabildo catedralicio, n^o 18, años 1596-1605;
A.C.S.). Extractos.

Viernes 4 de octubre de 1596

"...este dia el Cab^o ordeno y mando de Rocar la pared que confina a la capi^a de sta catherina conforme al aviso del vic^o de toledo y que se acabe el pleito principal que la obra tiene con la dicha capilla".

Viernes 12 de septiembre de 1597

"este dia don joan chacon obrero propuso en como se queria acabar el traschoro y se havia de hacer la puerta a la capilla mayor y que habia opiniones como se havia de hacer y refirio dos o tres y el cab^o determino que por el pr^o cab^o se tuviese visto y sus mds. procuren todos verlo".

Lunes 15 de septiembre de 1597

"...este dia el cab^o ordeno que la puerta que se ha de haçer en la capilla mayor se haga y abra en correspondencia de la del sagrario".

Jueves 5 de febrero de 1598

"Este dia el proc^o r general propuso en como habian vacado unas casas por Joan de Gueba maestro de obras que las tenia de por su vida y que era nezes^o visitarse y el cab^o ordeno que los visitadores las visitasen y se pusiesen cedula para arrendarlas.

Este dia el cab^o ordeno y determino que atento que el maestro de Obras de esta sancta yglia havia muerto que todos los del Cab^o por su parte pusiesen los ojos y mirasen a que maestro de obras se puede encargar este officio tan necesario pa esta yglesia".

Viernes 27 de marzo de 1598

"este dia el cabº ordeno y determino que los maestros de obras que pretenden esta obra se vayan a sus casas quel cabº havisaria a su tiempo al que fuere nombrado por maestro de obras".

Lunes 30 de marzo de 1598

"Este dia el procurador general propuso en como havia tres presente que pretendian el offº de maestro de obras desta sancta yglesia por haver vacado por muerte de Joan de Gueva mº de obras y que estava diferido pa este cabº que sus mds. fuesen servidos de proveher o decirles que se vayan y oido por el cabº se trato primero que se votase por quien havia de ser maestro de obras lo que se le havia de dar al que fuese nombrado y despues de tractado y conferido el cavº acuerdo y determino que se le diesen quatro mill y quinientos mrs. pa una casa de salario en cada un año si vivia en siguença y sino vivia y se le embiase a llamar se le den ocho reales de salario por cada dia de yda y esta- da y vuelta y vista la obra que el cabº quisiese hacer se concertara con el tal maestro que fuere, conforme a la obra, y resueltos en esto se voto, y parescio elegido Joan de Vallesteros por obrero vezº de Alcalá de Henares y ansi el cabº juntos como estaban aprobaron este nombramiento'.

11 de agosto de 1601

" Este dho dia haviendose leydo en cabº un memorial que escribio el sr. obrero chacon en que referia los paresceres de los Maestros Uebra y Ballesteros sobre el cargar el traschoro desta sancta yglia, viendo que son contrarios y no conforman, el cabº ordeno al dho sr. obrero llame al Maestro de obras que le pareciere que vea el traschoro con asistencia del dho sr. obrero y mas señores nombrados pa esto y hagan que como terceros que referido y visto en cabº sus mds. elijan el que mejor pareziere y se ejecute en lo qual todo se encomienda la brevedad por la necesidad que ay muy grande de que se cargue el dho traschoro de suerte que este firme y solido y no haya biçio ninguno".

27 de agosto de 1601

"Este dho dia el cabº nombro y diputo a los srs. Maestrescuela canºs Pº Perez de Barrreda y Doctor baraona en lugar de los srs. absentes pa ber el modo que se podia tomar sobre el cargar el traschoro con el Maestro de Canteria Alvarado que para esto ha venido".

31 de agosto de 1601

"Este dho dia haviendose leido en Cabº los paresceres de los Maestros de canteria Joan de Vallesteros Garcia de Alvarado y Joannes de loy sobre el cargar el coro digo el traschoro desta sta yglia sus mds. cometieron este negº y la ejecº del al sr. obrero Canº Don Juan Chacon de Narvaez para que con diligencia y presteza lo haga hazer siguiendo

en cada cosa lo que mejor le paresciere de los dhos pareceres referidos con la Industria y Maestria de Joannes de Loy y que quando el dho sr. obrero quiera consultar sobre estos a los demas srs. diputados por el Cavº pa esto nombrados el sr. Procurador General se sirva de mandarlos juntar y ansimesmo el Cabº ordeno al dho sr. obrero pague a Garcia de Alvardao su camino y vista del traschoro conforme le parezca y parecer que sobre esto dio de dinº de la obra".

10 de noviembre de 1603

"Este dho dia el Cabº ordeno que el sr. Capellan mayor obrero de a joannes de Loyde un bestido cumplido de veintidos seno en gratificacion de los servicios que a hecho a esta sancta yglia y particularmente en el cargamiento que como Maestro de Canteria ha hecho en el traschoro desta sancta yglesia".

14 de noviembre de 1603

"Este dho dia el cabº nombro por Maestro de las Obras y Canteria desta Sancta yglesia a Joannes de Loyde por la mucha experiencia y satisfacion de su persona habilidad y suficiencia por las obras que hasta aqui ha hecho en ella que tiene Atento que se certifico ser muerto Joan de Vallesteros Maestro de canteria que era de la dha sancta yglesia".

DOCUMENTO Nº X: Noticias de obras en la Catedral según los acuerdos del Cabildo.
(Libro de Actas del Cabildo catedralicio, nº 19, años 1605-1616;
A.C.S.). Extractos.

27 de mayo de 1605

"este dho dia el Cabº ordeno que se baya en procesion el segundo dia de pasqua y se llebe el ssmo. sacramento por averlo pedido los benditos frayles del carmen al Monasterio del Carmen y quel sr. dean diga en nra iglesia la misa mayor".

3 de junio de 1605

(al margen): 300 Reales a Juº Ramos

"Este dicho dia se ordeno se den trescientos Reales a buena cuenta con que baya luego a acabar la obra que tiene començada en membrillera".

14 de junio de 1605

"Este dicho dia se cometio la peticion de Joanes de Loyde obrero digo maestro de obras sobre que pide en ella se abran ciertas ventanas para dar mas luz a la iglesia".

15 de octubre de 1611

"...el dho dia el cabº ordeno quel sr. procurador general escriba a Antonio Selban es-
tante en Cifuentes para que venga a quitar el retablo del altar mayor como esta obligado".

27 de abril de 1612

"este dia a suplicacion de giraldo de merlo escultor el cabº le dio licencia para que pue-
da hacer pintar el retablo de la capilla mayor en la de st. sebastian con que la aya de
dexar como se la entregaren".

19 de octubre de 1612

"licencia a giraldo de merlo escultor...para que pueda hazer pintar la custodia en los
apuestos questan sobre el sagrario con que entren por la capilla del Crucifixo y por el
corredor poniendo una escalera".

17 de mayo de 1613

"el dicho dia se leyo una peticion de Pedro de landa maestro de obras desta sancta ige-
sia en nombre de los herederos de Juanes de Loyde en que pide se hagan cuentas en la
obra".

22 de febrero de 1616

"el dicho dia a peticion de Juan Ramos maestro de canteria el cabildo le recivio por maes-
tro de obras desta sancta iglesia con las condiciones con que fue nombrado Pedro de Lan-
da difunto y sin salario alguno y con que aya de asistir en este obispado".

20 de mayo de 1616

"el dicho dia se remitio a la diputacion lo tocante a la traça que ha hecho Juan Ramos
de la capilla de st. Pedro".

UNA ESTELA POSIBLEMENTE TABULAR EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS HUERTOS (SIGUENZA) (Estudio introductorio)

LOPEZ DE LOS MOZOS, J. Ramón

Desde hace ya casi una decena de años nos hemos venido preocupando por el estudio de diversas **estelas de tipo discoideo**, aparecidas en la actual provincia de Guadalajara.

A lo largo de algunas publicaciones las hemos podido ir dando a conocer (1).

Pretendemos, ahora, ofrecer tanto al investigador como al hombre de la calle, una nueva pieza, empotrada como sillar reutilizado en uno de los contrafuertes de la fachada de la iglesia de **Nuestra Señora de los Huertos**, próxima a los jardines de la **Alameda** de Sigüenza.

LOCALIZACION:

Iglesia de Ntra. Sra. de los Huertos. Fachada principal (exterior).

En un contrafuerte.

Aparece a tal altura que hace imposible su medición por medios directos.

(1) LOPEZ DE LOS MOZOS, J. Ramón: "Hallazgo de tres estelas discoideas en la provincia de Guadalajara. Su estudio y comparación con otras de procedencia vasconavarra", en *Cuaderno de Etnología y Etnografía de Navarra*. (C.E.E.N.), núms. 35-36. Pamplona, 1980, pp. 441-454. (Menciones en CASA MARTINEZ, Carlos de la, y DOMENECH ESTEBAN, Manuela: *Estelas medievales de la provincia de Soria*. Soria, Exema. Diputación Provincial, 1983, pg. 145 y 197. *Hil Harriak. Actes du Colloque International sur la stéle discoidale. Musée Basque — Bayonne* (8, 9, 10 Juillet 1982). Bayonne, 1984, pg. 383. Sobre tipometría en AGUIRRE SORONDO, Antxon.: "Dos estelas discoidales en Valdemiauque (Soria)", en C.E.E.N., núm. 48, pp. 371-372. LOPEZ DE LOS MOZOS, J. Ramón: "Tres nuevas estelas de la provincia de Guadalajara y su paralelismo vasconavarro", en C.E.E.N., núm. 45 (1985), pp. 119-130, y finalmente LOPEZ DE LOS MOZOS, J. Ramón.: "La estela de Valdearenas (Guadalajara)", en *Wad-Al-Hayara*, núm. 13 (1986), en prensa.

TIPOMETRIA:

Descripción:

Cabecera de tumba de tipo posiblemente tabular, reutilizada como material de construcción.

En el caso que tratamos la pieza aparece tumbada, con el pie o vástago situado hacia el exterior del contrafuerte, y la decoración, anepigráfica, al interior y algo alterada por ruptura y desgastes producidos por la acción climática.

Su descripción sería la siguiente: estela anepigráfica realizada en arenisca dura y en no muy buen estado de conservación. La parte superior (considerada en posición vertical) representa una roseta o rosácea de cuatro hojas, una cuadrifolia tallada en bajo relieve dando como resultado una **cruz patada** de brazos iguales y en la misma disposición de los ejes primarios V y H, vertical y horizontal, respectivamente (en caso de ser considerada como estela discoidea), ocupando las hojas de dicha rosácea la disposición de los ejes secundarios A y B, y más concretamente las zonas conocidas como A1 y A2, situadas en el eje A, y las B1 y B2, del eje B, es decir, las regiones numeradas 1, 2, 3 y 4, axialmente (2).

Corresponde exactamente al tipo número 6 del catálogo de BELEZA MOREIRA (3), aunque en el caso que estudiamos solamente exista un círculo externo a modo de bordura y no dos, como sucede con su semejante.

BELEZA la describe de esta forma: «6.— **Croix á branches curvilignes en relief, avec feuilles très larges**». (4).

(Quizá podría tratarse de una estela de tipo discoidea reutilizada y recortada hasta convertirse en tabular para poder ser acoplada perfectamente, como sillar, en el lugar en que aparece en la actualidad. Es también posible que la parte superior o disco propiamente dicho fuese recortado al igual que las posibles alas del pie o vástago)

MEDIDAS:

Altura total de la pieza.— 53,5 cms.
Altura (diámetro) de la rosácea.— 28,0 cms.
Altura del vástago o pie (zona no decorada).— 22,5 cms.
Anchura.— 27,0 cms.
Grosor.— 14,0 cms.

(2) DUVERT, Michel: "Contribution á l'étude de la stéle discoïdale basque", en *Bulletin du Musée Basque*, núm. 71 (1976), pp. 7-9 y núm. 72 (1976), planche I, figs. 2 y 4, fundamentalmente

(3) BELEZA MAREIRA, José: "Typologie des stéles discoïdales du Portugal", *Hil HARRIAK...*, pp. 319-345.

(4) *Idem. Ibidem.*; pg. 324.

Todas las medidas son aproximadas dada la altura a la que se encuentra empotrada la estela.

PARALELISMOS:

Son numerosas las piezas similares existentes, por lo que no seremos prolijos en nuestras comparaciones.

En **Santa María de Tulebras** (Navarra) aparece una discoidea idéntica a la que falta el pie (5). Otro parecido en la figura 15 anverso y 18 igualmente anverso, sin corona exterior ni inscripción, en el Bearn francés. (6).

Sin embargo creemos que nuestro interés debe estar más centrado en aquellas estelas procedentes de lugares más cercanos al lugar de hallazgo de la estela que ahora presentamos. Así la estela número 11 (discoidea) (Fig. 6,1), de Andaluz (Soria), cuya decoración es también una **cruz patada**, trabajada en bajo relieve e inscrita en un círculo inciso (7). No obstante, insistimos en que nos encontramos ante una estela de tipo **tabular**, queriendo indicar con ello que los sistemas de repartición de los espacios existentes no son exactamente iguales a los de la estela discoidea. (8).

CRONOLOGIA:

Introducción histórica:

La dotación de la estela que presentamos es difícil de precisar, como sucede con la mayoría de las estelas y muy en especial con las que, y este es nuestro caso, son anepigráficas, ya que no es posible seguir una cronología más o menos aproximada a través de los caracteres utilizados en la escritura. Solamente podremos regirnos por los escasos datos que nos proporciona su decoración y algunos otros de interés histórico y artístico. Para esto último recurriremos a diversos trabajos de temática local que aluden a la iglesia de **Nuestra Señora de los Huertos** y a las sucesivas transformaciones que ha ido sufriendo a lo largo del tiempo. Cronológicamente encontramos las siguientes menciones:

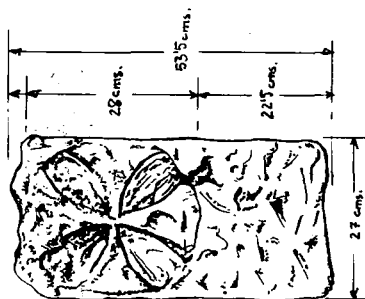
(5) BERRAONDO, M.J.: "Estelas discoidales localizadas en Agüero (Huesca), Lérida y Tulebras (Navarra)", *Hil Harriak...*, pp. 129 y fig. II de la 128. (Véase el resto de las figuras semejantes).

(6) DUVERT, Michel: "Les stèles du Bearn", *Hil Harriak...*, pp. 288-289.

(7) CASA MARTINEZ, Carlos de la, y DOMENECH ESTEBAN, Manuela: *Opus. cit.*, pg. 46 (núm. 24).

(8) Sobre disposición métrica en estelas tabulares véase: PINTAT, André: "La stèle discoidale et la stèle tabulaire", en *Hil Harriak...*, pp. 239-255. También COLAS, Louis: "La tombe basque. Recueil d'Inscriptions funéraires et domestiques du Pays Basque Français. Atlas D'illustrations (Dessins et photographies). Documents recueillis dans les cimetières et sur les habitations du LABOURD, de la BASSE-NAVARRRE et de la SOULE". Biarritz, 1923, en *La Gran Enciclopedia Vasca*, Bilbao, 1972, vv. pp. (Con otro título: *Grafía, ornamentación y simbología vascas a través de mil antiguas estelas discoideas*). Algún otro caso de estela tabular en CASA MARTINEZ, Carlos de la, y DOMENECH ESTEBAN, Manuela: *Opus. cit.*, pp. 76-77 (núm. 55, estela de Narros).

«Para remediar la necesidad de aquella iglesia, (la de Ntra. Sra. de los Huertos) por cuatrocientos y más años destruida de raíz, según expresión de los privilegios, concediéndole la reina Urraca, en 1.º de Febrero de 1124, la décima parte de todo el portazgo; y en 14 de Marzo de 1140, hallándose en Atienza Alfonso VII, hizo donación al obispo y cabildo de los nuevos pobladores que se habían establecido cerca de la iglesia, con sus casas y heredades, otorgando permiso de vecindamiento á cien familias más, y dándoles el fuero de Medinaceli. De ahí aparece que la catedral se fijó desde luego en su actual sitio, inaugurando la nueva población, mientras que la vieja, reducida á aldea de Medina, fue perdiendo ya su corto vecindario; y estas dos partes ó barrios de Sigüenza, dispuso el monarca en 1146 que formasen un solo concejo y se rigieran por un fuero mismo, al trocar con el obispo el señorío de ella por los lugares de Caracena y Alcubilla». (9).



GROSOR: 14 CMS. y SON MEDIDAS APROXIMADAS.

Foto del autor. Dibujo de Pedro José Pradillo

Más adelante añaden los siguientes datos:

«De ellos (huertos) toma su nombre la antigua ermita de Nuestra Señora, que á un lado del paseo ostenta su portada del renacimiento y el flanco de su larga nave, cuyos estribos adornan en vez de botareles toscas figuras, y cuya fábrica del siglo XVI no fue sino reedificación de otra, que según tradiciones sirvió interiormente de catedral». (10).

Para finalizar con estos otros datos que puedan ser de nuestro interés a la hora de intentar datar la estela antedicha:

(9) QUADRADO, José M.^a, y FUENTE, Vicente de la: *Guadalajara y Cuenca*. Barcelona, Ed. El Albir, 1978, pp. 167-168.

(10) *Idem.* *Ibidem.*: *Opus. cit.*, pg. 174. El subrayado es nuestro.

(11) *Idem.* *Ibidem.*: *Opus. cit.*, pg. 174. El subrayado es nuestro.

(12) *Idem.* *Ibidem.*: *Opus. cit.*, pg. 206.

«La fundación de la alberguería de Ntra. Sra. de los Huertos se remonta al siglo XII, pero quedan allí pocos vestigios de aquel tiempo». (11).

1899.

«Lo único que cabe suponer es que, tolerados por la conveniencia de los visigodos, pudiesen los hispano-romanos erigir modesto templo donde practicar su culto, y que este templo, situado en la cercanía de los campos que cultivaban, fuese la Iglesia que hubo en el lugar donde hoy se alza la suntuosa de Nuestra Señora de los Huertos, la cual ya en el siglo XII, se la denomina en los diplomas con el título de Santa María antiquísima». (12).

Para poco más adelante añadir:

«Si tomamos á la letra los diplomas del siglo XII, la catedral visigoda no corrió mejor suerte á principios del VIII, que la constantiniana en la invasión de los bárbaros, tres siglos antes. No solamente la ciudad, sino también la iglesia, fueron totalmente destruidas por los moros, funditus impietate sarracenorum, por CCC fere annos ab agarenorum impietate destructa fuerat». (13).

1910.

«Cede además D. Alfonso el molino que poseía el Rey y estaba situado entre el majuelo malleolum del Obispo y la tierra de la Bienaventurada María de Medina, que es Nuestra Señora de los Huertos, con su torre, entrada, salida y cuanto le perteneciese». (14).

1978.

Quizá el resumen más interesante que encontremos nos lo ofrezca MARTINEZ GOMEZ-GORDO. De él tomamos los datos que siguen:

«...existiendo ya (año 589/Protógenes) una Basílica en la parte baja, junto al Henares, cuya localización tal vez sea el actual Convento de Clarisas y Ermita de Ntra. Sra. de los Huertos, en la Alameda, extendiéndose la ciudad entre las huertas, por el Henares y sobre todo el Vadillo, donde está la Iglesia y Convento de Ursulinas». (15).

Nota que podemos completar con esta otra:

«...y una Medina baja, la Secontia hispano-romana, en la vega, donde se arrebujaba un puñado de viejos mozárabes, los nuevos siervos, donde vero-

(12) PEREZ-VILLAMIL, Manuel: *La catedral de Sigüenza*. Madrid, 1899, pg. 28. Existe Segunda edición, facsimil en Madrid, Eds. El Museo Universal, 1984. El subrayado es nuestro

(13) *Idem. Ibidem.*s Opus. cit., pg. 29. Vid., igualmente pp. 40-41 y 43.

(14) MINGUELLA Y ARNEDO, Fray Toribio: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos*. Vol I. (Desde los comienzos de la diócesis hasta fines del siglo XIII). Madrid, 1919, pp. 67-68 y nota 1 de la pg. 68: Col. Diplomática, núm. 2. También hay referencias a este mismo apartado en PEREZ-VILLAMIL: *Opus. cit.*, pg. 43.

(15) MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio: *Sigüenza. Historia, Arte, Folklore*. Zaragoza, 1978, pg. 18. el subrayado es nuestro.

similmente siguió en pie, aunque en precario, la antigua basílica visigótica». (16).

Más adelante y refiriéndose propiamente a la misma iglesia de Nuestra Señora de los Huertos ofrece los datos de mayor interés.

«Aquí estuvo enclavada la primitiva iglesia de Santa María de Medina o Santa María Antiquísima de la cual nos hablan las crónicas del siglo XII. Tras la Reconquista de 1124, fue usada como Catedral y en ella se mantuvo el Cabildo hasta que en el siglo XIV pasó definitivamente a residir en la actual Catedral... También se sabe, que hubo una gran torre de defensa, puesto que D. Simón Girón de Cisneros la mandó destruir en 1322. Posiblemente fue una basílica visigótica desde los primeros siglos. Como en 1508 estaba en ruinas, el Cabildo —que la tenía en gran aprecio y ya doce años antes la había ofrecido al Papa para Abadía para permitir su conservación— el Cabildo, decimos, escribía: En el Cabildo del sábado 10 de junio (año 1508), los Sres. de el votaron e acordaron e mandaron que la Hermita (sic) de Na. Sr^a. de las huertas (sic.) e las casas de la dicha Hermita todo se de e da dende oy al Reverendo Sr. Dean D. Clemente López de Frías ad vitam». (17).

Sigue más:

«La construcción actual la realizó el Deán D. Clemente López de Frías, iniciándose las obras en 1509. Ya en 1512 debió estar terminada la estructura general, puesto que puede apreciarse en el friso exterior esta fecha con caracteres romano». (18).

Y aún:

«En 1608 fue llevado el Santísimo desde la Catedral con gran solemnidad procesional, y en 1694 y 1882 se debieron realizar grandes reformas pues están talladas estas fechas en las claves de la bóveda». (19).

«Finalmente hemos de señalar, que al igual que en el resto de las iglesias seguntinas, ésta fue cementerio público hasta la fecha de 1906, a 10 de junio, que fue inaugurado el nuevo cementerio de la Pinarilla, propiedad del Cabildo». (20).

1983/1984.

Unos breves datos más en HERRERA CASADO:

«En la parte baja de la ciudad, con acceso desde la Alameda, en la orilla izquierda del río Henares, y sobre el emplazamiento de lo que pudo ser quizás una pequeña basílica de época hispano-romana, visigótica o mozárabe, se levanta hoy este templo, magnífico y bello, obra del siglo XVI en sus inicios...

(16) *Idem. Ibidem.: Opus. cit., pg. 19. el subrayado es nuestro.*

(17) *Idem. Ibidem.: Opus. cit., pp. 165-166. El subrayado es nuestro.*

(18) *Idem. Ibidem.: Opus. cit., pg. 166. El subrayado es nuestro.*

(19) *Idem. Ibidem.: Opus. cit., pg. 166. El subrayado es nuestro.*

(20) *Idem. Ibidem.: Opus. cit. pg. 168.*

Fue levantada entre 1509 y 1512... La estructura externa de esta iglesia es de fuerte sillría...» (21).

1983.

Finalmente lo que nos indica DAVARA, a propósito de esta iglesia:

«Durante estos años de conquista (1124-1156) la ciudad de Sigüenza presentaba una peculiar disposición urbana formada por dos pequeños núcleos de población: una Sigüenza superior apiñada en torno al castillo y una inferior, de muy escasos habitantes, amparada por las ruinas de la basilica visigoda, en el solar de Santa María de los Huertos». (22).

«La iglesia de Santa María de los Huertos, situada en la vega del Henares, había sido derribada en tiempos de Simón Girón de Cisneros. En 1608 el Cabildo toma el acuerdo de reedificar la iglesia con una sola nave de bóvedas góticas y una hermosa portada renacentista, al lado del camino que conducía a la Universidad. Además de su función religiosa fue cementerio público de la ciudad desde su consagración al culto en el año 1608». (23).

1984-1985.

Es interesante la cita que recoge MTZ. TABOADA (24) al hablarnos de la primitiva *Iglesia de los Huertos*, que aparece en la documentación medieval como la más antigua de la ciudad, citada como «*Santa María la Antigua*», como núcleo de la población hispanorromana al recogerse en torno a ella, en los albores de la invasión bárbara, y copia del libro de Torres Balbás, tomo I de sus «*Ciudades Hispanomusulmanas*», pág. 203, la cántiga de Alfonso X el Sabio, en la que se hace referencia a este hecho: «*Na çidade de Segonçal que é mui rico bispado/et cabo de grandígreia,/a un lugar apartado/que çhaman Santa María/a Vella...*».

(*Cántigas de Santa María* de Don Alfonso el Sabio, vol. I, cant. CCLXXXVIII pp. 535-5537).

CONCLUSIONES:

Según se desprende de la lectura anterior, la actual **iglesia de Nuestra Señora de los Huertos** está edificada sobre el lugar que, según tradición, había ocupado una basilica visigótica. Ya en 1140 recibe algunas donaciones por parte de Doña Urraca, tras años de abandono y destrucción, recibiendo aun el nombre de **Santa María**

(21) HERRERA CASADO, Antonio: *Crónica y guía de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1983, pp. 411-412. También en HERRERA CASADO, Antonio: *Sigüenza una ciudad medieval*. Guadalajara, 1984, pg. 64. Subrayado nuestro.

(22) DAVARA, Francisco Javier: *La ciudad histórica de Sigüenza. Estudio de arte, historia y urbanismo*. Zaragoza, CA.Z.A.R., 1983, pg. 15. Subrayado nuestro.

(23) *Idem.* *Ibidem.*: *Opus. cit.*, pg. 34.

(24) MARTINEZ TABOADA, María Pilar: «*Desarrollo urbanístico de Sigüenza en la época Renacentista, etc.*» «*Anales Seguntinos*», t. I, n.º 2, pg. 53, Nota 10. Sigüenza, 1985 (correspondiente a conferencia del 84).

Antiquísima. Sin embargo, lo que quizá más nos interese es que una **torre**, al parecer allí existente, fue mandada derribar por Don Simón Girón, en 1322; que en el año 1508 estaba en ruinas nuevamente y se manda reedificar (1509-1512); que sufre nuevas obras posteriores y que es **cementerio público** hasta 1906.

Considerando que el tipo de estela que comentamos es característica del medievo, podríamos ofrecer un espacio cronológico para su realización comprendido entre el siglo XII y finales del XIV. Su reutilización como sillar en uno de los contrafuertes nos indica que es anterior a los comienzos del siglo XVI. Lo más probable es que se trate de una cabecera de sepultura próxima al siglo XII y su carácter anepigráfico nos indique, junto a la **cruz patada**, que se trate del enterramiento de un clérigo, quizá del tiempo en que **Nuestra Señora de los Huertos** fuese albergue y disfrutase de cementerio propio, como solía ser usual. Es lástima que no conozcamos más que una sola cara de la estela, ya que en el caso contrario quizá pudiésemos conocer algún dato más que nos acercase a una fecha más exacta. No obstante creemos que una fecha cercana al ya mencionado siglo XII es admisible, incluso aproximarla a los últimos años del mundo hispano-romano, suponiendo que, en efecto, existiese en su emplazamiento actual una basílica paleocristiana, de la que aun no conocemos datos precisos ni contundentes.

EL COLEGIO UNIVERSIDAD DE SAN ANTONIO DE PORTACELI

FRANCISCO JAVIER DAVARA

*Vicedecano de la Facultad de Ciencias de
la Información de la Universidad Complutense
de Madrid y Presidente de la Asociación de
Amigos de Sigüenza.*

El propósito de este trabajo es recordar y traer a la memoria de las gentes, la vieja tradición universitaria de Sigüenza, que se remonta a la segunda mitad del siglo XV.

En aquel tiempo da comienzo el Renacimiento español, coincidiendo con el reinado de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón. La lengua, la literatura, las artes y las ciencias, emprenden un nuevo camino que anuncia una distinta visión del mundo. La unión política de los reinos hispanos, la conclusión de la guerra contra el musulmán, el descubrimiento del territorio americano y la reforma eclesiástica, dan vida a una nueva sociedad alejada de la antigua estructura medieval. El ideal renacentista produce un deseo de desarrollar la cultura y una necesidad de transmitir los saberes, que hacen posible la creación de las universidades renacentistas, con el proyecto de formar una comunidad abierta, interesada por todas las ideas y dispuesta a aceptarlas. (1)

La primera universidad del renacimiento español va a ser la Universidad de Sigüenza, nacida del llamado Colegio Grande de San Antonio de Portaceli, cuya ordenación servirá de modelo a otros centros universitarios posteriores. (2)

Las universidades hispánicas del tiempo medieval, eran universidades seculares, generalmente de fundación regia, donde no se contemplaban las enseñanzas de Teología, reservadas por los papas

(1) Para una reflexión sobre el Renacimiento en España, Cfr. J. L. ABELLAN, «*Historia Crítica del Pensamiento Español*», Madrid, T. II. 1979, pp. 15-35.

(2) Cfr.: A. JIMENEZ, «*Historia de la Universidad Española*», Madrid, 1971, pg. 110.

a la Universidad de París. La necesidad de impartir la ciencia teológica en otros centros, se hace cada día más patente y las diócesis o las órdenes religiosas, buscan una solución a sus deseos. Unas veces se dotan cátedras en las universidades civiles y otras, como en Sigüenza, se procede a crear los Colegios-Universitarios, de fundación pontificia, que forman un fenómeno peculiar del renacimiento español. (3)

LA FUNDACION DEL COLEGIO DE SIGÜENZA

En los años finales del siglo XV, la ciudad de Sigüenza es una urbe en transformación, gracias a su obispo, Pedro González de Mendoza, el Cardenal Mendoza, que rige la diócesis desde 1467.

Desde su entrada en la ciudad, hasta su muerte en 1495, Mendoza cambiará la estructura medieval de Sigüenza, forjando una atractiva ciudad renacentista. El prelado ordena el espacio de la nueva Plaza Mayor, termina la construcción de la Catedral, organiza el Concejo y dota a la ciudad de un mercado franco y una feria anual (4). Con Mendoza, Sigüenza se convierte en una ciudad moderna, con un excelente régimen administrativo, propia de la importancia de la capitalidad de una diócesis, que tutelaba un extenso territorio. (5)

Al año de ocupar la diócesis seguntina, Pedro González de Mendoza, toma la decisión de nombrar como Vicario General a Juan López de Medina, canónigo capitular que ostentaba la dignidad de Arcediano de Almazán, el cual va a regir la diócesis durante las largas ausencias del cardenal.

López de Medina dota a Sigüenza de un Colegio Universidad, que funda en el año 1496, con la aprobación y el apoyo del Cardenal Mendoza (6). Para ubicar el colegio, elige un lugar aislado, extra-

(3) Cfr.: M. ANDRES; «Las Facultades de Teología en las Universidades españolas», Revista Española de Teología, 112 (1978), pp. 320-325.

(4) Un estudio del desarrollo urbano de Sigüenza puede ser visto en varias obras, como síntesis Cfr.: F. J. DAVARA, «La ciudad histórica de Sigüenza», Zaragoza, 1983.

(5) Sobre la vida y obra del Cardenal Mendoza existen muchas y variadas obras a consultar. Para ver su actuación en Sigüenza Cfr.: T. MINGUELLA, «Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos», T. II, Madrid, 1912, pp 169-195.

(6) La historia de la Universidad de Sigüenza, ha sido reflejada en muchas monografías y publicaciones: I. MONTIEL, «Historia de la Universidad de Sigüenza», Maracaibo, 1963. E. JULIA MARTINEZ, «La Universidad de Sigüenza y su fundador», Madrid, 1925. J.J. DE LA FUENTE, «Reseña histórica del Colegio-Universidad San Antonio de Portaceli de Sigüenza», Madrid, 1977. V. de la FUENTE, «Historia de las universidades y demás establecimientos de enseñanza en España», T. II, Madrid, 1885. J. BELTRAN de HEREDIA, «La Facultad de Teología de la Universidad de Sigüenza», Revista Española de Teología, 2 (1942), pp. 409-469.

muros de la ciudad, a mil pasos de ella, en un terreno comprado al Cabildo seguntino. El sitio elegido, donde va a ser construída la nueva institución docente, quedaba al norte de Sigüenza, en la margen derecha del río Henares, a media ladera del cerro de La Solana. El centro se comunicaba con la ciudad por un camino, el llamado camino de los frailes, que partiendo de la puerta de Medina, dejaba a la izquierda la iglesia de Santa María de los Huertos, cruzaba el río y ascendía hasta el colegio (7).

López de Medina ofrece la fundación a una comunidad religiosa, con el deseo de dotar a los clérigos de un colegio, con las enseñanzas de Artes y Teología, en un marco adecuado y al tiempo configurar un centro de estudio de Humanidades, para los estudios de latín, griego o hebreo. (8)

Las constituciones del Colegio seguntino, son aprobadas en Sevilla, por el Cardenal Mendoza, el día 1 de diciembre de 1477 y confirmadas por Sixto IV, el 8 de octubre de 1483. En ellas se indica la creación de trece plazas de colegiales, para clérigos pobres y se ordenan en tres cátedras, los estudios de Teología, Artes y Cánones.

La obra de la institución colegial es completada, por López de Medina, con la construcción de un convento para los franciscanos descalzos. Ante la negativa de éstos, López de Medina, entrega el convento a los jerónimos del monasterio de Lupiana, que se establecen en Sigüenza en el año 1484.

Además del colegio y del convento, Medina ordena la dotación de un hospital, en el piso bajo del colegio, para acoger a cuatro pobres de la ciudad, mayores de sesenta años y con camas dispuestas para ocho posibles enfermos.

De esta forma el Colegio Universidad San Antonio de Portaceli de Sigüenza, se incorporaba a la vida cultural de la España renacentista, integrando tres instituciones: un centro de estudios para clérigos, un hospital para el ejercicio de la Medicina y un convento o monasterio, encomendado a la comunidad jerónima, que atendía todo el complejo. (9)

Es necesario resaltar la participación singular en la fundación del colegio seguntino, de Gonzalo Ximénez de Cisneros, el más tarde Cardenal Cisneros, entonces capellán mayor del cabildo seguntino, denominado «el bachiller Gonzalo», en los documentos de la época. Cisneros colabora en la redacción de las constituciones del colegio,

(7) Cfr.: F. J. DAVARA, «La ciudad renacentista y barroca», en *Anales Seguntinos*, II, (1984), pp. 77-78.

(8) Cfr.: M. ANDRÉS, *op. cit.*, pg. 324.

(9) Cfr.: I. MONTIEL, *op. cit.*, pp. 15-19.

las cuales le servirán de modelo para fundar, años más tarde, la Universidad de Alcalá de Henares (10).

En las constituciones el número de colegiales se establece en trece, en recuerdo de Cristo y sus Apóstoles. Se reglamentan las enseñanzas, el régimen de comidas, los días de ayuno, las salidas de los colegiales a la ciudad y otras peculiaridades de la vida docente. Se señala la obligación del rezo de los oficios, la asistencia a la misa diaria y la comunión tres veces al año.

A los colegiales se les daba comida, un cuarto amueblado y las ropas usuales. La indumentaria era pobre y austera, con un traje compuesto por un ropón pardo, con capucha, similar al hábito de los frailes. Se entregaban un par de zapatos al año y otro más en invierno, además de un abrigo de piel de oveja. En el año 1552, los colegiales solicitan y obtienen, el cambio de color de sus ropas y la sustitución de la capucha por un bonete negro de lana. (11)

Las trece becas se repartían entre aquellas diócesis donde López de Medina había conseguido beneficios. Dos becas se asignaban al obispado de Toledo y una para los de Sevilla, Burgos, Córdoba, Jaén, Cuenca, Osma, Calahorra y La Calzada. Las tres becas restantes se asignaban al obispado de Sigüenza. Las citadas becas se concedían por siete años, para jóvenes, sin oficio conocido, no perseguidos por la Inquisición, solteros, con las órdenes menores, de diecinueve años cumplidos y naturales de los reinos de Castilla y León. La convocatoria de las plazas docentes era hecha por los Cabildos de las diócesis afectadas. En Sigüenza se fijaban los anuncios en la puerta del colegio, en la de Guadalajara, en la del Mercado y en la de los Perdones. (12)

LA UNIVERSIDAD DE SIGÜENZA

Unos años después de la fundación, el colegio seguntino desea constituirse en universidad, sin dejar de existir como establecimiento colegial. Los colegiales, profesores y patronos, entienden que la idea primitiva del fundador López de Medina, debe ser completada. La creación de una universidad sería beneficiosa para Sigüenza, pues al ampliar las enseñanzas y abrirlas a todo tipo de gentes, podrían matricularse en el centro, personas que hasta el momento lo hacían en otras universidades.

El Cardenal Mendoza, convencido de la utilidad de esta idea, se dirige al Papa Inocencio VIII, solicitando la creación de la Universi-

(10) Los estatutos y constituciones del Colegio y de la universidad de Sigüenza, se conservan en el Archivo Histórico Nacional, libro 1235. F y en el Archivo de la S.I.C.B. de Sigüenza.

(11) Cfr.: J.J. de la Fuente, op. cit., Madrid, 1877.

(12) Cfr.: I. Montiel, op. cit., pp. 59-71.

dad de Sigüenza, donde se otorgarían los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor, en los estudios instituidos. También solicita el traslado de los edificios del centro a un lugar más cercano a la ciudad, pues una universidad, abierta a todos, no puede estar en un lugar alejado. (13)

Inocencio VIII concede ambas peticiones, por bula de 30 de abril de 1489, fallecido ya el fundador López de Medina. Desde esa fecha, inicio de la universidad seguntina, el colegio y la universidad forman dos instituciones perfectamente diferenciadas, con rentas y administraciones separadas. El colegio conservaría las trece becas para clérigos necesitados, que serían alumnos de la universidad y ésta convocaría su matriculación libremente, a toda persona interesada.

El traslado de los edificios resultó inviable, por la oposición de los monjes jerónimos, que hicieron llegar a la reina Isabel la Católica, el deseo de López de Medina de conservar juntos, en un mismo local, el colegio, el monasterio y el hospital. (14)

Según noticias de la época el edificio de la Universidad de Sigüenza, era una edificación de dos plantas. En la inferior estaban la biblioteca, el archivo y las aulas. En la planta superior se ubicaba la sala rectoral, la capilla y los dormitorios de los becados. El edificio contaba con un hermoso patio, con una fuente en su centro. (15)

Se hace necesario reformar las constituciones del colegio para convertirlas en marco legal de la nueva universidad, lo cual hace Mendoza en 1489 y amplía Carvajal, el sucesor de Mendoza en la mitra seguntina, en el año 1505. Los estudios se articulan en tres cátedras, una de Teología, otra de Artes y otra de Cánones. Los catedráticos de Teología y de Artes, eran nombrados por la universidad y se incorporaban al cabildo, que los confería la dignidad capitular. El catedrático de Cánones era el canónigo Doctoral de Sigüenza, al que la universidad nombraba catedrático. En el año 1540, los estudios de Teología doblan sus cátedras, en una cátedra de Prima y otra de Visperas, con la misma condición de capitulares de los nombrados. En los estatutos del cabildo seguntino se expresan las obligaciones religiosas de éstos catedráticos. (16)

Por un decreto de Julio III, se crean en 1551, los estudios de Medicina y de Derecho Civil, con la dotación de una cátedra para cada enseñanza. La Universidad de Sigüenza completa sus enseñanzas

(13) Ibid., pp. 71-75.

(14) Cfr.: E. JULIA MARTINEZ, op. cit.

(15) Cfr. I. MONTIEL, op. cit. pp. 75.

(16) Cfr.: «Estatutos y Reglas de puntar del Gobierno del Coro y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza», Salamanca, 1687, pp. 197-198.

con una cátedra de Física, dotada en 1549 y otra de Lógica, en 1571. (17)

Con este plan de estudios, el centro universitario seguntino, integra las enseñanzas del siglo XVI, propias de las llamadas universidades menores. El punto de distinción con las universidades mayores, era la existencia de un menor número de alumnos, la economía de los costes de la matrícula y la menor dotación de cátedras. Las universidades menores eran las preferidas por los clérigos, por una matrícula más barata y por su ubicación en ciudades pequeñas, donde la vida era más tranquila. (18)

La duración de los estudios variaba de una a otra enseñanza. El grado inferior otorgado por la universidad, era el de Bachiller en Artes, con dos años de estudio. El bachiller podía continuar sus estudios, durante dos años más, para conseguir licenciarse en Teología. Los mismos cuatro años precisaba la licenciatura en Derecho y para obtener el título de Licenciado en Medicina, era preciso cursar el bachillerato, estudiar cuatro años y demostrar dos años de práctica con un médico en ejercicio.

Las graduaciones tenían lugar en la Sala Capitular de la Catedral. La investidura de Doctor se realizaba, de una forma muy solemne, en la nave norte del templo seguntino. Este acto académico era un día de fiesta para la ciudad de Sigüenza. La tarde anterior a la ceremonia, una comitiva, presidida por el rector, iba a buscar al doctorando. Después recorrían las calles, en un largo paseo a caballo, que terminaban en la universidad. A la mañana siguiente, el rector, el claustro universitario y el futuro doctor, se trasladaban a la Catedral, donde tenía lugar la ceremonia. Como todavía es costumbre, se entregaba al doctorado, un libro, símbolo del oficio de enseñar y un birrete, símbolo de la ciencia. (19)

EL SIGLO XVII

El siglo XVII representa para la Universidad de Sigüenza un tiempo de ocaso y decadencia. Las numerosas irregularidades de las matriculaciones de alumnos, los pleitos inacabables entre los estudiantes y los patronos y las discusiones entre la universidad y el cabildo, la llevaron a un estado de postración. Habría que añadir a esta lamentable situación el estado ruinoso de los edificios y las dificultades económicas, que hacían difícil la supervivencia de la univer-

(17) Para el estudio de las enseñanzas de la Medicina, Cfr.: F. J. SANZ SERRULLA, «*La Facultad de Medicina de la Universidad de Sigüenza*», Excma. Diputación Provincial de Guadalajara. Guadalajara, 1987.

(18) Es de destacar la importancia de las universidades menores en el desarrollo cultural de la América hispana, al ser este tipo de centros los fundados en su territorio.

(19) Cfr.: I. MONTIEL, op. cit., pp. 91-108.

sidad. Era un centro donde no se seguían los cursos completos, habiendo casos de alumnos que pagaban los derechos de examen, para conseguir el título, sin haber seguido las enseñanzas. Estas y otras causas hacen descender el número de alumnos matriculados, hasta la escasa cifra de diecinueve matrículas, para el año 1604. (20)

Los locales de la universidad necesitaban continuas obras de reparación, con medidas de apuntalamiento, a causa de los derrumbamientos habidos, como consecuencia de las avenidas de agua, lo cual determinó el desplome de la iglesia del convento jerónimo.

En el año 1643 se decide demoler parte de la obra, para trasladar la universidad a otro lugar, pero la nueva construcción no puede comenzar, al no existir dinero en las arcas de la institución, en un tiempo que era imposible pagar a los catedráticos y peligraba el sustento de los alumnos internos en el colegio. (21)

La solución no llegará hasta que ocupe la silla de Sigüenza, en 1650, Bartolomé Santos Risoba, antiguo colegial y canónigo de la iglesia seguntina. El prelado solicita al Cabildo la cesión de la iglesia de Santa María de los Huertos, para ubicar el monasterio de los jerónimos y construir el edificio de la universidad en el recinto de la Catedral. Los capitulares deciden donar un terreno, al pie del camino real, en la zona de paseo de la ciudad, cerca de la puerta de Guadalajara.

Para costear la construcción se derriba el antiguo conjunto universitario, con ánimo de aprovechar los materiales, quedando en ruínas el solar, que desde aquella época es denominado como «los colegios caídos».

El obispo Risoba, deseando aplicar las normas del Concilio de Trento, funda el Seminario Conciliar, edificando su edificio, dentro de la ciudad, en la calle colindante con la muralla edificada en el siglo XVI. Los seminaristas tenían la obligación de asistir a las clases a la universidad y algunos capitulares querían convencer al obispo de la utilidad de tener al Seminario y a la Universidad en un mismo edificio. (22)

Cuando muere el obispo en 1657, el nuevo edificio universitario estaba sin terminar. Si lo estaba, el nuevo edificio del monasterio de los jerónimos, inaugurado el cuatro de diciembre de 1451, con el traslado del cuerpo del fundador López de Medina, desde su ubicación antigua.

(20) Cfr.: A. JIMENEZ, op. cit., pp. 129.

(21) Cfr.: I. MONTIEL, op. cit. pp. 417.

(22) Cfr.: T. MINGUELLA, op. cit., T. III, pp. 467-469.

Algunos canónigos, al morir el prelado, entienden que en el edificio del seminario debía incluir al de la universidad, por lo cual logran paralizar las obras. Los colegiales no aceptan la decisión de los capitulares, reclaman en juicio sus derechos y logran del nuevo obispo, Antonio Sarmiento de Luna, la conclusión del edificio universitario, a costa del dinero del prelado y del Cabildo. (23)

Las constituciones de la Universidad de Sigüenza, habían sido modificadas, por Risoba, al trasladar el centro de estudio, para conseguir una mejor continuidad en las enseñanzas. Se crean tres nuevas cátedras, en las enseñanzas de Artes y una cátedra más, en los de Teología. El claustro de la universidad no acepta la propuesta, y en una decisión absurda, continúa con la ordenación académica de años anteriores.

Pese a todas estas reformas, la vida del centro seguntino languidece, poco a poco. Los pleitos con los seminaristas eran constantes y la universidad sufría la competencia de otros centros, que intentaron suplir sus enseñanzas. El convento de San Francisco, extramuros de la ciudad, ofrecía las enseñanzas de Teología, aunque sus estudiantes tuvieran que pasar sus exámenes en la universidad. El más grave de los conflictos, tuvo lugar en el año 1701, cuando el monasterio de jerónimos, instauraba sus enseñanzas de Teología, para todo tipo de alumnos, a los que entregaba un certificado o diploma, al terminar los estudios.

LA REFORMA DE CARLOS III

Habrà de ser en la época ilustrada, cuando la Universidad de Sigüenza, recupere el prestigio perdido y consiga una mejor calidad de sus enseñanzas. Carlos III, uno de los mejores monarcas españoles, propone una reforma general de los estudios, en todas las universidades. «deseando devolver al país, la prosperidad económica y la grandeza espiritual, que conoció en el Siglo de Oro». (24)

En el año 1771 el monarca propone un plan general de estudios, para todo el Reino de España. En la Universidad de Sigüenza, se suprimen los estudios de Medicina y de Derecho, permanecen los estudios de Artes y se potencian los de Teología, aumentando a tres el número de sus cátedras. (25). Esta medida supone para el estudio seguntino una justa dimensión de sus enseñanzas. La calidad de los estudios aumenta, las materias a impartir consiguen una mejor ordenación y la universidad de Sigüenza renace de sus cenizas. El número de alumnos aumenta de forma espectacular y de treinta y seis

(23) Cfr.: J. J. de la FUENTE, *op. cit.*

(24) J. SARRAILT, «*La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*», Madrid, 1974, pp. 18.

(25) Cfr.: M. ANDRÉS, *op. cit.* pp. 329.

alumnos matriculados en el curso de 1773, último curso antes de la aplicación de las reformas, se pasa a ciento setenta y ocho alumnos, en el año 1794. (26)

El resurgir de la universidad seguntina queda truncado, al estallar la Revolución Francesa, con medidas contrarrevolucionarias propugnadas por Carlos IV, que hacen cesar el proyecto ilustrado. Entre las medidas citadas, figura el cierre de la Universidad de Sigüenza, junto a las de Toledo, Osma, Oñate, Orihuela, Avila, Irache, Baeza, Osuna, Almagro y Gandía, según el decreto del ministro Caballero, del año 1808. (27). El obispo Vejarano, aprovecha la supresión del estudio de Sigüenza, para instalar en el edificio el Seminario Conciliar, pese a la dura protesta de los colegiales. Era la repetición de un conflicto de competencias, que duraba desde la mitad de siglo XVII.

Al llegar el año 1808, surge el conflicto bélico, de la Guerra de la Independencia. La ciudad de Sigüenza es ocupada por los ejércitos franceses, que la saquean en varias ocasiones, produciendo pérdidas incalculables. Los colegiales toman el partido del monarca Fernando VII, toman las armas contra el invasor y niegan la obediencia a José Bonaparte, que les había solicitado el mariscal Murat, en el mes de junio de 1808.

Terminada la guerra, con la restauración del monarca Fernando VII, la ciudad de Sigüenza desea la restauración de su centro universitario. Los colegiales, el rector y el claustro seguntino, envían al monarca, una súplica para la apertura de la universidad. (28)

Fernando VII atiende la petición, agradeciendo la ayuda prestada durante la contienda y el día 26 de agosto de 1841, se restablece el Colegio Universidad de San Antonio de Portaceli. El decreto de apertura expresa la ampliación de los estudios, pues «limitado a los de Filosofía, Artes y Teología, más parece seminario conciliar, que una universidad literaria». (29)

Pese a todo, al no dotarse las cátedras previstas en el decreto, la Universidad de Sigüenza, no logra remontar el vuelo sobre las dificultades existentes. De nuevo, como una eterna historia, la poca

(26) Los datos de los alumnos matriculados en la Universidad de Sigüenza, han sido tomados del estudio de: A. BLAZQUEZ, «Un señorío episcopal en la Baja Edad Media», Tesis de Estado, Universidad de Burdeos, 1978.

(27) Cfr.: A. JIMÉNEZ, op. cit., pp. 292.

(28) El manifiesto al Rey Fernando VII, está fechado en Sigüenza el día 1 de junio de 1914, denominando al centro seguntino, «Universidad Reformada y Estudio General de Sigüenza» y es firmado por Vicente García Galiana, Catedrático de Prima, Lucas García Gutiérrez, Catedrático de Vísperas y Eugenio García Gutiérrez, Catedrático moderante de Teología. Se conserva en la documentación sobre la Universidad de Sigüenza, en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

(29) J. J. de la FUENTE, op. cit., pp. 36.

calidad de sus enseñanzas, el escaso número de alumnos y la constante amenaza de unificarla con el Seminario, logran herirla de muerte.

En el año 1824 la universidad queda rebajada al rango de Colegio Universitario, agregado a la Universidad de Alcalá de Henares. Años después, en 1835, la reina gobernadora, María Cristina, suspende la nunca hecha, provisión de las cátedras, previstas en el decreto de reapertura, hasta el momento en que se publique el plan de estudios, de las enseñanzas de Teología. La Universidad de Sigüenza no llegará a tiempo, para ver esta nueva reforma. En el año 1837, el mismo día del suicidio de Mariano José de Larra, es suprimida definitivamente y sus rentas agregadas al Instituto de Guadalajara.

La historia del estudio general de Sigüenza, una larga historia de más de novecientos años, tocaba a su fin. La ciudad de Sigüenza, por medio de sus graduados, había hecho llegar su nombre al mundo de las ciencias, de las letras y de la cultura. El estudio general seguntino, quedaba inmortalizado en las letras españolas, cuando Miguel de Cervantes, hace «hombre docto y graduado en Sigüenza», al cura del lugar de D. Quijote.

En el tiempo de su existencia, los colegiales y graduados seguntinos estuvieron en las cortes de los monarcas españoles, en la curia de Roma o en las sesiones conciliares de la época. Sus universitarios fueron obispos, catedráticos, nobles, políticos y hombres de relevancia en el Reino de España. (30)

Como paradigma de todo ellos, si hubiera que resaltar a alguno, elegiría a Fray José de Sigüenza, graduado en Artes por la universidad seguntina, en 1568. Fray José fue catedrático, monje jerónimo en el monasterio de El Escorial, consiguiendo la categoría de rector, bibliotecario y especial consejero del rey Felipe II. Discípulo de Arias Montano, profundo estudioso de las ciencias bíblicas, fue perseguido por la Inquisición. Su gran fama la debe a su maravillosa obra de la Historia de la Orden Jerónima, la cual le consagra como uno de los mejores estilistas de la lengua española. (31)

La evocación a la figura de Fray José de Sigüenza, puede ser un bello colofón a la historia de la universidad seguntina, que en la fama de sus estudiantes, reflejó lo mucho, o lo poco, pero siempre bueno, que el centro hizo por la cultura y las letras de su tiempo.

(30) Una panorámica de los personajes más importantes que han pasado por la Universidad de Sigüenza, puede verse sobre todo en: I. MONTIEL y T. MINGUELLA, en las obras citadas anteriormente y también en: J. A. MARTINEZ GOMEZ-GORDO, «*Sigüenza, arte, historia y folklore*», Sigüenza, 1978.

(31) Cfr.: J. J. ASENJO PÉLEGRINA, «*Notas para el estudio de la vida y la obra de Fray José de Sigüenza*», Wad.Al.Hayara, n.º 6, (1979), pp. 127-138.

Hoy día, cuando la reforma universitaria está en marcha, cuando los pueblos y las gentes reclaman estudios universitarios, extendidos por todos los ámbitos y territorios, bueno es recordar que en la antigua ciudad de Sigüenza existió la primera universidad moderna del reino de Castilla. Sigüenza y sus gentes, reclaman y esperan, un nuevo centro universitario en la urbe, aunque sólo sea como la continuación de una larga historia, que data de los lejanos tiempos de siglo XV.

LOS ABASTECIMIENTOS Y LOS PRECIOS DE LOS COMESTIBLES EN SIGÜENZA A COMIENZOS DEL SIGLO XIX

Por LAUREANO OTERO GONZALEZ

Al hablar de los abastecimientos de Sigüenza a comienzos del siglo XIX, hemos de tener en cuenta la influencia de todo tipo que la Ciudad ejercía entonces sobre una extensa comarca. Ello quiere decir que no sólo había que abastecer a la población de la ciudad, sino que a través de su mercado semanal se abastecían todos los pueblos circundantes de numerosos productos.

En 1.800 la población de Sigüenza era de 1.183 vecinos, de los cuales una buena parte eran eclesiásticos o estaban adscritos de alguna manera a Instituciones Eclesiásticas como el **Seminario, Hospital de San Mateo, Casa de Misericordia** y **Conventos**. La Universidad también acogía por aquel tiempo, alrededor del centenar de estudiantes.

Entre la población civil eran numerosas las personas dedicadas a la industria textil de carácter artesanal, labradores y otros oficios.

El comercio se desarrollaba principalmente a través de la **feria anual** de notable importancia, del **mercado semanal** y de los **establecimientos comerciales**, que por las causas expuestas, eran bastante numerosos.

En 1.800 eran los Ayuntamientos los encargados de ordenar los abastecimientos, pues la venta libre de estos productos no surge hasta más tarde en la Constitución de Cádiz, con el liberalismo político, el aumento de la superficie cultivada y el ferrocarril.

En la liberalización de los abastecimientos, en la pérdida del control de los mismos por los Ayuntamientos, jugó capital importancia el R. Decreto de 20 de enero de 1834 que declaraba libre «**el tráfico, comercio y venta de los objetos de comer, beber y arder**», pero a

principio del XIX aún estaba vigente la Real Instrucción de 30 de junio de 1760 y demás órdenes posteriores, por las cuales los Alcaldes mandaban que se sacaran anualmente a subasta los abastos de aceite, vinagre, tocino añejo, jabón, aguardiente, mistela y rosolí, pescado, vino tinto, vino blanco, carbón y demás ramos arrendables.

Las autoridades municipales velaban porque los comestibles estuvieran a disposición del vecindario en cantidad suficiente y en las mejores condiciones de precio y calidad.

Veamos la forma en que se desarrollaban estos abastecimientos en Sigüenza en aquellos años.

En primer lugar diremos que se observa una preocupación constante del Municipio por asegurar el abastecimiento de los productos básicos. El abastecimiento de carne, vino, pescados, etc. ocupaba gran parte del contenido de las Actas Municipales y muchas de ellas no trataban más que de cuestiones relacionadas con el abastecimiento y con los precios de los productos alimenticios. Se insistía en el abasto de la carne y del vino, mucho más que en los demás géneros.

De vez en cuando se comprobaban las pesas y medidas. Así en la Junta de 7 de enero de 1802 se acordó **«que todas las pesas y medidas que existen en poder del Fiel Almotacen se corrijan con los patrones de esta ciudad y por el Contraste Gregorio de Pablo, en esta Casa Consistorial con asistencia de la Justicia y del Escribano»**.

Por otra parte, **el Cabildo nombraba anualmente dos Ponedores y Veedores** a primeros del mes de julio. Como ejemplo, citaremos que el 5 de julio de 1804 se recibe una certificación firmada por D. Cayetano Gabriel Gallego, Secretario del Cabildo, por la que los Señores Deán y Cabildo, Señores de la Ciudad con su Ilustrísima, nombraron Ponedores y Veedores de los Bastimentos **«de esta su Ciudad, a D. Benito Ciruelos y Gregorio Briegs, Vecinos de ella»** para que ejerzan dichos oficios. Presentaron dicha certificación y nombramiento en el Ayuntamiento. En 1805 fueron nombrados Benito Ciruelos y Manuel Velasco.

Entre los oficios del Ayuntamiento nombrados por el Obispo cada año, figuraba también un **Ponedor**, varios **Veedores**, uno por cada gremio y el **Fiel Almotacén**.

Una vez adjudicado un abastecimiento no se podían modificar los precios sin acuerdo y autorización del Ayuntamiento. Desde la perspectiva actual parece mentira que el Ayuntamiento acordara en muchas ocasiones bajar los precios de los alimentos en beneficio de los vecinos, bien porque hubiera abundancia, mejoraran los precios de compra o por otras circunstancias.

Es justo consignar que la política de abastecimientos, seguida por el Ayuntamiento consistió en anteponer el interés social al interés económico del Concejo. A veces había pérdidas que el Ayuntamiento afrontaba, pero siempre primaba el buen precio de venta al público y también la calidad. En numerosas ocasiones reflejan las Actas Municipales frases como estas o parecidas: **«no recibiendo el que no sea de buena calidad»**.

Sigüenza fue normalmente una ciudad bien abastecida gracias al interés permanente de sus regidores y a la ayuda y protección que le prestaban sus Obispos en caso necesario. Debido al numeroso Clero existente, a establecimientos como la Universidad, el Seminario, o al mercado semanal que atraía buen número de forasteros, había que abastecerla incluso de productos que, como el pescado y la nieve, eran poco frecuente su uso y consumo en aquel tiempo.

Al hablar de los precios que regían nos parece conveniente recordar las equivalencias monetarias de uso más frecuente: Un **duca-do** equivalía a 11 reales; un **real** equivalía 8,5 cuartos y a 34 maravedies, y un **cuarto** valía 4 maravedies. Hay que tener en cuenta que hasta 1869 no se crea la **peseta** como nueva unidad monetaria y hasta 1859 no se introduce el sistema métrico decimal.

El poder adquisitivo podemos deducirlo sabiendo los salarios que se ganaban, así como los ingresos de los funcionarios y demás cargos u oficios, tanto civiles como eclesiásticos.

En relación con la **dieta habitual de los Seguntinos** en los albores del siglo XIX, ya hemos dicho anteriormente que el desayuno y merienda se hacía a base de chocolate con pan o bizcochos. Aún no tenía la competencia del café.

La comida a las 12 para la gente campesina y algo más tarde para los eclesiásticos, nobles y funcionarios.

La dieta de aquel tiempo era a base de pan, garbanzos, judías, lentejas, sopa de pan, poca carne y ésta de carnero que era más barata. La dieta era escasa en leche, pescado, verduras y frutas; el garbanzo era el rey del Puchero castellano y el cocido era la base de la comida diaria de todas las familias. También el tocino era un producto de gran consumo en todo tiempo. La leche era sólo alimento de niños o enfermos y carece de valoración a efectos de alimentación diaria. El arroz era poco utilizado debido a su precio. Todavía no era de consumo corriente la patata.

No se puede valorar el consumo de huevos, que debía ser normal, ya que casi todas las casas disponían de corrales donde se criaban gallinas para el consumo familiar de huevos y pollos. La docena de huevos estaba más cara que la libra de carne. En 1806 estaba la docena a 34 cuartos en las tiendas y a 30 en los mesones.

Para cenar se hacía gran uso de las judías blancas o pintas, costumbre que se ha conservado hasta fechas relativamente recientes.

La alimentación en general era muy rica en hidratos de carbono y grasas.

EL AGUA

Desde la **Plaza Mayor** se salía al campo a través de la **Puerta de la Cañadilla**, antiguamente llamada de la Cañadiella. A principios del siglo XVIII el Ayuntamiento mandó hacer un nuevo toril de piedra a la entrada de la Cañadilla, por lo que empezó a llamarse **Puerta del Toril**. Pues bien, frente a ella pueden apreciarse aún restos del **Acueducto de los Arcos Nuevos** por donde llegaba el agua a la ciudad. Antiguamente llegaba a través del Acueducto de los **Arcos Viejos** frente a la **Puerta del Sol**, llamada también del **Portalejo**.

Para el abastecimiento público había una fuente, que aún existe, con 3 caños en la **Plaza de la Catedral**, otra en la **Puerta de Medina**, otra frente a la **Puerta de Guadalajara** y la del **Pilarejo**.

La que mejor funcionaba y siempre con agua abundante era la de la plaza. Había quejas, que se reflejan en las Actas Municipales, del mal funcionamiento de la **fuente de la Puerta de Medina**, ya que muchas veces sólo salía por un caño o por ninguno. A las fuentes acudía la gente con sus cántaros o se la llevaban a casa los cuatro Aguadores que en 1.800 se dedicaban diariamente a esa tarea.

Consta en Actas Municipales peticiones de particulares de concesión de agua para conducirla por medio de cañerías a sus casas. Así consta la concesión por el Ayuntamiento de un real de agua a un sombrerero que vivía en la calle Guadalajara.

Asimismo, el **Hospicio** o **Casa de Misericordia** pidió al Ayuntamiento la concesión de agua para poner dos depósitos con el correspondiente grifo, una para uso de hombres y otro para mujeres, a fin de no tener que salir fuera del establecimiento.

El abastecimiento de agua era suficiente, pues además había en las proximidades de la población alrededor de 25 fuentes que coadyubaban para que no hubiera problemas de abastecimiento. Sólo había pequeños conflictos en cuanto a la distribución de agua para el riego de las huertas próximas, que entonces se cultivaban con intensidad y esmero.

Las fuentes de la ciudad se limpiaban de vez en cuando y de ello estaba encargado el **Voz Pública** o **Pregonero** al que se le abonaba cierta cantidad por limpiar los pilones de las fuentes.

EL PAN

En el abastecimiento del pan intervenían el **Pósito, Los Molinos, los Horneros** y las **Panaderas**. En Sigüenza había en 1.800 un **Pósito Real**, 7 molineros y 7 horneros. Despachaban el pan que fabricaban los 7 horneros, las panaderas, casi todas viudas.

El consumo de pan en España se estimaba en poco más de una libra diaria por persona.

Al comenzar el siglo XIX había en España unos 5.000 Pósitos.

La R. Instrucción de 2 de julio de 1792 prescribía las reglas que en 1800 estaban en vigor, para el gobierno y dirección de los **Pósitos del Reino** y dice que el primer objetivo de los mismos es socorrer a los labradores con grano para sembrar las tierras que a este fin han preparado y haciendo el reparto de trigo de forma proporcional a las tierras que tengan y a la necesidad. Otro cometido era vender el trigo necesario para panadear a precio corriente y justo y atender así el consumo local.

Establece aquella Real Instrucción entre otras cosas que las puertas del granero tendrán tres llaves como las del **Arca del dinero**, que cumplidos los plazos dados a los labradores éstos harán el reintegro, que el trigo repartido a los vecinos no se invertirá nada más que para la sementera.

En el artículo 30 del citado texto legal se dice que **En el caso de haberse de panadear el trigo del Pósito, si hubiese panaderas que lo tomen al precio corriente y justo. Se les venderá sentado en los correspondientes libros. Las fanegas de trigo que se sacan y las partidas de maravedises, que se introduzcan en el Arca, y si se les entregase al fiado en pueblos de corta vecindad o consumo será sólo lo suficiente para el abasto de ocho días».**

En el artículo 32 se dice: **«En los pueblos de crecida vecindad, donde se consume mucho pan, se dará el trigo a los panaderos o panaderas todos los días o a tercero, que es el tiempo en que el Depositario ha de haber recogido y puede tener en su poder el dinero que haya producido el panadeo y lo ha de entrar en el arca».**

El artículo 34 dice: que cuando se haya de alterar el precio ya sea subiendo o bajando el pan del Pósito, se hará con acuerdo del Ayuntamiento.

Para darnos una idea de como funcionaba el **Pósito** a últimos del siglo XVIII y que con ligeras variaciones era como funcionaba los primeros años del siglo XIX, extractamos las **cuentas del Pósito Real de Sigüenza** correspondientes al año 1782 y que nos parecen las más completas e indicativas en cuanto a datos que reportan.

A principios del siglo se hace todo de igual forma y sólo variaban algo los precios y salarios.

En 1.782 era **Camarero del Real Pósito** Juan de la Zorra Morales y Manuel Nieto el Diputado Acompañado, nombrado por el Ayuntamiento. Además era **Juez de este Real Pósito** el Alcalde ordinario y cada uno tenía una llave del Arca de las Tres Llaves.

Cuando se hicieron las cuentas del Pósito correspondiente al citado año había en el **Arca** 1.500 reales en plata y 8.000 reales en calderilla en varios talegos. El Arca se custodiaba en casa del Camarero.

El fondo fijo que tenía el Pósito era de 8.500 fanegas de trigo. Se prestó a los labradores de la ciudad y pueblos inmediatos bajo los correspondientes recibos o escrituras 3.200 fanegas para la sementera.

Se dio a las panaderas para que hiciesen harina para surtir de pan al público 234 fanegas y quedaban 5.113 fanegas en la Cámara del Pósito.

Se panadearon en dicho año un total de 940 fanegas de trigo cuyo precio de compra fue de 15.924 reales. Cada fanega proporcionaba 24 panes y se vendían cada pan a 24 maravedises.

En las referidas cuentas se consignaban los jornales, palas y escobas gastados en el Pósito, así como el coste de medir el trigo (400 reales por medir 5.113 fanegas de trigo).

También figuraba en las cuentas la gratificación de 155 reales al **Juez del Pósito** que era el Alcalde ordinario de aquel año, a razón de un maravedí por fanega prestada, reintegrada, compradas y panadeadas.

Otra gratificación de igual cuantía percibía el **Procurador Síndico**, El **Diputado Acompañado** y el **Escribano del Ayuntamiento**. El **Camarero y depositario del Real Pósito** tenía derechos dobles que los anteriores según establecía la Real Instrucción, es decir, aquel año recibió por su labor 310 reales.

Al **medidor del Pósito** se le abonaban los días de trabajo conforme se pagaban los jornales a los braceros de la localidad.

Los vecinos de la localidad podían sacar del Pósito para sus necesidades a razón de una fanega de trigo y en las cuentas se hacía figurar la lista de compradores.

Cuando se prestaba a los pueblos próximos se les hacía un recibo y se les cobraba medio celemin por fanega prestada. Hay recibos de Pelegrina, Mojares, Moratilla, Bujalcayado, Valdealmendras,

Villacorza, Cubillas, Jodra, Guijosa, Rienda, Alcuneza, La Riba, Olmedillas, etc. etc.

Termina la cuenta diciendo «**La damos con toda legalidad y verdad, sin dolo, ni fraude, ni engaño a nuestro entender, y así lo juramos por Dios Nuestro Señor y a una señal de Cruz como esta †**». Hasta en estos documentos estrictamente administrativos y económicos, aquellos Seguntinos daban muestra de su religiosidad. Hay que decir en honor a la verdad que era una costumbre muy propia de la época, que nos es grato recordar.

Por orden del Conde de Floridablanca, que fue **superintendente General del Pósito**, de 20 de marzo de 1787 se establecen las **Subdelegaciones del Pósito** que tendrán jurisdicción sobre los Pósitos Reales y Pósitos Píos en un radio de acción de 8 leguas.

Están dentro de esa distancia de Sigüenza, tienen Pósito y pertenecen a la **provincia de Guadalajara** los pueblos siguientes: Torre-mocha del Campo, Sienes, Alcolea de las Peñas, Paredes, Rienda, Santamera, Riosalido, Pozancos, Palazuelos, Carabias, El Atance, Tordelrábano, Huérmeces del Cerro, Cercadillo, Moratilla, Higes, Bañuelos, Torrevicente, Miedes, Rebollosa del Jadaque, Riofrío, Cifuentes, Huetos, Sotoca, Trillo, Gárgoles de Abajo, Gárgoles de Arriba y Barriopedro.

Quedaban dentro de las 8 leguas, pero pertenecían entonces a la **provincia de Alcalá** los pueblos de Castilmimbre y Gajanejos.

Igualmente quedan dentro de las 8 leguas de distancia a Sigüenza pero pertenecían entonces, (1.787) a la **provincia de Soria**: Algora, Navalpotro, Tortonda, Saúca, Bujarrabal, Horna, Alcuneza, Villacorza, Imón, Cincovillas, Prádena, Atienza y Villasayas.

En 1.800 estaban la fanega de trigo a 22 reales, la de cebada a 18 y se vendía el pan de 3 libras a 10 cuartos.

LA CARNE

El asunto del abastecimiento de la carne tuvo siempre su importancia en Sigüenza. En los suplementos a la colección diplomática que publica Minguella, se citan varios documentos sobre venta de casas en la **calle de la Carnicería**, es decir, había una calle dedicada a este abastecimiento.

En Sigüenza, excepto los eclesiásticos, el poder adquisitivo de la población era muy bajo y la carne era no un artículo de lujo propiamente dicho, pero poco menos.

El consumo anual de carne por habitante en España en 1801 era de poco más de 20 libras, o sea 30 gramos por habitante y día, según datos de Moreau de Jones, citado por V. Palacio Atard.

La carne que se vendía al público procedía generalmente de carneros que el Ayuntamiento a través del **Administrador de la carnicería** compraba para abastecer a la ciudad. También se consumía, de vez en cuando, algo de carne de cebón y bueyes del país. La carnicería era del Municipio y para atender el servicio disponía de **oficiales de la tabla**, los cuales ingresaban en las arcas municipales, en la denominada Arca de las Tres Llaves, el valor de la carne que vendían.

Por entonces la procedencia de los carneros, según consta en las Actas, era de Barahona, Caltojar, La Riba de Escalote, Palazuelos, Almadrones, etc.

En 1.800 y debido a la malversación efectuada por el Administrador José Fraile y Vera, se concedió el abasto de la carne a Francisco Arpado y Antonio Cardona; siguieron como oficiales de la tabla Francisco Javier y Manuel Arroyo y hubo que pagar 6.000 reales a varios ganaderos, importe de carneros que no había pagado el Administrador. Después de un pleito que duró veinte años, el Ayuntamiento fue obligado a pagar el 21 de diciembre de 1807 a Francisco Javier Arroyo 31.890 reales que se debía como consecuencia del desfalco o mala administración de Fraile y Vera. De acuerdo con el interesado se quedó en pagarle a cuenta de carneros de la ciudad, unos con otros a razón de 70 reales carnero. Arrollo se comprometió a vender la carne de estos en el Macelo y en un puesto en la Plazuela de la cárcel y la ciudad le permitía tener el ganado en el Rebollar. En 1803 el Administrador es Manuel Moreno.

En **las cuentas de la Carnicería** del año 1799 que vamos a extractar, se detallan los ingresos y gastos correspondientes a este abastecimiento y otras curiosas circunstancias como número de animales sacrificados, pesos, precios, salarios, etc.

Se encabeza el documento de la siguiente manera:
«Cuenta que se recibe a José Fraile y Vera, Administrador de la Carnicería de esta Ciudad, desde el 1 de diciembre de 1798 hasta fin de noviembre de 1799». Dice el documento que era Alcalde D. Alonso Martín Brioso, Regidor Decano D. José Alonso Gamboa, Diputados Común Vicente Aberturas y Jerónimo Martín, Procurador Síndico General D. Felipe Somolinos y Procurador Personero D. Juan Antonio Ortega. Asiste el Escribano del Ayuntamiento y comparece José Fraile y Vera **«para efecto de tomarle cuenta de los carneros y caudales que han estado a su cargo en un año que dió principio en primero de diciembre de 1798, concluyó en fin de noviembre de 1799»**

En las cuentas se dice que quedaron en existencias del año anterior 1.392 carneros, que se compraron 6.025 carneros churros y finos durante el año, a diferentes precios y en diferentes localidades que se detallan (Barahona, Caltojar, Pozancos, La Olmeda, etc.).

Asimismo se hace constar que durante el año se han pesado y despachado en la tabla 5.602 carneros, se han desgraciado 20 y quedan en existencia 1.795.

Los 5.602 carneros pesaron 135.004 libras de carne de las cuales 39.491 libras se vendieron a 72 maravedies y 95.513 a 80 maravedies.

Los 5.602 **menudos** se vendieron en 11.364 reales, a razón de 2 reales, 4.237 menudos, y a 62 maravedies los 1.360 restantes.

Las 5.602 **cabezas** se vendieron en 9.182 reales importe de las cabezas churras y merinas, de ellas, 1.924 a 48 maravedies, 1.610 a 64 y las 2.068 restantes a 56 maravedies.

Los 5.602 **livianos** (pulmones) se vendieron en 7.616 reales y 32 maravedies, de ellos, 2.850 a razón de 40 maravedies, 1.142 a 48 y los 1.610 restantes a 56 maravedies.

Los **pellejos con lana** se vendieron en 24.134 reales y 19 maravedies. Fue el importe de 466 docenas y 10 pellejos con lana al precio siguiente: 249 docenas y 11 pellejos a 61 reales; 139 docenas y 9 pellejos a 36 y 77 docenas y 2 pellejos a 50 reales. Por otra parte, importó 967 reales y 5 maravedies las 17 arrobas y 22 libras de lana de tijera vendida al precio de 54 reales.

El **sebo** vendido al por menor ascendió a 8.601 reales y 30 maravedies importe de 3.046 libras y media de sebo que se vendió a razón de 96 maravedies la libra.

El producto de la **carne de los cebones** ascendió a 36.248 reales importe de 18.273 libras de cebón y bueyes del país a razón de 2 reales la libra correspondiente a las 17.429 libras primeras y 14 cuartos las 844 restantes.

Los 42 **menudos de cebón** y 5 reses vacunas del país importaron 3.599 reales, los de cebón a 80 reales y los vacunos del país a 43.

Cuarenta y seis **pellejos de cebón y bueyes del país** importaron 4.330 reales de los cuales 42 se vendieron a 95 reales y 4 a 85.

El **sebo de los cebones**, que pesó 170 libras, se vendió en 440 reales de vellón, a razón de 88 maravedies la libra.

También se vendían en la tabla carneros por cuenta de ganaderos o vecinos a los que se le cobraba una determinada cantidad por cabeza. Así en el citado año se vendieron por cuenta del vecino D. Juan Antonio Ortega, 762 carneros que dejaron de utilidad 6.858 reales, a razón de 9 reales cada carnero.

El importe total de venta de productos fue de 438.364 reales.

En cuanto a las compras efectuadas fueron las siguientes: se compraron 6.025 carneros que importaron 363.016 reales y 42 cebones y 5 bueyes del país que costaron 49.742 reales.

En cuanto a los gastos hay que considerar en primer lugar el sueldo del **Administrador**, que fue dicho año de 2.000 reales: el del **Interventor** 732 reales y el salario del **oficial de la tabla**, Javier Arroya, de 4.927 reales a razón de 13 reales y medio diarios. Tanto los sueldos como los salarios subieron a primeros de siglo.

También entraba en la cuenta de gastos, el **guarda del ganado**. Al guarda del Rebollar se le abonaron 1.210 reales a razón de 3 reales por día. También se le pagaban 110 reales por el alquiler de la casa que habitaba.

A los 4 **pastores** y un **pastor temporero** para tres meses se les abonaba 1.530 reales a cada uno. También se les abonaba el pan que diariamente consumían. Las cuentas correspondientes a dicho año especifican que los 1.542 panes dados a los pastores importaron 1.850 reales a razón 10-11 cuartos cada uno. A los pastores se les permitía tener 15 cabezas propias con lo que mejoraba el sueldo de por sí pequeño.

Se consignaba en las cuentas las 716 **medianas** para la alimentación de los perros del ganado, que importaron 638 reales a razón de 68 cuartos.

Las cuentas eran muy detalladas y se incluía también **la sal que consumían las ovejas**. En el citado año se compraron 11 fanegas de sal que importaron 550 reales a 50 reales fanega. También se incluía el coste de bajar la carne desde el matadero a la tabla. Por dicho concepto se pagaron 240 reales a Prudencio Corral, a razón de 20 reales al mes.

Para **empear el ganado** se usaba la pez y en las cuentas aparece consignado 192 reales que costaron 16 arrobas de pez a 12 reales la arroba.

En los gastos de explotación del ganado para el sacrificio figuraban 63 reales que costó el esquila; 52 reales dados la noche de Navidad, según costumbre, a los 4 pastores, guardas del Rebollar y oficial de la Tabla, y 9 reales y 30 maravedises que se pagaron por **las bulas** de los 4 pastores.

Igualmente había que satisfacer al **Mayordomo de Propios de la ciudad** 500 reales por las hierbas o pastos de la dehesa del Rebollar, 220 reales (20 ducados año) por el alquiler de la **Casa de la Tabla** y 335 reales por la **casilla del matadero y toro de colación**. Todos estos gastos eran anuales.

Asimismo se pagaron 22 reales por dos pares de alforjas para llevar el hato los pastores, así como los **Derechos Reales**, que fueron

los siguientes: 33.109 reales entregados a Benito Ciruelos, **Fiel principal de la Aduana** y 3.000 reales a Pedro Armero, **Mayordomo de Propios**, por derechos de alcabala de la carne y despojos.

Otros gastos de compra son las **dietas del Administrador** por 43 días que salió a comprar carneros y que ascendieron a 774 reales, a razón de 18 reales diarios.

También se pagaron 90 reales por el aprovechamiento por los carneros del pasto del **prado de Santa Librada**, y 75 reales por reparaciones hechas de la **Casa de la Tabla** por el Maestro de Obras Julián Armero.

Los componentes de la Junta de Propios y el Escribano del Ayuntamiento también obtenían algunos ingresos por este concepto. Se consignan 320 reales de gasto en el recuento del ganado y reconocimiento que se hizo del **Monte del Rebollar**, con los señores de la Junta de Propios y se satisfacen otros 300 reales, a los mismos señores a razón de 300 reales cada uno y lo sobrante se le abonó al Escribano, Domingo Martínez, por reconocimiento de la relación de compras y ajustes y por la extensión del documento de estas cuentas.

Se detallan los datos anteriores porque además de facilitar todos los aspectos del abastecimiento de la carne nos permite conocer otros precios y salarios.

La Junta de la ciudad celebrada el 29 de Mayo de 1802 autorizó a los abastecedores de carnes para que puedan vender al público **cordero fino**, además de la carne de carnero que era prácticamente la única que se consumía. La libra de carne de carnero estaba a 22 cuartos, la de cordero a 14 cuartos y las cabezas a 14 cuartos.

En relación con el abastecimiento de la carne diremos que por la Junta de Propietarios de 18 de abril de 1803 se llamó a los oficiales de la Tabla, Javier y Manuel Arroyo, para que entreguen los caudales que están en su poder de los carneros y demás reses que se consumen en la **Tabla Pública** que se administra por cuenta de esta ciudad, y estudia las condiciones que han de observar y sueldo que se les ha de dar. Enterada la Junta de haber salido fiadores José Gil y su mujer Antonia Heredia, se conformaron con ellos con tal que otorguen mancomunadamente la correspondiente escritura y paguen semanalmente el importe de la carne que se les entregue y vendan. Se llegó a las condiciones siguientes: Se les ha de dar de salario diariamente 16 reales y medio, por cada cerdo han de cobrar 5 reales, por cada res vacuna 7 reales, por cada canero en el rastro y cordero, un real, sin que puedan llevarse despojos alguno.

Los **despojos** los vendía la ciudad. Así en la Junta de 27 de Mayo de 1803 se acuerda publicar el arriendo y el remate que se va a efec-

tuar del **sebo, lana y despojos de los carneros** al día siguiente, a las 12, en los **portales del Mentidero**.

En agosto de 1803 hubo un revuelo grande en Sigüenza porque la gente decía que los carneros para el abasto comprados a Juan Martínez, de Valfermoso, estaban «**entecados**» o «**rociados**» y que previo reconocimiento se desechasen y obligaran al Administrador Manuel Moreno a satisfacer su importe. Este dice que del reconocimiento practicado por los Peritos pedidos a instancia de los **Procuradores, Síndico y Personero**, se deduce que aunque flacos algunos de ellos, se hallan sanos, que fue mal año de pastos y por eso están delgados. La cosa debió ser seria pues el Seminario pensó no acudir más a la carnicería en vista de que todos los colegiales jóvenes acudieron en queja al Rector y tuvo que ir el Señor Regidor Decano a convencerles.

Las partidas de carneros compradas se iban manteniendo hasta su sacrificio en el **Monte del Rebollar** propiedad del Ayuntamiento. Para obtener mejor precio había que comprar cantidades de 300 ó más carneros y muchas veces el Ayuntamiento no disponía de suficiente dinero. Por eso, para procurar un regular abastecimiento el Ayuntamiento se veía obligado a recurrir al Obispo solicitando ayuda. Así el 17 de febrero de 1.803 la Junta de la Ciudad «**acordó dar comisión al Regidor Decano, Síndico y Personero y a uno de los Diputados del Común, para que suplique al Ilmo. Sr. Obispo y Señor de esta Ciudad implorando su piedad a fin de que se sirva franquear a esta Ciudad lo que sea necesario tanto para el abasto de carnes cuanto para granos, bajo las seguridades competentes, y de lo que resulte den cuenta a la Ciudad**».

El 28 de febrero informan de que «**se avistaron con Señor Obispo Señor de esta Ciudad a aplicarle se dignase socorrerla con algún caudal para la compra de carnes, por no tener fondo alguno, y enterado, manifestó contribuiría con cuanto le permitiesen sus facultades a beneficio de la Ciudad, con calidad de reintegro**». Con esta ayuda se compraron 600 carneros.

Por segunda vez en el mismo año el Ayuntamiento recurre al Obispo. Anda mal la ciudad de dinero. La Junta de la Ciudad de 23 de agosto de 1.803 «**trató de la escasez de grano y falta de caudales para surtir a esta población y se acordó dar comisión al Alcalde Mayor, Regidor Decano y Procurador Síndico para que imploren el favor del Ilmo. Sr. Obispo y del Cabildo de esta Santa Iglesia a fin de que se sirvan contribuir con el caudal que tengan a bien**».

En enero de 1804 vuelven a **Palacio** con la misma canción, pues apenas quedaban carneros para el abasto público y había que comprar. Nuevamente el 15 de junio de 1.804 el Ayuntamiento acuerda recurrir otra vez al Sr. Obispo «**para que se digne adelantar la cantidad que fuera de su agrado para comprar carneros para el abasto público**». Adelantó 15.000 reales.

De vez en cuando en las Juntas de la Ciudad se da cuenta de la marcha económica de la carnicería. Así en el Acta correspondiente al 29 de abril de 1.805 consta una pérdida de 5.070 reales, por lo que se acuerda vender la libra de carnero a 26 cuartos. Según se comprobaba así se vendía con un pequeño margen para gastos. Cuando había abundancia o el precio de compra bajaba, el Ayuntamiento rebajaba el precio. Cuando había pérdidas, sube ligeramente el precio para compensarlas.

Así se explica que a veces de un mes a otro cambien los precios. En la Junta de 6 de febrero de 1805 se acordó aumentar el precio de la libra de carne a 28 cuartos, la cabeza a 20 cuartos y los pulmones a 14 cuartos. Seguidamente por mejor compra o por alguna otra causa bajó ese precio y en abril ya tenemos la carne a 26 cuartos.

Para el mejor funcionamiento del abastecimiento de carne en marzo de 1.805 el Ayuntamiento aprueba el **«Reglamento formado por el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad de Sigüenza relativo a las obligaciones y reglas que deben observar todos los dependientes de la Administración de carnes de ella»**. Comprende los siguientes capítulos: obligación y cargo del Administrador, obligaciones del Interventor, cargo y obligación de los oficiales y obligación del arrendador de los menudos.

Esta Reglamentación concede facultades al **Administrador**, delimita las funciones del **Interventor**, de los **Oficiales** y del arrendador de los menudos y trata de establecer la autoridad en el matadero, al parecer un tanto quebrantada en 1805, cuando este Reglamento se aprueba. Nuevamente el Ayuntamiento se ve en la necesidad de dictar **«Reglas que deben observar y guardar los empleados y dependientes de la Administración del ramo de Abastos de carne de esta Ciudad de Sigüenza»**, con fecha 1 de abril de 1.807.

Por último, diremos que junto a este consumo de carnes adquiridas en la carnicería hay que considerar la gran importancia que para la dieta diaria tenía la **carne de cerdo** procedente de las **matanzas domiciliarias**. Cada familia criaba uno o varios cerdos que les proporcionaba parte de las proteínas y grasas que necesitaban consumir a lo largo del año.

Hasta 1.802 que el Obispo Vejarano construye el **Matadero nuevo** había otro que estaba al lado de la **Ermita de S. Cristobal** al final de la **calle Mayor**, en la **Plaza del Castillo** y próximo a éste. Anteriormente hemos visto que la **carnicería** o **«casa de la tabla»** como la denominan en las Actas estaba situada en la calle Mayor. **Matadero y carnicería** eran propiedad del Ayuntamiento. Conviene recordar que a Prudencio Corral se le pagaban (1799) la cantidad de 240 reales al año, 20 reales al mes, **«por bajar la carne desde el matadero a la Tabla»**. Para que desapareciera el matadero de al lado del Castillo-Palacio donde residía el Obispo, acaso éste ofreciera construir otro nuevo a su costa.

La **Ermita de San Cristóbal**, junto al Castillo, aún existía el 15 de febrero de 1.801, pues allí celebró Junta ese día la **Cofradía del Santísimo Cristo de las Angustias**, cofradía que fue fundada en San Vicente del año 1.793.

En 1.807 quedó en libertad el sacrificio y venta de la carne, pero la matanza necesariamente tenía que realizarse en el **Matadero**, y allí eran reconocidas las reses por los **Diputados de Abastos** y demás personas que nombraba el Ayuntamiento.

A partir de esa fecha la carne se llevaba desde el **Matadero** a determinados puestos de venta situados en la **Puerta de Medina**, el **Portal Mayor**, **Plazuela de la Cárcel** y **Plaza Mayor**. En estos sitios tendrá el carnicero libertad para poner cajón y tabla para su despacho, podrá ser reconocida por los Diputados de Abastos y el precio no podrá exceder del que señala el Ayuntamiento.

A los **Abastecedores** se les permitía pastar el ganado sin costo alguno en el término de esta ciudad, excepto en la **Dehesa del Re-bollar**.

LA LECHE

El consumo de leche era escaso. Sólo había ganado vacuno de trabajo, generalmente bueyes de labranza o para el transporte.

La **leche de oveja** se ha consumido siempre muy poco y sólo por los pastores y sus familias. Abundaban las cabras y era la leche que se consumía en pequeñas cantidades para la alimentación de los niños, ancianos y enfermos principalmente.

En verano la **leche fría** se vendía en la **Botillería** junto con el agua de limón, la horchata y otros refrescos. El precio era muy alto: 16 cuartos el cuartillo.

Recordamos que hasta bien entrado el siglo XX el consumo de leche por persona y año era bajísimo en España.

Un derivado de la leche, **el queso**, era de general consumo. Además de la producción local llegaba al mercado semanal la producción de toda la comarca declaró predominio ganadero. Se consumía **queso de cabra y de oveja**.

EL VINO

Las dos bebidas cuyo consumo tenía importancia en Sigüenza eran el **vino** y el **aguardiente**. Aquí siempre se ha bebido bastante vino tinto a granel. El **vino blanco** era más caro. Por entonces se consumía mucho más **aguardiente** que ahora, pues su remate producía al Ayuntamiento entre 6-7.000 reales al año de renta.

Había **cinco tabernas propiedad del Municipio**. En 1.773 las tenía arrendadas a Isidoro de Torres, Juan Luís, Francisco Ruiz, José Díaz y Manuel Muela. El consumo en diciembre en 1.773 fue el siguiente: 1.482 arrobas que se vendieron las 5 tabernas, 155 arrobas a los eclesiásticos y 169 a los seculares. En total 1.806 arrobas.

En 1.780 las 5 tabernas estaban regentadas por José Escolano, Pedro Gros, Juan Luís, José Talavera y José Díaz. El consumo en diciembre de 1.780 fue: 1.361 arrobas en las 5 tabernas, 167 arrobas se vendieron a los eclesiásticos y 100 arrobas en **el Mesón y calabozo**. En total 1.628 arrobas.

El consumo mensual oscila entre 1.600 y 1.850 arrobas de vino, en las 5 tabernas.

En 1.800 el alquiler supuso 2.750 reales en total.

En **cuanto a la ubicación de las tabernas**, (1.800), había una situada al lado de la **Puerta de Guadalajara**, llamada «**El Bodegón**» arrendada a Pedro Bárcena; otra en **la Travesaía Alta** cerca de la **Puerta del Hierro** que la llevaba Juan Barbajosa; otra taberna había en la **Travesaía Baja** a mitad de la calle arrendada a Sebastián Batanero; otra en la calle **San Vicente** de Juan Talavera, y otra en **la calle Mayor** cerca de la **carnicería** a cargo de Manuela Ruiz, viuda.

El consumo varía poco en relación con las cantidades referidas anteriormente, más bien se mantienen constante año tras año, excepto en los años de la **Guerra de la Independencia** en los que hemos apreciado un descenso bastante considerable, sobre todos los años 1.810, 1.811 y 1.912. Hasta 1.814 el consumo de vino no se normaliza.

Había un **Administrador de las tabernas**, cargo nombrado por el Ayuntamiento y que entonces recaía en Francisco Pascual Olier. Se compraba el vino y se abastecía las tabernas, las cuales liquidaban mensualmente sus ventas en el Ayuntamiento.

En 1.801 se comisionó a D. José López Pinilla, **Procurador Síndico General**, para hacer un viaje a **la Alcarria** para comprar vino con que abastecer a las tabernas. Fue acompañado de uno de los arrieros del vino. Cobró por 6 días que estuvo de viaje y por comer él y el arriero la cantidad de 294 reales. Posiblemente no pudiera el Sr. Olier salir a comprar por enfermedad ya que falleció en 1.804.

Por entonces se traía el vino en su mayor parte de **la Alcarria**, principalmente de Auñón, Pareja, Chillarón del Rey, Durón, etc. y también se compraba vino en Aragón, como en el caso que se cita a continuación. En el Acta de la Junta de Propios de 5 de febrero de 1.802 se dice: «**Se hizo presente por el Administrador de las tabernas haber traído 40 cantarillos de vino blanco de Paniza (cerca de Cariñena) y hecha la cuenta del costo, porte, derechos, etc. resulta salir**

la azumbre a 40 cuartos, cuyo precio acordaron se venda en la taberna de Manuel Talavera, que es donde se ha colocado la espita, a cuyo fin el Fiel arregle las medidas correspondientes con intervención de dicho Administrador».

En la Junta del 16 de marzo de 1.807 se acordó «que el Administrador de las tabernas envíe a los arrieros al Reino de Aragón y Comunidad de Calatayud para que conduzcan la mitad del vino que se necesite para el consumo de las 5 tabernas de esta ciudad y la otra mitad de las bodegas de la Alcarria, no recibiendo el que no sea de buena calidad».

En 1.806 la azumbre de vino estaba a 16 cuartos. En 1.807 (acta del 3 de junio) estaba a 24 cuartos.

En 1.800 había **22 arrieros** en la ciudad, 5 de los cuales se quedaron con la subasta para el transporte del vino desde el lugar de compra a Sigüenza. Hicieron los portes previa adjudicación, Miguel y Angel Ruilópez, Manuel Sánchez, Vicente Domínguez, Manuel de Juan Alaminos y Agustín Domínguez, a razón de 12 maravedíes legua y arroba (Junta del 31 de 12 de 1.799).

En 1.805 el transporte se encareció como consecuencia de la crisis general padecida. Se remató el porte del vino con los arrieros Bernardo Domínguez, José Sánchez, Juan de Alboreca y Manuel Sánchez, por si a nombre de los demás, a razón de 18 maravedíes la legua y arroba.

Además de las tabernas existía un establecimiento donde se vendían bebidas refrescantes, la **Botillería** de la que hemos hecho mención anteriormente. En 1.799 en la **botillería** de Francisco Arpa-do, los precios de estas bebidas eran los siguientes:

Un cuartillo de agua de limón	13 cuartos
Un cuartillo de agua de naranja	13 cuartos
Un cuartillo de horchata	15 cuartos
Un cuartillo de leche	16 cuartos

EL PESCADO

Se consumía con frecuencia ya que había mucha población eclesiástica y en aquellos tiempos se guardaba muchos días de abstinencia. Por otra parte el **escabeche de bonito** o las **sardinias** con pan y vino, era una comida frecuente entre los forasteros que asistían al mercado de los miércoles y alimento barato de mucho uso por las clases humildes.

El pescado que más se vendía era el **congrío tirado** procedente de Galicia y el **bacalao**, la **merluza seca**, las **sardinias** y el **escabeche**.

Generalmente el pescado había que ponerlo a remojo el día anterior a su venta y a este fin había una **casilla** junto a la **puerta del toril**, donde terminaba el **Acueducto de los Arcos Nuevos**.

Se compraba el pescado seco y el poco fresco que se consumía generalmente se adquiría en Aranda de Duero, que era el centro comercial más cercano de la ruta del pescado que procedente de los Puertos del Norte se dirigía a Madrid, en cuyo transporte se invertían cinco días por lo que el pescado fresco se vendía en pequeñas cantidades y hay que suponer que no reuniría unas condiciones sanitarias óptimas aunque viniera conservado en sal. Por eso se consumía más pescado salado. Como se sabe los principales expertos en el transporte del pescado eran los arrieros maragatos.

Las **truchas, barbos** y otros peces de río se vendían en los mesones a los precios que más adelante se dirán.

Un Acta Municipal de octubre de 1.805 dice que el Alcalde propuso «**poner un cajón para vender los pescados frescos y escabeches y que las utilidades que produzcan se apliquen por mitad a la ciudad y a las benditas ánimas**». Este canjón estaba situado en la **plaza** y en un Acta de 1.806 se dice que se cobraba por él dos ducados de renta al mes.

En 1.800 quedaron de utilidad por la venta de escabeches vendidos por cuenta de la ciudad, 1.760 reales.

En un Acta del 31 de marzo de 1.806 se propone vender la madera que el Ayuntamiento tenía para cerrar la plaza cuando había corrida de toros y se dice que se deje algo de madera «**para arreglar la taberna del Bodegón y el despacho de pescados frescos**».

OTROS ABASTECIMIENTOS

También se arrendaba el abasto del **Tocino Añejo**, alimento de gran uso, cuyo arrendamiento a fines de siglo estaba vinculado a Francisco Javier Arroyo, **Oficial de la Tabla**, el cual vendía no sólo lo que se producía en Sigüenza, sino lo que compraba en otras localidades como Mandayona, Ledanca, etc. La libra de tocino estaba a 46 cuartos.

En 1.805 se quedó con el remate José Zapatero Ortega, vecino de Cervera del Río Alhama a 50 cuartos la libra.

El que se quedaba con el arriendo del tocino añejo era el único que podía vender al público tocino hasta el 1.º de septiembre, según costumbre. Desde octubre a abril se realizaba la matanza domiciliaria y la venta al público de tocino descendía considerablemente.

El aceite se compraba principalmente en Auñón, Alhóndiga y otros pueblos de la Alcarria, bien por el arrendador si lo había o directamente por cuenta de la Ciudad. Se utilizaba no sólo para el consumo humano sino también para el alumbrado.

El consumo individual medio en España se situaba en aquel tiempo entre 1-2 arrobas por habitante y año, o sea alrededor de 16 kilos al año.

En 1.805 se quedó con el remate del **abasto de aceite y vinagre**, Manuel López Fernández, vecino de Auñón, a 27 cuartos la libra de aceite y a 12 de vinagre, previa fianza de 100 arrobas de aceite y 20 de vinagre. Generalmente se quedaba con el arrendamiento del aceite y vinagre el mismo contratista, pero algunas veces había ofertas separadas y uno se quedaba con el remate del aceite y otro distinto con el del vinagre. En 1.799 la libra de aceite estaba a 32 cuartos y se quedó con el remate Francisco Arpado y Antonio Cardona ambos vecinos de Sigüenza.

El jabón se compraba en la fábrica de Durón y a ciertos abastecedores de Maranchón principalmente. En 1.805 el remate del jabón se hizo a favor de José Abelo y la libra de buena calidad valía 26 libras.

El abasto de **aguardiente, mistela y rosolí** también se remataba todos los años. En 1.801 y 1.802 era aguardentero Juan de la Zorra Morales que vivía en San Roque y pagó de renta 6.185 reales (1.802). En 1.805 se adjudicó a Francisco Arpado el cual se comprometió a vender a los siguientes precios.

El cuartillo de aguardiente y mistelo a	12 cuartos
Cuartillo de rosolí sin embotellar compuesto de miel ...	26 cuartos
Cuartillo de rosolí embotellado compuesto con azúcar...	5 reales

Produjo una renta para la ciudad de 7.000 reales.

En 1.807 se quedó con el remate del aguardiente José Carrillo y compañero, que lo vendían en varias tiendas: una en la **calle de los Herreros**, otra en el **Mentidero** y otra en el **Portal Mayor**.

El **Rosolí** propiamente dicho, era un licor compuesto de aguardiente mezclado con azúcar o con miel, canela, anís u otros ingredientes olorosos.

También se vendían otros licores conocidos con los nombres de **marrasquino, café blanco, anís de España, menta piperita, Flor de cidra, Rocío de sol, hinojo de Berbería, agua Turca, boca de Dama, etc.**

El abasto del **vino blanco** se le adjudicó (1.805) a Juan de Alborca, vecino de Sigüenza. Estaba la azumbre del vino blanco a 36

cuartos y el cuartillo del vino rancio a 17 cuartos. Produjo de renta a la ciudad 1.100 reales.

También se realizaba por el Ayuntamiento el remate de otros productos como la **sal** que en 1.805 se asignó a José Carrillo el cual se comprometió a venderla a 34 cuartos el celemín.

El abasto del **carbón** fue concedido en 1.805 a Gabriel Rangil que vendería durante todo el año la libra de carbón a 2 cuartos. En una ciudad con clima tan riguroso se hacía mucho uso de los braseros. En 1.801 costaron 38 reales las 13 arrobas de carbón para los braseros que se ponían mientras se celebraban las Juntas de la ciudad. De esto y de encender dos veces al día los braseros del Ayuntamiento se ocupan los alguaciles. También importó 108 reales el carbón del brasero que se ponía en el reposo de la carnicería y que pagaba la ciudad.

El brasero en el centro de la habitación o de la tienda, así como la estufa de leña, era el sistema de calefacción habitual. La procedencia del carbón es variada pues abundaba el carboneo en la zona. Al mercado de Jadraque acudían a vender carbón gentes de Umbralajo y de El Ordial que se dedicaban con intensidad a esta actividad.

Asimismo se sacaba a subasta la **lana** que producían los carneros propiedad de la ciudad y los que se sacrificaban por particulares en el matadero, así como los **pellejos con lana**, según hemos dicho anteriormente. En 1.805 se adjudicó la lana y los pellejos a Benito Abánades.

Por último, el Municipio también arrendaba el **Pozo de la Nieve** donde se almacenaba la nieve que después en forma de hielo se vendía al público. Los pozos de la nieve se crearon a mediados del siglo XVI y tomaron ya gran desarrollo en el XVII, pues en aquel siglo se impuso la moda entre las gentes de buena situación económica de beber el agua, el vino y las bebidas refrescantes y aromáticas bien frías, sobre todo en la época estival. En Madrid a primeros del siglo XVII era un monopolio y había dos puestos para su venta, uno en la Puerta del Sol y otro en la Plazuela de Herradores, puestos que fueron aumentando rápidamente.

En Sigüenza ya consta el arriendo de este abastecimiento por parte del Ayuntamiento a Francisco Esteban en 1.634, según Blázquez.

A principios del siglo XIX el arriendo del **Pozo de la Nieve** estaba vinculado a Francisco Arpado, botillero, que en 1.805 pagaba una renta de 3.800 reales. Vendía la libra de nieve a los particulares a razón de 6 maravedíes y al Cabildo a 3.

En la Catedral, el cabildo, tenía una «**nevera**» para sus necesi-

dades y debió llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento para que el que se quedara con el remate se lo suministrara a mitad de precio.

Estaba más barata que en Barcelona donde costaba 2 cuartos la libra, (1.802) lo mismo que en Madrid. **El Pozo** parece que estuvo ubicado cerca de la **Puerta del Sol**. Actualmente se puede ver un **Pozo de la Nieve**, más moderno, labrado en la roca viva, situado en las es-
trificaciones del Pinar, frente a la carretera que va a Alcolea, a unos 200 metros de la misma.

En cuanto al abastecimiento de las **frutas y verduras** ya hemos dicho al hablar de la agricultura que había alrededor de 30 hortelanos que cuidaban con mucho esmero las huertas del **Henares**, del **Vadillo** y **Arroyo de Valdemerinas**. En ellas se obtenía gran parte de las hortalizas que ordinariamente consumía la ciudad, así como fruta.

La producción no hubiera sido suficiente para el abastecimiento normal sin la aportación que hacían los pueblos cercanos, los cuales traían pequeñas partidas a vender en los mercados de los miércoles.

Los hortelanos de Sigüenza tuvieron hasta bien entrado el siglo XX los puestos de venta los días de mercado, a lo largo de la calle Guadalajara y continuó así hasta la guerra civil de 1.936.

Si bien la producción de hortalizas era variada, la producción de fruta de acuerdo con la climatología se limitaba a manzanas, ciruelas y pera de invierno, principalmente. Las heladas limitaban mucho la producción, por lo que el consumo de frutas era entonces de temporada, por eso las huertas que tenían árboles frutales se cotizaban más que las otras.

Por último haremos mención a otros productos alimenticios de temporada. En Sigüenza siempre se han obtenido grandes cantidades de **setas de cardo y niscalos**, exquisitas **truchas** en el río Dulce, **cangrejos** a discreción hasta fechas recientes y toda clase de animales de **caza de pelo y pluma**.

PRECIO DE LOS COMESTIBLES EN 1.802

Se reflejan los precios de los principales productos alimenticios en Un Acta municipal correspondiente al 29 de enero de 1.802. En ella se dice que se llamó a Cayetano Serrano y Mateo Anguita, comerciantes de esta Ciudad para el «arreglo» de los comestibles, es

decir, para establecer los precios. Habiéndolos oído y con su acuerdo, se hizo el siguiente arancel.

La libra de garbanzos de Fuentesauco de superiores calidad a	14 cuartos
La libra de garbanzos de Castilla y del país a ...	12 cuartos
La libra de judías blancas y rayadas de la mejor calidad	8 cuartos
La libra de montañesas	6 cuartos
La libra de arroz	16 cuartos
La libra de lentejas	5 cuartos
La libra de miel cruda	20 cuartos
La libra de miel cocida	16 cuartos
La libra de almendra fina	4 reales y medio
La libra de almendra ordinaria	4 reales
La libra de pimentón dulce	24 cuartos
La libra de pimentón picante	18 cuartos
La libra de pasas	9 cuartos
La libra de higos	7 cuartos
La libra de castañas pilongas	8 cuartos
La libra de congrio	4 reales y medio
La libra de piñones	14 cuartos

Estos precios se observaban, bajo la multa de 2 ducados y se fijaban en el **Peso Real**. «Publicándose antes para que lluegue las noticias de todos y no aleguen ignorancia, y los Ponedores lo tengan presente».

Según consta en el Acta de la Junta de 28 de enero de 1.806, el Ayuntamiento acordó establecer los siguientes precios:

La libra de garbanzos de Fuentesauco a 18 cuartos, es decir en relación con el arancel de 1.802, en 4 años aumentó el precio en 4 cuartos; la libra de garbanzos del país a 16 cuartos y las judías blancas a 10 cuartos. Habían subido 2 cuartos en 6 años; las lentejas a 7 cuartos. También habían subido 2 cuartos; la miel seguía al mismo precio de 20 cuartos; las pasas a 10 cuartos, habían subido un cuarto; las almendras a 4 reales mantenían el mismo precio; los piñones a 22 cuartos, habían subido en esos años 5 cuartos. Uno de los productos cuyo precio había sufrido mayor aumento era el pimentón dulce que de 24 cuartos pasó a 34 en 1.806, así como el pimentón picante que de 18 cuartos pasó a cotizarse a 26.

El queso de cabra seco se vendía a 24 cuartos y el de oveja a 28; la docena de huevos costaba 4 reales (34 cuartos) y también se vendían los huevos por pares en las tiendas a 6 cuartos el par; los nabos estaban a 6 maravedíes y las patatas a 3 cuartos, así como las espinacas. Esta referencia a las patatas es interesante, pues las patatas no tuvieron significación en la dieta general del país hasta que aumentó su cultivo con motivo del año del hambre de 1.812.

En Junio de 1.806 estaba la libra de carne a 24 cuartos, los pulmones a 10 y las cabezas a 16 cuartos. Estos precios eran ya más bajos que en 1.805 que llegó a 28 cuartos la libra con motivo de la Crisis General en 1.804. La carne a lo largo de estos años siempre se mantuvo a un precio relativamente bajo y con moderadas oscilaciones.

El precio del pan de 3 libras, que era el que se vendía normalmente, estaba a 10 cuartos.

El precio de la lana blanca era de 50 reales y la negra a 30 reales.

La azumbre de vino en las tabernas se vendía a 16 cuartos.

Como se ve había gran interés por parte del Municipio de que los precios de los comestibles fueran estables y las variaciones en el precio lo más pequeñas posible.

En cuanto al precio de otros productos que pueden ser interesantes por su uso corriente y que se vendían **en los Mesones**, veamos los precios de venta acordados en la Junta de la Ciudad de 19 de julio de 1.806.

Celemín de cebada con la paja correspondiente	26 cuartos
Libra de truchas	6 reales
La docena de huevos	30 cuartos
Libra de Barbos	3 reales
Libra de Anguilas	8 reales
Par de perdices	8 reales
Un pollo	3 reales
Una gallina	7 reales
Par de pichones	3 reales
Par de pichones caseros	6 reales
Un conejo	3 reales
Una liebre	7 reales
Una polla	4 reales
Un capón	10 reales
Libra de lechón en vivo	2 reales
Libra de queso de cabra	20 cuartos
Libra de queso de oveja	26 cuartos

Debido al duro clima de Sigüenza se hacía mucho consumo de leña. Los precios en 1.806 eran los siguientes:

La carga de leña, de caballería mayor, de 8 arrobas de carrasca valía 5 reales, la de roble 4 reales y la de pino 21 cuartos.

PRECIO DE LOS COMESTIBLES EN 1.807

En la Junta de Propios de 7 de febrero de 1.807 se hace «**el arreglo de los comestibles**», formándose el correspondiente arancel que se fijó para su observancia en el Peso Real:

Pan de 3 libras	8 cuartos
Libra de arroz	14 cuartos
Libra de judías blancas	9 cuartos
Libra de judías rayadas	8 cuartos
Libra de garbanzos de Fuentesauco	18 cuartos
Libra de garbanzos del País	14 cuartos
Libra de lentejas	6 cuartos
Libra de Pasas de Cieza	18 cuartos
Libra de Pasa común	10 cuartos
Libra de higos	8 cuartos
Libra de congrio tirado	5 reales y medio
Libra de almendra fina	4 reales
Libra de almendra ordinaria	28 cuartos
Libra de azúcar blanca	5 reales y medio
Libra de azúcar terciada	5 reales
Libra de Piñones	14 cuartos
Libra de castañas pilongas	10 cuartos
Libra de miel cruda	20 cuartos
Libra de miel cocida	17 cuartos
Libra de aceitunas comunes	6 cuartos
Libra de manteca fresca	6 reales
Libra de manteca salada	42 cuartos
1 docena de huevos	32 cuartos
1 capón	8 reales
1 libra de queso de cabra	20 cuartos
1 libra de queso de oveja	26 cuartos
1 libra de cabrito	10 cuartos
1 libra de pimentón dulce	28 cuartos
1 libra de pimentón picante	24 cuartos
1 libra de truchas	6 reales
1 libra de barbos	3 reales
1 libra de anguila	8 reales
1 perdiz	4 reales
1 pollo	3 reales
1 polla	4 reales
1 gallina	6 reales
1 par de pichones campesinos	3 reales
1 par de pichones caseros	6 reales
1 conejo	3 reales
1 liebre	6 reales

En junio de 1.807 se vendía la carne de carnero en la tabla a 18 cuartos (Acta del 26 de mayo).

El vino tinto en las 5 tabernas se vendía a 24 cuartos la azumbre (Acta del 3 de junio).

El celemín de cebada con la paja correspondiente la vendían los posaderos a 30 cuartos (Acta J. de Propios 20-6-1.807).

Vistos los precios de los principales alimentos que regían en Si-güenza en 1.806 se observa que en 1.807 hubo un descenso en el precio del pan, pimentón dulce y picante, queso de cabra y oveja, docena de huevos, garbanzos del país, judías blancas, lentejas, piñones, liebres, gallinas y la libra de carne.

Se mantenía el precio de los garbanzos de Fuentesauco, miel, pasas, higos, almendras, truchas, anguilas, barbos, perdices, pichones, conejos y pollos.

En la inspección y control de los precios, del peso y de la calidad, alternaban los **Capitulares** todas las semanas con los **Diputados del Común**, con facultad para multar (Acta del 26-5-1.807).

Ya hemos hecho mención anteriormente, que en los **Mesones** se vendía además de la cebada y la paja, el pescado de río, la caza, gallinas, conejos y el queso. Los precios eran más bajos que en las tiendas, así la docena de huevos valía en las tiendas 34 cuartos y en le **Mesón** 30; la libra de queso de cabra estaba en las tiendas a 24 cuartos y en el Mesón a 20. Asimismo el queso de oveja costaba 28 cuartos en las tiendas y 26 en los mesones.

Así pues, y como resumen, diremos que subieron los precios en 1.803, 1.804 y 1.805, como consecuencia de la crisis económica general. Los precios bajan en 1.806 y sigue la tendencia a la baja en 1.807 y 1.808. Los precios de las subsistencias vuelven a subir con motivo de la **Guerra de la Independencia** y la escasez se acentúa claramente en 1.810.

BIBLIOGRAFIA: Véase artículos anteriores en tomos I y II del mismo autor.

ESTUDIO GEOLOGICO EN LA ZONA DE PELEGRINA Y LA CABRERA

Susana Sánchez Díaz
Manuel Sevilla Muñoz

I.- INTRODUCCION

La zona de estudio se encuentra en la hoja de Sigüenza (461), comprendiendo aproximadamente los paralelos 41° , $1'$, $30''$, y 41° , $0'$, $20''$ y los meridianos 2° , $41''$ y 2° , $37''$. Abarca los pueblos de **La Cabrera** y **Pelegrina**, la vega que hay entre ambos y el valle excavado por el río **Dulce** al Este de Pelegrina que para abreviar llamaremos cañón aunque no lo sea exactamente.

Está situada en la confluencia del Sistema Central y la Cordillera Ibérica, hecho éste que se refleja en la estructura tectónica puesto que coinciden las dos direcciones estructurales, una SO - NE del Sistema Central y otra NO - SE de la Cordillera Ibérica, lo que da lugar a una región de interferencias y de irregularidades respecto al entorno de direcciones bien definidas que rodea la zona.

Afloran en esta zona materiales que comprenden todos los períodos desde el **Triásico** hasta el **Holoceno** a excepción del **Paleógeno**.

En el centro de la zona, constituyendo el fondo de la vega se encuentran las formaciones más antiguas que son del **Triásico Superior** y directamente sobre ellas las más modernas, tierras de aluvión depositadas por el río Dulce. A su alrededor se encuentra el **Jurásico** constituido por calizas, margas y dolomías. Al Este, el **Cretácico** empieza con materiales detríticos que descansan discordantemente y que posteriormente pasan a calizas y margas. El **Terciario**, también al Este, viene representado por un **Neógeno** constituido por arcillas y conglomerados en discordia.

Morfológicamente hablando, la zona se engloba en el típico páramo de la Meseta castellana: terreno relativamente llano, entallado por la red fluvial, aquí el río **Dulce** que ha excavado un valle bastante profundo y estrecho al Este de **Pelegrina**. Los materiales erosionados aquí son depositados más tarde en la **vega** constituyendo las tierras de aluvión.

II.- LITOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA.

Vamos a estudiar esta parte del trabajo siguiendo el camino indicado en el mapa.

Recorrido por la zona de estudio.

Este recorrido se ha realizado de manera que pase por las principales unidades morfológicas del terreno, que son el **páramo** que engloba el paso del río Dulce por las otras dos unidades, primero el **cañón** y luego **la vega**.

Además, este trayecto lleva por todos los estratos indicados en el mapa, lo que permite observar los tipos de rocas existentes en la zona. Estos son en su totalidad de origen sedimentario y en su mayoría calizas, margas y dolomías, aunque también encontramos yesos, brechas, conglomerados y arcosas.

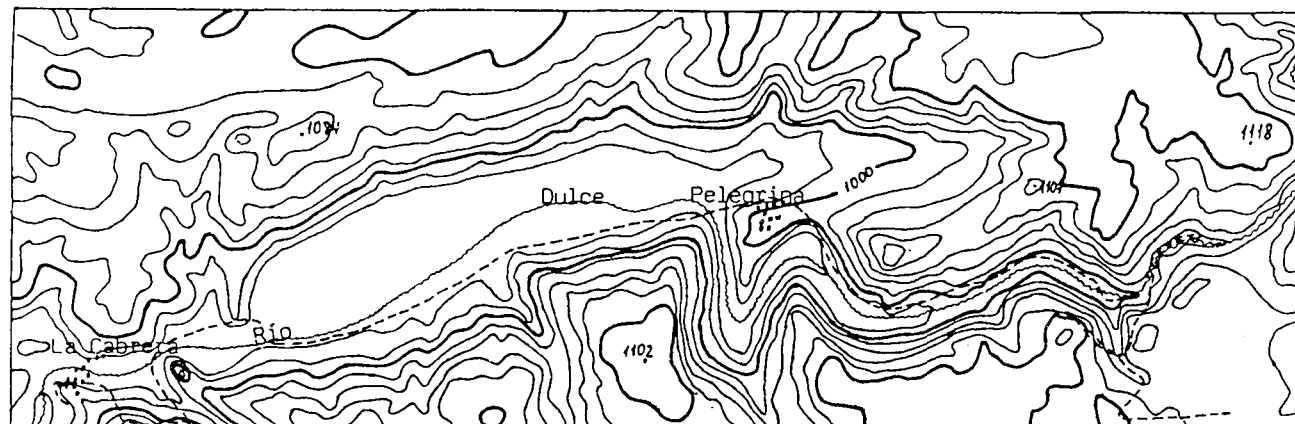
Empieza nuestro recorrido en el kilómetro 9,5 de la carretera GU-118. Nos encontramos en un sinclinal en el que se han ido depositando los materiales erosionados de las laderas circundantes, esto hace que haya una capa de tierra que es aprovechada para el cultivo; sin embargo, esta capa de tierra no debe ser muy gruesa puesto que diseminados por el campo abundan piedras que seguramente han sido arrancadas del fondo rocoso por las rejas de los tractores, se tratan de calizas amarillas reconocibles en seguida por la prueba del ácido clorhídrico.

Tomamos dirección Oeste y llegamos al cauce seco de un arroyo que ha sido más o menos canalizado para evitar que el agua se lleve la tierra de labor. Seguimos andando subiendo la ladera de una colina y dejando ya atrás el campo de cultivo encontramos calizas fosilíferas con gran variedad de fauna a base de moluscos y crinoides. Continuando por la ladera de la colina aparecen calizas bioclásticas de color pardo a grisáceo y hacia la cima forman una superficie ferruginosa.

En lo alto de la colina tomamos dirección Noroeste y proseguimos camino hasta encontrarnos de nuevo con el lecho del arroyo. Aquí ya no va canalizado y las aguas han realizado una fuerte acción erosiva que se puede apreciar en los márgenes del cauce. Además, aparecen amontonados los materiales transportados por las aguas del arroyo.

Siguiendo la dirección del cauce aparece otro tipo de roca, calizas y dolomías microcristalinas de color gris claro a beige, de fractura concoidea. Es una roca fácilmente distinguible por su color y textura y debido a esta textura presenta mayor dureza que las vistas anteriormente y, en general, de las que le rodean en nuestra zona de estudio, lo que hace que produzca un resalte topográfico.

Recorrido por la zona de estudio.



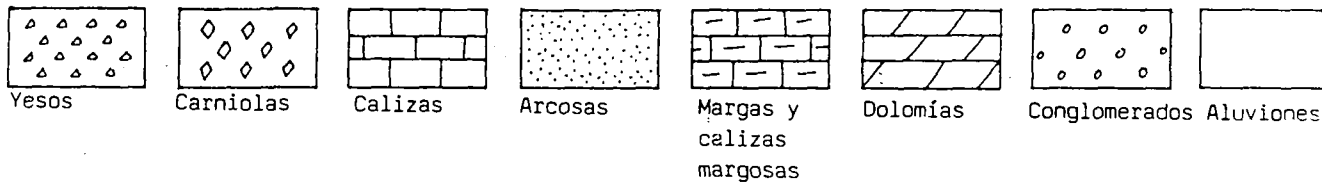
Escala aproximada 1:34500
Equidistancia de las curvas de nivel 20 metros

Recorrido realizado

Mapa litológico de la zona en estudio.



Escala aproximada 1:34500



Continuando por el mismo camino llegamos a la parte superior del cañón. Las aguas del arroyo al llegar a este punto forman una cascada de considerable altura y es justo en el borde y en la base de la cascada donde la acción erosiva del arroyo es mayor puesto que en este punto es donde el agua lleva más velocidad y los materiales que transporta efectúa un desgaste del terreno muy duro. Las cualidades de la roca de esta zona hace posible la existencia de paredes verticales que han dado lugar a la cascada. Esta irá retrocediendo sobre el cauce del arroyo y formará un brazo del cañón. Bordeando los cortados avanzamos unos 200 metros hacia el Norte. Aquí es donde más actúa la gravedad como agente erosivo y posteriormente de transporte por tratarse de paredes casi verticales puesto que favorece la fracturación de la roca que se inicia con otros agentes como puede ser el hielo o la vegetación. Desde este lugar se aprecian las paredes del cañón, la estratificación y la formación de pliegues. Esta vista panorámica es posible debido al gran desnivel existente desde el borde al fondo del cañón que puede llegar en algunos sitios, como en el que nos encontramos ahora, a los 120 metros de pared casi vertical.

Volvemos por el camino de antes hasta la cascada y desde allí seguimos la marcha hacia el Noroeste descendiendo poco a poco por una pendiente muy fuerte para llegar al río. Hasta aquí hemos visto las principales características del **páramo** que se ha constituido como una superficie relativamente llana, con colinas de pendiente suave y de poca altura cortada por los valles labrados por los ríos a su paso y es en estos valles donde se alcanzan las diferencias de cota de altitud más elevadas. Esta formación es típica de Castilla y se repite en toda la Meseta.

Una vez en el fondo del **cañón** subimos río arriba hasta encontrarnos con la carretera. En este tramo el río va muy encajado en la roca y al estrechar ésta el paso se producen embalsamientos. En una margen del río se aprecian estratos que han quedado escalonados y que están recubiertos de guijarros y cantos angulosos procedentes de su descomposición. Es una muestra de que en esta parte la erosión es muy importante debido a las condiciones en que ha quedado la roca después del paso del río con paredes que se van cerrando hacia arriba o bordes muy agudos que presentan una mayor superficie de ataque por parte de los agentes erosivos.

Bajando por el río nos encontramos con una cueva originada por acción erosiva de las aguas subterráneas que disuelven la caliza. En la pared se aprecian formaciones semejantes a las estalactitas por precipitación del carbonato cálcico que va disuelto en el agua en forma de bicarbonato. El agua se desliza por la pared desde el borde o por grietas y al evaporarse y perderse el bióxido de carbono en forma de gas es cuando se produce la precipitación.

Por toda esta zona hay diseminados fósiles de la misma roca caliza del terreno.

Siguiendo la corriente de río nos vamos adentrando en el cañón que se va ensanchando a medida que nos acercamos a Pelegrina. Llegamos a la toma de contacto del río con el arroyo y vemos como el tramo desde la cascada hasta aquí está lleno de bloques que se han desprendido de las paredes. La erosión se realiza ahí de una manera más acelerada debido a que la pendiente que lleva el arroyo es muy fuerte.

Continuamos río abajo. Desde hace un rato hemos pasado a otro tipo de rocas, se trata esta vez de carniolas que por ser una brecha no presenta la misma resistencia a la erosión en todas partes dependiendo del tamaño de los clastos, pues es polimodal o del porcentaje de dolomía y cuarzo. Esto da lugar a un relieve muy particular con formaciones caprichosas que se asemejan a torres, arcos, ventanas... Encontramos, además, en el fondo del cañón abundantes cantos sueltos de travertinos y tobas calizas que aparecen mezclados con derrumbios de ladera.

Llegamos ya a la **vega** después de pasar por el pueblo de Pelegrina y podemos apreciar que sus laderas tienen una pendiente considerable, esta es la primera causa que contribuye a la formación del cañón puesto que el río, cuando iba 100 metros más alto, en su entrada en la **vega** llevaba mucha velocidad, como ocurre actualmente en el arroyo al entrar en el **cañón** por la cascada, lo que provoca el arranque de los materiales que constituyen el suelo. La segunda causa es que las carniolas son rocas relativamente débiles y fácilmente atacables por el agua puesto que el carbonato cálcico, que hace de cemento de unión de los clastos, se disuelve en ella.

Una vez iniciado el proceso erosivo que da lugar al **cañón** éste se va prolongando río arriba y se va ensanchando siendo la mayor anchura la del principio del cañón por ser la parte más antigua y luego va decreciendo. Cuando se pasa de la zona de carniolas al de calizas el **cañón** cambia debido a que esta caliza es una roca más resistente. La diferencia que se aprecia primero es la ausencia de las formaciones que aparecen en la parte de carniolas y después se ve que la zona de calizas es más angosta de manera que el río va completamente encajonado.

Un fenómeno que se produce en el **cañón** en época de lluvias es la aparición de manantiales, no sólo en el fondo, y en lugares concretos, quizá debidos a procesos kársticos.

Hasta ahora hemos visto terrenos erosionados por diversos agentes, sobre todo por las aguas fluviales. En la **vega** vemos el proceso contrario, la sedimentación.

El fondo de la **vega** está formado por tierras de aluvión que han sido traídos por el río, arroyos y torrentes desde los lugares que han sido erosionados; siendo los principales aportes los traídos por el río **Dulce** desde el **cañón**.

La sedimentación se produce debido a que, al ser el fondo de la **vega** llano, el agua del río disminuye su velocidad y pierde su capacidad de agente de transporte. Entonces los materiales que iban en suspensión o eran arrastrados por el agua se depositan haciéndolo de una manera selectiva, primeros los más grandes y luego los más finos.

Cabe destacar que desde nuestro primer contacto con el río hasta la **vega**, que es zona de deposición, en cerca de 3 kilómetros de curso el desnivel es de unos 40 metros. Esta pendiente tan suave implica que el río no va a profundizar mucho más en esa parte del **cañón**. Lo que sí ocurrirá es que éste prolongue su longitud en las direcciones del río y del arroyo hasta que disminuyan sus pendientes.

Las tierras de aluvión se superponen a un estrato de yesos, margas y limolitas que afloran a media ladera y por encima de éste se continúan las carniolas.

Avanzamos por la **vega** siguiendo el río. La principal característica de este terreno es la exigencia de aluviones puesto que al ser roca no consolidada permite su utilización con fines agrícolas contribuyendo a la fertilidad de la tierra la humedad procedente del río.

A todo lo largo de la **vega** vemos entrantes en sus laderas originados por la erosión de torrentes y arroyos que llevan sus aguas al río **Dulce** y sus sedimentos al fondo de la **vega**.

Esta **vega** está totalmente cerrada por todas partes excepto por los lugares donde entra el río y sale de ella, pasos éstos que han sido excavados por el propio río.

Al salir de la **vega** y en terrenos de yesos encontramos algunos aragonitos.

En la salida tenemos de nuevo las carniolas con las mismas formaciones que en el **cañón** y avanzando un poco más llegamos otra vez, y a la vista del pueblo de **La Cabrera**, a tierras de aluvión de origen similar a las de la **vega** anteriormente vista.

En este punto tomamos dirección Sureste pasando por delante de una falla indicada en el mapa y llegamos a terrenos de arcosas que se presentan como roca consolidada y como arenas con cantos de cuarzo. Estas arenas se han originado por la descomposición de la roca consolidada debido al agua de lluvia ya que la arcosa es una roca poco resistente. Esto hace que la ladera de la montaña en que nos encontramos aparezca fuertemente erosionada.

Un hecho destacable de esta arcosa es que el feldespato se ha alterado pasando a caolín, lo que quiere decir que nos encontramos lejos del granito del que procede.

Continuando en la misma dirección aparecen de nuevo las calizas de color beige a gris que vimos en el arroyo sólo que aquí presentan óxidos de hierro y una factura con aristas muy agudas y superficies planas.

Retrocedemos por el mismo camino casi hasta llegar a la falla y tomamos dirección Oeste subiendo por la ladera del monte que, debido a la humedad existente, presenta abundante vegetación y no se aprecian bien el tipo de rocas; sin embargo, la fuerte erosión que han sufrido las arcosas situadas en la parte inferior han producido derrumbamientos en algunas partes de la ladera que permiten ver de qué rocas se trata. Son calizas, margas y calizas margosas que van cambiando de tonalidad, primero amarilla y luego blanquesina.

Continuando en la misma dirección pasamos a terreno de dolomías y calizas dolomíticas de color gris. Según la gente del lugar existen cerca cuevas que, por la descripción, serían de origen kárstico. Esto tendría lugar en este terreno de dolomías.

Desde aquí y en dirección al pueblo pasamos de nuevo a las calizas y margas donde hay una excavación realizada para el afloramiento de aguas subterráneas. En esta excavación quedan al aire varios estratos, dos de calizas blancas y entre ellos uno de margas grises.

Una vez llegados al río seguimos la dirección de la corriente y encontramos conglomerados de cantos de caliza subredondeados, polimodales poco cementados que intercalan niveles arcillosos. Estos conglomerados aparecen cortados en vertical por la acción del río, lo que permiten ver que están formados por varias capas de similar espesor. Al igual que ocurría en las canchales, estos conglomerados son fácilmente erosionables por el río puesto que el agua puede atacar fácilmente el cemento y los clastos de manera que el río sigue su curso por esta zona. A pesar de que estos conglomerados han sufrido una erosión similar al de las canchales en el **cañón**, no presentan esas formaciones características y dan paredes más verticales.

Con esto termina el recorrido realizado por nuestra zona de estudio.

III.- TECTONICA.

La tectónica de nuestra zona viene determinada por la intersección de dos direcciones estructurales: la del **Sistema Central** y la del **Sistema Ibérico**. Esto hace que se produzcan interferencias de manera que la orientación de los pliegues y fallas parecen no seguir un esquema generalizado.

El primer movimiento orogénico es el herciniano que se produjo en el **Carbonífero-Pérmico** y apenas influye en las formaciones tectónicas actuales.

Posteriormente, se realiza la orogenia alpina entre el **Eoceno y Oligoceno** que va a afectar a los materiales comprendidos entre el **Paleozoico y Oligoceno**. Los materiales **Precámbricos y Paleozoicos** actúan como un zócalo rígido que no se ve alterado por este movimiento.

Después del ciclo alpino no se produce ninguna orogenia más, por lo que los estratos a partir del **Oligoceno** son horizontales.

En nuestra zona los movimientos orogénicos se han manifestado de diferentes formas dando lugar a:

- Estructuras de dirección Guadarrama.
- Estructuras de dirección Ibérica.
- Estructuras de distensión.

— Estructuras de dirección Guadarrama.

Son de dirección NE - SO (5, 6, 14) y se han originado por fuerzas comprensivas. De mayor longitud que las Ibéricas.

En ocasiones fallas de herciniano se han visto reactivadas por la orogenia alpina dando lugar a fallas inversas (2).

Las estructuras de dirección Guadarrama aparecen más deformadas por las de dirección Ibérica, lo que hace pensar que se formaron antes que éstas.

— Estructuras de dirección Ibérica.

Son de dirección NO - SE (18, 24, 27, 28) debidas a fuerzas comprensivas. En algunas zonas se producen cabalgamientos, y también hay reactivación de fallas hercínicas.

Las estructuras deformadas por la intercesión de estas dos direcciones son abundantes en nuestra zona de estudio, por ejemplo, el grupo 2, 9, 10, 11, 12 y el grupo 21, 22, 23, 26.

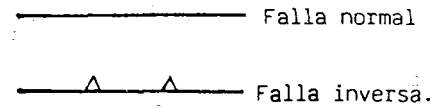
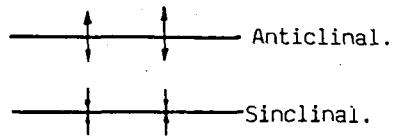
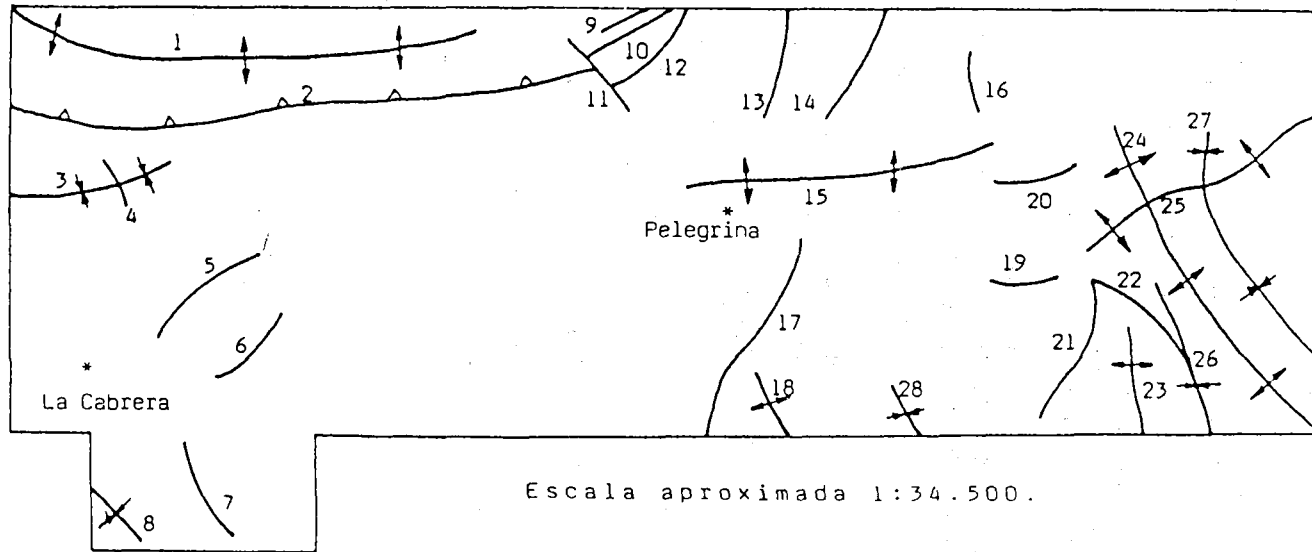
— Estructuras de distensión.

Son debidas a movimientos verticales o hundimientos de algunas áreas lo que da lugar a la formación de fallas normales (19, 20).

IV.- ESTRATIGRAFIA Y GEOLOGIA HISTORICA.

Vamos a estudiar conjuntamente estas dos partes de manera que al ir describiendo el origen y formación de cada estrato explica-

Cuadro de estructuras tectónicas de la zona en estudio.



remos sus principales características, que tienen su fundamento en ese proceso de formación.

Los primeros estratos datan del **Triásico Superior** y están situados en la parte central de nuestra zona, constituídos por margas, limolitas y yesos el más antiguo y carniolas el inmediatamente posterior.

Desarrollándose en torno a ellos aparecen estratos más modernos del **Jurásico** y **Cretácico** formados por calizas, margas y dolomías.

El siguiente estrato es de conglomerados y arcillas correspondiente al **Neógeno** situado en la parte Oeste.

Por último, el estrato más moderno formado por aluviones es del **Holoceno** y aparece en las llanuras de inundación del río **Dulce**.

En el **Triásico Superior** se ha producido una trasgresión, con lo que tenemos un ambiente marino. Se trata de un mar somero que hace posible la precipitación de sales. En primer lugar precipitan los carbonatos y luego los sulfatos. Estos yesos constituyen nuestro primer estrato que, además, consta de margas y limolitas. Estas rocas aparecen porque simultáneamente a la formación de yesos se produce alguna precipitación caliza y sedimentación marina. Las margas se forman por la mezcla de esas calizas con las arcillas de los sedimentos y las limolitas por la consolidación de los mismos sedimentos. Además, aparecen aragonitos formados por la cristalización del carbonato cálcico de las conchas de los animales marinos.

Después de la formación de este estrato se produce una regresión y esto se ve en la aparición de arcilla, que se origina en ambientes continentales.

Hay de nuevo una trasgresión y queda la zona en condiciones marinas litorales que favorecen la precipitación de caliza que se mezcla con las arcillas dando lugar a una capa fina de calizas arcillosas. Posteriormente, en transición al **Jurásico**, se precipitan dolomías que después de disueltas y vueltas a consolidar constituyen el estrato de carniolas. En la vega se puede ver que la potencia de este estrato está cerca de los 80 metros.

En condiciones análogas a las de formación del estrato anterior se produce, en zonas de mareas, la precipitación de caliza. En este estrato la caliza es microcristalina, de color gris a beige que en algunas zonas se presenta con óxidos de hierro.

El siguiente estrato, también de calizas, está formado por dos capas bien diferenciadas: la inferior con calizas fosilíferas, lo que implica unas condiciones ambientales para la existencia de esos animales marinos. Encima hay una capa de calizas bioclásticas que tie-

nen en la parte superior otra ferruginosa debido a que se produjo una interrupción en la sedimentación.

Sigue precipitando caliza que en este estrato puede presentar diferentes tipos, pero que la parte que aflora a nuestra zona es caliza amarilla.

En el **Cretácico Inferior** se inicia la formación de un nuevo estrato constituido por arcosas. Esta roca procede de la consolidación de sedimentos procedentes de la disgregación del granito. En este caso se sabe que el granito originario está lejos, puesto que el feldespato se ha alterado dando caolín de manera que no se puede generalizar la existencia o no de mar en aquella época. En concreto se puede determinar si el estrato reposa sobre una capa de arcilla, pues en ese caso el ambiente es continental.

El siguiente estrato está formado por calizas y margas con abundante fauna. por este tipo de fauna se sabe que había un mar abierto en esa época.

A partir de aquí y hasta el final del **Cretácico** se produce una sedimentación marina somera precipitando en primer lugar un estrato de calizas de diferentes tipos y luego uno de dolomías con intercalaciones, ambos de margas.

Al final del **Cretácico** se produce una regresión, de manera que el ambiente queda continental. Se dan varios tipos de sedimentación: aluvial, lacustre y evaporítica, que provocan los diferentes estratos del **Terciario**.

Con esta regresión pudieron formarse lagos salados que serían el origen de los estratos del **Paleógeno**, al Oeste de la hoja de Si-güenza, que no pertenecen a nuestra zona de estudio.

El **Neógeno** se inicia con una trasgresión que da lugar a un mar somero al Oeste de nuestra zona, con lo que se produce la precipitación de calizas. Posteriormente, tiene lugar una regresión que provoca la ruptura de las calizas por la acción de las mareas. Los cantos resultantes se redondean y van siendo cementados por aquellas, formándose conglomerados que se intercalan con capas de arcillas.

Las rocas del **Cuaternario** más abundantes en nuestra zona son las tierras de aluvión que aparecen en las llanuras de inundación del río **Dulce**. Pero de manera aislada existen travertinos, derrumbios de ladera y conos de deyección que no han sido indicados en el mapa por su pequeña extensión.

La aparición de los estratos en el terreno depende del relieve y de la erosión que se haya producido porque, aunque en un principio los estratos son horizontales por tratarse de sedimentos, los movimientos orogénicos que han dado lugar a fallas y plegamientos han

dejado algunas zonas más expuestas a los agentes erosivos que otras, de manera que en las zonas altas se ha producido una mayor erosión y en las bajas los estratos han quedado más protegidos. Así en la parte superior de pliegues y fallas aparecen las formaciones más antiguas y en el interior afloran las más modernas.

Se aprecia también que los estratos formados por rocas menos resistentes, como las arcosas, salen a la superficie en las zonas más protegidas.

V.- GEOLOGIA ECONOMICA

La zona de estudio es de escasos recursos económicos debido al tipo de rocas que constituyen el terreno que no hace rentable su explotación y a su clima de montaña que sólo permite determinados cultivos y una sola cosecha al año.

El aprovechamiento de los recursos geológicos los vamos a ver según cuatro tipos de explotación:

- Agrícola.
- Forestal.
- Hdráulica.
- Minería y canteras.

La agricultura (que es la actividad económica más importante) se reduce a zonas de escasa pendiente como la vega y la parte inferior de un sinclinal (la primera parte de nuestro recorrido) y, en general, todas las zonas en que se produce una mayor acumulación de sedimentos finos.

Los cultivos son de secano (cereales, girasol, etc.) aunque en la vega podrían explotarse productos hortícolas aprovechando el agua del río y utilizando técnicas de invernadero.

En la zona montañosa encontramos rebollos que son explotados para la obtención de leña y podemos encontrar entre ellos de forma aislada algunas encinas y enebros. Mientras que en el cañón hay plantaciones de árboles frutales (cerezos, nogales y perales), pero principalmente de chopos empleados para la fabricación de papel. Estos árboles no precisan de suelos muy ricos, pero sí de abundante agua, de ahí su situación en el cañón donde aprovechan la humedad del río y el suelo no es utilizable con fines agrícolas.

Abundan en la zona plantas aromáticas que podrían cultivarse con fines comerciales como las explotaciones de lavanda existentes en Alcuneza.

Las aportaciones hidráulicas de esta zona tienen origen en las aguas subterráneas, muy abundantes, y en las precipitaciones. La

utilización que se hace de estas aguas es para el consumo animal y humano y para la agricultura, anteriormente también se utilizó para mover la maquinaria de molinos actualmente en deshuso. En **La Cabrera** existe un afloramiento de agua para uso exclusivo de una piscifactoría. También está en proyecto un embalse que tendría su lugar de cerrada en **La Cabrera**, y que inundaría la vega y el cañón.

El aprovechamiento petrológico industrial de esta zona es muy variado:

— Calizas, para la obtención de cal, y junto a las dolomías se emplean para la construcción. Hay una cantera de calizas en **La Cabrera**.

— Yesos, para la obtención de yesos utilizables en la construcción. En los estratos de yesos existen arcillas que se pueden usar en la cerámica.

— Arcosas, la parte utilizable de estas rocas es el caolín, que se dedica a la fabricación de porcelana. Al Norte de **Pelegrina** existe una explotación que actualmente se encuentra abandonada.

— Arenas y gravas, se aprovechan como áridos para la construcción. Se pueden encontrar al Norte de **Pelegrina**.

BIBLIOGRAFIA

- *Apuntes de clase* del profesor de Geología de la E.T.S.I. Agrónomos de Madrid, Sr. Aparicio.
- *Diccionario Enciclopédico Salvat Universal*. Salvat Editores, S. A., Barcelona, 1984.
- Fernández Navarro, L.: «*Excursión geológica por el partido de Sigüenza*». Actas de la Sociedad Española de Historia Natural, n.º 21, 1982, pp. 93-102.
- Font-Altaba, M.: *Atlas de Mineralogía*. Jover S. A., Pinto (Madrid), 1972.
- *Mapa Geológico de España E 1:50.000 Sigüenza (461)*. Instituto Geológico y Minero de España, 1981.
- *Mapa Militar de España E 1:50.000 Sigüenza (461)*. Servicio Geográfico del Ejército, 1973.
- Meléndez-Fuster. *Geología*. Paraninfo, Madrid, 1972.
- Torcal, L.: *Prácticas de Reconocimiento de Rocas*. E.T.S.I. Agrónomos, Madrid, 1985.

LA ETAPA SEGUNTINA DEL ESCULTOR FLORENTINO TRAPERO (1943-1950)

Juan José ASENJO PEREGRINA

El objeto fundamental de estas notas es dejar constancia del trabajo realizado en Sigüenza por el benemérito escultor segoviano Florentino Trapero a lo largo de siete años, una de las etapas más fecundas de su vida artística (1).

Habiendo sido la catedral la destinataria fundamental de su arte, estimamos que antes de referirnos a su quehacer en ella, es preciso aludir brevemente a los orígenes del templo, las fases de su construcción, lo avatares que dieron origen a su parcial destrucción en nuestro siglo y a su reconstrucción entre 1941 y 1950. Ello permitirá encuadrar mejor la obra realizada por el artista y valorar con mayor precisión la perfección y exactitud del trabajo llevado a cabo.

I) ORIGENES DE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA Y FASES DE SU CONSTRUCCION

La catedral de Sigüenza, es, sin duda, uno de los monumentos artísticos más importantes de España y ciertamente el más característico de la ciudad. Los inicios de su edificación se remontan probablemente al pontificado de D. Bernardo de Agén (1124-51), obispo aquitano que reconquista Sigüenza del poder musulmán en 1124 e instaura nuevamente la vida eclesiástica en la dió-

(1) Este trabajo fue publicado en el libro-homenaje titulado *El Escultor Florentino Trapero*, editado bajo los auspicios de la Caja de Ahorros de Segovia, Madrid 1986, con motivo de la Exposición antológica de la obra del artista celebrada en el Torreón de Lozoya de la capital segoviana en los meses de junio y julio de 1986. Complementado ahora, especialmente en la parte biográfica, se incluye en el presente volumen de ANALES SEGUNTINOS con objeto de dar a conocer al personaje, dada la escasa difusión entre nosotros de la obra mencionada.

cesis, designio que es continuado por su sobrino y sucesor en la sede segundina D. Pedro de Leucata (1152-56) (2).

Como no podía ser de otro modo, el plan y estilo elegido para su construcción fue el *románico poitevino*, con planta de tres naves longitudinales, crucero transversal y cinco altares absidales (3), que recuerdan, según algunos críticos, las abadías de Aquitania y Provenza de comienzos del siglo XII, con sus torres de defensa en los extremos de la fachada, más otra torre sobre el crucero. Estas similitudes no dejan de ser lógicas si tenemos en cuenta que los primeros arquitectos que trabajaron en la catedral hubieron de ser originarios de la región de Aquitania, patria de D. Bernardo, D. Pedro de Leucata y D. Cerebruno (1156-67), tercer obispo después de la reconquista.

Durante este pontificado las obras recibieron un gran impulso, que prosiguió en el de D. Joscelmo (1168-77). En 1169, fecha que figura en un crismón, junto a la puerta de la torre del Santísimo, se completó el perímetro del templo y se abrió al culto la parte la parte correspondiente a los altares absidales

Justamente por estos años comienza a decrecer la influencia de la orden de Cluny en beneficio de la orden del Cister. Esta nueva influencia deja huellas indelebles en nuestra catedral, especialmente durante los pontificados del antiguo abad cisterciense de Santa María de Huerta, San Martín de Finojosa (1185-1192) y el de su sobrino D. Rodrigo (1192-1221). A lo largo de estos años, sobre los robustos pilares románicos comienza a desarrollarse el arte *gótico primario* según la norma *cisterciense*, es decir, falto de adornos y con un predominio claro de la decoración vegetal, signos externos de este estilo.

Hacia la mitad del siglo XIII son completadas las naves laterales, mientras que la bóveda del crucero, considerablemente más elevada que las laterales, es cerrada en el pontificado de D. García (1.288-99), quedando sustancialmente terminado el templo.

En los inicios del siglo XVI, pontificado del cardenal D. Bernardino López de Carvajal (1495-1511), se construye el claustro gótico sobre el solar del

(2) Cfr. PEREZ VILLAMIL, M., *La Catedral de Sigüenza*, Madrid 1899. Esta obra es el estudio más importante que existe sobre nuestra catedral. En las pp. 38 y ss. abunda en razones para asegurar que fue D. Bernardo de Agén el iniciador del templo, opinión que repiten casi todos los autores que han abordado la cuestión. Disiente de esta tesis, que podríamos llamar tradicional el antiguo archivero S. SARDINA en un artículo titulado *El origen de la catedral de Sigüenza a la luz de los documentos de sus archivos* en "Rev. Arch. Bibl. y Mus." 28 (1925), p. 400-420. Según él, D. Bernardo no inició la construcción de la catedral, sino que se contentó con reconstruir la ruinoso basilica visigótica de Ntra. Sra. de los Huertos, emplazada en el solar que hoy ocupa la iglesia de igual nombre edificada a principios del siglo XVI en estilo gótico y portada plateresca. Este es también el parecer del arquitecto reconstructor de la catedral A. LABRADA CHERCOLES en un opúsculo titulado *La Catedral de Sigüenza* publicado en 1946 por la Dirección General de Regiones Devastadas con ocasión de la reapertura del templo, después de la guerra civil. Cfr. M.^a del C. MUÑOZ PARRAGA, *La catedral en la ordenación urbanística de Sigüenza*, "Had-AlHayara" 9 (1982), p. 241-48.

(3) Uno de ellos fue descubierto con ocasión de la restauración, posterior a la guerra civil, del mausoleo de D. Fadrique de Portugal (1512-32) junto al retablo de Santa Librada. Cfr. LABRADA, A., 1. c., pg. 6, 10 y 19.

primitivo claustro románico. Y en los finales de dicho siglo se levanta la girola o deambulatorio según el estilo de la época, si bien tiene la fortuna de no desentonar con el resto del interior (4). Con ello, quedaba completado el templo catedralicio con la disposición arquitectónica que ha llegado hasta nosotros. A partir de entonces, la magnificencia de los preladados y de los sucesivos cabildos rivalizó en la ornamentación de muros y capillas, legándonos bellísimos altares y retablos, junto con otros elementos decorativos que hacen de la catedral seguntina una síntesis armoniosa de todos los estilos arquitectónicos (5).

II) LA RECONSTRUCCION DE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA EN EL SIGLO XX

No es este el lugar adecuado para tratar pormenorizadamente de los sucesos acaecidos en Sigüenza entre los días 8 y 15 de octubre de 1936 (6) y en los primeros meses de 1937 (7). Bástenos decir que después de estas fechas la catedral de Sigüenza quedó herida de

(4) Para un mayor abundamiento sobre los orígenes de la catedral, etapas de su construcción y maestros constructores que en ella intervinieron, además de las obras citadas en la nota 1, cfr. DE FEDERICO FERNANDEZ, A., *La catedral de Sigüenza*, Madrid 1954; SANCHEZ DONCEL, G., *La catedral de Sigüenza*, Madrid 1960; PECES RATA, F. G., *La catedral de Sigüenza*, León 1984; DAVARA, J., *La ciudad histórica de Sigüenza. Estudio de historia, arte y urbanismo*, Zaragoza 1983, pp. 53-89; HERRERA CASADO, A., *Glosario Alcarreño. II Sigüenza y su tierra*, Guadalajara 1976, pp. 17-98; MORENO CHICHARRO, F., *Caminos de Sigüenza y Atienza*, Madrid 1976, pp. 131-153; MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A., *Sigüenza, historia, arte y folklore*, Sigüenza 1978, pp. 101-143; SANCHEZ DONCEL, G., *Sigüenza*, en *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, C.S.I.C., vol. IV, Madrid 1975, pp. 2467 y ss.; AGUILAR Y CUADRADO, R., *La catedral de Sigüenza*, Edición de la Comisaría Regia de Turismo, Barcelona, sin fecha; AZCARATE RISTORI, J. M., *Inventario artístico de Guadalajara y su provincia*, vol. II, Madrid 1983, pp. 162 y ss. MARTINEZ TABOADA, P., *Los obispos aquitanos en los primeros siglos de la Reconquista castellana. (Su relación con la Diócesis de Sigüenza)* en "Anales Seguntinos", 1 (1984), pp. 21-29; DAVARA RODRIGUEZ, J., *La significación de la catedral de Sigüenza*, en "Wad-Al-Hayara", 10 (1983), pp. 179-196; TERAN (DE), M., *Sigüenza. Estudio de geografía urbana*, en "estudios geográficos" (1946) pp. 635-666; HERRERA CASADO, A., *Crónica y guía de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara 1983, pp. 396-409; ENRIQUEZ DE SALAMANCA, C., *Guadalajara*, León 1983, pp. 131-149; JUDERIAS, A., *Nostalgia y elogio de Sigüenza*, Guadalajara 1981, pp. 61-101; HERRERA CASADO, A., *Sigüenza, una ciudad medieval*, Guadalajara 1984, pp. 26-55.

(5) Para mayores datos sobre la aportación de la mitra y de los cabildos al desarrollo arquitectónico y artístico de la catedral, cfr. MINGUELLA Y ARNEDO, T., *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, 3 vols., Madrid 1910-13.

(6) Las tropas republicanas entraron en Sigüenza el día 25 de julio de 1936. En los últimos días de septiembre, las llamadas tropas nacionales tomaron los cerros que dominan la ciudad, estrechando el cerco en los primeros días de octubre. Los sitiados se refugiaron en la catedral, que creían un baluarte inexpugnable. El día 8 de octubre comenzó el asedio de la artillería y de la aviación sobre el templo. La rendición se produjo el día 15. Una descripción apasionada, aunque a nuestro juicio sustancialmente verídica, puede encontrarse en SANCHEZ RUEDA, E., *Sigüenza en 1936*, Sigüenza, sin fecha, pp. 53-59, 205-225 y 293-299; LABRADA CHERCOLES, A., l. c., pp. 8 y ss.; SANZ Y DIAZ, J., *Evocación del Frente de Guadalajara al reconstruir la Catedral de Sigüenza*, en un folleto titulado *Reconstrucción*, publicado en 1941 con ocasión del comienzo de las obras del templo, pp. 3-10; ARRARAS, J., *Historia de la cruzada española*, vol VI, Madrid 1984, pp.321-322. Cfr. también DE FEDERICO FERNANDEZ, A., *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, vol IV, Sigüenza 1967, pp. 180 y 219 y ss.; PEREZ MATEOS, J. A., *Entre el azar y muerte. Testimonios de la Guerra Civil*, Barcelona 1975, p. 144-189.

muerte: hundida toda la parte central del crucero y su brazo izquierdo, gravemente mutilada la capilla mayor, las torres del poniente y del mediodía, el coro, los púlpitos, singularmente el del Evangelio, el mausoleo de D. Fadrique de Portugal en el altar de Santa Librada, el magnífico órgano, la puerta del mercado y los bellos rosetones del crucero, arrumbado también el archivo capitular (8), la contemplación del templo invalidaba la opinión del crítico inglés STREET, que en su visita a la catedral, impresionado por la solidez y fortaleza de sus muros escribía: «El arquitecto que la hizo trabajó para la eternidad» (9).

Urgía, pues, la reconstrucción, tarea a la que se entregó con toda su alma un insigne sacerdote seguntino, D. Hilario Yaben y Yaben, elegido Vicario Capitular del Obispado el mismo día 15 de octubre de 1936. En su primera circular al clero y al pueblo de la diócesis, publicada el 31 de octubre y a la que seguirán otras muchas en los años siguientes, con idéntico objetivo, invita a todos los sectores de la vida diocesana a colaborar en la empresa, para lo cual encarece a los sacerdotes que hagan colectas en favor de la reconstrucción (10). En junio de 1937 instituye el «día de la catedral» a celebrar en toda la diócesis en el mes de septiembre (11). Justamente un mes antes, con el sólo apoyo del obispado y de los fieles de la diócesis, dan comienzo las obras bajo la dirección del arquitecto D. Leopoldo Torres Balbás. En esta fase se mejoran los cimientos, muy

(7) Entre marzo y mayo de dicho año fueron relativamente frecuentes las incursiones de la aviación republicana sobre la ciudad. En una de ellas, fue hundida completamente la bóveda del brazo izquierdo del crucero catedralicio. (Cfr. LABRADA CHERCOLES, A., c., p. 9. El mismo autor alude a este asunto en un artículo titulado *La catedral de Sigüenza* en el opúsculo titulado *Reconstrucción* citado en la nota anterior, pg. 11).

Puede encontrarse una descripción de los daños sufridos en FEDERICO (DE) FERNANDEZ, A., l. c., pp. 221 y ss. Cfr. también la citada obra de SANCHEZ RUEDA, E., pp. 57 y ss. Por lo que respecta al Archivo y Biblioteca capitulares, cfr. una referencia al estado en que quedó dicha dependencia en FEDERICO (DE) FERNANDEZ, A., *Un códice importante en la Catedral de Sigüenza*, en "Rev. de Arch. Bibl. y Mus.", 54 (1948), pp. 481-488.

(9) STREET, G. E., *La arquitectura gótica en España*, Madrid 1926. Citado por LABRADA, l. c., pg. 11.

(10) "La Capital diocesana —escribía don Hilario en esta circular— está medio destruida y en este estado se halla también nuestra magnífica Catedral, monumento artístico de incomparable grandeza, gloria de los seguntinos y admiración de los extraños, compendio de los sentimientos religiosos de cuarenta generaciones, hogar espiritual y alma mater de toda la diócesis. Y no se puede consentir, no, que la ruina de la Catedral sea definitiva, hay que hacer un esfuerzo gigante para restaurarla cuanto antes, para que pronto resuenen de nuevo en sus altas y artísticas naves las divinas alabanzas. Sigüenza no puede allanarse a la destrucción de la Catedral sin quedar moral y materialmente arruinada para siempre. España no puede consentir sin deshonrarse que quede definitivamente condenada a la muerte una de sus más artísticas y más grandiosas catedrales, una de las que están ligadas a nuestra vieja y gloriosa historia". (Boletín Oficial del Obispado de Sigüenza de 31 de octubre de 1936, núm. 1776, pg. 219). En los Boletines oficiales de los meses sucesivos en nuevas circulares vuelve a insistir en el mismo tema, al mismo tiempo que se rinden cuentas del desarrollo de la colecta.

(11) Cfr. B.O.O.S. de julio de 1937, núm. 1783, pp. 73-76. En los Boletines de los meses siguientes hay numerosas noticias acerca de la celebración de esta jornada y de los resultados económicos obtenidos.

deficientes, se reparan muros y ventanales y se inicia la reconstrucción de la torre de las campanas (12).

Convencido, sin embargo, de que la magnitud de la empresa era de tal envergadura que era imposible llevarla a cabo por simple suscripción popular, en 1940 solicitó de la Comisaría de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional la instrucción de un expediente para la reconstrucción de la catedral, que favorablemente informado pasó a la Dirección General de Regiones Devastadas. En octubre de dicho año el expediente fue aprobado por la Dirección General, se confeccionó el correspondiente presupuesto (13), iniciándose las obras el día 3 de febrero de 1941 por el edificio de la Contaduría y la Sala Capitular de invierno (14).

La redacción del proyecto de reconstrucción fue encomendada al ilustre arquitecto D. Antonio Labrada Chércoles, que dirigirá las obras hasta su finalización en 1950.

Según el testimonio del propio arquitecto (15), el criterio seguido en la reconstrucción no fue el de una simple consolidación de las ruinas catedralicias, sino el de restaurar en todo su esplendor la grandeza arquitectónica del templo, criterio obligado por tratarse de un monumento vivo. En este sentido, se observó la más absoluta fidelidad y respeto con las formas primitivas, aprovechando todos los materiales antiguos que se conservaban y reproduciendo fielmente todos los elementos moldurados a partir de las plantillas o patrones de restos existentes, dejando de bulto aquellas partes de talla como modillones, capiteles, impostas, etc., que se encontraban completamente destruidos.

Para todo ello, se eligió con todo cuidado la clase y naturaleza de la piedra, en consonancia con la utilizada por los maestros medievales, tratándola con los mismos útiles con que ellos la trataron, es decir, labrándola con el «hacha» y no con el «trinchante», utilizado en algunas restauraciones de los siglos XVIII y XIX.

El citado criterio de absoluta fidelidad a lo existente no está en contradicción, a juicio de LABRADA, con la edificación «ex novo» de

(12) LABRADA CHERCOLES, A., l. c., p. 11. Cfr. también LAYNA SERRANO, F., *Obras que deben hacerse en la catedral de Sigüenza, antes de dar por terminadas las actuales de reconstrucción y restauración*, en "Arte español", XVI (1946), pg. 57.

(13) Con lógica alegría comunica don Hilario Yaben todos estos extremos en el B.O.O.S. de 28 de octubre de 1950, núm. 1808, pp. 143-144. Anuncia que el presupuesto aproximado para la parte arquitectónica será de 1.150.000 ptas. Asegura que la noticia ha sido recibida en Sigüenza con inmenso júbilo y da las gracias al Director General de Regiones Devastadas, Sr. Moreno Torres y a los señores Iñiguez y Villanueva, comisario y subcomisario de Defensa del Patrimonio Artístico, entre otros. Cfr. FEDERICO (DE) FERNANDEZ, A., *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, v. IV, Sigüenza 1967, pp. 221-223.

(14) LABRADA CHERCOLES, A., l. c., pg. 16.

(15) LABRADA CHERCOLES, A., *Ibidem*. Cfr. también el opúsculo del mismo autor *La catedral de Sigüenza*, Madrid 1946, pp. 9-11.

la airosa linterna levantada después de 1940 en el punto central del crucero y que primitivamente debió existir. Cuando a finales del siglo XIII, en el pontificado de D. García (1.288-99), se cierra la nave central, muy probablemente fue rematada por una linterna que se desplomó en el siglo XV, junto con parte de la Bóveda central del crucero. En la restauración llevada a cabo en tiempos del cardenal Mendoza (1467-95), no obstante, se suprimió, quedando toda la bóveda a la misma altura.

Los restos existentes de la linterna primitiva, que a finales del siglo pasado pudo ver «in situ» VILLAMIL (16), dejados al descubierto por las heridas de la guerra civil, indujeron al arquitecto reconstructor a levantarla de nuevo, convencido de que la solución más purista no era tapar y fingir un total desconocimiento de restos tan definidos y necesarios para la vida activa del templo, pues esto hubiera constituido un inadmisibles falseamiento de la verdad.

Antes de pasar al objeto fundamental de este trabajo, hemos de decir que mientras la parte decorativa de las obras no finalizaron hasta 1950, los trabajos puramente arquitectónicos terminaron en 1946, abriendo solamente al culto el templo catedralicio el día 27 de julio. (17).

El juicio enormemente positivo que entonces mereció la reconstrucción efectuada y la labor del arquitecto sigue teniendo vigencia hoy. En un breve espacio de tiempo y sin los medios actuales se acometió una obra ingente y magnífica, de acuerdo con los criterios prefijados de fidelidad y respeto a las formas arquitectónicas existentes. Quienes hoy contemplan los muros y bóvedas de nuestra catedral, cuando el tiempo transcurrido ha dado ya pátina a las piedras que amorosamente colocadas sustituyen a las primitivas, ignoran que en nuestro siglo los artesanos seguntinos emularon a sus antepasados de los siglos XII y XIII. Lo cual constituye un mérito extraordinario, que convierte la pura reconstrucción en una auténtica obra de recreación.

III) LA OBRA DEL ESCULTOR TRAPERO

La reconstrucción de la catedral de Sigüenza fue una empresa colectiva en la que trabajaron de forma anónima muchos humildes artesanos. Pero no todo fueron aportaciones impersonales que que-

(16) Según el parecer de este autor en su magna obra *La catedral de Sigüenza*, pp. 83-84, dicha linterna existió. El mismo subió a la parte superior de la bóveda central y encontró los cuatro muros que subían más de dos metros sobre los cuatro arcos torales del crucero: Examinadas las marcas de los canteros, constató que coincidían con las observadas en las sillerías de la nave central. Discrepa completamente de esta opinión y llega a afirmar que la primitiva linterna nunca existió LAYNA SERRANO, F., l. c. pp. 59 y 63-64.

(17) Una crónica detallada de la efemérides puede encontrarse en el B.O.O.S. de 27 de agosto de 1946, núm. 1883, pp. 419-458 y en *El Eco Diocesano* de Sigüenza de 4 de agosto de 1946, núm. 310 y de 11 de agosto, núm. 311.

dan englobadas en la firma del arquitecto restaurador. En la catedral seguntina trabajó también un pequeño número de artistas: vidrieros, forjadores, ebanistas y escultores, sin cuya colaboración los resultados finales no hubieran sido los mismos.

Entre ellos destaca por méritos propios la figura del escultor segoviano Florentino Trapero. No tenemos temor alguno a equivocarnos si afirmamos que su aportación fue decisiva por la cantidad y calidad de la obra realizada. Sin su talento, su paciencia benedictina, su ductilidad en una tarea tan específica como es la restauración de obras de arte, que no es otra cosa que subyugar con grandes dosis de modestia y humildad la propia condición de artista al trabajo exigido, es seguro que nuestra catedral no hubiera recuperado su antiguo esplendor (18).

Y tenemos que reconocer que ni la ciudad de Sigüenza ni sus autoridades han sido pródigas a la hora de estimar estos méritos (19). En la docena larga de obras monográficas sobre la catedral, apenas en dos se le menciona (20). Sin entrar a fondo en las causas de este olvido, digamos que una de ellas es la modestia y la humildad de nuestro personaje, ajeno a honores y vuelto de espaldas a los resortes de la publicidad; otra, el olvido y la ingratitud, actitudes tantas veces frecuentes en el ser humano.

(18) En este trabajo nos limitamos al periodo en que don Florentino vivió y trabajó en Sigüenza. Renunciamos por tanto a hacer una síntesis biográfica de su persona, que es objeto de otro artículo dentro de esta obra.

(19) Aunque gustosamente dejamos constancia de que en el verano de 1977, pocos días después del fallecimiento de don Florentino el Ilmo. Cabildo Catedral de Sigüenza celebró un solemne funeral por su eterno descanso en la capilla mayor de la catedral, no deja de causar extrañeza la omisión de su nombre en el folleto conmemorativo publicado en 1946 por la Dirección General de Regiones Devastadas, firmado por A. LABRADA CHERCOCLES con el título de *La catedral de Sigüenza*. Otro tanto digamos de las amplias crónicas publicadas por el *Boletín Oficial del Obispado de Sigüenza* y por *El Eco Diocesano* con motivo de la inauguración de la catedral en 1946. En el citado *Boletín* solamente hemos encontrado una referencia a su persona debida a la pluma de don Hilario Yaben, que sin embargo no menciona su nombre: "Con motivo de la restauración de la Catedral —escribe— hay actualmente en Sigüenza buenos artistas. Entre ellos hay un buen tallista que restaura las imágenes del altar mayor. En horas que no sean de trabajo de la Catedral, puede trabajar para cumplir otros encargos..." (B.O.O.S. de 25 de noviembre de 1943, núm. 1836, pg. 11). La misiva está dirigida a los sacerdotes en orden a la restauración de las imágenes de sus parroquias deterioradas por la guerra. En las obras de A. DE FEDERICO FERNANDEZ y G. SANCHEZ DONCEL citadas en la nota 3 y en relación con el púlpito del Evangelio en ambos casos se dice que fue "hábilmente restaurado" después de la guerra civil, pero no se menciona el nombre del restaurador (pp. 118 y 62 respectivamente). Otro tanto sucede con respecto a la lápida descubierta con ocasión del homenaje de Sigüenza a don Hilario Yaben el 23 de noviembre de 1946 y realizada en ese año por el señor Trapero. En las crónicas de aquella efemérides, se destacaban los méritos de la obra, pero se omite su paternidad (Cfr. FEDERICO (DE) FERNANDEZ, A., *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, vol. IV, Sigüenza 1967, pg. 233).

(20) MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A., l. c., pg. 139. Aparte de esta cita hemos encontrado otra de A. JUDERIAS en el bellissimo libro titulado *Nostalgia y elogio de Sigüenza*, Guadalajara 1981, pg. 89, en la que literalmente se dice: "Acaso la obra cumbre de Martín Vandoma sea este púlpito del Evangelio, con remiendos en su talle, maravillosamente restaurado de manos de Florentino Trapero, el buen escultor y amigo".

Consciente de todo ello, el autor de este trabajo pidió al señor Trapero en agosto de 1975, con ocasión de un viaje a Sigüenza, unas notas, a modo de elenco, de las obras restauradas por él en la catedral, con el fin de dejar constancia algún día de la tarea realizada y de los méritos contraídos entre nosotros. Dichas notas manuscritas y las noticias facilitadas oralmente por el propio escultor nos han servido grandemente para la redacción de la tercera parte de este artículo.

1.— Datos biográficos.

Florentino Trapero Ballesteros nació el 16 de octubre de 1893 en Aguilafuente (Segovia), pueblo del que eran naturales sus padres, Angel Trapero y Cándida Ballesteros, y en el que desempeñaba aquel el cargo de secretario de Ayuntamiento.

Cursó sus primeros estudios en la escuela de Lastras de Cuéllar, en razón del traslado de su padre a la secretaría de aquella localidad. En ella comenzó Florentino a mostrar sus condiciones artísticas, que llamaron la atención del párroco D. Esteban Sanz Gordo, quien persuadió a sus padres sobre la necesidad de encauzarlas adecuadamente. (21).

En los primeros meses de 1908, teniendo Florentino trece años, fue presentado por aquellos al prestigioso poeta segoviano José Rodao, amigo de la familia, quien les aconsejó enviarlo a Madrid, dándoles una carta de recomendación para el escultor, también segoviano, Aniceto Marinas, ya académico de Bellas Artes desde 1903.

Después de un primer contacto en el mes de mayo con el ilustre escultor, Florentino comenzó a frecuentar su estudio y sus lecciones a partir de septiembre con el fin de preparar el examen de ingreso en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, es decir, la llamada Escuela de San Fernando, cosa que obtuvo en septiembre de 1909. En ella estuvo matriculado durante cuatro años, obteniendo altas calificaciones, al mismo tiempo que acudía al estudio de Marinas y cursaba escultura decorativa, cerámica artística y otras disciplinas en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos con el fin de completar su formación.

En 1912 realizó su primera exposición en los locales de la Diputación Provincial de Segovia. En el verano del año siguiente obtuvo, además de medalla en modelado del natural y premios en anatomía,

(21) Las notas biográficas que siguen a continuación constituyen una apretada síntesis del artículo de FLORENTINO J. TRAPERO titulado *La vida*, que figura al comienzo del libro homenaje dedicado a su padre bajo el título *El escultor Florentino Trapero*, Publicaciones de la obra cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, Madrid 1986, pp. 1341. En esta obra puede encontrarse también la *Cronología esencial de Florentino Trapero Ballesteros*, pp. 83-87.

perspectiva e historia del arte, el título de profesor de dibujo, que coronaba sus estudios.

En el año 1914 modeló su primera gran obra, una estatua de grandes dimensiones que tituló **Adán**, gracias a la ayuda de la Diputación de Segovia. Presentada en 1915 a la Exposición Nacional de Bellas Artes, obtuvo votos y fue muy bien acogida por la crítica. En el mes de septiembre de ese mismo año volvió a exponer en la Diputación segoviana una colección de bocetos de estatuas, dibujos y retratos. Y en el año 1916 ganó el concurso nacional convocado para la realización en metales preciosos y abundante pedrería de una corona destinada a la coronación canónica de la patrona de Segovia la **Virgen de la Fuencisla**, ceremonia que tuvo lugar el 24 de Septiembre.

En 1917 celebró nuestro artista su tercera exposición en Segovia. La crítica acogió con especial calor dos cabezas dedicadas al **Mayoral de Arcones** y a **Beethoven**. En este mismo año realizó la corona en oro, plata y pedrería destinada a la coronación canónica de Ntra. Sra. de **San Lorenzo**, patrona de Valladolid, acaecida el 21 de octubre.

No siendo el objeto de este trabajo la realización de un catálogo exhaustivo de la obra del escultor Trapero, trabajo que por otra parte está realizado (22) renunciemos a la mención pormenorizada de cada uno de sus obras, contentándonos con una referencia sumaria de los hitos fundamentales de su biografía.

Uno de estos hitos es, sin duda, la participación de Trapero en la Exposición de Arte Segoviano en la Casa de los Picos, que constituyó todo un acontecimiento, y a la cual concurren los pintores Valentín de Zubiarre, Jesús Unturbe, los Lope Tablada, padre e hijo, y los escultores Toribio Mateo, Aniceto Marinas y Emilio Barral. A finales de ese mismo año participó, junto con otros ochenta artistas, entre los que figuraba la flor y nata de las Bellas Artes españolas, en la Exposición Nacional en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Trapero envió a este certamen, inaugurado por los Reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia el 21 de febrero de 1922, la cabeza de Beethoven en mármol policromado citada más arriba y que hoy puede contemplarse en los salones del Círculo de Bellas Artes de Madrid. La obra obtuvo el premio «Macho», uno de los cuatro primeros premios «ex aequo» que se otorgaban.

El año 1922 fue especialmente significativo en la vida de nuestro escultor. Al galardón mencionado se unió un acontecimiento de

(22) Cfr. en la o. c. la *Relación de obras escultóricas de Florentino Trapero*, pp. 88-94. Las obras inventariadas suman 195 y están ordenadas cronológicamente. Entre las pp. 95-186 puede contemplarse una amplia colección de ilustraciones, tanto de la parte escultórica de su producción artística, como de sus numerosísimos dibujos, acuarelas y retablos.

carácter personal, su matrimonio con Cristina Ballestero, mujer sencilla, menuda de cuerpo, pero extraordinariamente culta, celebrado el 22 de abril en Madrid.

De los años siguientes mencionamos brevemente sus trabajos más importantes: el busto en bronce del político D. Luis Silvela (1923); la lápida conmemorativa en mármol y bronce en honor de Juan Martín, **El Empecinado**, encargada por el Ayuntamiento burgalés de Roa de Duero (1925); el monumento a Cristo Rey, solicitado por el pueblo segoviano de Veganzones (1929); dos estatuillas de barro cocido y policromado a mano, representando a una pareja castellana con atuendo tradicional, enviadas a la Exposición Iberoamericana de Sevilla, que merecieron una mención honorífica (1929); la estatuilla titulada **Luto castellano** premiada en la Exposición de Pintura y Escultura de Castilla y León celebrada en Santillana del Mar con la participación de lo más granado de la pintura y escultura españolas (1929).

Los efectos de la crisis económica generada al otro lado del Océano en 1929 comenzaron a sentirse en España en los inicios de los años treinta. Para los artistas comenzó una época de penuria como consecuencia de la paralización de proyectos y la ausencia de encargos. El escultor Trapero recurrió a la docencia como fórmula de subsistencia más a su alcance, pues no en valde su familia estaba a punto de verse enriquecida con el cuarto de sus hijos. Inició su actividad docente como profesor de dibujo en el Instituto de Bachillerato de Jaca (Huesca) en 1932, siendo trasladado al de Reinosa (Santander) en noviembre de 1933. Tras reñidas oposiciones obtuvo la cátedra de dibujo del Instituto de Bachillerato de Calatayud, que permutó antes de tomar posesión por la del Instituto de Avilés, estableciéndose con su familia en esta ciudad asturiana a finales de agosto de 1935.

Poco después de tomar posesión de la plaza de catedrático, según nos refiere su hijo Florentino, conoció el escultor «que estaba desempeñada por un ayudante sin titulaciones ni conocimientos, que tenía esa sinecura por ser muñidor electoral de un conocido prócer liberal», quien le conminó «...a que le cediera buena parte de sus legítimos ingresos (de por sí cortos); al negarse el catedrático a ello, dejó el ayudante amenazas en el aire, que luego cumplió» (23).

Iniciada la guerra civil, cierto día se presentaron en su casa unos milicianos armados, que le condujeron al ayuntamiento, donde le encomendaron la tarea de catalogar un buen número de objetos artísticos depredados en iglesias y conventos con el fin de formar un museo. A ello se dedicó el profesor, siempre acompañado de una pareja de milicianos.

(23) Cfr. TRAPERO, F. J., 1. c., pg. 37.

La situación se fue deteriorando progresivamente y reduciéndose el territorio en poder de las autoridades republicanas, de modo que las autoridades comenzaron a proceder a la evacuación de los funcionarios y de sus familias por mar. El escultor Trapero salió en un barco que fue apresado en alta mar por un **bou** armado, siendo conducido a Galicia. De allí pasó a Gijón, donde fue juzgado en consejo de guerra, que le condenó a veinte años y en el que intervino decisivamente un pariente del ayudante más arriba mencionado. Las acusaciones indemostradas e indemostrables consistieron en haberse beneficiado de la situación política y en concreto, haberse dedicado al saqueo de obras de arte, cuando lo cierto es que, según se supo después, la que sí fue saqueada fue su casa.

De esos años cumplió cuatro en **El Coto** (Gijón) y en un colegio de Figueirido (Pontevedra) habilitado como prisión. En 1942 fue liberado y pudo reunirse con su familia, que había permanecido hasta entonces en Francia.

La escasez de trabajo de la postguerra española obligó a Trapero a aceptar en Madrid y Salamanca trabajos subsidiarios de escultores más afortunados, hasta que en 1943 fue contratado para la restauración de la parte escultórica de la catedral de Sigüenza, tarea que le ocupó hasta 1950 y que constituye la parte fundamental de este trabajo.

De su biografía posterior destacamos solamente los datos más significativos. En 1950 talla para la Semana Santa zamorana el paso titulado **Entrada de Jesús en Jerusalén** en madera policromada y estofada en oro. En 1951 restaura la capilla plateresca del evangelio de la parroquia de Santiago de Guadalajara, obra de Covarrubias, dato este apenas conocido (24). Este mismo año celebra una exposición

(24) La noticia de la actividad del escultor en Guadalajara nos ha llegado casi por casualidad gracias al actual párroco de Santiago D. Luis Mayor Mayor. Después la hemos podido ver confirmada en un folleto-memoria titulado *Cofradía de la Pasión del Señor. Parroquia de Santiago Apóstol*, fechado seguramente en el año 1951. La cofradía en cuestión venera la imagen de *Nuestro Padre Jesús*, que tiene su sede en la citada capilla plateresca. En la pg. 10 del folleto se refieren las gestiones del párroco, D. Teodoro del Alamo, para constituir la Cofradía en 1950 y su decisión de aprovechar la capilla plateresca del lado izquierdo de la iglesia para situar en ella la imagen realizada en 1946 por el escultor madrileño Sr. Higuera. Previamente se decide llevar a cabo la restauración de la capilla, para lo cual se pidieron tres presupuestos, dos a artistas locales "... y un tercero del escultor madrileño, Sr. Trapero, que por sus condiciones y probada capacidad artística en la reconstrucción de la Catedral de Sigüenza, fue aceptado, ordenando nuestro Consiliario la inmediata ejecución de la obra que a la hora de redactar estas líneas sigue su curso". De la capilla que nos ocupa dice lo siguiente el actual cronista provincial A. HERRERA CASADO: *"La capilla que remata la nave del Evangelio es más moderna, del siglo XVI en sus comienzos, y fue trazada muy probablemente por Alonso de Covarrubias. Consta de un alto arco de entrada, de muy aguda ojiva, exornado en un intradós por casetones con rosáceas, y apoyado en altísimas pilastras que culminan en bellos capiteles foliáceos de tipo corintio. Su cúpula es de nervadura, de tradición gótico. En su interior vemos, al fondo, el mausoleo plateresco que mandó construir para su enterramiento el fundador de la capilla, don Juan de Zúñiga, caballero de Santiago y embajador en Portugal hacia 1525. Consta de dos aplanadas pilastras entre las que queda un arcosolio de medio punto, casetonado en*

de retratos en los salones de la entonces Dirección General de Marruecos y Colonias, en Madrid; y otra, también de retratos, en el Palacio de Quintanar de Segovia. Entre 1952 y 1953 realiza las estatuas en piedra de tamaño más que natural de Moratín, Tirso de Molina, Calderón de la Barca, Cervantes, Lope de Vega y Quevedo que rematan el frontispicio de la Universalidad Laboral de Gijón. En 1954 restaura los veinticuatro pasos de la Semana Santa de Zamora. En 1955 talla en madera policromada y dorada el altar mayor de la iglesia parroquial de Galapagar (Madrid) y dos años después está fechada la obra titulada **Nuestra Señora de la Alegría**, paso que cierra la Semana Santa zamorana. De 1959 data el monumento en piedra y granito dedicado al Dr. Laguna, emplazado en Segovia en la plaza del mismo nombre. Y entre 1963 y 1966, luego de restaurar el timpano gótico de la catedral de Santa María de Vitoria, esculpe en piedra el apostolado completo con destino a la catedral nueva de la misma ciudad, obra importantísima de la que siempre se sintió legítimamente orgulloso.

Este mismo año celebra una exposición de retratos en los salones de la entonces Dirección General de Marruecos y Colonias, en Madrid; y otra, también de retratos, en el palacio de Quintanar de Segovia.

Para entonces había recuperado su condición de catedrático, reemprendiendo la docencia en 1961 en el Instituto de Bachillerato de Valdepeñas (Ciudad Real), logrando poco después el traslado a Avila, donde se jubiló en 1963. Este hecho, sin embargo, no le apartó de la enseñanza, una de sus actividades más queridas. En su estudio siguió impartiendo lecciones de dibujo a numerosos alumnos con vistas a la preparación del ingreso en las escuelas de Arquitectura y de Bellas Artes.

Todavía en estos años tuvo ocasión de realizar varias tallas de carácter religioso, faceta que cultivó con frecuencia desde la postguerra. Numerosas iglesias de Madrid y de otros puntos de España conservan imágenes de la **Inmaculada**, de **San Cristóbal** o del **Corazón de Jesús** que llaman la atención por la fuerza expresiva de que supo dotarlas nuestro artista.

Sin poder entrar en otras facetas de su quehacer artístico, como sus bellísimas acuarelas, sus numerosísimos dibujos, casi siempre instantáneas de la realidad o de sus retratos, dotados en todos los casos de una gran fidelidad (25), digamos que una de sus últimas

su intradós, y sobre él un bello friso, muy adornado de grutescos como el resto del enterramiento, coronándose con trilobulada concha en cuyo interior, así como en la basa, aparece el escudo de Zúñiga y Orozco". (Crónica y guía de la provincia de Guadalajara, Guadalajara 1983, pg. 153. El trabajo del escultor Trapero en esta capilla consistió a nuestro juicio en la restauración de pilastras, casetones, capiteles, arcos y grutescos de fino alabastro, deteriorados como consecuencia del paso del tiempo y de las humedades. La tarea realizada fue muy parecida a la llevada a cabo en el retablo de *Santa Librada* de la Catedral de Sigüenza, tratándose en este caso de piedra caliza policromada.

(25) Cfr. una valoración estética de la obra de nuestro artista en el artículo de JUAN JESUS TRAPERO titulado *La obra en El escultor Florentino Trapero*, Madrid 1986, pp. 43-49. Cfr. también en el artículo de presentación de la obra citada debido a la pluma de F. CHUECA GOITIA, *Ibidem*, pp. 9-12.

obras escultóricas fue un magnífico busto en bronce del Marqués de Lozoya, encargado por el Centro segoviano de Madrid (1975).

El día 4 de agosto de 1977 fallecía en Madrid nuestro escultor, hombre enteramente dedicado a su labor, que si brilló menos que otros, fue por huir de mundanales ruidos y de modas. Modesto, sobrio, nunca se cansó de trabajar, ni conoció más distracción que su fecunda obra creadora y el placer de enseñar, como con devoción sincera reconoce en su biografía uno de sus hijos (26).

2.— Primeros trabajos en Sigüenza

Iniciadas las obras de reconstrucción de la catedral seguntina en febrero de 1941, los dos primeros años estuvieron casi exclusivamente dedicados a las labores previas de limpieza, recuperación de restos y restañamiento de muros, bóvedas y torres. Fue a partir de mayo de 1943 cuando el arquitecto Labrada comenzó a dar los primeros pasos para la recuperación de los elementos ornamentales y decorativos de la catedral, cometido que se intensificará especialmente a partir de la apertura al culto del templo en 1946. En esta tarea le prestó una ayuda significativa su propio padre D. Fernando Labrada Martín (1888-1977), destacado pintor, académico de Bellas Artes y en aquel momento presidente del Patronato del Museo de Arte Moderno y posteriormente (1948-52) director de la Academia de Bellas Artes de San Fernando en Roma. El, trajo a Sigüenza, de una manera un tanto informal a varios amigos y compañeros de Academia que orientaron los proyectos de la faceta más delicada de la restauración catedralicia. En el mes de junio estuvo unos días en Sigüenza el escultor Moisés de Huerta, primera medalla, académico de Bellas Artes y profesor de la Escuela de San Fernando. Por su consejo y el del escultor valenciano, primera medalla y catedrático D. José Ortells, amigo también de D. Fernando Labrada, fue llamado Florentino a Sigüenza.

Según su propio testimonio, fue contratado **«a prueba por un mes y con mil pesetas mensuales de sueldo como escultor jefe»** (27), realizando su primera labor el 1 de julio de 1943. Consistió en **«reunir y encolar los tres grandes trozos que quedaron de la estatua de San Mateo, que va colocada a la altura del último piso del Altar Mayor, todo él de madera y obra de Giraldo de Merlo»** (28) **«Sobre esos trozos —escribe el escultor— modelé su cabeza y demás cosas que habían desaparecido, todo lo cual fue aprobado por el arquitecto... Con**

(26) TRAPERO, F. J., o. c., pg. 41.

(27) Las frases entrecomilladas pertenecen siempre a las notas manuscritas del señor Trapero.

(28) En las citadas notas manuscritas, debido seguramente al tiempo transcurrido, afirma que la estatua representa al evangelista San Lucas. En realidad se trata del evangelista San Mateo, como atestiguan todos los autores que han estudiado el retablo (Cfr. PEREZ VILLAMIL, M., l. c. pg. 215 y FEDERICO (DE) FERNANDEZ, A. l. c., pg. 123).

esta demostración vio el Sr. Labrada que yo valía para restaurar todo el Altar Mayor».

En las semanas siguientes hubo de demostrar también su habilidad en el laboreo de la piedra. **«Sobre un vaciado de escayola de una de las estatuas mutiladas del Altar de Santa Librada, modelé su cabeza y lo que faltaba, que fue igualmente aprobado por el arquitecto. Con ello vio que yo valía para restaurar dicho Altar, el sepulcro de D. Fadrique, etc.».**

La experiencia, pues, no fue valdía y como él mismo confiesa, **«estas pruebas por un mes se convirtieron en siete años de trabajo ininterrumpido».**

Llegados a este punto es preciso que nos preguntemos las razones por las que Florentino se sometió a las pruebas mencionadas y aceptó un compromiso menos brillante que el quehacer puramente creativo. Por propia confesión sabemos que él no se consideraba restaurador sino escultor. Pero las duras circunstancias de la postguerra española dejaban poco margen para el vuelo del artista. **Vivir** —en aquellos momentos subsistir— **era más importante que filosofar.** Y nuestro personaje, como tantos otros artistas de su generación, hubo de emplearse en tareas que quedaban muy por debajo de sus posibilidades, a pesar de «diversos embates, dificultades e incomprendiones», como él mismo confesaba. La catedral de Sigüenza, sin embargo, tuvo la inmensa fortuna de contar con sus manos y con su talento. Con su modestia característica supo sacrificar su propia personalidad para interpretar el pensamiento e impregnarse del espíritu de los escultores renacentistas fueran estos **Martín de Vandoma, Francisco de Baeza o Giraldo de Merlo.** Esta es, según sus propias palabras, la primera condición en la labor de restauración, requisito que no se podrá cumplir, como él afirma, si el restaurador no posee alma de artista. Que todo lo que antecede no era una pura persuasión intelectual, sino una realidad objetiva en su trabajo, lo demuestra la contemplación de su quehacer en nuestra catedral, cuya descripción emprendemos a continuación.

3.— Retablo de la capilla mayor.

Realizado a expensas del obispo Fray Mateo de Burgos entre los años 1609 y 1611 por el escultor Giraldo de Merlo, constituye una de las tres obras más importantes de este escultor junto con el retablo de la iglesia de Santa María de Ciudad Real y el del monasterio de Guadalupe. Se trata de una obra muy representativa del manierismo castellano de principios del siglo XVII. Realizado en madera policromada con numerosas tallas y relieves, consta de un zócalo y tres cuerpos de distinto orden: jónico, corintio y compuesto, que en conjunto miden veinticinco metros. Esta monumental obra es «notable, no solamente por la pureza de sus líneas, sencillez, armonía y

elegancia de su conjunto arquitectónico, sino también por el acierto de sus composiciones, expresividad edificante de sus imágenes y perfección de sus formas» (29).

Los daños sufridos por este magnífico retablo al desplomarse las bóvedas de la capilla mayor en octubre de 1936 fueron numerosos. Sufrió en primer lugar un desencuadernamiento general, así como desperfectos importantes en los vuelos de las cornisas y mutilaciones cuantiosas en estatuas y relieves. Como consecuencia, todo el retablo hubo de ser retirado, quedando al descubierto las bellísimas galerías de un posible triforio, que seguramente fue suprimido en tiempos del Cardenal Mendoza.

La labor del escultor Trapero consistió en restaurar las cornisas y los desperfectos de tallas y relieves, que naturalmente hubo de policromar. Hubo también de esculpir de nuevo, como hemos dicho anteriormente, la cabeza del evangelista San Mateo, trabajo en el que por carecer de modelo aparece más que en ningún otro el estilo personal del artista que conocemos por otras obras. Ejecutó además totalmente el ángel que sostiene por la izquierda el escudo de Fray Mateo de Burgos, perdido en el hundimiento. En este caso, el modelo fue el ángel de la derecha. Realizó por fin «*la cosa singular —como él mismo escribe— de tallar y colocar once cabezas (once miniaturas) de los Apóstoles en la diminuta Sagrada Cena —apenas visible— que hay sobre el sagrario o expositor*», obra prodigiosa que por sí sola acredita su categoría artística.

La última fase del trabajo, realizado simultáneamente con otros entre 1944 y 1945, consistió en dirigir la colocación de cada una de las partes del retablo que hoy luce en todo su esplendor.

4.— Altar de Santa Librada y sepulcro de D. Fadrique de Portugal.

El *retablo de Santa Librada*, obra ejecutada entre 1515 y 1518 a expensas del obispo D. Fadrique de Portugal, es el «monumento que por sí solo bastaría —en frase de R. AGUILAR Y CUADRADO— para afamar el mérito de la catedral de Sigüenza, porque representa para la historia del arte nacional las primicias del *plateresco*, introducido en España por Alonso de Covarrubias» (30). En efecto, a Covarrubias se debe muy verosimilmente el diseño de este retablo de quince metros de altura, correspondiendo su ejecución en piedra a los artistas Francisco de Baeza, Sebastián de Almonacid, Juan de Talavera y Peti Juan.

Mientras el retablo no sufrió pérdidas irreparables, aunque sí numerosas mutilaciones en las tallas y desperfectos en las cornisas y relieves como consecuencia del hundimiento de la bóveda izquierda del crucero, el *mausoleo de*

(29) FEDERICO (DE) FERNANDEZ, A., 1. c., pg. 123. Cfr. HERRERA CASADO, A., 1. c. pp. 46-48.

(30) AGUILAR CUADRADO, R., 1. c., pg. 10.

D. Fadrique de Portugal, de igual altura, labrado también en piedra y formando ángulo con él, sufrió enormes deterioros. Ejecutado en la misma época y por los mismos artistas que el retablo anterior, con el que armoniza totalmente, quedó prácticamente destruído en su mitad inferior: de las pilastras y grutescos, columnas, escudo episcopal y lauda sepulcral, hornacinas, frisos y zócalos apenas quedaron unos pocos fragmentos, lo mismo que de la hornacina, pilastras y columna de la parte derecha del segundo cuerpo, donde se encuentra la estatua de San Pablo.

El trabajo del escultor-restaurador consistió en reparar los deterioros del altar de Santa Librada, policromando como es natural los añadidos. Talló además —fue su trabajo de prueba en la piedra— la cabeza de una de las ocho vírgenes que se encuentran en las hornacinas adosadas al hueco central del retablo. Se trata de la primera de la derecha.

En este cometido y en la restauración del mausoleo de D. Fadrique se invirtieron veintitrés metros cuadrados de piedra caliza de calidad similar a la primitiva. En este caso, las dificultades fueron numerosas. No resultó fácil encontrar fotografías que destacaran los detalles y pormenores del retablo. La generosidad del catedrático D. Pedro Archilla, fotógrafo aficionado, pero de gran calidad, permitió labrar la abundante ornamentación de gusto italiano de pilastras y tableros del zócalo, así como la cartela funeraria alusiva al prelado. En el primer cuerpo fue preciso tallar las pilastras plagadas de grutescos y restaurar los restos de columnas y el gigantesco escudo episcopal. La imagen de San Francisco, que figura en la hornacina de la derecha fue enteramente tallada por el escultor Trapero en base a las fotografías anteriores, pues fue enteramente destruída.

Hechas las oportunas restauraciones de las pilastras, hornacina y columna de la parte derecha del segundo cuerpo, así como de la imagen de San Pablo, dirigió la colocación, hilada por hilada, de todos los elementos de este bellissimo mausoleo, que por su riqueza, profusión de ornato y muestra original de la adaptación del arte de Italia a los gustos de Castilla es —en opinión de ORUETA— lo más interesante, dentro del estilo plateresco, que se halla en la catedral (31).

5.— Puerta del Mercado y portada de la Capilla de la Anunciación.

La portada interior del Mercado en el crucero sur y su cancel exterior fueron mandados construir en 1797 por el obispo Díaz de la Guerra (1777-1800) Gravemente mutilada en su parte interior en pilastras y capiteles adosados de orden corintio, fue restaurada por el escultor Trapero, que así mismo dirigió la colocación hilada por hilada de todas las piedras que la componen. La parte exterior de esta portada, dentro de la cancela, fue también restaurada, si bien en este caso los capiteles completamente perdidos, fueron dejados de bulto.

(31) FEDERICO (DE) FERNANDEZ, A., 1. c., pg. 56.

La bellísima *capilla de la Anunciación o de la Inmaculada* en la nave derecha, construida entre 1515 y 1516 a expensas de D. Fernando de Montemayor por los mismos artistas que labraron la sala capitular de Toledo, Bernardino Bonifacio y los escultores Pablo y Marcos, es una mezcla feliz de tres estilos: plateresco desde la base hasta el arco, mudéjar en éste y gótico en la crestería.

A nuestro juicio, no sufrió serios desperfectos como consecuencia de la guerra civil, excepto en las basas y hornacinas platerescas, consecuencia seguramente del destino a que fue sometida la catedral en los meses de agosto a octubre de 1936: trinchera para más de setecientas personas y almacén de víveres al que accedían caballerías y vehículos. A dichas basas y hornacinas se refiere el señor Trapero cuando en sus notas apunta que restauró «*todo lo que faltaba a la portada de tres estilos de la capilla de la Inmaculada, en el ala norte*».

6.— Púlpito del Altar de Ntra. Sra. de la Mayor y torre del Santísimo.

Por desgracia, en ninguna de las muchas obras escritas sobre la catedral he podido encontrar dato alguno acerca del púlpito existente en el trascoro, adosado a la segunda columna derecha. Realizado en madera de nogal sobre una robusta base que termina en capitel de orden corintio, estaba formado, según hemos podido ver en fotografías antiguas, por cuatro tableros con sendas hornacinas con los relieves de *San Pedro*, *San Vicente mártir*, patrón de Sigüenza, *San Pascual Bailón* y la *Inmaculada Concepción*. Se completaba con la escalera y su barandilla, el tornavoz y un tablero adosado a la columna con un relieve representando la virtud de la fe y otro redondo que representa sobre nubes la mano de Dios.

Ejecutado seguramente en el siglo XIX, creemos que en la guerra civil no sufrió graves desperfectos. Desaparecieron, sin embargo, los cuatro relieves aludidos y el tornavoz.

En la restauración posterior se renunció a tallar de nuevo este último elemento que asemejaba un dosel, pero no los cuatro relieves, que fueron modelados y tallados en nogal por el señor Trapero, y cuya firma y año de ejecución aparecen al pie de cada uno de ellos: *San Pedro* en 1948, *San Vicente* en 1947, *San Pascual Bailón* en el mismo año y la *Inmaculada Concepción* en 1948. Las cuatro tallas están entonadas con el resto de los elementos del púlpito, especialmente con los relieves del tablero que se alza sobre la columna. No obstante, poseen un toque de serena modernidad, pues muy probablemente el escultor no pudo contar con fotografías particulares de las tallas antiguas, pudiendo dejar con más libertad el sello de su personalidad.

La llamada *torre del Santísimo*, por estar situada entre la capilla del mismo nombre y la *puerta del Mercado*, fue construida hacia 1300, siendo en su origen atalaya militar. Fue modificada y restaurada a principios y finales del siglo XVI y a principio del siglo XVIII, edificando en su parte superior una

balaustra rematada por un copulín y un agudo chapitel sobre una cornisa embellecida por dos series superpuestas de canecillos que sumaban en total sesenta y cuatro.

Destruída en la última guerra la balaustrada y el pequeño cimborrio que remataba la torre, decidió el arquitecto coronarla con un tejadillo a cuatro vertientes. Al haber sido destruidos aproximadamente la mitad de los canecillos, según se puede advertir por fotografías de la época, el escultor Trapero hubo de crear en piedra, después de modelar en barro, como él mismo anota en su manuscrito, «*más de treinta canecillos que decoran y rematan la torre del Santísimo, en la puerta del Mercado*». (32)

7.— Linterna del crucero y coro catedralicio.

Como hemos dicho más arriba, la actual linterna no existía antes de 1936. Toda la bóveda de la nave central discurría plana desde el arranque en la fachada hasta el ábside. Sin embargo, dicha linterna existió probablemente ya en el siglo XIII. Al derribarse en el siglo XV, fue suprimida en la restauración llevada a cabo por el cardenal Mendoza (1467-95).

El hundimiento de 1936 dejó al descubierto las cuatro columnas, que partiendo de los pilares del crucero sustentaban la linterna primitiva. Tomada la decisión de restablecerla, era preciso crear los cuatro grandes capiteles que remataran dichas columnas, según el modelo de otras existentes en la catedral, para que sustentaran el par de nervios cruzados de la bóveda neogótica.

Creemos que este trabajo, que el escultor Trapero consigna en sus notas, debió ser realizado en 1945. En este año labró y policromó también la clave de la nueva linterna que representa el escudo de España bordeado de motivos vegetales. Y, aunque él no lo consigna, el testimonio de testigos fidedignos que trabajaron en la reconstrucción de la catedral, nos hace concluir que a su cincel se deben también las cuatro ménsulas que representando a los cuatro evangelistas por sus símbolos característicos —ángel, león, toro y águila— y colocadas bajo la cornisa que abre la linterna, sustentan el par de nervios en forma de cruz del interior de la bóveda.

El conjunto de la obra y dentro de él las creaciones de nuestro artista en absoluto desdican del conjunto del templo. Sus proporciones guardan tal armonía con el resto que es necesario advertir todos estos extremos para que, incluso los conocedores del arte, adviertan la mutación introduce con ocasión de la reconstrucción (33).

(32) La restauración de la torre del Santísimo es juzgada muy negativamente por el Rr. LAYNA SERRANO, l. c., pp. 55-56, no por la labor del señor Trapero, sino por el diseño del arquitecto de reemplazar la balaustrada y copulín destruido por un tejadillo. El hubiera preferido, dado el matiz defensivo originario de esta torre, rematarla con una terraza almenada al estilo de las torres sienesas.

(33) En este caso, el juicio del Dr. LAYNA, tan crítico en otros aspectos de la restauración catedralicia, no tanto por lo realizado, cuanto por lo no hecho, es absolutamente positivo (l. c., pp. 58-59).

El *coro catedralicio* de Sigüenza se debe a la esplendidez del cardenal Mendoza. Fue tallado todo él en madera de nogal entre los años 1488 y 1491 por los artistas Francisco de Coca, Gaspar, Peti Juan y Martín de Vandoma. Probablemente trabajaron en él Alfonso González, Chirinos, Diego López y Rodrigo Duque Alemán, a quien se debe seguramente la silla episcopal con sus relieves. Se compone de dos órdenes de asientos, concentrándose la ornamentación en los respaldos de la sillería alta. En ella lucen bellas, complicadas y variadísimas combinaciones geométricas que son rematadas por un dosel con finas labores del gótico flamígero centradas por el escudo del cardenal Mendoza en cada uno de los templetes (34).

El hundimiento de la bóveda central a la altura del crucero tuvo funestas consecuencias para los diez primeros sitiales del lado izquierdo de la sillería baja, afortunadamente los menos artísticos. Sufrieron también los doseletes que rematan la sillería superior. En esta parte del coro no trabajó sin embargo el señor Trapero. Fue más bien tarea de ebanistas y carpinteros. Le cupo el honor, no obstante, de labrar los terceros tableros, a partir y a ambos lados de la silla episcopal, de los respaldos de la sillería superior, como él mismo consigna en sus notas.

No he podido averiguar la razón de la desaparición de dichos tableros. Nos parece inverosímil que hasta allí llegaran los cascotes del hundimiento de la bóveda. No encontramos otra explicación que la sustracción o el deterioro natural, consecuencia de la carcoma. El hecho es que, a partir de fotografías del señor Archilla, el señor Trapero hubo de dibujar las primorosas labores de los artistas renacentistas y posteriormente plasmarlas en el nogal. Mérito del artista es haber conseguido una solución de continuidad entre los tableros originales y los dos por él ejecutados. Es más, estamos persuadidos de que contemplados con detalle, los tableros de nuestro artista superan a los primitivos por la meticulosidad de su ejecución, la finura de la talla y la delicadez de los pequeños detalles.

8.— Otros trabajos en la Capilla Mayor y en el crucero.

Pasando por alto un trabajo menor, como es la restitución de la *cabeza de la imagen de San Pedro* que corona el retablo de la capilla-parroquia de la catedral y que el señor Trapero consigna en sus notas (35), es preciso aludir a la restauración de *la clave de la bóveda sexpartita de la capilla mayor*. Se trata de un primoroso casetón ovalado, cuya parte central representa al Redentor en actitud sedente y con corona real rodeado por un friso que representa a los cuatro evangelistas por sus símbolos.

(34) Cfr. FEDERICO (DE) FERNANDEZ, A., 1. c., pg. 112.

(35) "También coloqué en su silla episcopal la cabeza de San Pedro, que me entregó el Sr. Beneficiado D. Galo Badiola, el cual la recuperó de un soldado italiano que acababa de arrancarla a machetazos para llevársela". Tenemos que advertir que la imagen tiene escasos méritos artísticos. Si mencionamos este trabajo es sólo por el interés de tener un catálogo completo de la obra realizada en Sigüenza por el señor Trapero.

Como consecuencia del desprendimiento de la bóveda, dicha clave, seguramente del siglo XIII, sufrió grandes desperfectos, especialmente en sus extremos, es decir, en el friso, que fue restaurado por el señor Trapero en la segunda mitad de 1945. Una vez colocada en su lugar, la policromó «in situ», o sea, a treinta metros de altura.

Dentro de la capilla mayor todavía debemos mencionar otro trabajo que el escultor refiere a sus notas. Se trata de la «restauración de varias figuras de alabastro en el sepulcro del cardenal Albornoz en el presbiterio». Dicho sepulcro se halla adosado al muro derecho de la capilla sobre la puerta de acceso a la girola. Es de estilo gótico con cierta influencia borgoña y está considerado «como una de las obras maestras de la escultura castellana del siglo XV» (36). En él yace D. Alonso Carrillo de Albornoz, cardenal de San Eustaquio y obispo de Sigüenza (1424-34).

A juzgar por las fotografías que poseemos, los daños inferidos a este mausoleo no debieron ser cuantiosos a pesar del enorme boquete abierto justamente sobre él en la bóveda de la capilla mayor. Las estatuas que figuran a la izquierda, *San Pedro* y el *ángel de la Anunciación*, sufrieron mutilaciones en sus manos y en otras partes, así como los doseletes que figuran sobre las imágenes a derecha e izquierda.

La labor del señor Trapero consistió en restaurar las tallas mencionadas, mientras que quedaron sin reparar los mencionados doseles, así como el extremo del ala derecha de uno de los ángeles que velan el sueño eterno del cardenal.

En la segunda mitad del año 1945 llevó a cabo también el señor Trapero «la restauración de dos figuras que hay en los pilares del crucero». La noticia de nuestro protagonista es así de escueta y no demasiado precisa. Se refiere, sin duda, a dos de las cuatro imágenes adosadas a los pilares centrales del crucero, que aluden al *misterio de la Encarnación*, profetizado por Isaías y Zacarías, colocados a la izquierda, y anunciado por el arcángel San Gabriel a la Virgen, representados en las imágenes de la derecha. Las tallas en piedra, que son de no pequeño mérito, tienen en su peana el escudo del obispo D. Simón Girón de Cisneros (1300-1326), lo que nos hace concluir que fueron ejecutadas entre esas fechas de la primera mitad del siglo XIV.

De las cuatro imágenes aludidas, ¿cuáles son las dos a las que se refiere el señor Trapero? A nuestro juicio se trata de la del profeta Zacarías, que se halla fijada en el pilar izquierdo que abre la capilla mayor (en el que se adosa también el púlpito del Evangelio), y la de la Virgen, fijada en el pilar derecho, en el que se encuentra también el púlpito de la epístola. Lo afirmamos en base a las siguientes razones: en primer lugar, la mayor proximidad de los pilares mencionados a la parte central de la bóveda hundida en la guerra civil. Tal hundimiento hubo de producir necesariamente mutilaciones en la cabeza, manos y pliegues de las imágenes y un deterioro general de la poli-

(36) DAVARA, F. J., *La ciudad histórica de Sigüenza. Estudio de historia, arte y urbanismo*, Zaragoza 1983, pg. 64.

cromía de las mismas. Que fueron restauradas lo demuestra la mayor viveza de la policromía si las comparamos con las de Isaías y el arcángel San Gabriel. Estas, ciertamente de menor mérito artístico, también sufrieron pequeñas mutilaciones en las manos, que por razones que ignoramos no fueron subsanadas, permaneciendo así en la actualidad.

Dentro del crucero hemos de mencionar también la restauración del *púlpito de la epístola*, probablemente del año 1946. Dicha pieza es de estilo gótico florido de finales del siglo XV. Fue mandada labrar en alabastro por el cardenal Mendoza, siendo realizada en el año 1495 por un escultor hasta el presente desconocido. Se levanta sobre una columna octogonal rematada por un capitel corintio. La caja posee cinco tableros con los escudos del purpurado en los extremos y con imágenes alusivas a sus títulos cardenalicios en las tres hornacinas centrales. En conjunto se trata de una obra de gran mérito artístico y de extraordinario valor.

Por contraposición al púlpito del Evangelio, del que enseguida hablaremos y que sufrió grandemente como consecuencia de la ruina de las bóvedas tantas veces aludida, penas se suele hacer referencia al deterioro sufrido por el púlpito de la epístola. Que tal deterioro existió, aunque en menor medida que en su par, lo demuestra su colocación en la bóveda central del crucero y los testimonios que hemos podido contemplar. Aparte de pequeños destrozos en la base de la caja, debido a su vuelo, pereció la parte superior izquierda del primer tablero que contiene el escudo del cardenal, seguramente debido al impacto de un sillar de bóveda. Como consecuencia desaparecieron veinte centímetros de pasamos y el remate de la hornacina, es decir, el arco florenzado que termina en graciosos grumos de primoroso dibujo y talla (37). La imagen de Santa Elena, situada en el segundo tablero, fue también derribada, sufriendo varios desperfectos.

El escultor Trapero atestigua en sus notas que en la restauración de este valioso púlpito puso «*más de sesenta piezas de alabastro, que patiné a viejo por orden del arquitecto*», razón que seguramente explica, junto con la perfección y meticulosidad de la obra realizada, el desconocimiento general de este trabajo de nuestro artista, gracias al cual esta obra maestra del gótico florido español retornó a su primitiva belleza.

9.— Púlpito del Evangelio.

Llegamos ya al más destacado trabajo realizado por el señor Trapero en nuestra catedral: la restauración completa entre 1947 y 1950 del *púlpito plateresco del Evangelio*, de más de tres metros de altura, la obra más importante del escultor seguntino Martín de Vandoma, ejecutada desde mayo de 1572 a octubre de 1573 (38).

(37) Cfr. PEREZ VILLAMIL, M., l. c., pg. 227.

(38) PEREZ VILLAMIL nos refiere los datos fundamentales de la biografía de este artista (l. c., pp. 161-164). Cfr. también HERRERA CASADO, A., *Un artista seguntino: Martín de Vandoma*, en *Glosario Alcarreño. II Sigüenza y su tierra*, Guadalajara 1976, pp. 69-71.

La disposición de esta preciosa obra de arte es la siguiente: «sobre cilíndrica columna con sencilla basa clásica, fuste estriado, de estrias rellenas en su mitad inferior, y bello capitel jónico-corintio, álzase un cuerpito formado por dos molduras que limitan una corona de cabecitas infantiles provistas de doble y desigual par de alas, que sostiene un cuerpo troncocónico, en que aparecen alternados los escudos del Cabildo y cuatro niños desnudos como sosteniendo el peso del púlpito; encima, y apoyada en ménsulas, aparece la cornisa en que se apoya la cátedra. Es de sección octogonal y en sus cinco tableros reales presenta altorrelieves con escenas de la Pasión: Prendimiento, Jesús ante Caifás, ante Pilato, insultado por los soldados y expuesto al pueblo por Pilato, separadas entre sí por bellos atlantes, que se prolongan por abajo en pilastras decrecientes decoradas con grutescos. Por su gentileza arquitectónica y sus esculturas, TORMO considera este púlpito como la obra maestra de Martín de Vandoma». Así se expresaba en 1954 el mejor conocedor de la catedral seguntina en nuestro siglo, el antiguo archivero D. Aurelio de Federico Fernández (39).

Como consecuencia de los acontecimientos del mes de octubre de 1936, tantas veces mencionados, el púlpito del Evangelio quedó reducido a un montón de trozos de alabastro (40). La primera tarea que hubo de realizar el señor Trapero antes de iniciar la restauración, que muchos juzgaban imposible, fue situar sobre cinco paneles de madera los trozos de alabastro conservados con el fin de recomponer las diversas escenas de la Pasión (41). El resultado final de esta operación seguramente no pudo resultar más decepcionante. Contemplando ahora las fotografías de los paneles aludidos (42), comprobamos que faltaban trozos enteros de alabastro, en algunos casos hasta de cuarenta centímetros. Y lo que quedaba, en un estado deplorable por las mutilaciones y desperfectos.

La operación siguiente fue tratar de reunir documentación que mostrase la obra en su estado anterior, tal como salió de las manos de Martín de Vandoma. Por fortuna, el catedrático señor Archilla facilitó al señor Trapero una buena colección de fotografías del púlpito. Por su parte, el canónigo D. Francisco Box Blasco le proporcionó un vaciado en yeso. Hizo además «muchísimos estudios —son sus palabras— del vaciado de esta obra que hay en el Museo de Reproducciones de Madrid». (43).

A continuación, hubo de trasladarse «a Cogolludo con obreros de la catedral para encontrar y arrancar alabastro igual al antiguo», pues de aquella zona procedía el alabastro primitivo. E inmediatamente después comenzó

(39) I. c., pg. 118.

(40) En una de sus notas, el señor Trapero nos consigna lo siguiente: «Tengo una fotografía hecha por D. Pedro Archilla (q.e.p.d.) del montón de trozos de alabastro del púlpito del Evangelio, tal como me los entregaron para hacer su restauración».

(41) En las notas aludidas se refiere a esta labor y al resultado final, que quedó reflejado «en cinco fotografías en que destacan, sobre tableros finales de dicho púlpito. Todas estas fotos (que podría entregar) son documentos testigo de la labor que realicé».

(42) Cfr. LABRADA CHERCOLES, A. I. c., pp. 21-22.

(43) Dichas reproducciones fueron realizadas hacia 1920 por el especialista italiano Bartolozzi, según noticia que nos transmite el buen conocedor de todo lo seguntino Manuel A. Lafuente Caleti.

la restauración que supuso una labor de dos años y medio y el tallado y colocación de más de seiscientas piezas que se localizan perfectamente por no estar patinadas. «Así se aprecia mejor —matiza el señor Trapero— la propiedad artística con que hice este trabajo».

La restauración afectó a todo el conjunto escultórico. Hubo de incrustar piezas en la basa, en los extremos inferior y superior del fuste, en el arranque y en otros puntos del bello capitel jónico-corintio, en las molduras que descansan sobre aquel, debiendo tallar además varias de las cabezas de querubines que forman como un collar sobre el que se alza el capitelón. La repisa octogonal que lo inicia lleva también varias piezas, así como los cuatro niños desnudos y de cuerpo entero y los cuatro escudos del Cabildo que parecen sostener la gran cornisa volada sobre la que se asientan los tableros de la cátedra. En dicha cornisa y en las quince ménsulas inferiores se aprecia con toda nitidez el trabajo de orfebre que hubo de realizar nuestro artista.

Centrándonos ya en los cinco *tableros de la Pasión* que miden setenta y cuatro por treinta centímetros y que son, sin duda, la parte más importante de la cátedra, enumeramos los elementos escultóricos que faltaban y que fueron tallados por el señor Trapero. Seguimos al pie de la letra sus notas, si bien corregimos pequeños errores, debido probablemente al tiempo transcurrido.

a) *El Prendimiento*

En este tablero esculpe Martín de Vandoma con singular maestría dos hechos de la Pasión que no fueron simultáneos sino sucesivos: el beso de Judas y el milagro de Jesús restituyendo a Malco, criado del pontífice, la oreja cortada por San Pedro. El escultor labra y ensambla en este panel cinco cabezas, dos brazos con sus manos, un escudo, dos antorchas, ocho lanzas, una bandera, un angelito horizontal en el friso, un capitel, todo el cuerpo del atlante y varios adornos en la parte inferior del tablero.

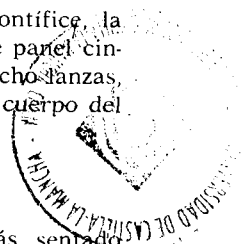
b) *Jesús ante Caifás*

En el primer plano aparecen las figuras de Jesús y de Caifás, sentado éste en lujosa silla curul, mientras Jesús permanece de pie con los brazos atados escuchando con un rostro lleno de dulzura y serenidad las provocaciones del sumo sacerdote. En el fondo se perciben algunas cabezas de gran expresividad que reflejan curiosidad ante la escena. El restaurador labró para este tablero la cara de Caifás (44), un pie y el cetro, tres cabezas de soldados y de un ministro, un pie y la base de Jesús, varias piezas en el fondo, el baldaquino y una lanza, el brazo izquierdo, un hombro del atlante y un capitel.

c) *Jesús conducido al tribunal de Pilato.*

En este panel Martín de Vandoma elige el momento en que la comitiva pasa ante el templo de Jerusalén. Jesús va desnudo con las manos atadas a

(44) En sus notas manuscritas el señor Trapero titula este tablero "*Jesús ante Pilato y Herodes*". Se trata en realidad de la escena que nosotros apuntamos.



la espalda. También aquí junta el artista dos escenas en una, pues aparecen los sayones blandiendo sus fustas sobre el cuerpo de Jesús, por lo cual el señor Trapero no se equivoca cuando titula este tablero «la flagelación».

En este caso, las piezas labradas por el escultor son las siguientes: la cabeza, un hombro, las caderas, el cubrepurezas y las piernas del Señor; la cabeza, mano derecha, piernas y pies del sayón de la izquierda; dos capiteles y la arquitectura del fondo izquierdo; los cuatro brazos y los dos capiteles de los atlantes; la base, cabeza y pliegues del atlante izquierdo; una cabeza de angelito y un escudo en el friso.

d) *Los soldados se mofan de Jesús*

En este panel aparece Jesús semisentado sobre un escalón del patio o Pretorio y mientras un soldado le maltrata de hecho con un látigo, otro le maltrata de palabra en cuclillas ante él en actitud de burla. A juicio de Pérez Villamil, «*las cuatro figuras principales de este cuadro son, tal vez, de las mejores de toda la obra*» (45).

El señor Trapero esculpió para esta escena un brazo, una pierna y un pie del Señor; dos cabezas de sayones; tres brazos y los pliegues de los mismos; la cabeza, un brazo, una mano, torso y pliegues del atlante; un capitel, dos cabezas de querubines y un escudo en el friso.

e) *Ecce Homo*

Es el tablero más complejo de toda la cátedra por el abigarramiento y abundancia de las figuras. A la derecha aparece Cristo en actitud mansa y resignada. Detrás, Pilato con la cabeza levantada mira al pueblo judío en ademán de pedir el indulto. A la izquierda, varias cabezas del pueblo y en primer término uno de los sacerdotes instigadores del acontecimiento. En el fondo se ve el palacio del Pretorio, y asomado a una ventana, un individuo que mira con curiosidad el desenlace.

La labor del restaurador en este panel consistió en labrar una cabeza entera de niño, otra media, la cartela y un querubín, todo ello en el friso; el brazo izquierdo, el capitel, torax y pliegues de la pilastra; los dos brazos, piernas y caderas de Jesús; la cabeza y un dedo de Pilato; el cuerpo, la mano derecha y los pliegues del sacerdote; cuatro cabezas, la espalda, un tórax y una mano en las figuras de la izquierda y la cabeza del sujeto que se asoma a la ventana.

Advertimos que hemos enumerado sólo las piezas más significativas talladas para el hermoso predicatorio de Martín de Vandoma, joya de nuestra catedral. No mencionamos otras muchas, menos importantes, pero necesarias para recomponer la obra, que una vez terminada, sigue siendo una de las más admiradas del templo catedralicio.

(45) 1. c., pg. 235.

Ni que decir tiene que la restauración del púlpito del Evangelio es el trabajo más meritorio de todos los realizados por D. Florentino Trapero en Sigüenza. Es su obra por antonomasia, propia no sólo de un hábil restaurador, sino de un verdadero artista por la perfección del conjunto y el primor de cada uno de los detalles. En ella hubo de solucionar muchísimos problemas porque se trataba de recrear una obra de arte a partir de fragmentos inconexos. Que lo consiguió es algo de lo que no se puede dudar (46). Es lógico, pues, que se sintiera legítimamente orgulloso de esta obra. No le faltaba razón por tratarse además de una joya escultórica que si la catedral de Sigüenza no tuviera otras bastaría para merecerle lugar preminente en la historia del arte español, según la autorizada opinión de Pérez Villamil (47).

10.— Trabajos fuera de la catedral.

Independientemente de la labor restauradora realizada en la catedral (48), el escultor Trapero ejecutó algunos otros trabajos en Sigüenza durante los siete años largos de permanencia en la ciudad.

Por testimonios fidedignos sabemos que los últimos años de su estancia en Sigüenza realizó una **estatua de la Virgen en madera**, de aproximadamente un metro de alta, por encargo del Seminario seguntino. Por desgracia, no hemos podido conocer esta imagen, pues parece ser que al inaugurar el Seminario restaurado al comienzo de la década de los cincuenta, se compró una imagen de tamaño más que natural, regalando la realizada por nuestro escultor a alguna parroquia de la diócesis que había perdido sus objetos de culto (49).

Aunque él no lo refleja en sus notas, circunscritas exclusivamente a la catedral, por las indicaciones de las Religiosas Clarisas nos consta que realizó unos breves trabajos en la **iglesia de Ntra. Sra. de los Huertos**, aneja a su convento. En esta hermosa iglesia construida a principios del siglo XVI, policromó las numerosas claves y subclaves de la bóveda gótica, así como las ménsulas con figuras humanas que en número de seis, esto es, tres a cada lado, sirven de arranque a los nervios de la bóveda. Restauró también y policromó la magnifi-

(46) Como ya hemos afirmado en la nota 19, en las obras del mismo título, *La catedral de Sigüenza* de A. DE FEDERICO FERNANDEZ y G. SANCHEZ DONCEL se subraya que el púlpito del Evangelio "fue hábilmente restaurado" después de la guerra civil, aunque no se menciona al restaurador (pp. 118 y 62 respectivamente).

(47) l. c., pg. 235.

(48) Aparte de la obra de restauración propiamente dicha, el escultor realizó en relación con la catedral otras tareas que consigna en sus notas: "Por indicación del Sr. Labrada, instalé, tal como hoy se hallan colocadas, todas las pinturas que decoran la sacristía de la Capilla del Doncel (Sta. Catalina) y en diversas ocasiones, a petición de dicho señor, dibujé a plumilla, en planos informativos para el Ministerio, las esculturas del altar de Santa Librada, del sepulcro de D. Fadrique, etc."

49) Aunque hemos buscado afanosamente dicha imagen en los dos Seminarios seguntinos y hemos procurado informarnos sobre su actual destino, nuestras pesquisas han sido infructuosas.

ca talla renacentista en alabastro que representa a la **Virgen de los Huertos**, que presidía y preside el altar mayor de la iglesia. Derrivada de su hornacina en los días de la guerra, al contacto con el suelo, sufrió el desprendimiento de la cabeza y otros varios desperfectos, que el señor Trapero restañó.

Otro trabajo más que debemos consignar es la estimable **lápida** que el Ayuntamiento y pueblo seguntino dedicó a la memoria del que fuera vicario capitular de la diócesis desde octubre de 1936 al mismo mes de 1944 y alma de la reconstrucción catedralicia. Nos referimos a **D. Hilario Yaben y Yaben**, fallecido el 23 de noviembre de 1945. Justamente un año después, en el día del aniversario de su muerte, luego de varios actos de homenaje, en la plaza que hoy lleva su nombre se descubrió la referida lápida realizada por nuestro escultor. Labrada en mármol blanco italiano en 1946, ofece en su zona alta el busto en alto relieve de don Hilario, de gran fidelidad y perfección técnica, sobre un fondo arquitectónico que representa la fachada principal de la catedral. En la parte baja aparece el escudo de Sigüenza, flanqueado de sendas palmas, símbolo de la gloria y el honor, igualmente en alto relieve, ocupando el espacio intermedio una inscripción alusiva (50).

Resta hacer una alusión por fin a un trabajo realizado por el señor Trapero en 1947, esta vez de carácter funerario. Se trata de un **mausoleo** realizado por encargo de una familia seguntina. Para embellecer la cabecera de una doble sepultura con un espacio intermedio ajardinado, esculpió una cruz de robustas proporciones en cuya intercesión labró un **medallón con la efigie de Cristo y dos ángeles** de tamaño natural en actitud de adoración a ambos lados. El conjunto es de gran armonía y belleza. (51).

(50) Cfr. FEDERICO (DE) FERNANDEZ, A., *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, vol IV, Sigüenza 1967, pg. 233. Entre las páginas 208 y 209 aparece una fotografía de esta obra.

(51) El panteón en cuestión es propiedad de la familia Robisco y se halla en el Cementerio Parroquial de Sigüenza hacia la mitad del lado derecho del paseo central.

PUNTO FINAL

A lo largo de las páginas precedentes hemos tratado de hacer un elenco completo y exhaustivo de la obra escultórica llevada a cabo en Sigüenza por D. Florentino Trapero entre 1943 y 1950. Tal vez sea este el mérito fundamental de este trabajo, si es que tiene alguno. Pero no quisiéramos terminar sin volver a encarecer la deuda de gratitud que tiene nuestra catedral y también nuestra ciudad con su memoria. Su trabajo entre nosotros no fue el frío cumplimiento de un compromiso profesional previamente adquirido. Se identificó plenamente con la árdua empresa de devolver a nuestra catedral a su primitiva belleza. Y con grandes dosis de entrega y cariño volcó su alma de artista en la consecución de esta meta. Esto se percibe contemplando las obras restauradas, que en ningún caso desmerecen del original por el primor y delicadeza con que fueron trabajadas. Parfraseando el pasaje bíblico de Ezequiel, donde se nos narra cómo un montón de huesos secos, por el Espíritu y el amor de Dios, se llenan de nervios, les crece la carne, se cubren de piel y retornan a la vida, podríamos decir que los fragmentos inconexos de las reliquias artísticas de nuestra catedral, reducidos a restos muertos por obra de la metralla, retornaron a la vida por el hálito y el amor de un artista que a lo largo de siete años dejó entre nosotros su más íntimo don, su espíritu objetivado en unas manos capaces de recrear nuestros tesoros. Esta es nuestra deuda. De ahí nuestra gratitud.

LOS ARDANZA SEGUNTINOS EN EL SIGLO XVI

Gregorio Sánchez Doncel

**A José Antonio ARDANZA, Presidente
del Gobierno autónomo vasco.**

Gobernaban por entonces la sede seguntina ilustres prelados de primera línea histórica, como aquel eficiente y austero don Pedro Gasca (1561-1567), el cardenal, inquisidor general, don Diego de Espinosa (1568-1572); el noble don Juan Manuel (1574-1579), descendiente del esclarecido escritor y político de su nombre, príncipe de Villena; y aquel otro don Fray Lorenzo de Figueroa y Córdoba (1579-1605), hijo de los marqueses de Priego.

Cito a estos prelados para que pueda enmarcarse debidamente aquella segunda mitad del siglo XVI, reinando en España Felipe II, representativo del momento estelar de la primera nación del occidente.

La Parroquia de San Pedro de Sigüenza, ubicada en la misma Catedral, conserva el Primer Libro de Bautismos, que comienza en 1564, como consecuencia del ordenamiento del Concilio de Trento, y que da fin en 1597.

En este libro figuran algunos ARDANZA, ya desde el primer año de 1564 y se continúa hasta el último de 1597, lo que viene a significar que ya anteriormente vivían en Sigüenza miembros de esta familia, y que en el siglo siguiente, XVII, seguirían morando en esta ciudad. No hemos tenido ocasión de continuar la indagación en los sucesivos Libros Parroquiales.

No es mi especialidad la genealogía, que seguramente cualquier diccionario heráldico lo aclararía. El apellido ARDANZA parece tener relación con los pequeños lugares de Ardaiz o Ardanaz, próximos a Aóiz, en Navarra, a la altura oriental de Pamplona, junto al río Iratí.

Ya en las primeras páginas, en 1564, le nace una hija, María, a Juan de ARDANZA, casado con Ana de Hernár. López o Ana de Vergara, hija de Diego de Hernán López, casado con Isabel de Vergara. Obsérvese en este caso que el apellido de la esposa lo mismo lo to-

maba del apellido del padre que del de la madre, según costumbre. En 1580 esta niña recibió el sacramento de la Confirmación.

Por los mismos años de 1564 y 1565 se nombra a Sebastián de ARDANZA, casado con Librada de Paones.

En 1572 aparece el más representativo de todos, Jerónimo de ARDANZA, casado con María de Adriano o de Olivares, familia de algún relieve, al parecer. De este matrimonio nacieron cinco hijos: Juan (1572) María (1574), Hierónimo (1576), Librada (1578) y Francisco (1581). El hijo mayor, Juan, actúa como padrino de bautismo en 1592 y en 1593; Librada, la cuarta hija, figura como comadre en 1596.

Por último, encontramos el nombre de una mujer, Ursula de ARDANZA, casada con Alonso López Cadima, de quien tiene un hijo, Alonso, bautizado en 1581. La madre intervino en nueve ocasiones como madrina, entre los años de 1583 y 1594, el último de los bautismos en que actuó, se refiere a Juan, hijo de Juan de Alcolea, casado con Ana de Almazán, siendo compadre el licenciado Luis de Montalvo, cura de San Gil de Guadalajara, acaso relacionado con aquel famoso poeta Luis Gálvez de Montalvo, gentilhomme cortesano, autor de *El Pastor de Fílida*, contemporáneo suyo y paisano.

Escuetos son los datos que los Libros de Bautismo consignaban entonces: nombre y fechas, algunas contadas veces, el oficio que profesaban; los más significados, los eclesiásticos, que solían ejercer de padrinos en casi todos los bautismos.

Qué tiempo persistió en Sigüenza la familia de los ARDANZA, lo ignoramos. Lo cierto es que a principios del siglo XIX, en 1803, no aparece ningún ARDANZA en la nómina seguntina, como se desprende del detallado estudio que ha publicado, nuestro amigo Laureano Otero González, titulado «Sigüenza a principios del siglo XIX», en los **Anales Seguntinos**, 1 (1984), 113-125 y 2 (1985), 121-150.

NOTA.— A estos Ardanza hemos de añadir por su relación genealógica el nombre de un valiente capitán del mismo apellido, vecino de Alicante, casi contemporáneo de los Ardanza seguntinos, a quien el Rey Felipe III honró armándole caballero y concediéndole el cingulo militar por los notables servicios prestados a la corona. Se trata de don Luis Ardanza, hijo de Andrés de Ardanza y Simona de Anturiza, antiguas, nobles y principales familias de la provincia de Guipúzcoa. Sirvió al Rey por espacio de treinta y cuatro años, unas veces en Bélgica por tierra y mar, otras en la Real Armada soportando peligros y trabajos, bien en Cerdeña como Instructor Mayor «capitis Callaris» (Cagliari), en Lyon (Lugduni) o en «Castellani», bien como capitán de guerra en «Catri Aragonis», o gobernando la nave capitana trirreme del reino lusitano. Por su excelente comportamiento, «summa cum laude» el Rey le concedió el privilegio militar a él y a sus descendientes legítimos «in perpetuum», según costumbre del Reino de Aragón, al que pertenecía, con fecha 12 de octubre de 1618. En el documento que nos da estas noticias se describe el escudo de Armas de los Ardanza.

APUNTES PARA UNA HISTORIA DEL COLEGIO EPISCOPAL "SAGRADA FAMILIA" DE SIGÜENZA*

Vicente MOÑUX CABRERIZO
Dignidad del Cabildo Catedralicio de Sigüenza,
Fundador del Colegio Episcopal de la "Sagrada Familia"

SEGUNDA PARTE

CURSO 1954-55

1. Preámbulos veraniegos

Consideramos noticia de interés del verano 1954 la aparición de la revista AVE, como hoja veraniega, el 15 de Julio. Más tarde se extendió a intercomunicación periódica del colegio y exalumnos.

En la primera página se expone el múltiple significado del título. En su origen latino quiere decir, «Dios te guarde o «ten salud», que se desea a todos sus lectores, corporal y espiritual. La palabra evoca un saludo a la Virgen, y el nombre invita a todos a volar alto, lejos del barro y polvo terreno. Como anagrama podría ser sigla de estas tres palabras: Alumnos Vacacionistas (o Veteranos). Esparcidos, para estimular la unión deseada. La hoja contiene también una carta del P. Espiritual, consejos a padres y alumnos, y notas de humor. Píde colaboración a todos. Reproducimos dos artículos de ella.

2. Transcripciones del núm. de AVE

Del Sr. Director: «El título mismo de esta hojita veraniega quiere decirnos la razón de su existencia.

¡Ave! Los adelantados de la Lengua de Cicerón saben que esta palabra es un imperativo que significa en castellano ¡Ten salud! ¡Dios te guarde! Y este es nuestro vehemente deseo: que nada nocivo hiera tu alma, ni tu cuerpo en estos meses de vacaciones; que Dios te aparte de todo mal, que vuelvas al colegio sin mortífera ponzoña, sin rasguño de esos zarzales mundanos. Presto se acaban sus efímeras rosas; largo tiempo duran sus penetrantes espinas. Es muy amargo el fondo de todas las copas de sus placeres.

* Publicado periódicamente en la revista escolar AVE como "Páginas de nuestra historia".

¡Ave! En la mente cristiana y española esta palabra va siempre vinculada al saludo angélico dirigido a la Virgen y repetido por todas las generaciones en mil variados tonos. Y es que queremos, máxime en este año mariano, que esa emotiva expresión sea nuestro saludo familiar, nuestro lazo de unión, el anillo de nuestro recuerdo, y el sello de nuestro amor fraterno, sobrenatural. Esta palabra ¡Ave! evocará nuestras plegarias y felicitaciones a la «Llena de gracia» de nuestra Capilla, los discursos, poesías y cánticos a la hermosa talla lauretana de nuestra escalera, los saludos y miradas al lienzo arrobador de nuestro estudio. Y al conjuro de esta voz y de estos pensamientos llevaremos nuestras manos al pecho, y la medalla a nuestros labios, y ahuyentaremos la sierpe inmundada que se revuelve a nuestro lado.

¡Ave! Al alumno de Ciencias Naturales esta palabra le recuerda un vertebrado con alas dispuestas para el vuelo. Un animal que no se arrastra perezosa o vergonzosamente por el suelo, sino que se eleva graciosamente sobre los demás mortales a un plano superior, a regiones donde se respira aire más puro, y se otean nuevos horizontes, y se aproxima el alma más al Creador.

¡Ave! podría ser también e anagrama o abreviatura de vuestra condición de escolares dispersos, como sícla o inicial de estas tres palabras: alumnos vacacionistas esparcidos; porque quisiéramos que esta hojita a hicierais principalmente vosotros, y fuera el vehículo de vuestras noticias estivales, de vuestras ocupaciones y ocios, de vuestro anecdotario, recuerdos, proyectos, etc.

Aquí tenéis, queridos colegiales, la razón de ser de esta publicación mensual, que todos esperaréis con anhelo, releeréis con fruición, comentaréis con amplitud, y animaréis con ingeniosa colaboración, en el afán creciente de haceros cada día mejores a la sombra benéfica del Colegio».

Del P. Espiritual: «He ido de excursión.

Esto, en sí, no tiene importancia. Hoy todo el mundo organiza excursiones. Pero no quiero que estéis intrigados y os voy a decir todo.

Cuando vosotros saboreabais las primeras mieles de vuestras bien ganadas vacaciones, me lancé con un grupo de jóvenes de Sigüenza hasta Aranjuez. Dije la Santa Misa, que oyeron todos y en la que algunos comulgaron, el Alcalá. Después... Madrid, el Cerro de los Angeles, Aranjuez. Un día lleno. Visita de monumentos. Comida al aire libre. Canciones y sol. De regreso... una paradita en Madrid para tomar aliento. El final estuvo alumbrado por las estrellas de media noche. Con ellas contamos las avemarías del rosario.

Sería ingenuo que quisiera «darme pote» con esta relación. Estoy convencido, repito, que hoy todo el mundo organiza excursiones.

Quiero que también os aproveche a vosotros. (Sin guasa, eh).

Sobre la cinta de la carretera el autobús fue marcando los trescientos sesenta kms. que hicimos.

Rodaba el coche sin estridencias de ningún género cuando la pista brillaba, como pie de africano, sobre el asfalto.

Saltaban y se retorcían en contorsiones, que amenazaban con el vuelco, cuando los baches hacían el vacío a las ruedas.

Dormía el motor, arrullado por la canción de cuna de sus hélices, si una recia capa de betún le hacía de almohada.

Gritaba y pateaba, como niño revoltoso y mal educado, si la grava de la carretera le pinchaba «los pies».

Pensé.

Los colegiales de la Sda. Familia han corrido hacia la santidad, sobre la limpia carretera del curso, que ya se ha ido, sin estridencias, sin gritos de vencidos, suavemente, movidos por el Espíritu del Señor. No había baches

Y ahora, en vacaciones?...

No hagáis baches en la piedad.

El vuelco sería inevitable.

Corred, como en el curso, por la pista de la vida en gracia hacia el abrazo diario con el Señor del sagrario de vuestra Parroquia.

Os aseguro unas vacaciones felices —más, mucho más que un día de excursión— si os acercáis a los Sacramentos, como lo hacíais en el Colegio».

3. Otros números de AVE

El núm. 2, correspondiente a Agosto, trae una carta especial del Sr. Obispo, Dr. Gúrpide, y noticias del colegio, profesores y alumnos. El núm 3, de Septiembre, añade crónica del cursillo de verano con sus cincuenta cursillistas, y anuncia la ampliación a estudios de Bachiller a 5.º curso y a los de Magisterio. Informa también de la sustitución de la familia de D. Luis Viejo Montolío a causa de la salud y edad, por los padres y hermana de D. Eugenio Gonzalo Gonzalo, nombrado Administrador del colegio para octubre.

Como novedad comunica la adaptación provisional del edificio llamado «Hospicio», cedido precariamente por el Ayuntamiento, para tener las clases y estudios del colegio ante la creciente demanda de plazas.

4. Inauguración del curso:

Terminado felizmente el cursillo de verano con el logro de los objetos pretendidos, se celebró la inauguración del nuevo curso, como en años anteriores el día 8 de octubre, aniversario de la liberación de Sigüenza, en la capilla del Seminario antiguo, con un acto eucarístico y cálida exhortación del Prelado.

Para efectos de Internado se sigue usando esta primera sede del colegio, claramente insuficiente. Por eso las clases y estudios, como hemos dicho, comienzan en el edificio amplio de la calle Villaviciosa, a cien metros de distancia, cedido por el Municipio.

Aulas nuevas, pupitres nuevos, textos nuevos, anhelos nuevos de profesores y alumnos, todo hace que el trabajo sea más cómodo, alegre e intenso. Entre los profesores nuevos contamos al licenciado en Ciencias D. Manuel Sousa Alaejos, y auxiliares, a Baltasar Marina, Angel Mena, José Gallego, Ildefonso García, Bautista Torres, Juan Sotodosos, Prudencio Bodega y Santiago Izquierdo.

5. Primer trimestre

El colegio acepta con gusto y aplaude la introducción de media hora alterna de música en Bachillerato, ordenada por el Ministerio. La variada sucesión de actos reglamentarios, estudios, clases, recreos, etc., la ardiente vocación del profesorado, el cariño mutuo de los compañeros hace que hasta los más mimosos se sientan felices en esta su segunda casa. Las lágrimas de algún lloroso «Jeremías», tardan muy poco en evaporarse.

En la distribución festiva del horario dominical o similares, aparte de especiales actos religiosos, deportivos y artísticos, ocupa una parte principal del tiempo e ilusiones juveniles, la habitual sesión de cine instructivo y educativo, alterno con obras teatrales. A veces se conmociona hasta la misma máquina o los bastidores.

El monótono suceder de días, semanas y meses se rompe provechosamente con la alegre variedad de las conmemoraciones repartidas a lo largo del año. Así, la fiesta del Pilar, aniversario del descubrimiento de América, excita en los jóvenes una vibración patriótica, y el Domund, con su ambiente misional, gratitud por la fe recibida y anhelos de vivirla y extenderla. La fiesta de Todos los Santos y Conmemoración de Difuntos ayuda a orar con la Iglesia y a elevar el espíritu a planos superiores. Obsérvese que estas prácticas religiosas hacen vivo y eficiente el conocimiento teórico adquirido en las clases de religión, y son de mayor interés aún que las prácticas en los laboratorios de Ciencias.

Este año, centenario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, los actos religiosos, literarios, artísticos, trabajos manuales, cuadros escénicos, etc., habidos en el colegio por este motivo y la participación en los actos más brillantes de la ciudad han dejado un profundo recuerdo en los colegiales, influyente más o menos en su vida y sentimientos.

Es justo aprovechar y ponderar el oportuno fruto educativo que los Formadores hábiles y conscientes pueden obtener de una celebración bien meditada y ejecutada de estos acontecimientos periódicos o extraordinarios, para hacer más grata y valorativa la vida colegial, máxime en un Internado. Se estimula la buena literatura en ratos libres, incluso en espacios de lectura general en el comedor o particular en la Biblioteca. Se establecen premios para diarios hechos por los alumnos recogiendo el acontecer o anécdotas de cada giro del sol: idem para los periódicos murales de cada curso en su semana respectiva o comentarios de sucesos, reseñaciones de libros nuevos, etc. Ha habido un profesor de física muy hacendoso e inteligente que aprovechó el desmontamiento de una gran torre contigua al colegio, de muchos cables telegráficos, dando una gran lección de electricidad y mecánica.

En otro orden de cosas muy educativo, como un detalle de caridad cristiana y cortesía civil, una representación de profesores y alumnos asistieron al entierro del Rvdo. D. Honorio Tarancón, venerable párroco de la ciudad. El día anterior rezaron el rosario ante el cadáver de este anciano sacerdote, los alumnos que habían sido feligreses suyos en distintos pueblos.

Como dato burocrático interesante anotamos aquí la visita protocolaria hecha el 14 de mismo mes de noviembre por el Inspector central correspondiente para comprobar la posibilidad de ser reconocido el colegio como centro legal del grado superior de E. M. Se machó gratamente impresionado. Dos meses más adelante producía el fruto apetecido.

En el marco espiritual sobresalen como siempre los breves retiros preparatorios de cada primer viernes de mes con mucho recogimiento, pláticas alentadoras y abundancia de confesores. Estas horas de entrega generosa al Infinito Bien, Verdad y Belleza son un grato tónico para las almas juveniles. También es justo recordar que, a la alegría natural que produce en todos los estudiantes el final de las clases del sábado, en el colegio añade emoción un saludo filial a la Virgen con la felicitación y Salve tradicional sabatina.

El trimestre termina felizmente con cuatro apéndices variados: exámenes comprobatorios del rendimiento escolar, velada literario-musical celebración anticipada y dulce de Noche Buena en el comedor; y adoración prematura del Divino Infante en la Capilla.

Siguen alegres y cariñosas despedidas. Tres de los directivos marchan a Madrid en plan de agenda colegial.

6. Segundo trimestre:

La fiesta de la Sagrada Familia, titular del colegio, precedida de un Triduo, reúne a todos en la capilla, comedor y salón de actos con gran regocijo. Participan también los padres. Hay estrenos de juegos, deportes invernales y velada cinematográfica muy adecuada: vida de una familia.

Algo análogo ocurre en las fiestas onomásticas del Sr. Director y del Sr. Obispo, muy próximas entre sí, con sus actos y veladas respectivas y comunión de deportes y obras literarias recreativas con los seminaristas diocesanos y cordimarianos. A unos y otros, civiles y religiosos, enriquecen estos contactos. Al colegio más.

Comienza febrero, con días fríos y grises, blanqueados de copos de nieve, que invitan a ensayo de lanzamientos y perfilar esculturas. El día 10, el Ilmo. Sr. D. Torcuato Fernández Mirenda, director general de E. M. comunica en atenta carta que ha firmado el **reconocimiento oficial del colegio como centro de Grado de Enseñanza Media.**

Esto alienta a profesores y alumnos a intensificar la enseñanza y técnicas de aprendizaje. Se adquieren textos didácticos y material fungible para ello, y se proyecta asistir a cursillos de especialización.

El colegio prepara su entrada en Cuaresma, las fuerzas físicas con la merienda campestre del tradicional «Jueves Lardero» y las fuerzas espirituales con el litúrgico Miércoles de Ceniza.

La fiesta de Santo Tomás fue honrada de víspera en la clase de religión de Quinto con una disertación y disputa escolástica al modo clásico, dirigida por el profesor de la asignatura. El día de la fiesta asistió el colegio en pleno a la solemne misa del Seminario y a la obra teatral representada con mucha técnica tramoyista y arte declamatorio. Al día siguiente, el colegio ofreció al Seminario la película «Creo en Dios», testimonio del siglo sacramental. El 19 de marzo, Día del Seminario y de los Pepes. El colegio hace oraciones por unos y otros. Estos son invitados y corresponden. El P. Arrieta, S. I., misionero del Japón, dio una conferencia ilustrada con proyecciones, sobre el desarrollo y costumbres del imperio del Sol Naciente, y al otro día una charla muy interesante de propaganda católica con motivo del día del Papa. A ambas asistió el colegio.

Al terminar el mes y trimestre, los alumnos mayores practican fervorosamente Ejercicios Espirituales bajo la dirección del M. I. Sr. Magistral, dedicando unos días exclusivamente a ellos. Los ejercitantes demostrarán el fruto obtenido en sus pueblos y parroquias en las vacaciones de Semana Santa, y después, de nuevo, en el colegio.

7. Tercer trimestre:

El 11 de abril comienzan las clases del tercer trimestre con grandes bríos. Buen síntoma es que los mismos alumnos piden que se amplíe el tiempo de estudio.

La Academia Misional trabaja con entusiasmo en fomentar entre todos el espíritu evangelizador de la Iglesia, y la Congregación Mariana centra su interés en cultivar la vida interior y el amor a la Virgen entre sus asociados. El último día de abril, los alumnos de 5.º de Bachiller, bajo inspiración y dirección superior, preparan un artístico altar al fondo del tránsito principal, que atraerá las miradas y el corazón de los colegiales hacia la Virgen, Reina del Amor Hermoso durante el mes de mayo. Cada semana cuidarán de dicho altar los alumnos de un curso, y el sábado respectivo le dedicarán la velada especial literaria-musical de todos los condiscípulos. Ello hermana, eleva, educa. Mayo es uno de los meses más bellos del año y en el colegio tiene una imagen y belleza especial. Las virtudes y piedad se hacen más fáciles con la devoción a la Virgen; los estudios, más lógicos y racionales, desde la cima panorámica de las asignaturas; las salidas al campo, más atrayentes, por las galas de la naturaleza y amplitud de horas de luz.

El día 1.º hubo sendas excursiones en tren: los mayores, a Jadraque; los pequeños, a Baidés. Ambos grupos se sintieron alpinistas escalando cerros, improvisaron otros deportes y técnicas culinarias, visitaron monumentos y yacimientos, chapuzaron el agua, «cantaron las flores» y... hubieran querido detener el sol unas horas más.

La conmemoración patriótica del día 2 estimula el esfuerzo en todo lo bueno para hacerse dignos de los antepasados y elevar a España en

el concierto de las naciones y en el dominio de las ciencias y letras. La fiesta natalicia del Sr. Vicerrector, el día 20, con vacación vespertina, sirvió para demostrarle de diversos e ingeniosos modos el cariño y gratitud que la casa le profesa por su dinamismo y desvelos.

Para que todos, aun los que por algún concepto marchan más adelantados de vacaciones, participen en la fiesta final de curso se celebró ésta el 30 de Mayo, domingo de Pentecostés. Hubo en ella Primera Comuni6n de niños de Antepreparatorio, examen global público ante las autoridades, luciéndose los pequeños en escenificaciones geográficas e históricas, y los mayores en ejercicios gimnásticos. El Ilmo. Sr. Vicario General, en nombre del Sr. Obispo, ausente, terminó el acto con una alocución alentadora. Las crónicas detallan que Normalistas de Guadalajara, contendientes deportivos del Colegio, se sentaron fraternalmente con los colegiales en el ágape íntimo del mediodía. Por la noche fueron impuestas las insignias de Niños Reparadores Eucarísticos a veinte alumnos de cursos inferiores. Al día siguiente, como despedida del Mes de las flores, después de la emotiva velada de obsequios espirituales, poesías y cánticos ofrecidos a la Virgen, se entregó a todos una medalla recordatoria del acto y del curso.

El 1 de Junio marchan a casa los alumnos de calificaciones más brillantes no sujetos a examen. Los demás siguen intensificando estudios para pruebas finales o reválida.

El Tribunal de Grado Elemental de Guadalajara que examinó y aprobó a 17 alumnos presentados al examen de Reválida, los calificó como el mejor grupo de alumnos examinados por él. Igualmente obtuvieron notas brillantes cuatro alumnos de Magisterio examinados como libres en Madrid y varios avanzados de edad que simultanearon dos cursos de Bachiller.

Precedidos del triunfo futbolístico del Real Madrid, que por aquella fecha había conquistado la Copa Latina a los parisienses, marcharon, mediado el mes de Junio, a Clermont-Ferrand el profesor de Francés y dos alumnos del Colegio, en plan de intercambio escolar familiar.

Espigamos estas frases de una carta recibida del profesor: «Je suis très chemé de la champagne française». Las familias, deshechas en atenciones, finísimas. No es difícil que nos entiendan en francés. Más difícil es entenderlos a ellos. La naturaleza, exuberante. Gran tipismo y gusto en todo. Aprecio menos inmodestia que la pregonada. He visto bastantes chicos fornidos con su misal y... en el comulgatorio.

Nuevo sacerdote: El 19 de Junio fue ungido sacerdote el profesor de Preparatorio y subprefecto de pequeños, D. Daniel Calvo Ayuso, de Retortillo (Soria). Celebró solemnemente su primera misa cantada en el santuario de Ntra. Sra. de la Salud el domingo día 28. Los sacerdotes, profesores y alumnos que seguían aún en el colegio le acompañaron, se unieron a sus oraciones y le besaron las manos consagradas y consagradoras. El colegio entero se congratula con él y le recordará siempre con cariño y gratitud.

Como memoria cinematográfica del Colegio, evocadora de recuerdos para los antiguos alumnos y curiosidad para todos los lectores, ofrecemos aquí esta relación

8. Películas proyectadas

«Piloto Boliche»	Cómica
«Tres hombres malos»	Oeste
«Piratas de Malasia»	Supersticiones
«Los Estranguladores»	Supersticiones
«El Limpiabotas»	Sentimental
«Los últimos de Filipinas»	Patriótica
«Guerra de Dios»	Cine Capitol
«Valle de los sin ley»	Luchas e intrigas
«Aquellas palabras»	Misional
«Santander en llamas»	Trágica
«Bahona en la Jungla»	En la selva
«Fiesta taurina»	Tipismo
«El Charro del rancho»	Mejicana
«Que alegre es vivir»	Horripilante
«Familia de Vila»	Padre sensato
«Sin novedad en el Alcázar»	De la «cruzada»
«Forja de almas»	Del P. Manjón
«La ciudad muerta»	Aventuras de Tarzán
«Nuevas aventuras»	Aventuras de Tarzán
«El Charro negro»	Mejicana
«Virgen Morena»	En el Tepeyac
«En alas del amor»	Entretenida
«Capitán aventurero»	Corte francesa
«Creo en Dios»	Sigilo sacramental
«El velo azul»	Frescura y emociones
«El Pirata de Capri»	Aventuras
«Eduardini»	Cómica a la «italiana»

9. Datos estadísticos del alumnado.

POR CURSOS	
5.º Bachiller	12
4.º »	38
3.º »	33
2.º »	42
1.º (A y B)	53
Preparatorio (A y B)	52
Total	230

POR PROVINCIAS	
De Guadalajara	165
(79 de Sigüenza)	
De Soria	46
De Zarazoga	8
De otras provincias	11
Total	230

JULIO DE 1955 A JUNIO DE 1956

1. Cursillo de Verano

Según tradición ya cuatrienal, el Colegio organiza un Cursillo de verano, muy largo esta vez, (de 1.º de Julio a 22 de Septiembre).

Estos cursillos tienen un doble objetivo: bien recuperar materias o

asignaturas que quedaron en la estacada, empleando así fuerzas represadas, con mira a los exámenes o pruebas de septiembre; bien, excepcionalmente, afianzar más los estudios hechos, adelantar algún curso o nociones de los años siguientes.

Este verano hay inscritos 60 cursillistas, propios y extraños, varios de a colonia veraniega de Sigüenza y dos extranjeros, uno de Casablanca (Africa) y otro de Holanda. Se armonizan perfectamente las clases matinales, recreo del espíritu, y los paseos, juegos, y descanso vespertino.

Para sustituir a algunos profesores y tutores del curso ordinario se han incorporado el Lic. D. Antonio Hernández Bueno y los sacerdotes D. Victorio Lorente, D. Angel Gonzalo y D. Javier Viejo. Se reciben visitas y llamadas telefónicas a montones, de las familias de los cursillistas, y en menor número, de los vacacionistas propios. Ofrecen particular interés las cartas escritas por los que pasan una temporada en Clemont-Ferrand (Francia), acompañados de D. Luis Viejo Montolio, profesor de francés.

2. Actividades varias

La Revista AVE propone curiosos trabajos literarios y científicos para los alumnos más o menos ociosos, desconectados y dispersos por los pueblos, e invita a que todos los practiquen como deleitoso y útil entretenimiento. En otro orden de cosas se realizan tres concentraciones regionales, dirigidas por representantes del Colegio, para mantener el trato mutuo conveniente. Estas convivencias tuvieron lugar, a mediados de Agosto, en días distintos, en Guadalajara, Sigüenza y Almazán (Soria). Dentro del Colegio en uno de sus amplios salones, con gran expectación y solemnidad, como inicio de posibles cursillos de extensión cultural para años sucesivos, el eminente Catedrático de Lenguas Clásicas, de la Universidad Central de Madrid, Ilmo. D. José Manuel Pabón Suárez de Urbina, muy amigo y protector del centro, dio una conferencia magistral sobre la relación de la sintaxis española con las extranjeras. A ella asistieron, además de los profesores y alumnos del colegio, lo más culto y distinguido de la colonia veraniega, y alemanes, franceses y húngaros que residían en la ciudad. Todos admiraron y aplaudieron la competencia doctrinal y claridad expositiva del conferenciante.

3. Coronación de la Virgen de la Salud

El hecho más resonante de este verano en Sigüenza fue sin duda la coronación de Ntra. Sra. la Virgen de la Salud, de Barbatona, venerada con devoción singular dentro y fuera de los confines diocesanos. El Colegio asistió a la solemne novena que precedió en la S.I.C.B., y al acto apoteósico de la coronación verificada el día 8 de Septiembre en la Alameda durante el Pontifical celebrado por el Excmo. Sr. Nuncio Monseñor Cocignani, sobre una ingente, alta y extensa plataforma bellamente adornada, con espacio suficiente para las autoridades eclesiásticas y civiles, y el desarrollo del ceremonial litúrgico. Aquella corona fabricada con riquísima pedrería, oro y plata, el majestuoso templete, las venerandas imágenes de las ciudades y pueblos próximos, la mesa de devotos, los cánticos y aplausos populares, etc. dejaron una huella imborrable en la mente y corazón de los jóvenes colegiales, igual que en todos los allí presentes.

Con ocasión de esta fiesta y la venida del Sr. Nuncio el colegio le dio una colección de «Memorias» y publicaciones propias, en la velada celebrada en su honor ante la Imagen de la Inmaculada de la explanada del seminario. El ilustre visitante, muy complacido, correspondió con el fino obsequio de una fotografía suya.

4. Final del Cursillo veraniego

Como estaba convenido, el cursillo terminó con los exámenes verificados el 21 y 22 de Septiembre para los del Colegio. Los revalidistas y alumnos extraños se examinaron en las fechas señaladas por las convocatorias estatales respectivas o de sus propios colegios. Varios colegiales estudiosos y con edad sobrada lograron el loable intento de ganar un curso en el verano. También triunfan en Guadalajara los revalidandos presentados al examen de grado elemental. Merecieron como los de Junio, felicitación de los vocales permanentes del Tribunal.

El día 23 de Septiembre terminó la labor docente veraniega del colegio para descansar 16 días la «tripulación» personal, el inmueble y el mobiliario. Siguen llegando cartas de toda España pidiendo información y plaza para estudiar en el colegio Bachillerato o Magisterio en nuestra Escuela de la Iglesia aprobada formalmente por la Comisión Episcopal de Enseñanza con el número primero para seculares varones.

5. Inauguración del nuevo curso

A primeros de Octubre es gozoso ver que los alumnos externos, cansados de vacaciones y ferias, ayudan a activar los preparativos y aderezoamiento del edificio de la antigua Real Casa de Enseñanza y Misericordia habilitando nuevas aulas y salones para los estudios e internado.

El sábado día 8 de Octubre llega el grueso de alumnos internos y se reza el primer rosario y sabatina en la Capilla improvisada provisionalmente en un tránsito del colegio que podemos llamar Nuevo y Mayor. El domingo día 9 por la tarde, a las 5 comenzó el acto inicial en la otra Capilla, con asistencia de autoridades, alumnos y familias. Se imploró el auxilio del Espíritu Santo para las tareas del nuevo curso, y después de unas palabras del Director, el Sr. Obispo, acompañado de todos trasladó procesionalmente el Stmo., bajo palio llevado por los concejales del Ayuntamiento al nuevo edificio en medio de himnos eucarísticos cantados fervorosamente por la muchedumbre. Hecha la reserva en el nuevo salón Capilla allí dispuesto dirigió su encendida palabra a los presentes, emocionados por la significación y transcendencia del acto.

Al día siguiente comenzaron las clases del curso que abarcan este año además de 2 grados de Preparatorio y todo Bachillerato (incluido ya 6.º), también 1.º y 2.º de Magisterio con valor oficial recientemente conseguido. Son en total 330 alumnos, 100 externos y 230 internos, de los cuales una gran parte dormirán ya en el edificio nuevo; otros pocos de los mayores pernoctarán en casas particulares hasta habilitarles, en breve, aposento adecuado con los demás. Los pequeños seguirán en el Colegio Menor de momento.

Se han agregado los profesores y educadores nuevos: Licenciados D. Mariano López Guajardo, D. Antonio Hernández Bueno y D. Hilario Grandes de Miguel; Sacerdotes Lic. D. Teodoro Larriba Urraca, D. Juan Antonio Sánchez Domínguez y D. Pedro Cabezado Rupérez; Profesores D. Joaquín Hernando López, D. Pedro España Alarcón y D. Luis Laguna Esteban.

Como novedad, diremos que D. Juan Antonio Sánchez, Maestro de Capilla de la Santa I. C. B., Tutor y Educador muy competente de nuestra sección de pequeños organizará en el Colegio una gran rondalla y una Escolanía de Niños cantores que será ornamento de las fiestas colegiales y con el tiempo alcanzará fama Nacional e Internacional. El colegio concedió medias becas de estudios a los que reunían condiciones para formar parte de esa Escolanía y hacer estudios de Bachiller.

6. Trimestre primero. Fiestas religiosas.

Aparte del desarrollo normal de los actos religiosos, académicos y recreativos cotidianos (aspectos básicos y fundamentales de la vida escolar) recogemos aquí detalles especiales que, sin romper la línea principal, la hacen más suave y grata.

En los umbrales del curso llega muy oportunamente la fiesta del Pilar, Día de la Hispanidad, con el doble signo religioso y patriótico, binomio valioso e imprescindible en todo caminar educativo. El colegio celebra este día con gran emoción: en la Capilla, fervor espiritual Mariano; fuera, vibración patriótica; en el comedor, churros y folklore; en el campo, encuentro futbolístico de los de 5.º de Bachiller con los de 6.º; por las calles, devota procesión; y por la noche, inauguración de las sesiones de cine con la película «Corazón de León».

En las mañanas de los domingos ordinarios los seminaristas teólogos dirigen círculos de A.C. en el Colegio Mayor, y catequesis en el Menor con gran interés, fruición y provecho de dirigentes y dirigidos. Los demás actos religiosos, recreativos y deportivos se repiten como en años anteriores con las consiguientes vicisitudes. Para fomentar el deporte se ha adquirido el material necesario e imprescindible.

El Día del DOMUND hubo colecta y academia extraordinaria en favor de las misiones; los alumnos de 4.º recitan trozos escolares del «Divino Impaciente» en las entre-actos del cine. Se hace honor especial a Cristo Rey el día de su fiesta, por la mañana en la misa de comunidad, y por la tarde, en la función Eucarística de la Catedral, y en la velada literario-musical del seminario. El día 2 de Noviembre los alumnos, con el espíritu de la Iglesia suben al cementerio y rezan por los difuntos. El día 4, primer viernes de mes, preparados de víspera por unas horas de retiro espiritual, como es tradición, hacen una fervorosa comunión reparadora en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús. También es tradicional la celebración de la novena de la Inmaculada y solemnizar su fiesta el 8 de Diciembre. Este año coincidió con esa fecha la imposición de las Medallas a los colegiales congregantes, que tuvo lugar en el seminario y fue hecha por el Sr. Obispo. Este mostró efusivamente su complacencia en acto tan piadoso y es-

peranzador. Seguidamente desfilaron los colegiales ante el monumento a la Inmaculada, y una hora más tarde asistieron a la velada ofrecida a la Virgen por los seminaristas.

7. Variedades académicas.

En el orden académico consignamos aquí la regularidad en enviar mensualmente las calificaciones de aprovechamiento y conducta a las familias; las visitas de comprobación del progreso escolar de los alumnos, y de orientación y estímulo a docentes y discentes realizadas por el Sr. Director periódicamente en las clases inferiores; la seriedad, ponderación y exactitud de los ejercicios, exámenes y pruebas trimestrales en los cursos superiores. Unido todo esto muy estrechamente a los estudios intensos, aun sin vigilancia, contribuye todo para formar mejor el hábito de trabajo la conciencia del deber y el rendimiento de los alumnos.

No faltaron tampoco durante este período de tiempo anécdotas curiosas que nos permitimos recoger para solaz de los lectores y antiguos alumnos. Entre otros varios episodios recordamos aquella gracia y sal andaluza de dos hermanos gaditanos derramada especialmente en el comedor y recreos; ciertos ejercicios intempestivos de acrobacia exhibidos por un madrileño en la escalera; y la gran expectación producida por un paroxismo epiléptico, neurálgico o cómico de otro célebre colegial que identificarán sus coetáneos.

8. Fin del trimestre con sorpresas.

Muy próximo ya el final de trimestre, un misionero de barba larga proyecta en la pantalla su hermosa película instructiva sobre las costumbres de los indígenas en Africa, y despierta con ello, o aviva en las almas de los alumnos pensamientos y deseos de Evangelización. El día 18 de Diciembre, D. Juan Antonio Sánchez, citado arriba, es ungido Sacerdote. Profesores y colegiales le ofrecen sus oraciones, le besan reverentes sus manos consagradas y reciben las primicias de sus bendiciones. Los pequeños le manifiestan cuánto lo quieren, en una velada familiar íntima. El día 21 celebró su primera Misa solemne en la S.I.C.B. a la que asistió una representación del Colegio.

Pasado ya el nerviosismo de exámenes trimestrales, el 22 de Diciembre el P. Espiritual da la plática y consignas de despedida y se anticipa una prematura adoración del Niño Jesús, para que bendiga y sonría a todos en medio de los gozos familiares y navideños. Tienen un sabor especial estas vacaciones vividas en el hogar paterno.

El mismo día 22, con general sorpresa, se hicieron públicos los nombramientos de los nuevos Obispos: nuestro D. Pablo Gúrpide Beope para Bilbao, y D. Lorenzo Bereciartúa Balerdi para Sigüenza...

El colegio queda vacío estos días de vacaciones. El Director, nombrado Secretario de Cámara del Obispado por el Dr. Gúrpide (para bien ulterior de la Institución, según expresa el Prelado), marcha a Madrid a par-

ticipar en las jornadas anuales de enseñanza organizadas por la FERE para personal directivo de Colegios y de Escuelas de Magisterio de toda España.

9. Trimestre segundo. Fiestas colegiales.

El día de la Epifanía, antevíspera de la fiesta de la Sda. Familia se inician las actividades de este trimestre con el triduo dedicado a los titulares del centro, y con asistencia de sólo los externos y familias. El domingo día 8, ya con alumnos internos, se celebró litúrgicamente la fiesta, oficiando la Santa Misa el Sr. Obispo, que pronunció una fervorosa plática a los asistentes. Después presidió el peculiar desayuno llamado de la «chocolatada», con la consiguiente alegría de los colegiales y sus padres. Por la tarde los alumnos externos completaron la fiesta ofreciendo a todos la graciosa comedia titulada «La Oca».

El lunes día 9, se reanudan las clases, a las que asisten la inmensa mayoría de los alumnos. La dirección del colegio procura convencer a las familias que no es educativo perder ni una sola lección o práctica escolar preceptuada, si se quiere lograr el mayor rendimiento posible y una seria formación de hábitos de trabajo y cumplimiento del deber.

Vencido felizmente un pequeño brote de gripe que hizo la guerra a las clases en esta primera semana lectiva de Enero, otra fiebre, de orden más grato, invade a todos con los preparativos y programa de la fiesta onomástica adoptiva del Director, que coincide con el día de San Vicente Mártir, Patrono de Sigüenza.

Esa fiesta del día 22 de Enero, siguiendo la tradición de años anteriores encendió un calor capaz de deshelar las gélidas temperaturas de estas fechas en Sigüenza. Señalamos los actos más notables: alborada matinal despertando algazara con instrumentos músicos por los dormitorios; Misa solemne y Comunión General con cánticos juveniles y ofrendas variadas; juegos y deportes de toda clase, en el patio y en el campo; ágape extraordinario en el comedor, artísticamente engalanado, con asistencia de los Superiores, y sobremesa de dedicaciones, discursos, poesías, etc. Completó la fiesta por la tarde, en el teatro, el romántico «Don Mendo», con lucida decoración, vistosa indumentaria, acertada interpretación, y... aclamada petición vacacionófila, que puso en grave apuro al destinatario. Al fin, después de largo forcejeo, se halló un promedio de solución satisfactoria, también aclamada.

El día 25, día de San Pablo, una comisión se trasladó al Palacio Episcopal para felicitar, por última vez, al Dr. Gúrpide en su onomástica, ofreciéndole la «Memoria» ilustrada del curso anterior del colegio. Hubo paseo vespertino y partido de balón-pie «semiempatado» con los seminaristas. Por la noche, estos invitaron a los colegiales a ver «Las Flores de Aragón», drama histórico referente al matrimonio de los Reyes Católicos. El colegio aplaudió gozoso la invitación y la representación dedicada al Prelado.

Estos ofrecimientos teatrales de los seminaristas diocesanos, y otros parecidos de los filósofos claretianos enseñaban y estimulaban a imitar-

los en el arte escénico, y a aficionarse más al conocimiento de obras dramáticas escogidas, en particular, y en general, a la lectura de obras literarias selectas. En otro orden de valores también se apreciaba como interesante para el colegio los encuentros en el deporte con los respectivos equipos de ambas instituciones. En ellos se disputaban y repartían los triunfos y trofeos, y, sobre todo se aspiraba a demostrar la mayor deportividad posible, cualidad ésta la más hermosa de jugadores, como hombres y cristianos.

10. Rigores de febrero y espíritu cuaresmal.

Seguía el mes de Febrero congelado por una ola siberiana llegada estos días a Europa; ola, que según dice un cronista del Colegio, jugando con las palabras, «se rendía con el serrín de las estufas puestas al rojo vivo», aun maltrechas por los «achuchones» de los más frioleros. Otros, en cambio, más valientes, se defendían del frío y hasta lo desafiaban con el atletismo o deporte general. Así aquel 9 de Febrero extremadamente frío «jueves lardero», a pesar del rigor del tiempo, se tuvo el paseo y merienda «choricera» tradicional, activa y pasiva, como dice el cronista aludido «pues, en verdad, los seminaristas merendaron» a los colegiales ganándoles en el campo de la «Salceda», haciéndoles sudar y derrotándolos, añadimos nosotros, por su esfuerzo superior.

En los umbrales mismos de la Cuaresma, que significa austeridad y penitencia, oración, caridad y conversión, el Colegio que por encima de todos sus títulos de honor, se precia de ser cristiano y obediente a la Iglesia, facilita e invita a todos a imponerse la ceniza el miércoles en que comienza tan santo tiempo. Así el día 15 de Febrero los alumnos, conscientes, voluntariosos y reverentes, reciben la santa ceniza de manos del Director de la casa, ayudado por los sacerdotes colaboradores.

11. Sucesión de Prelados y fiesta de Santo Tomás.

Ante la próxima marcha del Sr. Obispo Dr. Gúrpide a su diócesis de Bilbao, los filósofos claretianos o cordimarianos de esta Ciudad, el día 12, le ofrecen como despedida la representación de «La Muralla» de Joaquín Calvo Sotelo, a la que fue atentamente invitado, y asistió el colegio, que, unido a los demás expectadores la aplaudió largamente. Ocho días más tarde, el 20 de este mes de Febrero, sale de incógnito D. Pablo con dirección a Bilbao, no sin que lo advirtieran los alumnos, que lo despidieron desde las puertas del colegio. La atmósfera había alfombrado las calles con una capa de nieve.

Otros dos días más tarde, toma posesión de esta sede, por procurador el nuevo Obispo Dr. D. Lorenzo Bereciartúa Balerdi. A pesar de la inclemencia del tiempo se alzan arcos artísticos en lugares estratégicos; se dibujan en el suelo del tránsito alfombras con serrín de colores, pinocha verde, arena, etc.; se cuelgan innumerables gallardetes y banderas pontificias y nacionales en calles y plazas. El colegio ornamentó la fachada con escudos y banderitas en sus 15 ventanas.

A medio día del domingo 26 llegó el nuevo Pastor, escoltado por incontables cesaraugustanos y de acá autoridades provinciales y locales.

Los cohetes, campanas, vítores, aplausos y millares de papelitos policromos que revoloteaban por todas partes, como avecillas mensajeras de saludos y felicitaciones, emocionaron al Prelado, a los acompañantes y al pueblo artífice de tal recibimiento. Los pequeños del colegio menor añadieron una nota simpática, a lo largo de la calle del Cardenal Mendoza, con graciosos estandartes minúsculos.

El día 28, el colegio celebró el cumpleaños del nuevo Sr. Obispo. Una representación le visitó y felicitó, y hubo vacacioncilla posmeridiana para todos. Los mayores asisten por la noche a la velada celebrada en honor del Prelado en el Seminario. Unos días más tarde S. E. Rvdma. visitó el colegio por vez primera y habló a tutores y colegiales en la Capilla. Fue recibido y despedido en el vestíbulo con grandes aplausos y alegría. Ya en Marzo el día 7, fiesta del Dr. Angélico, patrono de las Escuelas Católicas, hubo actos religiosos, deportivos y literarios. Por la tarde la velada «De Gigantes y Cabezudos» consiguió un día de excursión campestre para mayores y pequeños. Esta compensó las «encerronas» del helado mes de Febrero; se aprovechó para ello un espléndido día, que aún dejó por la noche ganas de reír y gozar viendo «Los Reclutas». Otro día más tarde el Colegio ofreció a los seminaristas y cordimarianos «Cerca de la Ciudad» que gustó muchísimo.

12. Actividades religiosas de fin de trimestre.

El día 11 de este de Marzo, aniversario 18° de la coronación de Pío XII y 80° de su nacimiento, asistió el Colegio al acto solemne de Acción de gracias en la S. I. C. B.

Del 15 al 17 de este mes el Rvdo. Padre M.º Pita C.M.F. dirigió los ejercicios Espirituales los mayores cautivando sus almas juveniles con el fuego santo de su palabra. Con esta ocasión, se bajó procesionalmente el Santísimo del piso superior al nuevo salón-capilla habilitado en la primera planta. Los externos de 5.º y 6.º se internan tres días para practicar mejor el retiro. El cronista aludido expresa así su conmoción espiritual: «¡quién pensara, viviera y gozara siempre como en esos días de cielo!». Terminaron los actos con la Santa Misa del día 18 celebrada por el Sr. Director que exhortó a los alumnos a perseverar en todo lo bueno. Siguió después el desayuno jovial con armónicas, vítores, etc. No cabía la alegría de los ejercitantes en su pecho repleto de gracia. Por la noche los de 5.º representaron «Trampa y Cartón», como símbolo de la mentira del mundo; descolló Urraca con su «Cloruro» final.

El día de San José, Pepes y Pepitos que son legión se juntan en el comedor a celebrar su fiesta, y convidan dulcemente a los demás.

El 22 los colegiales besaron en la S.I.C.B. una reliquia de San Ignacio de Loyola, la cual al día siguiente les devolvió la visita estando unos minutos en el Colegio.

El 24 terminaron los exámenes trimestrales y hubo plática de despedida y adoración de la Cruz, anticipando así el ambiente litúrgico de Semana Santa.

13. Trimestre tercero.

El 2 de Abril, lunes de Pascua regresan los vacacionistas con maletas ligeras, pies plumizos y alguna «manta». El seminarista Sr. Ballester, camino de Jerusalén, les habla de su amado Oriente. El día 3 comienzan las clases con poquísimos huecos, que reclamarán justificaciones o una vacu- na académica al estilo de la antífica aplicada estos días para salud física de los alumnos. Se dividen las clases de latín y matemáticas de 4.º en dos grupos para mayor eficiencia y mejor preparación de la reválida, que les espera. Comienzan los ensayos de futuros conciertos de la rondalla. Como nota patriótica recordemos aquí la muerte del General Moscardó ocurrida en estas fechas. Ella evoca entre los colegiales la memoria del Héroe del Alcázar de Toledo, modelo de cristianos, españoles y militares; piden que Dios le dé una inmarcesible laureada en el Cielo, y que suscite en la tierra muchos imitadores.

Noticia de gran importancia educativa consideramos la salida de los alumnos mayores, dirigidos por sacerdotes responsables, a los pueblos en plan de apostolado juvenil, con el beneplácito del Sr. Obispo y de los párrocos respectivos. Usaron los medios de transporte más adecuados y asequibles según los casos: tren, autobuses, turismos, bicicletas, sandalias, etc. En ese plan visitaron este año muchos pueblos.

Mayo se distingue siempre en el Colegio por una devoción especial a la Virgen, manifestada en el ejercicio de las Flores, veladas sabatinas y obsequios privados individuales; 2.º por una intensificación máxima en estudios y clases; y 3.º por excursiones a los parajes y pueblos más próximos.

Aparte de todo esto son dignos de narrar varios otros hechos. Los alumnos de 2.º de Magisterio cumplieron requisitos para poder ser monitores en campamentos de verano. Treinta y dos niños cantores de la escolanía reciben sus rituales hábitos blancos, que lucirán oportunamente en ocasiones como en la próxima solemnidad del Corpus Christi. Todo el colegio celebra el día 20 de este mes de Mayo el onomástico de D. Luis Viejo Montolio, Vicerrector, con oraciones, discursos, poesías, cánticos, etc. para demostrarle cuánto le debe y lo aprecia. No faltó el consabido partido de balón-pie entre docentes y discentes; ganaron, claro es, aquellos, más por su influencia que por su destreza. Se aprovechó el final de la jornada para clausurar brillantemente las actividades de la Academia Misional dirigida por el mismo D. Luis. El día 27, domingo último de Mayo se celebra la fiesta de fin de curso con rosario de la aurora, cohetes, banderas, trajes regionales y misa de comunión en la S.I.C.B. Después, exposición de trabajos manuales y examen público. Por la tarde, juegos y deportes varios, y finalmente despedida emotiva ante el altar de la Virgen con flores, poesías y obsequios espirituales e imposición de insignias y medallas.

14. En ambiente final.

El día 1.º de Junio marchan a casa los alumnos notables y sobresalientes, que son un tercio de cada curso. Siguen las clases para los demás y para los revalidistas. La fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, pre-

cedida de un Retiro Espiritual, se celebró con especial rito. Después de la Santa Misa, en la Capilla del Colegio Menor hubo vela al Santísimo en las horas centrales del día, turnándose los alumnos; por la tarde la procesión con la Custodia y consagración al Corazón Deífico en el patio de dicho lugar.

La prueba de aptitud de Grado Elemental fue el día 9 y aprobaron todos los presentados. Al día siguiente, aun siendo domingo, fue la prueba final, y el tribunal permanente felicitó a los examinados por el éxito obtenido y la preparación demostrada. Alcanzaron varias matrículas de honor. En la reválida de Grado Superior se logró un triunfo parecido, aunque el tribunal resultó ser ultrarriguroso.

Por su parte los alumnos de 5.º Curso restantes en el Colegio, con permiso expreso de sus familias y capitaneados por el Sr. Callejo, Auxiliar de Oficinas, aprovecharon el domingo día 17 para visitar la Feria del Campo de Madrid, y para coger fuerzas y hacer frente a los exámenes que se suceden sin cesar, con el fin de recuperar materias pendientes hasta el día 21, principio astronómico del verano y fin efectivo del curso ordinario.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LOS ALUMNOS

Periódicos murales.— 32 murales han señalado la fecha histórica, el motivo religiosos o la última goleada de la semana, en el gráfico, acuarela o chiste. Zambrano, redactor jefe con su equipo de distintos cursos, saben cuánto merecen por sus pinceles v.g. Pérez, Moreno, A. Hernández, Montejano, etc.

Diarios.— Al regresar de las vacaciones navideñas, los colegiales nos trajeron en sus diarios íntimos el humor, arte y sabor almacenado en sus casas. Admiramos en todos ellos piedad, aplicación y urbanidad. Merecieron especial mención Arroyo, Lafuente, Domingo y Juan Carlos.

Trabajos literarios.— En el comedor, hay también alimento para el espíritu. Los primeros cursos declaman poesías, los mayorcitos leen públicamente trabajos preparados cuidadosamente. Gayoso nos subió hasta el Everest... San Martín nos cantó el campo alcarreño... y así sucesivamente los demás.

Biblioteca.— Hay un tiempo diario, dedicado a la lectura. Agustín Hernández renovaba cada mes el lote de libros tomado de la Biblioteca Municipal, unidos a los 300 de la nuestra. Cada 15 días los alumnos dan un resumen del libro leído.

Cine y Teatro.— Esas cintas y representaciones constituyen una hermosa distracción para los días festivos de invierno. En los descansos se comentaba el argumento de obras clásicas, declamándose versos; se aplaudían las jotas de Casado, Abel, Simeón, la armonía de Alonso y Lezcano, las vibraciones de alguna bandurria o los chistes de algún espontáneo. Cada domingo solía actuar un curso distinto.

El 2.º trimestre alternamos el teatro con el cine. Empezaron luciendo sus habilidades artísticas de decoración, declamación, etc., los alumnos de 6.º curso el 22 de Enero con motivo del onomástico del Sr. Director. Dirigió sus primeros pasos D. Jesús Sotodosos y representaron con gran acierto «La Venganza de D. Mendo», en el cual destacaron García Luna, Eusterio, Fermín de la Hera, y aquello de «Jimalajeta-laji» de Simeón. Igualmente los de 5.º, con Villa, Sánchez, Lezcano en «Trampa y Cartón»; y los de 4.º Hernández, Cabellos, Jaime García, Larriba, etc., en «Los Chatos», y los de 3.º en «La Mu». Y me olvidaba de los externos que ofrecieron a los recién llegados de vacaciones «La Oca»...

Círculos y Academias.— Seminaristas Teólogos interesaron a nuestros alumnos con estos medios de formación cultural religiosa. La Academia misional ha actuado cada mes con un acto público, eco del día del Domund y clausuró su actividad en el mes de mayo. Las mil pesetas recolectadas este año para las misiones son exponente del entusiasmo misionero de nuestros chicos.

Deporte.— Empezamos con éxito nuestros encuentros futbolísticos en octubre. Más tarde, adversarios muy superiores a nosotros en edad y fuerzas, nos arrancaron varios triunfos; con todo, nuestros futbolistas Simeón, De Mingo, De la Hera, Cerrada, Amador, Cecilio, Eusterio, Moñux, etc., merecen todo elogio. En baloncesto, dirigidos por D. Hilario, hemos hecho mayores progresos. Los ases, son Gayoso, del «Real Manresa», Villa, del «Numancia», Pérez, Frutos, etc.

Rondalla.— Terminada la cena, tiene el Colegio una simpática sobremesa cada noche. Las clases pierden su gravedad de textos, pupitres, etc. para vibrar con las cuerdas de los diversos instrumentos musicales, armonizados por D. Juan Antonio Sánchez, alma de este conjunto de artistas que ya han obtenido resonantes aplausos en alguna actuación, y prometen seguir muy adelante en el próximo curso.

Sábados de Mayo.— Este mes se conmueve el Colegio al conjuro de María; flores, altares, cánticos, propósitos, jaculatorias... Cada curso desfila un sábado por la noche para deshojar las flores de su amor en variados modos ante el altar de la Virgen de Fátima, sonriente. Magníficos los cantos de 6.º de Bachillerato y 2.º de Magisterio, las poesías de Cerrada y Alonso y el discurso de Herranz. Algo parecido podíamos decir de las intervenciones de Juberías, Montejano, Enguita, Peregrina y Parra en los restantes cursos. Bien por el Maestro «Monti» sacrificado. Debiérais haber recogido la silueta de su batuta al menos en un ángulo o viñeta de los programas. Y como resumen de todo, aquella velada final del último Domingo de Mayo a la luz de las estrellas y reflectores, con el mensaje del Angel del Colegio, ardiendo la hoguera de obsequios y guirnaldas, al compás de las notas de los más sentidos cánticos ante el altar cargado de flores, y recibiendo las medallas, recuerdo de un pasado feliz y prenda de un futuro venturoso. Recordaremos siempre con emoción aquellas palabras vibrantes que el Sr. Director nos dirigía cada sábado de este mes y sobre todo las de este último día.

Excursiones.— El último trimestre del curso no ha tenido cine ni teatro, sino aire, sol y marcha a los pueblos. En los Heros escalamos altos picos y cantamos una salve a la Virgen de la Montaña, visitamos la cueva de

«Montesinos», recibimos una lección de Ciencias en la fábrica de papel y otra de caza y pesca por el río Dulce. Pero principalmente nuestras excursiones de este trimestre tercero han tenido un fin apostólico. Hemos convivido con los jóvenes de 24 pueblos en el depote, en el diálogo, en la Iglesia, en el salón de actos, etc. Las Autoridades Eclesiásticas y civiles presidieron nuestros actos de afirmación católica, aplaudieron nuestras actuaciones, nos agasajaron generosamente, y los jóvenes a quienes principalmente nos dirigíamos nos invitaban insistentemente a que volviéramos cada domingo, renovando así aquellas horas felices que pasábamos a su lado. Los pueblos testigos de nuestro apostolado han sido: Cogolludo, Mandayona, Atienza, Riosalido, Cifuentes, Yunquera, Humanes, Baidés, Bujalaro, Espinosa, Montarrón, Trillo, Gárgoles, Alcolea, La Olmeda, Matillas, Cendejas, Palazuelos, La Riva, Sienes, Valdelcubo, Torralba, Horna, Sauca y Pálmaces. En todos ellos, un programa análogo: un acto literario sobre temas vibrantes para la juventud, la vida de gracia y el joven para Cristo y para la Iglesia, en los entreactos, canciones a varias voces, como el «Maite» de Sorozabal, «La Casita», «León Diego», «Los Gallos», jotas y aires alcarreños y poesías como la Luna graciosísima de Urraca, y la Rosa bellísima de Luna. Hablaban los noveles oradores, terminando con las palabras encendidas del Prefecto o Auxiliar que acompañaba a cada grupo, y la más autorizada del Sr. Cura Párroco de cada pueblo. Después había un acto piadoso en la Iglesia con la intervención de los colegiales. Antes o después, partidos amistosos de pelota o balón, y al final, despedidas jubilosas con promesas de recuerdo grato e impercedero de visitantes y visitados.

Así transcurren insensiblemente horas, días, meses y años en este segundo hogar de los colegiales que tanto habrá de influir en las directrices de su vida íntima y profesional a través de las vicisitudes y circunstancias varias en que hayan de desenvolverse.

BREVE HISTORIA DEL PERIODISMO SEGUNTINO (1859-1985)

JESUS DE LAS HERAS MUELA

Sacerdote. Miembro del Patronato

Municipal de Cultura «Martín de Vandoma»

A «EL ECO», semanario diocesano y único periódico seguntino hoy existente, que este año celebra sus bodas de oro.

I.- INTRODUCCION

La historia del periodismo seguntino es tema inédito y prácticamente inexplorado dentro de nuestra completa historiografía local. Es cuestión reciente y, no obstante, de difícil acceso y documentación. Siempre —eso sí— lo suficientemente atrayente como para ofrecer hoy sólo sus primicias en espera de próximas, más amplias y exhaustivas comunicaciones.

La historia del periodismo seguntino cuenta con ciento veintiséis años. Sus momentos de máximo esplendor hay que situarlos en las primeras décadas del siglo presente. Concretamente, en los albores de nuestra última guerra civil, el periodismo seguntino contaba con cinco semanarios para una población de menos de cinco mil habitantes. Tras la pasada conflagración bélica nacional, surgirá la penuria, que mantiene en la actualidad, tan sólo dos medios periodísticos.

La historia del periodismo seguntino surge, así como precoz y brillante hace una cincuentena larga de años, y queda reducida a bajísimos niveles —comprensibles— en el presente. Advertimos ya desde este pórtico que nuestro estudio se sitúa cronológicamente en septiembre de 1985. Supone éste límite temporal el que no hagamos alusión alguna a publicaciones periodísticas surgidas a continuación de esta fecha. Tan sólo, al final, las aludiremos.

A) Sentido del periodismo seguntino

No es este el lugar para glosar los orígenes generales de la prensa escrita, que se remontan al siglo XVIII, en sentido estricto. No abundaremos tampoco en consideraciones teóricas de carácter epistemológico sobre la información. Centraremos nuestro bosquejo

histórico en el decurso de las publicaciones periodísticas seguntinas a lo largo de su historia.

El sentido fundamental que origina el periodismo seguntino, tan floreciente en el umbral y primeras décadas de este siglo es consecuencia de la cultura urbana —sumamente notable— de esta ciudad. Se trata de una prensa local, tan del gusto de la época, y dentro del concepto y canón actuales para el periodismo de este momento. Obviamente, no se trataba de grandes rotativos ni prensa especializada. Eran, a modo, de sencillos gacetilleros de la vida y quehacer de Sigüenza y su ciudadanía y su historia. Su técnica formal y sus contenidos diferencian notablemente de lo que hoy entendemos por ciencia y praxis periodísticas. Es lógico: los medios de comunicación se han tecnificado, de modo gigantesco en estos últimos años.

Este periodismo seguntino era local, parcial, sin dedicación profesionalizada y dentro de los grandes límites que la tecnología —¡la histórica imprenta de Gutenberg...!— imponía. Gustaba de secciones editorializantes y del denominado estilo ameno, en detrimento de la información de la actualidad, que tanto prima en el periodismo de hoy. Era prensa proclive al comentario, a la caricatura y a la polémica, siempre como género de sollicitación de opiniones, más que como fruto de una minuciosa tarea documentalista e informativa.

Curioso es constatar como a la amplia nómina de periódicos seguntinos no responde una relación tan larga como sería de suponer de periodistas. El periódico era, en muchas ocasiones atendido por una única persona que realizaba, todos los quehaceres imaginables en la redacción, confección y distribución del periódico. Solía ser fruto de su mismo propietario, con quien luego colaboraban parcialmente otros periodistas, si se nos permite el término.

Como a continuación veremos, el periodismo seguntino presenta como rasgo característico muy marcado el ser exponente de su vida y esencia cultural. De alguna manera, podemos afirmar, que nuestro periodismo local reflejaba el alto momento que la cultura en sentido amplio vivía en Sigüenza y las consecuencias lógicas que de ello se seguían. Añádase la existencia en nuestra ciudad de una sobresaliente infraestructura tecnológica —la imprenta—, que posibilitó el auge de este brillante inicio del periodismo seguntino. De ambos aspectos hablaremos a continuación.

B) La imprenta en Sigüenza

Hace dos años, en uno de estos ciclos de charlas de estudios seguntinos, el catedrático de instituto y canónigo de la catedral, D. Gregorio Sánchez Doncel, disertó eruditamente sobre la historia de la imprenta en Sigüenza. «Anales Seguntinos», en su número primero lo presentó en magnífico artículo.

Allí se hace relato seguido y exhaustivo de todas las imprentas seguntinas, cuyos orígenes se remontan al siglo XVI. Concretamente, el libro más antiguo en verso en Sigüenza data del año 1561. Es obra del tipógrafo Sebastián Martínez, quién imprimió en Sigüenza hasta 1565, marchando después a Valladolid y Alcalá de Henares, para cuya universidad trabaja.

Después de aquel luminoso albor, hasta el siglo XIX no se vuelve a establecer ninguna imprenta en Sigüenza. Surgen entonces varias, que todavía hoy perduran, excepto la más antigua, propiedad de don Manuel Pita. Glosamos, seguidamente, la breve historia de éstas:

Imprenta de don Manuel Pita: fue el impresor del primer periódico seguntino cuando en 1859 el obispo de Sigüenza, don Francisco de Paula Benavides y Navarrete determinó fundar en su diócesis un boletín eclesiástico, que quincenalmente transmitiera las normas y orientaciones pastorales. El impresor se llamaba Manuel Pita de la Vega y Velarrinaga, quien muy a satisfacción desempeñó su cometido, estableciéndose en el número cuatro de la calle de San Roque, de donde pasó en abril de 1869 a la calle Mayor número 41, casa ésta ubicada inmediatamente después de la denominada casa de la «parra». A su fallecimiento se insertó en el mismo boletín eclesiástico una nota necrológica laudatoria, reconocedora de sus méritos.

Imprenta Box: en junio de 1889 se hace cargo de la impresión del boletín eclesiástico con Pascual Box Caballo, quien adquirió por traslado la imprenta de los herederos de don Manuel Pita, estableciéndose en la calle Villegas, n.º 16.

Los otros domicilios que ha tenido esta imprenta son: calle Cardenal Mendoza, 8, calle Comedias; y calle Seminario o Román Pascual, 8, donde actualmente se encuentra.

Tras el fallecimiento de don Pascual Box, en 1925, continuó la imprenta su viuda, quién a su vez, dejó a su hijo Pascual Box Blasco, que se vio continuado por hijas, ahora regentada por doña Elvira Box.

Imprenta de Cándido Rodrigo: hacia el año 1910 aparece la imprenta de Cándido Rodrigo, que sería continuada por Leoncio Checa, y desde 1973 por Carlos Checa. La imprenta se halla emplaza en la calle Serrano Sanz, 2.

Llegó a contar en algunos años de su mayor auge con ocho ó diez operarios, pues aparte de su actividad periodística, suministraba impresos a más de trescientos ayuntamientos.

Imprenta Carpintero: es la más moderna y actual, dotada de eficaz tecnología. Data de 1949, cuando don Bonifacio Carpintero Juanas, procedente de la imprenta Box, se estableció por su cuenta en el número quince de la Plaza del Obispo D. Bernardo. Posteriormente, la imprenta se trasladó a edificio propio en la Carretera de Alcolea del Pinar.

C) El periodismo seguntino, exponente de su vivir cultural.

Dicho quedó anteriormente: el periodismo seguntino era consecuencia directa del alto nivel cultural de nuestra ciudad mitrada, tema sobre el que no es preciso disertar ni demostrar su evidencia. Nuestra brillante historia lo certifica fehacientemente.

En las fechas de arranque y coronación de esta historia, el ambiente cultural era especialmente rico y notable en nuestra ciudad. No olvidemos que en torno a estas fechas se publican obras claves para la cultura y la historiografía seguntinas como «El Minguella» —«Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos»— y «La Catedral de Sigüenza» de Manuel Pérez de Villamil. Nuestra culta y eclesiástica ciudad amanecía así al siglo XX, despertando con la misma fiebre periodística del resto de la nación, como ya explicamos en la presentación.

No olvidemos, a este respecto, acontecimientos de capital importancia cultural como la celebración del VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza, celebrado brillantemente en 1924. No olvidemos, igualmente, el insigne clero seguntino de aquella hora, así como multitud de personajes civiles también decisivos en el acontecer cultural seguntino.

Hombres y nombres como los de Hilario Yaben, Estanislao de Grandes, Eduardo Olmedillas, Francisco Box, José Garcés Olmedillas, Eutiquio Aragonés, Manuel Magallón Cabrera, Antonio Bernal Algora, Emilio del Castillo, Francisco Toro Viajel, Santiago Gil Riosalido y otros muchos vienen a ser los representantes de este esplendor cultural y, por ende, de este albor periodístico.

Y es que, no en vano, nunca como entonces, en toda la sociedad, estaban tan íntimamente ligados el periodismo y la cultura. Esta fusión íntima periodismo y cultura, junto al carácter polémico y apologético, son las características más destacadas del periodismo que entonces se hacía, no sólo en nuestra ciudad sino en todos los niveles. De este modo el periódico se convertía no sólo en órgano de expresión y manifestación cultural, sino en hecho en sí mismo cultural. Súmase a ello las múltiples referencias y comentarios culturales que insertaban los periódicos de entonces. Técnicamente, eran periódicos con menor volumen informativo y mayor presencia de los llamados estilos editorializantes y amenos. Recordemos a este respecto la llamada prensa ilustrada cultural. Este era objetivo común de todos los periódicos, incluidos los nuestros, lógicamente.

II.- PANORAMICA GLOBAL DEL PERIODISMO SEGUNTINO

Emprendemos ya el recorrido directo de la historia del periodismo seguntino. Sus orígenes arrancan, como ya dijimos, de 1859. Su

presencia se mantiene permanente, aunque desigual, hasta nuestros días. Vive su máximo esplendor en los años previos a la guerra civil, que contrastan lamentablemente con el sombrío panorama actual.

A) Evolución histórica.

Dicho queda: ciento veintiseis años es la historia de nuestro periodismo. «El Boletín eclesiástico del Obispado de Sigüenza» será la primera muestra, quincenal, del periodismo seguntino. Como ya veíamos anteriormente, el 2 de Abril de 1859 la histórica imprenta de D. Manuel Pita de la Vega editaba este órgano de expresión diocesana.

«El Boletín del Obispado de Sigüenza» subsiste todavía hoy. Después lo analizaremos.

En los inicios de nuestra última Guerra Civil nuestro periodismo local alcanzará su cénit: semanalmente, «La Defensa», «El Henares», «El SIR», «El Eco Diocesano», «El Heraldo Seguntino» y «Juventud», competían, entre fraternal y polémicamente en el ávido público periodístico de nuestra siempre culta ciudad. Eran seis semanarios y el quincenal del «Boletín eclesiástico» para una población cuyo censo no superaba los 3.500 habitantes.

Atrás quedaban otras publicaciones como «El Eco Seguntino» o «La Ilustración Seguntina». Sin embargo, tras la Guerra Civil, surgirá le penuria y el vacío. Los históricos y entrañables «La Defensa» y «El Henares», desaparecerán; «El SIR» publica algunos números, descafeinado en su ideología, que no logra evitar su pronta muerte. El 1 de Octubre de 1956 nace con grandes bríos «Segontia», publicación patrocinada por la Junta Local de la F. E. y de las JONS. El 14 de Agosto de 1957, con el número 4, concluye su andadura. «Segontia» constaba de 16 páginas. Y desde entonces, poco o nada.

Las dos publicaciones eclesiásticas —«El Boletín Oficial del Obispado» y «El Eco»— son las únicas que sobreviven y que hoy todavía perduran. En la tercera parte de nuestra trabajo, insertamos su estudio histórico.

A finales de la década de los setenta, nace subrepticia y hasta clandestinamente «EL Topo», revista de cariz anarquizante, cuya difusión fue más escasa que su vida. Tan sólo se editaron seis ejemplares.

Y así llegamos hasta las recientes fechas de Diciembre de 1984 y Agosto de 1985. Dos revistas especializadas, de carácter no específicamente periodístico y de ámbito particular, nacerán: «Anales Seguntinos» y «Segontia», revista de la Sociedad deportiva de caza y pesca local y de la sociedad deportivo-cinegética «El Rebollar» también de Sigüenza. Sus temáticas, como después veremos son monográficas. Son, en cualquier caso, las últimas —y esperamos— saludables criaturas de esta fecunda historia de la prensa seguntina.

Junto a estas publicaciones locales de ámbito general y público fundamentalmente, existen en nuestra historia otras de carácter más particular, como las propias del Seminario Mayor seguntino y el Colegio Episcopal «Sagrada Familia». La imprenta de Cándido Rodrigo editaba en los años cincuenta la pequeña revista «Fulgores», que durará media docena de años, como órgano de comunicación interna del Seminario Mayor. Le sucederán, como publicaciones ciclostiladas «EA» y «VINCULO», todavía existe éste último.

Por su parte, desde 1953, año de su fundación, el Colegio Episcopal «Sagrada Familia» viene publicando ininterrumpidamente «AVE», cuyo ámbito y número de páginas ha ido creciendo en los últimos años. La imprenta de Cándido Rodrigo lo vino editando desde sus orígenes hasta 1982 cuyo número 116 empezó a ser impreso por Gráficas Carpintero. El alma de estas publicaciones particulares, tanto del Seminario Mayor como del Colegio Episcopal, es Monseñor Vicente Moñux.

Añádase a esta relación, la hoja mariana mensual «SALUS», dedicada a la devoción de la Santísima Virgen de la Salud de Barbatona. Era obra de D. Francisco Box Blasco, uno de los grandes hombres del periodismo seguntino. «SALUS» nace en 1964 y muere en 1973 con su fundador, propietario, director, redactor y distribuidor, el inefable D. Paco Box. Se editaba en Casa Box.

En fin, prolija se puede hacer esta narración histórica, de bastantes datos sin excesivo orden. Después insertaremos en elenco de todas las publicaciones. Lo presente sirva de panorámica global.

B) Elenco de publicaciones periodísticas en la historia seguntina.

La historia del periodismo seguntino la podemos dividir en dos apartados por razón de su extracción e ideología: la prensa eclesiástica y la prensa civil. Estas han sido sus expresiones durante sus ciento veintiséis años de historia en cuadro sinóptico.

Prensa eclesiástica seguntina:

— «**La Ilustración Seguntina**»: Nace el siete de Enero de 1900. Publica veinticuatro números con ocho páginas. Lo dirigió José María Pascual y contaba con gran y brillante número de colaboradores entre ellos Julián Moreno, párroco de Palazuelos e historiador seguntino; y el cronista de Molina de Aragón, Claro Abánades. Semanal.

— «**El Henares**»; es, tal vez, el más célebre periódico seguntino a lo largo de su historia. Es obra del gran D. Hilario Yaben Yaben, quien no sólo lo dirigía y escribía casi en su totalidad, sino que incluso lo distribuía y vendía.

Su primer número vió la luz pública en octubre de 1908. Se titulaba «Semnario Católico Independiente». Publicó no menos de 1500 números hasta su desaparición al final de la guerra civil. Fue editado siempre en Casa Box. Era semanario dominical de información general. Su difusión era muy notable, y su enraizamiento en el pueblo seguntino, igualmente.

Polemizaba habitualmente con «La Defensa», semanario dirigido por el abogado seguntino D. Eduardo Olmedillas. Extraordinario valor histórico tiene el número especial del 31 de mayo de 1924, conmemorativo del VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza. Es el número 817, que cuenta con cincuenta y seis páginas y doce grabados fotográficos. Contaba con ocho páginas, su formato habitual era de 44 x 22 cms. y su precio de diez céntimos el ejemplar.

Publicaciones menores: dejando a un lado «El Eco», del que hablaremos después más detenidamente, insertamos reseña de otras publicaciones menores eclesiásticas:

— «EA», «Fulgores» y «Vínculo», del Seminario Seguntino.

— «Salus», hoja mariana mensual fundada y dirigida por D. Francisco Box Blasco, desde 1964 hasta 1973, cuando muere el también benemérito D. Paco Box. Centrada en la devoción a la Virgen de la Salud de Barbatona.

Prensa civil

— «**El Eco Seguntino**»: Editado en la imprenta del mismo nombre. Su período de publicación transcurre entre 1890 y 1894. Periódico semanal de ámbito local, ilustrado y literario. Su primer número lleva fecha de 1 de Noviembre de 1890, fundado por Luis Tamarit y Angel Mayo de Lagúnez. En principio se imprimió en Madrid hasta Junio de 1891 que pasa a editarse en Sigüenza.

«El Eco Seguntino» se definía como semanario local, ilustrado, literario y de intereses materiales. Sus noticias eran de tipo comercial y sobre la programación teatral del liceo seguntino. Su precio era de cinco céntimos. Deja de publicarse el 28 de Noviembre de 1894 con el ejemplar número 209.

— «**El Heraldo Seguntino**»: Semanario independiente de Sigüenza. Aparece el 23 de Mayo de 1901, sustituyendo al anteriormente reseñado «La Ilustración seguntina». Constaba de dos páginas. Lo fundó y dirigió el capitán de Caballería D. José Linares Mena. Su publicación no alcanzó al año de edición.

— «**Sigüenza**»: Semanario de corte liberal dirigido por Miguel Corrales, secretario del ayuntamiento de Sigüenza. Aparece el 18 de Mayo de 1815. «Sigüenza» se publica los jueves con ocho páginas

de información local y comarcal, con abundancia de ilustración fotográfica.

El 11 de Mayo de 1817, en su número 104 anuncia la desaparición de este semanario y el nacimiento de «La Defensa», a la que Miguel Corrales se incorpora.

— **«La Verdad Seguntina»:** Nace el 23 de Agosto de 1916. Se autodenomina semanario independiente y defensor de los intereses generales de la ciudad y comarca. Salía los miércoles y contenía cuatro páginas.

Su director era Joaquín Lillo; Francisco Lafuente su administrador; y en el escribían Eduardo Olmedillas, Luis Barrena, Manuel García Atance. El número 56 del 22 de Agosto de 1927 fue el último.

— **«La Defensa»:** Es otro de los clásicos seguntinos. Impreso en la imprenta de Cándido Rodrigo. Nace en Abril de 1917 y muere tras la guerra civil. Se titulaba «Semnario Regional Independiente». Lo fundó y dirigió el abogado seguntino D. Eduardo Olmedillas. Era de cariz progresista y suavemente pro-republicano. Se hizo célebre por sus polémicas políticas antes de la guerra de 1936, especialmente en disputas con «El Henares». Salía los jueves y, entre otros colaboradores, estaba el sacerdote Daniel Pardillo Palafox, el autor de la letra del Himno del VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza, efemérides ésta también extraordinariamente recogida por la Defensa.

Su ámbito de expansión era también muy notable. Excepcionales colaboraciones literarias fueron poemas de Gerardo Diego y Manuel Machado en diversas ocasiones. Otros colaboradores fueron los destacados periodistas arriacenses Antonio Pareja, Luis Cordavías, Francisco Barrena...

— **«Juventud»:** Este era propiamente el periódico republicano de Sigüenza. Ya lo indicaba su mismo subtítulo: «Órgano de información de las juventudes republicanas seguntinas». Nace en 1932 y desaparece en 1936. Lo dirigió el que sería alcalde de Sigüenza Adolfo Franco Molina. Era publicación quincenal de cuatro páginas con amplio formato.

— **«S.I.R.»:** «Semnario regional independiente». Aparecía los jueves, a partir del 10 de Enero de 1935. Tras la guerra civil fue asumido durante breve espacio de tiempo por la Junta Local de la Falange Española. Lo fundó y dirigió D. Estanislao de Grandes, quien también fue alcalde de Sigüenza. Publicó unos 60 números.

— **«Segontia»:** este será el título que la FE y de las JONS editará en nuestra ciudad a partir de octubre de 1956. Tiró 16 números, en sus años de vida. Constaba de 16 páginas y lo imprimía Casa Box.

— «**El Topo**»: revista irregular ciclostilada, que edita 6 números en los últimos años de la década de los setenta. De carácter anarquizante. Difusión: subrepticia.

C) Periodistas seguntinos.

Según entendemos hoy técnicamente por periodista o profesional de la información, se hace preciso aclarar que la práctica totalidad de los grandes hombres del periodismo seguntino no son periodistas en sentido estricto y exclusivo. Son los grandes hombres de la cultura, polifacéticos, brillantes, incluso «renacentistas». Todos estos autores han compaginado su quehacer periodístico con otras múltiples realidades y facetas profesionales. No obstante, de alguna manera, los podemos denominar como representantes genuinos de una primera escuela periodística seguntina de comienzos de siglo.

Avala nuestra precedente afirmación no sólo el hecho de su quehacer periodístico sino también el que el desarrollo del mismo lo ejercitaron en épocas pasadas, donde no existía el actual concepto técnico del periodista. Dígase lo mismo respecto a la formación periodística, que entonces no revestía las connotaciones específicas del ahora.

De ahí, por tanto, que sea legítimo llamar o denominar como periodistas a esta pléyade de ilustres nombres, cuya actividad descolló igualmente en otros terrenos: Hilario Yaben, Eduardo Olmedillas, Francisco Box, José Linares Mena, José Garcés Olmedillas, Daniel Pardillo Palafox, Francisco Lafuente, Emilio del Castillo, Adolfo Franco, Fredesvindo de Grado, Moisés Lozano Tomás y otros muchos son grandes periodistas locales de esta particular historia nuestra de hoy. Ya lo hemos dicho: son los exponentes de una escuela periodística seguntina.

Hoy día, ya no sería legítimo hablar de una nueva escuela periodística local. El periodismo se ha cientifizado y generalizado. No obstante, podríamos hablar de periodistas surgidos de estos ámbitos comunicacionales seguntinos: de «El Eco» Julián del Olmo, Alberto García Ruiz...; de los ambientes académicos seguntinos: Gregorio Bartolomé, Javier del Castillo, Paloma Mínguez, actuales profesionales del periodismo nacional, que encuentra en el vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Información, de Madrid, Francisco Javier Dávara Rodríguez, seguntino de adopción, otro brillante ejemplo. Súmese a esta relación los nombres del polifacético Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo; el de los «alevines», Elías Anguita, Javier Velilla, Luis Martínez; y los actuales componentes de la redacción de «EL ECO».

Supuesto la índole histórica de nuestro presente trabajo y si preciso fuera destacar, algún nombre en particular, sin duda alguna

que éste debería llevar los nombres de D. Hilario Yaben y D. Eduardo Olmedillas, glorias seguntinas en tan variados ámbitos, y brillantes represenantes de la otrahora luminosa prensa local.

El futuro —siempre hijo del presente— se vertebrará desde los estudios universitarios y destinado hacia empresas de periodismo nacional. Sin embargo, sería de desear que éstas nítidas y ahondadas huellas periodísticas locales, hallaran continuadores.

III. EL PERIODISMO SEGUNTINO, HOY

En la precedente panorámica del periodismo seguntino, no hemos incluido los periódicos con que hoy cuenta nuestra ciudad. Lo haremos ahora. El objetivo de la parte segunda de este trabajo era historia y pretérito.

En cualquier caso, preciso será recordar la realidad sombría y tan deficiente de nuestra actual prensa local. Es más, hasta se podría dudar, técnicamente, si éste existe. Propiamente, tan sólo «EL ECO», semanario diocesano, es medio de comunicación periodístico sin que se le pueda objetar su ámbito específico y exclusivo —religioso y diocesano—, como detrimento de esta identidad.

Los otros exponentes del actual periodismo seguntino son «el Boletín Oficial del Obispado» y las revistas especializadas «Anales Seguntinos» y «Segontia». Repetimos la observación hecha al comienzo de este trabajo, según la cual el límite temporal del mismo es septiembre de 1985. De ahí, que no incorporemos a nuestro estudio la publicación «Sigüenza 2000».

Advertimos que los tres medios de comunicación citados anteriormente no podemos denominarlos «periódicos» en un sentido estricto, tanto por su difusión, temática, contenido, ámbito e incluso comercialización. Son publicaciones periódicas, que ofrecen algunas de las características propias del periodismo, en cualquiera de sus estilos o manifestaciones. Son expresiones imperfectas y aproximadas, técnicamente hablando, de lo que se entiende por periódico. No obstante, debido a estas razones positivas, incluimos aquí unas notas para su estudio.

A) «El Boletín Oficial del Obispado».

Es el decano de la prensa seguntina y provincial. Nació el 2 de abril de 1859. Se denominaba entonces «Boletín eclesiástico del obispado de Sigüenza». Surge como consecuencia y emulación de otras publicaciones aparecidas en distintas diócesis de este cariz. Su edición se hizo conmemorar con el primer aniversario de la toma de posesión del obispo Benavides y Navarrete como prelado seguntino.

Desde entonces y hasta nuestros días, con la sola interrupción de la última guerra civil, ha venido publicándose. El primer número —que conservamos celosamente— marca ya la pauta de lo que será a lo largo de su historia esta publicación: exhortaciones pontificias y episcopales sobre distintos temas de teología, moral o doctrina; noticiario de la vida diocesana, nombramientos sacerdotales, la vida y acontecer de las instituciones eclesiales, documentación civil, etc.

La periodicidad primera del boletín, que constaba de quince páginas, era quincenal. Así lo especificaba al pie de página de la portada del mismo, tan sólo ilustrada por una cruz y el título de la publicación: «Esta publicación oficial saldrá con un orden regular dos veces al mes, según disponga el prelado».

«El Boletín Eclesiástico del Obispado» constituye una inestimable cantera de datos históricos de nuestro tiempo más reciente, de todo orden. Su ámbito específico responde, no obstante, a su misión como órgano de expresión comunicativa y oficial de la diócesis, y, por extensión de la sociedad concreta que le corresponda. Por este motivo, propiamente hablando, no se trata de una publicación informativa. Es medio de comunicación oficial y particular, sin venta pública y sin ninguna de las más genuinas manifestaciones periodísticas.

Once han sido hasta ahora los prelados, con sus respectivos pontificados, que ha narrado el boletín, estos son: D. Francisco de Paula Benavides y Navarrete, D. Manuel de Salazar y Nuncio Villegas, D. Antonio Ocho Arenas, D. José Caparrós y López, Fray Toribio de Minguella y Arnedo, D. Eustaquio Nieto y Martín, D. Luis Alonso Muñoyerro, D. Pablo Gúrpide y Beope, D. Lorenzo Bereciartúa Balerdi, D. Laureano Castán Lacoma y D. Jesús Pla Gandía.

Los directores del Boletín del Obispado han sido desde su fundación sacerdotes de la curia diocesana, siempre en comunicación directa con el obispo correspondiente, que es su auténtico director. En la actualidad, bajo el pontificado de Monseñor Pla, es el canónigo de la catedral y notario del Obispado D. Pablo-José Sanz López su director.

Reseñamos como datos de carácter históricos que a partir de 1947, en tiempos del obispo Muñoyerro se convierte en periódico mensual. En 1959, época del obispo Bereciartúa, pasa a denominarse «Boletín Oficial del Obispado de Sigüenza», nombre actual. En la década de los sesenta, el entonces obispo Castán ilustra las portadas con vistosos colores y adornos coronados con su escudo episcopal. Por su parte el actual prelado Jesús Pla, ha cambiado la portada con motivos propios de la diócesis —mapa, ilustraciones artísticas, fotografías—, ha aumentado el número de sus páginas, que varía según meses y ha incrementado y agilizado su carácter informativo.

Tres han sido las imprentas editoras del Boletín: la de don Manuel Pita, desde 1859 hasta 1889; Casa Box, desde el número 645, de mayo de 1889, hasta el correspondiente a diciembre de 1982, número 2341; y desde entoces hasta ahora Gráficas Carpintero.

Ocioso sería referir las secciones, redactores o articulistas y demás personal laboral que intervienen en el Boletín. Todo se explica desde su ámbito y carácter genuino.

B) «EL ECO».

Este sí que es el único periódico, propiamente hablando que le queda a Sigüenza. Este año de 1985 celebra, por otro lado, sus Bodas de Oro. Su ámbito de información es la diócesis de Sigüenza-Guadalajara y el mundo religioso. Está incorporado dentro de las denominadas «Hojas diocesanas».

1. 6 de Enero de 1935: Nace «EL ECO DIOCESANO».

No se conservan ejemplares de aquel primer número. ¡Lástima! Es consecuencia de la pasada guerra civil. No obstante, lo podríamos reconstruir muy fácilmente. Poseemos muchos testimonios de aquel ejemplar histórico. Su historia es, por otra parte, muy fácil de enlazar.

«EL ECO» nació el 6 de Enero de 1935 como órgano de la vida parroquial seguntina, subtítulo de su primera y segunda épocas. Nació como parto gozoso y compartido de dos ilustres clérigos seguntinos, entonces ya en atisbos de luminosa madurez: Francisco Box Blasco y Emilio del Castillo Moreno. El primero sería el propietario fundador, y el segundo, el director, en la primera época.

Aquel primer número y los siguientes lucían una bella portada del célebre pintor local seguntino José Palacios. Era una ilustración de la Basílica de San Pedro, en Roma, al fondo; sobrepresionado, Jesús predicando a sus apóstoles, en la montaña. Un comentario del evangelio de cada domingo, otros temas y glosas religiosas así como noticiarios locales componían sus cuatro escasas páginas.

El domingo 26 de Julio de 1936 las tropas del ejército republicano invaden Sigüenza, recién comenzada la guerra civil. «EL ECO» publicará su último ejemplar de esta primera etapa. Durante cuatro años dejará de resonar en Sigüenza y diócesis.

«EL ECO» desaparecía, como ocurriera con el resto de la prensa seguntina, tan abundante entonces, como ya hemos consignado. Editarian algunos números clandestinos. «EL ECO», por su parte, permanecería en completo silencio durante cuatro largos años.

2. 8 de septiembre de 1940: «REANUDAMOS».

En efecto, «EL ECO» vuelve. «Reanudamos» son las primeras palabras de aquel ejemplar, primero de la segunda época. Lo dirigía ya directamente D. Francisco Box, que lo escribía totalmente y hasta lo distribuía semana tras semana. Este primer número de la II Época llevaba el número 83.

En este ejemplar y en los siguientes, se relatan los distintos acontecimientos de la guerra civil en Sigüenza, así como el resto de las secciones habituales del mismo, fieles a su origen y sentido.

Consignemos con números extraordinarios de esta segunda época de «EL ECO», el 219, donde se glosaba el nombramiento y entrada del nuevo obispo de Sigüenza, tras nueve años de sede vacante, ocupada genialmente por el Vicario Capitular, D. Hilario Yaben. Otro número especial, en dos entregas, sería el correspondiente a la inauguración de la catedral, tras las obras de restauración, y que presidió el Jefe del Estado entonces, General Franco. Ambos ejemplares llevaban ilustraciones fotográficas y páginas especiales.

3. 1952: III Época de «EL ECO».

Con la llegada del obispo Gúrpide Beope, en 1951, «EL ECO DIOCESANO» perderá su apellido, para hacerse, paradójicamente, más diocesano. Dejó de ser propiedad personal de D. Francisco Box para asumirlo la diócesis como órgano suyo de carácter oficial y diocesano. Nace la tercera época, hasta ahora la última. «EL ECO» experimenta una profunda remodelación. El canónigo de la catedral y profesor del Seminario, D. Antonio Sobrino Ortiz, es nombrado director, con el trabajo de D. Fredesvindo de Grado y D. Moisés Lozano, otros dos brillantes clérigos locales.

Telegráficamente, citaremos algunos datos para la historia de esta tercera época de «EL ECO» hasta nuestros días, dedicando especial atención, después, a la efemérides de las Bodas de Oro de este semanario diocesano, el único periódico existente en Sigüenza, en la actualidad.

— En 1960, se hace obligatoria su compra a todas las parroquias de la diócesis, en número variable de suscripciones proporcionales a la población de la parroquia.

— El ejemplar n.º 909, del año 1958, registra la máxima tirada, en 7.500 ejemplares. En los años 1974-76 esta cifra se superará, con 10.000 ejemplares de máxima tirada. Hoy día son cerca de ocho mil los que se distribuyen. Se ha levantado el cupo mínimo obligatorio.

— Los directores de «EL ECO», en su tercera época, tras D. Francisco Box, los sacerdotes D. Antonio Sobrino, en dos etapas;

D. Santiago Panizo, durante la prelación de D. Lorenzo Bereciartúa; y durante el pontificado de Monseñor Castán Lacoma, D. Luis Viejo, D. Alberto García Ruiz, D. Manuel Arcediano, D. Alejo Navarro y Pedro Moreno, quien fue confirmado en su puesto por Mons. Pla, y sigue dirigiendo, en el momento presente, «EL ECO».

— Se adopta el color y la fotografía en circunstancias extraordinarias para la vida de la diócesis.

— el 10 de Junio de 1979 alcanza el número 2.000.

— Editado desde sus orígenes en Casa Box, desde Enero de 1982 se imprime en Gráficas Carpintero.

— A lo largo de esta cincuentenaria historia, ha contado con diez portadas diferentes. La última, desde 1978, es obra del sacerdote y pintor, José Miguel Jiménez Parrilla.

— El precio de suscripción anual ha variado desde las 2 ptas. hasta las 350 ptas. actuales.

— Desde 1984, el color y el offset son sus medios técnicos de impresión.

— «EL ECO» siempre ha recogido en sus páginas algún —aunque más bien escaso— anuncio publicitario.

— El número del 17 de marzo de 1985 —el 2.291— es el mayor en número de páginas a lo largo de toda la historia del semanario: 12 páginas.

— Las secciones fundamentales y más habituales han venido repitiéndose a lo largo de su historia. Son las propias en este tipo de publicaciones.

— Los estilos periodísticos usados son, por este orden en frecuencia de aparición: estilo editorializante-moralizante, estilo ameno, y, por último, estilo informativo.

— La nómina de los principales colaboradores y redactores de «EL ECO» es esta: Vicente Moñux, Francisco Vaquerizo, Constantino Casado, Manuel Azabal, Ernesto Navarrete, Ráfa de las Heras, Victorio Martínez, Antonio de Gregorio, Alvaro Ruiz, Inocente Mesón, Pablo de Julián, Jesús Recuero, Jesús Mozo, Eusebio Martínez, Julián del Olmo, Jesús del Castillo, Alberto Ortego, Marcos Pérez, Ana Usanos, Pilar Taboada, Felisa del Castillo, Juana Sierra, Inés Sánchez, Luis Calvo, Luciano Ruiz, Santiago Cabellos, Félix Ochayta, Victorio Lorente, Jesús Simón, Alfonso Martínez, Mariano Martínez...

3. 1985. Año Jubilar Cincuentenario:

Ya lo hemos dicho varias veces: 1985 es el cincuentenario de «EL ECO». Durante todo este año, «EL ECO» ha celebrado su aniversario de modo continuo, insertando en el Semanario una notable se-

rie de mejoras en todos los órdenes. El equipo de redacción al que le ha correspondido este honor es el siguiente: Director: Pedro Moreno Magro; coordinador: Jesús de las Heras Muela; redactores: Alvaro Ruiz, Germán Muñoz, Jesús Hermosilla, Mariano Hermida y Miguel Torres.

La celebración se ha ennoblecido con la colaboración periodística, a lo largo del año, de grandes del periodismo religioso nacional —Miguel Angel Velasco, Joaquín L. Ortega, Orencio Llamazares...—, obispos como Antonio Montero y Laureano Castán; periodistas provinciales como Salvador Embid, Pedro Villaverde, José Serrano Belinchón, Luis Romero del Amo; profesores universitarios como Javier Davara, Alfonso López-Quintas, Macario Díaz-Presa; intelectuales como Santiago Arauz de Robles, Martínez Gómez-Gordo... Periodistas como Julián del Olmo, Alberto García Ruiz, Jorge Molinero, Jesús Urteaga...

Dichas quedan, igualmente, las mejoras técnicas experimentadas, siempre en albor y como difícil reto para el camino a seguir en el futuro, que siempre debe ir mejorando.

El hoy —sencillo y modesto— de «EL ECO» no es ya, en cualquier caso, proceso histórico, tarea ésta que estamos realizando en el presente trabajo. Su enjuiciamiento lo dejamos para próximas entregas sobre esta historia —por hoy, breve— del periodismo seguntino.

Digamos que, cuando esta conferencia, fue pronunciada «EL ECO» era el único periódico seguntino, entonces existente. Recordemos, pues, la importancia de la función social que debe desempeñar. No olvidemos, tampoco, sus cincuenta años de historia, para comprender mejor su raigambre. Entendamos, por último, lo particular de su mensaje y de su contenido —propio de la clase de publicación que es—. Con todo ello junto, no podremos dejar de valorar la grandeza, dentro de la modestia y la pequeñez, que «EL ECO» representa.

C) Otras publicaciones periódicas

Digamos una breve palabra final para otras revistas seguntinas. Su temática es muy particular. Ya lo hemos dicho. En sentido propio, no podríamos denominarlas «periódicos». Incorporamos, no obstante, una breve reseña sobre ellas a este estudio nuestro sobre la historia del periodismo seguntino.

1. «Anales Seguntinos»:

Se trata de una revista de carácter histórico y científico. Publicó su primer número en diciembre de 1984; y el segundo, a primeros del año 1986. Para este próximo invierno, surgirá el núm. 3, donde aparece este trabajo histórico.

«Anales Seguntinos» es órgano de expresión de la Asociación Cultural de amigos de Sigüenza y del Centro de Estudios seguntinos.

En ella se insertan artículos de carácter cultural, fundamentalmente históricos o artísticos, basados en conferencias o ponencias de distintos investigadores seguntinos. Es más un libro que una revista. Su periodicidad es anual. Podríamos considerar como director de la misma al cronista oficial de Sigüenza y secretario de las asociaciones que representa la revista, D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo.

2. «Segontia»:

Su primer número data de agosto de 1985. En octubre publicó el número dos, y desde entonces ha quedado configurada como revista cuatrimestral. Es también particular y cerrada. Órgano de expresión de la Sociedad Deportiva de Caza y Pesca de la localidad seguntina y de la Sociedad Deportivo-Cinegética «El Rebollar». Su distribución es interna. Incluye publicidad.

Sus artículos, noticias y comentarios son exclusivamente relativos a estos temas deportivos y cinegéticos. Editada en Gráficas Carpintero, es revista plucra, de agradable lectura, ordenada y amena, dentro de su monografía.

CONCLUSION

Es preciso concluir ya este recorrido y comentario histórico. Creemos haber aportado alguna información sobre un tema un tanto desconocido dentro de la historia seguntina. Agradecemos todas las facilidades que hemos tenido para lograr estos datos.

La historia del periodismo seguntino es brillante, en su pasado, y sombría —casi inexistente— en su hoy, que reclama, en cualquier caso, un mañana mejor. Sigüenza debe contar con un periódico. Y no entramos ahora en otras particularidades. El hoy y el ayer lo demandan. Sigüenza fue pionera, de alguna manera, en el periodismo local. Preciso será que nuestra ciudad encuentre también aquí su esplendor perdido.

No entramos ahora a valorar las grandes dificultades que esta empresa encierra como no juzgamos las causas por las que de un brillante pasado hemos llegado al sombrío hoy. Enunciamos, simplemente, un hecho. Y urgimos su remedio y solución. La solera periodística de Sigüenza bien merece el esfuerzo personal y colectivo para mantener lo hoy existente y crear y abrir horizontes nuevos.

Confiamos que pronto esto sea una realidad gozosa. A la historia del periodismo seguntino, le falta un capítulo por escribir: el de un hoy más real y presente, que se abre en mañana cierto para lides periodísticas. Habrá que intentarlo para que pueda ser. Es el reto que nos demanda la historia.

BIBLIOGRAFIA ELEMENTAL

Ejemplares del «Boletín Oficial del Obispado», «El Henares», «La Defensa» y «EL ECO».

Colecciones particulares de distintos periódicos seguntinos.

DAVARA RODRIGUEZ, F. J., «Notas para la historia de la prensa en Sigüenza» (1900-36) Primer Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, 1985.

GOMEZ APARICIO, P., «Historia del periodismo español», T. IV. Madrid. Editora Nacional, 1981.

HERAS MUELA, J., «D. Hilario Yaben y Yaben, el último personaje histórico seguntino», Anales Seguntinos, n.º 2, 1985.

HERRERA CASADO, A., «Crónica y guía de la provincia de Guadalajara», 1983

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A., «Sigüenza: Arte, historia y folklore», 1978.

MINGUELLA Y ARNEDO, T., «Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos», 1917.

SANCHEZ DONCEL, G., «La imprenta en Sigüenza», Anales Seguntinos, número 1, 1984.

EL DOCTOR HUARTE DE SAN JUAN, MEDICO Y CATEDRATICO EN SIGÜENZA. ASPECTOS BIOGRAFICOS INEDITOS

F. JAVIER SANZ SERRULLA

Autor del «Examen de ingenios, para las ciencias», el doctor **Juan Huarte de San Juan** es considerado como uno de los grandes de la medicina española, y aún europea, a lo largo de toda su historia.

Acerca de su obra, que ve la luz en 1575 en Baeza, donde resida y que alcanzó a finales del siglo XVIII un total de 44 ediciones fuera de España (1), poco podemos aportar por haber sido exhaustivamente estudiada y comentada, mereciendo especial mención los trabajos del padre Iriarte y los de J. M. Guardia (2).

Sí podemos, sin embargo, añadir a su biografía algunos datos que por ser inéditos creemos necesario se conozcan. Hacen relación a un período de su vida, breve, en que la ciudad de Sigüenza contó con sus servicios. Distinguimos las dos actividades que desarrolló en la ciudad castellana: Médico de la ciudad y Catedrático de la Facultad de Medicina.

Médico de la ciudad.

Contaba entonces Sigüenza con médico y cirujano propios, aparte de otros tantos que estaban al servicio del Cabildo catedralicio, repartiéndose entre todos la asistencia sanitaria de la población. Al

(1) V. Sánchez-Granjel, L. «La medicina española renacentista». Salamanca, 1980, pág. 35.

(2) V. Iriarte, M. de. «El Doctor Huarte de San Juan y su Examen de Ingenios». Contribución a la historia de la Psicología diferencial. Madrid 1948.

Guardia, J. M. «Essai sur l' ouvrage de J. Huarte. Examen de aptitudes diverses pour les sciences». Paris, 1885.

quedarse vacante la plaza de Médico de la ciudad por despedirse el Dr. Luna, se reunía el concejo con el fin de buscar quien la cubriera. Desde el primer momento las gestiones fueron encaminadas hacia la contratación de los doctores Díaz Cortes —de Molina de Aragón— o Juan de San Juan, así firmaba —de Baeza— (3), con preferencia para el primero:

«trajose bna carta de su s^o por la ql su s^o se rresume que se rresciba de dos medicos bno q sea El dotor diaz de molina o El dotor San Juan de ubeda (sic) leyose y tratose En ello y acordose que se ébie una persona al dotor diaz de molina si quiere acetar de ptido le daran sesenta mill rs. de rresiden^o con el ptido su s^o q son beyte mill y Catreda u ochenta mill por la cdad. y particulares y lo de su s^o y Catreda y que cure a todo de gracia...» (4).

No conformándose el Dr. Díaz con lo que la ciudad le ofrecía (más tarde vendrá a servir al Cabildo catedralicio) entró el Ayuntamiento en contacto con el Dr. Huarte de San Juan:

«tratose que a muchos días que se busca médico y se a tratado con el dotor diaz y... acordose q se aga mensagero a baeça a El dotor San Ju^o medico pa si qre benir a esta ciudad por tres aos con salario de sesen^o y ocho mil rs por la cdad y beye mill del obpo. y la catreda q vale otros tres mill rs.» (5).

Al parecerle mejorables las condiciones que le ofrece el Ayuntamiento, el Dr. San Juan le responde:

«trajose al Ayum^o bna Carta del dotor San ju^o de Ubeda (sic) medico en que rresponde a la ciudad que bean acreçiondole el si^o. y que ocho de dize. estara En Madrid y que allí se podrá yr a tratar con el ...» (6).

Se debió llegar a un acuerdo por ambas partes, según la siguiente noticia que tenemos, en que pide alguna ayuda a la ciudad para poder mudar su casa:

(3) Aunque en los documentos que se verán después aparece como natural de Baeza, lugar donde se encontraba trabajando antes de ir a Sigüenza y donde se edita la obra, nos deja bien claro en la portada de la misma que era natural de «Sant juan del pie del puerto». Este lugar estaba ubicado en la baja Navarra, hoy francesa, adjudicada a la corona de Francia en 1660 a resultas de la paz de los Pirineos.

(4) V. *Archivo del Ayuntamiento de Sigüenza*. Libro de Actas de 1567 a 1581. Folio 177.

(5) Idem. Folio 180 v^o.

(6) Idem. Folio 181 v^o.

«...como El dotor San Ju° que benia a serbir a esta ciudad y pide le mude la casa la ciudad. Acordose q se le de pa Ayuda mudar la Casa diez mill rs.» (7).

El aumento en el salario que se le ofrecía en un principio se haría a expensas de la renta del vino que se despachaba en las tabernas de la ciudad (8).

A poco de su llegada, tiene el primer incidente con el Ayuntamiento por ausentarse de la ciudad sin permiso de éste. Sobre ello se trata en su reunión de 21 de enero de 1576:

«Iten propuso el procurador q se fue el Doctor San Juan medico sin licencia, pide q se le de abiso. sus mdes mandaron se tenga en cuenta desdel dia q se fue y se bea el contrato.» (9).

Esta falta no sería la única, ya que en el acta de la sesión celebrada el 28 de septiembre del mismo año, nos encontramos con un relato de incidentes por dejación del servicio, decidiéndose por fin que se le despida. Lo transcribimos con alguna dificultad por lo engorroso de la letra, pero el contenido viene a decir, en resumen, que quedaba nulo su contrato por haberse ausentado de la ciudad repetidas veces sin licencia y por haber recibido una cantidad para traer su casa y no haberlo hecho, por lo que además se le obliga a devolverla:

«sus mds dixerón que atento q el dotor san Ju° estaba obligado a esta cdad por tres aos y pa traer su casa se le dieron de ayuda diez myll rs y despues por aberses sabido se qria absentar depedi° dl pa° de la cdad a sido q causado que bysto e a insultado q tre sus mdes y q esto lo q conbiene bolbiend El dho dotor San ju° los diez mill ds q recibo pa traer su casa y no la traxo y atento q esta pagado del hultimo tpo q se cunplio s sig° q pa los pocos dias q despues an corrido a echo algunas faltas se baya por las faltas lo despues corrido y con esto siendo su s° serlo se le da liz° pa que se pueda yr qdando su pte el contrato por nulo» (10).

Breve fue, pues, su quehacer profesional en Sigüenza. Apenas unos meses, y no muy exitosos, duraba su estancia en la ciudad, no llegando tan siquiera a cumplir su primer contrato.

(7) Idem. Folio 182.

(8) Idem. Folio 182 vº y 188 vº

(9) Idem. Folio 183 vº.

(10) Idem. Folio 194 vº.



Catedrático de la Facultad de Medicina.

El Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli, de Sigüenza, contaba desde 1551 con Facultad de Medicina, aunque ésta con una sola cátedra. Fue su regencia el objetivo del Dr. Huarte de San Juan para lo cual hizo la correspondiente oposición, en la práctica un puro trámite, ya que se la habían ofrecido en el contrato de Médico de la ciudad.

Previamente, como dispone el estatuto 26 de la Facultad (11), se incorpora como licenciado y doctor en Medicina en la Universidad al no haber obtenido estos grados en ella. Los logró, junto con el de bachiller, en la vecina de Alcalá de Henares. De ello se nos da cuenta en el acto de su incorporación:

«incorporación del Doctor Ju° de Sanct Ju° nal de baeza. Diocs Jaen.

**El mismo día a las tres de la tarde en el claustro desta Uniuer-
sidad aviendose juntado siendo llamado un día antes por e!
bedel de ella propuso el señor rector ma° Ju° perez como El
doctor Ju° de Sanct Ju° nal de baeza diocs. de Jaen era gra-
duado de doctor en medicina por la vniuersidad de alcalá de
henares y qe queria encorporarse en esta vniuersidad de lido
y doctor en la misma facultad por tanto suplicava a sus mdes
le hiciesen md de le admitir a la dha encorporación. Y q le ad-
mitia desde luego. Y lo mismo dixerón todos los ss. doctores
y maestros q se hallaron presentes nemine dempto, Y luego el
dho doctor Sanct Ju° leyo el ppio mou de verbo ad verbus y
como dotor se asento en el dho claustro entre los demas se-
ñores graduados q en el estavan... » (12).**

La cátedra obteníala al día siguiente, 16 de enero de 1576, no teniendo conocimiento de ningún otro opositor:

**«El Doctor de sat Ju° subio pucamente. en la cathedra del
gnal nuevo destas scuelas y presidio a un acto de medicina q
entonces se hizo en el qual tomo posesión de la Cathedra de
medicina... » (13).**

Aparte de sus obligaciones académicas, escasas en la práctica por falta de alumnado y limitándose tan sólo a presidir los exámenes

(11) V. Sanz Serrulla, F. J. *«Historia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sigüenza»*. Guadalajara, 1987. Pág. 66.

(12) V. *Archivo Histórico Nacional*. Sección Universidades. Universidad de Sigüenza. Libro 1.256 F. Folio 25 vº.

(13) Idem. Libro 1.249 F. Folio 28.

de bachiller, licenciado y doctor en dicha Facultad, eran obligaciones suyas «**las curas de los colegiales y familiares y criados porcionistas del dicho colegio**» (14).

Poco habría de durar su regencia ya que el 12 de noviembre del mismo año se daba cuenta en la capilla del Colegio-Universidad reunida para tal efecto:

«q el doctor Ju° de sant Ju° cathredatico de la cathedra de medicina desta uniuersidad era ido desta ciudad con su casa y para no bolber mas como era publico en la ciudad» (15).

96

Breve fue también su actividad académica en la Facultad médica seguntina ya que ambos trabajos, médico de la ciudad y catedrático, no pueden entenderse por separado sino como complemento el segundo del primero por la escasa dotación pecuniaria, no pudiendo aventurarnos a opinar lo que hubiera sido su actividad docente ni equipararla a la categoría contrastada de su obra.

(14) V. Sanz Serrulla, F. J. Op. cit. Pág. 83.

(15) V. A. H. N. Univ. de Sigüenza. Libro 1.249 F. Folio 28.

EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX: FABRICA DE JABONES "LA SEGUNTINA"

Angeles GARCIA ECIJA

*Lda. en Geografía e Historia
Universidad Complutense de Madrid*

El siglo XIX español nos muestra una panorámica compleja, mutante e incluso paradógica, no sólo en los aspectos económicos, que vamos a tratar, sino también, a un nivel más general. Desde sus inicios, fue un siglo pródigo en desastres. En primer lugar, las malas cosechas que afectaron directamente a Castilla, en segundo lugar, las epidemias de cólera intermitentes, y por último, las continuas guerras, en primera instancia contra los franceses y a continuación las escaramuzas entre carlistas e isabelinos. Las consecuencias fueron evidentes, devastaciones sofocantes, bloqueo comercial, hambre, pobreza y descenso de la población.

A pesar de todo esto, el balance demográfico, a finales del siglo fue positivo. La población española aumentó en 8 millones de habitantes (1). Era lógico deducir que, el índice de fertilidad se había elevado, que existía una mayor movilidad inter-regional y al mismo tiempo habían desaparecido algunas trabas sociales (2).

En la ciudad de Sigüenza, los resultados fueron parecidos. a finales del siglo XVI la población es de 700 vecinos, esta cifra tuvo pocas oscilaciones, hasta mediados del siglo XVIII principios del XIX, ya que en 1800 asciende hasta los 1.183 vecinos, aunque se produjeron bajas considerables a causa de la guerra de independencia y hacia 1809 el balance era de 995 habitantes (3).

(1) NADAL, J.: El fracaso de la R. Industrial en España. (1814-1913). Barcelona, 1975, pg. 17.

(2) PEREZ GARZON, J. J.: *Crisis del Feudalismo y la revolución burguesa*. Rv. HISTORIA, 16 (Hª de España, 9), 1982, pg. 95.

(3) OTERO GONZALEZ, L.: *Sigüenza a principios del XIX*. R. ANALES SEGUNTINOS, I, 1984, pg. 121.

En la mitad del siglo XIX, se vuelve a una cuota ascendente y se llega a los 1.096 habitantes. La diócesis en conjunto se componía de 66 pueblos que sumaban una población de 4.417 vecinos, destacando las siguientes poblaciones: Jadraque, Imón, Anguita, Algora, Cenizas de la Torre y Castejón (4).

Adentrándonos en el ámbito económico, comprobamos como la primera situación preocupante que va ir desestabilizando el sistema económico, ocurrió a partir de 1814 cuando surgen los primeros síntomas de independentismo en las colonias españolas. Este hecho irá repercutiendo a lo largo del siglo, sobre todo en la industria textil catalana y también en otra serie de productos y materias primas que se traen de ultramar a través de Cataluña y se venden en el interior (5). Tal era el caso de la fábrica de jabones «La Seguntina», sita en esta ciudad y a la que se suministraba desde Barcelona casi todos los ingredientes imprescindibles para la elaboración del jabón.

Esta fábrica surge probablemente entre los años 60-70, tendrá su apogeo desde 1876 hasta fin de siglo y su declive a comienzos del siguiente.

EL COMERCIO

Tanto el mercado local-comarcal en Sigüenza, como a nivel nacional, se reducía a una agricultura y ganadería de subsistencia, asistida por las pequeñas industrias de artesanía (6).

España se encontraba en esta situación, ya que mantenía, aún, sus raíces feudales. La oligarquía controlaba el mercado interno, apoderándose del excedente campesino y provocando un estancamiento económico (7).

Tales circunstancias se habían prolongado por la existencia de un acuerdo tácito entre la aristocracia señorial y eclesiástica y por otro lado la burguesía, de la forma siguiente: los primeros monopolizaban el campo español y los segundos el comercio colonial. Posteriormente, estos últimos se darían cuenta de su error (8).

El choque entre los distintos grupos de intereses, que en Europa había fructificado con un rápido desarrollo industrial, aquí en Es-

(4) MADDOZ, P.: Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones, Madrid, 1848.

Secc. CASTILLA LA MANCHA, 1987, pp. 292-293.

(5) FONTANA, J.: Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX. Barcelona, 1981, pg. 49.

(6) FONTANA, J.: Op. cit. pg. 15.

(7) FONTANA, J.: Op. cit. pg. 36.

(8) FONTANA, J.: Op. cit. pg. 203.

pañá, al fracasar la revolución burguesa, no se lograría elevar, ni el nivel técnico, ni la riqueza (9). Con todo ello, el comercio seguntino se había ido potenciando a lo largo del tiempo. Se nos habla de una feria y un mercado semanal (10), en un principio, se celebraba los miércoles en la Plaza del Castillo, después en la de San Juan y por último en el siglo XVI en la Plaza Mayor. El mercado anual o feria se conmemoraba a comienzos del mes de Octubre y tenía más bien un carácter ganadero, ésta junto con la de Jadraque y Tendilla eran las más importantes de la provincia (11).

Según los datos de Pascual Madoz, de mediados del siglo XIX nos rebelan las producciones seguntinas que eran:

«trigo, cebada, miel, hortalizas, legumbres, algo de aceite, vino de inferior calidad, algunas frutas, bellotas, leñas de combustible, carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene el ganado lanar, cabrío, vacuno, mular, asnal y cerda» (12).

El comercio se iba desarrollando tanto en el interior como en el exterior de la ciudad. La pequeña industria elaboraba sus productos y podía venderlos por la comarca con sus animales como medio de transporte (13).

Aun cuando vemos a Sigüenza como un gran centro comercial que no pudo desarrollar sus recursos económicos hacia la plena industrialización, por su régimen socio-económico-interno, sin embargo puso todos sus medios, y esto queda demostrado como en la primera oportunidad que tuvo, en los últimos decenios del siglo XVIII, se fundó una **Sociedad Económica** para Sigüenza y comarca. Sus miembros solicitantes solían ser en su mayoría nobles y eclesiásticos, y en sus últimos años estuvo presidido por el obispo de turno (14).

Esta sociedad tuvo como finalidad dar un fuerte empuje a la agricultura, artesanía, comercio, industria y educación. Sus componentes tenían carácter de socios y debían pagar unas cuotas. Se dialogaba de las técnicas y novedades aplicables en cualquier terreno

(9) VICENS VIVES, J.: Historia social y económica de España. Barcelona, 1975, pp. 552-554.

(10) MADOZ, J.: Op. cit. pg. 290.

(11) MEDINA HEREDIA, T.: *Panorámica económica seguntina a mediados del siglo XVIII*. Rv. WAD-AL-HAYARA, 6, 1979, pp. 163-163.

(12) MADOZ, P. Op. cit. pág. 290.

(13) MEDINA HEREDIA, T.: Op. cit. pg. 162.

(14) GARCIA FRAILE, A.: Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Sigüenza y los pueblos de la comprensión de su Obispado. Sigüenza, 1986, pg. 8.

(Entre 1802-1808) fue presidida por el Obispo D. Pedro Inocencio Vejarano).

económico. Se disolvió hacia 1808, seguramente por la desidia de los socios y el escaso apoyo estatal (15).

A principios del siglo XIX en Sigüenza, la zona donde había más tráfico comercial era la zona del Arrabal, allí vivían labradores, pastores y panaderos; después las Travesañas, con hortelanos, herreros, cerrajeros y fruteros (16).

A través de las diversas facturas de la fábrica de jabones «La Seguntina», poseemos referencias de otra serie de establecimientos, que se encontraban en esta ciudad, a mediados del mismo siglo, y éstos son los siguientes: (17).

COMERCIO	DUEÑO-S	CALLE
— Tejidos, Paquetería y Quincalla.	Fco. LOPEZ STA. CRUZ y HNO.	Medina
— Taller de Cordelería y Almacén de Madera.	Sotero Lorrio e hijo	
— C. de Ultramarinos y Ferretería.	Tomás Sevilla	Plaza Mayor, 15
— Comercio de Ferretería.	Viuda e Hijos de Relaño	Seminario, 16
— Frutos Coloniales y Peninsulares	Grandes Merinos Hnos.	Paseo de la Alameda, 16
— Fábrica de Harinas.	Lorenzo Ochoa	(18)
— Confitería y Pastelería.	Juan Tobajas «La Seguntina»	C. Mendoza, 19
— Fábrica de Jabones.	Dionisio García «La Española»	(19)
— Fábrica de Jabones.	Sixto Cabrejas	

(15) GARCIA FRAILE, A.: Op. cit. pp. 5, 8, 9 y 18.

(16) OTERO GONZALEZ, L.: Op. cit. pg. 120.

(17) Facturas de la fábrica de jabones, referentes a los años 1886 a 1898.

(18) Cerca de donde está el actual Instituto de Enseñanza Media.

(19) Edificio que hace esquina en la actualidad entre las calles de San Jerónimo y José de Villaviciosa.

MERCADO INTERNACIONAL

En relación a la balanza comercial española, por esta época, aunque los datos son escasos se puede comprobar, como los productos de exportación, hacia 1857, son en su mayoría procedentes de nuestro sector primario y las importaciones son mercancías manufacturadas e industriales. El jabón aparece como un producto de exportación lo cual es bastante significativo, ya que demuestra la existencia de excedentes y que tendría una calidad considerable.

Veamos el cuadro: (20).

IMPORTACION	(1857)	MILLARES DE REALES
— Tejidos de Lana	62,36
— Tejidos de Algodón	33,46
— Cueros	61,51
— Trigo-Harina	370,16
— Hierro	74,90
EXPORTACION	(1857)	MILLARES DE REALES
— Tabaco	29,81
— Vinos	379,93
— Lana	40,52
— Corcho	38,98
— Aceite	62,12
— Jabón	12,97

Otros datos recogidos, esta vez por NADAL nos compara las exportaciones e importaciones de los años 1850 y 1913. (No se han incluido todos los productos sino sólo los que sirven para cotejar con el cuadro anterior).

A mediados del XIX, los productos de importación a la cabeza son, los **Tejidos de Lana** y **Algodón** y los **Cueros**, sin embargo, en el siglo XX, los primeros lugares son ocupados por el **Algodón en rama**, **Maquinaria** y **Hulla-Coque**. Por otro lado, vendemos al exterior, a mediados del XIX, **Vino**, **Lana** y **Plomo en barras**, mientras que en el siglo siguiente exportamos **Mineral**, **Vino** y **Metales**. Veamos el cuadro en (%): (21).

(20) VICENS VIVES, J.: Op. cit. pp. 632-633.

(21) NADAL, J.: Op. cit. pg. 228.

<u>IMPORTACION</u>	<u>(1850)</u>	<u>(1913)</u>	<u>IMPORTACION</u>
Hierro	Hierro	4,4 %
T. Algodón	4,7 %	T. Algodón
T. Lana	6,4 %	T. Lana
Trigo-Harina	Trigo-Harina	2,7 %
Cueros	2,2 %	Cueros	2,3 %

<u>EXPORTACION</u>	<u>(1850)</u>	<u>(1913)</u>	<u>EXPORTACION</u>
Vinos	28,3 %	Vinos	11,9 %
Lana	9,3 %	Lana	2,2 %
Tap. Corcho	3,8 %	Tap. Corcho	3,7 %
Aceite Oliva	2,9 %	Aceite Oliva	2,5 %
Jabón	1,4 %	Jabón

LA INDUSTRIA

La actividad «empresarial» en Sigüenza, a mediados del siglo XVIII, nunca fue muy atractiva ni para las clases dirigentes, ni tan siquiera para la burguesía. Los primeros controlaban el sector primario con sus enormes posesiones y también el secundario. De esta manera, estaban distribuidas las industrias:

- 9 hornos, 7 eran del clero y 2 de particulares.
- 5 molinos, todos del clero.
- 2 batanes, uno del cabildo y otro de un hidalgo.
- Tenerías, que solían estar en casa de los dueños casi siempre gente pudiente (22).

Por esta misma época, como ya hemos apuntado, se había fundado la Sociedad Económica de Amigos del País en esta ciudad y entre los fines que perseguían, se resalta, el intento de restablecer las antiguas fábricas de tejidos, lanas y curtidos (23) y quizás pudo tener efectos a largo plazo, y conseguir una cierta expansión a mediados del XIX, sobre todo la industria de tejidos. Así se demuestra por los datos de Madoz: (24).

(22) MEDINA HEREDIA, T.: Op. cit. pg. 161.

(23) GARCIA FRAILE, A. Op. cit. pg. 12.

(24) MADOZ, P.: Op. cit. pg. 289.

- 9 molinos dé harina.
- 2 batanes.
- 2 tenerías, una de ropa y otra de lana.
- 2 tintes.
- 7 alfarerías.
- 46 de tejidos de lienzo y cáñamo.
- 16 de tejidos de bayetas y sarraganes.
- 1 de tejidos de cedazo.

Analizando las industrias habidas en esta ciudad, se manifiesta como en el espacio comprendido, a lo largo del siglo XVIII y hasta mediados del XIX, no existe ninguna referencia a la industria jabonera. Sólo en el diccionario de Madoz aparece este producto, en razón de que se compra fuera:

«...se importan géneros ultramarinos, aceite, jabón, vino y aguardiente, y demás artículos de consumo que faltan»(25)

El jabón era un producto muy necesario y al no haber un gremio dedicado a este menester, puede deducirse que la fabricación era casera, en un principio, y después se traería de fuera, para determinados clientes. Posteriormente, hacia mediados del siglo XIX, las industrias jaboneras hacen su aparición, entre ellas podemos destacar a «La Seguntina», seguida de la denominada «LA ESPAÑOLA» y una tercera dirigida por Sixto Cabrejas. Se sabe que hubo un consorcio, por lo menos entre estas dos primeras, donde se acordaba pagar el impuesto municipal a medias, para tener prioridad de venta en esta ciudad, frente a la competencia exterior (26).

En el apartado de la fabricación de este producto se poseen datos sobre sus calidades y componentes: (27).

" INGREDIENTES "		" TIPO "	
JABONCILLO	SOSA CAUSTICA	ACEITE DE COCO	BLANCO
		" RESINA	AMARILLO
		" OLIVA	VERDE
	Col. AZUL ULTRAMAR	" COCO	AZUL

(25) MADOZ, P.: Op. cit. pg. 290.

— OTERO GONZALEZ, L.: *Sigüenza a principios del XIX (Actividades económicas)*. Rv. ANALES SEGUNTINOS, I, 2, 1985, pg. 136-147. (no aparece en el censo de oficios, el de jabonero).

(26) La fábrica «La Española» en 1889, se negaba a pagar la parte correspondiente al impuesto municipal.

(27) Papel impreso donde aparecen los tipos e ingredientes. Nov. 1879.

El de mayor calidad y por lo tanto el más caro era el tipo «blanco» al que llaman de «coco», por ser éste el aceite que utiliza y el que da color. Provenía de las colonias y llegaba a Sigüenza desde Barcelona, a través de la empresa «MASSO-FONT Y Cía».

Con respecto a la ubicación de la fábrica, podemos decir que se hallaba el edificio-cuartel, conocido en otros tiempos como el «Cuartel de Provinciales» (28) ...construido a expensas del Obispo Pedro Inocencio Vejarano, a espaldas de la calle de San Roque, es un edificio cuadrilongo de 76 varas de longitud y 62 de anchura en la fachada principal, delante de la que hay una plaza en la que formaba el regimiento... se encuentra en tal estado de abandono, que es de temer que sea todo muy pronto reducido a un montón de ruinas (29). Se habla también de un jardincillo con fuente del siglo XVIII, utilizado como lugar de camino y abrevadero para el ganado por la cañada próxima, que continuaba por el camino de las cruces. Este jardinillo desaparece en 1930 al construirse el Cine-Teatro (30).

El edificio en cuestión fue alquilado por los señores Pastor y Moreno, para colocar allí la fábrica de jabón. Se les arrendó sólo la zona Este, en su planta alta y baja, ya que el lado de La Alameda en su parte baja, estaba ocupado por los propietarios de las salinas de Imón. La renta anual era de 1.000 reales durante cuatro años. El siguiente contrato fue por ocho años y la mitad de la renta destinada para remodelar el edificio.

La época de esplendor de esta fábrica, está marcada por dos acontecimientos, el primero de ellos en el año 1876, cuando en una exposición de Guadalajara, se les adjudicó el **Primer Premio, Medalla de Plata**, a la calidad de sus productos. Y justo un año después, su majestad el rey Alfonso XII, les concede el título de **Provedores de la Casa Real** con el uso del escudo de armas reales en las muestras de sus facturas y etiquetas (31). Desde este momento puede admitirse que «La Seguntina» tuvo un enorme prestigio no sólo a nivel comarcal y provincial, sino a escala nacional.

Desde el punto de vista jurídico-administrativo esta industria estaba formada por tres socios: los hermanos **Pedro y Manuel Moreno González del Campillo**, naturales de Cervera del Río Alhama (Lo.) y **Mariano Pastor Cabellos**. Este último fue el gerente de la misma, al residir en esta ciudad. El capital ascendía a 25.000 ptas., el mayor porcentaje, con diferencia lo tenía D. Pedro Moreno. Hacia 1889 se rea-

(28) Documento donde D. Fulgencio Corrales copropietario del inmueble, arrienda el edificio a D. Franco Pastor, 1876.

(29) MADDOZ, P. Op. cit. pg. 286.

(30) DAVARA, J.: *Ciudad barroca y renacentista*. Rv. ANALES SEGUNTINOS, I, 1, 1984, pg. 86.

(31) Firmada por Cortés Llanos.

liza la escritura de la sociedad y se comprueba como el edificio-cuartel ha sido comprado por la entidad Pastor y Cía denominación jurídica de la fábrica de jabones «La Seguntina». (32).

CAMINOS, CARRETERAS Y EL FERROCARRIL

La industria decimonónica española para llegar a conseguir ese punto culminante de su desarrollo hubiera necesitado un mercado avanzado donde hubiese una división social del trabajo (33), segundo, un gran impulso para la producción de mercancías a gran escala y tercero, poseer un medio de transporte que completara la cadena de esa llamada Revolución Industrial (34).

Efectivamente, el medio más moderno de transporte hacia la segunda mitad del siglo XIX, fue el ferrocarril, y para la fábrica jabonera seguntina tuvo una enorme repercusión al utilizar la línea: MADRID-ZARAGOZA-ALICANTE (M.Z.A.), la cual no sólo le daba posibilidades en todo este tramo sino que enlazando con Madrid, podría dirigirse hacia el Norte, el Oeste y el Sur, a través de las diversas líneas férreas. Aún así, sus mejores clientes se encontraban en las zonas castellanas y aragonesas.

Por otro lado, es necesario apuntar que el ferrocarril no solucionó en todas las regiones el paso a la industrialización, puesto que no había un volumen de tráfico suficiente para asegurar su explotación, contando también con que las tarifas eran altas y de esta manera tampoco se favorecería el mercado interior (35); y sin embargo el propio FONTANA admite que la inversión fue acertada para intentar el desarrollo económico (36).

El capital invertido en el ferrocarril se había obtenido, gracias al resultado de la Ley de desamortización donde se puso todas las tierras a subasta pública (37).

El sistema de inversión española en el ferrocarril fue el llamado —mixto—, ya que, por un lado, se daba entrada al capital extranjero y por otro, existían subvenciones estatales (38). Esto provocó en determinadas líneas, que hubiese mayoría de capital extranjero, en

(32) Se forma la sociedad el 1.º de Octubre de 1877.

(33) NADAL, J.: Op. cit. pg. 227.

(34) FLOREZ ESTRADA, A.: Curso de economía política. Primera parte, cap. VI. B.A.E. Madrid, 1958. T. I, pg. 44.

(35) FONTANA, J.: Op. cit. pp. 177-178.

(36) FONTANA, J.: Op. cit. pp. 183 ss.

(37) NADAL, J.: Op. cit. pg. 45. (Ley de Madoz, 1855-1867).

— FONTANA, J.: Op. cit. pg. 188.

(38) PEREZ GARZON, J. J.: Op. cit. pp. 84-85.

otras hasta un 50 % y tan sólo el tramo MADRID-PAMPLONA-BARCELONA (M.P.B.), se comprobaba una fuerte inversión de capital catalán (39).

En lo referente a las vías de comunicación ordinarias a lo largo de todo el siglo se había continuado con un ambicioso proyecto de construcción de carreteras y mejoramiento tanto en las de primer orden, como las de segundo y tercero; sin embargo, hubo un error de preferencias al no seguir un orden lógico de, a mayor riqueza, mayor circulación, de esta manera la red viaria se realizó a gusto de los políticos y la zona de la periferia más rica y poblada que las demás, contaba con 5.000 kms. menos que la zona del interior (40).

En Castilla faltaron intercambios de productos, incluso, en los años de buenas cosechas, teniendo el litoral que importar el trigo, aunque también le salía más barato (41).

Ante esta situación era lógico pensar que sino llegaba el trigo a la periferia, tampoco llegarían los productos industriales (42).

(39) NADAL, J.: Op. cit. pp. 38-39.

(40) VICENS VIVES, J.: Op. cit. pg. 618.

(41) FONTANA, J.: Op. cit. (LABORDE, A. de, Itinéraire descriptif de l'Espagne). Pg. 19.

(42) FONTANA, J.: Op. cit. pg. 19.

Fotografías comentadas

LA «INMACULADA NIÑA» DE ZURBARAN



Feilpe-Gil PECES RATA
Director del Museo

La Virgen figura en un espacio holgado de tierra y cielo transparente, de donde emergen tras los «glacis» los símbolos y los querubines con sutileza fantasmal. El rostro ovalado recuerda a los modelos tradicionales de Morales con quien tiene en común la tierra y el silencio intimista de su estilo. La monumentalidad y dureza de la línea, hermana esta Inmaculada con la del Museo del Prado, y la del Museo de Barcelona de hacia 1630, arraigadas a fórmulas más tradicionales. Hay en ésta, del Museo Diocesano de Sigüenza, una contención formal y un modelado firme, que aprisiona el rostro más gentil y delicado. Ajena a todo, viviendo su mundo interior, con las manos unidas, sin vientos ni brisas la «Virgen Niña» baja la vista tímidamente, reza.

No hay coronas ni serpientes que turben la serenidad formal y expresiva de esta pintura. La Virgen es una adolescente, y Zurbarán parece seguir a Pacheco cuando escribe el cómo pintarla: «En la flor de su edad, de doce a trece años, hermosísima niña, lindos y graves ojos, nariz y boca perfectísima y rosadas mejillas, los bellísimos cabellos, de color de oro». Pero más fiel fue a algunos pormenores que avisa Pacheco, como el color de la túnica blanca y del manto azul, como apareció a Doña Beatriz de Silva, fundadora de la orden de la Concepción de Toledo, y la colocación de la luna siguiendo textualmente las palabras del padre Alcázar que copia Pacheco: «Suelen las pinturas poner la luna a los pies de esta mujer, hacia arriba; pero, es evidente entre los doctos matemáticos, que si el sol y la luna se acercan, ambas puntas de la luna han de verse hacia abajo de suerte que la mujer no estaba sobre el cóncavo sino sobre el conexo. «Lo cual era forzoso para que alumbrara a la mujer que estaba sobre ella, recibiendo la luna la luz del Sol (**Arte de la Pintura**, T. II, pg. 212)

Bajo el manto y la luna invertida se agrupan los serafines con la mirada hacia la tierra.

Extraordinariamente cuidado está el fondo de paisaje a los pies de María, centrado por el mar entre un bosque y una ciudad, que es sin duda Sevilla con la Giralda destacada. En torno a María están fijados los típicos símbolos Lauretanos: La Ciudad de la Torre de marfil y la Torre de David; alrededor de la imagen entre la transparencia de las nubes están el Espejo de Justicia, la Estrella de la Mañana, la Ecala de Jacob y la Puerta del Cielo. La nave que centra el paisaje marino alude a la protección de María a los navegantes.

Vive en la imagen infantil el mismo clima que en versos de Calderón evocando a la «Virgen Niña», al escribir: **«Abrese una nube sobre el bajel, y vese una niña vestida de Concepción sobre un dragón»**. Y en su auto sacramental **Primero y segundo Isaac**, al escribir: **«Abrense en un carro que será un jardín, los bastidores, y se ve en medio una fuente, y en ella una Niña vestida de Concepción»**.

Zurbarán responde a las vivencias marianas de Andalucía, la más ardiente defensora de la Virgen Inmaculada. Llena el segundo tercio del siglo XVII con su tipo personal, lejos de la sequedad de Pacheco y también del movimiento feliz de Murillo. Zurbarán imprime la infantil candidez y sano realismo que revela el lienzo del Museo Diocesano de Sigüenza.

La pintura es de extraordinaria belleza.

«Virgen Niña» que naciste en España, que miraste Amsterdam, te vieron en Moscú, en Tokio, en U.S.A., en Canadá, en Méjico, en Melbourne...

Sólo por admirar este prodigio vale la pena visitar el Museo Diocesano de Sigüenza.



BANDERA DEL «REGIMIENTO PROVINCIAL DE SIGÜENZA»

Entre los días 13 y 31 del pasado mes de julio la ASOCIACION DE AMIGOS DE LA CATEDRAL organizó unas jornadas de trabajo de limpieza y recuperación de espacios en el Claustro Catedralicio. La experiencia merece ser juzgada como muy interesante, pues aparte de la recuperación de muchos objetos que la sensibilidad artística de otras épocas arrinconó y que hoy se juzgan valiosos, se encontró un gigantesco lienzo de más de veinticinco metros cuadrados con la representación del Descendimiento del Señor de época renacentista. El día 23 de julio en la llamada Sala de los Terciopelos, debajo de las escaleras que conducen a los locales que utilizaban para sus reuniones las Hijas de María, entre escombros y materiales de desecho, se encontró la bandera que aparece en la fotografía, perteneciente al Regimiento Provincial de Sigüenza. Regalada seguramente por el Obispo Fraile y García, fue encontrada por María Victoria García-Atance Alvira en presencia de un grupo de colaboradores de estas jornadas. En el n.º 2 de ABSIDE, Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral, se publica un amplio y documentado estudio debido a la pluma de Manuel A. Lafuente Calenti sobre las Banderas del Regimiento seguntino. Es de destacar que M. Lafuente venía trabajando sobre el particular desde hace años y que el hayazgo de la bandera tuvo lugar en su presencia.

Juan José Asenjo

ROMANCE POR LA MUERTE DE MARTIN VANDOMA

(Eminente tallista seguntino del siglo XV)

Francisco Vaquerizo Moreno

Calle Mayor adelante
Martín Vandoma venía
dando una larga cambiada
a la tarde malherida,
mientras se sube a sus ojos
un sueño de siemprevivas
y en el cristal de sus venas
se ha desmayado la brisa.

Don Rodrigo de Armendáriz
comentaba a su Ilustrísima:
—Gracias a Dios, ha logrado
hacer su obra preferida;
su Pulpito es un trabajo
de belleza tan eximia
que, aunque por humano muera,
no morirá por artista.

Intentando inútilmente
templar su melancolía,
así le habló Alvaro Lope,
por alias «El Fantasías»:
—Hay en tus manos, Martín,
mucho cincel todavía.
¡Deja ya la pesadumbre
y echa el corazón arriba!

Allí respondió el Maestro
afilando la sonrisa:
—No podéis hacer creerme
que es verdad esa mentira.
Encomendadme al Señor...
que la muerte es ley de vida.

Por los floridos espacios
de la ciudad seguntina,
hacia la gloria del Arte
Martín Vandoma venía.
Desde las altas y augustas
troneas catedralicias,
los ángeles de la guarda
le daban la despedida
y en todos los campanarios
un redoble de agonía
invitaba a la ciudad
a rezar por su tallista.

Por un cielo de cinceles,
retablos y sacristías,
eternidad adelante
Martín Vandoma venía.

RINCON BIBLIOGRAFICO SEGUNTINO

Por José Ramón LOPEZ DE LOS MOZOS

ABASCAL PALAZON, J. Manuel.: *Presencia romana en las tierras de Guadalajara*. Guadalajara, Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara (Enciclopedia Provincial de Guadalajara), 1984, 31 pp., 10 fotografías.

Gran parte de la presencia romana que se analiza en este breve folleto está dedicada a pueblos de la zona seguntina donde, desde antiguo, se han venido sucediendo una serie de hallazgos de materiales arqueológicos de indudable importancia. Aparecen así, manifestaciones tan variadas como el campamento cercano a Aguilar de Anguita, que algunos investigadores han creído ver como base para el ataque de Segontia, cosa poco probable dado el tamaño del mismo, superior a las 12 hectáreas y por lo tanto eliminador del factor sorpresa. También se menciona la posible ciudad de Lutia (Luzaga) y la más populosa y romanizada Segontia, celtibérica antes de la llegada de los romanos, como nos lo demuestran los restos de su antiguo enclave de *Villavieja* que vemos abandonarse y extenderse sus habitantes por las zonas más bajas del Henares. Poblaciones que suenan nuevamente latinizadas (como los *Abboiocum*, de Almadrones, o los *Cossoaquum*, de Bujarrabal), de las que nos han llegado materiales como los restos de una inscripción funeraria cerca de Fuensaviñán, el Atlas de bronce de Alboreca, la Minerva de bronce de Sigüenza, o el relieve representando un caballo, procedente de Luzaga.

ABSIDE.: *Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza*. Abril 1987, Número 1. 26 pp. Fots., b/n. Contiene: «Carta de Presentación» (pg. 3); «Noticias» (pp. 5-6); SANZ, F. Javier: «El Cabildo Catedralicio seguntino en la celebración del IV Centenario del Descubrimiento de América» (pp. 7-8); OTERO GONZALEZ, Laureano: «Las Rejas de Juan Francés en la Catedral de Sigüenza» (pp. 9-10); MUÑOZ PARRAGA, M.^a del Carmen: «Transformación de la cabecera de la Catedral de Sigüenza: La obra

de la Girola y sus Maestros Constructores» (pp.12-18); HERAS MUELA, Jesús (delas): «El reloj de la catedral». (Reportaje, pp. 19-20); DAVARA, Francisco Javier: «Duermevela en el Castillo». (pp. 22-23) y HERRERA CASADO, Antonio: «La vieja catedral» (pp. 25-26). En pp. centrales cuadernillo conteniendo los «Estatutos de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza». (4 pp.).

ARAGONES SUBERO, Antonio.: *Gastronomía de Guadalajara*, 2.^a ed. Guadalajara, Institución de Cultura «Marqués de Santillana». Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, 1985, 259 pp., fots. color y b/n. Prólogo de Francisco Tomey Gómez, prologuillo jolgorioso de Camilo José Cela.

La primera edición tuvo lugar en Guadalajara 1973 y de ella dijimos: «...nos da clara idea de lo que significa Guadalajara y su provincia en el contexto gastronómico nacional. Aquí se recogen suculentos platos a base de leche, queso, huevos, migas, sopas, potajes, hortalizas, ensaladas y gazpachos, carnes, de ave y de pez, vinos, frutos secos y dulces poco conocidos actualmente por cuantos nos visitan» (WAH, 1-1974).

Algunos de los informantes son de Sigüenza y su zona, y, lógicamente aparecen recetas de los alrededores: el *queso con miel* de Sienes; las *judías en ensalada*; el *chilindrón*, en una de sus variantes propia de Sigüenza; el *asado de salinero* de Imón; el *cordero al estilo jadraqueño*; los deliciosos *rabos de cordera o carne de vivo*, de Sienes; el *higado al vino*; los *cangrejos cocido* al estilo de Mandayona, o el *bacalao cano* de Jadraque, recetas que hemos visto nuevamente reseñadas en recopilaciones gastronómicas de Castilla-La Mancha.

ASENJO PELEGRINA, Juan José.: «La etapa seguntina de Florentino Trapero. 1943-1950». *El escultor Florentino Trapero*. Madrid, Publicaciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, 1986, pp. 51-82, 12 fots. b/n.

De su etapa seguntina resume el autor para este Anales N.º 3 lo contenido en este opúsculo que comentamos.

BARRIO GONZALO, Maximiliano: «Perfil socio-económico de una élite de poder, IV: Los Obispos de Castilla la Nueva y Extremadura, 1600-1840» *Anthologica Annu*, 33. Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1986 (Burgos, 1987), pp. 159-302.

Muy interesante y extenso trabajo en que se dan a conocer algunos aspectos poco conocidos sobre las formas de vida y comportamientos de los obispos que rigieron las diócesis que abarcaban la antigua región de Castilla la Nueva. Las referencias a Sigüenza y a sus obispos, los que vivieron en los años comprendidos entre 1600 y 1840, son constantes. El trabajo comienza con una introducción en que se analizan tanto el medio geográfico

como la población, para pasar a los aspectos sociales: demografía, duración de los pontificados, renunciaciones de algunos obispos a su cargo, su extracción regional y social, su formación cultural y los cargos que previamente habían desempeñado. Los aspectos económicos se analizan más adelante especialmente la naturaleza de las rentas, donde se ofrecen numerosos datos sobre las mesas episcopales de Cuenca, Plasencia, la arzobispal de Toledo y la de Sigüenza (pp. 236-241) cuyas rentas están constituidas por los ingresos procedentes de las posesiones que tiene, de los frutos decimales que percibe y de otros varios conceptos. El obispo de Sigüenza detentaba el dominio sobre numerosas propiedades: en la misma Sigüenza, Alcuneza, Querencia, Palazuelos, Pelegrina, Valdealmendras, Sienes y Jubera, donde arrendaba el castillo y su territorio por 4.500 reales de vellón. También tiene cedidas o arrendadas otras tierras y arboledas, fructíferas o no, como ese «todo cercado de cal y canto, por medio de él pasa un arroyo y tiene mucha caza de conejos y dentro hay una casa de recreación». (Imagino que se debe tratar de la Huerta del Obispo). Y tiene también la Dignidad una huerta de árboles y legumbres, que acostumbra a dársela «a un hombre pobre que la labra y goza por amor de Dios». Además de las propiedades territoriales existían otras propiedades de carácter industrial: un molino en Retuerta, otro en Jubera, un mesón en Cifuentes... Pero a pesar de retirar cierta importancia la cuantía de estos ingresos, no representa más que el tres por ciento del montante global. Los ingresos más importantes, un noventa por ciento de todas las rentas, lo constituyen los ingresos provenientes de los diezmos granados y menudos. El tercer apartado de ingresos, aproximadamente un uno por ciento, lo forman las entradas correspondientes a réditos de juros y censos, derechos señoriales, catedráticos, penas de cámara, derechos del sello, etc. También se beneficia de un juro sobre las alcabalas de Sigüenza, que reditúa 1449 reales de vellón anualmente, así como todos los resultados del ejercicio del Señorío sobre numerosos pueblos cuyos vecinos han de pagar «los humos» (que paga cada vecino cuatro maravedís y medio de pecho).

Continúa el trabajo con las formas de explotación y un extenso apartado que bajo el epígrafe de «De la renta global a la renta disponible por los obispos» comprende numerosos puntos de carácter económico.

Numerosos cuadros explicativos completan esta obra que no dudamos en clasificar como buena. Las notas a pie de página son abundantes. Quizá por error surgido en el momento de fichar la *Historia de la diócesis de Sigüenza...* se equivoque el nombre de su autor, al que llama Minguela, en lugar de Minguella, caso que sucede también con Muñoz y Soliva, autor de la *Noticia de todos los Ilmos. Srs. Obispos... de Cuenca...*, a quien cita con P. Muñoz y Silva.

BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián: «El condominio señorial en Sigüenza entre el Obispo y el Cabildo Catedral», y «Organización Municipio-Administrativa de la ciudad de Sigüenza: Prerrogativas señoriales y derechos municipales». *Libro de Actas del Simposio Nac. sobre Ciudades Episcopales*. Tarazona, 1985. Public. n.º 22 del Centro Turiasonense, 1986, pp. 91-103 y

103-131. Interesantes comunicaciones donde se estudia el régimen señorial y sus prerrogativas en el condominio de la ciudad desde la donación jurídica del Señorío a Obispo y Cabildo y la gobernabilidad civil por el Concejo Municipal, tras un estudio minucioso del Archivo Municipal de Sigüenza y las Colecciones Diplomáticas por Minguella, a principios de este siglo.

BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián: «*La reconquista de Sigüenza y su significación geopolítica regional*». Wad-Al-Hayara, 12, 1985), pp. 35-41.

Las incursiones bélicas realizadas en la zona atencina y seguntina por Alfonso III, Ordoño II, Fernando I, el mismo Cid y Alfonso VI no logran liberar del poder musulmán a Sigüenza, nombre que aparece escasamente en la documentación correspondiente, debido, posiblemente, a su situación de frontera y a su escasa población, de modo que hacia 1109 es ocupada por almorávides que asientan allí una guarnición y obligan a los cristianos a construir las murallas de la cercana Medinaceli.

El trabajo gira en torno a varias preguntas: ¿Cómo pudo influir la situación general en la reconquista de Sigüenza? ¿Por qué un obispo? ¿Con qué ejército, si tanto es que así podamos llamarle? ¿La reconquista de Sigüenza la llevó a cabo Don Bernardo por su cuenta o con ayuda y consentimiento del Rey?

Quizá, debido a esa situación fronteriza ya mencionada, la antigua sede episcopal decaía, ante lo cual Don Bernardo intentase la recuperación de la diócesis.

Parece ser que al comienzo de la Reconquista había una veintena de sedes episcopales al norte del Duero, que aproximadamente cien años después, una vez ocupados los valles del Tajo y del Ebro, se ven duplicadas y entre las que se encuentra la de Sigüenza, lógicamente debida su existencia no sólo a motivaciones de tipo religioso, sino especialmente a cuestiones políticas y económicas, así como estratégicas, aunque algunas de estas nuevas sedes fuesen creadas incluso antes de ser definitivamente reconquistadas las tierras, tal como pudo suceder con la sede seguntina asentada en el primer cuarto del siglo XII gracias a su instaurador D. Bernado de Agén.

El profesor Blázquez Garbajosa explica su hipótesis sobre el desarrollo de la conquista de Sigüenza. La situación militar de la región favorecía a los cristianos, que ocupaban las tierras entre Guadalajara y Atienza, quedando Sigüenza en zona de frontera, fácilmente atacable desde las plazas fuertes de Atienza o Medinaceli, aunque, debido al gran declive almorávide, sea factible suponer que su reconquista no sería tal y sí una toma simbólica.

Según tradición la fecha de la reconquista de Sigüenza tuvo lugar el día 22 de enero de 1124, fecha que no coincide con la que ofrece para el año el *Libro de Fundaciones*, de la catedral seguntina, correspondiente al siglo

XVI, aunque coincidan en el día y el mes: «22 januarii. Itur ad ecclesiam Sancti Vicenti quod tali die ecclisia seguntina recuperavit castrum seguntinum». Similar dato encontramos en el *Kalendario* de 1616. Pero para el año ha de estudiarse una carta de doña Urraca, fechada el 1.º de febrero de 1124, en la que se alude a la pobreza de la iglesia seguntina, por lo que le hace donación, así como a su obispo don Bernardo, del diezmo de los portazgos, quintas y alcabalas de Atienza y Medinaceli. Con lo cual tan sólo habría transcurrido un tiempo de diez días entre la reconquista de la ciudad y la donación efectuada por doña Urraca, algo que no es lógico y que hace suponer al autor del trabajo que comentamos, que la fecha hay que adelantarla en un año, es decir, a 1123, para que asegurada su defensa fuese comunicada su reconquista a la reina.

Se comprende el carácter privado de tal reconquista, como queda de manifiesto en el documento de Alfonso VII (14 de mayo de 1140), al serle concedido al Cabildo y al obispo el Señorío de la ciudad, lograda quizá con mesnadas pertenecias a las milicias concejiles de Guadalajara, Atienza, Medinaceli y Molina. Tal vez otra parte de la tropa pudo ser enviada por el arzobispo de Toledo o al menos una importante ayuda monetaria, pues don Bernardo de Sedirac, también aquitano, hizo venir de Francia a don Bernardo de Agén. Otra de las soluciones apuntadas es la que hace pensar en la participación de Alfonso VII en la reconquista de Sigüenza mediante un acuerdo previo con don Bernardo, en el que éste se ocuparía de la reconquista definitiva a cambio del Señorío seguntino, como así sucedió.

BLAZQUEZ MIGUEL, Juan.: *La Inquisición en Castilla-La Mancha*. Madrid, coeditado por Librería Anticuaria Jerez y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba (Monografías, n.º 86), 1986, 262 pp., mapas y gráficos. Prólogo de Miguel Aviles Fernández.

Este libro aparece dividido en tres apartados que se complementan mutuamente. En el primero, que sirve de introducción al tema, se alude a los Tribunales inquisitoriales en Castilla-La Mancha, a través del establecimiento de la Inquisición, las cárceles, los tormentos que se aplicaron, los autos de fe, la infraestructura inquisitorial y la hacienda. En esta primera parte las alusiones a la instalación de la Inquisición en la ciudad de Sigüenza son constantes, así sabemos que fue en el año 1491 según consta por carta de los Reyes Católicos en que se manda se dé aposento a los visitadores que van a hacer inquisición, según documento que actualmente obra en el Archivo General de Simancas, y que el edificio donde se insaló, según tradición, estaba en la calle de la Yedra (ASENJO PELEGRINA, HERRERA CASADO). La segunda parte, más densa en cuanto al contenido está dedicada a los procesos inquisitoriales contra moriscos, criptojudíos (desde el siglo XV al XVIII), inhábiles, relativos al sexo y a la moral, al misticismo heterodoxo (alumbrados, molinositas e ilusos), delitos de la palabra, protestantes, hechiceros, y el inevitable capítulo de varios, donde aparecen algunas fichas de personajes y personajillos emparentados con Sigüenza y pueblos de sus contornos, y, finalmente, un tercer capítulo o apartado titulado *La Inquisición en cifras*, donde podemos observar el número de pro-

cesos seguidos en cada provincia de la actual región castellano-manchega, considerando, además, que de los casos analizados por el Tribunal de Cuenca, el 15 % corresponden a Sigüenza y otro tanto a Molina que casi hacen el cien por cien añadiendo Guadalajara, Atienza, Cifuentes y Pastrana, siendo los criptojudíos y los blasfemos los casos más numerosos. Sigüenza junto con Anguita y Jadraque superan los diez procesos, mientras que menos de este número lo tienen cerca de ciento treinta pueblos de los cuales una gran parte seguntina.

BRIS GALLEGO, José M.^a: *Jadraque*. Guadalajara, el autor, 1985, 38 pp., 13 fts. b/n. Prólogo de Antonio Herrera Casado.

El folleto que Bris nos ofrece es un guión histórico con el que llevar de la mano, a través de los tiempos y las acciones de los hombres, a quienes investigadores quieran recordar algunos aspectos ya casi olvidados, y a quienes profanos en estas materias que son la Historia, el Arte, la Toponimia, la Geografía, la Etnografía y cuantas aquí aparecen, desean tener a su alcance y en una sola obra reunidos cuantos datos aparecen repartidos por el inmenso bosque de la bibliografía jadraqueña o sobre Jadraque, lo que para el primero facilita su labor y para el segundo sirve de base.

CANTORALES SEGUNTINOS:

(Sello circular con la siguiente leyenda: SIGILVM DECANI ET CAPITVLI SEGVNTINI) / *el Ilmo Cabildo de la S.I.C.B. de Sigüenza expone sus/CANTORALES/en la Sacristía de las Cabezas, conmemorando el/IV Centenario de la muerte del Doncel (1486-1986)/ Sigüenza, del 15 de Julio al 15 de Septiembre de 1986. Sigüenza, Gráficas Carpintero, 1986, s. pagr. (4 pp.).*

Catálogo de los 32 cantorales expuestos en la Sacristía de las Cabezas de la catedral seguntina, la mayor parte pertenecientes al siglo XV, minuciosamente realizado por el Canónigo-Archivero Felipe Gil Peces Rata, quien brevemente explica las formas de trabajar de los monjes copistas.

Cien poetas en Castilla-La Mancha (EPAP-EPFT). *Antología*. Edición a cargo de Alfredo VILLAVARDE GIL. Guadalajara, Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara, 1986, 330 pp.

Tan sólo dos poetas de la zona seguntina aparecen reseñados en esta antología: *José Antonio Ochaita* (Jadraque, 1905-Pastrana, 1973), con poemas 1 y 4 de «Septema de sonetos castelleros» y un fragmento de «Manos nuevas para mi tierra vieja» (pp. 78-79) y *Francisco Vaquerizo Moreno* (Jirueque, 1936) con «Los últimos versos», «Sonetos» y «El Doncel de Sigüenza» (pp. 198-200). El primero de ellos aparece situado en la poesía de posguerra. De la rehumanización a los exilios junto a los también alcarreños José M.^a Alonso Gamó, Ramón de Garciasol y José Herrera Petere, y el segundo, en

el apartado III titulado El compromiso en libertad, junto a Santiago Araúz de Robles, Borlán y Ramón Hernández.

CRISTOBAL CAMINO, Adolfo: «Una actividad extraescolar: viaje a Sigüenza». Ponencia presentada por... del C. P. Alvar Fáñez de Minaya (Guadalajara) en el *I Congreso Joven de Historia de Castilla-La Mancha. Comunicaciones y ponencias*. (Col. Actas, n.º 7). Madrid, Serv. de Publicaciones de la J.C.C.M., 1987, pp. 339-341.

Experiencia didáctica destinada a alumnos del tercer ciclo de E.G.B. cuyos objetivos se centran en el estudio del arte románico y gótico, así como de la sociedad medieval. Para ello se destina un día de excursión a la ciudad de Sigüenza, donde se van recorriendo sus muestras arquitectónicas y artísticas más importantes, partiendo de la catedral, iglesias de San Vicente y Santiago, castillo-parador y museo diocesano, sobre cada una de las cuales se realizará un cuestionario.

CUADRADO JIMENEZ, M.^a del Rosario: *Arqueología de Guadalajara 1985*. Guadalajara, I.P.C.M.S., 1986, 24 pp., 1 fot. color y 13 en b/n., 1 dibujo.

Se trata de un pequeño folleto en que se dan a conocer al hombre de la calle, y por tanto no especializado en materias arqueológicas, informes sobre excavaciones llevadas a cabo en la provinci de Guadalajara, y de entre ellas, dos se refieren a la zona de Sigüenza: Pelegrina, de la Edad del Hierro, y Luzaga, altoimperial.

En el primero de los citados se comenzó a excavar en 1984 por doña Paz García Gelabert y doña Nuria Morere, localizándose restos de muralla y materiales en superficie indicativos de la existencia de un castro correspondiente al Hierro I y II. Los objetivos, por tanto, de 1984 consistieron en la delimitación del terreno ocupado, mediante el estudio de los sistemas defensivos se sabe que las murallas fueron dos: una que encerraba la acrópolis, en la zona alta, y otra, ya en la zona baja, cuya entrada fue acodada. Dentro del primer recinto se encontraron restos de viviendas construidas sobre la roca a base de adobe.

Las excavaciones realizadas en Luzaga se centran en el yacimiento altoimperial de los *Palacios*, en el mismo casco urbano de la población. Se vienen efectuando desde 1981, modernamente, al aparecer algunos materiales en el momento de construir una nave industrial.

Excavaciones de urgencia demostraron la existencia de una piscina cuyo fondo aparecía recubierto por un mosaico con decoración geométrica. Posteriormente, ya en la campaña de excavaciones de 1984 se determinó con certeza que se trataba de un conjunto termal, de hacia el último cuarto del siglo I después de J.C.

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD/ECONOMICA/DE AMIGOS DE EL PAIS/ DE LA CIUDAD DE SIGÜENZA, Y DEMAS/Pueblos de la Comprension de su Obispado./ (escudo)/ en Madrid./En la Imprenta de Don Antonio de Sancha./Año de 1777. Ed. Facsimil. Sigüenza. Librería Rayuela, 1986, (Madrid, 1986), 52 pp., introducción y estudio preliminar de Juan Antonio García Fraile. Edición numerada de 500 ej.

Tras el auge económico surgido en España durante la segunda mitad del siglo XVIII, nacen las Sociedades Económicas de Amigos del País (1765. Sociedad Bascongada de Amigos del País) cuyos fines fundamentales, según indica Gonzalo Anes son: el establecimiento de «clases» de agricultura, industria, oficios y comercio, debatiendo los problemas que, a nivel local, más les afectasen; la adopción de nuevos «inventos» y técnicas a las diferentes materias; el fomento y el relanzamiento de la enseñanza elemental, mediante la creación de nuevas plazas de maestros, y, finalmente, con el triunfo de la ideología de la Ilustración, el estudio y aprendizaje de las ciencias útiles y de carácter práctico, así como el descubrimiento de las manufacturas francesas e inglesas, a través de publicaciones procedentes del país vecino.

Nace la Sociedad Económica de Amigos del País de Sigüenza en 1776, en que se realiza su primera sesión (18 de septiembre) bajo la presidencia de D. José de los Herreros, comisionado de la misma sociedad de Madrid, de la que dependía la seguntina e incluso había tomado el lema «Socorre enseñando», fijándose los fines, así como eligiéndose la primera Junta Directiva. Dicha Sociedad llegaría hasta 1876 en que reconoce su decadencia. Un trabajo interesante para conocer parte de la historia menos conocida de Sigüenza, que puede servir de base a posteriores trabajos de investigación más amplios y puntuales.

ESTEBAN, José: *Guadalajara en la obra de Galdós*. Madrid, Almarabú, 1985, 63. pp.

Breve y no menos interesante recorrido a través de las numerosísimas citas que don Benito Pérez Galdós dedicó a diversos pueblos y personas de la provincia de Guadalajara en sus obras. Las citas que se refieren a Sigüenza y a pueblos de su antiguo partido son constantes, así como algunas otras a personajes perfectamente definidos.

ESTEBAN LOPEZ, Natividad: «Manifestaciones de platería medieval en nuestra provincia». *Wad-Al-Hayara*, 12 (1985), pp. 157-166.

De las cuatro piezas que se analizan y estudian en este breve trabajo, dos pertenecen a Sigüenza: la cruz procesional del Museo de Arte Antiguo (Lám. III, 2) y un relicario de la catedral (Lám. V).

Ambas piezas, gotizantes, pertenecen a finales del siglo XV o comienzos del siguiente, no tienen marca alguna que identifique a su autor y posible-

mente pertenezcan a un taller o centro castellano, que para la pieza reseñada en primer lugar quizá sea burgalés.

ETCHEBEHERE, Mika: *Mi guerra de España*. Barcelona, Plaza y Janés, S.A., 1987, 302 pp.

Parte de la historia de la guerra civil española de 1936, contada por su autora, que en aquellos momentos se alistó para combatir junto a su marido, militante revolucionario al mando de una columna del P.O.U.M. (Partido Obrero de Unificación Marxista), y que tras la muerte del mismo llegó al grado de capitán de la segunda compañía del P.O.U.M. La mayor parte de esta historia se refiere a Sigüenza y pueblos de sus alrededores.

FIESTAS de SAN ROQUE del 12 al 17 de Agosto. Sigüenza, 1986. Fiestas Religiosas y Populares de Verano 1986. Del 12 al 17 de Agosto. Programa Oficial en honor de su Santo Patrono el glorioso San Roque (escudo de la ciudad) Sigüenza. Ciudad del Doncel. Sigüenza. Imp. Box, 1986, sin paginar. Contiene las siguientes colaboraciones: Vicente Turo Sanz: «Saludo»; Felipe-Gil Peces Rata: «El Jardín Claustal de la Catedral de Sigüenza»; Juan J. Asenjo Pelegrina: «El milagro de la Ermita del Humilladero»; Francisco Vaquerizo Moreno: «Romancero Donceliano»; Felipe-Gil Peces Rata: «El Doncel»; Martínez Gómez-Gordo: «El Doncel de Sigüenza (Historia del heroico Comendador Don Martín Vázquez de Arce)»; A Ruiz: «El viejo Lucas el Leído confirma gloriosamente que Don Martín Vázquez de Arce no está muerto del todo, en contra de la opinión mayoritaria seguntina» y Julia Sevilla Muñoz: «El turismo juvenil en Sigüenza».

FIESTAS PATRONALES'86. JADRAQUE. Programa Oficial de los actos que se celebrarán en esta Villa en honor del Santísimo Cristo de la Cruz Acuestas, durante los días 13 al 18 de septiembre de 1986.: Guadalajara, Pontón, 1986, sin paginar. Contiene: Alfredo Granizo Santisteban: «Os saluda vuestro alcalde» (en verso); Chiquitín: «Una Orquesta de Señoritas» (en verso) y 5 fotografías en color.

Guadalajara. El último paraíso. Vista por 24 escritores de turismo. Torrejón de Ardoz (Madrid), Federación Española de Periodistas y Escritores de Turismo (F.E.P.E.T.) y Excm. Diputación Provincial de Guadalajara. Col. Turri-Pres, n.º 6, 1986, 138 pp.

Contiene algunos artículos breves sobre Sigüenza: Rica, Carlos de la: «Sigüenza, aquella que domina el valle» (pp 16-19); VASALLO, Jesús: «El libro del Doncel» (pp. 20-24); MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan A.: «El parador de turismo «Castillo de Sigüenza» (pp. 25-29); GARCIA BREVA, Miguel Angel: «Una síntesis histórico-literaria: Palazuelos» (pp. 73-77) y algunos otros en los que aparecen notas de tema seguntino.

Guadalajara. Ultimos hallazgos arqueológicos. Exposición realizada por la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Guadalajara, 6 al 13 de Mayo de 1987. Sin pie de imp., s.p. (8 pp.) 14 fots. b/n.

Cartilla ofrecida a los visitantes de la exposición arqueológica del título, de carácter eminentemente didáctico. Partiendo de una breve introducción al tema y de una explicación de por qué se excava, se comienza a hablar de los primeros pobladores, algunas de cuyas huellas parecen en el dolmen de Aguilar de Anguita (en su interior se encontraron junto a los enterramientos gran número de instrumentos de piedra y hueso, así como un fragmento de ídolo de placa de pizarra). De aquí se pasa a la Edad del Bronce, con manifestaciones en la cueva «Harzal» de Olmedillas. Sigue la celtización con incineraciones en urna (Campos de Urnas) que aparecen en Aguilar de Anguita y Luzaga. Posteriormente, ante la llegada de nuevas gentes procedentes del Norte, surgen las luchas por la posesión del terreno, situándose las ciudades en la cima de los montes y colinas, amuralladas. Tales son los casos de Pelegrina y Riosalido. A veces dichas murallas se rodeaban de un foso o de piedras verticales (Caballos de Frisia), como en Castil Viejo de Guijosa. Finalmente llega la romanización que deja sus huellas en lugares cercanos a Aguilar de Anguita, en el campamento de «La Cerca», con murallas de hasta dos metros de grosor, o mansiones como la denominada Segontia o Luzaga, donde también apareció un importante conjunto termal (baños públicos).

Guía de Sigüenza. Ciudad del Doncel. Madrid, Ayuntamiento de Sigüenza, 1s. pagr. (16 pp.).

Se hacía necesaria para Sigüenza una breve y concisa guía de mano para el turista. Esta nueva guía cumple los requisitos exigidos. Da noticias y las da bellamente: la situación de Sigüenza en la carretera Madrid-Barcelona, unas brevísimas pinceladas históricas que no cansan al visitante no especializado, descripciones de los monumentos más destacables acompañadas de fotografías en color, mapa de situación de dichos monumentos en las páginas centrales, la Sigüenza verde, las fiestas y su calendario, la hostelería, artesanía y compras y los necesarios datos de interés, todo ello realizado con buen gusto por el estudio de diseño de Manuel Alegre.

Se han hecho, además, ediciones de varios idiomas, lo que valora el folleto.

GUIA DE TRANSPORTES INTERURBANOS. Ciudad Real, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Transportes y Comunicaciones, 1986, 171 pp., 5 mapas.

Como el propio nombre de la publicación indica se trata de una guía-manual para el conocimiento de los medios de comunicación existentes entre cada una de las provincias que componen la región castellano-manchega, así como las vías, empresas y horarios de los mismos a nivel provincial.

HERNANDEZ GIRBAL, F.: *Juan Martín Díez. El Empecinado. Terror de los franceses.* Madrid, Lira, 1985, 619 pp., apéndices gráficos.

Pueden encontrarse en este libro numerosas citas de las acciones llevadas a cabo por El Empecinado en la zona seguntina: acción de Mirabueno (1810), creación dentro de su guerrilla del batallón de Tiradores de Sigüenza (1810/abril), ocupación de Sigüenza el 29 de octubre de 1810, intento de envenenamiento en Jadraque, estancia en Sigüenza, por grave enfermedad (1810) y derrota de El Rebollar, etc.

HERRANZ PALAZUELOS, Epifanio: *Romancero mariano de ayer y de hoy.* Primera parte. Guadalajara, Parroquia de S. Juan de la Cruz, 1986, 236 pp.

En las «Coplas preliminares», que sirven de prólogo a esta obra fundamentalmente poética y mariana, pone de manifiesto don Epifanio Herranz, su gusto por las bellas tradiciones, las costumbres y las fiestas que, para muchos constituyen motivo de oración, poesía y canto. Cosas que son las raíces de los tiempos viejos: las romerías y mayos que son demostración de amor y cortesía a la Virgen...

De ahí que el índice general del libro sea amplio, recopilando poemas que aluden al tiempo de adviento-Navidad, a la cuaresma-semana santa-pascua, a las «flores» y romerías, a las fiestas tan numerosas, a las vírgenes coronadas y a las conventuales, a través de las voces de poetas locales, o de piezas poéticas previamente publicadas en novenas y gozos. Libro éste que si no está destinado al erudito, si es buen exponente del amplio mundo literario de carácter popular todavía existente en nuestros pueblos, y del

El interés que dicha publicación pueda tener, es, evidentemente, momentáneo, ya que los horarios o las necesidades de las empresas varían según rendimientos.

carinho amoroso con que ha sido recogido y devuelto a su cuna. Allí aparece un elenco de pueblos tan numerosos que haría larga la cita: Aragosa, Barbatona, Mirabueno, Sigüenza...

HERRERA CASADO, Antonio: «*La Marca Media de Al-Andalus en tierras de Guadalajara*», Wad-Al-Hayara, 12. (1985), pp. 9-26.

Tras ofrecer algunos datos sobre la primera frontera de Al-Andalus, sus marcas y en especial la Marca Media como territorio militar y lugar de conflictos en la tierra de Guadalajara, se estudian los lugares más interesantes en lo que se refiere a su fortificación: Jadraque, a la izquierda del Henares, con su gran castillo no aparece mencionado en las crónicas árabes ni de la reconquista cristiana. Se sabe que junto a la población existió posiblemente un conjunto de «villas» romanas. El hecho es que los árabes encontraron ese núcleo de población que fortificaron en posición más elevada y defensiva, tal vez ese cerro en que actualmente se encuentra el castillo y que quizá tomó el nombre de «Castejón» con el que sí aparece en las

crónicas del momento. Dicho «Castejón» se ha confundido multitud de veces con el Castejón de Henares, asentado en el valle del río Dulce, aunque cuando en el *Cantar de Mio Cid* se hace alusión a un «Castejón sobre Henares», debe referirse a algún castillo del valle del Henares, cercano a Jadraque, que siguiendo la línea más destacada de la Marca Media conduciría a Hita y de allí por Guadalajara hasta Alcalá, y lo más probable es que dicho castillo y el Castejón árabe sean uno mismo y coincidente con Jadraque

A la derecha del Henares y sobre un antiguo puesto de vigía queda Cenizas de la Torre. En Cutamilla también existió torre de vigía árabe, y poco más arriba, a la izquierda del río, Sigüenza, la más importante ciudad romana de la zona, que fue utilizada por los árabes como puesto militar que indudablemente estaría situado en el lugar en que actualmente se encuentra el castillo. Y en la zona más alta del valle del Henares el castillo de Guijosa, que en sus comienzos fue castro celtibérico.

También la zona correspondiente al valle del río Salado fue ampliamente defendida con torres y castillos como se pone de manifiesto en localidades como Cercadillo donde existió una «Torre de Alvar Díaz», Riba de Santuste, la más importante fortaleza, Valdelcubo, Torrequebradilla, de la que no existen restos, y finalmente Paredes donde hubo un torreón denominado «Torremocha» que llegó hasta época medieval cristiana. Y junto a estos, los vallecillos cercanos a Sigüenza, donde también se asentaron numerosos puestos militares de vigía, como queda de manifiesto en multitud de nombres que han llegado hasta la actualidad: Torrevaldealmedras; la «Torrecilla», en Palazuelos, y la Torre del Sónigo; la «Torre» que existió en Torremocha del Campo, y el castillo de Torresaviñán; así como el posible «ribbat» situado en la «Atalayuela» que se encuentra en las cercanías de Olmedillas, justamente encima de la cueva Harzal, donde se han encontrado numerosos restos de cerámicas califales.

Asentamientos que se ven completados en su acción protectora de incursiones bélicas con otros instalados a las orillas del río Dulce, considerados como «de retaguardia», como son Castejón de Henares (el que se identificó con el Castejón de las crónicas califales y del *Mio Cid*, y que actualmente se asocia a Jadraque); Mandayona, donde hubo castillo, y Pelegrina, donde una torre árabe de vigilancia, una vez terminada la reconquista, fue ampliada hasta convertirse en el castillo cuyos restos pueden contemplarse hoy.

HERRERA CASADO, Antonio: «*Martín Vázquez de Arce. El Doncel. 500 años después*», suplemento de GUADALAJARA, Revista informativa de la Diputación, núm. 26, jun-jul., 1986, XXI pp.

Como de carácter divulgativo puede calificarse este sencillo folleto, que de forma resumida nos ofrece los datos más sobresalientes de la vida del Doncel. Su nacimiento en Sigüenza, no probado documentalmente; quienes fueron sus familiares, el posible círculo de su educación en la «corte» mendocina de Guadalajara, su hija Ana, la campaña contra Granada en 1486 y la ventura de la Acequia Gorda donde acaece su muerte. El epitafio, un aná-

lisis descriptivo de la estatua yacente explicando su postura y ademán, y su simbolismo (el Culto a la Fama, La Virtud, la Victoria, la Tristeza y la Resurrección), para finalizar con un estudio bibliográfico enfocado desde tres puntos de vista: el literario (Lasala, Orueta, Ortega y Gasset, Alfredo Juderías), divulgativo (Sánchez Doncel, Peces Rata, Herrera Casado) y falsario (Carandell y si queremos Gala). Un resumen ameno que da idea clara de los avatares bélicos de don Martín Vázquez de Arce y de «...una existencia, tan fugaz como anodina, sino hubiera sido ennoblecida y agigantada por una muerte sublime. Con Martín Vázquez de Arce se hizo buena la frase del poeta italiano: *un hermoso morir, toda una vida ennoblece*».

IGLESIAS TAIS, Manuel y FLORES MUÑOZ, Antonio: *Catálogo de incunables e impresos del siglo XVI de la Biblioteca Pública de Córdoba*. Córdoba, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1986.

En la pg. 238 incluye el siguiente título, con el número 1430: «MARTINEZ DE BREA, Pedro.— Petri Martinez... a Brea, in tres libros Aristotelis de anima commentarii. His accessit... tractatus eiusdem, quo integre & copiosissime ex peripatetica scholia animae nostrae asseritur & probatur...

Segunti. Excudebat Ioannes Gratianus. 1575. 10 h. 561 p. 19 h. Fol.» que viene a coincidir con los datos que nos presenta SANCHEZ DONCEL, Gregorio en su trabajo «la imprenta en Sigüenza», *Anales Seguntinos*, 1 (1984), página 111.

LOPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: *Folklore tradicional de Guadalajara. (Fiestas declaradas de interés turístico provincial)*. Guadalajara, Excma. Diputación Provincial, 1986, 62 pp., 26 fots. color y un mapa. Prólogo de Francisco Tomey Gómez.

Se recogen en esta sencilla obra veinticinco fiestas tradicionales de la provincia, recientemente declaradas de interés turístico, entre las que aparece la del día 22 de enero, en Sigüenza, conocida como las *Hogueras de San Vicente*, única declarada de la zona, a la que acompaña una fotografía.

LOPEZ DE LOS MOZOS, J. R. Ed.: *La primera Diputación Provincial de Guadalajara (Anguita, 25 de abril de 1813)*. Excma. Diputación Provincial. Guadalajara, 25 de abril de 1986. CLXXIII. Sin paginar (28 pp.) Ed. de 500 ej. numerados de los 1500 totales. Prólogo de Francisco Tomey Gómez.

Recordatorio de los actos que tuvieron lugar el día 25 de abril de 1813 para llevar a efecto la instalación de la primera *Diputación Provincial de Guadalajara con Molina*, según los libros de Actas. Para ello se emplearon los textos originales, que se reproducen facsimiladamente y luego se ofrecen en texto actualizado para su mayor y mejor comprensión, incluyéndose también la primera sesión mantenida. Quizá la parte más interesante sea la que se refiere al proceso electoral en sí, del que salió la primera Diputación: Presidente, D. Guillermo de Vargas Ximénez de Cisneros, que al ser Jefe Superior Político en Comisión de la provincia de Guadalajara era au-

tomáticamente el Presidente de su Diputación; Secretario, D. Juan José López Merlo, con carácter interino; Intendente, D. José López Juana Pinilla; Diputados, D. Baltasar Carrillo Lozano y Manrique, D. Fernando García del Olmo (de Alcolea del Pinar), D. Francisco Hernández de Vargas, D. Félix Herreros (cura de Iriepal), D. José López Santa María (canónigo de Sigüenza), D. Joaquín Montesorro (de Molina) y D. Ventura de Zubiaur, siendo elegidos como suplentes: D. Manuel Sabroso y Huerta (de Jadraque), D. Patricio Sanz Pinilla (de Alustante) y D. Pedro José de Ybarrola.

Folleto en que figuran numerosos nombres de personas que después veremos tomar parte en acciones provocadas por la Junta Superior de Gobierno de la Provincia de Guadalajara durante la Guerra de la Independencia.

MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico. Castilla-La Mancha*. Salamanca, Eds. Ambito, S. A., y J.C.C.M., 1987. 2 vols. (491 y 482 pp.). Estudio introductorio de Isidro SANCHEZ SANCHEZ.

Entre los años 1845 y 1850 publicó don Pascual Madoz su interesantísimo *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, en XVI volúmenes. Ahora se presentan en dos volúmenes todas las voces y artículos de aquellos pueblos que se encuentran comprendidos en la actual delimitación geográfica de Castilla-La Mancha. De ahí que lo demos a conocer en este rincón bibliográfico. Para ello en esta edición facsimilar se ha seguido el orden alfabético; aunque creemos que hubiese sido mejor haber hecho una edición por provincia. Sigüenza aparece en el vol. III, pp. 286-294.

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan A.: «Sigüenza y Alfonso VI», *Wad-Al-Hayara*, 12 (1985), pp. 65-67.

Según indican algunos autores, especialmente Minguella y Ubieco Arteta, a raíz del «tratado de Cuenca» mantenido entre Alfonso VI y Al-Qadir, se establece un pacto por el que al primero le correspondía la ciudad de Toledo, mientras que al segundo, la de Valencia, de ahí que la reconquista de dicha ciudad pareciese un paseo en el que no hubo grandes escaramuzas y las ciudades se entregasen por órdenes previamente dadas.

Tal es el caso de ciudades (Minguella) como Berlanga, Medinaceli y Sigüenza, logradas por Alfonso VI. Cuando su nieto Alfonso VII concede privilegios al obispo don Bernardo indica: «*Omnes illas terras quas omnes praedictis loci populos disrumpere et colere potuerint: illas videlicet quae a tempore quo meus avus Rex Adefonsus ipsam teriam adquisivit*». Es decir que éstas tierras habían sido tomadas anteriormente, aunque de manera un tanto fugaz, ya que la invasión almorávide obligó a Alfonso VI a replegarse en Toledo.

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio: *El Doncel de Sigüenza (Historia del heroico comendador don Martín Vázquez de Arce)*. V Centenario de su muerte heroica (1486-1986). Sigüenza, Asociación Cultural «El Doncel» de

Amigos de Sigüenza, 1986, 57 pp., 17 grab., b/n. Un mapa en contraportada. Prólogo de Vicente Turo. Ed. de 100 ej., numerados y firmados por el autor sobre una tirada de 2.000 ejes. Gráf. Carpintero.

Interesante resumen general de cuantas noticias se conocen acerca de la figura de D. Martín Vázquez de Arce. Una breve introducción nos lleva hasta el sepulcro del Doncel para detenernos y analizar el origen de tal denominación. El general don Mario Lasala lo menciona como «hermoso doncel», pero tal nominación no se hace efectiva hasta que años después Orueta, en 1919, repite dicho calificativo que actualmente es el que lo define. Sigue el doctor Martínez Gómez-Gordo su recorrido por la figura donceliana, pero esta vez a través del simbolismo que en ella aparece encerrado: el haz de laureles sobre el que apoya su codo derecho, el pajecillo a los pies, triste, el león y su sonrisa dialéctica (y orteguiana). Y de lo particular a lo general, estudiando la capilla de San Juan y Santa Catalina en relación con el enterramiento, para nuevamente elevar la mente a la época gloriosa del Doncel, sus relaciones familiares y las guerras de Granada donde tuvo lugar su muerte en la acequia gorda de la vega. Finaliza en trabajo con una cronohistoriografía de los Arce y una bibliografía básica donceliana de más de treinta títulos.

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio.: «El folclore gastronómico seguntino», *Cuadernos de Etnografía de Guadalajara (C.E.Gu.)*, n.º 2. Guadalajara, I.P.C.M.S., pp. 87-96.

Breve recorrido por la Sigüenza de la gastronomía menos conocida, o menos estudiada: la de las fiestas que se celebraron y aún en algunos casos se vienen celebrando en la actualidad, organizadas principalmente por cofradías y hermandades. A lo largo de este puñado de cuartillas aparecen dulces y panes tan interesantes como los *roscones de Reyes*, las *panotas* de San Antón, las *rosquillas* de San Blas, y un largo etcétera que hará las delicias del lector. Trabajo sencillo y ameno no carente de interés etnográfico.

MARTINEZ TABOADA, M.^a Pilar: «Estudio histórico-urbanístico de la Ciudad Episcopal de Sigüenza». *Libro de Actas del Simposio Nacional sobre Ciudades Episcopales*. Tarazona, 1985. Ppbl. n.º 22 del Centro Turiasonense, 1986. pp. 237-257. Tres pp. de planos. Interesante estudio del desarrollo urbanístico de la ciudad de Sigüenza cuya tipología característica se estudia en sus frases medievales, renacentista, barroca y de la Ilustración, con abundantísima bibliografía histórico-artística.

MARTINEZ TABOADA, M.^a Pilar: «Desarrollo urbanístico de las Ciudades Episcopales: Sigüenza». Comunic. presentada al Coloquio sobre Ciudades Hispánicas, durante los siglos XIII al XVI. La Rábida, 1981. *Public. Ed. Universidad Complutense*, Madrid, 1985, Vol. II. «*La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XVI*» pp. 937-973. Hace estudio de la tipología de numerosas ciudades episcopales europeas y españolas y las compara con la de Sigüenza.

MASA CABRERO, Francisco, PAZ ESCRIBANO, Dolores de, y JUAN GARCIA, Antonio de (Coordinadores): *Arqueología en Castilla-La Mancha*. Excava-

ciones 1985. Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, (Col. Conocer Castilla-La Mancha, n.º 7), 1987, 111 pp. (Guadalajara en pp. 73-87).

Dedica las pp. 81 y 82 a ofrecer algunos datos acerca de las excavaciones llevadas a cabo, durante la II Campaña, en el yacimiento de la Edad del Hierro de «Los Castillejos», Pelegrina, por el equipo de M.ª Paz García Gelabert y N. Morere.

Excavaciones que ponen de manifiesto una fuerte ocupación de la zona durante la 2.ª Edad del Hierro como queda de manifiesto a través de sus sistemas de amurallamiento y de la 1.ª Edad del Hierro en las catas III y VII, a pesar de ser aun poco el terreno excavado dadas las proporciones del castro. (Foto b/n.).

MENENDEZ PIDAL, Faustino y GOMEZ PEREZ, Elena: *Matrices de sellos españoles (siglos XII al XVI)*. Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1987, 165 pp., 317 reproducciones en b/n. Presentación de Carmen Crespo.

De las cuatro matrices que aparecen en el catálogo que comentamos (Beleña de Sorbe, 160; Molina, 86; Viana de Mondéjar, 232), tan sólo una corresponde a Sigüenza. Transcribimos la cita por el interés que pueda suscitar entre los investigadores de tema seguntino:

«264. Círculo del que nacen ocho pequeños lóbulos. Esc. red. tenedente al apuntado: cruz floronada vacía. Adornos floronados a los lados y encima del escudo, así como en los lóbulos. La leyenda se desarrolla entre dos gráficas circulares.

† IOAN [NES...] I: DECANVS SEGVNTINVS.

38 Plana con aleta perforada. Bronce. VI. Corroída. MLG 4644». Una fotografía en b/n.

MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel: *La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara*. Guadalajara, I.P.C.M.S., 1987, 492 pp., 32 láms.

Nos encontramos ante uno de esos libros que hacen época. Su autor parte del Manierismo italiano para plantear la evolución estilística de la arquitectura española del siglo XVI, planteamientos que en España se diferencian entre aspectos con nombre propio: Plateresco, Purismo y Clasicismo. Ante este triple planteamiento Muñoz Jiménez propone la existencia de un Prerrenacimiento, un Primer Manierismo Serliano y un Segundo Manierismo Clasicista, es decir, considerando las tres mismas fases, pero cambiando la interpretación de las dos últimas a partir del reconocimiento del estilo manierista de los modelos seguidos por la arquitectura española. Existe un solapamiento de fechas: Prerrenacimiento (1500-1550), Primer Manierismo Serliano (1540-1580) y fase final o Segundo Manierismo Clasicista (1565-1630).

Del Prerrenacimiento en Sigüenza se hace mención de la portada de la ermita de Nuestra Señora de los Huertos, construida entre 1509-1512, y al parecer derivación de la portada del palacio de Cogolludo, continuándose

las construcciones según los esquemas de este estilo en torno a la catedral de Sigüenza, constituyendo un segundo grupo, aparte del de Lorenzo Vázquez. Surgen así obras como la puerta del Jaspe (1507) debida a Guillén, que ensaya las primeras manifestaciones del denominado plateresco «toledano», en igual fecha que en Toledo o incluso en fechas anteriores. A su grupo de canteros se debe la fachada de la Casa de la Inquisición o de Don Fadrique, la capilla de la Concepción, en el claustro (1521), así como los altares funerarios de Santa Librada (1514-1518), del obispo de Canarias (1522-1524) y del obispo Don Fadrique (1522-1524) que sirvieron de aprendizaje a Covarrubias, que desarrollará su labor en el periodo considerado como Serliano. En efecto, así puede apreciarse en la traza de la Sacristía de las Cabezas de la catedral seguntina, donde se rompe con los esquemas goticistas del arte plateresco y se emplean otros netamente manieristas mediante el empleo de la bóveda de medio cañón ornada con medallones, la importancia de los detalles decorativos, y, en general, el compromiso arquitectura-escultura. Manierismo que si no aparece o no se quiere comprender existente, si queda patente en la aneja Capilla de las Reliquias, que el autor supone debida a la colaboración entre Covarrubias y Jamete.

A esta fase introductoria del libro, sigue otra que analiza la intervención en determinadas obras de arquitectos y maestros. Así encontramos nuevos datos, ya iniciados en capítulos anteriores, sobre el ya mencionado Covarrubias, y otros como Juan Vélez, que realiza una de las trazas de la girola de la catedral de Sigüenza en 1569. Aunque la obra llega hasta 1572. Un nuevo maestro sigue las obras en la catedral. Se trata de Juan de Buega (1598-1603), al que siguió un tal Ballesteros, en contrato apenas sin cumplimentar.

Nuevos nombres, como el de fray Andrés de Jesús María, aparecen a lo largo del trabajo que comentamos, hacia 1600, en relación con la iglesia de San José de Sigüenza.

Sigue la nómina de los maestros, muchos de los cuales trabajaron en Sigüenza también: Francisco de Beza (a. 1503-d. 1542), que labró algunas armas para las cercas de la ciudad, relacionado con un tal «maestro Juan» que reedificó la ermita de los Huertos; Nicolás y Juan Durango (a. 1534-1554), sustituto en 1534, en la dirección de obras de la Sacristía de las Cabezas; Juan Sánchez del Pozo, maestro de obras de la catedral de Sigüenza de 1572-1575, según consta en las Actas del Cabildo; Martín de Vandoma, que trabajó en la Sacristía de las Cabezas de 1554-1563, y en otras varias obras de diferente interés como el Sagrario de la misma catedral. Las menciones de arquitectos y obras realizadas en la zona seguntina son interminables.

Ahora bien, las páginas 225-260 se dedican íntegramente al estudio de las más importantes construcciones seguntinas; dentro del apartado correspondiente a la arquitectura religiosa se dan a conocer diversas noticias acerca de la catedral y obras en ella realizadas: la sacristía nueva o «de las Cabezas» (1532-1563), indicándose la historia de la construcción, acuerdos, maestros y trazas, materiales, costos y mobiliario, con una descripción que nos introduce al conocimiento de la aparición de una nueva tipología arquitectónica manierista, a la que siguen los análisis estilístico (como primera obra manierista, realizada por Covarrubias) y el iconográfico. Siguen

otras obras como la de la capilla del Espíritu Santo o de las Reliquias (1537/1548-1566), el trascoro o girola (1569-1603), las portadas del trascoro (de la Capilla Mayor a ambos lados), de la Sacristía de las Cabezas, de la capilla del Cristo de la Misericordia), el retablo mayor, incluido el tabernáculo, la capilla de los Mercenarios, el remate de la puerta de los perdones, la iglesia y convento de San José, el humilladero de la Vera Cruz, la ermita de Santa Librada, así como manifestaciones arquitectónicas de carácter civil: el patio del hospital de San Mateo (1587-1588), la casa del canónigo Pérez de Berreda, conocida popularmente como «Casa de la Inquisición», y, finalmente, algunas muestras de arquitecturas efímeras: túmulos y arcos triunfales, todo ello completado con numerosas notas a final de capítulo y planos.

En resumen, libro interesantísimo para aquellos estudiosos de temas seguntinos, y especialmente un libro con ideas nuevas, con puntos de vista diferentes.

ORTEGO GIL, Pedro: *Organización municipal de Sigüenza a finales del antiguo régimen*. Torrejón de Ardoz, Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, 1986, 339 pp. Premio Provincia de Guadalajara «Layna Serrano», 1985. Prólogo de Rogelio Pérez-Bustamante.

La presente obra, interesantísima desde el punto de vista histórico sobre Sigüenza, constituye la Memoria de Licenciatura en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares, de su autor. Ofrece una novedad: es precisamente su ángulo ocular, que viene a completar las otras visiones anteriores ofrecidas por Minguella, en 1910 y posteriormente por Blázquez Garbajosa. El Señorío eclesiástico seguntino se ve así desde tres aspectos diferentes: el meramente religioso, el socio-económico y este que ahora se presenta, administrativo, y además en una fecha muy poco estudiada como es el periodo comprendido entre 1777 y 1808, fase final del Antiguo Régimen y comienzo de los cambios administrativos de los tiempos modernos.

El trabajo aparece dividido en tres capítulos: el primero a modo de introducción histórica comenzando con la formación del Señorío Eclesiástico seguntino, su evolución y la organización administrativa del Concejo en época medieval, hasta las reformas sufridas en tiempos del Cardenal Mendoza y el Gobierno Municipal en la Edad Moderna. El capítulo segundo se refiere a la Justicia y Regimiento de Sigüenza a fines del siglo XVIII, basado en el esquema de los cuatro Oficios Mayores, Diputados del Común y Procuradores Ochos, y finalmente un tercer capítulo dedicado a la actuación municipal propiamente dicha: abastecimientos, principalmente de pan, carne y vino; comercio e industria; el urbanismo, tanto en obras públicas como privadas; la educación; la asistencia sanitaria; competencias militares; festejos; la Hacienda Municipal y la Administración de Justicia. Tras todo ello unas conclusiones, distribuidas en quince puntos: la desaparición de los Señoríos Episcopales como algo inevitable; lucha entre costumbres locales y su liberalización; el continuismo de las personas que antes desempeñaban unos cargos y los siguen manteniendo aquilosa el desenvolvimiento social del Ayuntamiento por lo anterior precisamente hay continuidad en las actuaciones y no existe ruptura de proyectos; menor intervención del Señor-

Obispo y por tanto incremento del poder civil sobre el eclesiástico; dependencia del poder Central, tanto administrativa como judicialmente; reformas sociales minimizadas por lo que no logran sus objetivos; petición de reducción de la composición del Ayuntamiento; el peso de la vida administrativa que recae en los cuatro Oficios Mayores con la ayuda de los Diputados y los Procuradores Ochos; visión de conjunto de las competencias del Ayuntamiento bajo el Antiguo Régimen para comprender la municipalización de la vida vecinal; la municipalización que favorece la actividad comercial; incremento de los propios y fomento de la agricultura al roturar propiedades rurales de la ciudad; el hundimiento fiscal de la ciudad al intervenir la Real Hacienda, y las diversas situaciones creadas a raíz de 1808, que producirá la lucha inter vecinos por nombrar a los capitulares del Ayuntamiento, desapareciendo en 1814 el nombramiento por el Obispo de la Corporación Municipal.

El trabajo, labor constante de búsqueda en el Archivo Municipal (Libros de Actas), en el Archivo Histórico Diocesano y en el Archivo de la Santa Iglesia Catedral, se completa con unos apéndices documentales, y una extensa bibliografía general y local.

PASTOR, Segundo: *Tríptico del Doncel* —para guitarra—: En Granada, Guerra y Muerte y Reposo en Sigüenza. Madrid, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana» (Diputación Provincial de Guadalajara), 1986, 8 pp. de partituras, 2 grabados.

PECES RATA, Felipe-Gil: *Ursulinas de Sigüenza y de EE UU*. Sigüenza, Gráficas Carpintero, 1986, 20 pp., 9 fots. color.

Breve folleto en el que se conmemora la celebración del 450 aniversario de la fundación de su instituto y del 25 aniversario de la reapertura del internado del colegio, ya que el instituto fue fundado en 1535 en Brescia (Italia), por Santa Angela Merici y éste de Sigüenza lo fue el 24 de febrero de 1818, por el entonces obispo de la diócesis don Pedro Inocencio Bejarano. El Sr. Peces nos relata en este trabajo los pasos seguidos por las religiosas y por el obispo mencionada para su instalación definitiva en Sigüenza.

PECES RATA, Felipe-Gil: *Sigüenza. La Ciudad del Doncel*. Barcelona, Ed. Escudo de Oro, S. A., 1986, 61 pp., fots. color.

Sigüenza ha sido siempre la ciudad más cuidada de la provincia de Guadalajara en lo referente a publicaciones que expliquen y den a conocer su arte y su historia. El trabajo de Peces y Rata es un buen ejemplo de esta larga serie de publicaciones, que en el caso que comentamos ofrece el atractivo especial de unas bellísimas fotografías en color. Con un lenguaje sencillo y ameno, se condensan los textos acerca de cada uno de los monumentos que conforman la estructura artística de Sigüenza, incluyendo datos de algunos que, generalmente, no han llamado mucho la atención de otros publicista: el parador de San Mateo, la fuente de la catedral, los acueductos, la posada del Sol, la casa del Arcediano, el pósito...

Sería interesante que otras localidades de nuestra provincia tomaran ejemplo de este interesante tipo de publicaciones que se constituyen en las mejores guías artísticas del momento. Sin altas pretensiones eruditas, pero sí indicando cada monumento con el detalle que se merezca, con fechas, autores y datos que ofrezcan al lector una idea completa de lo que ven.

PINTO, PEDRO: *Martín Vázquez de Arce. V Centenario*. Sigüenza, Box, 1986. Breve texto y dos dibujos, plegados a tamaño postal.

PLA, Josep: *Madrid, 1921. Un dietario*. Madrid, Alianza Editorial, El Libro de Bolsillo, n.º 1187, 1986, 240 pp. Traducción del catalán por Alfons Sureda i Carrión.

En su viaje, de Madrid a Calella de Palafrugell, Pla hace parada en la *estación de Sigüenza* y describe los comentarios y los sucesos ocurridos con motivo de estar anunciado un espectáculo compuesto por la Jerezana y la Riojana que hubo de ser suspendido la explosión de una tagarnina en el salón donde estaba prevista la actuación. Es una breve descripción que ocupa las pp. 233-235.

PROVINCIA DE GUADALAJARA (Folleto). Guadalajara, Excma. Diputación Provincial. Servicio de Turismo, 1986. [Textos de A. Herrera Casado, J. R. López de los Mozos y J. Orea. 32 fots. color de A. Romo y J. Borobia, un mapa/color de P. J. Vicente.]

Tras analizar someramente, dada su calidad de folleto, la geografía provincial: Alcarria, Serranías, Campiña y Señorío de Molina, dedica otros espacios a la historia, la cultura, las fiestas tradicionales, el arte, la gastronomía, las fiestas populares, deportes y artesanía, ofreciendo algunos datos sobre Sigüenza.

SANZ SERRULLA, Francisco Javier: *Historia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sigüenza*. Torrejón de Ardoz (Madrid), Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, 1987, 235 pp. (Premio Provincia de Guadalajara «Layna Serrano», 1986. Fots. b/n. Prólogo de Diego Gracia Guillén.

Libro exhaustivo y necesario para conocer con amplitud la Universidad seguntina. Aparece dividido en dos partes fundamentales. La primera ofrece una visión general de la Universidad de Sigüenza: sus preliminares, la erección del Colegio en Universidad, sus constituciones y régimen interno, y todos aquellos procesos que siguió hasta su cierre definitivo. La segunda se refiere a la propia facultad de Medicina, tema del libro, dividida a su vez en ocho apartados: estatutos; cátedra y catedráticos, con una interesante relación cronológica de catedráticos (siglos XVI y XVIII); enseñanza; matrículas; grados (bachiller, licenciado y doctor); colegiales más destacados; supresión de la Facultad y una extensísima relación de graduados, indicando la procedencia en la mayor parte de los allí reseñados. El libro se completa con bibliografía crítica y reseña de fuentes manuscritas.

SAN ROQUE'86. BAIDES: Sin data ni paginación. Contiene: Manuel Coronado «Pregón de Fiestas. Baides 1985» y Biblioteca Nacional: «Baides 1847» (del Diccionario Geográfico año 1864).

SEVILLA MUNOZ, Julia: «Una consecuencia de la reconquista de Guadalajara: La repoblación de Sigüenza por un obispo aquitano», Wad-Al-Hayara, 12 (1985), pp. 43-55.

La repoblación de Sigüenza y de la Alcarria comenzó una vez atravesado el peligro de las invasiones almorávides, tras la reconquista definitiva de Medinaceli por las tropas de Alfonso VII, pero junto a determinados hechos históricos que la hicieron posible, hay que dejar constancia de algunos otros: las bases socio-políticas dejadas por Alfonso VI sirvieron para acelerar la colonización de las tierras situadas entre el Duero y el Tajo, especialmente alrededor de núcleos como Guadalajara, Hita o Sigüenza, en cuyos alfores surgieron multitud de poblaciones; que jugaron un papel decisivo en el fortalecimiento de las fronteras los empujes cristianos del norte, especialmente el aragonés a través de Soria, Tarazona, Calatayud y Daroca, lo que dará pie a la restauración del obispado seguntino que a su vez servirá de freno al afán expansionista de los reyes de Aragón; que, aunque el rey sea dueño y señor de las tierras conquistadas, tanto la iglesia seguntina como la toledana se preocuparán de repoblarlas, a pesar de su poco valor económico. Tras la conquista de Medinaceli tiene lugar la reconquista de Sigüenza y su posterior repoblamiento, así como su expansión, gracias a las ayudas de los monarcas, que sabrán aprovechar los obispos para acrecentar su obispalía y separarse de las comunidades de Atienza y Medinaceli, de las que dependió la minúscula población de Sigüenza en sus comienzos. Existían entonces dos poblaciones dentro del mismo concepto de Sigüenza: una, en el castillo (la puebla alta, militar) y otra junto a la naciente catedral (la puebla baja, eclesiástica). Posteriormente, en 17 de mayo de 1146, Alfonso VII donará a la Mitra seguntina la puebla alta, naciendo la actual Sigüenza, con un solo Señor; la labor expansionista de la iglesia seguntina no se comprende sin la influencia cluniacense, tal y como sucedió en otras tierras próximas; que en la tarea repobladora colaboraron los Concejos realengos de Guadalajara y Atienza; que fue poco destacable el papel desempeñado por las órdenes militares, así como el de los nobles castellanos. Tras lo que se concluye que puntos como Guadalajara y Sigüenza fueron claves de la repoblación surgida en torno a la cuenca del Henares, como nos lo atestigua la numerosa toponimia existente.

SIGÜENZA. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Industria y Comercio. Dirección General de Turismo, 1986. Folleto de 22 x 22 cm., 9 fots. color.

Plano turístico de Sigüenza. Guía monumental y mapa turístico de Castilla-La Mancha.

SOPENA GENZOR, Gabriel: *Dioses, ética y ritos. Aproximaciones para una comprensión de la religiosidad entre los pueblos celtibéricos*. Zaragoza, Uni-

versidad de Zaragoza, 1987, 220 pp. XVI láms. b/n. Presentación de Francisco Marco Simón.

El estudio parte de la consideración de una Celtiberia constituida por las provincias de Soria, buena parte de Guadalajara, Norte de Cuenca, Suroeste de Zaragoza, Noroeste de Teruel, parte de Burgos, y parte de la Rioja. Ello está basado en lo que se refiere al método, que no en cuanto a las fuentes y a la escasez de datos existentes.

La mayor parte del plano que se ofrece en la pg. 192, atañe a Guadalajara y muy especialmente a 22 puntos, la mayor parte pertenecientes a la zona seguntina: *Las Horazas* (El Atance), Prados Redondos, Guijosa, Estriégana, Villaverde del Ducado, *Casares Majanos* (Garbajosa), *El Altillo* (Aguilar de Anguita), *Centenares* (Luzaga), *Acederales* (La Hortezueta de Océn), etc. en que se han hallado necrópolis de los siglos VI al IV; del IV al III; necrópolis con dos momentos de uso: s. VI-IV y s. IV-III; así como la necrópolis dudosa de Guijosa. De todos y cada uno de los lugares que se mencionan en el plano que hemos indicado anteriormente, se ofrece una bibliografía particular, así como una bibliografía general en la que aparecen nombres tan relacionados con el mundo de la arqueología en Guadalajara, como Abascal Palazón, Aguilera y Gamboa, Argente Oliver, Cabré, Cerdeño Serrano, Cuadrado Díaz, Deonna, Díaz Díaz, Fernández-Galiano, Valiente Malla, Pérez Herrero, García Huerta y Tovar, que han publicado sus estudios recientemente, con lo que dicha bibliografía ofrece trabajos de gran actualidad que hablan en favor del libro que comentamos.

VERGARA MARTIN, Gabriel María: *Refranero geográfico español* recogido y ordenado por... 2.^a ed. Madrid, Librería y casa editorial Hernando, S. A., 1986, 462 pp.

Se trata de una reimpresión de la obra que don Gabriel María Vergara escribiera en 1936. Aparecen algunas alusiones a pueblos pertenecientes a la zona de Sigüenza, especialmente en la tercera parte, de refranes, adagios, proverbios, locuciones, frases proverbiales y modismos que se refieren a diferentes localidades de España: Bujalcayado (*Bujalcayau, San Bartolomé quebrau*); Imón (*Eche usté peras, que soy de Imón. —¿Cuántas peras va a comprar? —Pues... ¡siquiera un cuarterón!*) aludiendo a su fanfarronería; Jadraque (*Como el jaquetón de Jadraque, que al acostarse mataba el candil de un trabuazo*), refiriéndose al que es perdonavida; Olmeda de Jadraque (*En La Olmeda, los ratones, y en Imón, los jaquetones*), apodos de las dos localidades; Luzaga (*Vaca de Luzaga y mujer de Anguita, quita*); Matillas (*Tres y una, cuatro: Matillas, Medio y Padrastro*); Paredes (*En Paredes se casan los hombres con las mujeres*); Sigüenza (*Ser licenciado en Sigüenza*), que equivalía antes a haber obtenido el título sin gran trabajo, aludiendo a la facilidad con que se concedían grados en las universidades menores; Ures (*En Ures, Matas y Riosalido, como gastan polainas, no tienen frío*), entre otras. Libro de gran interés para quienes estudien socio-centrismo popular.

REVISTAS DE ASOCIACIONES CULTURALES recibidas periódicamente en nuestra Redacción

- «**HISPANIA NOSTRA**». Bol. de la Asoc. para la defensa del Patrimonio Artístico y su entorno. Madrid.
- «**ABSIDE**». Bol. de la Asoc. de Amigos de la Catedral de Sigüenza. Sigüenza.
- «**REVISTA y BOLETIN DE LA ASOC. ESP. DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS**». Madrid.
- «**GUADALAJARA**». Rev. Inf. de la Diputación de Guadalajara.
- «**CASTILLA-LA MANCHA**». Rev. Inf. de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo.
- «**CULTURAL**». Rev. Inf. del Ministerio de Cultura. Madrid.
- «**WAD-AL-HAYARA**». Rev. de la Inst. Prov. de Cultura «Marqués de Santillana». Excma. Diputación de Guadalajara.
- «**TOMA NOTA**». Rev. Centro Regional Inf. y Doc. Juvenil. Consejería Educación y Cultura de la J. C. de Castilla-La Mancha.
- «**GAVILLA**». Organo dif. Cult. de la Feder. Reg. de Asoc. y Grupos Cult. Recreativos de Castilla-La Mancha. Quintanar de la Orden. Toledo.
- «**CUADERNOS DE ETNOLOGIA**». Publicación trimestral de la Sección de Etnología de la Ins. «Marqués de Santillana» Guadalajara
- «**MILL-MARCOS**». Fed. Cult. Inf. de Milmarcos (Guadalajara).
- «**ABEN-AZAR**». Bol. Interno de «Salario» Aso. Cult. de Sabiote (Jaen)
- «**LA SEXMA**». Bol. Asoc. Amigos de «El Pedregal» (Guadalajara).
- «**Boletín Informativo CENTRO DE ESTUDIOS BORJANOS**». Instit. «Fernando el Católico». Borja (Zaragoza).
- «**CRONICO**». Rev. Cronistas Oficiales de Valencia.
- «**BOL. ASOC. ESP. CRONISTAS OFICIALES**». Logroño.
- «**ARRIACA**». Bol. Inf. Casa de Guadalajara en Madrid. Madrid.
- «**NOTICIAS**» A.E.D.E.T. - F.E.P.T. Bol. Aso. Escritores de Turismo.
- «**MONTES DE TOLEDO**». Bol. Inf. As. Cult. «Montes de Toledo».
- «**ILDORA**». Bol. As. «Reconquista». Jadraque (Guadalajara).
- «**AL-BALAT**». Bol. Inf. del Centro Cult. Asoc. «Amigos de Albalate de Zorita» (Guadalajara).
- «**HOMBRADOS**». Bol. Inf. del Centro Cult. Asoc. Amigos de Hombrados». (Guadalajara).
- «**BUSTARVIEJO**». Bol. Inf. de la As. «El Bustar». Bustarviejo (Madrid).
- «**SERVICIO PUBLICACIONES**» Junta de Comunidades. Castilla-La Mancha. Toledo.

ACTIVIDADES DE NUESTRA ASOCIACION

LA "ABEJA DE ORO" PARA TRES DE NUESTROS ASOCIADOS.

La "Abeja de Oro" máximo galardón que concede la Diputación Provincial de Guadalajara ha sido concedida en el 86 a nuestros asociados Ilmos. Sres. D. Vicente Moñux Cabrerizo, D. Félix Alcalá Galiano y D. Antonio Herrera Casado. Con anterioridad la ostentaban D. Fermín Santos Alcalde, D. Salvador Embid Villaverde y el fallecido D. Angel María de Lera.

ASOCIADOS GALARDONADOS CON EL "MELERO DE PLATA"

El "Melero de Plata", galardón que concede la Casa de Guadalajara en Madrid ha concedido tal distinción a nuestros asociados D. Vicente Moñux Cabrerizo, D. Antonio Herrera Casado, D. José Antonio Suárez de Puga, D. Plácido Ballesteros, D. Jesús García Perdices, D. Javier Davara Rodríguez y D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo.

PLACA AL MERITO DE LA PROVINCIA PARA DOS DE NUESTROS ASOCIADOS

La Diputación Provincial ha galardonado con la "Placa de la Provincia al Mérito" a D. Jesús García Perdices y a D. Gerardo López Laguna.

V CENTENARIO DE LA MUERTE DEL DONCEL

Con motivo de la celebración del V Centenario de la Muerte del Comendador santiaguista D. Martín Vázquez de Arce, "DONCEL DE SIGÜENZA", a lo largo del año 1986 han aparecido en los medios de difusión cerca de un centenar de artículos sobre la efemérides y su

personaje, superándose la expectación con el anuncio de la venta por parte de sus actuales dueños de la conocida "Casa del Doncel", el monumental palacio de los Marqueses de Bedmar, sus descendientes.

Nuestro próximo número estará dedicado monográficamente a la histórica figura heroica del *Doncel de Sigüenza*. Serán reseñadas una larga serie de conferencias, premios, publicaciones, etc., sobre el tema donceliano.

EL PRESIDENTE BONO VISITA LA CASA DEL DONCEL

Con motivo de los diversos actos culturales celebrados con motivo del Centenario de la Muerte del Doncel, visitó nuestra ciudad el Presidente de la Región Castellano-Manchega, D. José Bono, quien visitó acompañado de nuestro Cronista Oficial, la "Casa del Doncel", interesándose por el destino que podría darse al histórico inmueble de unos 500 metros cuadrados de superficie, y uno de los más representativos de una época gloriosa de nuestra historia.

CENA FRANCESA DE HERMANAMIENTO

El Presidente del Comité de Hermanamiento de Sainte Livrade sur Lot, prestigioso chef de la cocina francesa y profesor de gastronomía en la TV francesa, D. Raimundo Benito Calleja, ofreció una gala gastronómica con platos típicamente franceses, de la región del Lot-Garona, a la que se dieron cita cerca de cien conmensales, simpatizantes con el hermanamiento Sigüenza-Sainte Livrade. A los postres fueron aplaudidos calurosamente tanto D. Raimundo como los cocineros seguntinos que le ayudaron a la delicada y minuciosa como artística degustación: D. Boni Anguita, D. Francisco Moga y la Srta. Sofía Martínez Taboada. Finalizó tan simpático acto con la entrega a los dos presidentes de las ciudades hermanas de un artístico cuadro con la efigie del Doncel orlado con la firma de los asistentes.

ASOCIACION CULTURAL AMIGOS DE LA CATEDRAL Y SU REVISTA "ABSIDE"

La casi totalidad de los socios de "Amigos de Sigüenza" han suscrita con unanimidad la nueva Asociación Cultural "Amigos de la Catedral" ante la convocatoria del Canónigo de la S. I. Catedral, D. Juan José Asenjo Peregrina, quien en la Junta General constituyente ha sido designado su Presidente. Asimismo, nuestro directivo, D. Laureano Otero fue designado Vicepresidente.

Saludamos con alborozo la aparición de sus dos primeros números de "Abside", su Boletín informativo, primorosamente editado, aunque nos disguste el intercalado de propaganda en revistas de este género. Todos sus colaboradores son miembros de nuestro Centro de Estudios Seguntinos: Asenjo Peregrina, Otero González, Sanz Serrulla, Muñoz Párraga, Heras Muela, Davara Rodríguez y Herrera Casado.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION, NUESTRO NUEVO SOCIO DE HONOR

El Presidente de la Diputación D. Francisco Tomey Gómez, ha sido galardonado con el título de "Socio de Honor" entregado como costumbre, en una cena de hermandad, tras glosar los méritos que le han hecho merecedor al mismo. En el mismo acto se hizo entrega del mismo título al premiado el año anterior y Director honorario de "Nueva Alcarria", D. Salvador Embid.

LOS DOS PRIMEROS PREMIOS DE INVESTIGACION HISTORICA "LAYNA SERRANO" PARA DOS DE NUESTROS JOVENES MIEMBROS DEL CENTRO DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

El Premio "Layna Serrano" convocado anualmente por la Excma. Diputación Provincial, ha sido concedido en su primera edición a nuestro asociado y activo colaborador D. Francisco Javier Sanz Serrulla por su obra "Historia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sigüenza" y el segundo año a D. Pedro Ortego, por su obra "Organización municipal de Sigüenza a finales del Antiguo Régimen".

La cuantía inicial del premio, de 50.000 ptas. se ha elevado para la próxima edición a 250.000 ptas.

HOMENAJE A LOS HERMANOS FERNANDEZ-GALIANO

Los Profesores D. Manuel, D. Emilio y D. Antonio Fernández-Galiano, habituales veraneantes seguntinos desde su infancia y miembros activos en cuantas manifestaciones culturales se hayan organizado en los últimos lustros, han recibido el cálido homenaje del Pueblo seguntino, que respondió a la convocatoria de nuestra Asociación Cultural El Doncel de Amigos de Sigüenza. A las cálidas palabras de nuestro Presidente Dr. Davara, respondió en nombre de los homenajeados el Profesor D. Manuel, nuestro anterior Presidente y fundador de la Asociación, agradeciendo la placa de plata que se les entregaba.

NUESTRO CRONISTA OFICIAL EN LOS CONGRESOS NACIONALES DE CRONISTAS OFICIALES DE ESPAÑA

Nuestro Cronista Oficial, D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo asistió a los dos últimos Congresos Nacionales de Cronistas Oficiales de España. Al de Valencia-86 llevó su comunicación "El Doncel de Sigüenza, personaje histórico" y al de Betanzos-87 su comunicación "Santa Librada: sus errores hagiográficos". Ambas serán publicadas en los Libros de Actas de ambos Congresos.

LOS PROFESORES FERNANDEZ-GALIANO Y GUTIERREZ JODRA, JUBILADOS

Siguiendo la lamentable costumbre-ley de jubilar a nuestros eximios profesores y catedráticos cuando mantienen aún lucidez docente,

los profesores D. Manuel Fernández-Galiano y D. Luis Gutiérrez Jodra han pasado a engrosar esa dignísima pléyade de "docentes jubilados" que se resisten a abandonar la docencia, en plenitud de facultades. Vaya nuestra más cordial felicitación por lo "jubiloso" de la jubilación y nuestro voto porque su enseñanza nos sea cada día más fructífera, y prueba de ello nos lo demuestran cada día con sus conferencias magistrales. Don Luis Gutiérrez Jodra, como se sabe, es miembro de la Real Academia de Ciencias y fue Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. "Sagrada Familia", de Sigüenza. Actualmente es Presidente de la Sección de Ciencias de la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana".

EL PROFESOR D. MANUEL FERNANDEZ-GALIANO ACADEMICO DE LA LENGUA

La Real Academia de la Lengua ha designado al Profesor D. Manuel Fernández-Galiano Académico para ocupar el sillón c. La ciudad de Sigüenza y en especial nuestra Asociación por la que tanto ha trabajado y dió prestigio, se felicita por tal distinción tan merecida. Nuestra más cordial enhorabuena, deseándole larga vida académica.

EL PROFESOR DAVARA, VICE-RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Nuestro Presidente el Profesor D. Javier Davara Rodríguez, ha sido designado Vice-rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el área de Asistencia Universitaria. Nuestra más cordial enhorabuena.

NUESTRO VICEPRESIDENTE, ALCALDE PRESIDENTE DE LA CIUDAD DE SIGÜENZA

Desde nuestras páginas saludamos a nuestro nuevo Alcalde Presidente, Vice-Presidente de nuestra Asociación, D. Juan Carlos García Muela, que por disposición de nuestros Estatutos, pasa hoy a ser nuestro Presidente de Honor. Le deseamos toda suerte de éxitos en su gestión municipal para bien de nuestra ciudad y asimismo de nuestra Asociación Cultural.

NUEVO DELEGADO DE EDUCACION Y CULTURA EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

D. Marcelino Llorente Mateo, abogado y diputado por Sigüenza, ha sido designado Delegado de Educación y Cultura. Como seguntino, nos congratula su designación, carga para el que le deseamos toda suerte de éxitos. Agradecemos todos los apoyos económicos y muestras de cariño hacia nuestra ciudad y nuestras Asociaciones Cultura-

les mantenidos en sus cuatro años de mandato por su antecesor en el cargo D. José Díaz García.

LA SIGÜENZA MONUMENTAL SE DESMORONA

La Catedral, la Iglesia de Nuestra Señora de los Huertos, la Plaza de la Cárcel, las Travesañas, la Iglesia de Santiago, la de San Vicente, la Ermita de San Roque... padecen el deterioro lógico del paso de los siglos. Merecen una atención permanente que exige un presupuesto extraordinario. Las denuncias se suceden en la prensa y de tarde en tarde, un rayo de esperanza surge con la lluvia de millones para su reconstrucción, su reforma o su consolidación. En esta ocasión, la Catedral y las Iglesias de San Vicente y de Ntra. Sra. de los Huertos han sido las agraciadas. De manera particular, sólo la artística fuente mendozina frente a la Catedral, ha sido restaurada totalmente al terminar la construcción del edificio colindante. El Club Espeólogo Seguntino ha colaborado en la investigación subterránea del estado de canalización y derrumbamiento de la histórica atarjea que defiende de humedades de la Lastra a nuestra Catedral, alcantarilla por donde cuenta la historia seguntina podía pasear un hombre a caballo.

UNIVERSIDAD DE VERANO DE SIGÜENZA

Los ciclos de cursillos veraniegos que vienen desarrollándose en nuestra ciudad por la Universidad de Alcalá de Henares, bajo el Patrocinio de la Diputación Provincial en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. "Sagrada Familia" de Sigüenza, están viviendo una época de expansión. Se consolida así su desarrollo docente y su futuro de *Universidad de Verano* de la Universidad de Alcalá de Henares, realizándose con ello la aspiración que tuvo nuestro Centro de Estudios Seguntinos desde el primer día de su fundación.

La dirección y coordinación de estos Cursos corre a cargo del prestigioso Profesor D. Fernando Laborda, a quien deseamos fructífera labor por muchos años, y de quien esperamos, en unión de todo el Rectorado, una estrecha colaboración con nuestra Asociación y su Centro de Estudios Seguntinos, máximo exponente de la defensa de nuestro patrimonio histórico-artístico y cultural.

SUMARIO DEL N.º 4 (1987)



El número 4 será monográfico sobre el Comendador D. Martín Vázquez de Arce "Doncel de Sigüenza".



ESTE LIBRO SE TERMINO DE IMPRIMIR EN
GRAFICAS CARPINTERO, EL DIA 27 DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 1987, FIESTA
DE SAN JOSE DE CALASANZ.
PATRON DE LOS MAESTROS.

